



TESIS DOCTORAL

**“LAS SEPULTADAS VIVAS”
EL ROL DE GÉNERO EN EL MONACATO
FEMENINO**

*APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA A LOS CONVENTOS
DE CLAUSURA FEMENINOS DE LA DIÓCESIS DE CORIA-
CÁCERES*

MIRIAM LÓPEZ FALCÓN

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Conformidad de la Directora

Fdo.: Dña. M^a Belén Bañas Llanos

Cáceres, 2015

A mi madre, por todas las tesis que no hizo para que yo pudiera escribir ésta...

AGRADECIMIENTOS

Desde que comencé el doctorado, hace casi diez años, han sido muchas las personas que me han acompañado en este camino.

Quiero agradecer en primer lugar a mi directora de Tesis, M^a Belén Bañas, su paciencia, esfuerzo y dedicación; ha sido capaz de ilusionarme con este proyecto, que es de las dos, creer en mis capacidades y trasmitirme sus conocimientos.

En segundo lugar a mi familia, especialmente a "mi costillo", que ha hecho, en tantas ocasiones, de padre y de madre; a mi hijo y a mi hija, que me hacen querer ser mejor cada día.

A las personas que me han prestado su apoyo técnico (pero también emocional), entre ellas: Victoria Martín, psicóloga y experta en igualdad; Gonzalo Rodríguez, informático y genio de las nuevas tecnologías; Francisco Sabido, "probablemente", el mejor Estadístico Superior del Estado; y mi padre y orgullo, Santos López, facilitador de información sobre Cáceres y sus conventos.

A todos y a todas los que integran el obispado de Coria Cáceres, puesto que me han acogido desde la libertad, la ayuda y el respeto más absoluto.

Y por último, pero mi agradecimiento más entrañable, a las religiosas de clausura de los conventos estudiados, por procurarme respuestas, ayudarme a entender, abrirse a mí con tanto cariño y darme una lección de vida.

Escanea este código QR con tu móvil para acceder a más información sobre la presente investigación. También puedes obtener la documentación entrando directamente en la página web: <https://www.lassepultadasvivas.es>



Se exhorta a todos los fieles a llevar siempre consigo esta santa bendición, pues se sabe por experiencia que es maravillosísima contra los demonios, tentaciones, rayos, pestes, mal de corazón, peligros de mar, asechanzas de enemigos, tempestades, incendios, dolores de parto, calenturas, muertes repentinas y contra otros innumerables males y peligros.

ORACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Señor: Haz de mí un instrumento de paz. Donde haya odio, siembre yo amor. Donde haya ofensa, perdón. Donde haya discordia, armonía. Donde haya error, ponga yo la verdad. Donde haya duda, fe. Donde haya desesperación, esperanza. Donde haya tinieblas, ponga yo la luz. Donde haya tristeza, alegría.

¡Oh, Maestro! Que no busque tanto ser consolado, como consolar. Ser comprendido, como comprender. Ser amado, como amar. Porque: Es dándose, como se recibe. Es olvidándose de sí, como se encuentra uno mismo. Es perdonando, como se es perdonado. Es muriendo, como se resucita a la vida eterna.

Convento de la Madre de Dios

COPIA



Monasterio de Santa Teresa de Jesús

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

10. Para Miriam; con sencillez y carino

10. Porque motivo eligió ser Religiosa? (Digo como el Profeta: El Señor me eligió desde el seno materno; desde siempre nuse

(...) No aborrecisteis, Señor, cuando andabais por el mundo, a las mujeres, antes las favorecisteis siempre con mucha piedad y hallasteis, en ellas, tanto amor y más fe que en los hombres ... No basta, Señor, que nos tiene el mundo acorraladas... que no hagamos cosa que valga nada por Vos en público, ni osemos hablar algunas verdades que lloramos en secreto, sino que no nos habías de oír petición tan justa. No lo creo yo, Señor, de vuestra bondad y justicia, que sois justo juez y no como los jueces del mundo, que -como son hijos de Adán y, en fin, todos varones- no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa. Sí, que algún día ha de haber, Rey mío, que se conozcan todos. No hablo por mí, que ya tiene conocido el mundo mi ruindad y yo holgado que sea pública; sino porque veo los tiempos de manera que no es razón desechar ánimos virtuosos y fuertes, aunque sean de mujeres(...)

En el futuro se dice que el "Corrigio" de la Iglesia, que el obispo nos colocó el Vaticano II en la "Perfectae Caritatis". "Los Religiosos que se ordenan íntegramente a la Contemplación, de suerte que sus miembros vacan sólo a Dios en soledad y silencio, en ardiente oración y penitencia, viviendo siempre en perfecto eminentemente en el cuerpo místico de Cristo (n.º 7)

¿Echa de menos a su familia?

Yo amo mucho a mi familia. Pero, sé que ellos tienen su vida porque han querido tener una vida de

¹ SANTA TERESA DE JESÚS, *Camino de perfección*. Autógrafo de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, II, presentación y transcripción paleográfica de Tomás Álvarez, Burgos: Patrimonio Nacional; Monte Carmelo, 2010, pp. 22-23. Este texto fue censurado, como muchos otros de la obra, por el confesor dominico de Santa Teresa, Pedro García de Toledo.

de la madre, madre, hermanos, hijos, tierra, por mí y

ÍNDICE

0.1	RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL.	17
0.1	ABSTRACT OF THE THESIS.	19
0.2	RAZONES PARA UNA INVESTIGACIÓN.	21
0.3	DELIMITACIÓN DE LA MONOGRAFÍA.	23
0.4	MARCO METODOLÓGICO: EL TRABAJO DE CAMPO.	29
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....		33
1	EL PAPEL DE LA MUJER EN LA IGLESIA.....	35
1.1	ANTECEDENTES: LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES A LO LARGO DE LA HISTORIA.	35
1.2	LA POSICIÓN DE LAS RELIGIOSAS EN LOS ÁMBITOS ECLESIALES: ALEJAMIENTO Y DEPENDENCIA.	43
1.2.1	¿Dónde están las mujeres?.....	43
1.2.2	Y Eva ofreció la "manzana prohibida".	45
1.3	RECLAMOS Y TABÚES: LA CUESTIÓN DE LA ORDENACIÓN.....	49
1.3.1	La importancia del SACERDOCIO FEMENINO.	49
1.3.2	Los motivos de esta exclusión: rebatiendo estereotipos.	52
1.3.3	La Iglesia Católica se posiciona.	55
1.3.3.1	El delito de "ordenar" a una mujer, versus otros delitos.....	55
1.3.3.2	Los anglicanos hacen historia.....	57
1.4	MOVIMIENTOS DE VISIBILIZACIÓN: TEOLOGÍA FEMINISTA EN ESPAÑA.	59
2	APROXIMACIÓN A LA VIDA CONVENTUAL FEMENINA.....	65
2.1	ACLARANDO CONCEPTOS.	65
2.1.1	Monacato.	65
2.1.2	Clausura.	66
2.1.3	Ascetismo.	67
2.1.4	Anacoretismo.....	68
2.1.5	Eremitismo.	68
2.1.6	Cenobitismo.....	69
2.2	ORÍGENES Y EXPANSIÓN DEL MONACATO.	71
2.2.1	La Génesis de una forma de vida.....	71
2.2.2	Distintas hipótesis sobre el comienzo del monacato cristiano.....	73
2.2.3	Vida cotidiana de los primeros monjes.....	77

2.2.3.1 De Jesús de Nazaret a San Pacomio.	77
2.2.3.2 De San Pacomio a San Basilio.	80
2.3 EVOLUCIÓN DE LA VIDA CONVENTUAL FEMENINA.....	83
2.3.1 Los primeros años: Ermitañas y Perseguidas.	84
2.3.2 La Edad Media: el surgimiento de la Clausura.....	87
2.3.3 Del Renacimiento hasta nuestros días.	90
2.3.3.1 Una "caza de brujas".....	92
2.3.3.2 La desamortización de Mendizábal.	93
2.4 EL POLÉMICO ARGUMENTO DE LA CLAUSURA.....	95
2.4.1 Un "tira y afloja" a lo largo de la historia.	95
2.4.2 Manifestaciones de protesta de las religiosas.	97
2.4.3 Reacciones y movilizaciones de "las rebeldes" de Coria-Cáceres.	98
2.5 REALIDAD MONACAL EN ESPAÑA.....	101
2.5.1 Laicos y consagrados.....	101
2.5.2 Órdenes religiosas.....	103
2.5.2.1 Orden de los franciscanos.....	107
2.5.2.2 Orden de los dominicos.	107
2.5.2.3 Orden del Carmelo.	108
2.5.2.4 Orden de San Agustín.....	108
2.5.3 REGLAS Y CONSTITUCIONES.....	110
2.5.3.1 De Clara de Asís a Santa Clara: una revolucionaria de su tiempo.	111
2.5.3.2 La Regla de Santa Clara (1253) y su itinerario histórico.....	114
2.5.4 DOCUMENTOS PARA LA RENOVACIÓN.	119
3 ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES DE VIDA CONTEMPLATIVA EN LA DIÓCESIS CORIA-CÁCERES.....	123
3.1 INTRODUCCIÓN A LA DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES.....	123
3.2 CONTEXTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA E HISTÓRICA.	129
3.2.1 Cáceres.	129
3.2.2 Coria.	131
3.2.3 Garrovillas de Alconétar.....	133
3.3 APROXIMACIÓN A LOS CONVENTOS DE LA DIÓCESIS.	135
3.3.1 RR.MM. Clarisas: Convento de San Pablo (Cáceres).	139
3.3.2 RR. MM. Clarisas: Convento de Santa Clara (Cáceres).....	151
3.3.3 RR. MM. Franciscanas T.O.R.: Convento Madre de Dios (Coria, Cáceres).....	157
3.3.4 RR. MM. Jerónimas: Convento Santa María de Jesús (Cáceres).	163
3.3.5 RR. MM. Jerónimas: Convento N ^a . S ^a . de la Salud (Garrovillas, Cáceres).....	171

3.3.6 Convento Obra de Amor (Cáceres).	175
4 ANÁLISIS, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE DISTINTOS ASPECTOS DE SU VIDA CONVENTUAL.	185
4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN COMO ENTE SOCIAL.	185
4.1.1 Ordenación política: una jerarquía patriarcal.	186
4.1.2 Los roles que organizan intramuros.	192
4.1.2.1 Oficios de gobierno.	193
4.1.2.2 Otros cargos.	195
4.1.2.3 Órganos de regencia.	197
4.1.3 Organización normativa: una vida marcada por tres votos.	201
4.1.3.1 Voto de pobreza.	205
4.1.3.2 Voto de castidad.	209
4.1.3.3 Voto de obediencia.	214
4.2 RITOS DE PASO, TRÁNSITO A DIOS.	219
4.2.1 Rito de Iniciación: Toma de Hábito.	222
4.2.2 Rito de la Profesión Temporal de Votos.	224
4.2.3 Rito de la Profesión Solemne o Perpetua de Votos.	225
4.2.4 Rito para la Renovación de Votos.	227
4.2.5 Rito de la Profesión para las Hermanas Externas.	227
4.3 LA COMUNICACIÓN EN LA CLAUSURA PAPAL.	229
4.3.1 Distintos aspectos de la comunicación intramuros.	231
4.3.1.1 El nombre de las religiosas.	231
4.3.1.2 El lenguaje de las campanas.	232
4.3.1.3 Comunicación entre iguales y jerarquizada.	234
4.3.1.4 La vestimenta, otra forma de significarse.	235
4.3.2 La comunicación con el exterior.	237
4.3.2.1 Las rejas, separación de dos mundos.	237
4.3.2.2 El torno como vínculo.	239
4.3.2.3 "Socializando" la clausura.	241
4.3.2.4 La soledad de la celda y la añoranza familiar.	244
4.3.2.5 Formas de comunicación exterior.	246
4.3.3 La comunicación con Dios.	250
4.3.3.1 La esencia: una vida contemplativa.	250
4.3.3.2 La magia del silencio <i>versus</i> el silencio como norma.	253
4.4 LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO: <i>ORA ET LABORA</i> .	257
4.4.1 El trabajo como sostenibilidad.	258
4.4.1.1 Estereotipos de género en los oficios.	259

4.4.1.2 Pasteleras "divinas"	261
4.4.1.3 Nuevas organizaciones en el trabajo.	265
4.4.2 Almas orantes.	269
4.4.2.1 La liturgia de las horas.	271
4.4.2.2 Espacio donde orar.	274
4.4.3 El tiempo ordinario frente al extraordinario.	277
4.4.3.1 Los ritmos del día a día.	277
4.4.3.2 Tiempo de fiesta y de celebración.	281
4.4.3.3 La soledad compartida.	286
4.4.3.4 La <i>ratio formationis</i> o el tiempo de la formación.	286
a) Momentos para la Formación.	291
4.4.3.5 La vida penitencial enmarcando los tiempos.	293
4.5 DE LAS MIGAS A LA ENCHILADA: DIVERSIDAD CULTURAL INTRAMUROS.	297
4.5.1 De Santo Domingo a Addis Abeba.	300
REFLEXIONES SOBRE EL PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL ROL DE GÉNERO EN EL MONACATO	305
5 NUEVAS Y DEVENIDAS REALIDADES DE LOS CONVENTOS DE CLAUSURA FEMENINOS.	307
5.1 ¿POR QUÉ LA VIDA CONVENTUAL, POR QUÉ LAS MUJERES?.....	307
5.2 NUEVAS FORMAS DE VIDA ANTE NUEVAS REALIDADES.	313
5.2.1 Las monjas "rockeras".....	315
5.3 EL FUTURO INCIERTO DEL MONACATO FEMENINO.	319
6 EL ROL DE GÉNERO DE LAS MONJAS CONTEMPLATIVAS.....	327
7 LA SORORIDAD, VALOR DE CAMBIO DE LA INSTITUCIÓN ECLESIAÍSTICA.	333
8 LA GLOBALIZACIÓN: FEMINISMO EN EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO.	337
9 CONCLUSIONES.....	341
10 BIBLIOGRAFÍA.....	349
11 WEBGRAFÍA.....	357
ANEXOS	361

1 GLOSARIO	363
2 HERRAMIENTAS DEL TRABAJO DE CAMPO:	373
2.1 MODELO DE CUESTIONARIO.	373
2.2 MODELOS DE ENTREVISTAS.....	376
3 OTROS DOCUMENTOS.....	385
3.1 MUNICIPIOS Y HABITANTES DE LA DIÓCESIS.....	385
3.2 CARTA REIVINDICATIVA DE CORIA COMO CABEZA DE DIÓCESIS.....	389
3.3 ENCUESTA XIV SÍNODO DIOCESIS CORIA-CACERES.....	395
3.4 CARTA DE LA UNIÓN DE SUPERIORAS GENERALES AL PAPA.....	417
3.5 ORGANIGRAMA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL.....	419
3.6 REGLAS DE LAS ÓRDENES.	421
3.6.1 Regla de Santa Clara (Asís, 1253).....	421
3.6.2 Regla de San Agustín (Hipona, 426).	432
3.6.3 Regla de la T.O.R. de San Francisco (Roma, 1982).....	439

0.1 RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL.

La teología, desde sus orígenes hasta nuestros días, prácticamente, ha sido pensada y transmitida desde la perspectiva del género masculino. La Iglesia, ha reflejado y perpetuado la posición subalterna, dependiente, sumisa, que la sociedad históricamente ha reservado para la mujer, alejándola de los foros de reflexión y de la toma de decisiones. Así, no ha podido acceder al PODER: ya sea para interpretar escrituras, cuestionar axiomas, escribir y aprobar normativa, participar de una manera vinculante en los foros ecuménicos y concilios, representar socialmente a la Iglesia, posicionarse en la jerarquía eclesial, etc.

Nos atrevimos a considerar, como primera hipótesis de esta investigación, que la vida conventual femenina ha servido, entre otros motivos, para recluir y ocultar a la mujer; si bien desde los diferentes foros eclesiales se ha valorado la función de las religiosas a través de su vida contemplativa (orar por el mundo), nadie puede cuestionar, que con el alejamiento de la sociedad se ha conseguido, también, un alejamiento de los órganos de decisión de la Iglesia.

La Regla de San Jerónimo² explicaba que la clausura empujaba a considerarse muertos al mundo para vivir más intensamente en Cristo. Desde este punto de vista, las religiosas de clausura, son llamadas en la Edad Media “*las encerradas*” o “*las sepultadas vivas*”, nombre que hemos elegido por título al ilustrar la esencia de esta investigación. Pero las monjas que, a lo largo de la historia, han optado por la vida conventual, ¿han elegido la clausura o la contemplación como forma de vida? Nuestra investigación intenta explicar el origen de “las rejas” y la falta de decisión que ha tenido la mujer al respecto.

En la tarea de argumentar nuestra hipótesis, nos hemos acercado a los seis conventos que en la actualidad existen de vida contemplativa en la diócesis de Coria-Cáceres: cuatro en la ciudad de Cáceres (dos de la orden de las clarisas, uno de las jerónimas y otro de la orden de amor); uno en la localidad de Coria (franciscanas de la orden terciaria); y otro en Garrovillas de Alconétar (jerónimas). Entre todos, 85 mujeres, de distintas edades y países de procedencia, con distintas reglas y constituciones que regulan sus normas, que nos han permitido adentrarnos en diferentes aspectos de su vida conventual, desde la perspectiva de género: tiempos, espacios, comunicación, votos, ritos de paso, organización jerárquica, trabajo, oración...

² Equipo de Hesequia Blog. Reglas de Vida (en línea). Fecha de la consulta: abril 2013. Disponible en: <http://reglasdevida.wordpress.com/tag/San-jeronimo/>

Así, partiendo de un método hipotético-deductivo, hemos intentado pasar de lo general a lo particular: del cuestionamiento del papel de la mujer en la Iglesia, origen y configuración del monacato femenino, al análisis de diversos aspectos de la vida conventual de las religiosas (desde la perspectiva de género) a través de la incursión en seis conventos de clausura.

0.1 ABSTRACT OF THE THESIS.

Theology, from its origins to nowadays practically has been designed and transmitted from the male perspective. The Church has reflected and perpetuated the subordinate, dependent, submissive position that society has historically reserved for women, far from reflection and decision space. She has not been able to assume roles of power: whether to interpret scripture, question axioms, writing and approving regulations, participate in a binding way in the ecumenical forums and councils, socially represent the Church, positioned in the Church hierarchy, etc.

We consider, as a first hypothesis of this research, the female convent life has served, among other reasons, to hide the woman; although from different ecclesial forums have valued the role of nuns through his contemplative life (pray for the world), no one can question that as they have been out of society and they have been away from the organs of decision of the Church.

Rule of St. Jerome³ explained that the cloister involves consider dead to the world to live more intensely in Christ. From this point of view, cloistered nuns, are called in the Middle Ages "the locked up" or "buried alive ones", the name we have chosen as the title to illustrate the essence of this research. But the nuns who, throughout history, have chosen the monastic life, have chosen the cloister or contemplation for a living? Our research attempts to explain the origin of "bars" and the lack of decision that the woman has had about it.

In the aim of arguing our hypothesis, we have visited six monasteries that currently exist contemplative life in the diocese of Coria-Caceres: four in the city of Caceres (two by the order of Poor Clares, one of the Hieronymite and another by the Order of Love); one in the town of Coria (Franciscan tertiary order); and another in Garrovillas (Hieronymite). In all, 85 women, of different ages and countries of origin, with different rules and regulations that govern their constitutions, which have allowed us to explore different aspects of his monastic life, from gender perspective: time, space, communication, votes , rites of passage, hierarchical organization, work, prayer ...

Thus, starting from a hypothetical-deductive method, we tried to pass from the general to the particular: the questioning the role of women in the Church, origin and configuration of female monastic life, to the analysis of

³ Hesequia Team Blog. Rules of Life (on line) Date of request: April 2013. Available at: <http://reglasdevida.wordpress.com/tag/San-jeronimo/>

various aspects of the convents we have visited (from a gender perspective) through the entrance in six cloistered convents.

0.2 RAZONES PARA UNA INVESTIGACIÓN.

El interés de este estudio radica en dos aspectos o ejes fundamentales que hemos pretendido abarcar; por un lado, la peculiaridad de analizar un microcosmos social como la vida conventual femenina, con su particular estructura social, relaciones comunitarias, uso del tiempo y del espacio, comunicación entre ellas y el exterior, entre otros. A estas singularidades de la vida diaria y festiva en un ámbito de clausura, donde las comunicaciones y las salidas al exterior son muy limitadas, extraordinarias, se añade la convivencia en un espacio reducido que entremezcla mujeres de diversas nacionalidades, mentalidades y formas de entender la vida. Por no hablar de las Reglas y Constituciones; directrices de comportamiento y esencias de entender el monacato femenino creadas por sus fundadores/as, que deben convivir con el derecho canónico, los nuevos mensajes conciliares, encuentros ecuménicos e incluso con el propio devenir de la modernidad.

Por otro lado, consideramos especialmente interesante estudiar la vida conventual desde la perspectiva de género; aunque primeramente hemos contextualizado la desigualdad que la mujer tradicionalmente ha sufrido, y sufre, en la sociedad y en la organización patriarcal de la Iglesia, hemos llegado a lo particular, al papel subalterno y dependiente que desempeña en la vida monacal. Efectivamente, basándonos en este enfoque, hemos intentado vislumbrar, con la ayuda de las implicadas, si las normas, comportamientos y mentalidades, están condicionados por la visión de género de la sociedad y por el hecho de ser mujer.

A nivel personal, el interés por estudiar el conventualismo femenino se remonta a mi infancia, cuando acompañaba a mi padre a instalar equipos informáticos y a enseñar a utilizarlos a las religiosas clarisas del convento de San Pablo de Cáceres, a finales de los años 80. En aquellos momentos, suponía una “modernidad” la presencia de un hombre intramuros, por no hablar del uso de las nuevas tecnologías, aunque solo sirvieran, entonces, como soporte administrativo para el control de gastos e ingresos en la elaboración de los dulces. El silencio conventual (hecho jolgorio por lo festivo de la visita), su forma de comunicarse (anunciando nuestra presencia con el repicar de campanas), sus fórmulas de bienvenida (a través del torno con un “ave María purísima”) o la distinta forma de organizar y utilizar el tiempo (el “ora et labora”, levantarse al alba para rezar, el reparto de tareas en el obrador), son elementos que despertaron una curiosidad por conocer más, por entender.

El desarrollo de mis estudios de Antropología Social y Cultural provocó que el interés tomara forma: era forma de cultura, ritos, jerarquía, comunicación, creencias, simbolismo, etc. El último año de la licenciatura me permitió

adentrarme un poco más intramuros con un trabajo de campo sobre el conventualismo femenino con las clarisas de San Pablo de Cáceres.

Mis conocimientos (y también mis dudas) continuaron *in crescendo* con la presentación de la suficiencia investigadora para el Diploma de Estudios Avanzados, presentada de la mano de mi tutora, Belén Bañas, en el año 2009. En ella conté, una vez más, con las religiosas del convento de San Pablo. La cuestión de género comenzó entonces a tomar fuerza, como elemento importante a analizar y cuestionar.

En ese momento tuvimos claro que la Tesis iría dirigida a continuar ese trabajo, ampliando la investigación a los conventos de la diócesis en la que vivimos, la de Coria-Cáceres, y dándole una perspectiva de género a todos los elementos de estudio, consecuencia de mi formación y experiencia en materia de igualdad de oportunidades en la administración local, en la que desarrollo mi labor profesional como educadora social.

Y este es el fruto.

0.3 DELIMITACIÓN DE LA MONOGRAFÍA.

El propósito del presente trabajo de investigación no ha sido otro que reflejar algunos aspectos relevantes de la vida conventual femenina de los conventos de la diócesis indicada desde la perspectiva de género.

Nos hemos apoyado, para ello, en unos objetivos de trabajo que se podrían resumir en los siguientes:

- Replantear el papel de la mujer en la Iglesia⁴ en general y en la vida conventual en particular, entreviendo la posible discriminación y rol subalterno que ha tenido históricamente y sus posicionamientos: análisis de las reivindicaciones, movilizaciones y aceptación de esta realidad.
- Aclarar conceptos cercanos a la vida conventual como monacato, clausura, cenobitismo...
- Estudiar el origen, evolución y situación actual del monacato femenino en nuestro país.
- Aproximarnos a la forma de vida de las religiosas de los seis conventos de clausura de la diócesis de Coria-Cáceres, analizando, desde la perspectiva de género, algunos aspectos:
 - La estructura y organización como ente social (normativa, política y social)
 - La comunicación intra y extramuros (la comunicación en la clausura papal, el silencio como norma, comunicación entre iguales y jerarquizada, con el exterior...)
 - El uso y distribución del tiempo (ora et labora; el tiempo ordinario y festivo)
 - La multiculturalidad como motor de cambio (diversidad de nacionalidades y culturas, convivencia e interrelación).
- Reflexionar sobre el furo del rol de género en el monacato femenino: pervivencia del apartamiento en la toma de decisiones,

⁴ Cuando hablamos de Iglesia en esta investigación nos estamos refiriendo a la Iglesia Católica salvo que especifiquemos otra Iglesia (como lo haremos al hablar de la anglicana, ortodoxa...), por ser el marco de referencia de nuestro estudio.

empoderamiento de las religiosas, sororidad y movilización para el crecimiento en igualdad...

Partimos de que este proyecto no es tarea fácil, puesto que hemos encuadrado la investigación en el campo de lo religioso. Es labor delicada desde el punto de vista antropológico, pues como ya dijera Manuela Cantón, “(...) *la dimensión emocional y la naturaleza irracional de los fenómenos religiosos ha llevado a desatinos teóricos e intensos debates epistemológicos(...)*”⁵, o en palabras de Clifford Geertz “(...) *uno de los principales problemas metodológicos que se presentan al escribir científicamente sobre religión es el de hacer a un lado tanto el tono de los ateos de aldeas como el de los predicadores de aldea, así como sus más refinados equivalente (...)*”⁶. Y es que probablemente los asuntos cercanos a lo espiritual, anteponen ideas y subjetivizan al que investiga.

Pero como ya hemos adelantado en “razones para una investigación”, el monacato femenino ha despertado a lo largo de la historia un gran interés, más allá de lo religioso, por la riqueza que ofrecen aspectos tales como el histórico, artístico, económico, sociológico o, como es el caso que nos ocupa, antropológico. Prueba de ello es la amplia bibliografía que aborda la temática conventual femenina, ya sea por los motivos que llevan a las mujeres a tomar los hábitos, al análisis de la panorámica femenina en torno a la religiosidad de una época determinada, la vida conventual de la mujer (a grandes rasgos), o el estudio de conventos femeninos de forma concreta⁷.

En nuestro país, este interés por investigar los conventos de clausura tiene su apogeo a partir de la década de los años 80 y primeros de los 90, donde se ha producido una verdadera avalancha de estudios sobre la vida conventual femenina. Ejemplo muy representativo de esta historiografía en España son Vigil (1989) y Sánchez Lora (1988)⁸. Un avance importante en este terreno ha sido la celebración de tres congresos internacionales sobre conventualismo femenino, “El monacato Femenino en España, Portugal y América. 1492-2000”, celebrados en los años 1992,1995 y 2004, el I Coloquio Internacional de Monacato femenino franciscano en Hispanoamérica y España en 2007, además de muchos

⁵ CANTÓN DELGADO, M.: *La razón Hechizada. Teorías antropológicas de la religión*. Ed. Ariel S.A. Barcelona, 2001. Pag.13.

⁶ GEERTZ, C.J.: *El antropólogo como autor*. Editorial Paidós Ibérica. Madrid, 1997. Pag. 115.

⁷ PÉREZ ORTIZ, M^a Guadalupe. “Tomas de hábito y profesiones de novicias en conventos de la provincia de Badajoz”, según la información custodiada en el archivo diocesano de Mérida-Badajoz (Siglos XVI-XIX). *Revista Ars et Sapientia* nº 25. Abril 2008. Pag.144-145.

⁸ TORRES SÁNCHEZ, C.: *La clausura imposible: conventualismo femenino y expansión contrareformista*. Ed. Asociación Cultural Al Muayna. Madrid, 2000.Pag. 12.

otros de carácter nacional, comenzando su andadura con el celebrado en Ávila en 1975 “Vida Monástica Femenina”.

De entre todos estos estudios podemos destacar por su profusión, los realizados sobre la espiritualidad femenina en la edad media, debido al auge que tuvo en esta época el monaquismo. Por el contrario subrayamos, por su escasez, aquellos que tratan esta temática en el momento actual, con todas las connotaciones que tienen en el siglo XXI los conventos de clausura; apenas encontramos algunos estudios cronológicamente actuales, pero dedicados éstos a cuestiones artísticas o temáticas muy concretas, como puede ser la economía de un determinado convento.

Sin embargo, el enfoque de estos estudios pocas veces profundiza en el estudio de la clausura femenina como *forma de vida*, con todas sus connotaciones y particularidades. Efectivamente, elementos como lo ordinario y lo extraordinario, las jerarquías, el tiempo, el espacio, la comunicación en el convento, las relaciones intra y extra muros, etc. son poco conocidos. Tampoco es usual encontrar estudios que utilicen un método de investigación antropológico.

Retrotrayéndonos a la actualidad, en la bibliografía reflejada en este trabajo se puede observar que hay numerosas investigaciones publicadas en referencia al papel de la mujer en la Iglesia, ya sea desde el punto de vista de las aportaciones que han realizado a lo largo de la historia (escritoras, religiosas Santificadas, papel de las mujeres en la vida de Jesús) o desde la perspectiva más crítica sobre su rol y las reivindicaciones de una posición más activa y relevante.

En esta última corriente, la que más nos interesa en nuestro estudio, destacamos las investigaciones de nuestra informante clave, M^a José Arana, de las componentes de la Asociación de Teólogas Españolas (dedicadas a difundir la teología desde la perspectiva de mujer), del Foro de Estudios de la Mujer, del Colectivo María Magdalena, y de muchas otras entidades que investigan, publican y realizan actividades con este mismo fin a nivel autonómico o municipal (Mujeres y Teología de Madrid, Escuela Feminista de Teología en Andalucía, Mujeres y Teología de Zaragoza, Mulleres Cristiás Galegas Exeria, etc.)⁹.

Y es que nuestro interés con este trabajo es, como ya señalara en su obra Concha Torres Sánchez: “(...) *no concebir a la mujer religiosa simplemente como un ser vestido con hábitos y sujeta a un voto de castidad, pobreza y*

⁹Más información acerca de éstas en <http://www.asociaciondeteologas.org/>.

*obediencia, sino como una mujer ante todo, y deudora de su contexto histórico (...)*¹⁰.

De este modo, hemos pretendido mostrar la vida de las religiosas de clausura como la de una mujer de su tiempo, que pese a la oclusión innata a su condición, es un eslabón más de su contexto histórico y cultural. También hemos considerado importante analizar nuevas realidades de la vida monacal femenina, como el hecho de que esta forma de vida haya pasado de ser, en un gran número de ocasiones, una imposición social y familiar, a una elección meditada y libre, con todas las connotaciones que esta opción tiene en la actualidad, como es el caso de mujeres extranjeras (en su mayor parte pertenecientes a países en vía de desarrollo), que toman los hábitos¹¹ en nuestro país.

Efectivamente, este trabajo ha pretendido instar a la reflexión sobre el rol de género que desempeña la religiosa entregada a la clausura, puesto que si en todos los ámbitos vitales, a lo largo de toda la historia y en todas las culturas, la mujer ha desempeñado una situación subalterna, dependiente y dominada por los estereotipos de género imperantes, en el contexto eclesiástico ha sido incluso más llamativo. Esta idea la reflejan algunas de las obras más reivindicativas de los últimos años, que muchos han tachado de feministas (desvirtuando el término) y revolucionarias¹².

Debemos, además señalar que, al hablar de monacato y vida conventual, nos estamos refiriendo, en todo momento, al análisis de estos vocablos en la religión católico-cristiana, puesto que las formas de vida ascéticas han existido y existen en muchas otras religiones y culturas, destacando por la solidez de sus orígenes, postulados y sistemas organizativos el monaquismo oriental.

Con estas pretensiones, este trabajo se estructura en torno a cuatro grandes bloques temáticos: el primero, vislumbra la situación de la mujer en la Iglesia, (vista desde la perspectiva histórica, como dijo una de nuestras informantes claves, Carmen Fuentes, “(...) *yo siempre digo que no podemos mirar la historia de siglos pasados con ojos del siglo XXI, tenemos que entender la teología en su*

¹⁰ TORRES SÁNCHEZ, C. Opus Cit. Pag.14

¹¹ Como veremos a lo largo de este estudio, la *toma de hábitos* es un rito que constituye el primer paso en la vida conventual de cualquier novicia, por el que comienza a formar parte activa de los actos litúrgicos, de la jerarquía de la orden, el cumplimiento de sus obligaciones en la comunidad, etc.

¹² LAGARDE, M.: *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. Ed. UNAM. México, 1993.

*contexto (...)*¹³), necesario para enmarcar el rol de la mujer en ésta, su papel en la jerarquía eclesiástica y su rol subalterno al masculino.

La segunda parte, pretende acercarnos a la realidad de la vida conventual, para aclarar, en primera instancia, conceptos como monacato o clausura, para pasar a continuación a ahondar en los orígenes del monacato cristiano. Al mismo tiempo realizamos un repaso histórico desde que surgiera en el desierto de Egipto en el siglo III hasta la actualidad, analizando, además, las teorías que provocaron su nacimiento. Por último, en este primer bloque, examinamos la realidad monacal en nuestro país en la actualidad: principales órdenes existentes, documentos para su organización (Reglas y Constituciones) y aquellos que han marcado su renovación (destacando la Instrucción *Verbi Sponsa*). En esta parte (y en otras del estudio) nos detendremos, con más detenimiento, en una orden particular, las clarisas, por ser la única con entidad femenina propia y no una extensión de una orden masculina, haciendo hincapié en su fundadora, Clara de Asís, por el papel revolucionario e innovador en cuestión de género que desempeñó en su época, y en su Regla, la única escrita por una mujer.

A continuación, y en la tercera parte, presentamos la diócesis de Coria-Cáceres, delimitación geográfica y jurisdicción de los conventos objeto de estudio, para profundizar en distintos aspectos de su vida, desde la perspectiva de género. Es de justicia señalar que el trabajo de campo realizado con las religiosas de los conventos no solo ha sido fundamental para este bloque temático del trabajo, sino que ha sido imprescindible para entender motivaciones, formas de vida, valores y convicciones de las religiosas, en general, y de las de los seis conventos, en particular. Ellas también han sido indispensables para guiarnos en la búsqueda de herramientas, recursos y documentación necesaria para la elaboración de la investigación.

Las conclusiones, finalmente, pretenden compilar las valoraciones extraídas del trabajo realizado. Así pues, analizamos, por un lado, el papel que las religiosas de los conventos de clausura desempeñan en la vida de la Iglesia y en la sociedad, fundamentalmente a través de su rol de género; por otro, intentamos vislumbrar las perspectivas de futuro de esta forma de vida, según la renovación que se ha producido en los últimos años y las nuevas realidades, como la llegada de religiosas extranjeras.

¹³ De las entrevistas realizadas a Carmen Fuentes, Directora del archivo diocesano de Coria-Cáceres. Cáceres, agosto de 2014.

0.4 MARCO METODOLÓGICO: EL TRABAJO DE CAMPO.

Partimos de que "(...) *la investigación antropológica debería buscar y diferenciar lo que la gente dice sobre lo que hace, lo que realmente hace y lo que piensa (...)*"¹⁴.

No cabe duda que esta investigación tiene una dificultad añadida, metodológicamente hablando, como es la condición esencialmente cerrada que la clausura impone a las religiosas a la hora de comunicarse con el exterior. Por este motivo, siendo la etnografía el método que caracteriza a esta investigación antropológica, ha estado condicionada por las normas de la orden y los permisos del obispado, que es de justicia señalar que en lugar de poner límites a la investigación, han permitido hasta la observación participante, herramienta que se nos hacía imposible en el primer planteamiento metodológico.

Hemos organizado las etapas o fases de nuestro trabajo etnográfico, en primer lugar, y como no podía ser de otra manera, por la obligatoria revisión bibliográfica, para posteriormente, realizar el llamado "Trabajo de Campo".

Efectivamente, "(...) *el trabajo de campo es la experiencia constitutiva de la Antropología porque distingue a la disciplina, cualifica a sus investigadores y crea el cuerpo primario de sus datos empíricos (...)*"¹⁵. De este modo, se ha transformado en nuestra principal metodología de trabajo, incluyendo en este marco, diferentes técnicas útiles para introducirnos en los ámbitos vitales de las hermanas de los seis conventos, participando en la medida que nos ha sido posible de sus vidas, interaccionando con ellas, acudiendo a sus ritos, etc. para intentar conocer su auténtica realidad.

Por otro lado, han sido fundamentales **las Entrevistas Estructuradas o Semiestructuradas**. Éstas se han realizado a distintas personas relacionadas muy directamente con la materia: la Directora del Archivo Eclesiástico de la Diócesis de Coria Cáceres, Carmen Fuentes, historiadora, profesora del Instituto de Ciencias Religiosas y, además, experta en antropología cristiana; el Obispo de la Diócesis, Francisco Cerro, que nos concedió una audiencia en cuanto se le solicitó, un informante de excepción, además de por su papel de "cabeza visible" y cúspide jerárquica de la diócesis, porque es experto en la materia, Doctor en Vida Espiritual y Doctor en Vida Consagrada; al representante de la Vicaría de

¹⁴ MALINOWSKI, B. *Los argonautas del Pacífico Occidental*. Ed. Planeta-Agostini. Barcelona, 1986.

¹⁵ STOCKING, George W. Jr.: *Delimiting Anthropology. Occasional Inquiries and Reflections*. Publication Data. USA, 2001.

Vida Consagrada, Florentino Muñoz; a las madres superiores de los seis conventos, con el fin de recabar toda la información posible en cuanto al modo de vida intramuros, pero también de experiencias, expectativas, actitudes, ideologías y, en definitiva, datos cualitativos a nivel personal y comunitario.

En un intento por aprehender todos los aspectos que aborda la investigación, en concreto el tema de la interculturalidad y la influencia que tiene en los estereotipos y roles de género la convivencia de varias culturas procedentes de los países de orígenes de las religiosas, hemos visitado también un convento en Santo Domingo (República Dominicana), en el barrio de Engombe, el de las carmelitas calzadas de Santa Teresa, así como una misión de religiosas salesianas en Addis Abeba (Etiopía), en el barrio de Mekenisa, aunque en este caso era de vida activa.

Las **Historias de Vida**, imprescindibles en un trabajo antropológico, han sido esenciales para comprender el ayer y hoy de las religiosas, motivaciones y particularidades de cada vocación. Historias que recabamos tanto de las abadesas de los conventos como de todas aquellas religiosas que nos ha parecido interesantes, por diversas particularidades, o que han querido voluntariamente prestarse a contarnos su historia.

Al mismo tiempo, ochenta y cinco religiosas de los conventos han rellenado un **Cuestionario** común a todas, en el que hemos pretendido recoger aspectos objetivos y subjetivos de su vida contemplativa. Estos cuestionarios han sido útiles para abordar asuntos de mayor complejidad de responder a través del lenguaje hablado, o que necesitan de la reflexión personal para su contestación, contando así con el tiempo necesario en su intimidad para hacerlo.

Al elenco de **Informantes Clave**, y como ya hemos citado, se une, de una forma privilegiada, María José Arana, religiosa del Sagrado Corazón, doctora en Teología, miembro del Foro de Estudios de la Mujer, coautora del libro: "*Mujeres sacerdotes, ¿por qué no?*"¹⁶; en definitiva, una experta en la vida conventual femenina que lleva años investigando sobre la causa de la discriminación de la mujer en la iglesia y apoyando iniciativas que abran espacio en ellas a la plena participación y al reconocimiento de su dignidad, desde la Universidad de Deusto, donde imparte clases en la facultad de teología. Además, su tesis doctoral, "La clausura de las mujeres"¹⁷ es un referente para toda

¹⁶ ARANA, M^a José y SALAS, María: *Mujeres sacerdotes, ¿por qué no?. Reflexiones teológicas y ecuménicas*. Publicaciones Claretianas. Madrid, 1994.

¹⁷ ARANA, M^a José : *La clausura de las mujeres. Una lectura teológica de un proceso histórico*. Ediciones Mensajero, S.A. Bilbao, 1992.

investigación que aborde tanto el tema de la clausura femenina, como el rol de género de la mujer en ésta.

Por otro lado, la **Observación Participante** nos ha permitido compartir con ellas de un modo activo y dinámico todas las experiencias a las que hemos podido acceder. Han establecido los límites a ésta fundamentalmente las abadesas de los conventos (así, ha habido intervenciones desde el parlatorio, con la reja separando ambos mundos, otras recorriendo juntas el convento y en algunos casos compartiendo días festivos). Se ha planificado esta observación participante en los tiempos ordinarios, en su trabajo del día a día, (obrador, taller...) acompañándolas en las eucaristías...

Pero también en los momentos extraordinarios y festivos: en cuanto a sus ritos de paso, efectivamente hemos acudido a dos tomas de hábitos y a una profesión de votos solemnes; hemos compartido, además, festejos puntuales como la visitación de las religiosas de los conventos cacereños a las reliquias de San Juan de Ávila.

En todas las circunstancias, hemos intentado no perturbar el ambiente con nuestra presencia para respetar de la manera más fidedigna posible los hechos que acontecen¹⁸.

Como registro indispensable de esta observación hemos contado con el **Diario de Campo**, herramienta que instauró Malinowski en su obra "*Los Argonautas del Pacífico Occidental*"¹⁹ y que ha permitido sistematizar las experiencias de convivencia para luego analizar los resultados.

Hemos realizado, también, **Estudios de Casos** concretos de algunas hermanas de los conventos o de otras religiosas que han sido representativas de la vida contemplativa, mención aparte del realizado de las fundadoras de las órdenes que hemos estudiado.

¹⁸ Intentamos evitar el efecto Pigmalión, también llamado Rosenthal por su precursor, que dice que las expectativas que tengamos de un sujeto, incluso nuestra simple presencia o actitud, puede modificar su conducta.

¹⁹ Los Argonautas del Pacífico Occidental es un libro publicado en 1922 por el antropólogo polaco Bronislaw Malinowski. Se trata de una de las obras más importantes en etnografía y referencia obligatoria en el estudio de la antropología. Esta obra es un estudio realizado entre los habitantes de las Islas Trobriand, una serie de islas próximas a Nueva Guinea. Desarrolla todos los aspectos culturales de esta sociedad, centrándose principalmente en un sistema comercial de intercambio conocido como Kula. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA: Bronislaw Malinowski (on line). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: septiembre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Bronislaw_Malinowski.org.

En relación a las fuentes documentales, hemos consultado, en primer lugar, bibliografía e investigaciones sobre el monacato cristiano, la clausura femenina, la vida conventual femenina en la actualidad, la perspectiva de género en esta forma de religiosidad... llegando finalmente a la información existente acerca de los conventos objeto de estudio. Es decir, de lo general a lo particular.

Fundamentales en esta revisión bibliográfica han sido, también, documentos como el Código de Derecho Canónico, vigente con revisiones desde 1983 y que regula y establece las bases de la vida consagrada; los Concilios y Disposiciones concernientes a la vida contemplativa, destacando la *Verbi Sponsa*. También hemos analizado sus Reglas, Constituciones, el Testamento o el Privilegio de la Pobreza, así como todas aquellas Instrucciones y documentos que organizan la vida claustral; sin olvidar sus documentos históricos, interpretaciones a sus normas, las revistas y boletines de la Federación de Clarisas, Franciscanas y Jerónimas, los libros que emplean en su formación, y un largo etcétera que han pretendido construir una base lo más completa posible para nuestra investigación.

Por último señalar, respecto a las fuentes primarias, que se han revisado los archivos históricos del obispado de Coria-Cáceres, los de los conventos y el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

1 EL PAPEL DE LA MUJER EN LA IGLESIA.

1.1 ANTECEDENTES: LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES A LO LARGO DE LA HISTORIA.

Para entender la trayectoria histórica que ha seguido la mujer en la Iglesia, su función, papel y visibilización, debemos enmarcarla en la evolución que ha tenido la mujer en la sociedad, en general, y en España en particular. Hemos de tener presente, no obstante, que la Iglesia es una entidad social con tintes conservadores y fuerte arraigo a las tradiciones, lo que ha producido un ritmo dispar en el desarrollo de estructuras o normativas que favorezcan una mayor representación y presencia femenina.

Esta evolución ha estado marcada por el patriarcado, sistema que establece la primacía del hombre frente a la mujer y que se caracteriza por aspectos tales como la distribución desigual del poder, la filiación (derechos de primigenia, descendencia patrilineal o residencia post nupcial), la participación del varón en los espacios sociales (libertad y autonomía en las relaciones sociales), el estatus o valor social de cada sexo, la división sexual del trabajo (techo de cristal²⁰, diferencia salarial, restricción a determinados puestos), violencia de género y trata de seres humanos con fines de explotación sexual...

Aunque hablar del papel subalterno de la mujer y de la discriminación que, en todos los niveles, ha sufrido a lo largo de la historia podría llevarnos varias investigaciones (más aún si ahondamos en las diferencias de logros sociales, intelectuales, económicos, normativos... en los distintos países del mundo), queremos plasmarla en pocas líneas:

²⁰ El término "techo de cristal" fue acuñado en 1986 en un informe sobre mujeres ejecutivas publicado por Hymowitz y Schellhardt en el Wall Street Journal. Es un concepto que suele referirse a los obstáculos que enfrentan las mujeres que ejercen o aspiran a ejercer altos cargos (al igual que mejores sueldos) en corporaciones, organizaciones gubernamentales, educativas y sin fines de lucro. Marcela Lagarde, antropóloga y máximo exponente del feminismo en Latinoamérica explica que las mujeres "(...) *topamos con un techo de cristal que nos impide escalar y un piso pegajoso que hace más arduo nuestro caminar para acceder a ramas del conocimiento, de la ciencia y la tecnología, de la filosofía y la teología (...)*". (LAGARDE, Marcela: "El feminismo y la mirada entre mujeres", *E-mujeres.net* (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en <http://e-mujeres.net/ateneo/marcela-lagarde/textos/-feminismo-y-mirada-mujeres>).

Remontándonos a los orígenes de la discriminación por motivos de género, encontramos que el patriarcado viene arrastrado desde la Edad de Piedra: "(...) *antes de esto, la humanidad prosperó bajo la protección de una Diosa única durante un período que fue desde 30.000 a.C. hasta 3.000 a.C., momento a partir del cual, de forma progresiva aunque irregular, comenzó a imponerse la tipología específica del dios masculino que acabará apropiándose de las cualidades generadoras y protectoras de la Diosa, relegando a ésta al papel de madre (virgen, en algunos casos), esposa, hermana y/o amante del dios varón (...).*

Entender el desarrollo de la aniquilación de la Diosa por el Dios nos conduce también a la comprensión de la dinámica histórica que llevó a la mujer a ser subyugada en todos sus aspectos por el varón. La mujer y la Diosa fueron perdiendo su autonomía, importancia y poder prácticamente al mismo tiempo, víctimas de un mundo cambiante en el que los hombres se hicieron con el control de los medios de producción, de guerra y de cultura, convirtiéndose, por tanto, en detentadores únicos y guardianes de la propiedad privada, la paternidad, el pensamiento y, en suma, del mismísimo derecho a la vida (...)"²¹.

Así pues, en el Neolítico se consolida el principio del fin del poder de la mujer, cuando comienza la división sexual del trabajo, el descubrimiento de la paternidad (relación entre sexo y procreación), la creación de familias monógamas y el desarrollo de comunidades sedentarias; a partir de aquí, la concepción de la mujer como propiedad del hombre pasa a ser una constante a las sociedades humanas.

²¹ RODRIGUEZ, PEPE: *Dios nació mujer*. Ediciones B. Barcelona, 2000. Pag. 15-16.



*Fotografía: Es representativa para nuestro trabajo esta estatuilla de Venus Sin Boca, representando al prototipo de mujer que no debe hablar. La **Venus de Brassempouy** o dama de Brassempouy es un fragmento de estatuilla femenina de marfil. Se data en el Paleolítico Superior y es una de las más antiguas representaciones detalladas del rostro humano; se halla actualmente en el museo Saint-Germain-en-Laye de París. Autor: Jean-Gilles Berizzi; dominio público (COLABORADORES DE WIKIPEDIA: La Venus de Brassempouy (on line). Wikipedia, la enciclopedia libre. Fecha de la consulta: septiembre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Venus_de_Brassempouy).*

Esta concepción está en los griegos, en los romanos y se mantiene con el cristianismo, teñida del horror al sexo que las mujeres encarnaban, vistas siempre desde los ojos del otro. La mujer desde este punto de vista podía sentir curiosidad (muestra de inteligencia, un atributo de Eva y también de Pandora, arquetipos de mujeres que trastocaron la historia por querer saber demasiado); era mejor ahogar esa inteligencia y mantener a la mujer en los estrictos límites de la ignorancia. Podía sentir, aún algo peor, deseo y marcharse con otro hombre abandonando a su legítimo dueño, o podía engañar y fingir, poniendo en peligro la legitimidad de la herencia.

Encontramos, por lo tanto, a las mujeres, definidas siempre por su posición respecto a los varones, son vírgenes, trofeos expuestos a la conquista; son esposas a las que hay que dominar; son madres, dotadas de todas las cualidades de lo doméstico; y son putas, infamadas cuyo destino en esta vida es satisfacer las fantasías y los deseos sexuales de los varones. Las monjas, las vírgenes entregadas a Dios, consiguieron librarse de ser mujeres privadas o

públicas. Aceptaron la sumisión de la Iglesia, como esposas de Cristo, pero no obtuvieron mucho margen para ejercer su poder. Y aún hubo otro arquetipo, transmitido por la tradición oral, que hablaba de mujeres sabias y poderosas, que fueron perseguidas y encarnaron el mal en todos nuestros cuentos infantiles: las brujas²².

Sin embargo en la historia de España también encontramos el papel de las mujeres como sanadoras, guardianas de las tradiciones e historias y, al menos hasta el siglo I después de Cristo, sacerdotisas²³.

Podemos afirmar, pese a estas excepciones, que no ha habido en la historia de nuestro país matriarcado²⁴, sino estructuras matrilineales y matrilocales que conviven con la clara existencia de una autoridad masculina (sírvese de ejemplo las mujeres bárbaras de los pueblos prerromanos de la franja norte de la península ibérica. Las mujeres llevaban el peso de la economía, minería, ganadería, agricultura, actividades artesanales...y sin embargo los que tenían la última palabra en la toma de decisiones y la representación social y política eran los hombres). Es Malinowski quien destierra el debate al respecto sobre la existencia de matriarcados o ginecrocracias aclarando la confusión evolucionista entre matriarcado y matrifocalidad.

Desde la disciplina que abrazamos, la antropología, las cosas tampoco comenzaron bien para las mujeres: El interés antropológico en las mujeres hasta la segunda mitad del siglo XX se limitó a los temas de parentesco, es decir, no se las estudió como sujetos con valor en sí mismas, sino como madres, en tanto generadoras de hijos y como agentes que equilibraban las dialécticas de poder entre grupos e individuos a través de su intercambio. Las mujeres fueron consideradas mercancías, monedas de cambio, objetos de transacción en la mayoría de los casos, porque el etnocentrismo de los estudiosos les hacía buscar lo equivalente de su cultura occidental en las sociedades no occidentales que estudiaban, al tiempo que su ideología androcéntrica fijaba su atención en los elementos masculinos y despreciaba los femeninos. Ya en el siglo XX comienzan los estudios antropológicos sistemáticos sobre el género o construcción cultural

²² SUAREZ NAVEROS, Lucía.: *Carmela ya no vive aquí*. Ediciones Nobel. Madrid, 2014. Pag. 16-20.

²³ GALLEGO FRANCO, Henar.: *Mujeres en Hispania Tardoantigua*. Universidad de Valladolid, 2007.

²⁴ Esta afirmación no está exenta de polémica. Son numerosos los antropólogos y antropólogas que a lo largo de la historia han cuestionado la existencia de matriarcados; han estado buscando, sin encontrarla, una sociedad en la cual las mujeres controlaran todos los aspectos de la vida cotidiana, incluido el gobierno. Pero es cierto que esta pretensión puede resultar etnocéntrica, puesto que lo que en las sociedades occidentales se considera *poder* puede no ser tan significativo en otras culturas. De mismo modo, creemos importante aclarar que el concepto de matriarcado que barajamos no es opuesto a patriarcado, una sociedad donde los recursos y el poder estén en manos de las mujeres y los hombres subrogados a ellas.

de la identidad sexuada. En esta temática, hay que destacar el trabajo pionero de la antropóloga Margaret Mead, perteneciente a la escuela “Cultura y Personalidad” creada por Franz Boas²⁵.

El patriarcado, tal y como se entendía entonces, murió a la vez que la familia extensa²⁶ y que la vida rural a partir de la revolución francesa: el progresivo crecimiento de las ciudades, la industrialización y el capitalismo, separaron definitivamente en el siglo XIX y XX la casa y la producción. A partir de entonces se entiende que existen dos esferas distintas, la fábrica relacionada con la producción y el hogar con actividades de tipo biológicas y personales. El patriarcado entonces, dio paso al machismo y a la cultura de la misoginia.

Ante esto nace el feminismo, atenuado en España por la influencia de la Iglesia católica. Surge entre mujeres burguesas, inspirado en los discursos de los derechos individuales de la Ilustración y aspiraba a que ellas pudieran entrar en la esfera pública en igualdad de condiciones que los hombres. Especialmente querían votar y ser votadas. En España, ante estos movimientos feministas y sufragistas tomaron posición los anarquistas, que rechazaron el feminismo por considerarlo burgués y que creían que la cuestión femenina pasaba por hablar también de la prostitución, el amor libre, la anticoncepción...

En este momento se ensalzó la delicadeza y la bondad femenina a la par que su ignorancia y su exclusión del ámbito intelectual, minusvalorándola e incapacitándola para el librepensamiento, por no hablar de la toma de decisiones... tomamos de ejemplo frases ilustrativas de lo que estamos tratando, recopiladas por Isidoro Loi²⁷:

-Eurípides: “(...) *no hay en el mundo nada peor que una mujer excepto otra mujer (...)*”.

-Aristóteles: “(...) *la naturaleza solo hace mujeres cuando no puede hacer hombres (...)*”.

-Plauto: “(...) *por bien que hable la mujer está mejor callada (...)*”.

²⁵ CARRANZA AGUILAR, María Eugenia: "Antropología y género. Breve revisión de algunas ideas antropológicas sobre las mujeres". *Seminario Mulleres e Universidade. Universidad de Santiago de Compostela y el Centro de Estudio Avanzados - Casa de Europa*, 2002.

²⁶ Nos estamos refiriendo a la *familia extensa* en contraposición a la *familia nuclear*, considerando esta última como la unidad de convivencia formada por la pareja y sus hijos/as y abarcando la extensa otros miembros de la parentela como hermanos/as de los padres con sus descendientes, los miembros de las generaciones ascendentes —abuelos/as, tíos/as abuelos/as, bisabuelos/as...

²⁷ LOI, Isidoro: *La mujer*. Ed. Grijalbo. Madrid, 2011.

-Lutero: “(...) *no hay manto ni saya que peor siente a la mujer o a la doncella que querer ser sabia (...)*”.

-Voltaire: “(...) *una mujer amablemente estúpida es una bendición del cielo (...)*”.

-Rosseau: “(...) *una mujer letrada será soltera toda la vida mientras haya hombres sensatos en la tierra (...)*”.

Estas sentencias solo ilustran un panorama desolador amparado en la legislación: el código penal de 1870, el código de comercio de 1885 y el civil de 1889 establecieron los límites de lo que las españolas podían y no podían hacer (que en definitiva era, como reflejaba el código civil “(...) *el marido debe proteger a la mujer y la mujer obedecer al marido (...)*”). Autorizaciones del marido a la esposa para trabajar, adulterio femenino penado con cuatro años de cárcel, leyes comprensivas con “el arrebató pasional” en el que los hombres matan a las mujeres...

A partir de 1931 y durante una breve etapa hasta la victoria franquista, las mujeres obtuvieron una igualdad formal ante las leyes (destaquemos en 1931 el derecho al voto). Clara Campoamor, Margarita Nelken, Victoria Kent, Federica Montseny... tuvieron distintas visiones con el fin de empoderar, en cualquier caso, a las mujeres en esta lucha por la igualdad en las primeras décadas del siglo XX.

La contrareacción misógina de científicos como Lombroso²⁸ concluyó que las mujeres tenían menos capacidad craneal (gastando además sus capacidades en gestar, parir o menstruar) e incluso planteaban si tenía alma. Ahí la Iglesia desde su perspectiva mariana actuó de feminismo conservador y defendió que el alma o la bondad, no tenía sexo. Se organizaron a través de Acción Católica que se desplegó como un sistema de educación de masas en la Sección Femenina durante el franquismo, desde 1939 hasta su desaparición en 1977.

En España, el psiquiatra Vallejo Nájera concentró sus esfuerzos en la domesticación de las mujeres, en forjar su identidad de amas de casa “decentes”. Pero hubo voces discordantes que plantearon en el franquismo el debate feminista, como Mercedes Fórmica, María Laffite o nuestra cacereña feminista más ilustre, María Telo.

A partir de la muerte de Franco y la constitución del 78 se producen una serie de cambios legislativos que se extienden en los años 80 y 90 y cambian profundamente el panorama de los derechos de las mujeres: ley del divorcio,

²⁸ Cesare Lombroso fue médico y criminólogo italiano, precursor de la antropología criminal.

autorización de métodos anticonceptivos, derogación de artículos del código civil sobre el adulterio, ley del aborto en determinados supuestos, se empieza a hablar de violencia conyugal, etc.

En los últimos 20 años, la presencia de la mujer en trabajos tradicionalmente reservados a los varones, el acceso a puestos de responsabilidad, los roles de género y el reparto de tareas en el hogar, la conciliación de vida familiar, laboral y personal...nos presenta un panorama que ha dado un giro de 180 grados. La igualdad de derechos y oportunidades se ha legitimado jurídicamente en nuestro país con Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que constituyó el marco para la igualdad de trato.

Sin embargo, dependiendo de la ideología política en el poder, cuestiones como el lenguaje sexista o las cotas de paridad siguen estando en cuestionamiento constante. En Extremadura la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura ha marcado un hito en estos reconocimientos legales.

Pero la realidad contradice la norma y la declaración de intenciones, y en nuestro país las mujeres continúan siendo discriminadas por razón de género en el ámbito social, cultural y económico, por no hablar del hogar. Y es el caldo de cultivo para la expresión más brutal de la desigualdad entre hombres y mujeres: la violencia de género, que cerró el año 2014 con 59 mujeres asesinadas en nuestro país.

Ante este panorama poco alentador, no ha de extrañarnos la discriminación que ha sufrido la mujer en la Iglesia a lo largo de la historia y que sigue sufriendo en la actualidad, pese a los esfuerzos que los movimientos reivindicativos de teólogas feministas que veremos más adelante.

1.2 LA POSICIÓN DE LAS RELIGIOSAS EN LOS ÁMBITOS ECLESIALES: ALEJAMIENTO Y DEPENDENCIA.

1.2.1 ¿DÓNDE ESTÁN LAS MUJERES?

Para analizar la situación de las religiosas en los estamentos de la Iglesia, es necesario conocer cómo se organiza la jerarquía eclesial y tener una “radiografía” de la situación actual en España.

Según los datos²⁹, a fecha 15 de enero de 2015 de la Conferencia Episcopal Española³⁰, en nuestro país la Iglesia se compone de 14 provincias eclesiales, divididas en 70 diócesis, presididas por un obispo o arzobispo cada una. Las diócesis a su vez están divididas en 22.859 parroquias, que son atendidas por 19.055 sacerdotes. Además, 46.311 religiosos y decenas de miles de seculares contribuyen a la presencia de la Iglesia en nuestra sociedad.

En la actualidad, ejercen su ministerio en España 2 cardenales, 15 arzobispos, 52 obispos residenciales, 10 obispos auxiliares. Asimismo, hay 5 cardenales, 4 arzobispos, 21 obispos y 2 obispos auxiliares, todos ellos eméritos. En cuanto a la actividad pastoral, más de 10 millones de personas asisten regularmente a misa, celebrándose más de 9 millones de eucaristías al año.

Además de esta parte “visible” de la Iglesia, debemos tener presente que fuera de nuestras fronteras hay más de 13.000 misioneros de 402 familias religiosas en misión y en 126 países; además de la actividad caritativa y social, educativa, cultural, patrimonial, etc.³¹.

En cuanto a su organigrama, la Conferencia Episcopal, siendo el máximo órgano de representación de la Iglesia Católica en España, está estructurada en una Asamblea Plenaria constituida como órgano supremo de la Conferencia; una

²⁹ Siendo su fuente la Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia (situados en Madrid sus servicios centrales. Correo: estadistica@conferenciaepiscopal.es).

³⁰ “La Conferencia Episcopal Española es una institución permanente integrada por los Obispos de España, en comunión con el Romano Pontífice, para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales del Episcopado Español” (Art 1,1 de los estatutos aprobados por la XCII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (24-28 de noviembre de 2008), y confirmado por Decreto de la Congregación de Obispos de 19 de diciembre de 2008.

³¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. Datos generales de la Iglesia en España (en línea) Fecha de la consulta: enero 2015. Disponible en: <http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/iglesia-catolica-en-espana/iglesia-en-espana.html>

Comisión Permanente que cuida de la preparación de las Asambleas y de la ejecución de las decisiones adoptadas en ellas; un Comité Ejecutivo que vela por la eficacia y agilidad de las actuaciones; el Consejo de Economía para la información, estudio y asesoramiento en asuntos económicos; una Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos para abordar normativas; y las Comisiones Episcopales para el estudio y tratamiento de cada campo de acción pastoral (por ejemplo, la Comisión de Vida Consagrada de la que luego hablaremos por ser la que nos atañe en la vida conventual)³².

Al extraer datos³³ de cada órgano de esta estructura, concluimos que la presencia masculina es del 100% puesto que sus miembros han de estar ordenados. Desglosándolo, la Asamblea Plenaria está compuesta por 111 hombres, que a su vez son representantes del Comisión Permanente (24), Comité Ejecutivo (7), Consejo Económico (6) y Consejo Jurídico (6). Solamente encontramos en este organigrama a dos mujeres, que sin ser miembros de derecho forman parte de la Comisión Asesora Técnica del Consejo Jurídico. En cuanto a las 14 Comisiones de trabajo para los distintos campos (Clero, Doctrina y Fe, Migraciones, etc.), sólo hay una en la que están representadas mujeres (sin tampoco ser miembros de derecho), y es precisamente en la Comisión de Vida Consagrada, donde la Directora del Secretariado es una mujer. Hay una religiosa entre los representantes de la CONFER (Conferencia Española de Religiosos) y una de la CEDIS (Conferencia Española de Institutos Seculares), así como una religiosa en la Presencia de Vida Contemplativa y una más en la de Orden de Vírgenes.

Este panorama nos lleva a reflexionar sobre varios asuntos: primero la importancia de la Iglesia Católica como institución en nuestro país por las repercusiones que tiene a nivel económico, cultural, patrimonial, asistencial, educativo, etc., pese a ser un estado aconfesional³⁴.

Segundo, y por lo que afecta a esta investigación, la total ausencia de mujeres en el organigrama de la Conferencia Episcopal Española, foro que tiene la última palabra para la toma de decisiones en lo referente a la Iglesia en nuestro país; tan solo aparecen a título de asesoras o representantes, en las secretarías o en la Vida Contemplativa.

³² Se adjunta en el anexo 3.4 dicho organigrama.

³³ Ibidem. Últimos datos publicados de octubre de 2014.

³⁴ *“Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”* (art. 16.3 de la Constitución Española de 1978).

¿Dónde se encuentra la mayoría de las mujeres entonces en la casa de Dios? pues las seglares, siendo la base sin la cual se derrumbaría, haciendo lo que les permiten: pasando los cestillos en las eucaristías, impartiendo catequesis o colaborando con entidades de la Iglesia con fines sociales como Cáritas y Manos Unidas; y las religiosas, las que tienen más autonomía, dando clases en colegios y viviendo en una comunidad sujetas a unas normas impuestas por hombres; otras se van a tierras de misión, donde pueden ser y hacer lo que quieran, porque allí "todo" vale al darse a los demás y ante la necesidad y falta de medios; y otras, como veremos, llevando una vida cenobítica en la clausura de los conventos.

1.2.2 Y EVA OFRECIÓ LA "MANZANA PROHIBIDA".

Efectivamente, la discriminación de la mujer en la Iglesia la encontramos desde sus orígenes, retrotrayéndonos a su libro sagrado más antiguo, el Génesis. Y es que la Biblia sustenta la posición subalterna de la mujer al hombre desde el principio mismo desde su creación: "(...) *pero Dios no creó al hombre en solitario. Desde el principio los hizo hombre y mujer (...)*"³⁵. Sin embargo, la imagen de la mujer no aparece hasta que no necesita compañía, le da sentido a la mujer en función del hombre: "(...) *no conviene que el hombre esté solo; voy a hacerle una ayuda adecuada (...)*"³⁶. Pero no crea entonces a la mujer: modela con arcilla a todos los animales del campo y a las aves del cielo para que le den compañía, y más tarde, hace a la mujer para "completarle", sacada de su costilla. "(...) *El hombre exclamó: ¡Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne! Se llamará Mujer, porque ha sido sacada del hombre (...)*"³⁷ Le da su beneplácito y le pone nombre, porque lo que se puede nombrar, existe.

La historia de nuestros ancestros continúa con Adán, inocente, uniéndose a Eva, pecadora y seductora, para ser una sola carne con ella, hasta que tras sus provocaciones se distancia de ella, responsabilizándola del pecado original y castigándoles Dios, primero a la mujer: "(...) *multiplicaré los sufrimientos de tus embarazos; darás a luz a tus hijos con dolor. Sentirás atracción por tu marido, y él te dominará (...)*"³⁸. "Y dijo al hombre: "(...) *porque hiciste caso a tu mujer y comiste del árbol que yo te prohibí, maldito sea el suelo por tu culpa. Con fatiga sacarás de él tu alimento todos los días de tu vida. Él te producirá cardos y*

³⁵ Biblia Católica. Gn 1, 27 (en línea). Fecha de la consulta: enero 2015. Disponible en www.bibliacatolica.com.ar.

³⁶ Ibidem. Gn 2, 18

³⁷ Ibidem. Gn 2, 23

³⁸ Ibidem. Gn 3, 16

*espinas y comerás la hierba del campo. Ganarás el pan con el sudor de tu frente, hasta que vuelvas a la tierra, de donde fuiste sacado. ¡Porque eres polvo y al polvo volverás! (...)*³⁹.

Así, queda desde el origen establecido por Dios el rol de género de hombre y mujer: ella, la reproducción, él, el trabajo productivo fuera del hogar. Pero además determina su posición abnegada y dependiente, desprovista de voluntad, sintiendo atracción por el hombre, y el papel del hombre: dominarla. Aquí además es importante señalar cómo se considera "impuro" en casi todas las culturas a la mujer en relación con el castigo divino de la reproducción y de todo lo asociado con él: la menstruación, los embarazos, el parto...de hecho el dogma mariológico básico del catolicismo defiende la virginidad de la Virgen como madre del cuerpo de Jesús, dándole así la dignidad que necesita para ser reconocida madre de Dios. Pero el importante asunto de la virginidad es otro elemento a tener en cuenta que analizaremos con detenimiento, más adelante, por ser pieza clave en la clausura de las mujeres.

Volviendo a estos orígenes, y pese a su contextualización en la época en la que fue escrito el libro sagrado⁴⁰ no es extraño pensar en el alejamiento de la mujer en los puestos de decisión. Porque estos roles asignados desde el origen de la humanidad, a ambos sexos, han condicionado toda la evolución cultural de sus funciones, papeles, actividades, aspiraciones vitales, cosmovisiones, etc.

Es un hecho que parece probado, al menos popularmente, que en nuestra sociedad la mujer es "más religiosa" que el hombre, tal vez por esa capacidad emotiva que desde la infancia han inculcado que es patrimonio de la mujer, lo que le lleva a un mayor fervor y participación en los hechos y actos religiosos. Esto ocurre aún cuando en la mayoría de los grupos religiosos, la mujer esté excluida de la jerarquía o los grupos de poder. En las sociedades más primitivas, las mujeres no sólo están excluidas del sacerdocio, sino que, además, se les impide cualquier tipo de actividad religiosa⁴¹.

De esta forma, la Iglesia, al no permitir que las mujeres accedan a grupos de poder y formen parte de la jerarquía eclesial, no sólo le está negando el rol activo que debiera ocupar sino que, ante todo, le está negando la posibilidad de la

³⁹ Ibidem. Gn 3, 17-20

⁴⁰ Recordemos que los textos que componen la Biblia fueron escritos a lo largo de aproximadamente 1.000 años, entre el 900 a. C. y el 100 d. C. y forman lo que podríamos llamar la cosmogonía cristiana. La Biblia es una recopilación de textos que en un principio eran documentos separados, escritos primero en hebreo, arameo y griego durante un periodo muy dilatado y después reunidos para formar el Tanaj (Antiguo Testamento para los cristianos) y luego el Nuevo Testamento. Ambos testamentos forman la Biblia cristiana.

⁴¹ LOWI, R.H.: *Religiones Primitivas*. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1983. Pag. 193.

toma de decisiones, básica para incluir la perspectiva de género en la dinámica, sistemas, organización y renovación de la Iglesia.

Por otro lado, además de esta exclusión directa de los órganos de poder y decisión, se controla a las religiosas a través de la dependencia de los institutos religiosos masculinos, no permitiendo una total y plena autonomía de las órdenes femeninas, siempre subalternas y dependientes de las de los hombres. A lo largo de la historia de la Iglesia, hemos visto cómo han existido familias religiosas compuestas por varias ramas y unidas por una misma espiritualidad que les ha inspirado, aunque en ocasiones con distintas formas de vida.

Esta situación ha sido incluso reconocida por la Iglesia, habiendo visto la necesidad de publicar documentos como la Instrucción *Verbi Sponsa*, queriendo plasmar una nueva visión de la Iglesia sobre el papel y la presencia de la mujer e intentando superar aquellas relaciones de tutela jurídica que limitan la autonomía de los monasterios femeninos. De esta forma, establece que los monasterios asociados a Institutos masculinos, mantienen su propio ordenamiento y gobierno, debiendo desempeñar los superiores masculinos su cometido con espíritu de colaboración y servicio desde la humildad, evitando relaciones de subordinación indebidas hacia las monjas, como se ha dado en ocasiones a lo largo de la historia⁴².

También es cierto, que la Iglesia, reconociendo la discriminación que ha habido a lo largo de estos veinte siglos de cristianismo entre el hombre y la mujer, y más concretamente en las órdenes contemplativas, ha intentado dejar patente otros aspectos de esta discriminación, además de la dependencia de los institutos masculinos, en otros documentos como la *Gaudium et Spes*⁴³. En éstos pretende aclarar la postura de la Iglesia en cuanto a la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres.

Sin duda alguna, un papel fundamental en el reconocimiento de la mujer lo desempeñó el Concilio Vaticano II, donde Pablo VI llegó a afirmar en su clausura: “(...) la Iglesia está orgullosa de vosotras, lo sabéis, de haber elevado y liberado a la mujer, de haber hecho resplandecer, en el curso de los siglos, dentro de la diversidad de caracteres, su innata igualdad con el hombre. Pero llega la hora en que la mujer adquiera en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzado hasta ahora (...)”⁴⁴.

⁴² SANTA SEDE: *Verbi Sponsa. Instrucción sobre la Clausura de las Monjas*. Roma, 1999. Art. 63,64.

⁴³ Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual derivada del Concilio Vaticano II, editada el 7 de diciembre de 1965. Número 29.

⁴⁴ Discurso de clausura del concilio ecuménico Vaticano II pronunciado el 8 de diciembre de 1965 por Pablo VI (La Santa Sede. Concilio Vaticano (en línea) Fecha de consulta: noviembre 2014. Disponible en:

Estas alabanzas son incongruentes con la jerarquía y el magisterio que le otorgan al monacato femenino y la atención real que se le presta, por la sencilla razón de las expectativas que se tienen de la mujer, ya sea consagrada o no a la vida religiosa; no hay más que seguir atendiendo al mensaje conciliar: "(...) Vosotras, las mujeres, tenéis siempre como misión la guarda del hogar, el amor a las fuentes de la vida, el sentido de la cuna. Estáis presentes en el misterio de la vida que comienza. Consoláis en la partida de la muerte. (...) Esposas, madres de familia, primeras educadoras del género humano en el secreto de los hogares, transmitid a vuestros hijos y a vuestras hijas las tradiciones de vuestro padre (...). Vosotras, sobre todo, vírgenes consagradas, en un mundo donde el egoísmo y la búsqueda de placeres quisieran hacer la ley, sed guardianes de la pureza, del desinterés, de la piedad. Jesús, que dio al amor conyugal toda su plenitud, exaltó también el renunciamiento a ese amor humano cuando se hace por el Amor infinito y por el servicio a todos (...)"⁴⁵.

Es decir, se espera de las mujeres que sean buenas esposas y madres dentro de su hogar y esposas de Cristo guardianas de la pureza dentro de los conventos: siempre acotando su espacio vital al ámbito privado, su existencia en cuanto a su relación con el hombre y restringiendo su papel en la vida pública, en la sociedad.

Algunos, como monseñor **Jacinto Argalla**⁴⁶, se escudan en que "(...) la reforma que la Iglesia desea de la vida monástica femenina, que en muchos casos será solo un mejoramiento, debe hacerse con el esfuerzo personal de cada monasterio, familia religiosa o federación, así como del Episcopado. Las objeciones y reservas que han surgido son comparables a la restauración de una obra de arte: aunque se entiende que el resultado será mejor, siempre se suscita miedo de dañarla (...)". Nos cuestionamos en esta investigación si ese miedo no deviene de la posibilidad de que la mujer conquiste terrenos en la jerarquía eclesial, desplazando los planteamientos de los más tradicionales y llegando a su empoderamiento como miembro activo de la Iglesia. En definitiva, parece no interesarles a los que hoy por hoy ostentan el poder religioso, los hombres, que las mujeres accedan a esos derechos, perpetuando la desigualdad basadas en la asignación de roles sexista.

http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-donne.html)

⁴⁵ Ibidem

⁴⁶ Jacinto Argaya Goicoechea (Navarra, 1903-Valencia 1993) fue obispo de San Sebastián.

1.3 RECLAMOS Y TABÚES: LA CUESTIÓN DE LA ORDENACIÓN.

Cada vez son más las voces, de hombre y mujeres que creen en la necesidad de plantear la discusión de una manera clara; hasta existe un sitio web internacional dedicado al sacerdocio de la mujer: **womanpriest.org**. La forman teólogos católicos que, aceptando totalmente la autoridad del Papa como guía espiritual, consideran que desde Roma se está cometiendo un grave error al excluir a la mujer del sacerdocio, sintiéndose obligados a exponer sus razones⁴⁷. Y para dar su opinión al respecto, se amparan en la *Gaudium et Spes*: “(...) *debe reconocerse a todos los fieles, clérigos, o laicos, una justa libertad de investigación, de pensamiento y de expresión humilde y valerosa de su manera de pensar en los campos que son de su competencia (...)*”⁴⁸.

Pero planteemos algunos aspectos importantes relacionados con el tema.

1.3.1 LA IMPORTANCIA DEL SACERDOCIO FEMENINO.

Cuando hablamos sobre papel de la mujer en la Iglesia, es obligado referirnos al tema del sacerdocio femenino, pero, ¿por qué lo consideramos fundamental? Existen muchos motivos que justifican la importancia de abordar esta cuestión.

El primero, es una cuestión de **visibilidad** eclesial: como dice Karl Rahner⁴⁹ “(...) *estas dos potestades juntas -la de Orden y la de Jurisdicción- son la base de la visibilidad y de la unidad visible de la Iglesia (...)*”⁵⁰; así, es evidente que las mujeres, al estar alejadas constantemente de ambas potestades dada su "incapacidad" para recibir el sacramento del Orden, sufren las consecuencias inevitables en lo que respecta al acceso a los estamentos

⁴⁷ WOMAN CAN BE PRIEST. Introducción (en línea). Fecha de la consulta: abril 2014. Disponible en <http://www.womenpriests.org/sp/default.asp>

⁴⁸ *Gaudium et Spes*, num 62.

⁴⁹ Karl Rahner S.J. (Friburgo, 1904 –Innsbruck, 1984) fue uno de los teólogos católicos más importantes del siglo XX. Fue además defensor del giro antropológico en la reflexión teológica. Como asesor del Concilio Vaticano II, mantuvo una posición crítica con la Iglesia, a la vez que sostuvo un diálogo con la ciencia y el marxismo (TAMAYO, Juan José: "Karl Rhaner en su tiempo". *El País*, 25 de septiembre 2004.)

⁵⁰ RHANER, K.: *La incorporación a la Iglesia según la Encíclica de Pío XII "Mistici Corpori"*. Escritos de Teología. Madrid, 1963, tom. II, Pag.15.

condicionados por dicha potestad para la jurisdicción, y así son mantenidas en la invisibilidad y convertidas en imperceptibles feligresas de muy segundo orden, repitiendo y prolongando una larga historia de dependencia y sumisión⁵¹.

Otro motivo importante es el alejamiento de la **formación y reflexión teológica**: a las religiosas se las ha recluso en la ignorancia. No se ha puesto en valor la importancia de su formación a todos los niveles puesto que al no ser ordenadas no van a tener la potestad del magisterio. Además de la *Ratio Formationis* (Razones para Nuestra Formación) que orienta en motivos religiosos a través de cada federación de las distintas órdenes, y que veremos más adelante en esta investigación, las religiosas reciben formación por parte del Vicario de Clero y de Vida Consagrada. Pero es infinitamente menor el número de religiosas, pese a ser muchas más éstas las que conforman la vida eclesial, que poseen una formación universitaria o formación específica en teología, sobre todo con el objetivo de poder trasmitirla. Por no hablar de la cuestión pastoral, por la que las mujeres tendrían capacidad para evangelizar a través de las homilías y queda restringida a acciones puntuales y en ámbitos menores como las catequesis. Las mujeres, tal vez, aportarían otra forma de interpretar el mundo, otra visión del hecho religioso.

La tercera consecuencia de esta limitación, es que al no ejercer el sacerdocio **quedan excluidas de la estructura eclesiástica** y por ende de los foros de discusión, de opinión y de toma de decisiones. El clero está organizado en una jerarquía ascendente, basado en los tres grados del sacramento del orden (el Episcopado, el Presbiterado y el Diaconado), que va desde el diácono, pasando por el presbítero (que entendemos por sacerdote), obispo, arzobispo, primado, patriarca (en casos más especiales) y cardenal, hasta llegar al cargo supremo de Papa. Todo reservado a los religiosos con el sacramento del orden sacerdotal, quedando las mujeres excluidas de esta estructura. Pero además, quedan excluidas de las organizaciones en las que se reúne este clero secular para discutir los asuntos de la Iglesia: sínodos, conferencias episcopales, concilios, etc.

A nivel práctico, es importante la ordenación de las mujeres porque son necesarias ante la falta de vocaciones para el sacerdocio masculino. Debería ser una cuestión de derecho y de no de necesidad lo que justifique la cuestión, pero es una realidad que ya en muchos lugares del mundo lo están haciendo: (...) *hoy en día y más aun en tierras consideradas de misión están realizando claramente las funciones de un diácono y en muchos casos aun mayores, sencillamente*

⁵¹ Entrevista a M^a José Arana por M^a José Torres en "Tomamos la Palabra", *Revista de Mujeres y Teología de Madrid*. Febrero de 2002, Pag. 8-13

porque faltan sacerdotes o nadie hace lo que ellas con toda generosidad realizan. ¿Por qué entonces no reconocer oficialmente lo que ya está haciendo? ¿Por qué mantener en la Iglesia esa doble contabilidad? (...)"⁵².

En la encuesta del sínodo diocesano de la diócesis de Coria Cáceres plantean que, ante la disminución del número de sacerdotes, se han tomado diversas medidas (implantación y promoción del diaconado permanente, encomendar a los laicos diversas tareas, coordinación interparroquial...) y piden que se valore su idoneidad. Sin embargo, en ningún caso se plantea que las funciones de un sacerdote puedan realizarlas las religiosas, prefieren que lo hagan seculares.

Aunque habría motivos justificativos del sacerdocio femenino para completar otra investigación, vamos a cerrarlos en las **consecuencias económicas** que tendría para las religiosas: hasta la llegada de la democracia, los sacerdotes y las monjas no tenían seguridad social en España. Sendos reales decretos regularon ese acceso en 1977 y 1982 encuadrando a cada colectivo en función de su actividad. El trabajo de los religiosos consagrados (frailes y monjas) se asimiló al de autónomos, y el de los sacerdotes, al de asalariados. Treinta años después, la situación no ha cambiado mucho⁵³.

Aunque algunas congregaciones se han incorporado al régimen general de la seguridad social, la gran mayoría de los 60.000 religiosos que hay en España son autónomos y cotizan sólo a efectos de jubilación. Son las congregaciones las que asumen la manutención de sus religiosos y en el caso de quienes tengan un trabajo externo, por voto de pobreza, no pueden disponer de su sueldo de forma individual sino que lo ceden a su orden⁵⁴.

⁵² Entrevista a M^{re} José Arana por M^{re} José Torres. Opus Cit.

⁵³ Existe un Régimen Especial de Autónomo Religioso/a de la Iglesia Católica en la Tesorería General de la Seguridad Social. Además, la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, establece, en su disposición adicional décima, que el Gobierno aprobará las disposiciones normativas que sean necesarias a los efectos de computar, para los religiosos y sacerdotes secularizados, el tiempo que estuvieron ejerciendo su ministerio o religión, y en el que no les fue permitido cotizar por su falta de inclusión en el sistema de la Seguridad Social, con objeto de que se les reconozca el derecho a la percepción de la pensión de jubilación denegada o a una cuantía superior a la que tienen reconocida. Por su parte, el Real Decreto 487/1998, de 27 de marzo, sobre reconocimiento, como cotizados a la seguridad social, de periodos de actividad sacerdotal o religiosa de los sacerdotes y religiosos o religiosas de la iglesia católica secularizados ha sido escasamente modificado en los últimos años. (más información en www.seg-social.es).

⁵⁴ RUIZ, Mar: "La gran mayoría de los 60.000 religiosos que hay en España son autónomos". *Cadena Ser*. 17 de febrero de 2011.

En concreto, el caso de la diócesis de Coria-Cáceres lo abordaremos al hablar del "*ora et labora*", queremos reseñar que en la práctica los sacerdotes cobran sus sueldos de la diócesis por su labor en las parroquias o del ministerio correspondiente por el desarrollo de su propia profesión, por lo que tienen autonomía económica, y las religiosas no: las de vida activa, aún pueden tener sus salario, que revierte en la congregación, pero las monjas contemplativas están pasando, en la mayoría de los casos, penurias para mantener los conventos, siempre a través de su trabajo y sin ningún apoyo económico de la Iglesia como miembros de ésta.

1.3.2 LOS MOTIVOS DE ESTA EXCLUSIÓN: REBATIENDO ESTEREOTIPOS.

Indagando en los motivos en los que se han amparado tradicionalmente los detractores de un cambio en el tema del sacerdocio femenino, encontramos los siguientes:

a) Las mujeres, como hemos visto, han sido siempre consideradas seres inferiores, y en este caso además, eran **ritualmente impuras**, para acceder a un altar e impartir los sacramentos: se pensaba que, herencia de Eva, cada mujer llevaba intrínseco el pecado y que la menstruación las hacía impuras. Estas ideas llevaron, no solo a impedirles el sacerdocio sino, según la amplia biografía revisada, a disuadir a través de concilios o normativas redactadas por distintos obispos, que tocaran el cáliz u objetos sagrados, que entraran en una Iglesia las mujeres menstruantes, o hasta 40 días después de un parto, o también a cubrir su cabeza con velo.

Es necesario que la Iglesia se libere de prejuicios y estereotipos que ya ha rechazado la sociedad. Por muchos que estos razonamientos puedan parecer obsoletos hoy en día, son la base del irracional alejamiento de las mujeres.

b) **Jesús escogió a los doce apóstoles** como seguidores, y le otorgó a un hombre, Pedro, el mando de la Iglesia: "(...) y yo también te digo que tú eres Pedro y sobre esta roca edificaré mi Iglesia (...)"⁵⁵. Este es el argumento más manido por todas las personas entrevistadas y en todos los códigos publicados por la Iglesia para justificar, no solo el sacerdocio exclusivo masculino, si no el apartamiento de las mujeres de la Iglesia y la justificación del patriarcado en su seno, siendo también el principal por el propio Vaticano.

⁵⁵ Biblia católica. Opus Cit. Mt. 16, 18

Sin embargo es tan sencillo desmontarlo como contextualizar el argumento en su tiempo:

1) ¿cuál era el papel de la mujer en el siglo I? se circunscribía al ámbito doméstico, no es lógico pensar que Jesús les encomendara ir por el mundo predicando su palabra...

2) Jesús escogió simbólicamente a 12 hombres, a los 12 apóstoles para reemplazar a las 12 tribus de Israel⁵⁶; este carácter simbólico justifica que no tengan hoy en día, ni que ser 12, ni ser hombres.

3) Jesús eligió a numerosas mujeres como discípulas y seguidoras de su palabra, innovando en aquella época al confiar en las capacidades de éstas como educandas e incluso como educadoras. Además, parece ser que hubo presentes mujeres en la última cena donde dijo "(...) *haced esto en memoria mía (...)*"⁵⁷. Esta expresión ha sido entendida como la potestad de Jesús a los presentes de celebrar la Eucaristía en su nombre.

c) Otro argumento tradicionalista consiste **en respetar que la Iglesia nunca haya permitido la ordenación de las mujeres**. Sin embargo, hay numerosa documentación que atestigua que las mujeres recibieron la completa ordenación del diaconado en la primitiva Iglesia, práctica extendida durante los nueve primeros siglos especialmente en la Iglesia de Oriente⁵⁸. Las mujeres diáconos, por ejemplo, asistían al bautizo de mujeres que requería la unción y la inmersión total. En cualquier caso, el argumento de la tradición impediría la evolución a través del cambio, no sólo en la Iglesia, sino también en la sociedad: ¿entendemos que se haya abolido la esclavitud? ¿y que se haya producido el sufragio universal? ¿y que se haya implantado la democracia como forma más justa de organización social? pues si nos atuviéramos a la tradición, no se hubieran conseguido ninguno de estos logros.

d) Por último, entre los argumentos más utilizados y defendidos encontramos la "**especial naturaleza de la mujer**". Desde un paradigma androcéntrico, el diseño de los roles de género ha llevado consigo dicotomías como liderazgo-sumisión, acción-reflexión, fuerza-sensibilidad y un largo etcétera que identifica a los hombres y mujeres con determinados roles a asumir

⁵⁶ Según la Biblia, Abraham engendró a Isaac; que a su vez fue padre de Jacob (Israel), quien tuvo doce hijos. Ellos fueron todos reconocidos como descendientes de los patriarcas y formaron las doce tribus de Israel entre las que Josué repartió la Tierra Prometida, es decir, la tierra de Canaán, tras el regreso de Egipto.

⁵⁷ Biblia católica. Opus Cit. Lc 22, 19

⁵⁸ WOMAN CAN BE PRIEST. Las mujeres diaconisas (en línea). Fecha de la consulta: abril 2014. Disponible en <http://www.womenpriests.org/sp/pordain.asp>.

en función de sus supuestas diferencias naturales. Esta justificación lleva a condicionar todo el universo de las mujeres: desde elegir determinados estudios o profesiones, a asumir el cuidado de personas dependientes en el hogar pasando por las dificultades para acceder a puestos de responsabilidad en cualquier área.

En la Iglesia esta supuesta naturaleza ha condicionado su status y roles: "(...) la Iglesia tiene dos carismas: el petrino, que es el de la jerarquía del hombre en la Iglesia y el carisma mariano, de la mujer. La mujer es más contemplativa, más intuitiva, tiene un elemento más poético, más interior, místico, espiritual (...)"⁵⁹. Así, el carisma de Pedro, primer sacerdote y Papa nombrado por Jesús, es el que deben seguir los hombres en la Iglesia, colocándose en la cúspide de la jerarquía, mientras que las religiosas han de seguir el de María, madre de Cristo, en su labor de protección y cuidados y defensora de su pureza.

La periodista y experta en estudios de género Inma Mora Sánchez explica que la interpretación social de ser mujer o ser hombre ha otorgado a cada persona su función en el mundo antes de nacer. Por ello, hoy se hace difícil discernir qué hay de biológico y qué hay de cultural y aprendido en lo masculino y lo femenino⁶⁰. Tras consultar numerosos estudios, y partiendo de una realidad biológica, en la que los genes y las hormonas marcan los universos masculino y femenino, se puede concluir que no hay ninguna fundamentación científica en estas diferencias que justifique este reparto de roles, si no que habría que buscarlas en las aspiraciones de concentración del poder por parte de los hombres a lo largo de la historia, haciéndose aplicable en este caso al poder eclesial del hombre.

⁵⁹ De las entrevistas realizadas a Francisco Cerro, obispo de la Diócesis de Coria-Cáceres. Cáceres, agosto de 2014.

⁶⁰ SÁNCHEZ MORA, Inma: "¿Existen diferencias psicológicas relevantes entre hombres y mujeres?" *Blog de Inma Sánchez*. Abril 2009 (en línea). Fecha de consulta: enero 2015. Disponible en: https://inmamsanchez.files.wordpress.com/2010/05/existen_diferencias_psicologicas_entre_hombres_y_mujeres.pdf

1.3.3 LA IGLESIA CATÓLICA SE POSICIONA.

A modo general podemos introducir en palabras de Joseph Moingt que *"(...) la voluntad de la jerarquía se manifiesta en alejar a las mujeres, a ellas en particular, de todo lo que afecte al servicio del altar y de los sacramentos, hasta el punto, un poco ridículo, de prohibir la selección de los monaguillos de entre las niñas (...)"*⁶¹.

Las Iglesias Cristianas se pueden agrupar en tres bloques bastante definidos su posición ante la ordenación de las mujeres: las Iglesias Ortodoxas en su totalidad muestran un rechazo absoluto a esta posibilidad; la Iglesia Católica también se opone, reafirmando en los últimos años en varios documentos emanados por el Vaticano, aunque sin embargo muchos teólogos, fieles, obispos... postulan una revisión de esta postura a la que el Papa no se ha cerrado; en el lado opuesto se sitúa la Iglesia Protestante que acepta la ordenación de mujeres, aunque en la práctica la hayan implantado con mayores o menores dificultades; en punto medio entre las ortodoxas y protestantes encontramos a la Iglesia Anglicana, que durante años han tratado de avanzar en el asunto sin perder la cercanía con la Iglesia Católica, pero que a partir de 1992 se ratifica por el sínodo general de la Iglesia de Inglaterra⁶².

Estas decisiones y posturas sobre el sacerdocio femenino fueron tan relevantes que han abierto una brecha en el diálogo ecuménico de las distintas iglesias.

1.3.3.1 El delito de "ordenar" a una mujer, versus otros delitos.

Ahondando en la posición de la jerarquía católica al respecto y remitiéndonos al Código de Derecho Canónico, explica claramente el artículo 5 de las Normas Sustanciales el "delito" y "castigo" de ordenar a una mujer (no podemos por menos que reseñar que es abordado casi en las mismas condiciones que en el capítulo siguiente los delitos de abusos por parte de clérigos a menores): *"(...) A la Congregación para la Doctrina de la Fe se reserva también el delito más grave de la atentada ordenación sagrada de una mujer:*

1º Quedando a salvo cuanto prescrito por el can. 1378 del Código de Derecho Canónico, cualquiera que atente conferir el orden sagrado a una mujer, así como la mujer que atente recibir el orden sagrado, incurre en la excomunión latae sententiae reservada a la Sede Apostólica;

⁶¹ Joseph Moingt, jesuita francés, teólogo experto en cristología, lo expresa en el artículo *"La Mujer y el Futuro de la Iglesia"* publicado en la revista *Etudés*. Enero, 2011.

⁶² ARANA, M^a JOSÉ y SALAS, MARÍA. Opus Cit. Pag.19-20.

2º Si quien atentase conferir el orden sagrado a una mujer o la mujer que atentase recibir el orden sagrado fuese un fiel cristiano sujeto al Código de Cánones de las Iglesias Orientales, sin perjuicio de lo que se prescribe en el can. 1443 de dicho Código, sea castigado con la excomunión mayor, cuya remisión se reserva también a la Sede Apostólica;

3º Si el reo es un clérigo, puede ser castigado con la dimisión o la deposición (...) ⁶³.

Remitiéndonos a la postura del actual Papa, Francisco ⁶⁴, reconocido desde el principio de su mandato por su apertura al mundo y a sus nuevas realidades y mostrando una sensibilidad social hacia los colectivos más vulnerables, se ha convertido en la esperanza del movimiento feminista en la Iglesia Católica. Ya desde los orígenes de su mandato se ha posicionado, con cautela, al respecto. El papa Francisco concedió una entrevista a la revista jesuita «La Civiltà Cattolica» en la que abordó el papel que tienen las mujeres dentro de la Iglesia; el Papa subrayó que «(...)es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia» y remarca que «en los lugares donde se toman las decisiones importantes es necesario el genio femenino(...)» ⁶⁵. Sin embargo, no ha llegado a abordar directamente su postura en el tema de la ordenación.

Sí lo hizo el Papa Juan Pablo II, que dejó establecido en su documento *Ordinatio Sacerdotalis*: "(...) yo declaro que la Iglesia no tiene autoridad alguna para conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres y que este juicio habrá de ser tenido como definitivo y mantenido por todos los fieles de la Iglesia (...)" ⁶⁶.

El antecesor al Papa actual, Benedicto XVI fue muy claro también al respecto: en el mes de junio de 2013 el vaticano definió la ordenación de las mujeres como uno de los más graves crímenes contra el derecho de la Iglesia, poniéndolo de nuevo en la misma categoría que el abuso sexual clerical de los

⁶³ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Promulgado por la autoridad de Juan Pablo II, Papa. Roma, 25 de enero de 1983. Cann. 5.

⁶⁴ De nombre secular Jorge Mario Bergoglio (Buenos Aires 1936), el Papa Francisco I es Jefe de estado además de la Ciudad del Vaticano; ocupando el puesto 266º de los papas que ha habido en la Iglesia, fue elegido el 13 de marzo de 2013 tras la renuncia al cargo de su antecesor, Benedicto XVI.

⁶⁵ Entrevista realizada por el director de la Revista *La Civiltà Cattolica*, el jesuita italiano Antonio Espadero, que recoge un diálogo de más de seis horas que se desarrolló a lo largo de tres sesiones los días 19, 23 y 29 de agosto de 2013. En España, la revista *Razón y Fe* es la encargada de publicarla.

⁶⁶ SANTA SEDE: *Ordinatio Sacerdotalis. Carta Apostólica del Papa Juan Pablo II Sobre la Ordenación Sacerdotal reservada solo a hombres*. Vaticano, 1994. Apartado 4.

menores o la herejía⁶⁷. Y aseguró en su visita al Reino Unido en septiembre de ese año que recibiría a los tradicionalista anglicanos con los brazos abiertos (recordemos que en Inglaterra, el primer movimiento para permitir la ordenación de obispos tuvo lugar en 2008, cuando el sínodo General Anglicano dio un giro histórico a favor de la modernización y de la igualdad. Ya entonces alrededor de 1300 curas y algún obispo desafiaron con una posible deserción.) No es la primera vez que esto sucede por causas muy similares: en 1994 el papa Juan Pablo II tuvo que derogar la fórmula del celibato para los 500 religiosos que pasaron de la Iglesia de Inglaterra a la de Roma cuando el sínodo general anglicano aprobó el sacerdocio de las mujeres.

1.3.3.2 Los anglicanos hacen historia.

Fue el pasado 23 de enero de 2015, al nombrar la Iglesia Anglicana a su primera mujer obispo: Libby Lane, de 47 años, casada y con dos hijos. Y las amenazas de los anglicanos se han hecho realidad, cientos de ellos se han pasado al catolicismo al no aceptar el papel que la Comunidad Anglicana ha otorgado a las mujeres. Es relevante para nuestros argumentos citar a Monseñor Keith Newton, uno de los representantes fundamentales de este movimiento, que explica al respecto: "(...) *la opinión generalizada es que se trata de un tema de igualdad. Hay doctoras, juezas, primeras ministro... así que ¿por qué no puede haber obispos?... pero en la Iglesia, aunque hombres y mujeres son iguales, se complementan. Hay multitud de funciones que las mujeres pueden desempeñar. Además, ser obispo no es más importante que ser madre. Cuando digo que no pueden ser obispos ni sacerdotes, no quiero decir que piense que sean inferiores, todo lo contrario. Una cosa son las funciones de asesor y otra las órdenes sagradas, que son tres, obispos, sacerdotes y diáconos, y estos sólo pueden ser hombres (...)*".

Cuando el periodista le preguntó quién lo dice, Newton saca la Biblia y explica que los doce apóstoles elegidos fueron hombres y aunque reconoce la importante labor de María Magdalena su postura está muy clara. Cuestionando por qué han aceptado cambios impuestos por la Iglesia Anglicana como el celibato, y el tema de la ordenación femenina ha suscitado desde sus orígenes tanto rechazo y controversia, estos sectores explican que mientras que el celibato es una disciplina (hecha por el hombre), la ordenación de sacerdotes es doctrina

⁶⁷ MAZA, Celia: "La mujer en la Iglesia: dos posiciones enfrentadas estarán hoy frente a frente". *El Confidencial*. 3 de abril de 2014.

(lo que dice la Biblia)⁶⁸. De nuevo los argumentos manidos y desde nuestro punto de vista incoherente hoy en día planteados por la curia romana, sea de la rama que fuere.

No queremos acabar el apartado del reclamo a la ordenación como punto fuerte del papel de la mujer en la Iglesia sin una de las conclusiones del Congreso de Dublín⁶⁹: "*(...) por demasiado tiempo mujeres con vocación sacerdotal tuvieron que ocultarla, que llevarla como una culpa secreta. ¡Ahora puede ser mostrada, afirmada como un don divino y regocijarse! buscamos justicia, para que todos y todas puedan participar en el sacramento de la ordenación (...)*".

⁶⁸ MAZA, Celia: "*Las mujeres no pueden ser obispos. Los anglicanos rebeldes se pasan al catolicismo*". *El Confidencial*. 23 de diciembre de 2014.

⁶⁹ En julio del 2001, representantes de 26 países se reunieron en Dublín para el Primer Congreso Ecueménico del Movimiento Mundial por la Ordenación de la Mujer, siendo un hito en la historia de la Iglesia y el comienzo de las reivindicaciones desde la Teología Feminista que analizaremos a continuación.

1.4 MOVIMIENTOS DE VISIBILIZACIÓN: TEOLOGÍA FEMINISTA EN ESPAÑA.

Partiendo de que las mujeres no sólo son la más numerosas entre los fieles de la Iglesia católica sino probablemente las más activas, es lógico que hayan surgido numerosos grupos a nivel internacional y, por ende, nacional, que pidan su visibilización y “aflojar” las riendas del protectorado masculino: las mujeres laicas llevan el peso de catequesis y catecumenado, movimientos de Acción Católica y de espiritualidad, enseñanza religiosa y también teológica, obras misionales, servicios pastorales de animación litúrgica, de preparación a los sacramentos, etc.); las religiosas han sido el único soporte a la vida parroquial, llegándose incluso a dar el caso de una mujer encomendada por su obispo para realizar la homilía y la animación de la eucaristía dominical, que no es otra que nuestra informante de excepción, M^a José Arana. Por no hablar de las funciones (todas) que desempeñan en tierras de misión.

El Concilio Vaticano II no dudó en confiarles responsabilidades a todos los niveles: parroquial, diocesano, regional, nacional, pero desde los años 80 ha tenido lugar un frenazo que, después, no ha hecho más que acentuarse.

La mayor parte de las mujeres dedicadas a la Iglesia están lejos de ambicionar el presbiterado o de reivindicar el poder, como es el caso de lo que expresan las religiosas de la diócesis que nos ocupa, como más adelante veremos. Sin embargo, eso no les impide ser conscientes de la desconfianza y el minusvaloración de la Iglesia hacia ellas.

¿Cuál es la respuesta que han dado ante esto? Muchas directamente se van cuando perciben los roles de género atribuidos en el ámbito eclesial, abandonan. Otras, sin embargo, se embarcan en la ardua tarea de la reivindicación y lucha por sus derechos, amparadas en la **Teología Feminista**.

En palabras de Teresa Forcades⁷⁰, “(...) *la teología feminista es una modalidad de Teología Crítica o de la Liberación. Normalmente se precisan tres condiciones para que podamos hablar de teología feminista o de teólogo/a feminista.*”

⁷⁰ Teresa Forcades i Vila es teóloga y monja benedictina en el monasterio de Sant Benet en Montserrat. Nace en 1966 en Barcelona, donde estudia medicina. Actualmente reside en Berlín (FORCADES, Teresa. *Página web oficial* (en línea). Fecha de consulta: enero 2015. Disponible en: <http://teresafortcades.com/>). Es reconocida, además de por sus trabajos en teología feminista, por su actitud crítica con la industria farmacéutica en crisis como la de la Gripe A o el Ébola.

- *Experiencia de contradicción: una persona (no necesariamente una mujer) encuentra problemática o contradictoria la manera que tiene su comunidad de fe de conceptual teológicamente la identidad o la función social/eclesial de las mujeres.*
- *Posicionamiento personal: esta persona llega a la conclusión que lo que tiene que cambiar no es su percepción sino algún aspecto de la interpretación teológica recibida.*
- *Conflicto con la autoridad: las instituciones, los grupos o las personas que poseen autoridad teológica en la comunidad de fe a la cual pertenece esta persona no aceptan su interpretación (...)⁷¹.*

Teresa es uno de los referentes en teología feminista en nuestro país junto con otras como M^a José Arana, de la que ya hemos hablado y a quien hemos tenido presente en este trabajo, Esperança Atares⁷², Cristina Kauffman⁷³, Emma Martínez⁷⁴, Mercedes Navarro⁷⁵, etc. Han seguido los pasos de teólogas contemporáneas feministas de otras partes del mundo como CatherineLaCugna, Mary Daly, Elizabeth Johnson, Sarah Coakley y Karen Baker-Fletcher, etc.

⁷¹ FORCADES, T.: *La Teología Feminista en la Historia*. Frangmentos Editorial. Barcelona 2011.

⁷² Esperanza Atarés Solans (Barcelona 1946) es abadesa desde el año 2011 del monasterio benedictino de Sant Pere de les Puel·les de Barcelona, las benedictinas de la calle anglés, como se las conoce. Esperanza es defensora de la necesidad e cambios profundos en la Iglesia, en referencia a la mujer, a las jerarquías eclesíásticas ("*...*) *las Jerarquías, el Vaticano y los cardenales, la Conferencia Episcopal, la COPE etc. son motivo de escándalo. Probablemente hoy Jesús les trataría como trató a los fariseos(...)*". *Declaraciones de Teresa en la entrevista realizada por "Eglésia Plural"*.

⁷³ Cristina Kaufmann (Badem, 1949-Barcelona 2006), monja carmelita descalza y antigua priora del monasterio de la Inmaculada Concepción de Mataró. Muy implicada con la causa feminista, escribió: *El rostro femenino de dios. Reflexiones de una carmelita descalza*. Editorial desclée de brouwer. Barcelona, 1997.

⁷⁴ Emma Martínez Ocaña es Licenciada en Historia y en Teología Espiritual. Ha ejercido la docencia como Profesora de Teología Feminista en la Universidad Pontificia Comillas y en el Centro de Teología Oscar Romero en San Salvador; también ha sido profesora de Teología Ecofeminista en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Madrid. Es miembro activo de la Asociación de Teólogas Españolas y de Mujeres y Teología. (OCAÑA, Emma. *Blog: Sobre mí*. (en línea). Fecha de consulta enero 2015. Disponible en: <http://emmamartinezocana11.blogspot.com.es/p/breve-curriculum.html>)

⁷⁵ Mercedes Navarro Puerto es Doctora en Psicología y Teología y licenciada en Ciencias Bíblicas. Miembro fundadora de la Asociación de Teólogas Españolas y pertenece a la Asociación Europea de Mujeres para la Investigación Teológica y a la Asociación Bíblica Española. Ha conseguido dar una perspectiva de género a la Biblia en su libro: *La Biblia de la Mujer*. Cátedra Ediciones, Madrid 1998. Es reseñable en su amplísima bibliografía la dirección del compendio: *10 mujeres escriben teología*, EVD, Estella, 1993.

Encontramos el origen de esta Teología nada más y nada menos que a mediados del siglo XIX, cuando Elisabeth Cady Stanton⁷⁶ se planteó si la Biblia era un elemento de opresión para las mujeres y podía llegar a convertirse en un motor de liberación, fundando la primera red de mujeres interpretes, exegetas y traductoras de la Biblia⁷⁷.

Desde esta perspectiva de la Teología Feminista han surgido a partir de los años 90 en nuestro país distintas organizaciones, movimientos (formados por mujeres pero también por hombres) que entienden que la teología, desde sus orígenes hasta nuestros días, prácticamente, ha sido pensada y transmitida desde la perspectiva del género masculino y es necesaria, también, la reflexión teológica realizada desde la perspectiva de las mujeres y su experiencia reflexionada desde la interrelación y la interdisciplinariedad. Estas asociaciones, además de la reflexión añaden la crítica y la reivindicación desde el punto de vista feminista (que no femenino) y pretenden ser un foro donde visibilizar a la mujer, fomentar la investigación y publicaciones hechas por mujeres.

Entre estos movimientos destaca la Asociación de Teólogas Españolas (ATE) que “(...) *está formada por un grupo de mujeres cristianas, académicamente acreditadas, y que se dedican a estudiar, crear pensamiento y difundir la teología en perspectiva de la mujer (...)*”⁷⁸.

⁷⁶ Elisabeth C. Stanton (1815-1902) fue una activista estadounidense, abolicionista y figura destacada del movimiento de mujeres. Su Declaración de sentimientos, presentada en la primera convención de derechos de la mujer, sostenida en 1848 en Seneca Falls, Nueva York, es a menudo acreditada como el inicio de los movimientos organizados de derechos de la mujer y sufragio femenino en los Estados Unidos.

⁷⁷ STANTON, Elizabeth Cady: *The Woman's Bible*. Boston: Northeastern University Press, 1993. Al respecto, M^a José Arana lo explicó en el XIX Foro Popular Religioso de Vitoria-Gasteiz, 2011 "Rompiendo el Silencio".

⁷⁸ ASOCIACIÓN DE MUJERES TEÓLOGAS: *¿Quiénes somos?* (en línea) Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en http://www.asociaciondeteologas.org/#!who_we_are/c1enr.



Fotografía: Nuestra informante clave y uno de los mayores exponentes de la teología feminista en nuestro país, M^a José Arana, en la entrevista realizada en la residencia que dirige de la congregación del Sagrado Corazón, en Algorta, Gexto. Noviembre 2014.

La primera organización de este tipo, fue no obstante el el Foro de Estudios sobre la Mujer (FEM). Otros colectivos con objetivos similares en nuestro país son Mujeres y Teología de Madrid, Mujeres y Teología de Zaragoza, Eukleria, Mulleres Cristiás Galegas Exeria, Escuela Feminista de Teología de Andalucía (EFETA), Mujeres y Teología de Sevilla, Donnas en l'esglesia de Catalunya, Cristianas y feministas (Mallorca), Arnasatu (País Vasco)... y otros que, no siendo su principal objetivo, incluyen la perspectiva feminista y reivindican la igualdad de la mujer en la Iglesia, como Redes Cristianas, Fe Adulta o Ecclesia.

Forman parte además de federaciones a nivel europeo, como la European Society of Women in Theological Research (ESWTR) y se coordinan con otros movimientos de países no comunitarios como el de Latinoamérica y Caribe Colectivo María de Magdala o la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG).

Llegados a este punto, ahora que conocemos quiénes son y qué objetivos fundamentales tienen, cabría preguntarnos: ¿cuáles son las **principales reivindicaciones** de estos movimientos?

- La igualdad entre mujer y hombre en el seno de la iglesia, a fin de que la aportación femenina enriquezca también a la comunidad eclesial.
- Tender puentes entre la teología académica y las cristianas y cristianos de a pié.
- El acceso de la mujer a todos los ministerios eclesiales y a todos los órganos de decisión de la institución.
- Reforzar la conciencia de que las mujeres son también imagen de Dios.
- Modificar la imagen de Dios transmitida mediante unas imágenes y un lenguaje patriarcal.
- Eliminar las tradiciones eclesiales discriminatorias para la mujer.
- Modificar el lenguaje y la liturgia para que no hieran la dignidad de la mujer.
- Fomentar el ecumenismo: acercarnos a las vivencias y a la espiritualidad de otras iglesias cristianas y de otras religiones.
- Fomentar una mayor colegialidad y democracia dentro de la iglesia.
- Ser la voz de aquellas mujeres que no son escuchadas⁷⁹.

⁷⁹ EUKLERIA. Cristinas/os por la igualdad de la mujer en la Iglesia: *¿Quiénes somos?* (en línea) Fecha de la consulta: enero 2015. Disponible en <https://eukleria.wordpress.com/about/>.

2 APROXIMACIÓN A LA VIDA CONVENTUAL FEMENINA.

En España hay 871 monasterios, 835 de mujeres y 36 de hombres, que congregan un total de 10.849 religiosos y religiosas de vida contemplativa, además de otras formas de clausura como los Institutos Seculares o las Vírgenes Consagradas.⁸⁰

Vista esta realidad, consideramos fundamental para entender el monacato femenino en nuestro país y, más concretamente, en la diócesis de Coria-Cáceres en primer lugar, conceptualizarlo, es decir, saber de qué estamos hablando: monacato, clausura, eremitismo, anacoretismo...son conceptos que debemos tener muy claro para abordar la materia.

Por otro lado, contextualizarlo en una realidad histórica, porque conocer su origen y evolución nos va a ayudar a entender por qué estamos donde estamos y la pervivencia de determinadas formas de vida con sus ritos, usos y costumbres.

2.1 ACLARANDO CONCEPTOS.

2.1.1 MONACATO.

Tradicionalmente entendemos que el monje⁸¹ era el hombre que vivía solo, apartado de los demás. Más actual es la segunda acepción de la palabra: "(...) individuo de una de las órdenes religiosas sujeto a una regla común, y que vive en un monasterio (...)"⁸². Sin embargo, son muchas las definiciones que podemos hacer del monacato ("(...) estado o profesión del monje(...) "⁸³) en función del enfoque o la perspectiva que le queramos dar a este concepto. En sentido amplio y abarcando distintas culturas, "(...) el monacato⁸⁴ es la adopción de un estilo de vida más o menos ascético dedicado a una religión y sujeto a determinadas reglas en común. En varias religiones se encuentran formas de vida monásticas, aunque sus características varían enormemente entre ellas:

⁸⁰ Datos facilitados por la Conferencia Episcopal Española con fecha 5/3/2015 referente a las últimas estadísticas de noviembre de 2014.

⁸¹ Monje: palabra del griego monos, mono=solo, solitario.

⁸² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua Española*. 23ª edición. S.L.U. Espasa Libros, Madrid, 2014.

⁸³ ibidem

⁸⁴ *Del griego monachos, persona solitaria.*

taoísmo, budismo, sintoísmo, hinduismo, cristianismo e islamismo. Al miembro de una comunidad que lleva una vida monástica se lo denomina monje o monja. Se rigen por las reglas características de la orden religiosa a la que pertenecen y llevan una vida de oración y contemplación. Algunos viven como ermitaños y otros en comunidad, a la que se llama monasterio (...)"⁸⁵.

2.1.2 CLAUSURA.

En cuanto al término clausura, desde el punto de vista religioso, encontramos algunas definiciones de la vida conventual de clausura que pasamos a exponer:

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define clausura⁸⁶, como “(...) obligación que tienen las personas religiosas de no salir de cierto recinto, y prohibición a las seculares de entrar en él (...)”⁸⁷ y monacato⁸⁸ como “(...) institución monástica, estado o profesión de monje o anacoreta (...)”⁸⁹.

En un diccionario especializado encontramos como definición “en sentido material y objetivo, el término indica el área del monasterio; en sentido formal se entiende el conjunto de normas que gobiernan la vida monástica dentro de la clausura material y garantizan su separación del mundo”⁹⁰.

Juan Pablo II entendía la clausura como “(...) el lugar de la comunicación espiritual con Dios y con los hermanos y hermanas, donde la limitación del espacio y de las relaciones con el mundo exterior favorecen la interiorización de los valores evangélicos (...)”⁹¹.

Por su parte, el obispo de Málaga, Antonio Dorado, explica que “(...) las religiosas de clausura, con su vida oculta y silenciosa en medio de la Iglesia, tienen cierto parecido a las raíces de un árbol: son la parte menos visible y no

⁸⁵ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Monacato Femenino (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Monacato>.

⁸⁶ Clausura: del lat. *Clausūra*, sitio cerrado.

⁸⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.

⁸⁸ Monacato: del lat. *monāchus*, monje, y -ato.

⁸⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.

⁹⁰ RENOIR, E. *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie*. París, t.III 2, 1914.

⁹¹ GOMEZ GARCÍA, M.C.: *Mujer y clausura. Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna*. Edic. Gráficas Atenea, S.L. Málaga, 1997. Pag. 15.

*siempre la más valorada... y sin embargo son aquellas, las raíces, las que mantienen al árbol lozano y fecundo (...)*⁹².

De una manera más aséptica, el monacato no es más que un impulso religioso de devoción y servicio, que ha pervivido a través de los siglos. En la iglesia oriental se ha quedado virtualmente aislado, pero en la occidental, se produjo una gran expansión de órdenes religiosas que conservaron algunos aspectos de la vida monástica como los votos, oraciones diarias y otras prácticas, mientras que abandonaban en gran parte la clausura de los monjes⁹³.

En cualesquiera de las definiciones que busquemos de clausura es necesario, eso sí, considerarla desde varios aspectos. Jean Prou explica que es “(...) un lugar entendido como un espacio protegido por la cerca del monasterio y gobernado por normas precisas; lugar que Dios regala a las monjas; acto del Señor, que separa mediante una vocación particular; respuesta de la monja, dada con la decisión; acto de la Iglesia, que con sus leyes protege la fidelidad y la institución; por fin, espíritu, que es la razón misma de su existencia, su aliento interior que le da vida (...)”⁹⁴.

Pero se considera fundamental aclarar algunos conceptos relacionados con el monacato, que nos ayudarán, diacrónicamente, a entender la evolución que esta forma de vida ha seguido a lo largo de los siglos y, sincrónicamente, a vislumbrar las diferentes connotaciones o variedades de la vida conventual, como hoy la entendemos, tales como ascetismo, eremitismo, anacoretismo y cenobitismo.

2.1.3 ASCETISMO.

Se denomina ascetismo o ascética a la doctrina filosófica y religiosa que busca purificar el espíritu por medio de la negación de los placeres materiales o abstinencia. En la religión cristiana católica, el ascetismo sirvió a los llamados padres del yermo o padres de la Tebaida para alcanzar una unión más perfecta con Dios a través de una vida de privaciones, penitencia y oración por la que optaron algunos monjes, eremitas y anacoretas como San Antonio Abad⁹⁵.

⁹² Ibidem. Pag.15.

⁹³ KNOWLES, D.: *El monacato cristiano*. Edic. Guadarrama, S.A. Madrid, 1969. Pag.9

⁹⁴ PROU, JEAN: *La clausura. Fundamentos, historia y espiritualidad*. Ed. Claretianas, 2011. Pag.19 y 20.

⁹⁵ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Ascetismo (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ascetismo>

Está caracterizado por la exagerada austeridad impuesta a los cristianos, tanto hombres como mujeres⁹⁶. En sus orígenes los ascetas no se alejaban de su comunidad, sino por el contrario, permanecían en medio del mundo, con sus familias y participaban en la vida común de la sociedad. Solo a fines del siglo III los ascetas empezaron a retirarse al desierto⁹⁷. Los ascetas practicaron austeridades que, en ocasiones, conducían a la mortificación como el ayuno y la constante oración.

2.1.4 ANACORETISMO.

En cuanto al anacoretismo, cuyo fundador es San Antonio Abad, aparece más tarde que el ascetismo, a partir de la segunda mitad del siglo III, y añade a éste la separación permanente de la familia y la comunidad. También se debe mencionar la existencia de un grado intermedio entre ascetismo y anacoretismo, es decir, el caso de ascetas que se retiran pasajeramente a la soledad. Pero en general lo que caracteriza a éste es una ruptura total con el mundo y con sus esquemas de valores⁹⁸.

2.1.5 EREMITISMO.

Muy relacionado con los conceptos anteriores encontramos el eremitismo. En el cristianismo, la vida eremítica tiene por finalidad alcanzar una relación con Dios que se considera más perfecta. La vida del ermitaño está por lo general caracterizada por valores que incluyen el ascetismo, la penitencia, el alejamiento del mundo urbano y la ruptura con las preferencias de éste, el silencio, la oración, el trabajo y, en ocasiones, la itinerancia⁹⁹.

⁹⁶ MONOGRAFÍAS. Orígenes del monacato cristiano (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos11/origmona/origmona.shtml>.

⁹⁷ Como veremos a continuación en el apartado "Orígenes y Expansión del Monacato".

⁹⁸ GEOCITIES. El comienzo del monaquismo (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.geocities.ws/patrologia/tema19.html>.

⁹⁹ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Ermitaño (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ermita%C3%B1o>.

2.1.6 CENOBITISMO.

Comenzó hacia el 320, y su precursor fue San Pacomio, que ideó la vida en común a través de la fundación del primer cenobio. Esta forma de vida hace compatible el espíritu individualista y las exigencias de una vida en común organizada, y pueden entenderse como el origen de los actuales conventos.

2.2 ORÍGENES Y EXPANSIÓN DEL MONACATO.

2.2.1 LA GÉNESIS DE UNA FORMA DE VIDA.

La vida monástica, en su forma cristiana, aunque poco conocida en el mundo moderno, ha existido desde el principio de la cristiandad¹⁰⁰. En la Biblia podemos encontrar antecedentes a este tipo de vida en Moisés, cuando llega al desierto del Sinaí, y sube en soledad al monte que está a sus pies para orar en silencio y soledad y unirse así a Dios; o el propio Jesús, cuando durante 40 días se recluye a orar en silencio y sacrificio en el desierto, o por menos tiempo, necesita aislarse para comunicarse con Dios en la oración en el huerto de los olivos, antes de su muerte.

Efectivamente, existe una controversia entre el origen del monacato cristiano y los motivos por los que surge; no obstante, hay un acuerdo bastante generalizado en la teoría de que el monacato como tal comenzó, posiblemente, en el bajo Egipto hacia el siglo III, aunque el término "clausura" no se introduce en el vocabulario jurídico de la Iglesia hasta la Edad Media.

También, es probable, que la vida monástica para los cristianos comenzara poco después de la muerte de Jesús. Los primeros cristianos compartían sus posesiones y llevaban una vida de entrega a Dios. En el siglo III, San Antonio de Abad, un cristiano egipcio, reflexionó sobre las palabras de Jesús "(...) *ve, vende todo lo que posees y dáselo a los pobres (...)*"¹⁰¹ y él y sus seguidores abandonaron todo su patrimonio y marcharon al desierto de Egipto y Siria. De esta manera creían vivir más cerca de Cristo, dedicándose a la oración y la contemplación¹⁰².

En los primeros momentos vivieron solos, pero poco tiempo después decidieron unirse y habitar en cuevas, o en chozas, construidas por ellos mismos, sencillas pero suficientes como para hacer su vida de oración en comunidad.

Por lo tanto, el monacato como clase social no comienza hasta finales del s.III, aunque antes hubiera hombres (ya veremos que también mujeres) que decidieran por voluntad propia dedicarse a la vida solitaria¹⁰³. Es probable

¹⁰⁰ KNWOLES, D. Opus Cit. Pag.7. En esta obra se refiere cómo ha sido descrita de muy diversas maneras a lo largo de la historia y según el enfoque que le haya dado cada historiador.

¹⁰¹ Biblia católica. Opus Cit. Mt 19,21.

¹⁰² COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Antonio Abad (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Antonio_Abad.

¹⁰³ MONOGRAFÍAS. Orígenes del monacato cristiano (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos11/origmona/origmona.shtml>.

entonces, que el origen pudiera ser la iglesia egipcia del año 271, momento a partir del cual se especifican las principales formas de vida monásticas y consiguen una gran celebridad sus monjes (se emprenden desde otros puntos geográficos largas y penosas peregrinaciones para visitarlos)¹⁰⁴.

Así pues, podemos considerar que los orígenes del monacato se sitúan entre dos fechas y dos personajes que se consideran fundamentales: San Antonio Abad, nacido el 251 y que a los dieciocho años decidió abrazar la vida anacorética y al que se le puede considerar su fundador; y San Basilio de Cesárea, quien hacia el 358, decidió optar por la vida monástica y murió como obispo de su ciudad el 378. Entre ambos se sitúa cronológicamente la obra de San Pacomio, otro egipcio, como San Antonio, que implantó el cenobitismo, o vida anacorética, en comunidad¹⁰⁵.

Sin embargo, hay autores como Armand Veilleux (actualmente es Abad de la Abadía Cisterciense de Scourmont, Bélgica)¹⁰⁶ que aseguran que el mito de Egipto como “cuna del monacato” desde donde se habría extendido a los países de Oriente, primero, y de Occidente, después, no puede ser mantenido puesto que hoy en día los estudios han demostrado que el monacato ha nacido *un poco en todas partes al mismo tiempo*, bajo formas muy variadas, según la vitalidad de cada iglesia local, tanto en Oriente como en Occidente. Esta perspectiva echa por tierra el esquema clásico de San Antonio y otros eremitas huyendo al desierto; y posteriormente a San Pacomio “inventando” el cenobitismo para paliar los inconvenientes del eremitismo, aseverando que el monacato había aparecido simultáneamente en todas sus formas.

En cualquier caso, y pese a la soledad y alejamiento de la sociedad que implicó el monacato desde sus orígenes, poco tiene que ver con las condiciones de vida que impone la actual clausura¹⁰⁷. Efectivamente, ésta última totalmente aislada del mundo exterior y regida por unas reglas y constituciones, propugnadas a raíz del Concilio de Trento¹⁰⁸.

Así pues, la vida diaria de los primeros monjes se organizaba en torno a la oración, la meditación, el trabajo y el descanso, añadiendo en ocasiones

¹⁰⁴ Ibidem

¹⁰⁵ GEOCITIES. El comienzo del monaquismo (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.geocities.ws/patrologia/tema19.html>.

¹⁰⁶ VEILLEUX, Armand: Los orígenes del monacato cristiano. En *users* (en línea). Fecha de la consulta: julio de 2014. Disponible en: <http://users.skynet.be/bs775533/Armand/wri/origines-esp.htm>.

¹⁰⁷ GÓMEZ GARCÍA, M.C.: *Mujer y Clausura. Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna*. Ediciones Gráficas Atenea, S.L. Málaga, 1997.

¹⁰⁸ El Concilio de Trento fue un concilio ecuménico de la Iglesia Católica Romana en periodos discontinuos, que duró desde 1545 a 1563.

mortificaciones, como el ayuno. Pero no es hasta el siglo VI cuando San Benito estableció, a raíz de crear la comunidad de benedictinos, las reglas de convivencia que luego sirvieron de base para otras congregaciones, y que hoy en día perduran en gran medida, como las tres promesas que hacían sus seguidores de abandonar todas sus posesiones (voto de pobreza), no mantener relaciones sexuales (voto de castidad) y seguir las reglas de la vida monástica obedeciendo al abad¹⁰⁹ (voto de obediencia).

Efectivamente, en pocos años, regiones del alto Egipto muy alejadas geográficamente de los grandes asentamientos humanos¹¹⁰, y la zona del desierto de Nitria al sudeste de Alejandría, se vieron pobladas de hombres, alojados en chozas o cuevas¹¹¹. De este modo, Egipto se consideró el ambiente propicio para el inicial desarrollo del monacato cristiano por tres motivos: por el clima y el terreno (puesto que el desierto y la soledad eran favorables a la forma de vida que postulaba), por la situación económica y política que imperaba en aquellos años, y por la cultura milenaria que instaba al cambio y a la ruptura.

2.2.2 DISTINTAS HIPÓTESIS SOBRE EL COMIENZO DEL MONACATO CRISTIANO.

En cuanto a los motivos que determinaron el surgimiento del monacato, existen diversas hipótesis. Sin embargo, es probable que, además de varias hipótesis, los orígenes del monacato cristiano no respondan a una sola causa, sino a un cúmulo de circunstancias sociales, culturales, económicas y, sobre todas, religiosas o espirituales, que pasamos a exponer:

Efectivamente, a finales del siglo pasado, investigadores alemanes como H. Weingarten¹¹², pensaron que el origen del monacato cristiano podría

¹⁰⁹ Un abad es el título dado al superior de una abadía o monasterio de doce o más monjes. El término tiene su origen en los monasterios de Siria y fue utilizado por primera vez en Europa por San Benito. Inicialmente, no implicaba autoridad alguna sobre la comunidad religiosa, sino que se empleaba como un título de honor y respeto hacia cualquier monje de edad avanzada o Santidad eminente. Al hacerse común el uso de este título en Occidente, se generalizó su uso para designar al superior de la comunidad, responsable de la administración temporal y espiritual del monasterio, que pasó a llamarse abadía. Con la aplicación generalizada de la Regla de San Benito hacia finales del Siglo V, se configura como institución jurídica eclesíástica generalmente de carácter vitalicio.

¹¹⁰ Llamadas Tebaida con posterioridad por referencia a su centro geográfico, Tebas.

¹¹¹ MONOGRAFÍAS. Orígenes del monacato cristiano (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos11/origmona/origmona.shtml>.

¹¹² H. Weingarten defendía su hipótesis (1876) de que las raíces del monacato cristiano se hallaban en el Paganismo religioso, siguiendo la tradición de los reclusos (*katochoi*) del templo de Serapis.

explicarse por “**evolución partiendo de la antigua religión egipcia**”. Sin embargo, la mayor parte de los historiadores han rechazado esta teoría y han demostrado el carácter netamente cristiano del monacato egipcio primitivo, sin ninguna vinculación con los cultos paganos¹¹³.

Al mismo tiempo, un gran número de estudiosos han atribuido el origen histórico del monacato a un “**impulso religioso interior**” que habría lanzado a muchos hombres, y algunas mujeres, a la búsqueda de Dios en el desierto. Interpretaciones como ésta, sitúan lo religioso en un ámbito etéreo, desligado de la realidad social¹¹⁴. El hombre antiguo era eminentemente religioso y la religión invadía todas las esferas de su vida, de sus ideas y de sus sentimientos, pero debemos plantearnos por qué tan gran número de personas optó, a partir de la segunda mitad del siglo III, por la vida ascética, el anacoretismo y el monacato para satisfacer sus creencias religiosas y sus sentimientos vitales. Además, el cristianismo hacía mucho tiempo que estaba difundido entre estos lugares y no había dado lugar de modo generalizado a estas manifestaciones, por lo que es probable que el monacato haya que entenderlo como **fenómeno histórico**, situándolo en unas circunstancias históricas concretas y determinadas.

Otra hipótesis, bastante aceptada, es que surge como **rechazo a la organización de la sociedad y de la Iglesia imperantes en esa época**. De esta forma, cuando los anacoretas eligen la retirada al desierto, no solo rompen los lazos que les unían con sus familias y su ciudad, sino que buscan una ruptura con la organización eclesiástica imperante, acercándose a Dios sin intermediarios de ningún tipo. Sin embargo, aunque el anacoretismo se convirtió en una forma de rebelión y protesta social y religiosa, extendiéndose a otros lugares del imperio, nunca fue un movimiento organizado, por lo que no podemos ver en esta hipótesis el movimiento social que promulga.

Si es cierto que, más tarde, San Pacomio intentó darle una ordenación a través de la vida cenobítica, organizando una sociedad paralela a la sociedad civil imperante, rechazando la administración romana, la cultura griega, la iglesia oficial y tratando de buscar su propia identidad¹¹⁵.

Otros autores han visto en el origen del monacato cristiano una **imitación de la vida de Cristo**: hombres que se retiran como él lo hizo al desierto para dedicarse a la austeridad, a la soledad y a la contemplación. “(...) *Jesús se retiró*”

¹¹³ WEINGARTE, H: Los orígenes del monacato cristiano. En *users* (en línea). Fecha de la consulta: julio de 2014. Disponible en: <http://users.skynet.be/bs775533/Armand/wri/origines-esp.htm>.

¹¹⁴ GEOCITIES. El comienzo del monaquismo (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.geocities.ws/patrologia/tema19.html>.

¹¹⁵ *Ibidem*

*al desierto. Fue un retiro voluntario, una toma de su propia personalidad y de la responsabilidad que adquiriría con Dios, ante el mundo y ante él mismo, antes de comenzar la vida política, la predicación de la Buena Nueva. (...) El desierto es el marco ideal para la prueba. (...)*¹¹⁶. Es probable que “la prueba” en este contexto se pueda interpretar como las tentaciones que sufrió Jesús en el desierto por el diablo y que venció por tres veces. Los evangelios cuentan que Jesús volvió del Jordán y fue guiado por el Espíritu Santo hasta el desierto, donde estuvo durante cuarenta días y cuarenta noches orando y ayunando¹¹⁷. Todavía hoy en día se conmemora en el calendario cristiano este hecho, conocido como la Cuaresma: el recuerdo de los cuarenta días que Jesús pasó en el desierto.

También existe una **fundamentación bíblica**, una hipótesis que plantea el monacato como un seguimiento del mensaje de Cristo¹¹⁸, desligándose de sus vidas cotidianas, de sus familias y pertenencias para llevar una vida elegida de austeridad. Esta opción se basaba en el ejemplo y en la enseñanza del maestro: “(...) Jesús le dijo: Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven y sígueme. Oyendo el joven esta palabra, se fue triste, porque tenía muchas posesiones. Entonces Jesús dijo a sus discípulos: De cierto os digo, que difícilmente entrará un rico en el reino de los cielos. Otra vez os digo, que es más fácil pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el reino de Dios (...). De cierto os digo que en la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se sienta en el trono de su gloria, vosotros que habéis seguido también os sentareis sobre doce tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel. Y cualquiera que haya dejado casas, o hermanos, o hermanas, o padre, o madre, o hijos, o tierras, por mi nombre, recibirá cien veces más, y heredará la vida eterna. Pero muchos primeros serán postreros, y postreros, primeros (...)”¹¹⁹.

Aunque estas son las principales teorías sobre el origen del monacato cristiano, debemos señalar otras menos representativas como la que propugna que la etiología de este movimiento se debe a una **protesta ante el relajamiento de la vida cristiana**, considerando la forma de vida imperante en la época incompatible con lo que debiera ser el cristianismo.

¹¹⁶ DEL RÍO, Padre J.M.: *Las Tentaciones del Jesús en el desierto*. En AUTORES CATÓLICOS (en línea). Fecha de la consulta: agosto 2014. Disponible en: <http://www.autorescatolicos.org/misc08/juanmanueldelrio185.htm>.

¹¹⁷ Biblia católica. Opus Cit. Lc 4, 1-13.

¹¹⁸ MONOGRAFÍAS. Orígenes del monacato cristiano (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos11/origmona/origmona.shtml>.

¹¹⁹ Biblia católica. Opus Cit. Mt 19, 21-30.

Otros, sin embargo, han defendido que muchos de los que se alejaron de sus casas y familias lo hicieron siguiendo más que un impulso espiritual, la necesidad de **huir** de la servidumbre o las deudas, como fue el caso de muchos proscritos.

Una motivación altamente probada, aunque atañería tan sólo a algunos de estos grupos, sería el **refugio de los cristianos al desierto durante las persecuciones**. Esta situación se vio acentuada a comienzos del siglo IV al desencadenarse la persecución de Diocleciano y sus sucesores, que en Egipto alcanzaron una especial violencia¹²⁰.

Por último, es representativa la tesis que defiende el éxodo al desierto como un **sucedáneo del martirio**, es decir, cambian el martirio físico, de auge en el momento histórico, como una forma de catarsis y de acercamiento a la doctrina de Cristo, por un martirio más amplio pero menos duro contenido en la vida monástica, practicando la abstinencia y el ayuno.

En cualquier caso, y parafraseando a Knowles, "*(...) lo único cierto que podemos decir es que la vida monástica aparece en varias de las más importantes religiones del mundo civilizado, y que, por lo tanto, es una reacción normal y humana ante las aspiraciones morales y espirituales (...)*"¹²¹.

¹²⁰ GEOCITIES. El comienzo del monaquismo (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.geocities.ws/patrologia/tema19.html>.

¹²¹ KNOWLES, D. Opus Cit. Pag. 9.

2.2.3 VIDA COTIDIANA DE LOS PRIMEROS MONJES.

Llegados a este punto, consideramos relevante analizar la cotidianeidad vital del monacato cristiano en sus orígenes, puesto que veremos que la realidad actual no solo es heredera de aquella, sino un claro reflejo evolucionado del cúmulo de realidades de entonces.

2.2.3.1 De Jesús de Nazaret a San Pacomio.

Comenzando por los orígenes, y aceptando como punto de partida del monacato a Jesús de Nazaret, Armand Veilleux dice: “(...) existía en la época de Cristo, en todo el que se llama Oriente Medio, y particularmente en el judaísmo tardío, una corriente ascética y mística. Juan Bautista, con su bautismo de penitencia, se sitúa de lleno en esa corriente por su estilo de vida y su predicación, independientemente de su pertenencia o no a la secta de los esenios. Jesús haciéndose bautizar por Juan asumió ese movimiento (...) Jesús mismo vivió con sus discípulos una forma de vida comunitaria que tenía mucho más en común con esta tradición que con las tradiciones de los rabinos de su tiempo, e incluso de los profetas del Antiguo Testamento. Esta es la razón, por otra parte, de que la expresión “vida apostólica” en la literatura monástica primitiva significara, ante todo, esta vida de los Apóstoles con Jesús (...)”¹²².

Así pues, a partir de la muerte de Cristo, comenzó lo que se ha venido a llamar el “ascetismo primitivo”. En sus orígenes, estos ascetas no se alejaban de la comunidad, sino que permanecían con sus familias formando parte de la comunidad. Y no será hasta fines del siglo III cuando comenzaron a retirarse al desierto. Los ascetas practicaron una vida austera que llegaba en ocasiones a la mortificación: los ayunos estaban estipulados los miércoles y viernes, aunque muchos lo aumentaban y agregaban otras abstinencias; en cuanto a las vigili­as, tenían lugar las noches de los sábados y domingos (lecturas bíblicas, salmos, homilías, oraciones), pero además de éstas, oraban diariamente por la mañana, al medio día y por la noche, siempre de rodillas¹²³. Los tres primeros siglos las

¹²² VEILLEUX, Armand: Los orígenes del monacato cristiano. En *users* (en línea). Fecha de la consulta: julio de 2014. Disponible en: <http://users.skynet.be/bs775533/Armand/wri/origines-esp.htm>

¹²³ MONOGRAFÍAS. Orígenes del monacato cristiano (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos11/origmona/origmona.shtml>.

persecuciones fueron casi permanentes, por lo que debían fortalecer la “paciencia”¹²⁴.

La mayoría de estos ascetas eran laicos, sólo los monjes con más formación eran sacerdotes, puesto que una gran parte no sabía leer ni escribir, y otra lo hacía en copto¹²⁵, ya que no conocían el griego. Ya hemos señalado que el baluarte de este movimiento fue San Antonio Abad.

Pero cuando San Pacomio inició en el siglo III la vida anacorética, experimentó las muchas deficiencias que ofrecía y los peligros que entrañaba la vida solitaria e intenta hacer compatible el espíritu individualista con una vida en común organizada, creando las *koinonias*¹²⁶. Este fue el origen del cenobitismo.

Cada *koinonia* constaba de una serie de “casas” dispersas en un amplio recinto cerrado por un tapial. En cada una de estas casas vivían unas veinte personas que llevaban una vida con gran independencia, con su propia celda individual, o para dos, o hasta tres personas como máximo. Incluso, aunque existían una serie de servicios comunes (cocina, comedor, despensa, biblioteca, etc.), cada monje gozaba de una amplia libertad para asistir a los servicios comunes, rezos, comida, trabajo. Cada casa tenía un responsable, prepósito o prefecto y cada tres o cuatro casas constituían una tribu¹²⁷. Al frente de toda la Comunidad se hallaba un superior ayudado por un segundo y un ecónomo responsable de toda la administración económica. A su vez, cada una de las *koinonias* vivía en un régimen de dependencia de un superior general, el propio San Pacomio, que, a su vez, era ayudado por un ecónomo general.

¹²⁴ Paciencia en el sentido etimológico de la palabra es la capacidad de padecer, (*patior*) los males y sufrimiento de esta vida con constancia y resignación, ya que la recompensa será una gloria incomparable. Mediante la paciencia se prueba la fe, el hombre se desprende de los bienes del mundo y se es capaz de soportar las injurias; la paciencia mitiga el dolor de las penas y apaga el deseo de venganza, a la vez que da fuerza y coraje. (GEOCITIES. El monacato cristiano. a) El ascetismo primitivo (en línea). Fecha de la consulta: agosto 2014. Disponible en: <http://www.geocities.ws/sacravirginias/ascetas.htm>)

¹²⁵ La palabra copto hace referencia a un idioma, al pueblo que lo habló y a una religión. Procede del griego, que significa "egipcio", sincopado después en *kuptios* por los propios coptos, palabra que pasó al árabe como *Qubṭ* o *Qibṭ*. De esta última procede la denominación castellana.

¹²⁶ *Koinonia* es un concepto teológico que alude a la comunión eclesial y a los vínculos que ésta misma genera entre los miembros de la Iglesia y Dios, revelado en Jesucristo y actuante en la historia por medio del Espíritu Santo.

¹²⁷ En este caso estamos refiriéndonos al concepto antropológico de *tribu*, que en su segunda acepción de la RAE es definido como: "grupo social primitivo de un mismo origen, real o supuesto, cuyos miembros suelen tener en común usos y costumbres." (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.).

La organización del trabajo en la comunidad se reglamentaba de una manera estricta, pues cada “casa” estaba especializada en un servicio determinado: cuidado de enfermos, de los huéspedes, etc. y en cada comunidad aparecían los *semaneros* o *hebdomadarios*, cada uno de los cuales era responsable de un servicio general durante una semana¹²⁸.

La tierra era la base del sustento económico, dedicándose la mayor parte de los monjes a la agricultura y convirtiéndose con el tiempo los monasterios en grandes propietarios de tierras. También recurrían a ingresos complementarios como los procedentes de la artesanía, surgiendo los gremios. Cada casa correspondía a un gremio diferente: casa de los agricultores, de los tejedores, de los zapateros... En cada una vivían de 10 a 20 monjes. Como elemento de producción tuvo gran éxito el trenzado de cestas y esteras con juncos del Nilo.

Otra de las actividades a las que se dedicaban era la formación y alfabetización de los monjes para que pudieran tener acceso a las Escrituras, creándose en cada *koinonia* una biblioteca.

En cuanto a la estructura y organización física, los monasterios cenobíticos estaban formados por un amplio recinto rodeado por un alto muro que facilitaba la clausura. Aparte de las celdas que hemos nombrado, las *koinonias* tenían una iglesia, un refectorio, una cocina, una despensa, un patio o jardín, una enfermería y hospedería para los forasteros. Respecto al vestido de los monjes, consistía en una túnica blanca –el rathou– un cinturón, una piel curtida de cabra y un mantelete con capuchón¹²⁹.

Pero lo más relevante del modelo instaurado por San Pacomio fue la redacción de La Regla. Como ya analizaremos con más detenimiento a lo largo de este trabajo, la regla es una compilación de normas, preceptos o leyes que tiene por finalidad reglamentar la vida de la comunidad. La escrita por Pacomio no surgió desde los orígenes, sino que fue objeto de la necesidad de mantener un orden para la convivencia. Esta regla tiene entre otros objetivos el terminar con las atrocidades que cometían los anacoretas y cenobitas para lograr una mejor vida o una consagración.

Autores como García Colombas¹³⁰ han definido las dificultades y problemas que la forma de vida paconiana trajeron consigo: en cada monasterio

¹²⁸ GEOCITIES. El comienzo del monaquismo (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.geocities.ws/patrologia/tema19.html>.

¹²⁹ GARCÍA COLOMBAS, M.: *El monacato Primitivo*. II Edición. Editorial Biblioteca Autores Cristianos. Madrid, 2004. Pag-95-96.

¹³⁰ MONOGRAFÍAS. Orígenes del monacato cristiano (en línea). Fecha de la consulta: junio 2014. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos11/origmona/origmona.shtml>.

vivía un número excesivo de monjes. Tanto el autoritarismo ejercido por los prepositos, las sanciones que imponían (látigo, régimen de pan y agua, etc.) así como la exaltación que hacían a las mortificaciones particulares era excesiva.

2.2.3.2 De San Pacomio a San Basilio.

Así, San Basilio de Cesárea al integrarse en un monasterio pacomiano y conocer su funcionamiento, decide hacer algunos cambios para evitar estos excesos. El nuevo modelo de San Basilio coincidía con el de San Pacomio en que la jornada se dedicaba al trabajo y a la meditación, enmarcándose por plegarias litúrgicas similares. Los monjes se dedicaban a la agricultura y a otros oficios, pero también había anexo al monasterio un orfanato, un hospital y talleres para los pobres, sin empleo, donde ocupaban su jornada de trabajo los monjes.

De los **principios fundamentales** del nuevo modelo reformador del cenobitismo de San Basilio, podemos resaltar tres:

- 1) El trabajo manual debía ser reglamentado por el abad y los trabajos que se realizaban debían ser útiles para el monasterio, como la agricultura, carpintería, etc.
- 2) El trabajo intelectual estaba compuesto por la *lectio divina*, el estudio de la Biblia, y por otros estudios dirigidos a la formación de la persona del monje.
- 3) El trabajo y la vida del cenobita habían de desarrollarse en un ambiente de oración.

Efectivamente, la oración monástica estaba distribuida a lo largo de la jornada del monje para que no perdiera su contacto con Dios. Durante cuatro veces interrumpían su tarea cotidiana para santificar sus actividades: a las horas de tercia, sexta, nona y al fin del día. La noche tenía también su tiempo para Dios: al comienzo del descanso nocturno y a la media noche los monjes se reunían para orar¹³¹.

A partir de este momento, en el siglo V, fueron muchos los hombres que siguieron este tipo de vida que halló su culmen en la que propugnara San Benito de Nursia (480-547), considerado **padre del Monacato Occidental**. Efectivamente, fue el fundador de la orden de los benedictinos y escribió una

¹³¹ Ibidem

Regla para sus monjes que fue llamada "La Santa Regla" y que ha sido inspiración para los reglamentos de las comunidades religiosas que surgieron entonces y fue modelo de vida colectiva para los religiosos y religiosas que a partir de aquel momento decidieron abrazar la vida monacal. La Regla de San Benito (*Regula Monasteriorum*) que consta de 73 capítulos y un prólogo, fue retomada por Benito de Aniano en el siglo IX, antes de las invasiones normandas.

2.3 EVOLUCIÓN DE LA VIDA CONVENTUAL FEMENINA.

Como ya hemos apuntado, en determinados momentos de la historia, las mujeres han tenido básicamente dos destinos vitales a los que aspirar: el matrimonio o el convento. Esto tal vez justifique en la medida en que las mujeres eran consideradas seres inferiores, subalternos y cuya honra había que preservar. Fuera de estos destinos, pero dentro del orden moral establecido, las posibilidades para su desarrollo eran ínfimas¹³².

Partiendo de esta idea, las mujeres que se han entregado a la vida conventual a lo largo de la historia, lo hicieron en diferentes condiciones y circunstancias que los hombres. Han tenido que luchar por su dignidad como religiosas y como mujeres, al mismo tiempo que desafiar el poder establecido por los hombres que le dotaba de una supremacía absoluta en cuanto a jerarquías, elementos de poder y toma de decisiones.

Antecedentes al monacato femenino cristiano en otras religiones lo encontramos en Egipto, desde la IV dinastía¹³³, cuyas sacerdotisas eran llamadas *esposas de Dios, reclusas" o concubinas*. En la antigua Roma las *vestales* eran sacerdotisas vírgenes, consagradas a la diosa del hogar Vesta¹³⁴ en cuyo templo estaba el fuego sagrado que las vestales mantenían encendido. Las *mamacunas*, de la mitología inca, fueron descritas por los cronistas españoles como monjas al servicio de su dios sol, matronas dedicadas a enseñar todo lo necesario a las doncellas, que habían de permanecer vírgenes y encerradas hasta entrar en la vejez¹³⁵. En el brahmanismo, religión que existía en lo que hoy en día es la India, existían reglas especiales para regular la vida monástico-budista femenina¹³⁶.

En el cristianismo, la historia nos revela que la clausura es un elemento constante en la vida monástica masculina y femenina; de hecho ya hemos señalado que fue un hombre, Pacomio, el que por primera vez rodeó sus

¹³² PÉREZ ORTIZ, M^ªG. Opus Cit. Pag.144

¹³³ Según diferentes autores de la cronología del Antiguo Egipto, se inició en 2920 ó 2613 a. C.

¹³⁴ De nuevo la mujer circunscrita al hogar. En la mitología romana, Vesta era la diosa del hogar, hija de Saturno y de Ops y hermana de Júpiter, Neptuno, Plutón, Juno y Ceres. Se corresponde con Hestia en la mitología griega, aunque en el culto romano asumió mayor relevancia. Es el símbolo de la fidelidad. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Vesta Mitología (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: julio 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Vesta_mitología).

¹³⁵ GENTILE LAFAILLE, MARGARITA: *Mamacunas y monjas de clausura: notas para unos derroteros institucionales (siglos XV-XVI)*. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2011

¹³⁶ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Brahmanismo (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: julio 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Brahmanismo>.

comunidades monásticas con un muro alto como separación material y espiritual del mundo. Sin embargo, también la historia nos demuestra que desde el primer momento fue más estricta con las mujeres, y se ha identificado con ellas de una manera especial.

Jean Prou¹³⁷ alega varios motivos, actitudes patriarcales, condicionamientos sociales... pero fundamentalmente, la idea de guardar su virginidad a través de la contemplación. En esta idea tan relevante para este estudio, profundizaremos más adelante, pero primero contextualicémoslo en su trayectoria histórica, puesto que desde los antiguos gineceos de las casas griegas, donde las mujeres vivían casi siempre encerradas, pasando por la *Regla de las Vírgenes*, rigurosísima de San Cesáreo, que obligaba en siglo VI a los obispos a proteger a las monjas de la brutalidad de los bárbaros mediante altos muros, los monasterios-fortalezas medievales, hasta los conventos de la actualidad, se han ido forjando unas características muy peculiares de la clausura femenina frente a la de los hombres.

En cualquier caso, no hay duda por tanto de que las mujeres estaban involucradas de un modo más intenso en la primera difusión del cristianismo de lo que las fuentes, bajo su prisma centrado en el hombre, sugieren. En consecuencia, los estudios actuales sobre la mujer se esfuerzan en gran medida en redescubrir a las primeras mártires cristianas, las profetisas y las maestras...¹³⁸.

2.3.1 LOS PRIMEROS AÑOS: ERMITAÑAS Y PERSEGUIDAS.

Efectivamente, desde el principio del cristianismo, podemos hablar de las mujeres ermitañas, que no estuvieron ajenas al tipo de vida de los ascetas y eremitas. Estas mujeres abandonaban a sus familias y su ciudad para encerrarse en algún sepulcro, recibiendo por una ranura los alimentos necesarios para su subsistencia, o en cuevas que apenas acondicionaban para ser habitadas. Otras mujeres, asustadas por los peligros del desierto, permanecían encerradas en sus casas, pero acercándose a Jesús a través de la castidad y la oración.

De los primeros siglos de cristianismo existen testimonios de mujeres que participaron activamente como propagadoras del Evangelio en igualdad de condiciones que el hombre, puesto que la doctrina de Jesús supuso un importante salto ideológico en la “igualdad” de la mujer. Se conoce como *Ammas* o madres

¹³⁷ PROU, J. Opus Cit. Pag. 158.

¹³⁸ KÜNG, HANS.: *La Iglesia católica*. Ed. Mondadori. Barcelona 2002. Pag. 216

del desierto a las primeras mujeres ascetas que, al igual que los padres del desierto, abandonaron las ciudades del Imperio Romano y zonas aledañas en el siglo IV para ir a vivir en las soledades de los desiertos de Siria y Egipto¹³⁹.

La vida y obra de las mujeres en los orígenes del movimiento cenobítico se conoce por la literatura de los antiguos autores cristianos. Cuando en el año 320 San Pacomio organizó la vida cenobítica en la Tebaida, las monjas del monasterio de Panópolis eran más de cuatrocientas. El anacoreta San Antonio Abad encomendó su hermana a unas vírgenes de su confianza para que pudiera recibir la educación que consideró conveniente, y después edificó un monasterio de mujeres al frente del cual puso a su hermana para dirigirlo. En Asia Menor San Basilio, patriarca del monacato oriental en Capadocia, Turquía, fundó varios monasterios para mujeres jóvenes. A partir de entonces se multiplicaron en Oriente estos cenobios y a principios del siglo V algunos contaban con más de 200 monjas¹⁴⁰.

Sin embargo, en estos orígenes nunca llegaron a organizarse como lo hicieron los hombres a través de los primeros monasterios, y esta situación de primitiva igualdad propugnada por la figura de Jesús duraría poco.

Al irse construyendo las bases de la Iglesia, comenzaría una persecución a la participación de la mujer en todos los ámbitos eclesiásticos que duraría siglos, empezando desde los orígenes del cristianismo por mujeres como M^a Magdalena¹⁴¹ hasta nuestros días con el papel subalterno de la mujer en la Iglesia.

¹³⁹ ALBARRÁN MARTÍNEZ, M^aJ.: "El ascetismo femenino en Egipto según la documentación papirológica". Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Alcalá de Henares, 2009.

¹⁴⁰ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Monacato femenino (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: agosto 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Monacato_femenino.

¹⁴¹ El papel de María Magdalena en el cristianismo ha sido y es objeto de controversia. Es mencionada, tanto en el Nuevo Testamento canónico como en varios evangelios apócrifos, como una distinguida discípula de Jesús de Nazaret. Es considerada Santa por la Iglesia Católica Romana, la Iglesia Ortodoxa y la Comunión Anglicana, que celebran su festividad el 22 de julio. Reviste una especial importancia para las corrientes gnósticas del cristianismo. Su nombre hace referencia a su lugar de procedencia: María de Magdala, localidad situada en la costa occidental de lago de Tiberíades. Mientras que el cristianismo oriental honra especialmente a María Magdalena por su cercanía a Jesús, considerándola "igual a los apóstoles", en Occidente se desarrolló, basándose en su identificación con otras mujeres de los evangelios, la idea de que antes de conocer a Jesús se había dedicado a la prostitución. Esta idea nace, en primer lugar, de la identificación de María con la mujer pecadora que aparece en el evangelio de Lucas (Lc 7, 36-50), de quien se dice únicamente que era pecadora y que amó mucho; en segundo lugar, de la referencia en otros versículos (Lc 8, 2), donde se dice, esta vez refiriéndose claramente a María Magdalena, que de ella "habían salido siete demonios". Como puede verse, nada en estos pasajes evangélicos permite concluir que María Magdalena se dedicase a la prostitución. No se sabe con

Aunque son innumerables estas persecuciones, podemos destacar el Concilio de Metz, en el año 888, que recomienda a los sacerdotes que eviten el trato con sus madres y hermanas; o el Concilio de Mâcon, en el año 585, en el que se les llega a negar el derecho más importante para la fe católica: el de tener alma.

Así pues, han sido innumerables las figuras masculinas que en la Iglesia han despreciado a la mujer, considerándola fuente de todos los pecados. San Jerónimo la consideraba “(...)puerta del diablo(...)”, San Antonino “(...)cabeza del crimen y arma del diablo(...)”, San Juan Damasceno, en el siglo VIII predicaba “(...)la mujer es una burra tozuda, un gusano terrible en el corazón del hombre, hija de la mentira, centinela del infierno, ella expulsó a Adán del paraíso(...)”, y los propios San Agustín y Santo Tomás ratificaron la marginación de la mujer justificándola teológicamente¹⁴².

Este panorama ralentizó la evolución del monaquismo femenino con entidad propia, no dejándola ser sino un apéndice subordinado del hombre que duró hasta la edad media, momento de expansión y protagonismo de la religiosidad de la mujer.

exactitud cuándo comenzó a identificarse a María Magdalena con María de Betania y otros personajes como la mujer que Jesús salvó de la lapidación (Jn 8, 3-11), la que unge los pies de Jesús (Mt 26. 6-13), o la hermana de Lázaro, a quien resucita (Jn 12, 1-8). Pero ya en una homilía del papa Gregorio Magno (muerto en 591) se expresa inequívocamente la identidad de estas mujeres, y se muestra a María Magdalena como prostituta arrepentida. Por eso la leyenda posterior hace que pase el resto de su vida en una cueva en el desierto, haciendo penitencia y mortificando su carne, y son frecuentes en el arte occidental las representaciones de "Magdalena penitente". En 1969, la Iglesia Católica retiró del calendario litúrgico el apelativo de "penitente" adjudicado tradicionalmente a María Magdalena, dejándola de considerar una prostituta arrepentida. Sin embargo, esta visión continúa siendo la predominante para muchos católicos. Pero la polémica acerca de la figura de María Magdalena sigue vigente hoy en día: algunos autores recientes han puesto en circulación una hipótesis según la cual María Magdalena habría sido la esposa, o la compañera sentimental, de Jesús de Nazaret, además de la depositaria de una tradición cristiana de signo feminista que habría sido cuidadosamente ocultada por la Iglesia Católica. Otros han propuesto la teoría de que María Magdalena pudo ser el "discípulo a quien amaba Jesús" que se presenta como autor del evangelio de Juan, e incluso algunos han considerado a María Magdalena como una especie de equivalente femenino de Jesús. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. María Magdalena (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: agosto 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/María_Magdalena).

¹⁴² SEGURA GRAÍÑO, C.: *Diccionario de Mujeres en la Historia*. Edic. Espasa-Calpe. Madrid, 1998. Pag. 25-

2.3.2 LA EDAD MEDIA: EL SURGIMIENTO DE LA CLAUSURA.

La profesora de historia medieval Rita Ríos de la Llave, escribe: “(...) *hay que tener en cuenta el enorme desarrollo que experimentó la espiritualidad femenina entre mediados del siglo XI y mediados del XIII (...). Las mujeres aspiraban a vivir un cristianismo más auténtico, conforme a los principios del evangelio, principalmente, en un primer momento, los procedentes de la nobleza, del patriciado urbano y de las oligarquías comerciales (...). Desde el siglo XII crece el número de mujeres que entran en los monasterios, tanto en los de larga tradición como en otros surgida de reciente creación. Pero es cierto que los monasterios femeninos eran todavía escasos, a pesar de que su número había crecido espectacularmente en el siglo XII; por otro lado, exigía una dote que no siempre estaba al alcance de todas las mujeres, por lo que tenía un cierto carácter aristocrático y exclusivista, al admitirse a las mujeres de condición humilde únicamente en calidad de sirvientas (...)*”¹⁴³.

No obstante, los conventos femeninos se convirtieron en espacio de libertad para muchas mujeres, donde podían dedicarse, gracias a su condición de monjas, a tareas intelectuales (leer, escribir, pensar...) e incluso artísticas como la pintura, no propias de mujeres en aquellos tiempos, surgiendo las primeras figuras relevantes de la literatura religiosa femenina. En el siglo XII se desarrolló además el culto a la Virgen María¹⁴⁴. María, por su faceta de Virgen y madre a la vez es espejo en el que mirarse tanto las mujeres laicas como las célibes¹⁴⁵.

Esta situación provocó la reacción de la iglesia¹⁴⁶, que cortó importantes manifestaciones femeninas. Efectivamente, en 1565 el Concilio de Trento estableció obligatoria la clausura para todas las monjas que hubiesen hecho sus votos solemnes; esta prohibición se vislumbraba en la Reforma del Cardenal Cisneros, que prohibió la fundación de Órdenes femeninas¹⁴⁷. Los primeros monasterios femeninos que se fundaron en la península seguían la regla benedictina, y las monjas dividían su tiempo entre la oración y el trabajo, siempre supeditados a una autoridad religiosa masculina.

¹⁴³ RÍOS DE LLAVE, R.: *Monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Mujeres de clausura en la Castilla Medieval*. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2007. Pag. 36-37.

¹⁴⁴ Hasta ese momento, el culto a la Virgen estaba en un segundo lugar, teniendo elementos como la pasión de Cristo como objeto de veneración primordial. Las religiosas de los conventos de cultura comienzan a venerar a la Virgen María modo modelo de vida y ejemplo de virtud a seguir.

¹⁴⁵ VIFIRCANOS MARINAS, M^ªI. y LORETO LÓPEZ, R.: *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX*. Universidad de León, 2007. Pag. 50

¹⁴⁶ SEGURA GRAÍÑO, C.: Opus Cit. Pag. 25-31)

¹⁴⁷ Siendo una excepción las clarisas, que habían surgido en el siglo XII

Ángela Muñoz, doctora en historia medieval, asevera que “(...) *el arma que utilizó la jerarquía eclesiástica masculina para acabar con el espacio de autonomía y cultura en el que se habían convertido, durante la Edad Media, los conventos femeninos, fue la clausura (...)*”¹⁴⁸. Explica además cómo los conventos fueron espacios que se abrieron a las mujeres de la aristocracia y la realeza, refugio de mujeres maltratadas, niñas huérfanas y en definitiva un lugar de educación y de acogida, aunque estuviera bajo la tutela de las jerarquías masculinas. En esta época, pese a la imposición de la clausura, fueron un lugar de prestigio y no un espacio cerrado y claustrofóbico como sería durante el Renacimiento y el Barroco.

Así, surge la idea de que *"para toda mujer sin dueño, cualquiera que sea la causa, no existe cauce de vivir honradamente que el claustro"*¹⁴⁹; recordemos por ejemplo las palabras de Fray Luis de León: “(...) *como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento...así dellas el encerrarse y el cubrirse (...)*”¹⁵⁰.

Nuestra informante clave, M^a José Arana, nos ha explicado en esta línea como la clausura fue una imposición a las religiosas, que elegían la contemplación y no la clausura como forma de vida; la clausura impuesta entonces por los hombres, pretendía imponer la pureza de los que ellos eran los mayores usurpadores: “(...) *la gente tenía mucho empeño en poner al principio de la vida religiosa femenina la clausura, pero no fue así. Tenían vida contemplativa, pero no clausura. Un ejemplo son las benedictinas, que se pasearon por Europa realizando evangelizando y realizando numerosas actividades.*

Lo que sí había era una protección de las monjas hacia los religiosos, sobre todo en los casos de conventos dobles, que entraban en los conventos en una época en la que los varones se "echaban encima" de las mujeres sin ninguna contemplación. San Cesáreo de Arlés en el siglo VI fue el primero en empezar a poner normas al respecto, en el convento de Santa Radegunda en Poitiers, pero porque las monjas necesitaban espacio y tiempo para estudiar, por lo que dice que no salgan en exceso.

¹⁴⁸ Estas declaraciones las realizó durante la II Conferencia de Mujeres Pioneras celebrado en Albacete en Octubre de 2007

¹⁴⁹ SÁNCHEZ LORA, J.L.: *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1988. Pag.147

¹⁵⁰ LEÓN, Fray L.: *La perfecta casada*. Espasa Calpe. Madrid, 1959. Pag.188

Fue a finales del siglo el siglo XIII cuando el Papa Bonifacio VIII empieza a legislar al respecto, ordenando que las religiosas no salieran de los monasterios salvo en caso de peste, incendio o inundación. Pero las monjas no hacen caso a esta regla. Dicen distintos testimonios que un obispo fue a un convento de Inglaterra y les llevó las bulas de Bonifacio VIII y se la "tiraron en la cabeza."

En España, los Reyes Católicos en el siglo XV intentan imponer también la clausura, a lo que se rebelaron las religiosas catalanas, que sufrieron corrección.

Llegó Trento¹⁵¹, y estableció que había que volver a la legislación de Bonifacio VIII. Apenas le dedican tiempo en el concilio a la vida religiosa, y no le afecta a los hombres pero sí a las mujeres, por lo que en nuestro país no lo tomaron con mucha obligatoriedad.

Pero llegó Pío V¹⁵² y se empeñó de nuevo en imponer la clausura "si las monjas no lo aceptan, será el brazo secular quien lo haga". En el país vasco, por ejemplo, fue distinto el proceso porque lo que había eran beaterios, que tuvieron que adaptarse a la espiritualidad de una orden y guardar la clausura bajo pena de no poder recibir novicias y desaparecer; también desaparecen todas las actuaciones con niños, ancianos, pobres... por lo que se comienza una protesta ante la injusticia de no haber profesado clausura. Amenazan con marcharse y abandonar la vida religiosa, pero no pueden, en aquella época una mujer soltera no tenía forma de subsistir...

Ante esto, en el siglo XVI hay un movimiento de rechazo a esta orden, especialmente en el País Vasco y Cataluña. En este momento empiezan a desempeñar tareas para subsistir, puesto que se las exigen junto con la clausura, contraviniendo su propios principios de pobreza, como en el caso de las clarisas (...)"¹⁵³.

Junto con la clausura, surge la imposición del silencio a las religiosas. El estereotipo de género, asociado a la necesidad de silencio en la mujer está

¹⁵¹ El Concilio de Trento fue un concilio ecuménico de la Iglesia católica desarrollado en periodos discontinuos durante 25 sesiones entre el año 1545 y el 1563. Tuvo lugar en Trento, una ciudad del norte de la Italia actual.

¹⁵² San Pío V (Bosco, 1504-Roma, 1572), nacido Antonio Michele Ghislieri, fue un fraile dominico, comisario general de la Inquisición romana, elegido papa número 225 de la Iglesia católica, entre 1566 y su fallecimiento, y que fue canonizado por el papa Clemente XI en 1712. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Pío V (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Pío_V)

¹⁵³ De las entrevistas realizadas a M^a José Arana. Bilbao, noviembre de 2014.

presente a lo largo de la historia, y relacionado con la idea bíblica de Eva pecando al hablar¹⁵⁴. Esta visión también la tienen autores como Sánchez Lora¹⁵⁵, que dice que todos los fundamentos doctrinales que sustentan la tradición misógina están contenidos en la Sagrada Escritura, desde el mismo Génesis “(...) y *buscarás con ardor a tu marido, que te dominará (...)*”¹⁵⁶, y destacando el pecado de Eva, que transformó a todas las mujeres en instrumento del demonio y engañadora de hombres.

2.3.3 DEL RENACIMIENTO HASTA NUESTROS DÍAS.

Con el renacimiento, cuando el humanismo propugnaba un primer proyecto de igualdad entre los sexos, destacan grandes escritoras femeninas que intentan equipararse a los varones en términos de igualdad¹⁵⁷, como los de la Loca de Sacramento¹⁵⁸, las monjas del monasterio cisterciense de las Huelgas o, fuera de nuestro país, la abadesa alemana Hildegarda de Bingen¹⁵⁹. En esta época, también surgiría la Orden de la Inmaculada Concepción, rama hispánica del franciscanismo femenino, dotada de una regla *ex profeso* y que no fue fruto de la adaptación de ninguna regla masculina.

Sin embargo y, adentrándonos en la **edad moderna**, pese a las regulaciones marcadas por el Concilio de Trento y las reformas como la impulsada por Santa Teresa de Jesús que cambiaron sustancialmente la vida conventual, se seguían concentrando en los conventos grupos de mujeres de una gran heterogeneidad: junto a las monjas convivían doncellas a las que se educaba, niñas pequeñas¹⁶⁰, casadas que tenían a sus maridos ausentes, viudas o mujeres en situación de secuestro judicial. Junto a éstas también existían un número de mujeres que desarrollaban los trabajos domésticos como ayas y criadas. Así, los conventos se convertían no solo en lugares de oración y recogimiento tal y como los entendemos hoy en día, sino en lugares de vida

¹⁵⁴ GRANADA CID, M. Y FERNANDEZ GALLARDO: *Mujeres, espiritualidad franciscana y feminismo en la castilla renacentista*. Edic. Servicio de publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca. Salamanca, 2008. Pag. 44

¹⁵⁵ SÁNCHEZ LORA, J.L.: *Opus Cit.*. Pag.39

¹⁵⁶ Biblia católica. *Opus Cit.* Génesis, 3, 16.

¹⁵⁷ GRANADA CID, M Y FERNANDEZ GALLARDO. *Opus Cit.*. Pag. 10.

¹⁵⁸ La llamada Loca de Sacramento fue Dña. Teresa Enríquez, dama de Isabel la Católica y figura representativa en esos años de la vida conventual femenina por su fuerza y lucha contra los estereotipos de la religiosidad femenina.

¹⁵⁹ Nacida en Alemania, fue escritora, creadora de varias obras musicales, médica y fundadora de diversos conventos femeninos.

¹⁶⁰ Familiares de algunas religiosas que habían quedado desamparadas.

religiosa, guarderías, internados para jóvenes adineradas, refugio para ancianas y viudas, e incluso hostales donde pasaban temporadas determinadas mujeres con sus familiares.

A pesar de esto, los conventos estaban llenos en estos siglos de mujeres que vivían profundamente su sentimiento religioso y que valoraban especialmente un espacio de recogimiento, de estudio y, sobre todo, de oración.

Como ya se vislumbraba en la edad media, en los siglos XVI y XVII la obligación de aportar dote para ser monja profesa condenaba a las hijas de las clases menos favorecidas a una subordinación muy evidente con respecto a las que ocupaban oficios rectores del convento. Hasta tal punto llegaba esta separación en la edad moderna que se reflejaba en la vestimenta, existiendo monjas de “velo negro o madres”, dedicadas a actividades intelectuales o de gobierno y monjas “de velo blanco, legas o hermanas”, que junto a las criadas se encargaban del trabajo doméstico y de la huerta. Su trabajo pretendía redimir la inexistencia de una dote¹⁶¹.

El clima de espiritualidad de esta época provocó que en la España barroca, según ha señalado Domínguez Ortiz, existieran solo en Castilla más de doscientas mil monjas localizadas, especialmente en las ciudades más populosas y ricas, como Sevilla, Burgos, Valladolid, Toledo, etc. En contrapartida a la vida de reclusión y siguiendo la tradición de terciarias¹⁶² y beguinas¹⁶³ de siglos anteriores, surgen nuevas órdenes religiosas dedicadas a actividades caritativas, como el cuidado de enfermos o la atención a los marginados.

Pero como contrapartida al desarrollo y respeto que tuvieron los conventos femeninos en este momento histórico, hemos de reseñar la persecución y quema

¹⁶¹ ORTEGA LÓPEZ, M ET AL.: *Historia de las Mujeres en España. Cap. 11: El periodo Barroco. (1565-1700)*. Síntesis Editores. Madrid, 1997. Pag.214

¹⁶² Las llamadas terciarias vivían en el mundo (extramuros) y tenían voto solemne de castidad. Mientras las auténticas religiosas (las *Sanctimoniales* de la Segunda Orden) observaban la Regla de los religiosos y tenían Constituciones propias, las "terciarias" recibieron una Regla en 1455 con numerosas prescripciones ascéticas y espirituales. En 1583 la Santa Sede no aceptó el valor de los votos solemnes de estas terciarias y les propuso dos modalidades a elegir: ingresar en un monasterio femenino de la Segunda Orden y convertirse en verdaderas religiosas o formar un grupo laico, que será el origen de la nueva Tercera Orden seglar del siglo XVII. (TERCERA ORDEN SEGLAR CARMELITA: La obra de Nicolás V y de Sixto IV a favor de la familia del Carmelo (en línea. Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: <http://www2.ocarm.pcn.net/esp/articles/eb01-esp.htm>)

¹⁶³ Jacobo de Vitry definió a las beguinas como “vírgenes y viudas piadosas, hermanadas, que se dedicaban a la oración, instrucción de los niños pobres, etc.” Fue un ideal de vida religiosa “activa” que se propagó por regiones como Bravante y alrededores de Lieja (AUGUSTA LAINATI, C.: *Santa Clara de Asís. Contemplar la belleza de un Dios Esposo*. Ediciones Encuentro y Confederación de Santa Clara. Madrid, 2004. Pag. 84)

de muchas religiosas, destacando aquellas que parecían despuntar en el panorama del empoderamiento masculino y que intentaron propugnar ideas consideradas, en la época, como revolucionarias. La bula papal contra las brujas redactada por Heinrich Institoris en 1484, y firmada por el Papa Inocencio VIII, hizo un gran daño al auge creativo y de libertad espiritual de los conventos femeninos.

2.3.3.1 Una "caza de brujas".

La llamada "caza de brujas" por excelencia se realizó a comienzos de la **Época Moderna** sobre todo en Europa Central. Se basaban en la denuncia a supuestos seguidores de la llamada *ciencia de las brujas*. En la persecución de 1450-1750 (con un máximo entre 1550 y 1650) se trataba de una acción eclesiástica contra la herejía, que se trasladó a un fenómeno de histeria colectiva contra la magia y la brujería, que convirtió la magia en un delito y tuvo como consecuencia recriminaciones, denuncias, procesos públicos en masa y ejecuciones¹⁶⁴.

Cuenta Lisón Tolosana: "(...) *el análisis de la ideología y práctica brujesca es sumamente complejo y laborioso, pero puede revelar importantes y profundos retazos de humanidad (...)*"¹⁶⁵. Efectivamente, el tema de la brujería y su vinculación a la mujer es sumamente interesante para la antropología. Durkheim, estableció una distinción entre magia y religión basándose en que ésta última tiene siempre una Iglesia, mientras que el mago/la maga, puede trabajar independientemente para una determinada clientela. Otros, como Mauss o Malinowski, señalaron que mientras la magia persigue fines concretos, los de la religión son mucho más amplios. Incluso se ha relacionado a la magia con la ansiedad que el hombre puede sentir en un momento en particular debido a una gran incertidumbre o a un grave peligro.

Mientras que la religión procura la comunicación con seres espirituales, la magia aspira a la manipulación de fuerzas desde una instancia sobrenatural. Y en este sentido, puede afirmarse que la magia pretende el control individual de un ámbito reservado a los poderes sagrados para un fin concreto.

Este poder al margen de Dios parece justificar la brutal persecución a la brujería por parte de las autoridades morales y eclesiásticas en esta época, siendo

¹⁶⁴ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Caza de brujas (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Caza_de_brujas.

¹⁶⁵ LISÓN TOLOSANA, Carmelo: *Brujería, estructura social y simbolismo en Galicia*. Edic. Akal, 2004. Pag. 51.

el exponente de estas actuaciones la mujer, representando la doble osadía de desafiar lo divino a través de la impureza de su sexo.

A partir de la **edad contemporánea**, con más o menos dificultades, según el momento histórico imperante, los conventos femeninos fueron surgiendo con entidad propia. Entre estas dificultades destacamos las sufridas en la primera mitad del siglo XIX, donde el gobierno de José Bonaparte por decreto de 18 de agosto de 1809 suprime todas las casas de religiosos y religiosas.

2.3.3.2 La desamortización de Mendizábal.

En España, la desamortización de Mendizábal¹⁶⁶ afectó profundamente a los conventos, especialmente a los femeninos por su situación de vulnerabilidad frente a los masculinos. Transformó el modelo de las ciudades: en muchas grandes ciudades se pasó de la ciudad conventual, con grandes edificios religiosos, a la ciudad burguesa, con construcciones de más altura, ensanches y nuevos espacios públicos gracias a los derribos. Los antiguos edificios religiosos pasaron a tener otros usos, muchos se transformaron en edificios públicos (museos, cuarteles, hospitales), otros fueron demolidos para la apertura de nuevas calles o el ensanche de las existentes, algunos se convirtieron en templos parroquiales o se subastaron y pasaron a manos privadas, aunque la intención de Mendizábal era que estos bienes pasaran a manos del pueblo, fueron poseídos por la oligarquía terrateniente, lo que acrecentó las desigualdades sociales y provocó que se dejaran de prestar lo que hoy entendemos por “servicios sociales” que proporcionaban las religiosas.

Ya en el siglo XX, el Concilio Vaticano II¹⁶⁷ supuso “el principio del fin” en la tradición patriarcal de la Iglesia Católica, puesto que “(...) *se expresa por primera vez que la discriminación de la mujer contradice la voluntad de Dios* (...)”¹⁶⁸. En esta centuria se producen los mayores cambios ideológicos, sociales, políticos, legislativos, etc. acerca del papel de la mujer en la sociedad.

¹⁶⁶ La desamortización fue un largo proceso histórico-económico iniciado en España por Godoy a finales del s. XVIII y cerrado muy entrado el s. XX. Básicamente consistió en poner en el mercado, mediante subasta pública, las tierras y bienes no productivos en poder de las llamadas “manos muertas”, en el mayor número de casos la Iglesia Católica o las órdenes religiosas. La de Mendizábal, en 1836, fue la que supuso una mayor repercusión. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Desamortización española (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Desamortización_española.)

¹⁶⁷ Concilio ecuménico de la Iglesia Católica que se celebró en cuatro sesiones, entre 1962 y 1965

¹⁶⁸ CALVO GUINDA, J.: *Homilética*. Edic. Biblioteca de Autores Cristianos, 2003.

En España, como hemos visto en la introducción, la repercusión de acontecimientos como el sufragio femenino, el activo protagonismo de las mujeres en la guerra civil, la ley del divorcio o del aborto, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la constitución democrática del 78 o el movimiento asociativo y sindical femenino fueron muy significativos. Estos cambios, en estereotipos y roles de género, han tenido una gran repercusión en el catolicismo femenino y, por ende, en el conventualismo femenino, dando como resultado reglas, constituciones y formas de vida en los conventos de clausura que a continuación pasaremos a analizar.

2.4 EL POLÉMICO ARGUMENTO DE LA CLAUSURA.

Consideramos importante dedicarle capítulo aparte a esta cuestión de la clausura, aunque lo hayamos avanzado en la historia del monacato femenino, por ser uno de los aspectos de la vida conventual femenina más complejos y controvertidos, tanto en sus orígenes, en su implantación, en la aceptación o rechazo y en definitiva en cómo cambió la forma de vida de las religiosas hasta nuestros días.

2.4.1 UN "TIRA Y AFLOJA" A LO LARGO DE LA HISTORIA.

Ya hemos avanzado que en la sesión XXV del **Concilio de Trento** se legisló sobre la clausura de las monjas. Hubo **antecedentes** a esta asamblea, que tuvo lugar entre los años 1545 y el 1563, aunque sin importantes repercusiones:

- Cuando se crearon las primeras órdenes religiosas de mujeres, se consideró de mayor importancia guardar la clausura que en las comunidades masculinas, a través de formas como el ascetismo y la virginidad; ésta era protegida en el siglo IV en los monasterios de vírgenes.

- La clausura fue elevada a precepto por el Concilio III de Cártago¹⁶⁹ y por la Regla de Cesáreo que fundó en Arlés.

- Pero al no existir en los siglos sucesivos una regla general que obligase a todas las monjas a la clausura, hubo un relajamiento en esta norma no escrita, por lo que Bonifacio VIII mandó, mediante un decreto general, que todas las monjas perteneciesen perpetuamente encerradas en sus monasterios: en 1298 prohíbe en su bula *Periculoso* que las monjas salgan del convento sin permiso del obispo¹⁷⁰. Pero esta bula, como ya nos adelantó M^a José Arana, no tuvo ni el éxito ni los resultados esperados, y cayó en el olvido.

Volviendo a Trento, a pesar de que en el aula conciliar se oyeron algunas voces que trataron de matizar las cosas para no tratar a las monjas "con tanto rigor", los Padres Conciliares optaron por seguir la línea más rígida que consistía

¹⁶⁹ En su canon 33 explica que "*deben vivir en los monasterios en compañía para que se custodien mutuamente, no sea que vagando por todas partes dañen la reputación de la Iglesia*".

¹⁷⁰ MAÑAS NUÑEZ, Manuel: *El obispo Galarza y las monjas de Cáceres. Estudio y Edición del Libro de Clausura Monialium Controversia*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 2014. Pa. 31-41.

en recuperar la legislación que Bonifacio VIII había marcado en su famoso *Periculoso* (1298).

Trento acepta los motivos para salir de los monasterios que dejó determinados *Periculoso*: por terrible enfermedad contagiosa, peste, guerra, gran incendio, inundaciones... También podían salir las abadesas para prestar juramento a los príncipes seculares o reunirse con las abadesas de la misma jurisdicción.

Finalizado el Concilio, por la novedad de las leyes, la imprecisión en la aplicación y la disconformidad de la mayoría, se multiplicaron las manifestaciones de desacuerdo, consultas, cartas de protesta, etc.

Pío V¹⁷¹, quiso zanjar la cuestión y publicó la *Circa Pastoralis* (1566) en la que refuerza la legislación de forma clara y contundente sin dejar dudas ni excepciones. Y continuó legislando y concretando penas y castigos hasta *descomunió mayor latae sententiae*; lo extendió no sólo a las monjas sino a los/las que den permisos, consientan etc., sean laicos, eclesiásticos, religiosos/as, o simplemente. También priva de sus oficios a quienes los ejerzan.

A parte de este decretal papal, al finalizar Trento comenzaron los sínodos y concilios diocesanos para la puesta en marcha de las legislaciones tridentinas.

Un problema a la clausura en nuestro país lo supusieron los **beaterios**, puesto que no guardaban la clausura, lo que les permitía tener un apostolado activo. Las beatas también se hallaban en los Países Bajos y Francia (llamadas *beguin*s) o en Italia (*bizocas*). Existieron además en esos países las “emparedadas”, “reclusas”, “ermitañas”, etc. que no están suficientemente estudiadas, pero que son de gran importancia a la hora de conocer las raíces y formas de la vida religiosa y la imposición de la clausura.

Había además en nuestro país, especialmente en la franja norte, otras mujeres religiosas que tampoco guardaban la clausura, como las *seroras*¹⁷² y las *freylas*, por lo que fueron muchas las legislaciones de la época que trataron de

¹⁷¹ Ejerció su papado entre 1566, nada más finalizar el Concilio de Trento, y su fallecimiento en 1572.

¹⁷² Las seroras vendrían a ser sacristanas cualificadas, conocidas también antaño como monjas y freiras, cuidaban y adecentaban las ermitas y, si su cargo estaba institucionalizado, vivían en las casas contiguas a aquellas. Pudiera ser que en un principio tuvieran funciones relacionadas con lo sagrado y paralelas a las de los clérigos, de las cuales nos han llegado algunos rastros, como el ritual de rodadura. Sin embargo, a partir del siglo XVII fueron desposeídas un tanto de sus atribuciones más importantes, pasando a ser meras cuidadoras de las ermitas. (ELORZA, Eva: “Expresiones seculares de religiosidad en rituales: la rodadura de niños sobre el altar”. Ponencia realizada en San Sebastián, 2004. EUSKOMEDIA. Monográficos (en línea). Fecha de la Consulta: mayo de 2015. Disponible en: <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/zainak/26/26653668.pdf>).

impedir el ejercicio de éstas. Destacamos un párrafo de una de ellas redactado por el obispo de Calahorra en el año 1700: “(...) *por quanto en muchas ermitas e Yglesias deste nuestro obispado, ay mugeres que con titulo de freylas o seroras sirven de sacristanas, lo qual trae muy grande indecencia consigo porque andan en la sacristía entre los sacerdotes y se llegan a los altares y manosean los ornamentos y vasos sagrados, demás de otros inconvenientes que se siguen en materia de honestidad (...)*”¹⁷³.

Por lo tanto, autoridades religiosas y civiles no tardaron en poner en marcha la nueva legislación sobre la clausura en toda la Península.

2.4.2 MANIFESTACIONES DE PROTESTA DE LAS RELIGIOSAS.

Con mucha frecuencia y en muchos lugares las monjas se opusieron recibir esta ley de imposición de clausura. Aducían testimonios como los siguientes:

1) **CONTRAVENÍA SUS REGLAS:** alegan que no habían profesado esta ley; esto lo exponían no sólo las órdenes militares, sino también las clarisas, cistercienses, agustinas, dominicas, etc.

2) **DESACUERDO CON EL COMPORTAMIENTO QUE SE LES ATRIBUÍA:** Tampoco estaban de acuerdo con aquello de que “(...) *vivían con libertad y mal ejemplo y con muchas ofensas a Dios Nuestro Señor con semeiante manera de vivir tan escandalosa e indigna de religiosas (...)*”¹⁷⁴. De hecho no entendían cómo las gravaban con disciplinas de tanto rigor.

3) **LA CUESTIÓN DE LA POBREZA:** La fuente de dificultad para guardar clausura más apremiante, por pura supervivencia era que necesitaban salir para mendigar, trabajar para ganarse la vida. No tenían rentas suficientes y morirían de hambre sin salir al exterior..

4) **PONÍA EN RIEGO LA SALUD:** antes de Trento podían salir para cambiar de aires, fortificar la salud o tener el tratamiento adecuado ante determinadas patologías que se podía dispensar en hospitales pero no con visitas

¹⁷³ LEPE, P.: Constituciones Sinodales antiguas y modernas del Obispado de Calahorra y la Calzada. Madrid 1700. L. III, tit. XII, fol. 497.

¹⁷⁴ Archivo de la Embajada M. Santa Sede, leg. 32, fol. 108.

médicas conventuales. Por no hablar de enfermedades contagiosas que acababan padeciendo todas las hermanas¹⁷⁵.

En fin, las monjas se sintieron muy agraviadas y pusieron mucha oposición, aunque la lucha fue baldía y tuvieron que aceptar el "(...) *siempre temido y rechazado encerramiento* (...)"¹⁷⁶.

2.4.3 REACCIONES Y MOVILIZACIONES DE “LAS REBELDES” DE CORIA-CÁCERES.

Aunque ya hemos señalado que Cataluña y País Vasco fueron las Comunidades donde hubo levantamientos y avatares más significativos ante la llamada a la clausura, nuestra región, y en concreto la Diócesis de Coria-Cáceres que estudiamos, no estuvo exenta de polémica. Tanto ha sido así, que las luchas que se sucedieron han sido plasmadas en la literatura.

Hay estudios¹⁷⁷ que atestiguan que Azorín ambientó su obra *Don Juan*¹⁷⁸ en la querrela que tuvo lugar entre el Obispo Galarza¹⁷⁹ y las religiosas de dos de

¹⁷⁵ ARANA, M^a José: “La Vida Religiosa Contemplativa. Historia y Desarrollo”. Conferencia impartida en las *Jornadas de Vida Religiosa: Pasado, presente y futuro de la Vida Religiosa en Euskal Herria*. Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2015.

¹⁷⁶ Frase de GARCÍA ORO, J.: “Reforma y observancias: crisis y renovación de la vida religiosa española durante el renacimiento”. *Revista de Espiritualidad*, 1981. Nº 40, pag. 212.

¹⁷⁷ Nos estamos refiriendo al estudio del catedrático de filología latina de la Universidad de Extremadura Manuel Mañas, que descubre, en la obra de *Don Juan* de Azorín, la disputa acaecida entre el obispo Galarza y algunas religiosas de conventos cacereños a causa de la imposición de la clausura. Aunque los protagonistas, ubicación y relatos de la obra están escondidos en el anonimato de la ficción novelística, a través de distintos indicadores va desvelando su identidad real: la descripción que realiza de las principales ciudades de la diócesis, que resultan ser Cáceres y Coria; el censo de población de Floridablanca, que encaja con el padrón de habitantes de las ciudades en el momento histórico en el que está ambientada; la biografía del obispo Don García de Illán, que es en realidad Don García de Galarza; el retrato de los conventos implicados en la disputa (características y ubicación), que encaja con los de Santa María de Jesús y San Pablo, etc. En el artículo: MAÑAS NUÑEZ, Manuel: “El *De Clausura Monalium* de Galarza en el *Don Juan* de Azorin”. *Revista de Literatura*, 2013. Vol. LXXV, nº 149.

¹⁷⁸ Don Juan fue un personaje literario creado por Tirso de Molina que ha sido recogido en multitud de novelas. El novelista, ensayista, dramaturgo y crítico literario Azorín (1873-1967), lo tomaría como protagonista de su obra *Don Juan* en 1922, basada en la conversión cristiana del mito.

¹⁷⁹ Pedro García de Galarza (1538-1604), religioso con una gran formación humanística nacido en un pueblo de Cuenca, fue obispo de Coria desde 1579 hasta su muerte. Su episcopado se caracterizó fundamentalmente por la aplicación en la diócesis de los acuerdos y normativas emanadas del Concilio de Trento, labor en la que contó con no poca oposición, sobre todo de las órdenes religiosas. Para llevar a cabo dicha empresa convocó sendos sínodos: el de 1594, en Cáceres, y el de 1596, en Coria, cuyas disposiciones regirían durante varios siglos la vida eclesiástica de la diócesis cauriense. En cuanto a sus iniciativas más importantes, la construcción del seminario y la reforma del palacio episcopal.

los conventos que abarca esta investigación, el de las jerónimas Santa María de Jesús y el de las clarisas de San Pablo, por la ejecución de la orden tridentina de clausura.

Ciertamente, el acontecimiento histórico que narra la ficción fue largo y tedioso; refleja el sufrimiento y la lucha que las religiosas de la diócesis enfrentaron con los altos cargos eclesiásticos, en el siglo XVI, por mantener la vida conventual en las mismas condiciones con las que profesaron sus votos. A través de la obra *De clausura monialium controversia*¹⁸⁰, una especie de acta que narra el largo proceso canónico, el Obispo pretendió difundir (lo hace en latín para ser más accesible) la realidad del proceso y su victoria, puesto que los tribunales eclesiásticos le dieron la razón.

Yéndonos al inicio del conflicto, en 1578 Galarza ordenó cumplir la clausura a las monjas de su obispado, que fue acatado por todas menos por las de los dos conventos mencionados; la justificación que dieron entonces las religiosas para no guardarla, no difería mucho a lo alegado en otros lugares del país o de Europa: por un lado invocaban la costumbre, que desde antiguo siempre les había dado permiso la abadesa para visitar a sus parientes y otros conventos de religiosas; por otro, esgrimían que nada tienen que ver sus votos con la clausura, por lo que no podían obligarlas a aquello que no han aceptado desde su libertad; por último, la clausura forzosa ponía en riesgo el sustento del convento porque no podían desempeñar actividades mendicantes como antaño.

Las monjas de Santa María de Jesús y San Pablo se vieron apoyadas en su empeño por la nobleza local, que en los años sucesivos fueron instando hasta cinco apelaciones y comparencias ante la Congregación de Cardenales de Trento, el Consejo Real y el tribunal del Rey. Las consecuencias del brazo ejecutor de la autoridad eclesiástica no tardaron en llegar: el juez apostólico procedió contra las monjas imponiéndoles la clausura bajo pena de pecado mortal y con multas que podían llegar hasta la excomunió¹⁸¹. En 1589 se da por zanjada la cuestión disputada.

Por último, señalar que no solo el Obispo Galarza dejó constancia de estas disputas; M^aJosé Arana, investigadora de las reacciones a la clausura en todas las regiones del país, nos explica los problemas que tuvieron en Extremadura los

(RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio: *Blog: Quizás podamos escoger nuestra derrota*. Biografía del Obispo Galarza (en línea). Fecha de consulta mayo 2015. Disponible en: <http://antonionorbano.blogspot.com.es/2010/06/biografia-del-obispo-galarza.html>.

¹⁸⁰ GARCÍA DE GALARZA, Pedro: *De clausura monialium, controversia: ad Philippum II Hispaniarum Regem Catholicum, dominum nostrum*. Ed. Williams Foquel. Salamanca, 1589. por G. Foquel.

¹⁸¹ MAÑAS NUÑEZ, Manuel. *El obispo Galarza y las monjas de Cáceres. Estudio y Edición del Libro de Clausura Monialium Controversia*. Opus Cit. Pag. 26-31.

responsables de las órdenes masculinas, encomendados de guardar el precepto por parte de sus iguales femeninas. Es el caso del Provincial Franciscano en Cáceres, que llega a escribir una carta a Roma sobre los aprietos que tuvo esta empresa: "(...) después de largas declaraciones sobre la dificultad y los inconvenientes que tienen las monjas "para cumplir cosas tan crudas", aporta la misma razones: la de que no profesaron y la pobreza de los monasterios. Y a la vez expresa su compasión y lástima porque se llenan de escrúpulos... A pesar de todo, él ha tratado de que se cumplan los preceptos pero ha conseguido "muy poco porque es predicar en el desierto (...)"¹⁸².

¹⁸² ARANA, M^a José: *La Clausura de las Mujeres. Una lectura Teológica de un proceso histórico*. Opus Cit. Pag. 191.

2.5 REALIDAD MONACAL EN ESPAÑA.

Una vez examinada la evolución histórica del fenómeno monacal en algunas de sus particularidades, pasaremos a analizar la situación de la vida conventual en nuestro país, como las órdenes más importantes, las reglas que las rigen, la forma de organizarse jerárquicamente, las nuevas vocaciones y sus motivaciones, entre otras.

2.5.1 LAICOS Y CONSAGRADOS.

Para comenzar aclarando cuestiones fundamentales, y diferenciar la nomenclatura actual de fraile, monje/a, religioso/a, sacerdote... podríamos decir que existen dos grupos poblacionales que forman la Iglesia Católica: laicos y consagrados. Los laicos son aquellos que no realizan ningún voto, creyentes que pueden participar en mayor o menor medida en la vida religiosa de la comunidad y en la pastoral. En el grupo de los consagrados encontramos los/as religiosos/as y los diocesanos.

Como hemos visto, territorialmente, la Iglesia católica se organiza en diócesis o Iglesias particulares, cada una bajo la autoridad de un obispo. El gobierno de la Iglesia reside en los obispos, a quienes ayudan los sacerdotes.

Por otro lado, los/as religiosos/as pertenecen a una congregación y su autoridad es el obispo. Entre ellos encontramos a los frailes y monjes/as según la orden a la que pertenezcan y el grado de servicio. Algunos de estos religiosos se ordenan como sacerdotes.

El código de derecho canónico explica en su III parte, "De los Institutos de Vida Consagrada y de las Sociedades de Vida Apostólica", que "(...) *el estado de vida consagrada, por su naturaleza, no es ni clerical ni laical. Se llama instituto clerical aquel que, atendiendo al fin o propósito querido por su fundador o por tradición legítima, se halla bajo la dirección de clérigos, asume el ejercicio del orden sagrado y está reconocido como tal por la autoridad de la Iglesia. Se denomina instituto laical aquel que, reconocido como tal por la autoridad de la Iglesia, en virtud de su naturaleza, índole y fin, tiene una función propia determinada por el fundador o por tradición legítima que no incluye el ejercicio del orden sagrado (...)*"¹⁸³.

¹⁸³ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 588, 1-3.

Además, clero es el nombre colectivo que engloba de forma general a los que han sido ordenados en el servicio religioso, sacerdotes y diáconos. El clero secular es el que vive "en el siglo", es decir, dentro del pueblo sometido a sus leyes humanas, y administra los sacramentos. También se le llama diocesano y son los delegados del obispo en las parroquias. Su organización jerárquica parte del Papa, continúa con los obispos, presbíteros y diáconos; el clero regular, por su parte, es el de los religiosos que siguen una regla y no es secular porque vive fuera del siglo, es decir, fuera de la sociedad de los hombres.

En su origen se iban al desierto como hemos visto (en las afueras de las ciudades egipcias del siglo IV y V) tanto individualmente (anacoretas o eremitas, algunos más excéntricos subidos a un árbol o una columna: dendritas o estilitas) como en grupos (cenobitas). Hay muchas órdenes distintas dentro del clero regular, cada una de las cuales se rigen por una norma de conducta diferente. Asimismo, las órdenes se dividen en mendicantes y contemplativas. Los primeros viven en conventos urbanos, y predicán el evangelio mediante la enseñanza y, en ocasiones, las obras. Los segundos se recluyen en monasterios rurales, y dedican su vida al estudio de la biblia y autores canónicos.

Hasta los siglos XI ó XII, cuando en Europa no había prácticamente ciudades, sólo había monasterios, que en general vivían de las rentas que pagaban los campesinos, que vivían y trabajaban las tierras del monasterio.

Las órdenes religiosas más importantes eran los benedictinos y cistercienses. Cuando renacieron las ciudades europeas gracias al aumento del comercio y de la artesanía, surgieron conventos y aparecieron nuevas órdenes como los franciscanos que subsistían de los donativos, es decir, como ya hemos visto, eran mendicantes. En cuanto a las monjas, podían vivir tanto en monasterios como en conventos, aunque con el paso del tiempo, esta última opción se hizo la más usual.

2.5.2 ÓRDENES RELIGIOSAS.

Para comenzar, diremos que la palabra "ordo" tiene resonancias medievales y refleja cada uno de los estamentos en que estuvo estructurada Europa. La taxonomía medieval, que divide a la sociedad en los tres clásicos ordines: los oradores, los laboratores y los bellatores, acabó imponiéndose en la Iglesia, aunque no refleje toda la realidad eclesial¹⁸⁴.

Efectivamente, cuando hablamos de órdenes religiosas, nos encontramos con variaciones conceptuales como órdenes mendicantes, monásticas o conventuales que conviene que precisemos para evitar confusiones. "(...) *Las Órdenes religiosas son Institutos religiosos de la Iglesia Católica. Están compuestas por grupos de personas cuyos individuos están unidos por una regla establecida por el fundador de dicha orden. Son la consecuencia del monacato en comunidad, de aquellos monjes que primero viven en soledad hasta que tienen que reunirse y compartir una vida religiosa porque el número de personas así lo requiere. Cada una de estas comunidades adoptó una regla de convivencia y un nombre. La aspiración común que tenían estas gentes era la de llevar una vida apostólica semejante a la de los discípulos de Jesús, bien siguiendo un modelo activo o bien contemplativo, en un estado de Vida consagrada. Las órdenes tienen su esplendor desde finales del siglo XI hasta el XIII y desde el siglo XIV al XIX. Se diferencian de las Congregaciones en que parte de sus miembros, o todos, emiten votos solemnes (...)*"¹⁸⁵.

Órdenes Monásticas: Dentro de las Órdenes religiosas situamos en primer lugar a las Monásticas, que surgieron ante los conflictos que suscitaron los primeros intentos de vida religiosa. Estas dificultades impulsaron la creación de unas reglas que regularan cada orden. En occidente fueron sobre todo dos, desde el siglo V: la que San Benito de Nursia dictó a la comunidad italiana de Montecassino, o regla benedictina, y la regla agustina que San Agustín de Hipona dictó al monasterio africano de Tagaste. A partir de ellos se puede hablar con propiedad de vida monástica y monasterios, lo que implica para estas órdenes una vida sujeta a un rígido horario, la alternancia de rezos y trabajos (*ora et labora*) y la clausura, que podía ser más o menos rígida¹⁸⁶.

¹⁸⁴ DE PABLO MAROTO, D.: *Espiritualidad de la Baja Edad Media*. Editorial de Espiritualidad. Madrid, 2000. Pag.9

¹⁸⁵ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Orden religiosa católica (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Orden_religiosa_católica.

¹⁸⁶ Ibidem

Órdenes Mendicantes: En cuanto las Mendicantes¹⁸⁷, o Conventuales, se caracterizan porque hacen voto de pobreza, por el que renuncian a todo tipo de propiedades o bienes, ya sean personales o comunes, al mismo tiempo que viven de la caridad. Las órdenes mendicantes más representativas fueron aprobadas en el siglo XIII, después de superar la oposición inicial que sufrieron por parte del clero secular, destacando entre éstas a los frailes menores o franciscanos (recibieron la aprobación papal en 1209), los frailes predicadores o dominicos (en el año 1216), los carmelitas (1245), y los agustinos (1256). Tras estas cuatro originarias, a las que se unirían más tarde algunas ramas reformadas del franciscanismo, los siervos de María, los trinitarios, los mercedarios y los mínimos entre otras, según el Anuario Pontificio del Vaticano, existen 17 órdenes consideradas hoy en día mendicantes¹⁸⁸.

Las órdenes monásticas y las mendicantes han sido a lo largo de la historia órdenes exentas, lo cual quiere decir que sus miembros no estaban sujetos a la jurisdicción inmediata de los obispos, sino que dependieron directamente del Papa a través de autoridades intermedias.

Y aunque algunas órdenes fueron en sus orígenes laicas, (ya hemos explicado que en un principio solo accedían al sacerdocio los monjes que sabían leer y escribir y en definitiva que poseían una mayor formación) con el paso del tiempo se fueron clericalizando, por dos motivos fundamentales: para evitar que se formaran grupos anárquicos sin control papal, ni episcopal, y para aunar fuerzas para evangelizar la nueva Europa¹⁸⁹.

¹⁸⁷ Del latín *mendicare*, “pedir limosna” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.)

¹⁸⁸ DE PABLO MAROTO, Opus Cit. Pag.34

¹⁸⁹ Ibidem. Pag.45.

En la actualidad, podemos encontrar las siguientes órdenes religiosas con presencia en nuestro país¹⁹⁰:

Orden	Nombre oficial	Acrónimo	Sobrenombre
Orden de Agustinos Recoletos	Ordo Augustinianorum Recolectorum	O.A.R.	Agustinos Recoletos
Orden de San Agustín	Ordo Sancti Augustini	O.S.A.	Agustinos
Orden de San Benito	Ordo Sancti Benedicti	O.S.B.	Benedictinos
Orden del Císter	Ordo Cisterciensis	O.Cist.	Cistercienses
Orden de la Trapa	Ordo Cisterciensium Strictioris Observantiae	O.C.S.O.	Trapenses
Orden de San Bruno	Ordo Cartusienis	O.Cart.	Cartujos
Orden Católica Romana de Canónigos Regulares de Premontre	Ordo Praemonstratensis	O.Praem.	Mostenses, Premonstratenses, Canónigos blancos, o Norbertinos
Orden de Predicadores	Ordo Praedicatorum	O.P.	Dominicos
Orden de Frailes Menores	Ordo Fratrum Minorum	O.F.M.	Franciscanos
Tercera Orden Regular de San Francisco	Ordo Sancti Francisci	O.S.F.	Franciscanos
Orden de Santa Clara	Ordo Sanctae Clarae	O.S.Cl.	Clarisas
Orden de San Jerónimo	Ordo Sancti Hieronymi	O.S.H.	Jerónimos

¹⁹⁰ COLABORADORES DE WIKIPEDIA: Orden religiosa católica (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Orden_religiosa_católica.

Sagrada Orden de los Mínimos	Ordo Minimorum	O.M.	Mínimos
Orden de los Hermanos Menores Capuchinos	Ordo Fratrum Minorum Capuccinorum	O.F.M.Cap.	Capuchinos
Orden de Clarisas Capuchinas	Ordo Sanctae Clarae Capuccinarum	O.S.Cl.Cap	Capuchinas
Orden del Carmelo	Ordo fratrum Beatissimæ Virginis Mariæ de monte Carmelo	O.Carm.	Carmelitas
Compañía de Jesús	Societatis Jesu	S.J.	Jesuitas
Compañía de María	Societas Mariae	S.M.	Marianistas
Congregación de la Misión	Congregatio Missionis	C.M.	Paúles
Hijos del Inmaculado Corazón de María	Cordis Mariae Filius	C.M.F.	Claretianos
Orden de las Escuelas Pías	Ordo Scholarum Piarum	Sch.P.	Escolapios o Calasanzios
Orden de la Merced	Orden de Mercede	O.de M.	Mercedarios
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	Ordo Hospitalarius Sancti Joannis de Deo	O.H.	Hermanos de San Juan de Dios
Clérigos Regulares	Ordo Clericorum Regularium	C.R	Teatinos.
Canónigos Regulares de Letrán	Ordo Canonicorum Regularium SS. Salvatoris Lateranensis	C.R.L.	PP. Lateranenses
Confederación de Canónigos Regulares de San Agustín	Sacer et Apostolicus Ordo Canonicorum Regularium Sancti Agustini	C.R.S.A.	Canónigos Agustinos

A continuación y por su representatividad y tradición¹⁹¹ pasaremos a exponer las características más importantes de las órdenes de los franciscanos, dominicos, carmelitas y agustinos.

2.5.2.1 Orden de los franciscanos.

El franciscanismo es uno de los movimientos espirituales, culturales y sociales de mayor difusión y transcendencia en la historia de la Iglesia y la espiritualidad¹⁹². Esta orden nos interesa especialmente ya que es el punto de partida de las Hermanas Clarisas y de las Franciscanas de la Tercera Orden Regular, que inspiran la forma de vida de tres de los seis conventos objeto de este trabajo. Efectivamente, Santa Clara de Asís fue la primera mujer que siguió a su fundador, San Francisco de Asís, y de su mano fundó la orden. San Francisco (Asís, Italia, 1181- 1226) es uno de los personajes más carismáticos y cercanos de la historia de la religión católica. Fue hijo de un rico comerciante de la ciudad, que en su juventud, pasó a vivir bajo la más estricta pobreza y observancia del Evangelio. Canonizado por la Iglesia Católica en 1228, se celebra su festividad el 4 de octubre. Es conocido también como el *poverello* (pobrecillo). La primera regla fue aprobada en 1209 según recuerda San Francisco en su Testamento, influido por el hecho de que todos le preguntaban quién eran y a qué orden pertenecía.

2.5.2.2 Orden de los dominicos.

También llamada orden de los Predicadores, podríamos decir que el carisma dominico consta, al menos, de dos elementos básicos: la experiencia espiritual del fundador y las normas de vida asumidas por la primitiva comunidad¹⁹³. El fundador de los Padres Dominicos fue Santo Domingo de Guzmán (Caleruega (Burgos), España, 1171-1221) una orden que abarca actualmente más de 6.800 religiosos repartidos en 680 casas en el mundo. “Sus armas” para convertir eran la oración, la paciencia, la penitencia, y muchas horas dedicadas a instruir a los que menos sabían. El doble fin de la orden dominicana, la predicación y la salvación de almas, es el culmen del amor al prójimo que predicó Santo Domingo. Las ramas de la familia dominicana son múltiples:

¹⁹¹ Ya hemos señalado que las cuatro órdenes que pasamos a señalar fueron las primeras órdenes conventuales o mendicantes.

¹⁹² DE PABLO MAROTO, Opus Cit. Pag.48

¹⁹³ Ibidem. Pag.128

frailes, monjas, congregaciones de hermanas, seglares en fraternidades, grupos de jóvenes, institutos seculares y sacerdotes seculares en fraternidad¹⁹⁴.

2.5.2.3 Orden del Carmelo.

Nacen en el siglo XIII, con un origen peculiar puesto que no tiene un fundador reconocido como tal por los historiadores, siendo el redactor de su Regla un canónigo regular, ajeno al grupo de los carmelitas. Toman su nombre del monte Carmelo, a donde se retiraron a vivir San Bartolo y un grupo de ermitaños, inspirados en el profeta Elías; eran laicos, devotos, hombres piadosos que buscaban una vida de penitencia y soledad y a los que la Regla les dio una consistencia jurídica¹⁹⁵. En el año 1562, Santa Teresa de Jesús fundó el primer convento de Carmelitas Descalzas en la ciudad de Ávila. Es relevante para nuestra investigación reseñar como en el caso de esta orden, se alternan los usos, siendo el convento femenino el primero creado y el masculino el “gemelo”: junto con San Juan de la Cruz funda los Carmelitas Descalzos, impulsando la reforma del Carmelo y fundando los primeros monasterios de Carmelitas Descalzos, dividiéndose en tres ramas: frailes (Primera Orden), monjas contemplativas (Segunda Orden) y seglares (la antigua Venerable Orden Tercera, hoy llamada Carmelo Seglar)¹⁹⁶.

2.5.2.4 Orden de San Agustín.

De origen ermitaño, como los carmelitas, la orden nació de la unión de varios grupos de ermitaños italianos por mandato del Papa Inocencio IV en 1243 que siguieron las directrices conocidas como la Regla de San Agustín, dictadas por San Agustín de Hipona (fallecido en 430). Actualmente se han desarrollado en mayor medida en España, Uruguay, Chile, Perú, Venezuela, Colombia, Panamá, Puerto Rico y Filipinas¹⁹⁷. Si hubiese que definir las grandes bases de la espiritualidad de las distintas ramas de agustinos, habría que pensar en “(...) *el cristocentrismo radical como experiencia fundante de salvación, la eclesialidad como experiencia de fe comunitaria, la libertad y el amor como ámbitos donde el*

¹⁹⁴ ORDEN DE PREDICADORES: La familia dominicana (en línea). Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: <http://www.dominicos.org/familia-dominicana>.

¹⁹⁵ DE PABLO MAROTO. Opus Cit. Pag. 149

¹⁹⁶ CARMELITAS DESCALZOS: Quiénes somos. Historia del Carmelo descalzo (en línea). Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: <http://www.carmelitasdescalzos.com/quienes-somos/historia/desde-el-monte-carmelo>.

¹⁹⁷ ORDEN DE SAN AGUSTIN: La orden de San Agustín. Historia (en línea). Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: http://www.sanagustin.org/Historia_OSA_historia.php

*hombre se hace persona y cristiano (...)*¹⁹⁸. La regla de San Agustín es tomada además por los Jerónimos, dos de los conventos objeto de estudio, uno situado en Cáceres y otro en Garrovillas de Alconétar: en 1373 el papa Gregorio XI les concede la bula por la que otorga a estos ermitaños la regla de San Agustín, siguiendo la espiritualidad de San Jerónimo.

En cuanto a monacato femenino, consideramos relevante para tener una visión global de la situación de la vida conventual reflejar las principales órdenes de religiosas femeninas de nuestro país. Según las actas del simposium “La clausura femenina en España”¹⁹⁹ son:

- Agustinas
- Benedictinas
- Capuchinas
- Carmelitas
- Cistercienses
- Concepcionistas
- Dominicas
- Franciscanas
- Jerónimas

¹⁹⁸ Fueron palabras de Vittorino Grossi, representante del Instituto Patrístico de Roma, en el primer Congreso Agustiniiano de Teología en el año 2004.

¹⁹⁹ Congreso celebrado en Sevilla en Septiembre de 2004. Se publicó una obra con todos los simposiums: CAMPOS, F.J y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (Coordinadores): *La clausura femenina en España*. Real Centro Universitario Escorial- María Cristina. Madrid, 2004

2.5.3 REGLAS Y CONSTITUCIONES.

La vida en los conventos se rige por las Reglas y Constituciones, que son el reflejo y plasmación de la espiritualidad de la orden religiosa. A través de las Reglas podemos apreciar el objetivo y finalidad espiritual de la orden²⁰⁰. Así, y a modo de aclaración, las reglas serían el conjunto de axiomas y principios que rigen la esencia de la vida en los conventos y las constituciones serían un conjunto de estatutos que la complementan, detallando elementos específicos de la vida diaria.

Las primeras reglas del monacato en nuestro país son originarias de la época visigoda, en concreto las escritas por Leandro e Isidoro de Sevilla (finales del siglo VI y comienzos del VII) y por San Fructuoso. Hasta entonces, los monasterios se habían regido por las antiguas reglas de San Pacomio, San Agustín de Hipona, San Juan Casiano y San Benito de Nursia, adaptadas a cada necesidad. Las reglas que se conservan de este periodo son:

- ***Libro de la educación de las vírgenes y del desprecio del mundo***, de Leandro Hispalense, escrito para su hermana Florentina, para el día de su profesión. Esta Regla está compuesta por una introducción y 31 capítulos.
- ***Regla de los monjes o Regula monachorum***, de Isidoro de Sevilla. Se cree que fue escrito entre el año 615 y el 619 y en ella puede observarse la influencia de las normas o reglas de los Padres de la Iglesia más antiguos.
- ***Regla de los monjes o Regula monachorum***, del godo Fructuoso. Es muy austera y disciplinaria. No se trata de un escritor erudito pero sí es un experimentado fundador de monasterios. Data aproximadamente del 646.
- **Regla común o Regula communis**, anónima.
- ***Collectanea de Abades***, redactada por varios autores²⁰¹.

A partir de este momento, al constituirse cada orden, su fundador redactaba la regla que la habría de inspirar y regir, si bien es cierto que en el caso del conventualismo femenino no es hasta el renacimiento cuando se redactan reglas originarias para ellas. Esta realidad la reflejan Granada Cid y Fernández Gallardo: “(...) a la Orden de la Inmaculada Concepción, rama hispana del franciscanismo femenino (...) se le dotó de una regla propia redactada ex

²⁰⁰ GÓMEZ GARCÍA, M.C. *Mujer y Clausura. Conventos Cirtercienses en la Málaga Moderna*. Edic. Gráficas Atenea, S.L. Málaga, 1997. Pag. 19

²⁰¹ COLABORADORES DE WIKIPEDIA: Reglas monásticas (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Reglas_mon%C3%A1sticas.

*profeso, y que no fue fruto de la adaptación de ninguna regla masculina previa, como había sido habitual en la historia del monacato femenino (...)*²⁰²

A continuación nos explayaremos en una de las reglas de las órdenes objeto de estudio, la Regla de Santa Clara que han tomado las hermanas clarisas, por ser la única Regla escrita por una mujer y para mujeres, algo impensable en la época en la que fue escrita:

2.5.3.1 De Clara de Asís a Santa Clara: una revolucionaria de su tiempo.

Merece capítulo aparte enmarcada en su contexto histórico hablar de la figura de Clara de Asís, no sólo como fundadora de las hermanas clarisas, sino por el particular y revolucionario papel que ejerció como mujer religiosa en su época. Haciendo una pequeña reseña biográfica, Clara de Asís (en italiano Chiara d'Asisi), nació en Asís (Italia) el 17 de marzo de 1194. Hija mayor del matrimonio formado por Bartolomé Favarone y Ortolana D'Arezzo, tenía una hermana, Agnese (Inés), quien al igual que ella, también sería elevada a Santa, años después. Fue seguidora fiel de San Francisco de Asís, con el que fundó la segunda orden franciscana o de hermanas clarisas. Después de abandonar su antigua vida de noble (huyó de su casa porque su familia quería obligarla a casarse con Paolo Di Gandria, caballero cruzado, nacido en Perusa), se estableció en el monasterio de San Damiano hasta su muerte el 11 de agosto de 1253²⁰³. Solo dos años más tarde, el 15 de Agosto de 1255, el papa Alejandro IV canoniza a Clara de Asís.

Inciendo en su vocación religiosa, Clara de Asís era once años menor que San Francisco, de modo que, cuando el Santo renunció a todo, ella apenas tenía doce años, y sintiendo una gran admiración por él, se propuso hacer lo mismo cuando llegara a la mayoría de edad. Cumplidos los 18 años, la madrugada del lunes Santo, salió a escondidas de su casa y se marchó a Santa María, donde San Francisco la esperaba con sus hermanos para consagrarla a la vida religiosa. Al día siguiente, la llevaron al monasterio benedictino de San Pablo de las Abadesas (en el actual cementerio de Bastía Umbra), de donde intentaron sacarla, inútilmente, su familia. De aquí pasó al monasterio de Santo

²⁰² GRANADA CID, M Y FERNANDEZ GALLARDO. Opus Cit. Pag. 14

²⁰³ COLABORADORES DE WIKIPEDIA: Clara de Asís. (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Clara_de_As%C3%ADs.

Ángel de Panzo en las faldas del Subasio²⁰⁴, donde se le unieron su hermana Catalina (Santa Inés de Asís) y otras amigas. Juntas se trasladaron luego a San Damián, donde fundaron la Orden de las Hermanas Menores, rebautizadas posteriormente por Francisco de Asís como "Damas Pobres". Francisco de Asís, admirado por su entusiasmo religioso y determinación, les escribió una forma de vida o regla (aunque no llegó a ser aprobada) y se comprometió a cuidar siempre de ellas, visitándolas con frecuencia y animándolas con la palabra y el ejemplo²⁰⁵.

Al hacer un repaso del itinerario vocacional de Santa Clara, hay que señalar que optó por un monacato-claustral-franciscano. Esta triada es muy importante, porque en aquel momento había otras opciones para la vida religiosa y sin embargo ella elige un camino en el que radica su originalidad en esas tres connotaciones, que representan los tres grandes principios carismáticos de la vocación de Santa Clara: fraternidad de tipo monástico, una contemplación de tipo claustral y una pobreza de tipo franciscano²⁰⁶.

De este modo, la fundadora de las clarisas tendrá que conjugar un proyecto contemplativo y monástico²⁰⁷ con una forma de vida franciscana, pero sin asumir un camino apostólico como el de las beguinas o el de las llamadas "señoras menores". Y aquí radica su novedad, un estilo de vida que era contemplativo y claustral, fraterno y monástico, pobre y franciscano.

En cuanto a la actitud que mantuvo la Santa en relación al clarismo-franciscanismo, hemos de partir de que Clara no se considera la fundadora de una nueva orden, o de una nueva rama de la orden franciscana, pues para ella el único fundador era Francisco. Ello puede deberse a la humildad de la Santa y a la dificultad que tuvieron las mujeres en este momento histórico en reconocerse como emprendedoras y renovadoras, del mundo religioso.

Efectivamente, ella se llamaba a sí misma "(...) *plantita del muy bienaventurado padre Francisco* (...)"²⁰⁸. Así lo expresa, además, en su

²⁰⁴ El monte Subasio es una montaña de los montes Apeninos en el sitio en el que fue fundada la ciudad de Asís en tiempos de Roma, en la región italiana de Umbría.

²⁰⁵ FRATE FRANCESCO. Santa Inés de Asís O.S.C. (en línea). Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: <http://www.fratefrancesco.org/santos/ordenII/11-19-ines.htm>.

²⁰⁶ Pero sin que ello significase seguir el camino benedictino, cisterciense o el de las llamadas "mujeres reclusas"

²⁰⁷ AUGUSTA LAINATI, C.: Opus Cit. Pag. 26-30.

²⁰⁸ ASÍS, Clara: *Regla de las Hermanas Pobres de Santa Clara*. Asís, 1253. 1,3

testamento: “(...) y ya que el Señor nos dio a nuestro beatísimo padre Francisco por fundador, plantador y ayuda en el servicio de Cristo (...)”²⁰⁹.

La poca importancia que se otorgó a sí misma, tal vez ha sido la causa de los escasos estudios realizados acerca de Santa Clara y su orden, que no tienen comparación de los existentes sobre San Francisco, hasta el punto que no se conocen las fuentes de Santa Clara, por lo que numerosos autores se quejan de que, en ocasiones, no se ha podido interpretar sus mensajes adecuadamente. Sin embargo, hemos de recordar, que la vida y los escritos de Santa Clara están entre las fuentes primarias para el conocimiento de San Francisco y su orden.

Por ello, aunque ambos tuvieron en común una motivación religiosa, la forma de llevarla a cabo fue muy diferente: San Francisco iba por el día por ciudades y aldeas para “conquistar” a sus fieles e incluso de noche, en lugares despoblados, se dedicaba a la contemplación. Como los Frailes Menores, se caracterizó por la renuncia al mundo, su vida itinerante, no aceptación de ninguna posesión, viviendo del trabajo de sus manos, y su mayor empeño fue la evangelización. Santa Clara, por el contrario, permaneció encerrada en el silencio de San Damián²¹⁰. Aunque no podemos afirmar que Santa Clara soportara la clausura como una imposición externa, tampoco se puede sostener, por sus escritos y trayectoria, que no se planteara jamás este problema. No deja de sorprender por qué se plegó de una manera tan dócil a las normas sobre la clausura, por qué había aceptado y profesado una Regla como la de Hugolino, que representa la estricta clausura, cuando sabemos que la consideró contraria a su espíritu, a la idiosincrasia de su orden, y al seguimiento del camino de San Francisco.

²⁰⁹ ASÍS, Clara: *Testamento de Santa Clara*. Asís, 1253. 48

²¹⁰ AUGUSTA LAINATI, C.: *Opus Cit.* Pag. 76-78

2.5.3.2 La Regla de Santa Clara (1253) y su itinerario histórico.

La importancia de este apartado radica en que es condición “sine qua non” para entender las características y formas de vida de las clarisas en general, y de las religiosas de los conventos de San Pablo y de Santa Clara de Cáceres, en particular.

La Regla de Santa Clara de 1253, *o forma de vida de las Hermanas Pobres de San Damián*, de la cual Clara obtuvo la aprobación, por parte de la sede apostólica (Inocencio IV), dos días antes de su muerte, el 9 de agosto de 1253, es la meta de una serie de experiencias y luchas que tuvieron que vivir las hermanas de San Damián para reconocer su pobreza absoluta, su fraternidad y recogimiento como baluartes de su vida. El pergamino original en el que se escribió esta Regla fue encontrado en 1893, doblado dentro de una túnica que llevaba Santa Clara.

En cuanto a su **estructura**, originariamente no estaba dividida en capítulos, al igual que la Regla de San Francisco, pero la división en éstos tal y como hoy la conocemos es bastante antigua. Se realizó para hacer más sencilla su lectura, utilizando el significado del número doce (los doce apóstoles, las doce tribus de Israel...) ²¹¹.

Respecto al **papel** de esta Regla en la historia católica ha sido innovador por varios motivos: primero por ser Santa Clara la primera mujer que compone una Regla para mujeres, como señaló Thaddée Matura: “(...)Clara ha sido la primera mujer que ha compuesto una Regla para mujeres y lo ha hecho de manera bastante original(...)” ²¹²; segundo, por las aportaciones novedosas acerca de la vida comunitaria (papel de la autoridad, corresponsabilidad, misericordia...); por último, porque esta Regla se puede considerar una forma de vida, puesto que no es una regla que nace de la meditación o compilación de textos, franciscanos y no franciscanos, y que luego se lleva a la práctica, sino la plasmación de lo que fue la vida de este grupo de hermanas durante años.

Sin embargo, es evidente que no pretendió crear un documento completamente nuevo. El genio de Clara fue adaptar, a un género de vida estable (monástico), los criterios que guiaban la vida itinerante de Francisco. Por eso tomó elementos que le servían para este fin, bien sea de la *Regla* de San Francisco, bien sea de las otras Reglas, como la de Hugolino. Las influencias de

²¹¹ AUGUSTA LAINATI, C.: Opus Cit. Pag. 76-78

²¹² Según el Padre Franciscano Matura, que pronunció estas palabras en unas sesiones de trabajo organizadas por la Secretaría General para la Formación y los Estudios de la Orden Franciscana, en Roma en octubre de 1983.

las otras Reglas en la composición de su Forma de vida es circunstancial y se refiere, sobre todo, a algunas estructuras organizativas de la vida fraterna²¹³.

Por ello, Monseñor Jesús Sanz Montes, obispo de Huesca y Jaca, escribió “(...) *la Forma de Vida es un testimonio o un homenaje de fidelidad por parte de Clara: tanto hacia Dios que la llamó, como hacia Francisco su mediador, como hacia la Iglesia que la acompañó y la purificó, como también hacia las hermanas con las que caminó. Todas estas fidelidades están presentes en este momento final en que Clara emprende su aventura última de escribir su propia Regla (...)*”²¹⁴.

Respecto a su itinerario histórico, analizaremos las fases más representativas: efectivamente, la primera etapa está constituida, sin duda, por la Forma de vida que Francisco escribió para Clara y para las primeras mujeres que fueron sus compañeras en San Damián. No se sabe exactamente la fecha, pero sería aprobada entre 1209-1210. Tanta fue para Clara la importancia de esta Regla, que la menciona en su Testamento como el momento determinante de su vocación: “(...) *luego nos escribió la forma de vida, insistiendo sobre todo en que perseveráramos siempre en Santa pobreza (...)*”²¹⁵. Para salvar este documento, Clara afrontó grandes dificultades, que la llevaron incluso a oponerse al mismo Pontífice.

No olvidemos que la Regla de San Francisco había sido aprobada oralmente (llamada también por este motivo *Proto-Regla*), y por lo tanto no podía considerarse como un documento oficial. Por ello y por exigencias jurídicas, a partir del Concilio IV de Letrán, que permitía crear nuevas órdenes pero no nuevas Reglas, se podía optar entre las Reglas oficialmente reconocidas por la autoridad de la Iglesia (la de San Pacomio, la de San Basilio, la de San Agustín y la de San Benito) y la Regla benedictina, que fue la Forma de vida de las hermanas de San Damián, por ser la que más se adaptaba a las características de la orden. Sin embargo, la influencia de ésta en la futura Regla de Santa Clara solo se reflejó en aspectos relativos a la disciplina, nunca a la espiritualidad.

Posteriormente, con el coraje propio de su temperamento, Clara supera todos los obstáculos y se dirige al papa Inocencio III para pedir el privilegio de poder *vivir en pobreza* (un “privilegio” particular si tenemos en cuenta que es la dispensa de un derecho que tenían, el de recibir ingresos). El privilegio fue

²¹³ AUGUSTA LAINATI. Opus Cit. Pag. 144-146

²¹⁴ SANZ MONTES, J.: *Clara de Asís, herencia y tarea. Su contribución carismática a la tradición femenina cristiana*. Publicaciones Claretianas. Madrid, 1993. Pag. 276

²¹⁵ ASÍS Clara: *Testamento de Santa Clara*. Opus Cit. 33

concedido en el año 1216 por el papa Inocencio III. Así, tenían que hacer lo dispuesto en la Regla de San Benito, salvo en lo referente a la pobreza.

Entre los años 1216 y 1219 se presentan las primeras manifestaciones de expansión de la espiritualidad clariana a través de la fundación de nuevos monasterios. Siendo en esta época Hugolino el obispo de Ostia y Velletri le fue encargado por el Papa el cuidado de nuevas fundaciones. Su interés por la vida de la Iglesia y su experiencia de jurista lo empujaron a redactar normas comunes para estos monasterios, la “Regla de Hugolino”. Las hermanas se tuvieron que someter a esta Regla, que tuvo un influjo sobre la de Santa Clara solo en algunos aspectos ascéticos, como en los que se refieren a la organización del monasterio.

En 1247 Gregorio IX aprobó una nueva Forma de vida para todas las religiosas encerradas de la orden de San Damián. Según parece, la intención del Pontífice era la de ofrecer un texto que clarificase la situación jurídica de los monasterios que, de alguna manera, aceptaban la Forma de vida de San Damián y, sobre todo, un documento que los unificase a todos bajo una única disciplina. La Regla de Inocencio ha hecho tres importantes aportaciones a la de Santa Clara: poder tomar la Regla de San Francisco, como punto de referencia, la mención de la misma en la fórmula de profesión de votos, y el haber encomendado a las hermanas el cuidado del Ministro general y de los Ministros provinciales de la Orden de los Menores, sometiéndolas a su obediencia, gobierno y magisterio.

Por último, decir que la resistencia que tuvieron gran parte de los monasterios a la aplicación de esta última regla, unido al estado de salud deficitario de Clara, la llevaron a redactar una “nueva Regla”, con una gran particularidad: hecha desde ellas y para ellas. Efectivamente, a mediados de 1252 la redacción estaba terminada, y en ese mismo año el cardenal Rainaldo permitía que esta Regla guiara a las hermanas de San Damián.

Sin embargo, Clara insistió en el reconocimiento papal como garantía de salvaguarda de la Regla; esta llegaría de manos de Inocencio IV con la bula *Solet annuere* el 9 de agosto de 1253²¹⁶. A partir de entonces, esta fue la Forma de Vida que guió a las clarisas.

²¹⁶ El itinerario de la aprobación de la Regla constituyó la ponencia del franciscano Fernando Uribe en la Conferencia Pronunciada en las jornadas de estudio y reflexión, celebradas en San Damián (Asís) de octubre de 1993 a julio de 1994, con motivo del VIII Centenario del nacimiento de Santa Clara. (www.franciscanos.org).

La Orden de las Clarisas contribuye en gran manera, mediante sus leyes, a que las hermanas sean constantemente fieles a su vocación, ya que les proporciona “(...) *las condiciones para una mayor estabilidad en su modo de vida, una doctrina experimentada para conseguir la perfección, una comunión fraterna en el servicio de Cristo y una libertad fortalecida por la obediencia, de tal manera que puedan cumplir con seguridad y guardar fielmente su profesión religiosa y avanzar con espíritu gozoso por las sendas de la caridad (...)*”²¹⁷.

Según la doctrina de la Iglesia, la norma primera y fundamental de toda profesión religiosa es seguir e imitar la vida de Jesucristo, como se propone en el Evangelio. Sobre esta norma está fundada la Regla de Santa Clara así como las Constituciones, las cuales constituyen, conjuntamente, las leyes fundamentales de la Orden de Santa Clara. También se aplica a las Reglas y Constituciones Generales de la Orden de las Hermanas Pobres de Santa Clara lo que el Padre Francisco de Asís afirmaba de la Regla de los Frailes Menores, llamándola “(...) *libro de la vida, esperanza de salvación, médula del Evangelio, camino de perfección, llave del paraíso, pacto de alianza eterna (...)*”²¹⁸.

Es significativo como la forma de crear una identidad²¹⁹ común es a través de la vida en clausura y mediante el vínculo del amor fraterno; éstos rasgos identitarios junto con el cumplimiento y respeto a la Norma General de la Orden de las Hermanas Pobres de Santa Clara –Reglas y Constituciones Generales-, originan una identidad común y un sentimiento de pertenencia a la Orden. A su vez, esta institución tiene otros mecanismos e instrumentos que les permite dar más cohesión al grupo, mediante los **Estatutos de las Federaciones y los**

²¹⁷ SANTA SEDE: *Lumen Gentium*. Constitución Dogmática sobre la Iglesia. Vaticano, 1964. Art. 43a.

²¹⁸ Palabras de San Francisco recopiladas por el biógrafo Tomás de Celano en el año 1246. CELANO, T.: *La Vida Segunda de San Francisco de Asís*. Biblioteca de autores cristianos. Madrid, 1998.

²¹⁹ La Identidad cultural es el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social y que actúan como sustrato para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia. (www.wikipedia.com.). Existen dos corrientes en antropología a la hora de abordar el fenómeno de la identidad cultural: La perspectiva esencialista estudia los conflictos de identidad como algo inmanente y hereditario culturalmente. Esta aproximación considera que los diversos rasgos culturales son transmitidos a través de generaciones, configurando una identidad cultural a través del tiempo. Uno de los defensores de este modelo es el politólogo David Laitin, quien señaló que en la Guerra de los Balcanes, los serbios asesinaban croatas debido al odio ancestral que sentían por ellos, es decir, por una cuestión de identidad cultural heredada. Laitin afirma que la movilidad social e ideológica es posible, pero la cultural no. Por otro lado, la perspectiva constructivista, en cambio, señala que la identidad no es algo que se hereda, sino algo que se construye. Por lo tanto, la identidad no es algo estático, sólido o inmutable, sino que es dinámico, maleable y manipulable. Un ejemplo es Somalia, que hasta el año 1991 era un país homogéneo, étnica, cultural y lingüísticamente, pero a partir de ese año el país cayó en una guerra civil entre clanes debido, en parte, a una ruptura de la identidad cultural hasta entonces homogénea. (MÉNDEZ CASTRO, P.: *Concepto de identidad*. Tomo 1. Nauatl, Aghev, 2008).

Estatutos particulares de los monasterios. Éstos tienen encomendada la función de atender la diversidad de los monasterios y de mitigar las diferencias culturales entre ellos, permitiendo la adaptación e integración de sus rasgos culturales²²⁰ particulares a la identidad común de la Orden. Además, permiten salvar la distancia física entre los monasterios repartidos por el mundo, y son un buen canal de comunicación y de intercambio entre ellos.

Las leyes contenidas en estas Constituciones no obligan, por sí mismas, pero como se establece que no es posible sin su observancia alcanzar la perfección evangélica, según la forma de la Orden, las hermanas deben esforzarse en conocerla y guardarlas con mucho cuidado.

Como las leyes contenidas en las Constituciones son muy generales, es conveniente y normal que las Federaciones y monasterios de las distintas regiones redacten Estatutos particulares con el fin de atender la diversidad de regiones. Estos Estatutos particulares han de ser aprobados y guardados por la autoridad competente, que es el Capítulo Conventual.

Todas las hermanas han de tener conocimiento de las Leyes Fundamentales y deben de tratar con ellas frecuentemente en los Capítulos conventuales, o mediante diálogos fraternos con otras hermanas, con el fin de observarlas tanto individual como comunitariamente. Deben leerlas públicamente, al menos una vez al año, según la forma que fijen los Estatutos particulares.

La interpretación auténtica de la Regla se reserva únicamente a la Santa Sede, lo mismo que la de las Constituciones Generales, a no ser que la propia Santa Sede dispusiera otra cosa. En cambio, los Estatutos particulares son interpretados por la autoridad que los aprueba, es decir, el Capítulo conventual²²¹.

²²⁰ Los rasgos culturales son porción más pequeña y significativa de la cultura, da el perfil de una sociedad. Todos los rasgos se transmiten siempre al interior del grupo y cobran fuerza para luego ser exteriorizados. Dentro de toda cultura hay dos elementos a tener en cuenta, los rasgos culturales y los complejos culturales, que contienen en si los rasgos culturales. (SCHWANITZ, Dietrich: *La Cultura. Todo lo que hay que saber*. Ed. Taurus. Madrid, 2002.)

²²¹ CURIA GENERAL DE LA ORDEN DE LOS FRAILES MENORES: *Reglas y constituciones Generales de la Orden de las Hermanas Pobres de Santa Clara*. Roma, Oficina Pro Monialibus, 1988.

2.5.4 DOCUMENTOS PARA LA RENOVACIÓN.

Para finalizar este apartado, que pretende indagar en las nuevas realidades del monacato femenino en nuestro país, se considera fundamental tomar como referencia los documentos (ya sean instrucciones, decretos o discursos) que han determinado las nuevas formas de vida conventual.

A modo de contextualización, decir que los documentos que actualmente organizan el actuar de las 113 Conferencias Episcopales que hay en el mundo, y que de una manera indirecta afecta a las religiosas, son *Lumen Gentium*, *Christus Dominus*, *Eclesiae Imago*, *Eclesiae Sanctae*, *Apostolos Suos* y el **Código de Derecho Canónico**.

En cuanto a la Vida Consagra, la Instrucción *Sponsa Christi* (21 de noviembre de 1950), la Instrucción *Inter Plaeclata* que la siguió (23 de noviembre del mismo año) y los **discursos** pronunciados por Pio XII (19 de julio de 1958 y 11 de abril de 1958) pueden considerarse como fundamentales para el movimiento de renovación de la forma de vida contemplativa, culminando con las urgencias renovadoras del **Concilio Vaticano II** (1962-1965)²²².

Debemos tener presente que este Concilio ecuménico de la Iglesia Católica ha sido uno de los eventos históricos que han marcado el siglo XX. Fue convocado por el Papa Juan XXIII, quien lo anunció desde enero de 1959, y de las cuatro partes que constaba, la primera fue presidida por el mismo Papa en el otoño de 1962, que falleció un año después sin poderlo concluir. Las otras tres etapas fueron convocadas y presididas por su sucesor, el Papa Pablo VI, hasta su clausura en 1965. El motivo por el que ha sido el Concilio más representativo de todos, con una media de asistencia de unos dos mil padres conciliares procedentes de todas las partes del mundo y de una gran diversidad de lenguas y razas, son sus ansias de renovación²²³. Y es que entre sus principales objetivos estuvo lograr una renovación moral de la vida cristiana, adaptando la disciplina eclesial a las necesidades y métodos de nuestro tiempo. Trató de la Iglesia, la Revelación, la Liturgia, la libertad religiosa, etc., y trajo consigo Constituciones, Decretos Conciliares y Declaraciones con amplias miras de renovación de la vida religiosa y, en concreto, de la conventual.

²²² TABERA ARAOZ ET AL.: "Discurso Inaugural". *Vida Monástica Femenina*. Ediciones Secretariado Nacional de Catequesis. Madrid, 1975. Pag. 39

²²³ ARCHIDIOSIS DE MADRID. Documentos del Concilio Vaticano II. (en línea). Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://archimadrid.es/delfam/delfam/Pagina/index.php/magisterio-de-la-iglesia/concilio-vaticano-ii>

Podemos destacar dentro de éstos los documentos *Lemun Gentium*, Constitución Dogmática sobre la Iglesia del 21 de noviembre de 1964, y el Decreto sobre la Adecuada Renovación de la Vida Religiosa, el *Perfectae Caritatis* (28 de octubre de 1965). En el 2005, y por su cuarenta aniversario, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, ha organizado un Simposio para analizar el camino que ha seguido la vida consagrada en estos años y, en palabras de Benedicto VI: “(...) *buscar signos y orientaciones que ayuden a todas las personas consagradas a ser Testigos de la presencia transfigurante de Dios (...)*”²²⁴.

En 1969 destaca la Instrucción *Venite Seorsum*, que recogía todo el interés del Vaticano II por la vida contemplativa y establecía los fundamentos doctrinales de la clausura. También han tenido una gran importancia en este camino de renovación, aunque más actuales, el documento de Pablo VI *Evangelica Testificatio* (29 de junio de 1971) y el documento post-sinodal de Juan Pablo II *Vita Consecrata* (25 de Marzo de 1996).

La última Instrucción sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas es la *Verbi Sponsa*, publicada por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, tras ser aprobada por el Papa Juan Pablo II el 1 de mayo de 1999. Es de vital importancia para el trabajo esta instrucción en cuanto que determina las normas, esencia, principios etc. de la vida contemplativa de las monjas de clausura hoy en día, a la que todas las órdenes religiosas se han de acoger. La *Verbi Sponsa*, con mayor amplitud que la *Venite Seorsum*, continúa su línea de auténtica renovación, “*perfeccionando los aspectos doctrinales y adaptando su disciplina a las nuevas exigencias de nuestro tiempo*”²²⁵. Esta Instrucción, además de reafirmar los principios doctrinales de la clausura propuestos por la Instrucción *Venite Seorsum* y por la Exhortación *Vita Consecrata*, establece las normas que deben regular la clausura papal de las monjas dedicadas íntegramente a la vida contemplativa. Si tuviéramos que destacar un rasgo distintivo de esta instrucción frente a las anteriores serían, como en su propia introducción se señala, las expresiones de aprecio contenidas en ella, valorándose la importancia de la vida contemplativa en los monasterios por lo que significa para la vida de la Iglesia²²⁶. Sin embargo, como hemos visto, esas valoraciones no llevan consigo medidas de mayor

²²⁴ CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA. Programa del Simposio organizado con motivo del 40º aniversario de *Perfectae Caritatis* (en línea). Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccsclife/documents/rc_con_ccsclife_doc_20050919_perfectae-caritatis-symposium_sp.pdf

²²⁵ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art.7

²²⁶ Ibidem. Pag. 13

protagonismo, visibilidad, representatividad o autonomía en la vida de las religiosas de clausura... “(...) *la vida tal y como está en los conventos ahora mismo tiene que cambiar mucho, Cristina Kafman dice que ellas ni han leído Verbi Sponsa, hay muchas mujeres que no están de acuerdo con las normas de clausura, solo con la contemplación(...)*”²²⁷.

El Papa Francisco ha anunciado que en el 2015, Año de la Vida Consagrada, promulgaría una nueva Constitución Apostólica sobre la Vida Contemplativa, que sustituirá a la actual *Sponsa Christi*. El Papa también ha mandado actualizar la instrucción *Verbi Sponsa*, que trata de la autonomía y de la clausura de las religiosas contemplativas.

²²⁷ De las entrevistas realizadas a M^a José Arana. Bilbao, noviembre de 2014.

3 ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES DE VIDA CONTEMPLATIVA EN LA DIÓCESIS CORIA-CÁCERES.

3.1 INTRODUCCIÓN A LA DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES.

La diócesis de Coria-Cáceres ocupa la mitad occidental del territorio de la provincia de Cáceres. Forma parte de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz. Está situada en la parte más occidental de la provincia de Cáceres, abarcando el 55,7% de su superficie y un 55% de su población total. Limita al Norte con las Diócesis de Ciudad Rodrigo y Salamanca, al Este con la de Plasencia, al Sur con la Archidiócesis de Mérida-Badajoz y al Oeste con las portuguesas de Portalegre y Guarda. Abarca un total de 108 municipios que entre ellos suman 246.113 habitantes²²⁸.

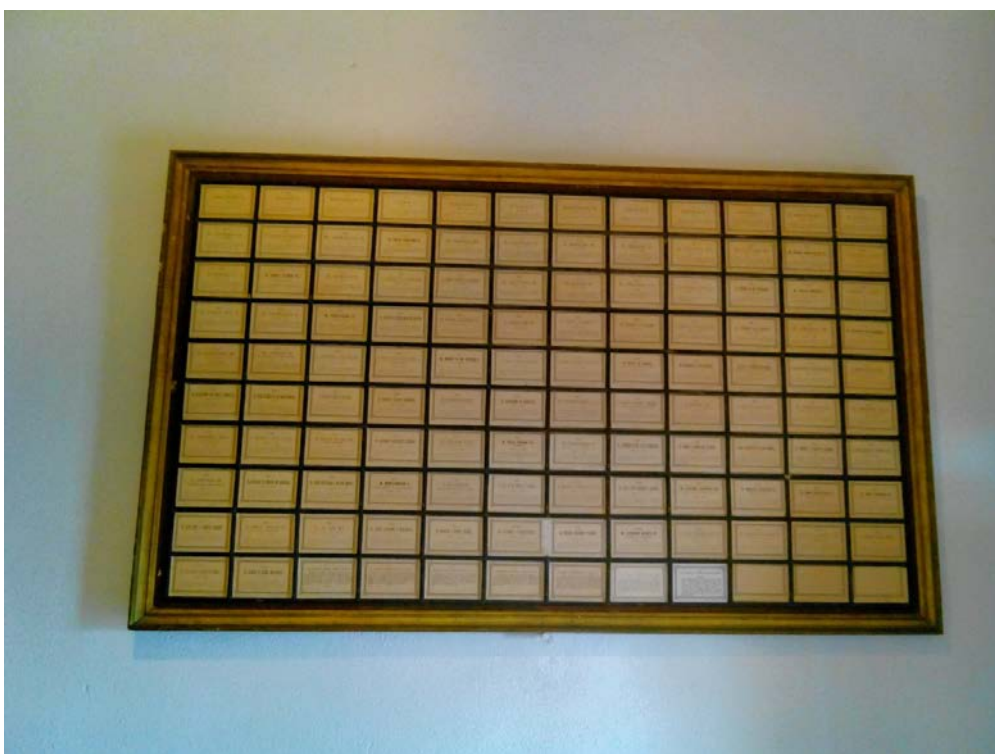


Imagen: Mapa que refleja los arciprestazgos de la Diócesis de Coria-Cáceres. (DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES. Geografía de la diócesis de Coria-Cáceres (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2014. Disponible en: <http://www.diocesiscoriacaceres.org/Diocesis/Geografia.php>).

²²⁸ Los datos demográficos han sido facilitados por la Conferencia Episcopal Española, siendo de fecha 24 de julio de 2012.

En cuanto a su **historia**, siendo una de las más antiguas de España, no se sabe con exactitud ni el origen ni la fecha de creación de la diócesis, aunque se cree que fue fundada por San Silvestre en el año 338 en tiempos del emperador Constantino y se tiene como probable que fuera su primer obispo San Evasio, quien padeció martirio en Casar de Cáceres.

Del primer obispo que se tiene constancia es el Obispo Jacinto que firma el acta del tercer Concilio de Toledo en el año 589.



Fotografía: Cuadro situado en la entrada del Archivo Diocesano en el que figuran los 117 obispos que ha tenido la Diócesis de Coria-Cáceres, desde el primero, Jacinto I (589-610) al último fallecido, Ciriaco I Benavente Mateos (1992-2006). Desde 2006 ocupa el cargo Francisco Cerro Chaves. Autora: Miriam López. Septiembre 2014

Hay pocos datos de la época de la dominación musulmana. En 1142, después de ser reconquistada la ciudad de Coria por el rey Alfonso VII fue nombrado Obispo D. Iñigo Navarrón por el Papa Inocencio III. Desde entonces, la diócesis es sufragánea de la sede metropolitana de Santiago de Compostela por disposición de Fernando II de León.

El territorio fue tomado nuevamente por los musulmanes hasta que, ya entrado el siglo XIII, fuera definitivamente reconquistado. Se sabe que sus obispos participaban de manera constante junto a los reyes en las empresas propias del reino castellano.

Los límites más antiguos de la diócesis fueron fijados por el Concilio de Toledo del 679 por el rey Wamba. Posteriormente experimentó distintas reformas territoriales, primero en relación con la Orden de Alcántara y, después, con respecto a las diócesis limítrofes. Es en 1958 cuando se fija los límites tal como están en la actualidad.

Desde 1994 las diócesis extremeñas han visto realizado su sueño de formar ellas mismas una Provincia Eclesiástica, Mérida-Badajoz, a la que pertenece la diócesis de Coria-Cáceres.

Se sabe que desde tiempo inmemorial concurrían a la Santa Iglesia Catedral de Coria fieles de la diócesis y del vecino Reino de Portugal para venerar las sagradas reliquias que se manifestaban el día 3 de mayo. Las principales son: Un Lignun Crucis, una Santa Espina, los Santos Manteles de la última Cena, una quijada de San Juan Bautista y muchas más. De todas ellas se hacía mención ya en el Sínodo Diocesano celebrado en 1706²²⁹.



Fotografía: La doctoranda con el obispo de la Diócesis de Coria-Cáceres, Francisco Cerro Chaves en durante entrevistas realizadas en el obispado de Cáceres. Autora: Miriam López (p.o.) Agosto 2014.

²²⁹ DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES. Historia (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2014. Disponible en: <http://www.diocesiscoriacaceres.org/Diocesis/Historia.php>.

En cuanto a su **organización y estructura**, la diócesis se divide en 10 arciprestazgos y 157 parroquias.

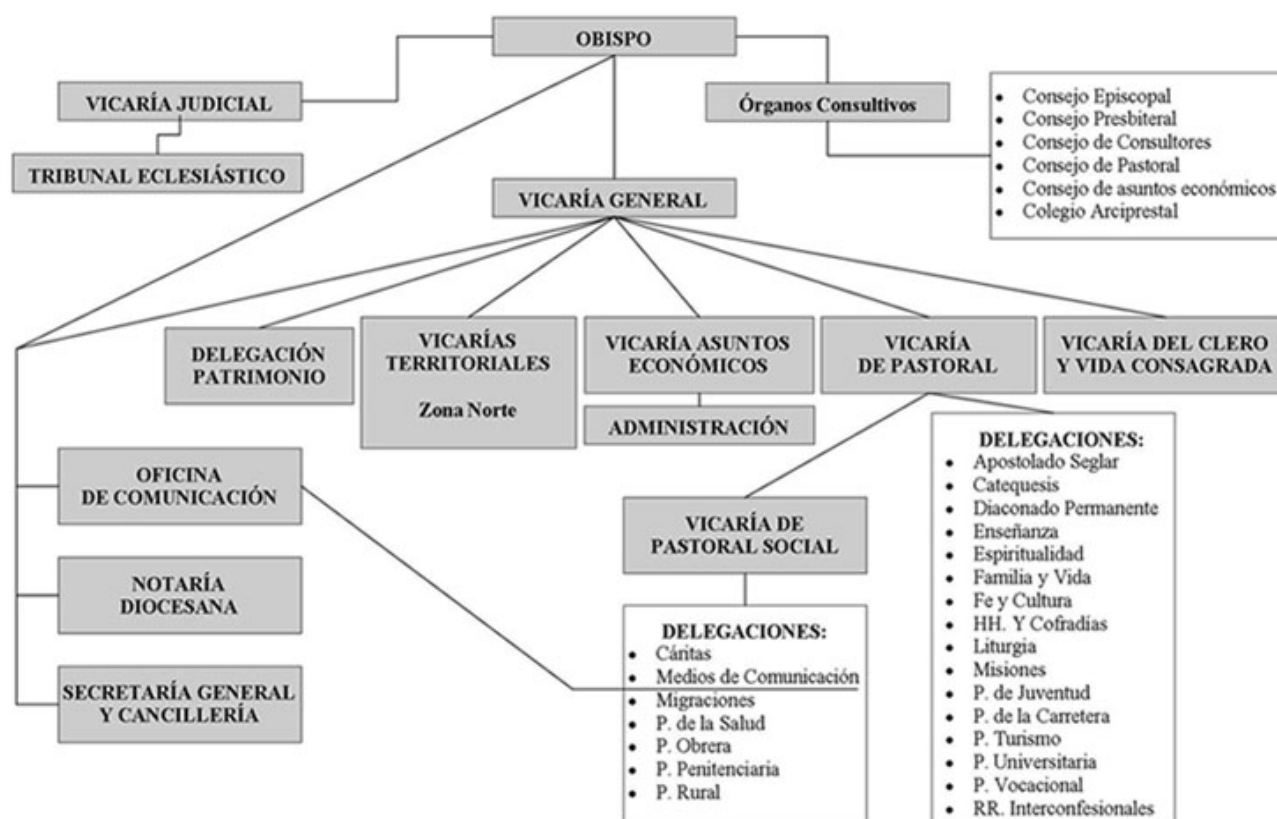


Imagen: Cuadro que refleja el organigrama de la diócesis de Coria-Cáceres.
(www.diocesiscoriacaceres.es).

Actualmente, hemos de señalar que la diócesis que nos ocupa se halla en un momento especial de renovación, puesto que se ha llevado a cabo el **XIV Sínodo Diocesano**, convocado por el obispo Francisco Cerro en la Catedral de Coria el 16 de abril de 2014, respondiendo así a la llamada que realiza el Papa Francisco en su exhortación *Evangelii Gaudium*. El anterior sínodo de la diócesis de Coria-Cáceres es del año 1987, y el motivo por el que se convoca es "(...) *la Iglesia ha vivido acontecimientos importantes: el largo pontificado del beato Juan Pablo II, el de Benedicto XVI, el nuevo Papa Francisco, intentos de aplicación del Concilio Vaticano II, la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica y en nuestra Iglesia particular el paso de varios obispos... también*

*nuestro mundo ha experimentado numerosos cambios económicos, políticos, sociales y culturales que exigen de la Iglesia nuevas respuestas para llevar la Buena Noticia al hombre de hoy (...)*²³⁰.

Siguiendo la normativa eclesiástica, tiene dos fases fundamentales, la preparatoria, en la que se encuentra inmersa la diócesis a la fecha de finalización de esta investigación, y la asamblea sinodal propiamente dicha. La importancia desde nuestro punto de vista de esta primera parte, es la consulta que se hace a todo el pueblo de Dios, a través de una encuesta que están invitados a contestar laicos y consagrados a través de parroquias e instituciones religiosas (anexo 8). También la están respondiendo las religiosas de vida contemplativa de nuestra diócesis, aunque no podrán asistir a la siguiente fase participativa, los grupos sinodales y asambleas de zona por la condición de clausura.

Este sínodo puede ser una oportunidad para renovar la Iglesia en nuestra diócesis desde un punto de vista participativo y teniendo en cuenta la opinión y expectativas de todos y todas, incluyendo el papel de la mujer. Pero hay que señalar la posición eclesiástica en la toma de decisiones, como ya dijo el vicario de vida consagrada: "(...) *la Iglesia no es una democracia, es una comunión* (...)"²³¹: expresa de este modo una referencia a modelos y valores que son inamovibles en la Iglesia pese a la voluntad de una mayoría.

²³⁰ Palabras de Francisco Cerro al concluir la celebración de la Misa Crismal el miércoles 16 de abril de 2014 en la Catedral de Coria.

²³¹ De la entrevista al vicario de clero y vida consagrada, Florentino Muñoz. Cáceres, noviembre de 2014



Icono realizado con motivo del XIV Sínodo de la Diócesis de Coria-Cáceres; de estilo bizantino, en él se representa a Cristo y cinco personajes más (entre ellos la Virgen María, San Pedro de Alcántara, un pastor...). Al fondo se ve Catedral de Coria y una encina, símbolos del "pueblo de Dios" y del paisaje extremeño. (SÍNODO CORIA-CÁCERES. El Icono (en línea). Fecha de la consulta: marzo 2015. Disponible en: <http://www.sinodocoriacaceres.es/2014/10/el-icono-del-sinodo.html>).

3.2 CONTEXTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA E HISTÓRICA.

Consideramos importante dar unas pequeñas pinceladas sobre las poblaciones en las que se sitúan nuestros monasterios objeto de estudio, Cáceres, Coria y Garrovillas de Alconétar, puesto que, aunque nuestras protagonistas viven intramuros, según regula la clausura papal, están en contacto y, en cierto modo, determinadas por la localidad en la que se hayan inmersa.

3.2.1 CÁCERES.

Cáceres es una ciudad del oeste de España, capital de la provincia homónima. Se encuentra situada en la zona central de la antigua provincia romana de la *Lusitania*, en la comunidad autónoma de Extremadura. Con 96.712 habitantes, de los cuales 46.664 son mujeres y 50.048 hombres²³², es la ciudad más grande y poblada de la provincia, acumulando el 23,8% de la población total de la misma. Es además el municipio más extenso de España con una superficie es de 1768 km².

Situada a 3.000 metros de altura, la ciudad de Cáceres fue declarada en 1986 Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, ya que posee uno de los conjuntos urbanos de la Edad Media y del Renacimiento más completos del mundo. La Concatedral de Santa María, el Palacio de las Veletas (Museo Arqueológico), los palacios de los Golfines (de Arriba y Abajo), la Casa del Sol, la Torre de Bujaco o el Arco de la Estrella son los monumentos más bellos y admirables. Asimismo, destaca por ser la sede de uno de los cuatro campus con que cuenta la Universidad de Extremadura y por su dinámica vida cultural en el conjunto de la comunidad autónoma²³³.

En cuanto a la historia de esta ciudad antigua de Cáceres, hemos de señalar que los primeros restos de asentamientos humanos se encuentran en la cueva de Maltravieso que contiene pinturas rupestres, pero los orígenes como núcleo urbano se remontan al año 34 a.c. con la fundación de la colonia Norba Caesarina. De esta época se conserva una puerta de la muralla denominada Arco del Cristo.

²³² AYUNTAMIENTO DE CÁCERES. Análisis de cifras de población (en línea). Fecha de la consulta: marzo 2015. Disponible en: http://www.ayto-caceres.es/files/Informe_de_poblacion_1_Enero_2015.pdf.

²³³ COLABORADORES DE WIIPEDIA. Cáceres (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: septiembre 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Cáceres>

En el s.XII se reconstruyen las murallas sobre sus basamentos romanos. Se conservan algunas torres albarranas como la de Bujaco, la de la Yerba y la del Horno. Después se suceden las luchas entre árabes y cristianos hasta la incorporación de la ciudad al reino de León, el día 23 de abril de 1229, con el rey Alfonso IX. A partir de esta fecha se empezarán a construir numerosos palacios y casas solariegas en torno a dos núcleos: la Plaza de Santa María y la Plaza de San Mateo, que alcanzarán su mayor esplendor en la época de los Reyes Católicos.

En la Plaza de Santa María podemos destacar: la Iglesia Concatedral de Santa María (ss. XV-XVI), de estilo románico de transición al gótico. En su interior encontramos un retablo en madera de cedro sin policromar; el Palacio de Carvajal (ss. XV-XVI) que actualmente alberga el Patronato de Turismo y Artesanía de Cáceres; el Palacio Episcopal, su parte más antigua data del siglo XIII y la más moderna del siglo XVII; el Palacio de Mayoralgo tiene una fachada de 1537, y un magnífico patio mudéjar del s. XIV; la Casa de Hernando de Ovando, el Palacio de Diputación Provincial y el Palacio de los Golfines de Abajo que presenta elementos típicos de la casa-fortaleza gótica del s. XV.

A continuación está la Plaza de San Jorge, dedicada al patrón de la ciudad, en la que se levantó la Iglesia de San Francisco Javier y el Convento de la Compañía de Jesús, ambos de estilo barroco.

En la parte alta de la ciudad, encontramos la Plaza de San Mateo, que toma su nombre de la Iglesia de San Mateo edificada sobre restos de la antigua mezquita árabe; el Palacio de las Cigüeñas, único al que se permitió conservar la torre completa, sin que sufriera el desmochamiento ordenado por Isabel la Católica; el Palacio de las Veletas, edificado en el s. XVI, que conserva en su interior un espléndido aljibe árabe y alberga el Museo Arqueológico Provincial; la Casa del Sol, ejemplo de casa-fortaleza del s. XV; la Torre y Casa de los Sande, góticas del s. XIV, reformadas en el s. XV y el Palacio de los Golfines de Arriba construido en el s. XV como casa fuerte con torres en sus esquinas.

Pero no sólo existían este tipo de familias nobles, diversas minorías dejaron su propia huella, ejemplo de ello es el Barrio Judío intramuros también llamado “Judería Vieja”.

En el siglo XVIII encontramos las últimas construcciones intramuros, entre las que destaca la remodelación del Arco de la Estrella por Manuel de Larra Churriguera. Está considerado como la puerta más importante de la ciudad, ya que fue el lugar elegido por la Reina Católica para jurar los Fueros y privilegios en 1477.

En la ciudad extramuros podemos ver palacios e iglesias, como la de Santiago, San Juan, el Palacio de Godoy, el de los Duques de Abrantes, el de la Isla, el Convento de Santa Clara y el Complejo Cultural San Francisco, que se levanta sobre un antiguo monasterio franciscano.

Y dominando la ciudad encontramos el Santuario de Nuestra Señora de la Montaña, declarada patrona de la Villa en 1668. La vista de la ciudad desde aquí es magnífica²³⁴.

3.2.2 CORIA.

Se encuentra situada al noroeste de la provincia de Cáceres, en la Alta Extremadura, y se extiende sobre una pequeña planicie situada a 263 metros sobre el nivel del mar, en un escarpado desnivel de más de veinte metros que se abre al sur sobre el cauce del río Alagón. Enclave privilegiado próximo a la Sierra de Gata y de Hurdes al norte, los valles del Ambroz, del Jerte y la Vera al este, las tierras del Tajo al sur, y el vecino país, Portugal, al oeste.

Su término municipal ocupa 103 km² de superficie. Es una tierra de contrastes, con paisajes configurados por suaves montes de bosque y matorral mediterráneo a lo largo del valle del Alagón, dominado por campos agrícolas que determinan la principal fuente de riqueza de sus 13.010 habitantes²³⁵.

Dependen de ella administrativamente las pedanías o poblados de colonización de La Puebla de Argeme y El Rincón del Obispo. Fundada antes de que los romanos ocuparan la Península Ibérica, y conocida como *Caura*, los romanos le dieron su actual nombre en latín, *Caurium*, y más tarde a esta ciudad se le concedió la ciudadanía romana. Posteriormente, en la época visigoda, se creó la Diócesis de Coria que, salvo por los años de ocupación musulmana, mantuvo a Coria como sede episcopal hasta el siglo XX, cuando se vio obligada a compartir la capitalidad de la diócesis con Cáceres.

Los siglos en los cuales Coria fue la única capital de la diócesis fueron de gran prosperidad para esta ciudad. Tras la Reconquista, Coria pasó a ser capital de un señorío al cual pertenecieron pueblos que aún llevan el nombre *de Coria*

²³⁴ CÁCERES JOVEN. Turismo (en línea). Fecha de la consulta: septiembre 2014. Disponible en: <http://www.caceresjoven.com/>.

²³⁵ INE. Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional (en línea). Fecha de la consulta: marzo 2015. Disponible en: <http://www.ine.es/nomen2/index.do?accion=busquedaDesdeHome&nombrePoblacion=coria&x=9&y=2>

como Guijo de Coria o Casillas de Coria. Tras la disolución de éste, Coria pasó a ser capital del Partido judicial de Coria²³⁶.

Es significativo reseñar las trifulcas que siempre hubo entre Cáceres y Coria por ser la cabeza de la diócesis por los intereses a todos los niveles que ello implicó. Hemos adjuntado (*anexo 7*) por parecernos muy interesante, la carta dirigida a Isabel II en 1866 por la corporación municipal en nombre de la ciudad de Coria aduciendo motivos morales, religiosos, legales, políticos y económicos que desaconsejan la petición del Ayuntamiento de Cáceres de trasladar la capitalidad diocesana²³⁷.

En la actualidad, Coria es la ciudad más importante del noroeste de la provincia de Cáceres y un importante centro comercial y turístico, al conservar gran cantidad de monumentos y celebrar anualmente una fiesta de interés turístico nacional en honor a San Juan²³⁸.

En el casco histórico, declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, se encuentra la catedral de la diócesis (en la ciudad de Cáceres se erige la concatedral por este motivo), la Catedral de Santa María de la Asunción, gótica de transición, con importantes añadidos platerescos (según trazas de Pedro de Ybarra) y barrocos (Torre-campanario diseñada por Manuel de Lara Churriguera). En su interior guarda una magnífica colección de pintura, escultura y orfebrería. Destaca el retablo mayor del siglo XVIII con tallas de Alejandro Carnicero así como los sepulcros episcopales de Pedro Ximénez por Diego Copín de Holanda y Pedro García de Galarza por Lucas Mitata. Se debe citar también el coro, con una sillería mudéjar de nogal de los siglos XV-XVI y cerrado por una verja protorenacentista del s. XVI, así como la reja de la capilla mayor (ss. XVI y XVIII) y los retablos de las Reliquias (s. XVIII) y de San Pedro de Alcántara (s. XVII)²³⁹.

De los conventos existentes, de la edad moderna solo subsiste el de la Madre de Dios.

²³⁶ AYUNTAMIENTO DE CORIA. Infociedad (en línea). Fecha de la consulta: septiembre 2014. Disponible en: <http://www.coria.org/a2012/c10.asp>.

²³⁷ ALONSO, Pedro P.: *Coria*. Cicon Ediciones y Ayuntamiento de Coria. Cáceres, 1999.

²³⁸ COLABORADORES DE WIIPIEDIA. Coria (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: septiembre 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Coria>.

²³⁹ TURISMO EN EXTREMADURA. Oficina de turismo de Coria (en línea). Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: <http://www.turismoextremadura.com/viajar/turismo/es/organiza-tu-viaje/Oficina-de-Turismo-de-Coria/>.

3.2.3 GARROVILLAS DE ALCONÉ TAR.

Llamado hasta 2001 solamente Garrovillas, Garrovillas de Alconé tar es un municipio situado en el oeste de la provincia de Cáceres, a 38 kilómetros de la capital. Pertenece a la Comarca de Tajo-Salor (y eclesiásticamente a la diócesis que nos ocupa, Coria-Cáceres) y se sitúa entre Navas del Madroño y la N-630, en la llamada “Vía de la Plata”. Limita con los términos municipales de Cáceres, Casar de Cáceres, Navas del Madroño, Alcántara, Portezuelo, Cañaverál, Hinojal y Santiago del Campo.

Garrovillas de Alconé tar, hoy reducido a un pueblo de 2.245 habitantes²⁴⁰, fue en otro tiempo una población importante en su zona. Originalmente era una aldea de Alconé tar, pero Alfonso X el Sabio le dio el título de villa, siendo el centro del condado homónimo. Según algunos autores, en el siglo XVI tenía más de 7000 habitantes. En el siglo XIX, seguía teniendo más de 6000 habitantes, lo cual le hacía el tercer pueblo más grande de la provincia de Cáceres y le dio derecho a ser la capital del Partido judicial de Garrovillas.

Gracias a su importante pasado, hoy en día Garrovillas, antiguamente conocida con el nombre de “Garro”, cuenta con una gran cantidad de monumentos. El municipio es principalmente conocido por la plaza mayor del pueblo, pero también son destacables el Castillo de Floripes, el Puente de Alconé tar y los monumentos religiosos del pueblo, entre los que se encuentra el convento que nos ocupa, N^a S^a de la Salud²⁴¹.

²⁴⁰ INE. Noménclator: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional (en línea). Fecha de la consulta: marzo 2015. Disponible en: <http://www.ine.es/nomen2/index.do?accion=busquedaDesdeHome&nombrePoblacion=garrovillas+de+Alconé tar&x=0&y=0>.

²⁴¹ AYUNTAMIENTO GARROVILLAS DE ALCONÉ TAR. Historia (en línea). Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: <http://www.garrovillasdeAlconé tar.es/historia>.

3.3 APROXIMACIÓN A LOS CONVENTOS DE LA DIÓCESIS.

Ya hemos señalado que en la Diócesis de Coria-Cáceres existen seis conventos de vida contemplativa: Convento de San Pablo, Convento de Santa Clara, Convento Santa M^a de Jesús, Convento N^a S^a de la Salud, Convento Madre de Dios y Convento Obra de Amor.

Sin embargo, en los datos oficiales de la diócesis, solo figuran los cinco primeros, siendo las religiosas de éstos las que aparecen en sus estadísticas. El último de ellos, Obra de Amor, es un convento relativamente nuevo que, como estudiaremos en el siguiente epígrafe con detención, obtiene la clausura papal en el año 1999.

Aún no están inscritas como Instituto de Vida Secular, sino como Instituto Religioso de Vida Contemplativa. Sin embargo, aunque difieran en la organización (no tienen Regla aunque sí Constituciones que lo rigen, no se relacionan prácticamente con el resto de conventos) consideramos que sería incompleta la investigación si no contáramos con ellas, puesto que antropológica y socialmente tienen el mismo interés en cuanto que la comunidad la forman 15 mujeres que viven en clausura, dedicadas a la vida contemplativa y al trabajo para su sostenimiento, siguen la liturgia de las horas, tienen la misma forma de organización jerárquica, dependencia del obispado, etc.

Aclarado este término, queremos reseñar que **no existen conventos de clausura masculinos en la diócesis**, reflejo de la situación que hemos visto en España. Pero no siempre ha sido así: los conventos de la diócesis antes de las exclaustaciones verificados en 1821 y 1835²⁴² eran los siguientes:

²⁴² Como consecuencia de las revueltas liberales y de los motines anticlericales del verano de 1835 la regente María Cristina de Borbón-Dos Sicilias se vio obligada a destituir al conde de Toreno en la presidencia del consejo de ministros y a sustituirlo en septiembre por el liberal progresista Juan Álvarez de Mendizábal, cuyo gobierno suprimió las órdenes religiosas y se incautó y vendió sus bienes en la desamortización que lleva su nombre. Previamente el gobierno del conde de Toreno ya había aprobado la Real Orden de Exclaustación Eclesiástica de 1835 (25 de julio) por la que se suprimían todos los conventos en los que no hubiera al menos doce religiosos profesos. Ya bajo el gobierno de Mendizábal se precisó (11 de octubre) que sólo subsistirían ocho monasterios en toda España. Finalmente, el 8 de marzo de 1836, apareció un nuevo decreto que suprimía todos los conventos de religiosos (con algunas excepciones, como escolapios y hospitalarios), y un año después se dictó otro más (29 de julio de 1837) que hacía lo propio con los conventos femeninos (salvo los de las Hermanas de la Caridad).

De religiosos:

- Benedictinos: San Benito de Alcántara (en Alcántara, Cáceres).
- Basilios: Un priorato del Colegio de Salamanca²⁴³ (Peña de Francia).
- Dominicos: Cáceres y Galisteo.
- Observantes franciscanos: Cáceres, Garrovillas, Alcántara, Acebo, Hoyos, Colegio de la Biemparada (Abadía) y Ntra. Sra. de Gracia (Membrío).
- Descalzos franciscanos: Coria, Brozas, Arroyo, El Palancar (Pedroso de Acím), Hoyos, Ntra. Sra. de los Ángeles (Moraleja), San Marcos de Altamira (Santa Cruz de Paniagua) y Valencia de Alcántara.
- Jesuitas: Cáceres.
- Clérigos menores: Alcántara.
- Carmelitas descalzos: Desierto de las Batuecas (las Hurdes)²⁴⁴.

De religiosas:

- De la Orden de Alcántara: Alcántara y Brozas.
- San Jerónimo: Cáceres y Garrovillas.
- Franciscanas: Coria, cuatro comunidades en Cáceres (San Pablo, La Concepción, San Pedro y Santa Clara), Garrovillas, Alcántara, Valencia de Alcántara, Ceclavín y Brozas.

²⁴³ Los basilios habitaban lo que hoy es el Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia, regentado por dominicos; se erigió en 1599, con un gran apoyo del obispo Pedro García de Galarza. Pertenece al municipio salmantino de El Cabaco, en el límite con la provincia de Cáceres. La directora del archivo diocesano, Carmen Fuentes, nos explica al respecto: "(...) *Eclesiásticamente, hasta el año 1958 que se produce la reestructuración de las Diócesis, esta zona pertenecía al obispado de Coria. Por Bula de Pío XII, el 9 de Abril de 1957, cambia su denominación y pasa a llamarse diócesis de Coria-Cáceres. Desde 1958 pertenece a la Diócesis de Salamanca. Toda la Zona de la Alberca-el Cerro- Valdelamatanza, Sotoserrano, Valdelajeve, Lagunilla... era de la diócesis de Coria, aunque civilmente de la provincia de Salamanca (...)*".

²⁴⁴ El monasterio del Santo Desierto de San José de las Batuecas sigue siendo regentado hoy en día por los carmelitas, donde han habilitado una zona como hospedería; situado en la provincia de Salamanca, antaño perteneció a la diócesis de Coria, como se explica en la nota anterior, puesto que su municipio más cercano es Las Mestas, Cáceres.

Volviendo al monacato femenino, y antes de entrar en profundidad en la vida de cada monasterio, vamos a señalar los aspectos más relevantes de cada uno:

CONVENTO	ORDEN	Nº	NACIONALIDAD	SOSTENIMIENTO	LOCALIDAD
San Pablo	Clarisas	14	8 españolas y 6 keniatas	Elaboración de dulces	Cáceres
Santa Clara	Clarisas	15	8 españolas, 5 keniatas, 1 colombiana y 1 india	Bordados y ornamentos litúrgicos	Cáceres
S ^a M ^a de Jesús	Jerónimas	12	3 españolas, 5 keniatas y 4 indias	Elaboración de dulces y bordados	Cáceres
Obra de Amor		15	1 española y 14 mejicanas	Elaboración de formas para consagrar y bordados	Cáceres
N ^a S ^a de la Salud	Jerónimas	16	5 españolas y 11 indias	Elaboración de dulces	Garrovillas de Alconétar
Madre de Dios	Franciscanas T.O.R	13	9 españolas, 3 keniatas y 1 tanzana	Elaboración de dulces y arreglos de costura	Coria

En total, 85 religiosas de 6 nacionalidades distintas: 34 de España, 19 de Kenia, 16 de India, 14 de Méjico, 1 de Colombia y 1 de Tanzania, lo que hace un 40% de religiosas de la diócesis de origen español y un 60% extranjero.

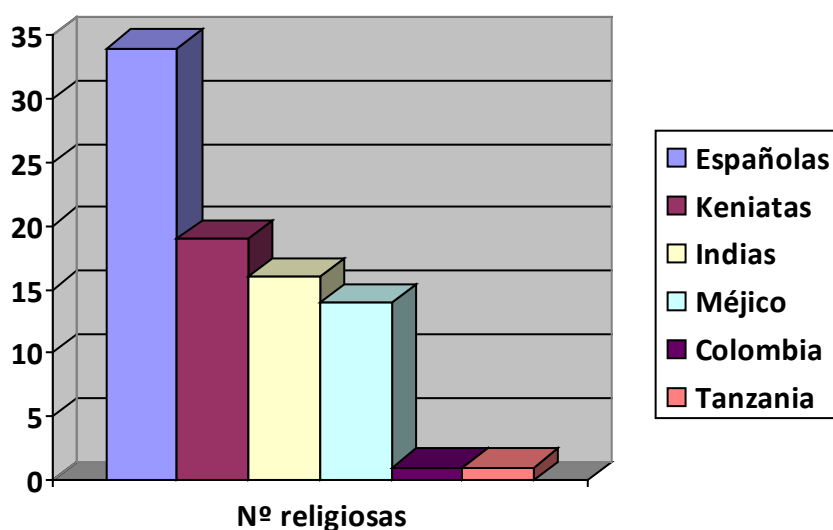


Gráfico: Número de Religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres distribuidas por países de procedencia. (Elaboración propia).

En cuanto a la edad, de acuerdo con los datos facilitados, la edad media de las hermanas de la diócesis es de 49,9 años, siendo considerablemente más alta entre las nacidas en España que en el resto:

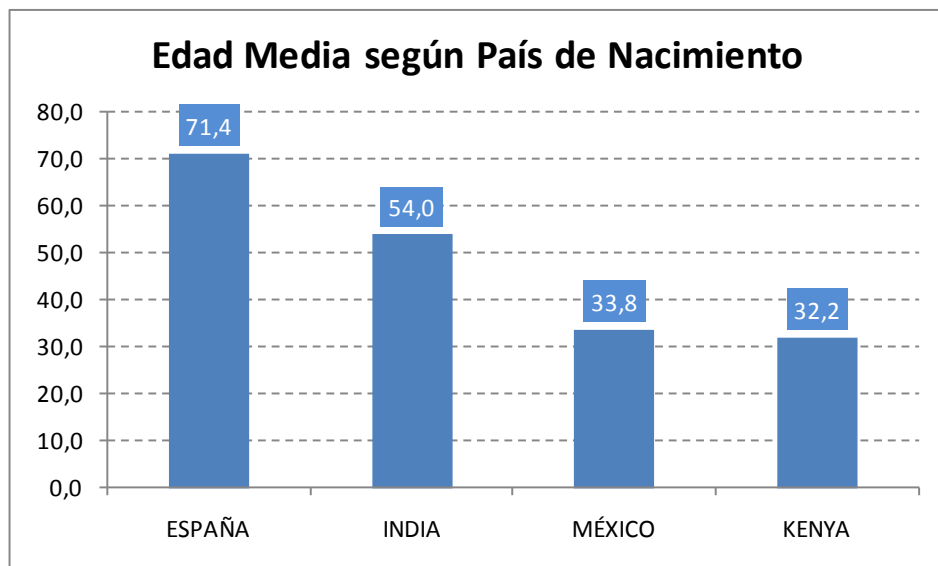


Gráfico: Edad de las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres según el país de procedencia. (Elaboración propia).

Esta diferencia de edad por nacionalidades se refleja en el gráfico de edad media según la Comunidad:

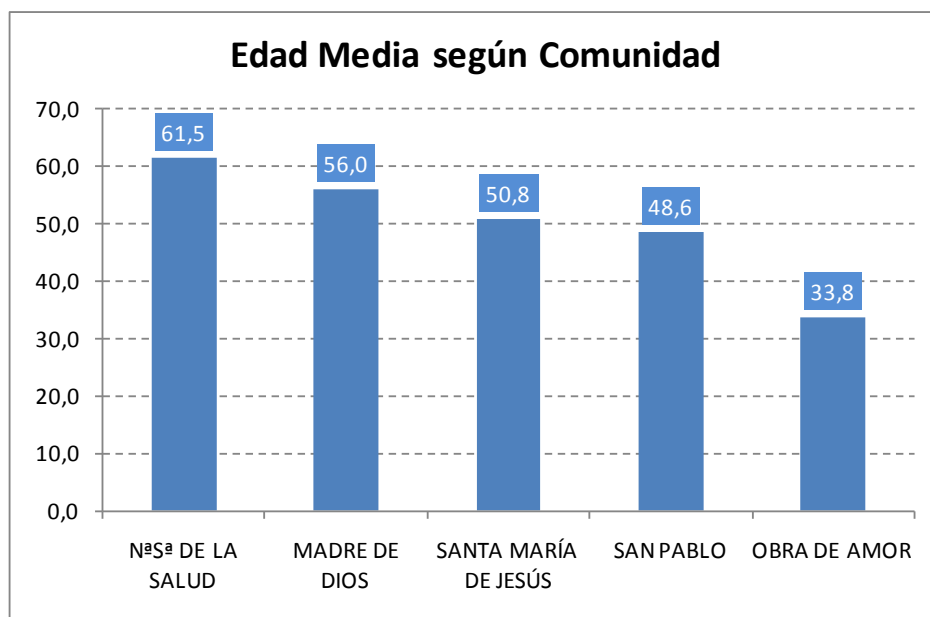


Gráfico: Edad de las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres según el monasterio de procedencia. (Elaboración propia).

3.3.1 RR.MM. CLARISAS: CONVENTO DE SAN PABLO (CÁCERES).



Fotografía: Fachada del convento de San Pablo, con la entrada en primer plano al mismo por la plaza de San Mateo y al fondo a la capilla. Cáceres Autora: Miriam López. Cáceres, octubre 2013.

Breve reseña histórica:

La orden franciscana de las clarisas tuvo presencia en Extremadura desde el siglo XIII. Su primera fundación fue en Plasencia. El crecimiento fue pujante durante los siglos XIV, XV y XVI hasta la exclaustración de 1835. En la región se dieron dos formas de aplicación de la Regla, la Conventualidad y la Observancia, pero además, San Pedro de Alcántara fundó la Descalcez, forma estricta de aplicación de la Regla en relación con el voto de pobreza²⁴⁵.

Respecto a la historia del convento de San Pablo, sus orígenes no se pueden entender si no analizamos el cambio de San Pablo de “casa de beatas” a “casa de clausura”. Efectivamente, el fuero alfonsí fue un obstáculo para que las órdenes religiosas se asentaran en Cáceres por la prohibición expresa de que los

²⁴⁵ TERRÓN REYNOLDS, M^a.T., PIZARRO GÓMEZ, F.J. ET AL: "La iconografía de Santa Clara en las Artes Plásticas Extremeñas". *Las clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Salamanca 20-25 septiembre 1993. Actas. Asociación Hispánicas de Estudios Franciscanos. Pag.667

religiosos poseyeran bienes en ella. Por ello, la fecha de asentamiento de las órdenes mendicantes en Cáceres resulta tardía en comparación con otras localidades pertenecientes al reino de Castilla.²⁴⁶

Esta prohibición se explica porque una vez tomada la ciudad de Cáceres por Alfonso IX de León (1171-1230), y reclamándola los caballeros como suya, el rey se niega a dársela, recurriendo incluso al Papa Honorio III para solucionar la disputa, continuando el pleito hasta que cede en darles a cambio las hoy localidades zamoranas de Castrotafe y Villafáfila y 2.000 maravedíes, pero se queda con Cáceres, echando de ella a los caballeros y prohibiendo a los vecinos dar nada a los "cogullados" y a los que "renuncian al siglo", o sea, a los curas y a los frailes²⁴⁷.

Andrés Melquíades y otros autores han señalado como posible causa, además de la tardía reconquista de Extremadura, el temor a que las órdenes militares aumentaran sus posesiones en detrimento de los concejos y, por ello las reticencias a las fundaciones monásticas en sus términos²⁴⁸.

No obstante, a comienzos del siglo XV se fundan en Cáceres, y en otros lugares de la región, las casas de beatas y, posteriormente, los monasterios, sometidos a las reglas de sus congregaciones.

En 1449, las casas de beatas estaban formadas por un grupo de mujeres que ascendían a 20 en el convento de San Pablo y estaban sometidas a la práctica de las virtudes cristianas. Comenzaron como una forma de "religiosidad espontánea" que con el tiempo fue encauzándose hacia una religiosidad más oficial a través de la adopción de normas. A comienzos del siglo XV coinciden en Cáceres, las dos parroquias de intramuros y dos casas de beatas: La de San Pablo, en el barrio de arriba, que se conocerá como "casa de las beatas cerca de San Mateo" y la de Jesús, en el barrio de abajo, "casa de beatas cerca de Santa María"²⁴⁹.

La elección de vecindad a un templo no parece casual, sino más bien responde a una práctica generalizada en el mundo hispano. De hecho, para distinguirlos antes de la adopción de sus respectivas advocaciones y reglas, en los

²⁴⁶ SERAFÍN MARTÍN NIETO. "San Pablo de Cáceres: de Casa de Beatas a Convento de Clausura (1425-1591)". Publicación de la Ponencia Presentada en *los XXIV Coloquios Históricos de Extremadura*. Cáceres 1995. Pag.263-265

²⁴⁷ GARCÍA MORALES, Fernando: "Los Frates y la reconquista de Cáceres" en CORTIJO, Esteban ET AL.: *Los Misterios de Cáceres*. Publicaciones Cámara de Comercio de Cáceres. Cáceres, 2014.

²⁴⁸ MELQUÍADES, A.: *Vida Eclesiástica y espiritual de Extremadura*. Obispado de Coria-Cáceres, 1992.Pag.85.

²⁴⁹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Clero. Caja 21. Expte.1

documentos notariales, servirán de referencia las dos parroquias a las que pertenecían.

Recordemos que, en aquella época, la nobleza estaba dividida en bandos, entre los de Arriba y los de Abajo en torno a dichas parroquias, esencialmente aristocráticas. Ambas casas surgen en un momento de renovación religiosa y de renacimiento de la vida monástica, en el que un grupo de mujeres de la nobleza extremeña siente atracción por los claustros. Posteriormente, y en el siglo XVII, surgen otros tres conventos femeninos en Cáceres, por expresa voluntad de sus fundadores: el de San Pedro, el de Santa Clara y el de la Concepción.

No obstante, parece ser que el “convento de abajo”, o casa de beatas de Santa María de Jesús, podría haber existido ya en el año de 1397, donde ingresó Francisca de la Rocha, por lo que hay que atribuirle mayor antigüedad, al menos documental, que al de San Pablo, cuya primera referencia, hasta el momento conocida, se remonta al 20 de julio de 1425, cuando Constanza Martín, viuda de Alfón Jiménez el Conde, testó ante el escribano Juan Rodríguez de Trujillo, legando a ambos beaterios por igual la mitad de los 200 maravedís de renta de censo que poseía sobre unas casas en la Puerta de Mérida: “(...) *cinquenta maravedís hayan las beatas de arriba, que es el convento de San Pablo; y otros cinquenta, las beatas del convento de Santa María de la dicha villa (...)*”²⁵⁰.

Respecto al convento de San Pablo, contó para su desarrollo con el apoyo del obispo de Coria, Don Enríquez de Mendoza, que además de cuidar del bienestar de las beatas, les concedió en 1449 el voto de castidad. Debemos tener presente la importancia de esta “concesión”, ya que suponía el total beneplácito del obispo para una vida monástica, pues las beatas ya tenían el voto de obediencia y las había dotado de capellán. Respecto al voto de pobreza, era fácil de guardar por las condiciones precarias en las que vivían las inquilinas del convento.

Pero no sería hasta el año 1469 cuando la casa de beatas pasaría a considerarse convento de clausura, otorgándole el Papa Pablo II por bula apostólica la Regla de la Tercera Orden Franciscana. El origen de este hecho, a parte de la fama de gran reformador de conventos que tuvo Pablo II, fue la expansión del franciscanismo por la región. En Cáceres, concretamente en 1470, se edificó una ermita en honor al franciscano San Antonio de Padua, aún abierta

²⁵⁰ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, T.: "Apuntes históricos sobre la actual sede de la Diputación de Cáceres (antiguo Convento de Santa María de Jesús)". *Actas XII Coloquios Históricos de Extremadura*. 1.993. Pag. 191.

al culto, hoy en día, en el barrio judío²⁵¹. Pocos meses después, se edificó además el convento de San Francisco.

Por aquella época, no existía una clausura férrea, puesto que según la propia Regla, solo estaban obligados a guardarla aquellos monasterios que de *motu proprio* decidieran hacerlo, por lo que las religiosas salían y entraban del convento y tenían relación con su familia y el resto de la sociedad cacereña. Sin embargo, el obispo de Coria en el año 1563, al regresar del Concilio de Trento intentó imponer en su diócesis la clausura de los conventos femeninos.

Es relevante la oposición que supuso esta iniciativa, tanto por parte de los regidores de la ciudad²⁵² como por las propias monjas cacereñas, apoyadas por las abadesas²⁵³.

Tal fue la resistencia que presentaron a romper sus vínculos con el exterior que, pese al ejemplo de varias jerónimas de la ciudad que habían sido excomulgadas, llevaron el proceso ante los tribunales eclesiásticos, que falló a favor del obispo, apelando incluso las religiosas la decisión. Tras veinticinco años de lucha, en 1590 se impuso la clausura en ambos conventos. Sorprende descubrir en los orígenes de San Pablo esta tenaz oposición ante lo que hoy se considera una gracia de Dios.

Desde entonces, el convento ha mantenido el destino para el que se creó, aunque ha sufrido épocas bajas, como los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX, en los que aunque San Pablo se libró de la excomunión, llegó a ser una “ruina”, tanto en el sentido físico de la edificación como por su funcionamiento, sin apenas religiosas, que amenazaban su cierre. Sin embargo, la actuación del obispo Peris Mencheta, que abrió las puertas a monjas de otros lugares del país, revivió el convento en la, tal vez, su peor crisis²⁵⁴.

Por último, queremos destacar en esta síntesis de sus orígenes e historia, que no es hasta hace pocas décadas cuando las religiosas pasan a ser clarisas, cambiando la Tercera Regla franciscana por la Segunda.

²⁵¹ BOXOYO, S.B.: *Historia de Cáceres y su Patrona*. Publicaciones del Departamento Provincial de Seminarios de la F.E.T. y de las J.O.N.S. Cáceres, 1952, Pag.92.

²⁵² Por dos motivos fundamentales: el temor a que los dos conventos quedaran vacíos y porque la mayor parte de las monjas que en ellos vivían eran familiares suyos, y el coste de la dote que tuvieran que pagar por un matrimonio era bastante elevado.

²⁵³ Archivo Histórico Provincial. Sección Clero. Caja 21. Expte.48.

²⁵⁴ MARTÍN NIETO, Serafín. Opus Cit. Pag. 267-273.

Breve reseña artística:

En cuanto al valor artístico del monasterio, el convento de San Pablo ocupa una manzana extensa, en los alrededores de la parroquia de San Mateo, delimitado por la Plaza de las Veletas, la de San Mateo, la Plazuela de San Pablo, las calles de San Pablo y de Pereros, y el callejón del Gallo. Y al igual que la mayor parte de los edificios conventuales femeninos de Cáceres, el de San Pablo tampoco fue planificado ni creado *ex novo* para la finalidad que hoy tiene, sino que ha ido agregando diversas casas, que fue adquiriendo según sus necesidades²⁵⁵.

Es un edificio de mampostería y cantería, y como es habitual en los edificios de continuada vitalidad, pueden registrarse en el mismo distintos estilos artísticos y etapas constructivas. Efectivamente, encontramos del antiguo gótico de finales del siglo XV, el presbiterio de la iglesia, muros y portada; a esta etapa se añadieron las reformas barrocas en la cubierta de la nave y en algunas dependencias y compartimentos de la clausura.

En el interior del primitivo beaterio existía un oratorio privado. En virtud de la bula del Papa Pablo II, se edificó la actual iglesia, de ábside ochavado, cuyo estilo gótico corresponde al último tercio del siglo XV, que guarda grandes semejanzas con algunas ermitas cacereñas. Un arco ojival, enmarcado por alfiz, sirve de acceso a los fieles. Sobre él se levantó posteriormente una espadaña, rematada en frontón recto, para albergar dos esquilonos.

La Iglesia, de una sola nave, se divide en dos tramos más el presbiterio, ochavado, cubierto con bóveda de crucería estrellada y presidido por un interesante retablo churrigueresco, que acoge diversas imágenes anteriores: en las hornacinas del lado de la Epístola, la de Santa Teresa, a la que se le han colocado los atributos de Santa Clara para modificar su advocación, y la de San Pablo; en la del Evangelio, San Francisco y San Pedro; en la central, la imagen de Nuestra Señora del Carmen, titular de su extinta cofradía, ocupa el lugar reservado a la imagen de Nuestra Señora de la Montaña, custodiado hoy en el coro alto. El retablo se remata con el magnífico altorrelieve de la conversión de San Pablo.

Junto al altar mayor, en el lado del Evangelio, se halla un arco de madera con cabezas de pequeños ángeles, obra del mismo escultor del retablo mayor, que enmarcaba la cráticula comulgatoria, hoy sin función. Las monjas accedían a ella desde el coro alto por medio de unas dependencias adosadas a la fachada

²⁵⁵ Ibidem. Pag. 284.

principal de la iglesia, que desaparecieron hace unos años en el transcurso de las obras de restauración.



Fotografía: Detalle del retablo de la Iglesia del convento de San Pablo, de Cáceres. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014.

La luz penetraba en el presbiterio a través de dos rosetones, actualmente cegados, a uno de los cuales se le han repuesto las tracerías. El interior se iluminaba, como era normal, con lámparas.

Frente a la puerta de ingreso, en el lado de la epístola, los Aldana, familia noble con gran poder en la ciudad de Cáceres, levantaron su capilla funeraria, denominada de San José, donde se conserva un retablo clasicista de mediados del XVII, dedicado a los grandes fundadores de las órdenes monásticas.

Toda la nave se cubre con bóveda de medio cañón con lunetos, que en el siglo XVIII debió de sustituir a la chilla o el cañizo, tan tradicional en las construcciones religiosas cacereñas.

En las últimas reformas, por los años 90, se suprimieron los altares. El del lado del evangelio estaba consagrado a Santa Teresa de Jesús. En el lado de la epístola, se asentaba un retablo churrigueresco, de notable factura, y tal vez obra del mismo autor del retablo mayor, coronado por un óleo de San Simón el Cananeo.

En el coro bajo ocupa lugar preferente la efigie de Santa María de Jesús, titular del antiguo convento de monjas jerónimas de su advocación; y un cuadro dieciochesco que parece ser de un misionero bautizando a un indio. En el alto, se veneran diversas imágenes. Antiguamente, lo presidió una escultura de Nuestra Señora, a la que tuvo especial devoción la religiosa doña Marta de Godoy, hasta el punto de señalarle cierta renta para su cuidado.

Pero lo más singular del convento, con independencia de la Iglesia, es el primer claustro, típico patio de la casa noble cacereña. De forma rectangular y distribuido en dos plantas, en la baja, de arcos carpaneles, se conserva una ventana geminada de arcos de herradura enmarcada del característico alfiz, y dos pinturas murales descubiertas en el transcurso de las continuas obras del mantenimiento del monasterio: el Señor amarrado a la columna y un fraile franciscano en oración; en la alta, de arcos de medio punto rebajado, ha aparecido otra pintura mural, la Coronación de Santa María. Asimismo se expone un San Francisco de bulto redondo, que en su mano izquierda sostiene un clavo de la pasión y en la derecha una cruz.

En el antiguo refectorio, se ha recuperado otra notable pintura mural, la Anunciación de la Virgen, de influencia italiana. Todas son restos de la abundante colección que los sucesivos blanqueos han ocultado. También se han preservado algunas piezas notables de orfebrería.

La casa de San Pablo encierra otros dos patios porticados en su planta baja con bóvedas de aristas. El de mayores dimensiones, del XVIII, sólo presenta dos crujías, estando abierto hacia la zona de la antigua portería. En el corral, separado por altas tapias, haciendo esquina a la calle de los Pereros y al Callejón del Gallo, se encuentra el sencillo cementerio conventual. En medio del huerto, permanece

en pie un pequeño edificio aislado, resto, tal vez de algún anexo del antiguo beaterio²⁵⁶.

A partir de 1590, y tras la aceptación definitiva de la clausura y la posibilidad de poder recibir más novicias, resurgió un viejo problema, “(...) *por ser esta dicha casa e monesterio de muy corto sytio y espaçio y de muchas rrelijosas y tan prinçipales y de mucha calidad, como es notorio, a padeseido y padeseçe grande estrechez y trabajo, de cuya causa las dichas rrelijosas ordinariamente biven enfermas y desconsoladas (...)*”²⁵⁷. El origen de esta masificación radicaba en el hecho de que, para aliviar momentáneamente la pecunia económica, admitían nuevas religiosas que aportaran liquidez gracias a las dotes. Para remediar la falta de espacio, se decidió ampliar el convento mediante la adquisición de los edificios situados a sus espaldas, en la calle que baja de San Mateo a las casas principales de los Perero (actualmente titulada de San Pablo).

En los Protocolos de 1592 del escribano Juan Romero, figuran diversos intentos por parte del convento para hacerse con la propiedad de las casas de Francisco de Paredes. El 24 de enero, como doña Elvira de Ulloa, don Francisco de Paredes Saavedra y doña Teresa de Ulloa, a pesar de estar obligados a hacerlo por el tanto, no querían vender por su justiprecio una casa situada a las espaldas de San Pablo, lindante con dicho monasterio y con casa de Juan Perero; las religiosas entonces dieron poder a procuradores para llevar el caso ante el Supremo Consejo de Castilla. Mientras tanto, se dispusieron a adquirir las otras colindantes. El 14 de julio, previa licencia episcopal, reunidas en cabildo aprobaron la compra de la del licenciado Espadero por 950 ducados²⁵⁸.

Por fin, el 22 de octubre, después de haberlo estado intentando durante más de cuarenta años, Francisco de Paredes Saavedra accedió a la venta por 1700 ducados, con la condición de que el convento redimiese todas las cargas que pesaban sobre ellas. Las relaciones con el obispo don García de Galarza habían mejorado notablemente, hasta tal punto que “(...) *por nos hazer bien y caridad (...)*”, como afirmaba la abadesa doña Jimena de Villalobos, para el pago de dichas casas, les había prestado mil ducados a censo y los restantes 700, Fernando Cigalés, notario apostólico y secretario del obispo²⁵⁹.

²⁵⁶ HURTADO, P.: *La Parroquia de San Mateo y sus agregados*. Cáceres 1918. Archivo de la Diócesis de Coria-Cáceres: Parroquia de San Mateo de Cáceres. Legajo 14.

²⁵⁷ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.244. Año 1592.

²⁵⁸ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Protocolos de Francisco Fajardo. Caja 3.782. Año 1594.

²⁵⁹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Protocolos de Francisco Fajardo. Caja 4.244. Año 1592.

La destrucción del alcázar, y el subsiguiente declive de la importancia cívica de su entorno, explicarían tanto el progresivo desplazamiento de las principales dependencias conventuales a la zona ampliada, es decir, hacia la parroquia de San Mateo, como el interés de las religiosas por ensanchar la plazoleta delante de su iglesia mediante el derribo de algunas edificaciones para dejar el acceso expedito. Las primitivas construcciones estaban ya abocadas a un paulatino abandono y consecuente ruina²⁶⁰.

Durante ciertos momentos del pasado, la historia de San Pablo discurrió al unísono de la de Santa María de Jesús. Pero a finales del siglo XIX, por orden gubernativa, convergieron en él, donde se extinguirían, las comunidades jerónimas de Jesús y la de San Pedro, expulsadas de sus ancestrales moradas; y durante algunos años, hasta su traslado al convento de Santa Clara, acogió también a las de la Concepción²⁶¹.

Si bien San Pablo se libró de la exclaustación, no por ello su suerte, entre mediados del siglo XIX y principios del XX, fue nada halagüeña como ya comentamos al narrar su historia. En 1862, el edificio era prácticamente una ruina (hasta tal punto que una religiosa había perecido víctima del hundimiento del pavimento de madera que pisaba) y estaba abocado a la demolición, de no haber sido por la decidida intervención del arquitecto municipal Ignacio María de Michelena. Al iniciarse el nuevo siglo, la falta de monjas hacía presagiar su cierre irremediable, cuando el obispo Peris Mencheta (restaurador de la comunidad franciscana en diversos conventos de la diócesis), para remediarlo, trajo de fuera varias religiosas, a las que dotó de nuevas constituciones. Hace pocas décadas, cambiaron la Tercera Regla de Penitencia por la Segunda, convirtiéndose en clarisas²⁶².

Desde 1958 se ha restaurado progresivamente el convento, sobre todo con la llegada a la alcaldía de Cáceres de Alfonso Díaz de Bustamante en 1963.

En la actualidad, el Convento de San Pablo es propiedad de la Orden, y aunque está declarado Patrimonio Nacional no suele recibir prácticamente ninguna ayuda estatal para su manutención, o restauración. Desde hace, pues, casi seiscientos años, las moradoras de la Casa de San Pablo, en total renuncia al mundo exterior, viven dedicadas a la oración y al servicio de Dios, en uno de los pocos edificios de la zona intramuros que ha conservado su destino después de tantos años.

²⁶⁰ LUMBRERAS VALIENTE, P. *Los fueros municipales de Cáceres y su derecho público*. Ed. Patrocinada por el Ayuntamiento de Cáceres. 1974. Pag.25.

²⁶¹ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, T. *Opus Cit.* Pag. 46-47.

²⁶² MARTÍN NIETO, Serafín. *Opus Cit.* Pag. 73.

Espiritualidad y forma de vida:

La Orden de las hermanas pobres de Santa Clara, también llamadas Hermanas Clarisas pobres o Clarisas descalzas, es considerada la rama femenina de la Segunda orden de San Francisco, aunque ya hemos señalado, que hoy en día tiene entidad propia, marcada por sus constituciones, reglas y organización particular.

Fundada por San Francisco de Asís y Santa Clara de Asís, sus inicios se encuentran en la ermita de San Damián donde vivió Santa Clara de Asís y sus hermanas una existencia dedicada a la oración, el trabajo manual y la asistencia a los pobres. En apartados anteriores ya hemos hablado de su Regla. En la actualidad hay más de 20.000 hermanas clarisas en todo el mundo, articulándose los monasterios en forma de federaciones. El sacerdote capuchino e historiador español Buenaventura de Carrocera, explica que existen diversas ramas de clarisas, que se distinguen además por las constituciones: damianitas, urbanistas, coletinas, capuchinas y clarisas del Santísimo Sacramento. Por tanto, no deben reconocerse por tales las concepcionistas franciscanas, las anunciadas, de Francia, y las isabeles²⁶³.

Hoy en día las clarisas representan el 26% de la población monástica femenina en España, con 210 monasterios. Las clarisas, desde el año 1957, están organizadas en 8 federaciones agrupadas zonalmente en orden a posibilitar una mayor relación fraternal y formativa²⁶⁴.

En cuanto a la espiritualidad clariana, destacan conceptos en relación a Dios (seguimiento de Cristo pobre y humilde, vida evangélica radical, vida de penitencia y vida contemplativa) y respecto a la Fraternidad (amor a la fraternidad, servicio fraterno, especialmente a las enfermas y ancianas, obediencia caritativa y recíproca, sentido de penitencia a la fraternidad, voluntad de trabajar con las propias manos para el sustento de la fraternidad y como signo de nuestra comunión con los pobres y superación del egoísmo, de la propia voluntad y de las fuerzas que obstaculizan la edificación de la vida fraterna)²⁶⁵.

En el monasterio de San Pablo de Cáceres, su madre abadesa, sor Asunción Herrero, de 71 años, tiene la responsabilidad de preservar estos

²⁶³ FRATE FRANCESCO. Orden de las Hermanas Clarisas (OSC) (en línea). Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: <http://www.fratefrancesco.org/clara/65.clar.htm>.

²⁶⁴ Datos de la Investigación que realizaron M^a Lourdes Barahona y M^a Concepción Contreras. "Ensayo Psicológico sobre la vida contemplativa." *Las Clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Opus Cit. Pag.491.

²⁶⁵ FEDERACIÓN DE CLARISAS DE LA PROVINCIA BÉTICA: *Ratio Formationis Franciscanae*. 1991. Cap.II, 3.

preceptos entre las 14 religiosas que lo habitan: 8 españolas y 6 keniatas. En la repostería monástica de las clarisas predominan los dulces secos, y de horno, elaborados a base de ingredientes naturales, sin apenas conservantes ni aromas, y siguiendo en lo esencial fórmulas tradicionales. Son las que se conocen en la ciudad como “pastas caseras”, de las cuales existe una notable diversidad: desde las más corrientes (tipo bolluelas, bizcochitos, bizcochones, galletas surcadas, palmeras de hojaldre, magdalenas o perrunillas), a las más finas (como almendrados, bocaditos de almendra, pastas con almendras, tocinillo de cielo, cortaditos de cidra y yemas de Santa Clara, tal vez, estas últimas, la especialidad más requerida de las religiosas).

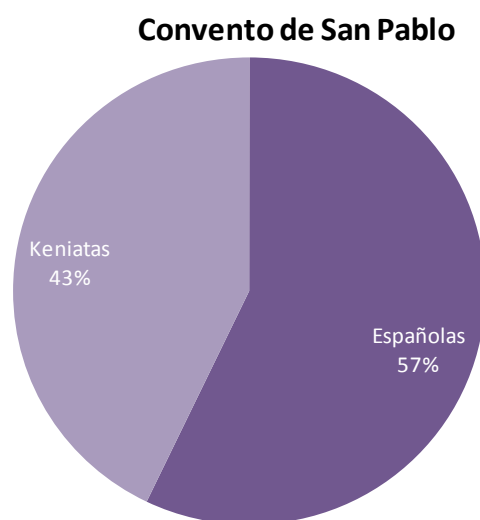


Gráfico: Distribución del porcentaje de religiosas que habitan el convento de San Pablo de Cáceres según el país de procedencia.

También, hace años, se dedicaron a la costura, y elaboraban principalmente ajuares para novias, pero nos explican que hoy en día ese trabajo carece de sentido puesto que se invierte una gran cantidad de tiempo y esfuerzo, existiendo nuevas máquinas textiles que hacen el mismo trabajo en un mínimo tiempo y con un coste del producto mucho más bajo.

Cuando las hermanas profesan votos solemnes se las da de alta en la seguridad social, y cuando cumplen los 65 años pueden acceder a una pensión contributiva, lo que añadido a los ingresos por la venta de dulces y los donativos que les dan particulares e instituciones de la ciudad, constituye la economía del convento.

3.3.2 RR. MM. CLARISAS: CONVENTO DE SANTA CLARA (CÁCERES).



Fotografía: Fachada principal a la capilla del convento de Santa Clara, en la plaza del mismo nombre, en Cáceres. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014.

Reseña histórica y artística:

El convento de Santa Clara²⁶⁶ se sitúa a pocos metros de su “convento-hermano”, también en la parte antigua de la ciudad Patrimonio de la Humanidad, en la plaza de Santa Clara. Barroco manierista, se alza alrededor del año 1587 bajo la protección económica de doña Aldonza de Torres, que fundó el convento. Artísticamente hemos de destacar su fachada del siglo XVIII, trazada por Juan de Villoldo y Álvaro García y barroca en su concepción.

²⁶⁶ La historia de la orden de las clarisas en la ciudad de Cáceres ya ha sido expuesta en el apartado correspondiente al convento de San Pablo.

Sobre unos mensulones se sustenta todo un entablamento, con friso de triglifos y metopas y frontón triangular, partido por una arquitectónica hornacina que ocupa parte del tímpano. A ambos lados contemplamos los escudos de aras de los Golfines, Paredes, Rivera y Torres²⁶⁷.

Fue construido entre 1593 y 1612, fundado por D^a. Aldonza Torres Golfín, viuda de Sancho de Paredes. Para su fundación, en 1561, afectó las rentas de cuatro capellanías que tenía instituidas, una vez que hubieran fallecido los correspondientes capellanes. Ésta fue la causa de que su construcción no se iniciara hasta 1593.

Se inauguró el 5 de noviembre de 1614, después de vencer numerosos pleitos y otros obstáculos. Para ello, fueron en procesión desde el convento de Jesús (situado en lo que es hoy Diputación Provincial), las monjas clarisas que habían de ocuparlo, acompañadas del clero, nobleza y pueblo de la villa. Estas monjas procedían de otro convento de Toro (Zamora). Hoy lo ocupa una comunidad de monjas clarisas de la Orden de San Francisco.

Interiormente se compartimenta en una sola nave de tres tramos, con bóveda de cañón la capilla mayor y cañón con lunetos lo demás. El elemento más destacado que se aloja en el interior de la Iglesia conventual es el retablo mayor, rococó, de mediados del siglo XVIII. Se configura con dos cuerpos y tres calles flanqueadas por columnas estriadas con rocallas y espejos. Destaca en el expositor una talla de marfil de Jesús Crucificado, proveniente de Filipinas, y en la hornacilla central una talla de Santa Clara.

En las dependencias conventuales se hayan además varias obras pictóricas de valor, como dos pequeñas pinturas sobre cobre del siglo XVII, representando respectivamente a Santa Teresa y la Dolorosa. También es destacable y abundante la colección de piezas de orfebrería, la más interesante, un cáliz gótico de plata sobredorada de finales del siglo XV²⁶⁸.

²⁶⁷ RUBIO ROJAS, A. : *Cáceres, ciudad histórico-artística*. Industrias Gráficas Caro S.L. 1985.

²⁶⁸ ANDRÉS ORDAX, S. y otros.: *Monumentos artísticos de Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2006.



Fotografía: Puerta de entrada lateral que da acceso al convento de Santa Clara, en Cáceres, abierta al público en su horario comercial. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014.

El convento y su forma de vida:

En el monasterio de Santa Clara conviven 15 religiosas²⁶⁹, de las cuales 8 son españolas, 5 africanas (de Kenia) 1 de Colombia y 1 de la India. Al frente de ellas está su madre abadesa, Sor Teresa Casares, de 78 años de edad, que nos explica que las edades del resto de hermanas oscilan entre los 22 y los 90 años, siendo la media aproximadamente de 60 años. Sor Teresa es de las pocas religiosas que hemos encontrado cacereña de origen (malpartideña²⁷⁰ de nacimiento), puesto que las que son españolas, la mayoría han nacido en municipios de Castilla la Mancha y, en menor medida, Andalucía.

²⁶⁹ La espiritualidad clariana ya ha sido también reseñada al hablar del convento de San Pablo.

²⁷⁰ Malpartida de Cáceres es una localidad de la provincia de Cáceres situada a escasos 10 km. de la capital.

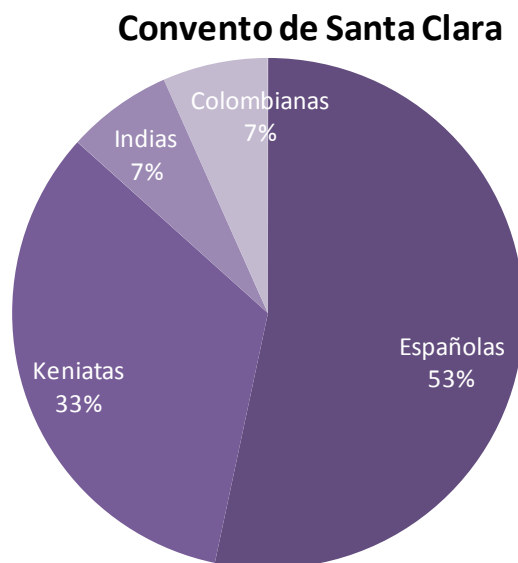


Gráfico: Distribución del porcentaje de religiosas que habitan el convento de Santa Clara de Cáceres según el país de procedencia. (Elaboración propia).

A diferencia de las de San Pablo, se dedican a la costura y bordados: elaboración de ornamentos litúrgicos, vestiduras de la Virgen de la Montaña, estandartes, túnicas de cofradía... por lo que su “temporada alta”, de trabajo, gira en torno a los acontecimientos de la ciudad cacereña, como la Semana Santa (finales de marzo, principios de abril) o la bajada de la Virgen²⁷¹ del santuario de

²⁷¹ La virgen de la Montaña es la patrona de la ciudad de Cáceres. Francisco de Paniagua, eremita nacido en el último tercio del siglo XVI, en Casas de Millán, provincia de Cáceres, fue el iniciador del culto a Nuestra Señora de la Montaña (en un principio bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación y de Montserrat). Construyó una cabaña en la Sierra de la Mosca, donde se había retirado para vivir su fe, aprovechando el abrigo de los peñascos más altos y donde colocó, en el saliente de una roca, la imagen de la Virgen. El 12 de Octubre de 1924, en la Plaza Mayor de la ciudad, se celebró la coronación canónica de la Virgen de la Montaña, privilegio que fue concedido por su antigüedad, milagros y devoción popular. (REAL COFRADÍA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA MONTAÑA. La Virgen (en línea). Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: <http://www.virgendelamontaña.es/>). 11 días antes de la celebración del Día de la Madre, el primer domingo de mayo, la Virgen de la Montaña baja de su santuario en procesión para pasar el novenario en la Concatedral de Santa María. En dicha procesión, los cofrades llevan túnicas en tonos azul cielo y blanco que suelen ser elaboradas por las religiosas del convento de Santa Clara.

A modo de interés para nuestro trabajo, informar que por primera vez en el año 2011 pudieron ser “hermanas de carga” de la Virgen de la Montaña las mujeres cofrades, reivindicación que fue declinada durante muchos años por contravenir los estatutos de la cofradía, que tuvieron que modificarse ante las presiones recibidas y como medida electoral. Este avance es un símbolo más de la lucha por la visibilidad de las mujeres en los puestos y roles asignados tradicionalmente a los hombres en la diócesis de Coria-Cáceres; resultaba incongruente que en todas las cofradías de la diócesis, incluyendo las más antiguas

la Montaña (finales del mes de abril). También elaboran ajuares, faldones para bebés, vestidos de comunión... y hacen arreglos en mantillas, vestidos de boda y tejidos que precisen la delicadeza de las labores "a mano".

El 11 de agosto de 2011 las hermanas del convento de Santa Clara celebraron el 800 aniversario de la fundación de la orden, que coincidía además con la conmemoración de muerte de su fundadora, Santa Clara de Asís (11 de agosto de 1253) con una eucaristía en la concatedral de Santa María. La misa fue oficiada por el obispo de la Diócesis de Coria-Cáceres, Francisco Cerro, y las religiosas estuvieron acompañadas por las hermanas Clarisas del convento de San Pablo. La ceremonia fue muy participativa, incluyendo cantos y bailes por parte de las religiosas.



Fotografía: religiosas Clarisas procedentes de Kenia bailan en la ceremonia del 800 aniversario de la fundación de la orden en la concatedral de Santa María. Autor: cedida por Armando Méndez del periódico HOY. Cáceres, agosto de 2011.

como la del Cristo Negro de la ciudad de Cáceres, las mujeres pudieran ser "hermanas de carga" desde hacía varios años, y estuviera prohibido realizar esta tarea con la patrona de la ciudad, un paso además (imagen de la Virgen que sale en procesión) mucho más ligero que en otros casos. Es anecdótico señalar la alegría de las hermanas del convento de Santa Clara cuando tuvieron que realizar las túnicas para las mujeres, explicando Sor Teresa "quien mejor que las mujeres para cargar a nuestra patrona". (De las entrevistas realizadas a la madre superiora del convento de santa clara, noviembre de 2014).



Fotografía: otro momento de la ceremonia, donde se unen religiosas de distintos conventos de la diócesis, sacerdotes y vecinos que quisieron acompañarlas. Autor: cedida por Armando Méndez del periódico HOY. Cáceres, agosto de 2011.

3.3.3 RR. MM. FRANCISCANAS T.O.R.: CONVENTO MADRE DE DIOS (CORIA, CÁCERES).



Fotografía: Puerta de entrada al convento franciscano Madre de Dios, en la calle de las monjas de Coria. Destaca la belleza de su fachada de ladrillos mudéjar. Autora: Miriam López. Coria, noviembre 2014.

Reseña histórica y artística:

El edificio conventual está situado dentro del casco antiguo de la ciudad de Coria. Tal y como lo conocemos, el monasterio data de S. XV, aunque probablemente se construyó sobre otro convento anterior, fundado en el S.XIII por las propias religiosas franciscanas de la T.O.R.²⁷².

Lo primero que vemos de él es su fachada de ladrillo visto. Destaca del convento, sobre todo, su bello claustro renacentista, donado por la familia noble de los Maldonados, de principios del siglo XVI, de estructura irregular de cantería tallada, piso árabe de dibujos únicos e irrepetibles por su perfecta armonía arquitectónica, bóvedas mudéjares de aristas en ladrillo. La parte baja

²⁷² Tercera Orden Regular.

del claustro es un gótico isabelino enmascarado, haciendo juego con el templo catedralicio.

Llama la atención además, dos aspectos de este claustro, según nos explica Sor Catalina²⁷³: el pozo heptagonal (con siete lados en lugar de redondo) y el simbolismo que hay oculto en el suelo, representando círculos enlazados, una gran rosa de los vientos, la estrella de Belén, hojas de palma, la paloma del espíritu Santo, etc.



Fotografía: Sor Inés, madre abadesa del convento Madre de Dios, en una foto realizada tras su entrevista, en el claustro del monasterio. Autora: Miriam López. Coria, noviembre 2014.

Ya en el interior, entre las obras más especiales que alberga el cenobio se encuentra una colección de pinturas y figuras de marfil, así como una tabla de Pedro Machuca²⁷⁴.

²⁷³ De la visita realizada al convento Madre de Dios, noviembre de 2014.

²⁷⁴ MONUMENTAL. Convento Madre de Dios (en línea). Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en:

En relación al proceso que el convento que nos ocupa sufrió con la desamortización, hemos de señalar que las primeras enajenaciones y posteriores subastas que se producen en la zona de Coria son entre los años 1837 y 1838. Se vieron afectados por esta oleada desamortizadora los bienes del Convento Madre de Dios y los del convento de San Francisco.

Espiritualidad y forma de vida:

Las 13 religiosas que habitan en sus muros, abrazan el carisma franciscano, de la Tercera Orden Regular (T.O.R.). La T.O.R de San Francisco de Asís es una orden terciaria fundada por San Francisco de Asís que ha originado diferentes ramas laicales; y sacerdotes, consagrados al servicio de la iglesia católica.

La tradición asigna al año 1221 como la fecha en que se fundó los Hermanos y Hermanas de Penitencia, ahora conocidos como terciarios. Esta tercera orden fue ideada por San Francisco como un tipo de estado intermedio entre el claustro y el mundo para aquellos que, deseando seguir los pasos del Santo, estuvieran impedidos, por matrimonio u otros compromisos, de entrar ya sea a la primera o a la segunda orden. Ha habido algunas diferencias de opinión en cuanto a qué tanto intervino el Santo en la reglamentación para estos terciarios. Sin embargo, se acepta en general que la regla aprobada por Nicolás IV, el 18 de agosto de 1289 no representa la regla original de la tercera orden, sino una revisión de la original²⁷⁵.

A estos pobres penitentes de Asís se remontan sus orígenes. Eran miembros de una Orden de Penitencia, una forma de vida aprobada por la Iglesia muchos siglos antes de Francisco. Su propósito era invitar a la gente a hacer penitencia, esto es, a apartarse del pecado y desarrollar una unión más estrecha con Dios. Los miembros llevaban un hábito como señal de su compromiso. *A este respecto Sor Inés nos explica que: “(...) las franciscanas de la TOR veneramos a Santa Isabel de Hungría. Como carisma específico tenemos seguir*

http://www.monumentalnet.org/extremadura/caceres/coria/coria/convento_de_la_madre_de_dios.ph
p.

²⁷⁵ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Tercera Orden de San Francisco (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Tercera_orden_de_San_Francisco.

las obras de misericordia, puesto que nuestra orden viene de los penitentes. Además, claro de seguir los consejos evangélicos (...)"²⁷⁶.

Efectivamente, en el año 1207 Francisco inició una vida de penitencia y vistió el hábito de penitente. Vivió como penitente dos años y fue reconocido como tal por el Obispo de Asís, Guido. En 1221 escribió la Primera Carta a los Penitentes, en la que presenta directrices para los Hermanos y las Hermanas de la Penitencia que deseaban compartir su género evangélico de vida.

A través de los siglos, surgieron en muchos países de Europa, independientes unas de otras, congregaciones franciscanas de la Tercera Orden, de hombres y de mujeres. Francisco vio como los penitentes franciscanos aumentaron en número y expansión territorial, diversificándose, naciendo formas de vida comunitaria dentro de ellos. No obstante, algunos hombres y mujeres se distanciaron de todo para dedicarse a la contemplación en eremitorios solitarios o en pequeñas fraternidades. A las mujeres que en aquel tiempo seguían la misma forma de vida que los “frailes de la penitencia” en Italia las llamaban “mujeres religiosas”. Con el transcurso del tiempo, los monasterios de vida contemplativa se han multiplicado. La Iglesia, finalmente, ha aprobado y reconocido el nuevo carisma y forma de vida.

En el Convento Madre de Dios se sigue, por lo tanto, el ideal de vida franciscana, que anhela la perfección evangélica y toma como modelo a San Francisco de Asís. Viven en fraternidad, comprometiéndose, con voto público, a la observancia de los consejos evangélicos de obediencia, pobreza y castidad y entregándose a las diversas formas de la actividad apostólica, según la clausura del monasterio.

En cuanto a su trabajo, como forma de sustento, se dedican a la elaboración de dulces fundamentalmente. Su especialidad son el piñonate, los corazones de san Francisco, los suspiros, las perrunillas y las magdalenas (elaboradas con aceite de oliva con denominación de origen de Gata-Hurdes).

²⁷⁶ De las entrevistas realizadas a la superiora del convento Madre de Dios, Sor Inés. Coria, noviembre, 2014.

También se dedican a la costura: hacen trajes de patana²⁷⁷, arreglan vestidos de novia, de comunión, etc. Además, Sor Catalina enseña y explica el claustro del convento por un euro y medio a los visitantes que lo deseen, según manifestó en la entrevista.

En este convento la edad media de las religiosas se sitúa en torno a los 60 años. La más joven tiene 28 años y la de mayor edad 76 años. Frente a lo habitual en la diócesis, hay un 70% de españolas (9) frente a extranjeras, de Kenia (3) y Tanzania (1). La madre abadesa es Sor Inés Marín, que tiene 68 años.

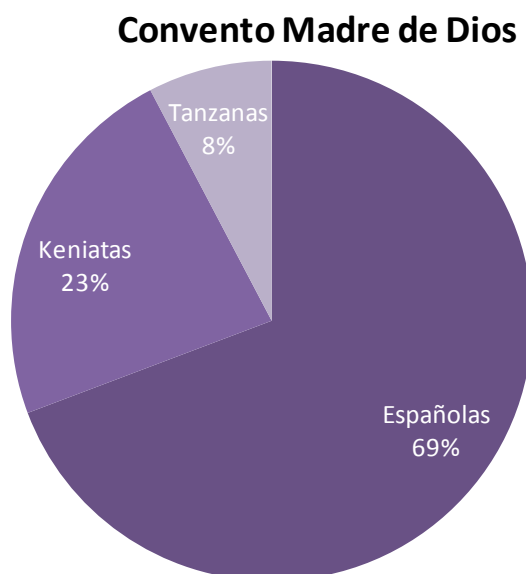


Gráfico: Distribución del porcentaje de religiosas que habitan el convento Madre de Dios de Coria (Cáceres) según el país de procedencia. (Elaboración propia).

²⁷⁷ El traje de patana es tradicional de varios lugares de España, como Jaén. En Extremadura es el traje típico de Coria, aunque también se utiliza en otras localidades cercanas como Torrejoncillo. Este traje está compuesto en las mujeres por pololos, faldón largo en color rojo, verde o amarillo y bordado en su parte baja con flores de colores, delantal bordado con oro y lentejuelas al igual que el corpiño, camisa blanca, como calzado, las esparteñas y un pañuelo que se ata con un nudo en la delantera, sin olvidar los claveles en el pelo.

3.3.4 RR. MM. JERÓNIMAS: CONVENTO SANTA MARÍA DE JESÚS (CÁCERES).



Fotografía: Puerta de entrada al convento de Santa M^a de Jesús, en la calle Olmos, recinto amurallado de la ciudad de Cáceres. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014.

Reseña histórica y artística:

Las jerónimas llegaron a Cáceres en 1977. Enclavadas en las traseras del Parador de Turismo de Cáceres, en la calle Olmos, el edificio fue en sus orígenes una enfermería (la de San Antonio) regentada por franciscanos. Después, estuvo habitado por las carmelitas, donde ubicaron el primer colegio que la congregación regentó en la ciudad, antes de su traslado a la calle San Pedro de Alcántara.

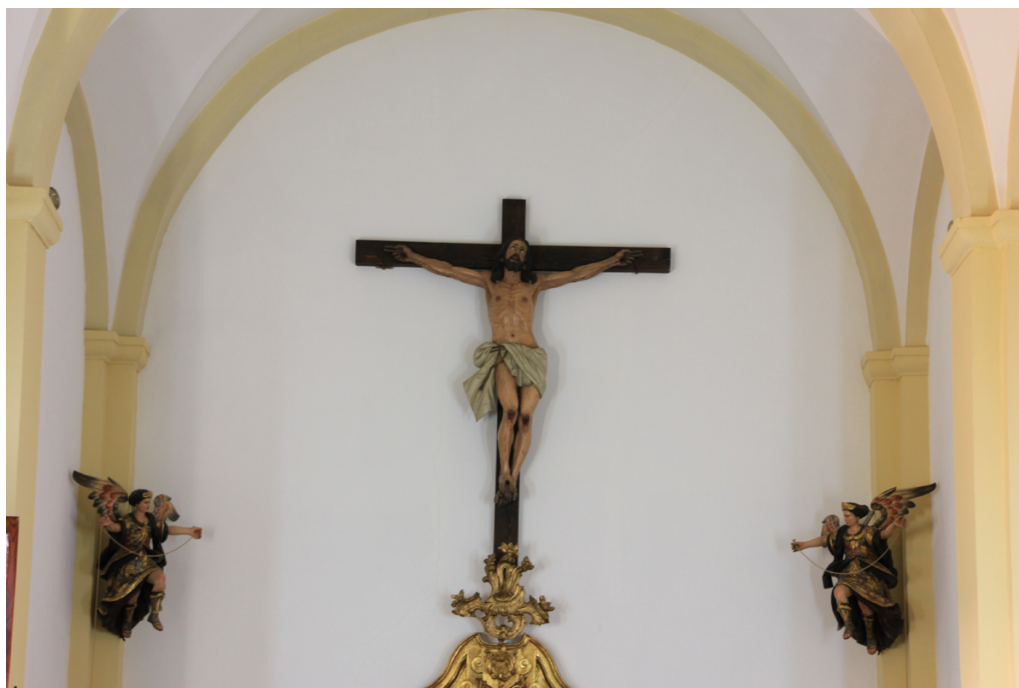
Remontándonos a sus orígenes más antiguos, en el siglo XIV-XV, el espíritu de San Jerónimo es "resucitado" por unos ermitaños. Entre ellos figuran Pedro Fernández Pecha y Fernando Yanes. Junto a estos santos varones surgen un grupo de mujeres en Toledo que ellos atienden, entre las cuales está doña María García y doña Mayor Gómez.

En distintas provincias de España van agregándose otros grupos de señoras animadas por este nuevo resurgir de San Jerónimo y Santa Paula. Y así se van formando los distintos monasterios jerónimos.

Este Monasterio de Santa María de Jesús tiene su primera fundación en 1590, que desaparece con la persecución de la religiosa, Santa Paula, en el siglo XVIII, junto a la actual concatedral de Cáceres.

Cuenta la leyenda, que un peregrino confió su alforja a las beatas hasta que volviera. En vista de que pasado el tiempo no volvió, las beatas abrieron la alforja y dentro se encontró un cuadro de la Virgen, otro de San Jerónimo y un librito con la regla de San Agustín, que empezaron a guardar.

La Enfermería de San Antonio es un edificio de estilo barroco que fue construido en el siglo XVII. Su fachada es de mampostería, de la que destaca una portada adintelada con molduras quebradas en los ángulos, sobre la que se sitúa una ventana rectangular rodeada de los escudos de Felipe V en la parte de arriba, y a los lados el de Cáceres, con el león y el castillo, colocados al revés. Y el escudo de la orden Franciscana.



Fotografía: Detalle del Cristo expuesto en el altar de la enfermería de San Antonio, en la calle Olmos, anexa al convento de Santa María de Jesús de Cáceres. Autora: Miriam López. Cáceres, febrero de 2015.

En esta misma fachada se añadió posteriormente una ventana con una profusa decoración que corresponde totalmente al gusto barroco.

La Enfermería de San Antonio está construida en un solar, que el Ayuntamiento de Cáceres cedió en el año 1659 a la Orden de los Franciscanos para que levantaran su hospital. La enfermería se remodeló exteriormente en el siglo XVIII. En su fachada destaca la hermosísima ventana barroca. La reforma queda atestiguada por los blasones, uno de los cuales incluye ya las lises borbónicas. En el interior se encuentra un hermoso patio hacia el que se volcaban las celdas de los enfermos.

Junto a la enfermería, y hoy también formando parte de ella, se encuentra la Casa de los Cabrera Sotomayor. Que en su día perteneció a una rama de los Perero.

La enfermería fue desamortizada en el siglo XIX y en ella se asentó la casa rectoral de San Mateo, y más tarde el colegio de las Carmelitas de Vedruna. Las cuales se instalaron aquí en 1892, tras haber pasado dos años en el Palacio de Adanero.

En 1974, llegaron a la enfermería las madres jerónimas, quienes tuvieron, en su día, el Convento de Santa María de Jesús, sobre el que se levanta la Diputación Provincial de Cáceres²⁷⁸.

Espiritualidad y forma de vida:

De las 12 religiosas que habitan sus muros, 4 son indias, entre ellas su superiora, Sor Jacinta Kalaparambath, de 54 años; y 5 proceden de Kenia (África). Es importante señalar que es el único convento en el que la madre abadesa es de origen extranjero, pese a que, como hemos reseñado, éstas representan el 60% de las religiosas conventuales de la diócesis. Las tres restantes son españolas y están jubiladas, pagando con su pensión la seguridad social del resto.

²⁷⁸ JERÓNIMAS DE CÁCERES. Monasterio de Santa María de Jesús. Historia (en línea). Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en: <http://jeronimasdecaceres.webnode.es/historia/>.

Convento Santa María de Jesús

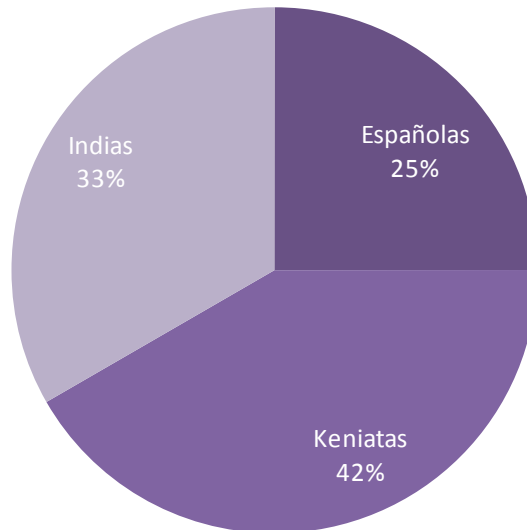


Gráfico: Distribución del porcentaje de religiosas que habitan el convento Santa María de Jesús de Cáceres según el país de procedencia. (Elaboración propia).

Las edades de las religiosas oscilan entre los 25 años y los 86 años, y se dedican a la elaboración y venta de dulces. Sus especiales son los tocinillos de cielo, estoquitos, magdalenas, merengues, trufas, galletas surcadas, pasta de naranjas, tostas de hojaldre, etc. La temporada alta de trabajo para ellas suelen ser las navidades, aunque también, cada vez más, otros periodos como Semana Santa, en el que los turistas invaden la parte antigua de la ciudad.



Fotografía: Hornacina iluminada en el interior del convento de Santa M^a de Jesús, en la que se exponen los productos de venta al público para el sostenimiento de las religiosas. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014.

Hasta hace un par de años sus principales clientes eran los militares del Centro de Formación de Tropa de Cáceres (CEFOT), puesto que se encargaban de surtir diariamente los desayunos del campamento de Santa Ana, pero cuando los soldados retornaron, se externalizó el suministro del servicio del comedor. En la actualidad llevan dulces, para su venta, a algunas tiendas cacereñas, y el resto directamente los dispensan en el convento. Además, viven de la caridad de la gente de la ciudad, que las ayuda con alimentos y limosnas con mucha frecuencia. También tienen el apoyo del Banco de Alimentos y de algunas cofradías, puesto que no reciben ninguna ayuda de la orden ni del obispado, el sostenimiento de cada convento es a través de su propio trabajo. Pero, como nos

dijo sor Jacinta en las entrevistas: "(...) *no nos preocupa, porque Dios proveerá (...)*"²⁷⁹.

Llama la atención que estas religiosas son las únicas de la diócesis con una página WEB. En su página de inicio, explican como su objetivo es abrir sus puertas, lo que es muy simbólico en un ambiente de clausura. Así, escriben: "(...) *las monjas jerónimas que habitamos en este Monasterio de Santa María de Jesús, damos la bienvenida a todo aquel que se acerca a nosotras desde estas páginas. Con ello, abrimos las puertas y os invitamos a pasar con el deseo de que os sea de provecho y os guste lo que para nosotras es esencial: una vida en comunidad, el encuentro diario con Jesucristo, la oración y el trabajo en un clima de silencio y soledad (...)*"²⁸⁰.

Pertenecen las religiosas, junto con las del monasterio de Garrovillas de Alconétar que veremos a continuación, a la Orden de San Jerónimo, inspirada en la espiritualidad del monje de Belén, San Jerónimo²⁸¹. Este fundó los primeros monasterios con la matrona romana Paula que a su vez le siguieron un grupo de mujeres entre ellas su hija Eustoquia.

En el siglo XIV-XV, el espíritu de San Jerónimo es "resucitado" por unos ermitaños. Entre ellos figuran Pedro Fernández Pecha y Fernando Yanes. Junto a éstos surgen un grupo de mujeres, en Toledo, que ellos atienden, entre las cuales está doña María García y doña Mayor Gómez.

En distintas provincias de España van agregándose otros grupos de mujeres animadas por este nuevo resurgir de San Jerónimo y Santa Paula. Y así se van formando los distintos Monasterios Jerónimos.

²⁷⁹ De las entrevistas realizadas a la superiora del convento Santa María de Jesús, Sor Jacinta. Cáceres, noviembre, 2014.

²⁸⁰ Página de inicio de la web de las hermanas del convento de Santa María de Jesús: www.jeronimasdecaceres.webnode.es.

²⁸¹ San Jerónimo es considerado uno de los cuatro Doctores originales de la Iglesia Latina. Padre de las ciencias bíblicas y traductor de la biblia al latín. (343-420). Era originario de Stridon, una población pequeña situada en los confines de la región dalmata de Panonia y el territorio de Italia, cerca de la ciudad de Aquilea. (MONASTERIO DEL PARRAL. San Jerónimo (en línea). Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en: <http://www3.planalfa.es/msmparral/jeronimo.htm>).

Actualmente la familia de Jerónimos está formada por los monjes (solo existe un monasterio, el de Santa María del Parral, en Segovia²⁸²), las monjas (en la actualidad existen 17 conventos en España), las religiosas "Jerónimas de la Adoración" (con casas en México, España y la India) y "Jerónimas de la Puebla" (con presencia en México, Venezuela e Italia).

En cuanto a su espiritualidad, (supuestos los tres votos de castidad, pobreza y obediencia de las consagradas), practican la oración y la eucaristía como elementos fundamentales de la vida en clausura. Destaca en la orden jerónima la *Lectio Divina*: la importancia de lectura de las sagradas escrituras, su meditación y contemplación, transmitida desde su fundador. "(...) *La ignorancia de las Sagradas Escrituras es ignorancia de Cristo* (...)" decía San Jerónimo.

²⁸² El segundo monasterio de monjes jerónimos que ha habido en España ha estado precisamente en la provincia de Cáceres, aunque en la diócesis de Plasencia: San Jerónimo de Yuste. Este monasterio situado en la localidad cacereña de Cuacos de Yuste, es conocido mundialmente por ser allí donde Carlos V se retiró sus últimos años de vida. En el año 2009 los últimos 6 monjes jerónimos abandonan el convento para pasar al convento de Santa María del Corral, con la idea de reagruparlos. En el año 2011 un grupo de religiosos polacos de la orden de San Pablo Eremita, pertenecientes a la Comunidad Paulina pasan a ocuparse de esta joya patrimonial del siglo XV que es el monasterio.

3.3.5 RR. MM. JERÓNIMAS: CONVENTO N^a. S^a. DE LA SALUD (GARROVILLAS, CÁCERES).



Fotografía: Puerta de entrada al convento Ntra. Sra. de la Salud, visita obligada por todos los visitantes a la localidad por la celebridad en toda España de sus dulces. Autora: Miriam López. Garrovillas, enero 2015.

Reseña histórica y artística:

En la Plaza Vieja de la localidad de Garrovillas de Cáceres se encuentra el Convento de Nuestra Señora de la Salud (o de las Monjas Jerónimas), pregonado por una espadaña de ladrillo. Su origen fue una ermita erigida por el sacerdote Diego Suárez, natural de Garrovillas. Pero es convento desde su fundación, en 1573.

Una bóveda de crucería cubre el presbiterio del templo, en el que destaca un magnífico retablo dorado de estilo barroco. En la hornacina central del retablo figura una imagen de la Virgen de la Salud, también llamada de la "O" o de la Encarnación, con vestido policromado; de autor desconocido, es de finales del siglo XVII o comienzos del XVIII. En la parte superior existe una imagen del Arcángel San Miguel y, a uno y otro lado, las de San Jerónimo y Santa Paula.

A ambos lados del altar hay sendas capillas-hornacinas. La del lado de la Epístola acoge una impresionante imagen, toda de talla, del Señor con la Cruz a Cuesta, traída del convento de San Antonio²⁸³. La del lado del Evangelio conserva, en un sencillo retablo, hasta ocho excelentes pinturas, atribuidas al Divino Morales. Abajo, aparece Jesús de busto, y, a los lados, San Pedro y San Pablo; en la parte izquierda se representan San Gregorio Nacianceno y Santa Lucía y, a la derecha, San Juan y Santa Rosa. En la parte de arriba hay una imagen de un Santo, a caballo.

La verja que da a la clausura se encuadra entre un par de columnas sobre plintos, sencillos capiteles toscanos, enjuto friso y un par de flameros entre los que hay una hornacina con frontón rematado en cruz franciscana. El hueco de la verja se forma con arco de medio punto con bóveda de cuarto de esfera y trompas. El Coro está a los pies y la entrada, sencilla, en el lado del Evangelio²⁸⁴.



Fotografía: Acceso a la capilla del convento de Ntra. Sra. de la Salud. Autora: Miriam López. Garrovillas de Alconétar, enero 2015.

²⁸³ Nos estamos refiriendo al convento de San Antonio de Padua, también situado en la localidad cacereña de Garrovillas, a sus afueras. Era un monasterio franciscano, del siglo XVI, y aunque en 1.991 fue nombrado Bien de Interés Cultural por su gran valor arquitectónico, ha sido víctima de expolio y abandono, encontrándose en la actualidad en un estado lamentable.

²⁸⁴ ESCAPADA RURAL. Convento de las Monjas Jerónimas (en línea). Fecha de la consulta: diciembre 2015. Disponible en: <http://www.escapadarural.com/que-hacer/garrovillas-de-Alconétar/convento-de-las-monjas-jeronimas>.

El convento se construyó sobre una casa señorial del siglo XVI. Sus fundadores fueron D. Diego Suárez y D. Fernando Enríquez, hijo del primer Conde de Alba de Liste. Lo primero que fue construido del Convento fue la capilla, más tarde para su ampliación se tomó posesión de las dos casas contiguas. La fachada está construida de sillería granítica con falsa cal en algunos tramos, siendo las ventanas y el arco de la puerta principal de medio punto.

Espiritualidad y forma de vida:

Ya hemos señalado, en el apartado anterior, la espiritualidad del carisma jerónimo, por lo que pasaremos a ver la forma de vida del de Garrovillas, uno de los 17 conventos de religiosas de clausura de la orden en España. No sin antes insistir en que el Convento Ntra. Sra. de la Salud es mucho más antiguo que el de Santa María de Jesús, 1573 frente a 1979: de Santa María de Jesús salieron las monjas que poblaron el convento de Garrovillas. Aunque su primera fundación fue de 1590, desaparece en el siglo XVIII con la persecución de las religiosas, como hemos señalado, y se le da otros usos. No sería hasta 1969 cuando se empezó a restaurar para su actual uso conventual.



Fotografía: Sor Providencia, superiora del convento N^o S^a de la Salud junto con Sor María, procedente de India. Quisieron posar junto a la Virgen de Altagracia, patrona de Garrovillas de Alconétar. Autora: Miriam López. Garrovillas de Alconétar, noviembre 2014.

En el convento habitan 16 religiosas, siendo uno de los más numerosos de la diócesis, 11 de origen indio y 5 españolas.

En la actualidad, además de mantener su vida espiritual, destacan por su cuidada repostería. Son conocidas las yemas y los almendrados, así como los bombones de almendras. La elaboración artesanal de estos dulces, la han transmitidos a las 11 religiosas de origen indio que han ido llegando al convento en los últimos años, quienes se encargan del obrador, como en otros conventos, por ser las más jóvenes. Sus edades oscilan entre los 22 y los 83 años.

La abadesa es sor Providencia Pascual, de 73 años, oriunda de Salamanca y, según contó, con sólo 9 años ya pretendía entrar en el convento, aunque hasta los 15 no se lo permitieron sus padres. Destaca ante todo por su carácter alegre, pese a tener una historia de vida complicada, con enfermedades y depresiones.

Convento Nuestra Señora de la Salud

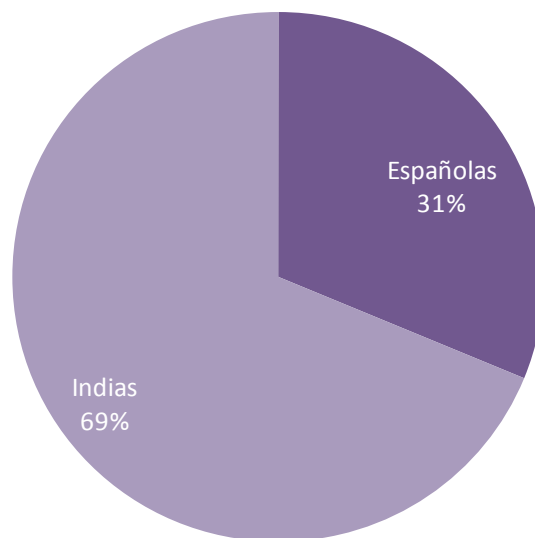


Gráfico: Distribución del porcentaje de religiosas que habitan el convento Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas de Alconétar (Cáceres) según el país de procedencia. (Elaboración propia).

3.3.6 CONVENTO OBRA DE AMOR (CÁCERES).



Fotografía: Imagen del torno del Convento de Obra de Amor, en la plaza de la audiencia de la localidad de Cáceres. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014.

Reseña histórica y artística:

El convento es el único de los estudiados que no está en el recinto amurallado de la parte antigua de Cáceres, sino extramuros, aunque cercano a sus murallas. Tampoco está ubicado en un antiguo convento, sino que es un edificio relativamente moderno, un piso rehabilitado en la misma plaza en la que se sitúa la Audiencia Provincia de Cáceres.

Sin embargo, sorprende descubrir que han replicado elementos tradicionales de los monasterios, como el torno como medio de comunicación con el exterior o los locutorios con las rejillas, cuando en muchos conventos antiguos se están suprimiendo estos símbolos de la clausura.

Tras el portal, es necesario acceder al primer piso, donde está el distribuidor con el torno, el locutorio, y las viviendas de las religiosas.

En cuanto a la trayectoria histórica del convento, la más reciente de todos los estudiados, hemos de referirnos a su fundadora y la trayectoria de implementación de la congregación, la madre María Luisa de Jesús (1929-2002).

Ciertamente, madre María Luisa y del Corazón Inmaculado, como se llamó tras su ordenación, nació en un pueblo de Huelva en 1929. Entró a la edad de 15 años en un monasterio de Carmelitas Descalzas, pero antes de hacer su profesión religiosa se vio obligada a abandonar el convento. Sin embargo, poco antes de salir, ya había recibido la inspiración de la nueva obra para la que se veía encomendada por Dios: el poner en marcha el nuevo Instituto que le costó prácticamente toda su vida, pues fue un proyecto controvertido, por lo que los obispos nunca terminaban de darle el permiso para fundar.

Finalmente, en el año 1975, la obra recibió la primera aprobación de manos del Sr. Obispo D. Manuel Llopis Iborra en la Diócesis de Coria-Cáceres. Sólo dos personas la acompañaban entonces, siendo una de ellas una tía suya, ya anciana. Con la esperanza de que el Instituto siguiera creciendo, ocurrió lo contrario: cinco años después de recibir la aprobación, en 1980, se marchó su acompañante y quedó sola con su tía, en espera año tras año de recibir vocaciones que nunca llegaban. En el año 1987 moría su tía, quedando completamente sola. Sin embargo, el obispo de entonces, D. Jesús Domínguez, mantuvo durante todos esos años la aprobación de la obra dada por su predecesor.

El 1 de enero de 1989 llegó la primera de las vocaciones que formarían parte del Instituto definitivo. Después de 5 años todavía de espera empezaron a unirse a ellas otras jóvenes que vinieron de Méjico, hasta que en el año 1999, día 25 de marzo, las primeras 12 religiosas, incluida Madre María Luisa, tomaban el hábito y hacían sus primeros votos, empezando oficialmente su vida de clausura. Tres años después, formada ya la Comunidad por 21 miembros y cinco meses después de hacer los votos perpetuos, fallecía su fundadora tras una larga enfermedad²⁸⁵.

²⁸⁵ DIVINA VOCACIÓN. Convento Obra de Amor (en línea). Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en: <http://divinavocacion.blogspot.com.es/2011/02/213-obra-de-amor.html>.



Fotografía: Imagen del nombre de la congregación hecho en forja e iluminado a la puerta del convento de Obra de Amor. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014.

Oratorio-Enfermería de San Pedro de Alcántara:

Pero lo que es verdaderamente reseñable histórica y artísticamente de este convento es su capilla adjunta (en la misma Plaza de la Audiencia) declarada Bien de Interés Cultural en 1990: el Oratorio-Enfermería de San Pedro de Alcántara, fundado en el siglo XVII.

Efectivamente, este edificio se empezó a construir en 1668, sobre un terreno donado por D. Juan Sánchez Digán, según testamento; se alzó frente al antiguo hospital de la Piedad, en el lugar que ocupa en la actualidad el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx). Inaugurado el 5 de agosto de 1718, residieron durante muchos años la Comunidad de Franciscanos Descalzos que existió en Cáceres, lo que provocó abundantes enfrentamientos entre las distintas órdenes religiosas establecidas en esta ciudad, teniendo incluso que intervenir el propio Obispo.

Llama la atención descubrir que lo que en la actualidad es un pasillo, localizado debajo de la propia capilla, ha permanecido inexplicablemente durante al menos los últimos treinta años oculto (galería subterránea), en medio del cual se descubrió un pozo. Según algunos informantes²⁸⁶, se comunica con un amplio aljibe por donde a su vez atravesando la calle se podría acceder al actual palacio de Justicia, antiguo Hospital de la Piedad²⁸⁷.

Se dice que en 1732 es incorporada la imagen de San Pedro de Alcántara. En 1838 se incluye en la relación de bienes de la desamortización de Mendizábal, pasando a manos particulares, pero hace algunos años fue adquirida por la congregación "Obra de Amor" que ha recuperado su finalidad religiosa tras las obras de restauración.

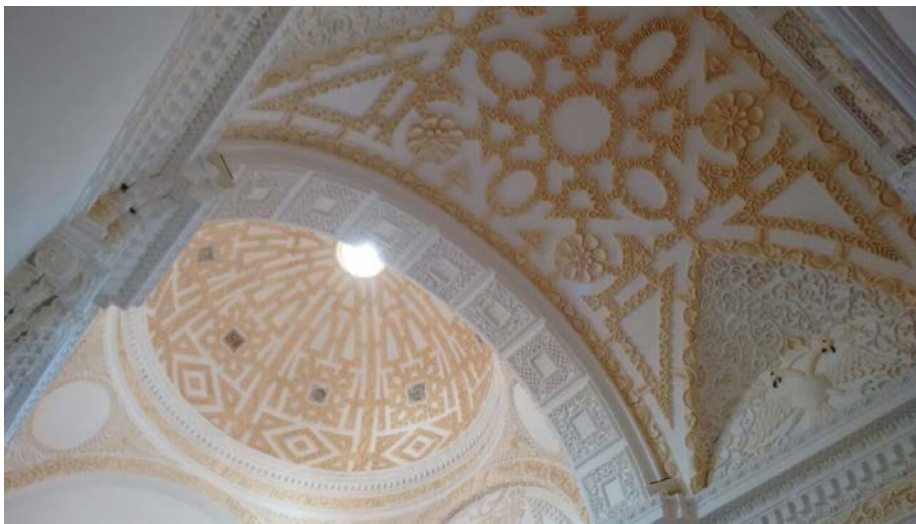
En el exterior solamente se aprecia en un ángulo de la plazuela de la Audiencia la cúpula, cubierta de tejas árabes en hilera vertical, y la linterna. El resto de la fachada es una edificación moderna que incluye en su interior la capilla de una nave con forma rectangular dividida en dos tramos, con pilastras adosadas en las cuatro esquinas. El altar sobresale en el centro de la cabecera formando un rectángulo. Sobre la puerta de entrada hay un vano rehundido a modo de hornacina y sobre ella un frontón partido y un tablero cuadrado con jarrones de azucenas a los lados, en relieve.

El oratorio conserva un pequeño altar rococó, de madrea dorada y policromada, con columnas salomónicas en el cuerpo central cubiertas de vides y pámpanos, pilastras laterales con ornamentaciones en altorrelieve²⁸⁸.

²⁸⁶ CORRALES GAYTÁN, Alonso: "Los subterráneos de Cáceres" en CORTIJO, Esteban. Opus Cit.

²⁸⁷ Son muchos los que, además de Gaytán, afirman que en la parte antigua de Cáceres existen numerosas construcciones ocultas como pasadizos, criptas, aljibes o mazmorras, descubiertas algunas de ellas al hacer obras de restauración. En ocasiones, se aprovechaba la red de cloacas construida por romanos y árabes para el saneamiento de la ciudad, para realizar túneles que unían los edificios en el subsuelo. Según las épocas fueron utilizados para diversos fines: en el medievo, y en épocas de asedio y lucha, se utilizaban para el abastecimiento de agua y alimentos de los moradores de sus edificios sin salir al exterior; también se aprovecharon como "galerías del amor", para visitas secretas entre amantes (véase el ejemplo de la leyenda de la princesa encantada del Palacio de las Veletas de Cáceres).

²⁸⁸ ANDRÉS ORDAX, S. ET AL. Opus Cit. Pag.217-219.





Fotografías: Distintas imágenes del oratorio-enfermería de San Pedro de Alcántara, en las que se refleja la nave con pilastras adosadas a las esquinas; las rejas o celosía a través de las cuales participan de la eucaristía las religiosas del convento; la preciosa bóveda decoradas con motivos como palmetas, gotas, águilas o zig-zag; y el altar en la cabecera de la nave. Autora: Miriam López. Cáceres, mayo de 2015.

En la actualidad, desde febrero de 2.015, se han terminado los trabajos de restauración de la capilla y puede ser visitada por el público, que aporta un euro por entrada, para colaborar en el mantenimiento del convento.

No se ha podido recuperar la imagen originaria de San Pedro de Alcántara, que ilustraba antaño el oratorio, puesto que se ubica en la capilla de la residencia de ancianos de "Las Hermanitas de los Pobres" de Cáceres.

Espiritualidad y forma de vida:

Obra de Amor es una Asociación Pública de Fieles fundada por la Madre María Luisa de Jesús y del Corazón Inmaculado, el 17 de noviembre de 1975, en Cáceres. Como comentábamos en la introducción a la diócesis, se trata de un Instituto Religioso de Vida Contemplativa conformado por una treintena de Religiosas y que ha iniciado la tramitación para su aprobación como Instituto Religioso de Derecho Diocesano.

En el convento de Cáceres hay actualmente 15 religiosas, de las cuales 14 son mejicanas y una es española, la de mayor, 42 años. La media de edad son 30 años, aproximadamente. Estos datos llaman poderosamente la atención: es el convento con más presencia de religiosas de origen extranjero y con una media de edad más joven de la diócesis. También es su abadesa la de menor edad en comparación con el resto de comunidades, teniendo sor Carmelita González solo 35 años.

Convento Obra de Amor

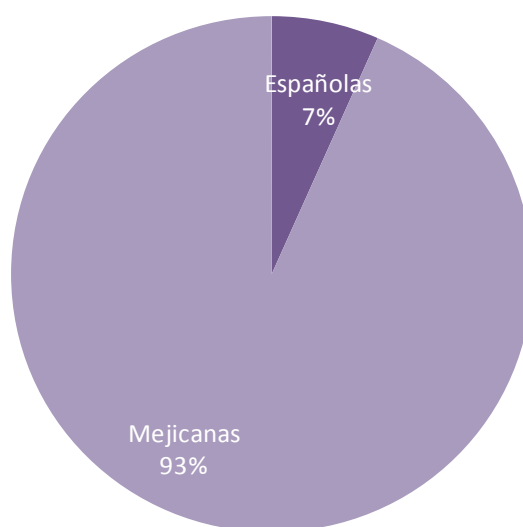


Gráfico: Distribución del porcentaje de religiosas que habitan el convento Obra de Amor de Cáceres según el país de procedencia. (Elaboración propia).

Actualmente se dedican a la elaboración de formas para consagrar, que venden para congregaciones de Cáceres o fuera de la ciudad. Los encargos se pueden hacer por teléfono o por internet. Además también se emplean en la confección de bordado de ornamentos litúrgicos: mantelerías, casullas o cualquier cosa que les encarguen.

El carisma de la comunidad es la vida contemplativa, mariana y eucarística, y su espiritualidad gira alrededor del Misterio de la Encarnación de su Jesús, teniendo como modelo y Patrona a la Virgen del “*hágase en mí*”.



Fotografía: Locutorio del convento Obra de Amor, donde tuvieron lugar las entrevistas a Sor Carmelita, su madre abadesa. Destaca en él su carácter mariano, carisma de la fundación, reflejado en las numerosas imágenes de la Virgen y el mensaje "DE MARÍA, NUNCA BASTANTE". Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014

Esta advocación a su patrona hace que sus dos celebraciones principales sean el 12 de diciembre, que celebran la Virgen de Guadalupe, patrona de la comunidad autónoma de Extremadura y de advocación profunda en Méjico²⁸⁹, y

²⁸⁹ Nuestra Señora de Guadalupe es una advocación mariana de la Iglesia católica, cuya imagen tiene su principal centro de culto en la Basílica de Guadalupe, en el norte de la ciudad de México. De acuerdo a la tradición mexicana, la Virgen María se apareció cuatro veces a san Juan Diego Cuauhtlatoatzin en el cerro del Tepeyac. Según el relato guadalupano conocido como Nican mopohua, tras una cuarta aparición, la Virgen ordenó a Juan Diego que se presentara ante el primer obispo de México, Juan de Zumárraga. Juan Diego llevó en su ayate unas rosas (flores que no son nativas de México y que tampoco prosperan en la aridez del territorio) que cortó en el Tepeyac, según la orden de la Virgen. Juan Diego desplegó su ayate ante el obispo Juan de Zumárraga, dejando al descubierto la imagen de la Virgen María, morena y con rasgos mestizos. Las mariofanías tuvieron lugar en 1531, ocurriendo la última el 12 de diciembre de ese mismo año. La fuente más importante que las relata es el Nican mopohua,

el 25 de marzo la Anunciación y Encarnación de la Virgen (Virgencita de Fíat, "(...) *he aquí la esclava del señor, hágase en mi según su palabra (...)*")²⁹⁰.

El convento ha dejado de recibir religiosas mejicanas, según nos explican: "(...) *nosotras vinimos aquí con 14 años la mayoría, provenientes de familias cristianas... actualmente no nos dejan que traigamos a menores de 18, por lo que ya hay menos vocaciones de extranjeras, allí en nuestra región las mujeres se suelen casar con 16 años... así que a los 18 suelen estar casadas o no querer ya venir para casarse con Dios (...)*"²⁹¹.

Hay también que destacar que son la congregación con la clausura más estricta de las estudiadas, sorprendiendo por la juventud de las religiosas: "(...) *el carisma que nos transmitió nuestra madre fundadora es muy exigente, pedimos una clausura muy estricta. Solo salimos a lo imprescindible, fundamentalmente al médico o a arreglar papeles de extranjería (...)*"²⁹². No acuden, por ejemplo, a la formación impartida por el Vicario de Vida Consagrada en el convento de las Jerónimas de Cáceres, junto con el resto de religiosas contemplativas de la ciudad; les remite por internet las homilias y documentos para su formación, habiendo encontrado las religiosas en las nuevas tecnologías un medio para preservar su aislamiento del mundo exterior.

atribuido al indígena Antonio Valeriano (1522-1605) y publicado en 1649 por el presbítero Miguel Sánchez en su libro *Imagen de la Virgen María Madre de Dios de Guadalupe*, contribuyendo a divulgar ampliamente la devoción guadalupana. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Nuestra Señora de Guadalupe (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Nuestra_Señora_de_Guadalupe_México.)

²⁹⁰ La Virgen de la Encarnación o Nuestra Señora de la Encarnación una advocación mariana venerada en la religión Católica que representa a la Virgen María en el momento de la Encarnación. Esta Solemnidad de celebra el día 25 de marzo, junto con la Solemnidad de la Anunciación ya que según la fe católica son acontecimientos casi inmediatos, ya que en la Anunciación el Ángel Gabriel le revela a la Virgen María que dará a Luz a un hijo por obra del Espíritu Santo, y ella finalmente responde: "*He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra*", en ese momento sucede la Encarnación, es por esto que la Iglesia celebra los dos acontecimientos el mismo día ya que son casi simultáneos. El origen de la veneración a la advocación de la Encarnación es muy antiguo ya que es uno de los primeros dogmas de la iglesia ya que va estrechamente ligado a la doble naturaleza Humana y divina de Jesucristo, por cuanto esto es declarado por los padres de la iglesia en el Credo niceno-constantinopolitano promulgado en el año 381. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Virgen de la Encarnación (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Virgen_de_la_Encarnación.)

²⁹¹ De las entrevistas realizadas a la superiora del convento Obra de Amor, Sor Carmelita. Cáceres, noviembre de 2014.

²⁹² Ibidem.

4 ANÁLISIS, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE DISTINTOS ASPECTOS DE SU VIDA CONVENTUAL.

4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN COMO ENTE SOCIAL.

“(...) Nosotras somos autónomas, pero tenemos que responder a Roma a través del obispado. Tenemos capacidad para tomar decisiones, pero nos quedamos más tranquilas cuando un hombre coincide con nuestras decisiones, porque igual que en las familias los hombres son el cabeza de familia, en la familia de la Iglesia ellos también son la cabeza (...)”²⁹³.

Ya hemos señalado en la primera parte de este trabajo que una de las Comisiones de Trabajo de la Conferencia Episcopal Española, principal estructura organizativa de la Iglesia Católica en España, es la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada (CEVC): *“(...) corresponde a la CEVC el servicio a las diócesis y a las demás instituciones eclesíásticas y de vida consagrada en cuanto concierne a la tutela de esta forma de vida en la Iglesia, en sus diversas manifestaciones: Institutos de vida consagrada, Sociedades de vida apostólica, vida eremita, vírgenes consagradas y las relativas asociaciones, nuevas formas de vida consagrada, asociaciones de fieles erigidas con el fin de convertirse en Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica (...)”²⁹⁴.*

Está formada por el presidente (actualmente el arzobispo de Zaragoza) y cinco miembros, obispos de distintas diócesis, además de una Comisión de obispos y superiores de órdenes religiosas, de vida contemplativa, institutos seculares... desde esta comisión también se coordina la actuación de los Vicarios de Vida Consagrada de cada Diócesis (en la nuestra, como hemos visto, le corresponde a Florentino Muñoz). Podríamos decir que esta comisión es la cúspide de la estructura social y cauce entre las distintas diócesis y órdenes religiosas con Roma.

²⁹³ De las entrevistas realizadas a la madre abadesa del convento de Santa M^a de Jesús, Sor Jacinta. Cáceres, noviembre de 2014

²⁹⁴ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. Comisión Episcopal para la Vida Consagrada (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en: <http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/comision-episcopal/vida-consagrada.html>.

Además, durante el año 2015 se encargó de la organización del Año de la Vida Consagrada, una celebración de una gran relevancia para el trabajo que nos ocupa y que en breve pasaremos a explicar.



Logo del Año de Vida Consagrada que expresa por medio de símbolos los valores fundamentales de esta forma de vida: la paloma sobre las aguas simbolizando al Espíritu Santo sobre el mundo, las tres estrellas como la identidad de la Vida Consagrada (amor trinitario, fraternidad y caridad) y globo poliédrico en representación de los distintos pueblos y culturas. Y el lema: Evangelio, Profecía y Esperanza. (CONFERENCIA EPISCOPAL. El Logo del Año de Vida Consagrada (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en: <http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/logo-a-vida-consagrada.html>.)

4.1.1 ORDENACIÓN POLÍTICA: UNA JERARQUÍA PATRIARCAL.

Las órdenes estudiadas, aunque se trate de monasterios autónomos, constituyen una sola “familia religiosa”. Para que el sentido fraterno sea posible dentro de la orden, es necesario dotar de una jerarquía que permita la ordenación jurídica de las estructuras, conforme al carácter propio de cada una. Así pues, la distinción de cargos en la orden, necesaria para el gobierno, no debiera debilitar la filosofía propia de cada comunidad, sino que, más bien, se ordena para sostenerla y dirigirla.

Según el Código de Derecho Canónico, "(...) se reconoce a cada uno de los institutos (de vida consagrada) una justa autonomía de vida, sobre todo en el gobierno, de manera que dispongan de su propia disciplina dentro de la Iglesia, y puedan conservar íntegro el patrimonio propio (...)"²⁹⁵. Sin embargo, también se reconoce en el mismo código, que corresponde a la Sede Apostólica a través

²⁹⁵ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 586.

de los Obispos diocesanos erigir, suprimir, o unir o segregar a las existentes, así como aprobar cualquier modificación que afecte a lo aprobado por ésta²⁹⁶.

De este modo, la estructuración jerárquica que vamos a presentar está recogida en las constituciones de cada orden de las estudiadas de forma común y en el citado Código de Derecho Canónico.

- Comienza con la **Santa Sede**. Sólo la Santa Sede puede dispensar de lo que pertenece a la sustancia de la vida religiosa y, si no se dispone otra cosa, de las leyes constitutivas de la Orden, es decir, de las que se refieren al gobierno. La interpretación auténtica de cada Regla está reservada únicamente a la Santa Sede, lo mismo que la de las Constituciones generales, a no ser que las mismas dispusieran otra cosa. Hay que hacer mención también, a la promoción de la lectura en público o por medio de instrucciones del resto de la familia religiosa, de los documentos de la Santa Sede, especialmente de los que se refieren a la vida contemplativa o que de algún modo puedan ser útiles.

- El siguiente escalón en la estructura jerárquica es el **Cardenal**. El Cardenal que por Silla Apostólica le fuera encomendada la Orden y de los otros Cardenales que por tiempo fueren deputados por la Silla Apostólica para el gobierno, protección y corrección de la Orden de dichos Frailes, y a los cuales están obligadas las hermanas a obedecer firmemente. El papel fundamental del Cardenal es la vigilancia de los monasterios para que por falta de un régimen apropiado no se aparten de la observancia principal de la Regla, la cual debe ser observada con uniformidad en todos los lugares. El Cardenal tiene encomendada el cuidado de las almas de las religiosas y debe procurar visitar los conventos y personas que lo habitan (Capellanes, Conversos y familiares).

- La visita pueden realizarla en persona o delegar en otros varones (nunca mujeres) idóneos como el **Visitador**, todas las veces que le parezca conveniente, para corregir y reformar en ellas aquellos aspectos que considere que precisan reforma. Los Cardenales también instituyen y destituyen, ordenan, establecen y disponen nuevos asuntos que consideren importantes para la orden.

²⁹⁶ Ibidem, Cann 579-585.



Fotografía: Imagen del obispo Francisco Cerro, frailes y sacerdotes diocesanos junto con algunas religiosas consagradas de los conventos de San Pablo y Santa Clara en un acto en la concatedral de Cáceres. Autor: cedida por Armando Méndez del periódico HOY. Cáceres, agosto de 2011.

- Otro escalón en la jerarquía es el **Obispado de la diócesis**, que permite la canalización de la comunicación entre los conventos y la Santa Sede. Un ejemplo, puede ser la petición del permiso de excomunión por motivos especiales²⁹⁷. El **Obispo** de la diócesis, Francisco Cerro en este caso, tiene también confiada la función de vigilancia, que puede recaer sobre su persona o sobre un Delegado perteneciente a la orden correspondiente.

Por ello, los monasterios pueden estar confiados a **dos vías** diferentes de vigilancia: por un lado, a la peculiar vigilancia del Obispo diocesano, quien puede elegir a un Delegado para la visita canónica. El Delegado que sustituya al Obispo de la diócesis debe ser siempre de la orden de la congregación a la que visita, según la voluntad y mandato del Cardenal. El Cardenal debe tener completo conocimiento de su integridad y conducta. El **Visitador** tendrá encomendada la corrección de los abusos cometidos contra la forma de la

²⁹⁷ En el Convento de San Pablo de Cáceres encontramos el ejemplo de una religiosa que tiene un permiso especial de la Santa Sede que le permite estar excomunión para el cuidado y atención de su madre, que padece una grave enfermedad.

profesión. En nuestra diócesis es el Vicario de Clero y Vida Consagrada, Florentino Muñoz. Debe tener libertad para hablar con todas y cada una, estando en lugar público para que puedan verlo las otras, acerca de las cosas que conciernen a los fines de la visita, según le parezca más conveniente.

En relación con la figura del Visitador, cuando entra en la clausura del monasterio debe llevar consigo dos religiosos, que estén siempre juntos, y mientras permanezcan dentro de la clausura de ningún modo deben separarse uno de otro. El Visitador debe conocer la observancia de la religión de la abadesa y de las demás hermanas, y cuando encuentra alguna cosa digna de reforma o de corrección, lo hace discretamente, como nos cuentan en las entrevistas, con “*celo de caridad*” y con “*amor de la justicia*”. Las Constituciones establecen que la falta que hubiera sido suficientemente corregida por el Visitador, de ningún modo ha de ser reprendida por segunda vez. También el Visitador debe entrevistarse tanto con el Capellán como con los Conversos y los demás de la familia exterior del monasterio, y corregir en ellos y reformar lo que considere oportuno.

- Respecto al **Capellán**, es también una figura relevante que debe formar parte de la Orden correspondiente a la forma de vida de cada convento, así como también han de pertenecer a ésta un clérigo, y dos hermanos laicos. No está permitido que el Capellán entre el monasterio sin compañero, y cuando entran, deben estar en lugar público. Pueden penetrar en la clausura para confesar a las enfermas que no pudieran ir al locutorio, para administrarles la comunión, para la extremaunción y para la recomendación del alma. También para las misas de difuntos, para abrir la sepultura o prepararla²⁹⁸.

- Por último encontramos la figura del **Confesor**, sacerdote destinado exclusivamente a la confesión de las religiosas y perteneciente a su orden²⁹⁹.

Por todo esto, apreciamos que los seis conventos objeto de estudio, aunque gocen de cierta independencia en relación con la estructura eclesial, están muy subordinados a las jerarquías masculinas impuestas por los más altos estamentos de la Iglesia, que realizan tareas de control y supervisión de la vida contemplativa de éstas.

Al respecto, sor Asunción del convento de San Pablo, nos dijo: “(...) *aquí tenemos tres figuras masculinas que hacen de intermediarios, por así decirlo, porque jurídicamente estamos sujetas al obispado, nos lo han preguntado más*

²⁹⁸ CURIA GENERAL DE LA ORDEN DE LOS FRAILES MENORES: Reglas y constituciones Generales de la Orden de las Hermanas Pobres de Santa Clara. Opus Cit.

²⁹⁹ PÉREZ ORTIZ, M^ªG. Opus Cit. Pag.146

*veces y hemos dicho que queremos solamente la jurisdicción a la orden, pero no, nos "sueltan" a las monjas de clausura, no sé por qué será... éstos son el visitador (que es el Señor Obispo), el representante (Vicario de Vida Consagrada, que ahora es Don Florentino) y el asistente que nos representa a nosotras en la orden y tramita las cosas para Roma. Yo creo que para qué tanta cosa...nos tenemos que liberar un poco...a ver qué nos viene... Porque nosotras hemos elegido las rejas, la vida contemplativa, pero no tantas cosas, tantos permisos... desde el año 50 tenemos en la orden una madre provincial, ¿no? pues por qué no nos representa ella, por qué necesitamos tantos hombres alrededor, tanto asistente..., no ,no, no quieren "soltar" a las mojas... ya hace años que lo pedimos a Roma en una Asamblea pero no nos lo concedieron (...)*³⁰⁰.

Ciertamente, las relaciones entre los obispos y la vida consagrada en general y la contemplativa en particular, en sus diferentes formas, han sido un tema controvertido, demostrándolo la creación por parte de la Conferencia Episcopal Española de una Comisión mixta formada por Obispos y Superiores Mayores, que viene funcionando desde el año 1966.

La Asamblea Plenaria de la CEE (24-29 de noviembre de 1980), respondiendo a la Instrucción *Mutuae relationes*, de las Congregaciones para los Obispos y para los religiosos e Institutos seculares de 1978, aprobó un documento titulado "cauces operativos", de carácter práctico y pastoral, con el fin de facilitar las relaciones mutuas entre obispos y religiosos.

En la actualidad ha parecido oportuno revisar el tema, después de treinta años, a la luz de los diversos documentos y orientaciones de la Santa Sede, en particular, del Código de Derecho Canónico de 1983, la exhortación apostólica del Papa Juan Pablo II, *Vita Consecrata* de 1996 y numerosos escritos emanados de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica. De este modo, se ha creado el documento "Cauces operativos para facilitar las relaciones mutuas entre los obispos y la vida consagrada de la Iglesia en España"³⁰¹. Este documento pretende articular un mayor conocimiento y cercanía entre obispos y consagrados, más amplia integración y participación de los religiosos en la acción pastoral diocesana y de los órganos de consulta y gobierno y una mayor coordinación por parte de los obispos en las actuaciones que realizan los consagrados en la Iglesia.

³⁰⁰ De las entrevistas realizadas a la superiora del Convento de San Pablo de Cáceres, Sor Asunción. Cáceres, noviembre de 2014.

³⁰¹ El citado texto fue presentado por Mons. D. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander y Presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada en la Conferencia Episcopal Española, como Conferencia en las Jornadas para Vicarios y Delegados Episcopales para la Vida Consagrada y Asistentes Religiosos de las Federaciones Monásticas, en Madrid, el 16 de noviembre de 2013.

Nos llama la atención uno de estos cauces establecidos: "(...) *el reconocimiento de una más amplia y corresponsable presencia de la vida consagrada femenina en los diversos campos y organismos de la acción pastoral de las Iglesias particulares (...)*"³⁰².



Fotografía: frailes y monjas del mismo carisma franciscano conversan, a la salida de un acto de celebración de la congregación, en la Plaza de Santa María. Autor: cedida por Armando Méndez del periódico HOY. Cáceres, agosto de 2011.

³⁰² SANTA SEDE: *Vita Consecrata. Exhortación Apostólica al Episcopado y al Clero, a las Órdenes Religiosas y las Congregaciones Religiosas, a las Sociedades Apostólicas, a los Institutos Seculares y a todos los fieles sobre la Vida Consagrada y su misión en la Iglesia y el mundo*. Vaticano, 1996. Capítulo II, 18.

4.1.2 LOS ROLES QUE ORGANIZAN INTRAMUROS.

En cuanto a la organización social de los conventos objeto de estudio está determinada, en gran medida, por los oficios que cada una realiza o el cargo que desempeña.

Efectivamente, los oficios de gobierno son los de Abadesa, Vicaria y Discretas y se confieren ya sea por elección, postulación o por nombramiento. La elección de Abadesa, Vicaria y Discretas se realiza por el Capítulo conventual del monasterio en votación secreta y por cédulas, previa consulta a las vocales realizada por el Presidente del Capítulo de elección (que recae sobre el Obispo de la Diócesis). Todos los demás cargos se confieren a tenor de lo articulado en sus Constituciones.³⁰³

Para ellas, las elecciones tienen valor jurídico, hallándose presente la mayoría de las que tienen que ser convocadas, se aprueba por mayoría absoluta de las presentes; después de dos escrutinios ineficaces, se hace una votación sobre las dos candidatas que hayan obtenido mayor número de votos, o si son más, sobre las dos mayores de profesión solemne en la Orden de Santa Clara, y en igualdad de profesión, las mayores en edad; después del tercer escrutinio, si persiste el empate, queda elegida la mayor en profesión, y en igualdad de profesión, la mayor en edad.

Cuando se trate de otros asuntos, es jurídicamente válido lo que, hallándose presente la mayor parte de las que deben ser convocadas, se aprueba por mayoría absoluta de las presentes; si después de dos escrutinios persistiera la igualdad de votos, la que preside puede resolver el empate con su voto. En este caso, la palabra “presentes” significa: todas las que participan de la discusión en el aula. Las elecciones deben hacerse de trienio en trienio y siempre que quede vacante el oficio de Abadesa por muerte, renuncia aceptada, remoción o traslado

Respecto a las elecciones, hay que resaltar que sólo gozan de voz activa y pasiva las hermanas de votos solemnes o perpetuos, siempre que estén dotadas de las cualidades requeridas por el derecho. Hay que destacar por tanto, que las hermanas novicias y las hermanas que sólo hayan tomado los votos temporales no tienen poder de decisión. Respecto a la Hermanas externas, éstas gozan de los derechos y privilegios de las hermanas claustrales.

³⁰³ El artículo 244 de las Constituciones de las religiosas Clarisas, por ejemplo, dice: “A su debido tiempo, bajo la presidencia de la nueva Abadesa, previa una mutua deliberación y consultadas las hermanas del monasterio, el nuevo Discretorio nombra de entre las hermanas profesas de votos solemnes, por votos secretos, proponiendo la Abadesa las candidatas, la Maestra de novicias y su auxiliar, si fuere necesaria, la secretaria, la ecónoma, las porteras, las torneras y las sacristanas...”.

Las sesiones para la elección de Abadesa son presididas por el Obispo o su delegado, si el monasterio está sometido a su vigilancia, que es el caso de los conventos objeto de estudio; de no ser así, las presidiría el Ordinario regular o su delegado. El Presidente debe nombrar dos Escrutadoras, una de las cuales actúa de secretaria; tanto el Presidente como las Escrutadoras deben guardar secreto acerca de lo actuado en las sesiones, aún después de terminada la elección.

4.1.2.1 Oficios de gobierno.

En relación a los oficios de gobierno, que determinan las funciones y estamentos sociales en los conventos de hermanas, en primer lugar destacamos

- A la **Abadesa**, que, según el derecho, es la superiora mayor y tiene autoridad ordinaria sobre todas y cada una de las hermanas. Esta autoridad la ejerce sola, con el Discretorio o con el Capítulo conventual, a tenor de lo que estipulen las Constituciones y los Estatutos propios de cada monasterio.

La Abadesa representa al monasterio ante las autoridades, tanto civiles como religiosas. Para el oficio de Abadesa ha de ser elegida una hermana de votos solemnes, que haya cumplido los treinta años de edad, tenga, al menos, cinco años de profesión solemne en la Orden de Santa Clara y reúna los requisitos y cualidades que se establecen en el derecho universal, en la Regla y en las Constituciones.

Es elegida para un trienio, terminado el cual, podrá ser elegida para otros trienios con tal de que obtuvieren las dos terceras partes de los votos. La postulación debe ser enviada a la Santa Sede, dentro de los ocho días, para la confirmación. Después de un cuarto trienio, no puede ser elegida de nuevo para el oficio de Abadesa, a no ser que hubiere mediado un trienio completo de vacación. Para el quinto trienio consecutivo no se admite la postulación.



Fotografía: sor Asunción, madre abadesa del convento de San Pablo, de Cáceres, haciendo una lectura en una celebración litúrgica. Autora: Miriam López. Cáceres, octubre de 2014.

- Después se sitúa jerárquicamente la **Vicaria**, que en todo monasterio se elige de entre las hermanas de votos solemnes y que será, a la vez, la primera Discreta. Su elección debe hacerse en escrutinio secreto y siguiendo las mismas órdenes que para la elección de la Abadesa. La Vicaria debe dar ejemplo de obediencia y entrega a las hermanas, debe procurar ayudar a la Abadesa en todos los asuntos que miran al bien espiritual y material de la Comunidad. Además, preside la Comunidad siempre que la Abadesa está ausente o impedida, aunque no hará innovaciones en este periodo.

Cuando el oficio de Abadesa queda vacante, la Vicaria asume de inmediato el gobierno ordinario del monasterio hasta el próximo Capítulo conventual, que deberá celebrarse dentro del trimestre que sigue a la vacación del oficio de Abades, para la elección tanto de la nueva Abadesa como de todas las demás oficiales.

- Respecto a las **Discretas**, en los monasterios que tienen más de diez hermanas de votos perpetuos, solemnes o simples, se han de elegir tres Discretas, además de la Vicaria. En los que el número de hermanas de votos perpetuos no es superior a diez, se ha de elegir solamente una Discreta, además de la Vicaria. En los monasterios en los que el número de hermanas de votos perpetuos es

superior a treinta, se pueden elegir cinco Discretas, además de la Vicaria, si así se determina en los Estatutos particulares.

Han de ser elegidas para Discretas las hermanas de votos perpetuos, solemnes o simples, las hermanas con votos simples o temporales que hayan sido elegidas para Discreta no podrá ser Vicaria. Éstas, según se establece en las constituciones y estatutos, deben estar dotadas de espíritu de fe y oración, de amor a la paz y de caridad fraterna, de prudencia y buen criterio, de sentido de responsabilidad y cooperación, de cultura humana y religiosa.

Las Discretas se eligen para un trienio, terminado el cual, pueden ser elegidas para otros trienios, procurando que en cada trienio sea elegido, por lo menos, un nuevo miembro del Discretorio. No puede ser elegida Discreta, la hermana carnal de la Abadesa o de otra Discreta. Deben ser elegidas una a una, en escrutinios distintos. Cuando estén ausentes del monasterio o impedidas la Abadesa y la Vicaria, las Discretas, según el orden de elección, sustituyen a la Abadesa, a modo de Vicaria. Si quedara alguna vacante de alguna Discreta, el Capítulo conventual debe elegir otra hasta completar el trienio, ésta ocupará el último lugar entre las Discretas.

4.1.2.2 Otros cargos.

En relación a los oficios en sentido amplio, encontramos en los conventos de clausura los siguientes cargos:

- La **maestra de novicias**, que ha de ser profesa de votos solemnes y, ordinariamente, ha de tener treinta años de edad y poseer la preparación adecuada para la formación de las jóvenes. Las que sean elegidas para formadoras, conviene que posean, además, de la madurez de juicio y de espíritu, cierta inclinación natural o vocación para el cargo y capacidad para sintonizar con la forma de ser de las jóvenes. Se reconoce dentro de la Orden que la Maestra necesita de cierta estabilidad y continuidad en el oficio para desempeñar más eficazmente su función. A la Maestra hay que proporcionarle una auxiliar, capaz y experta, dependiendo directamente de ella en todo lo concerniente a la formación, siendo la auxiliar de la maestra de novicias otro cargo representativo en los conventos.

El oficio de Maestra está muy reconocido en los monasterios, pues se considera de gran importancia. La Orden pide a las Maestras entrega y lealtad, ofrecer su ayuda, sobre todo, dentro de la misma Federación, si la hubiera; de manera que asuman en común, en cuanto sea posible, la importante responsabilidad que es la formación.

- La **secretaria** tiene encomendada la función de redactar las actas de las elecciones que se realicen dentro del monasterio, así como redactar las actas y las notificaciones a las capitulares con tiempo suficiente cada vez que sea convocado el Capítulo conventual.

- A la **ecónoma** le corresponde proveer de las necesidades ordinarias de la Comunidad, bajo la dirección y dependencia de la Abadesa, y realizar todos los actos de administración ordinaria. En los tiempos señalados por el Capítulo conventual, debe rendir cuentas de la administración al Discretorio. Es útil y conveniente que se informe a las hermanas, del estado económico del monasterio y que las operaciones de mayor importancia se discutan en el Capítulo conventual.

- La **portera** tiene encomendada la función de vigilancia de las puertas del monasterio. La puerta del monasterio debe tener dos cerraduras con distintas llaves, una la guarda la Abadesa y la otra la portera.

- La **tornera** es la encargada del torno. A través del torno se establece comunicación y relación con el mundo exterior. En los conventos de San Pablo, Santa María de Jesús, N^a S^a de la Salud y Madre de Dios a través del torno se lleva a cabo la venta de los dulces artesanos hechos por las hermanas; en los de Obra de Amor y Santa Clara, si tienen que dispensar telas o vestimentas que no puedan ser conducidas a través del torno, lo hacen en alguno de los dos o tres locutorios que tiene cada uno de los conventos.

- La **sacristana** tiene encomendada la función de tener en orden la sacristía, de tener preparado todo lo necesario antes de la liturgia y cuidar del mantenimiento de la capilla.

Aunque en cada monasterio haya diversidad de oficios y tareas que asignar, como la limpieza del convento, la elaboración de los dulces o actividad "laboral" de cada uno, realización de la comida diaria, poner la mesa, etc., se intenta que todas las hermanas colaboren, estableciendo turnos para que todas se impliquen y se fortalezcan los lazos fraternos.

Además de estas figuras, encontramos otros cargos que son desempeñados por personas ajenas al convento; además del confesor, visitador o capellán, que ya hemos visto, encontramos al demandero o **demandera**, persona de contacto entre el convento y el exterior³⁰⁴. Antiguamente esta figura tenía mucho sentido en cuanto que las religiosas apenas salían de la clausura y el demandero era el "recadero". En los conventos estudiados suele desempeñar el papel una mujer,

³⁰⁴ TORRES SÁNCHEZ, C. Opus Cit. Pag.80-82

que de hecho en algunos sigue existiendo; antaño, era una profesión y les pagaban por su labor, aunque ahora, nos cuentan, que cuando no hacen ellas mismas los trámites (médicos, extranjería, hacienda, etc.) suele ayudarles con las tareas extramuros alguna voluntaria o familiar cercana al convento.

4.1.2.3 Órganos de regencia.

Con respecto a los órganos de gobierno, hemos de destacar:

- El **Discretorio**, que es un órgano de gobierno pluripersonal ya que lo constituyen la Abadesa, la Vicaria y las Discretas. Corresponde al Discretorio ayudar a la Abadesa en el gobierno del monasterio con su parecer o su voto, a tenor del derecho. El Discretorio nombra de entre las hermanas profesas de votos solemnes, por votos secretos, la Maestra de novicias y su auxiliar, la secretaria, la ecónoma, las porterías, las torneras y las sacristanas. La Abadesa debe pedir el consentimiento o el consejo del Discretorio, a tenor de la Regla, del derecho universal y de las Constituciones.

Al menos cuatro veces al año, y siempre que fuere necesario u oportuno, la Abadesa reúne al Discretorio para tratar de la vida espiritual, y de la actividad de las hermanas, de los asuntos importantes del monasterio, de la administración económica, de los trabajos que han de aceptarse y de los gastos extraordinarios. En los asuntos de mayor importancia que deban ser decididos por el Discretorio, la Abadesa debe escuchar el parecer de todas las hermanas.

Las competencias del Discretorio son las siguientes:

- Nombramiento de las oficialas, a propuesta de la Abadesa.
- Determinar la suma a emplear cada año o cada mes en gastos extraordinarios o en donaciones.
- Dar el consentimiento: para la admisión de las candidatas al postulante, prorrogar el postulante, despedir a una novicia, prorrogar los votos temporales, determinar la forma de prueba en caso de paso de una hermana externa a la vida claustral, y viceversa, conceder el indulto de salida de la Orden, durante la profesión temporal, para la readmisión de una hermana que dejó la Orden legítimamente, pedir la autorización del Ordinario para salir de la clausura. También es preciso para el tránsito del propio monasterio a otro instituto, para la entrada en la clausura de las Hermanas externas por motivos de piedad, instrucción trabajo o recreación, para deudas o enajenaciones cuyo valor no excede la mitad de la suma (para la que, según el derecho universal, hay que

pedir licencia a la Santa Sede), para la eventual designación de la Maestra de las recién profesas, para la remoción de las oficialas durante el trienio y la expulsión en caso urgente.

- Dar el consejo: para dispensar ocasionalmente de las leyes disciplinares de la Orden a toda la Comunidad, determinar si el postulado de una hermana externa ha de hacerse dentro o fuera de clausura, para la hermana que, por justa causa, no lleve el hábito religioso, ayudar a los padres de las hermanas que sufren necesidad, excluir de la profesión subsiguiente a la profesía temporal, cumplido el tiempo de la profesión, para el nombramiento de otros oficios, para prorrogar el noviciado, para no admitir a la renovación de los votos temporales o a la emisión de la profesión solemne o perpetua a quien no se juzgue idónea para la vida de la Orden.
- Dar el parecer para pedir indulto de salida de la Orden de la hermana de votos perpetuos o solemnes.

- El **Capítulo Conventual** es el órgano de gobierno creado para promover el bien de toda la Comunidad, el monasterio tiene el Capítulo conventual, que lo constituyen todas las hermanas profesas de votos solemnes o perpetuos. Su voto es deliberativo o consultivo, a tenor de las Constituciones. El Capítulo conventual puede permitir en algunos casos que asistan también otras hermanas de la Comunidad, pero sólo con voto consultivo.

Es convocado por la Abadesa, quien lo preside, al menos cuatro veces al año y siempre que haya que tratar asuntos de su competencia. Antes de reunirse el Capítulo, se debe notificar a las capitulares con tiempo suficiente, a no ser que se trate de un asunto muy urgente, todos y cada uno de los temas que han de ser tratados, para que puedan estudiados.

Las competencias del Capítulo conventual son las siguientes:

- Elegir la Abadesa, la Vicaria y las Discretas.
- Determinar: el lugar y el tiempo de la oración mental, el modo de hacer los ejercicios espirituales y el día de retiro, el modo y los días de ayuno en algunas circunstancias, el modo y los días de penitencia particular, el horario de la Comunidad, el uso de otros vestidos, los sufragios por el padre y la madre difuntos, el tiempo en el que no está permitido recibir visitas, usar el teléfono y mantener correspondencia, el tiempo en que la ecónoma debe rendir cuentas de la administración al Discretorio, el modo de relación entre las novicias y la Comunidad, la admisión de otras

hermanas al Capítulo conventual, los asuntos de mayor importancia en los que se ha de pedir el parecer de toda la Comunidad.

- Dar el consentimiento: para la aprobación de los Estatutos particulares, para dispensar por tiempo prolongado de las leyes disciplinares de las Constituciones a toda la Comunidad, para adaptar la reglamentación de la guarda de las puertas y el uso de las llaves, para que las jóvenes puedan experimentar la vida claustral, para dispensar de la celebración nocturna del Oficio de Lectura a la Comunidad, para que las Hermanas externas renuncien a sus bienes, para deudas y enajenaciones cuyo valor exceda la mitad de la suma para la que se ha de pedir la licencia de la Santa Sede, para permitir donativos de mayor importancia, la admisión al noviciado, a la primera profesión y a la profesión definitiva, para pasar del monasterio propio a otro monasterio de la Orden, para hacer una nueva fundación.
- Dar el consejo: para cantar diariamente alguna parte de la Liturgia de las Horas, designar el lugar y el tiempo de la recreación común, aceptar los trabajos de mayor importancia, para la donación de los bienes que ya no se consideran útiles, para la admisión de las candidatas al postulante.

- Además del Capítulo conventual, con el fin de fomentar el ambiente de vida fraterna y promover la propia renovación, se reúne toda la Comunidad en el Órgano denominado **Reunión de la Comunidad**. Esta convocatoria se celebra de ordinario, una vez al mes, bajo la presidencia de la Abadesa, y dialogan sobre aquellos asuntos que lo precisen o les inquiete, pudiendo nombrar la Abadesa una moderadora para este fin. No obstante, los Estatutos particulares determinaran claramente la frecuencia y el modo de tratar los asuntos en esta clase de reuniones, cuyo voto es siempre consultivo.

Las competencias de la Reunión de la Comunidad son las siguientes:

- Establecer tiempos de reflexión y coloquios sobre la Sagrada Escritura y la vida contemplativa.
- Promover la fiel observancia de la Regla y de las Constituciones.
- Fomentar la caridad fraterna y la unión entre las hermanas.
- Estimular el espíritu comunitario, apostólico y eclesial.
- Promover la colaboración y corresponsabilidad entre las hermanas.
- Dar su parecer respecto al confesor que se ha de elegir o confirmar.

- Manifestar su parecer, en casos especiales, sobre los asuntos de mayor importancia, determinados por el Capítulo conventual.

- Otro órgano de vital importancia son las **Federaciones y Confederaciones**. Los monasterios responden según sus posibilidades, a las peticiones de la Iglesia para constituir entre ellos, con la aprobación de la Santa Sede, Federaciones y Confederaciones.

La finalidad principal de las Federaciones es prestarse mutuamente colaboración. De este modo, conservan y promueven el espíritu primitivo de la Orden y buscan su continua renovación, resolviendo más adecuadamente las diversas dificultades de cada uno de los monasterios, y aún de cada una de las hermanas, atendiendo mejor a la formación e instrucción de las novicias y de las profesas jóvenes.

Las Federaciones y Confederaciones se rigen por Estatutos particulares que, legítimamente aprobados por la Santa Sede, no impiden la autonomía de los monasterios. Se celebran cada tres años reuniones en cada una de las Federaciones, con el fin de debatir y profundizar sobre un tema concreto que se haya elegido. Cada seis años se llevan a cabo las elecciones para elegir a la Presidenta de la Federación. En España hay un total de nueve regiones.

4.1.3 ORGANIZACIÓN NORMATIVA: UNA VIDA MARCADA POR TRES VOTOS.

Resulta difícil reseñar cuales son los elementos fundamentales que marcan la forma de vida de las religiosas: contemplación, oración, trabajo, silencio, clausura... Según el carisma de cada orden, puede variar donde ponen el acento, lo fundamental o esencia que las guía: la pobreza, la humildad, la fraternidad...

Pero aunque a continuación pasaremos a explicar los elementos que hemos considerado más relevantes y necesarios de puntualizar, debemos comenzar por señalar como la característica fundamental, punto de partida (y llegada, con la profesión) de la vida de las religiosas, la **profesión de los tres votos: pobreza, castidad y obediencia**, en cuanto que van a puntualizar su forma de organizarse, de actuar, de convivir e, incluso, de pensar. De hecho, una hermana no lo es de pleno derecho hasta que no profesa votos solemnes o perpetuos. Es la norma básica, la condición *sine qua non* para la vida conventual.

Aunque en esta investigación ya han salido a colación ineludiblemente los tres votos que realizan todos los religiosos y religiosas que consagran su vida a Dios, hemos de realizar llegados a este punto algunas aclaraciones.

Si consideramos el voto como una promesa, efectivamente el voto religioso es una promesa hecha a Dios. Los votos religiosos tradicionalmente son llamados Consejos Evangélicos porque están basados en el Evangelio, y son una manera de seguir a Cristo, es la expresión tradicional con que se hace referencia en el cristianismo a la búsqueda de perfección espiritual y de abandono de todo lo que pueda significar un obstáculo para alcanzarla,³⁰⁵ a instancias de las palabras pronunciadas por Jesús de Nazaret en el Evangelio de Mateo: "(...)sean perfectos, como su padre celestial es perfecto(...)"³⁰⁶ Las pronunció en el famoso sermón de la montaña.

Según el Derecho Canónico: "(...)la vida consagrada por la profesión de los consejos evangélicos es una forma estable de vivir en la cual los fieles, siguiendo más de cerca a Cristo bajo la acción del Espíritu Santo, se dedican totalmente a Dios como a su amor supremo (...). Adoptan con libertad esta forma de vida en institutos de vida consagrada canónicamente erigidos por la autoridad competente de la Iglesia aquellos fieles que, mediante votos u otros vínculos sagrados, según las leyes propias de los institutos, profesan los consejos

³⁰⁵ RAMOS, NESTOR A.: *El Misterio de la Iglesia*. Mar de Plata Universidad. FASTA Ediciones, Mar de Plata, 2009. Pag. 83

³⁰⁶ Biblia católica. Opus Cit. Mt. 5, 48.

*evangélicos de castidad, pobreza y obediencia, y, por la caridad a la que éstos conducen, se unen de modo especial a la Iglesia y a su misterio(...)*³⁰⁷.

Para que sean validos los votos religiosos han de cumplir con unos requisitos, tal y como ser realizados por un adulto mayor de edad (considerando la mayoría de edad civil, 18 años cumplidos), hechos libremente (nunca a la fuerza ni instado/a por terceras personas), y con pleno entendimiento y sabiduría de su significado y obligaciones.

Respeto a los votos, el misionero claretiano, del Instituto Teológico de vida Religiosa, Alonso Severiano explica que los tres votos encierran tres las tres dimensiones constitutivas de la persona, consagrando a Cristo con generosidad las fuerzas de amar (castidad), el deseo de poseer (pobreza) y la libre facultad de disponer de la propia vida (obediencia)³⁰⁸.

En los cuestionarios cumplimentados por las religiosas de clausura de la diócesis, les preguntamos cuál de los votos y normas les resulta más difícil de cumplir: el 47% nos responde la obediencia, alegando que es una renuncia a sí mismas y un sometimiento de la voluntad. La castidad (3%) o la pobreza (5,8%) no parece ser un voto que requiera grandes esfuerzos de cumplimiento para ellas. Nombran otras normas o promesas que realizan con su profesión de votos que les resultan complicadas como la paciencia y la humildad. Un 35% declara que ninguno le cuesta o que sí lo hace les resulta llevadero porque es su elección, alegando motivos como este: "*(...)he abrazado la vida contemplativa con todas sus consecuencias y exigencias y para la que está enamorada de nuestro señor Jesucristo todo es amor, alegría, gozo, felicidad de seguir las huellas de nuestro esposo(...)*".³⁰⁹

³⁰⁷ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 573.

³⁰⁸ ALONSO, Severiano M^º, ET AL.: *Vida Monástica Femenina*. Opus Cit. Pag. 210

³⁰⁹ Encuesta realizada a una religiosa de 35 años de edad del convento Obra de Amor de Cáceres.

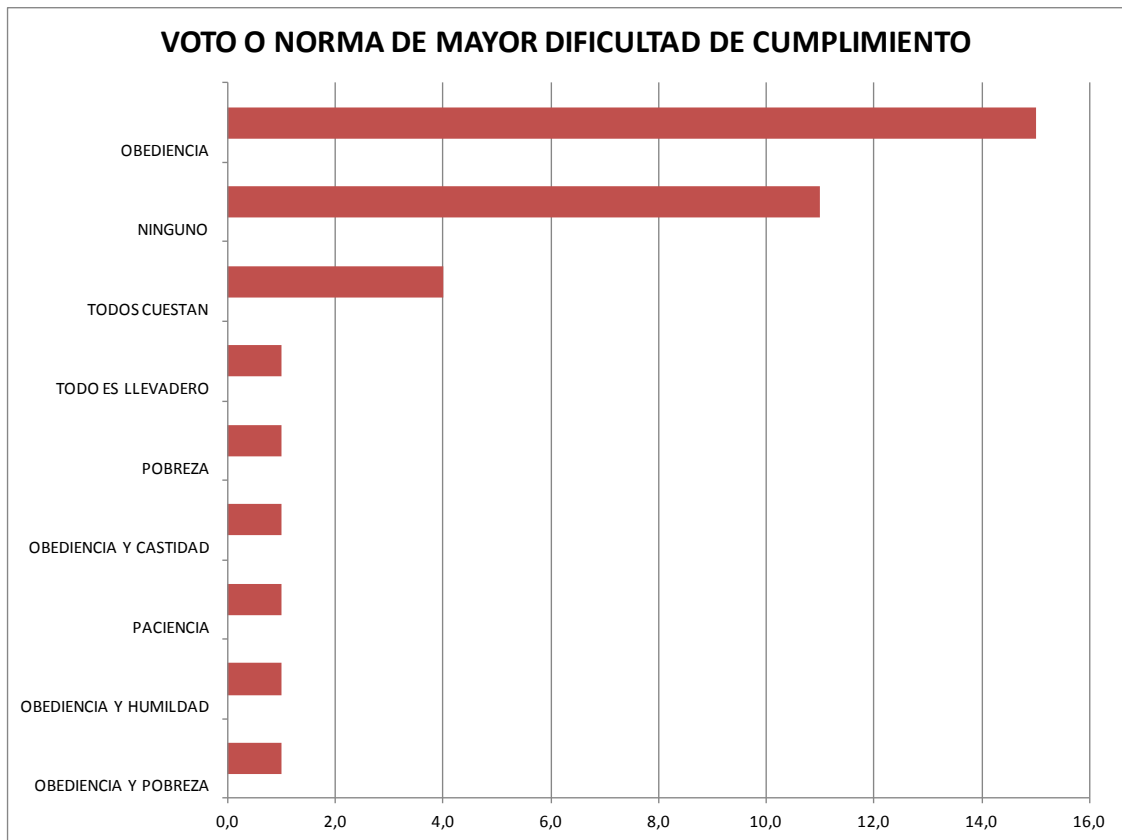


Gráfico: Distribución de las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres según los votos o normas que manifiestan que les resultan de mayor dificultad de cumplimiento. (Elaboración propia).

En cuanto a los votos que le resultan más fáciles de cumplir, no destaca ninguno especialmente, estando en primer lugar la pobreza, luego la castidad y por último, coincidiendo con lo cumplimentado en la pregunta anterior, la obediencia. Tampoco entraña mucha dificultad para ellas otras normas como seguir el carisma franciscano, la convivencia y la oración.

En cualquier caso, de las encuestadas, un 50% manifiesta que todos los votos y normas que profesan o son impuestas les son fáciles de guardar.

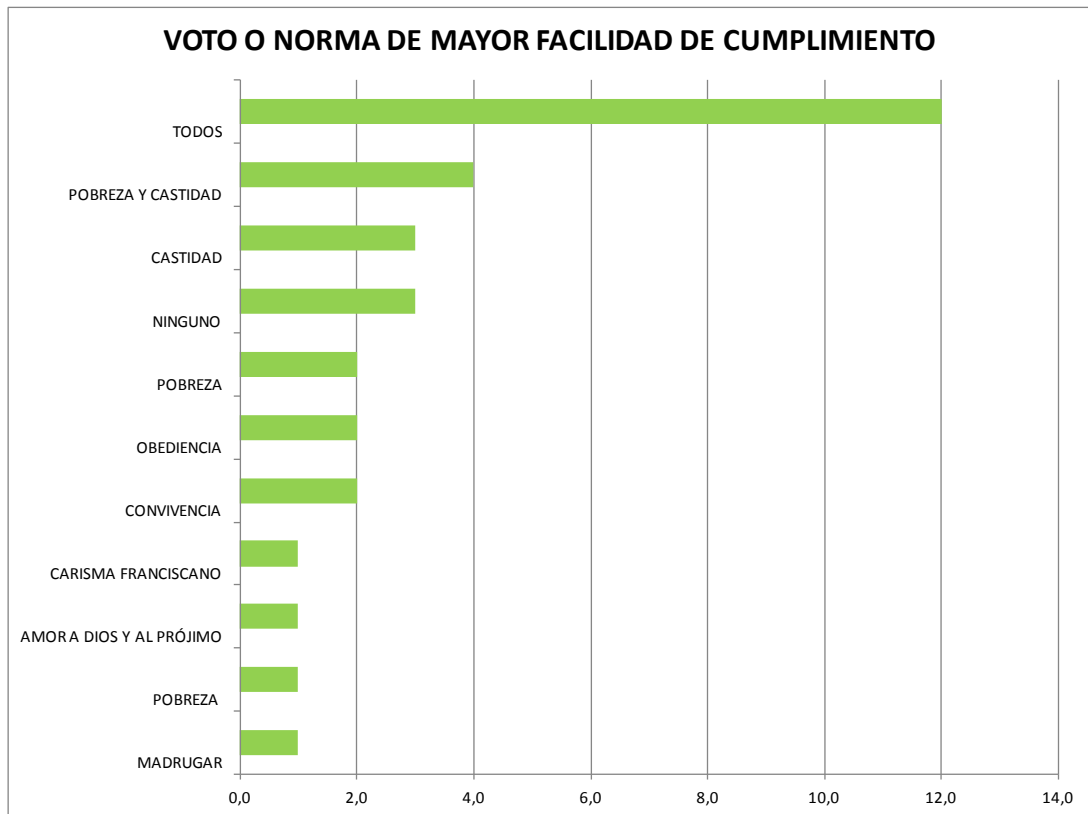


Gráfico: Distribución de las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres según los votos o normas que manifiestan que les resultan de mayor facilidad de cumplimiento. (Elaboración propia).

Pasaremos a ver estos votos con detenimiento, intentando vislumbrar su sentido y origen, analizando además cómo lo viven en los seis conventos estudiados:

4.1.3.1 Voto de pobreza.

En cuanto al significado de los votos, el voto de pobreza es una llamada a vivir una vida simple y evitar la mentalidad del consumismo, donde las posesiones determinan el valor de las personas. Pobreza según entienden nuestras religiosas entrevistadas es una llamada a compartir los bienes del mundo con los demás y reconocer que todo es regalo de Dios.

A estas alturas de la investigación ya tenemos certeza de la importancia de la pobreza para la vida e idiosincrasia de las religiosas, especialmente de las clarisas y jerónimas, puesto que es uno de sus mayores preceptos, tanto en la actualidad, como en sus orígenes y evolución. Augusta Lainati, experta en clarismo y biógrafa de Santa Clara, deja patente como podemos considerarla uno de los tres pilares o palabras claves de la beata: Fraternidad, Pobreza y Contemplación. Lainati considera que Clara toma de referencia el evangelio de San Lucas “(...)no temas, pequeña grey, porque a Nuestro Padre le ha agradado daros el Reino”(…),³¹⁰ haciendo de esta frase y de su significado el principio teológico del “Privilegio de la Pobreza”.³¹¹

Pero el concepto de pobreza en la Biblia lo encontramos por todas partes en una exaltación de los pobres como aquellos despojados de todo a quienes le han fallado las seguridades humanas (llamándoles huérfanos, viudas, extranjeros, esclavos, perseguidos, desterrados, emigrantes, ancianos, enfermos, discapacitados o ignorantes), y situándonos en una época en la que no existían otras seguridades aportadas por el estado como los servicios sociales, el hombre pobre bíblico pone su salvación, seguridad y apoyo en manos de Dios, esperando una recompensa en otro mundo de la suerte que en la tierra no ha tenido.

Así, las Escrituras están llenas de referencias a los peligros de la riqueza, no hay más que recordar las palabras de Jesús en la parábola del camello y la aguja del evangelio de San Mateo “(...)es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja a que un rico entre en el reino de Dios(…)”³¹² o las bienaventuranzas “(...)bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos(…)”³¹³.

En estos primeros años del cristianismo, fue afán para los seguidores de la doctrina de Jesús perseguir la pobreza como vehículo de santificación. La

³¹⁰ Biblia católica. Opus Cit. Lc 12, 32.

³¹¹ AUGUSTA LAINATI, C. Opus Cit. Pag.277.

³¹² Biblia católica. Opus Cit. Mt 19, 24

³¹³ Ibidem, Luc 6, 20.

religiosa M^a Ángeles Álvarez,³¹⁴ explica que para conocer las raíces de la profesión del voto de la pobreza y más concretamente cómo tiene que culminar en un testimonio colectivo, hemos de echar una mirada a la primera comunidad cristiana.

Los Hechos de los Apóstoles muestran la imagen de la vida íntima de la comunidad cristiana de Jerusalén, que tomando como ejemplo a Cristo y sus Apóstoles vivían en el desprendimiento y la generosidad. “(...) *La muchedumbre de los creyentes tenía un corazón, un alma sola, y ninguno tenía por propia cosa alguna, antes todo lo tenían en común. (...) No había indigentes entre ellos, pues cuantos eran dueños de haciendas o casas las vendían y llevaban el precio de lo vendido, y se lo depositaban a los pies de los apóstoles, y a cada uno se le repartía según su necesidad(...)*”.³¹⁵

Volviendo al ámbito de las clarisas, ya hemos señalado que el Privilegio de la Pobreza es un privilegio muy singular, en cuanto va contra la corriente habitual de todos los privilegios, o sea, éstos piden tener alguna cosa más: un poder particular, la dispensa de una obligación, el derecho a un beneficio... Sin embargo, Clara pide el privilegio de no tener nada, quiere que sea el mismo Pontífice quien conceda, para la comunidad de San Damián, la anulación de las normas eclesiásticas referentes a la posesión en común de los bienes materiales³¹⁶.

De este modo, el Papa Inocencio III en el año 1216 se lo concede a Santa Clara a través del siguiente documento: “ (...) *es cosa ya patente que, anhelando vivir consagradas para sólo el Señor, abdicasteis de todo deseo de bienes temporales; por esta razón, habiéndolo vendido todo y distribuido a los pobres, os aprestáis a no tener posesión alguna en absoluto, siguiendo en todo las huellas de aquel que por nosotros se hizo pobre, camino, verdad y vida. (...) En consecuencia, y tal como lo habéis solicitado, corroboramos con nuestra protección apostólica vuestra decisión de altísima pobreza, y con la autoridad de las presentes condescendemos a que ninguno pueda constreñiros a admitir posesiones. Y si alguna mujer no quisiere o no pudiere observar este propósito, no conviva con vosotras, y sea llevada a otro lugar(...)*”³¹⁷.

³¹⁴ ÁLVAREZ, M^a Ángeles ET AL.: *Vida Monástica Femenina*. Opus Cit. Pag. 203.

³¹⁵ Biblia católica. Opus Cit. Hec 4, 32-37.

³¹⁶ Esta idea fue reflejada por Fernando Uribe en la Conferencia pronunciada en las jornadas de estudio y reflexión, celebradas en San Damián (Asís) de octubre de 1993 a julio de 1994, con motivo del VIII Centenario del nacimiento de Santa Clara.

³¹⁷ ASÍS, Clara: *Privilegio de la Pobreza*. Perusa, 1216. 3,8.

Una vez conseguido este privilegio, quedó patente en la Regla de Santa Clara e incluso, en las reglas que con anterioridad le fueron impuestas a las hermanas clarisas, que se atuvieron a sus decretos excepto en lo dispuesto en materia de pobreza.

Pero avanzando en el tiempo, el Concilio Vaticano II en su decreto *Perfectae Caritatis* establece que “(...)Teniendo en cuenta las circunstancias de cada lugar, esfuércense los institutos en dar testimonio colectivo de la pobreza y contribuyan gustosamente con sus propios bienes a las demás necesidades de la Iglesia y al sustento de los pobres, a quienes los religiosos deben amar en las entrañas de Cristo (...) Aunque los institutos, tienen derecho a poseer todo lo necesario para su vida temporal y para sus obras, deben, sin embargo, evitar toda apariencia de lujo inmoderado y de acumulación de bienes(...)”³¹⁸.

Dejando patente, por lo tanto, la necesidad de que las órdenes se acojan a la pobreza, consideramos necesario definir qué se considera pobreza, puesto que hay suscitada una polémica acerca de los límites y forma de implantación de ésta en nuestros días.

Efectivamente, la Real Academia de la Lengua Española da diversas acepciones para la palabra “pobreza”, a saber: 1. *Cualidad de pobre*. 2. *Falta, escasez*. 3. *Dejación voluntaria de todo lo que se posee, y de todo lo que el amor propio puede juzgar necesario, de la cual hacen voto público los religiosos el día de su profesión*. 4. *Escaso haber de la gente pobre*. 5. *Falta de magnanimidad, de gallardía, de nobleza del ánimo*³¹⁹.

Y es que aunque todos están de acuerdo en la necesidad de la pobreza como principio imperativo de solidaridad humana, cada monasterio ha llevado a la práctica esta encomienda de la Iglesia de distinta forma, lo que ha creado controversia. De este modo, muchos monasterios tienen instalaciones, bibliotecas o tesoros artísticos que se alejan mucho de lo que se considera sobrio o pobre, así como posibilidades asistenciales, médicas, formativas, etc. que contribuyen a plantearse si, aún sin pretensiones de grandeza, se puede considerar rico.

Para justificar esta realidad, el abad benedictino Idelfonso M. Gómez explica que hay que entender la pobreza dentro de un triple nivel: desde la teología de lo social (liberación económica para conseguir la libertad espiritual), teología de lo provisorio (no es mala la riqueza en sí misma, sino la “instalación”

³¹⁸ SANTA SEDE: *Perfectae Caritatis. Sobre la Adecuada Renovación de la Vida Religiosa*. Vaticano, 1965. Pag. 13.

³¹⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.

que puede provocar) y teología de la liberación (la auto posesión significa liberación, disponibilidad)³²⁰.

Lo que si puede resulta más llamativo, es la diferencia en cuanto a la sobriedad que de ella hacen los religiosos y religiosas, pues consideramos que son las mujeres aquellas que con más facilidad se acogen a la pobreza, a la humildad, y a la forma de vida que estos votos imponen, más allá de los estereotipos de género que le atribuyen a ésta. Sacerdotes y monjes disfrutan, en líneas generales, de comodidades y privilegios que no trascienden a la mayor parte de las religiosas.

Es un tanto complejo para los consagrados que perciben un sueldo, discernir sobre lo que dice a este respecto el Libro Sagrado, lo que es justo de percibir en concepto de sueldo "*(...)el trabajador merece que se le pague su salario(...)*"³²¹ y la llamada de atención sobre atesorar riquezas "*(...)Jesús le dijo: "si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven y sígueme"(...)*"³²².

Por su parte, las religiosas estudiadas están obligadas en su profesión de votos perpetuos a renunciar (legalmente si fuera preciso) a los bienes o propiedades que pudiera tener o a la futura herencia. Eso sí, pueden disponer de estos bienes como mejor convenga: procurarlos a los pobres, (que es lo más común), dejar su parte de la herencia a sus hermanos o para el beneficio de la comunidad de religiosas si fuera necesario.

En esta investigación y con respecto a las hermanas de los conventos estudiados, hemos corroborado que apenas tienen una muda de ropa y no se les permite tener ninguna joya (ni siquiera algún recuerdo familiar si tiene valor). Su vida es, por tanto, sobria, tienen y comen lo justo para vivir y duermen sobre tabla. Solo establecen como excepción la enfermedad de alguna de las hermanas, "*(...)si alguna está enferma o es muy mayor, se la debe cuidar y atender, poniendo todos los medios económicos necesarios para preservar su salud(...)*"³²³. Por ello, pueden recibir la ayuda de benefactores, más no pueden recibir legados perpetuos ni rentas estables. Las hermanas consideran la

³²⁰ GÓMEZ, IDELFONSO M. ET AL.: *Vida Monástica Femenina*. Opus Cit, 1975. Pag. 155-159.

³²¹ Biblia católica. Opus Cit. Tim. 5.18.

³²² Biblia católica. Opus Cit. Mt. 19,21.

³²³ De las entrevistas realizadas a la superiora del Convento de San Pablo de Cáceres, Sor Asunción. Cáceres, diciembre 2008.

minoridad³²⁴ como elemento esencial de su vocación y la han de vivir fielmente en pobreza, humildad, mansedumbre y sencillez, pero además, con alegría.

4.1.3.2 Voto de castidad.

El voto de castidad es visto por las religiosas como una llamada a expresar amor no de manera exclusiva o físicamente (matrimonio/ unión sexual) sino de manera universal y espiritual. Este amor universal es imitación a la manera que Dios ama y solo puede hacerse realidad por la gracia de Dios y el apoyo de la comunidad. Es una manera de cumplir con el mandamiento del amor: "(...) *Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas(...)*"³²⁵.

La guarda de la castidad, como veremos a continuación, es un concepto que está íntimamente relacionado con las religiosas de vida consagrada en cuanto es uno de los consejos evangélicos por el que deciden imitar la vida de Cristo, voto que también realizan los religiosos de vida claustral. Pero hay otros religiosos y religiosas que también lo tienen presente de una u otra forma:

Los **sacerdotes** no hacen voto de castidad, pero a través de la ordenación prometen guardar el **celibato**, que tiene connotaciones distintas que la guarda de la castidad y la pureza puesto que está más relacionado con la soltería, el estado de aquellos que no se casan o no tienen una pareja sexual. En el Concilio de Trento (1545-1563) se estableció de manera definitiva el celibato sacerdotal obligatorio tal como se lo conoce en la actualidad, en respuesta a la reforma protestante que permitía, e incluso promovía, el matrimonio de los sacerdotes, al tiempo que suprimía las órdenes religiosas y sus votos³²⁶.

³²⁴ El concepto de minoridad hemos de buscarlo en los valores que propugnaron los seguidores de San Francisco de Asís. Para éstos, la minoridad es determinante, siendo, tal vez, el valor original que identifica al Movimiento franciscano y, por ende, al clariano. Los límites de este concepto se difuminan hasta mezclarse con la pobreza de espíritu, la humildad, la sencillez, el servicio, etc. La Fraternidad primitiva adoptó la minoridad, después de un proceso de clarificación, como valor identificativo del grupo, pasando de presentarse como *Penitentes de Asís*, a *Pobres menores*, hasta llegar al definitivo *Hermanos Menores*. (FRANCISCANOS. La minoridad Franciscana (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en: <http://www.franciscanos.org/temas/micotemas09.htm>).

³²⁵ Biblia católica. Opus Cit. Mt 22, 37.

³²⁶ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Celibato (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Celibato>.

Las razones que da la Iglesia para el celibato están relacionadas con imitación a la vida de Jesús, que fue célibe, con romper con "ataduras" del mundo para entregarse a Dios más profundamente, como hicieron los primeros ascetas al abandonar sus casas, sus familias y también a sus mujeres. Pero no está fundamentado en el concepto de pureza o virginidad que lo relaciona a la mujer. Según el teólogo católico Joan Baptista Torelló: "(...)el celibato facilita la unidad de vida, que es la base de la santidad cristiana, desmitifica la absolutización de la teoría de la complementariedad de los sexos, abre el corazón a todas las personas sin excepción, exige y concreta la ascética diaria, sin la cual la unión con Dios en la Tierra es imposible, y hace del sacerdote un testigo y un indicador cabal de la vida eterna, en la que "ni ellos tomarán mujer ni ellas marido, sino que serán como ángeles en el cielo"³²⁷. Es una imagen de los bienaventurados del cielo(...)³²⁸.

Otras mujeres que realizan este único voto como forma de entregarse a Dios, son las **Vírgenes Consagradas**, presidiendo el rito litúrgico un obispo diocesano y dedicadas al servicio de la Iglesia, pudiendo reunirse o asociarse. Regulado en el Código de Derecho Canónico como un tipo de consagración que no recibe estrictamente la denominación de Vida Consagrada, en el sentido técnico-jurídico del término. "(...)Es una forma de vida cristiana, con una cierta consagración especial. Fue la primera forma de «seguir más de cerca a Cristo», que apareció en los primeros siglos de la Iglesia. Ofrecen a Dios sólo la castidad (no la pobreza y la obediencia). Por eso este tipo de consagración no es Vida Consagrada en sentido estricto, sino que «se asemeja» a la misma(...)"³²⁹.

Volviendo a las religiosas de clausura, cuando emiten votos son consideradas "Esposas de Cristo". **Las encuestadas** nos explican que desde este punto de vista, es uno de los votos que les resulta más fácil de cumplir "(...)la castidad es el voto más fácil para mí porque soy feliz siendo esposa del más bello y fiel de los hombres, un amor infinito que nunca me defraudará, que siempre me amará y quien yo, con su gracias, siempre amaré(...)"³³⁰.

³²⁷ Biblia católica. Opus Cit. Mt 22, 30

³²⁸ BAPTISTA TORELLÓ, J.: *El celibato sacerdotal, una sana provocación*. ACI Prensa, 1995.

³²⁹ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 604.

³³⁰ Encuesta realizada a una religiosa de 30 años de edad del convento Obra de Amor de Cáceres.



Fotografía: Anillo en la mano derecha de sor Clara, del convento de Santa Clara, que representa la alianza del matrimonio con Cristo. Lleva la inscripción "he aquí la esclava del Señor" Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre 2014.

Desde este punto de vista, se reproduce de nuevo la similitud entre hogar-convento, representando cada sujeto que vive en él los roles familiares: Jesús es el *esposo*, la abadesa es la *madre* y el resto de religiosas son llamadas *hermanas* entre ellas o *hijas* por parte de la superiora. El rito de la profesión de votos representa para ellas una boda en la que, tal y como hacen los esposos, promete fidelidad a su nuevo marido, Cristo, y ante los presentes (recordemos que es público) juran la entrega a Él y la pureza más absoluta.

Otra nos cuenta: "(...) *el voto de castidad es fácil de cumplir porque estoy en un huerto cerrado donde por todas partes solo respiro la presencia de Dios. Una vez enamorada e Dios, de quien espero todo, no hay lugar en mí para nadie. Una vez experimentado el amor de Dios a su pequeña criatura, todos los demás amores se me hacen nada. Siempre he buscado, busco y buscaré lo que es eterno (...). Él se derrochó en mí sobreabundantemente; lo encontré y no lo soltaré(...)*"³³¹.

El tema de la preservación de la pureza y virginidad de las mismas ya hemos visto que es de vital importancia en cuanto que fue el motivo fundamental de la orden de la clausura de las monjas contemplativas: "(...) *la clausura pretendía preservar la pureza de las mujeres, aún cuando eran ellos, los religiosos, los que la amenazaban, las normas se le pusieron a ellas(...)*"³³².

³³¹ Encuesta realizada a una religiosa que quiere mantener sus datos en el anonimato del convento Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas de Alconétar.

³³² De las entrevistas realizadas a M^ª José Arana. Bilbao, noviembre 2014.

Hasta tal punto ha sido y es importante en la historia de la Iglesia que la pureza de María ha provocado un cisma cristiano. Contrariamente a lo que se suele pensar, los protestantes reconocen el dogma de María como madre de Dios: Lutero³³³ no rechazó su figura, e incluso escribió el *Comentario al Magnificat*³³⁴. Pero sí rechazan su culto excesivo y, sobre todo, los dogmas que la Iglesia Católica proclamó: el dogma de la Inmaculada y el dogma de la Asunción.

Y es que uno de los dones supremos de la mujer ha sido tradicionalmente, sobre todo en clases sociales medias y altas, la virginidad. “(...) *La mujer era un bien que debía intercambiarse en el mercado del matrimonio y la virginidad era el sello que demostraba que se trataba de material de primera, que no había sido “usado” con anterioridad. (...) Las mujeres habían sido creadas en ese mundo en el que el sexo estaba fuertemente vinculado a la impureza. El sexo era, como el parto, la prueba que Dios le había impuesto a las mujeres para alcanzar su auténtico destino, la maternidad(...)*”.³³⁵

En muchos contextos la sexualidad y las funciones biológicas de la mujer son consideradas impuras y sucias, mientras que la sexualidad masculina no recibe un tratamiento tan infame. Algunas Iglesias continúan sosteniendo la ley levítica relativa a las mujeres y su impureza; la liturgia y los rituales relativos a la purificación de las mujeres aún se utilizan en muchas Iglesias (ya hemos visto en el primer capítulo que esta "impureza", intrínseca a la mujer, es uno de los motivos de aquellos que abogan porque las mujeres no deben acercarse a altares o espacios sagrados y, por ende, justifican la no ordenación de éstas. Debemos aquí referirnos a Mary Douglas³³⁶, por su aportación a la interpretación del

³³³ Martín Lutero (Alemania, 1483–1546) fue un teólogo y fraile católico agustino que comenzó e impulsó la reforma religiosa en Alemania, y en cuyas enseñanzas se inspiró la Reforma Protestante y la doctrina teológica y cultural denominada luteranismo. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Martín Lutero (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Martín_Lutero).

³³⁴ Leído en su sermón del 15 de agosto de 1522. El Magnificat es un cántico que proviene del evangelio de San Lucas, una oración de la Virgen María a Dios en la visita a su prima Isabel cuando ambas estaban embarazadas: *Proclama mi alma la grandeza del Señor/y se alegra mi espíritu en Dios, mi Salvador;/porque ha puesto sus ojos en la humildad de su esclava,/y por eso desde ahora todas las generaciones me llamarán bienaventurada,/porque el Poderoso ha hecho obras grandes en mí:/su nombre es Santo,/y su misericordia llega a sus fieles/de generación en generación./Él hizo proezas con su brazo:/dispersó a los soberbios de corazón,/derribó del trono a los poderosos/y enaltecíó a los humildes,/a los hambrientos los colmó de bienes/y a los ricos los despidió vacíos./Auxilió a Israel, su siervo,/acordándose de la misericordia/como lo había prometido a nuestros padres-/en favor de Abraham/y su descendencia por siempre.* (Biblia católica. Opus Cit. Lc 1, 46-55).

³³⁵ NAVERO, Lucía. Opus Cit. Cap. III.: "La moral sexual y el matrimonio".

³³⁶ Mary Douglas (San Remo, 1921-Londres, 2007), fue una antropóloga británica especializada en el análisis de símbolos y textos bíblicos. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Mary Douglas (en línea). Fecha de la consulta: mayo 2015. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Mary_Douglas).

Levítico, analizando los conceptos de contaminación de lo religioso unida a la alimentación o el sexo³³⁷. Douglas intenta además explicar desde la antropología³³⁸ los conflictos ideológicos del texto: una misma sociedad puede albergar en su seno distintos estilos de pensamientos. Aborda conceptos como la sacralidad del cuerpo y la pureza o la condena explícita en el libro sagrado al adulterio o la homosexualidad³³⁹.

La Biblia es usada, en muchas regiones, para excluir a las mujeres en nombre de Dios. Algunos hombres, invocando determinados pasajes bíblicos trataron de justificar la violencia física hacia las mujeres como una forma de ayudarlas a alcanzar su "salvación" a través de la pureza (teología del sacrificio y sufrimiento que se utiliza para someterlas)³⁴⁰.

Volviendo a la virginidad, en el caso de las religiosas, se da por sentada, es la pureza que se hace voto, promesa, ofrenda, entrega a Cristo, transformándose en esposa de él.³⁴¹ Sin embargo, es necesario preservarla, guardarla como un tesoro, siendo para ello la clausura el mejor de los lugares, la fórmula más perfecta. Es una ayuda a la voluntad y fortaleza de las religiosas o a las "bajezas" de algunos hombres que se han acercado en ocasiones a las religiosas como "producto sexual" que, además, representa lo prohibido y tiene el valor añadido de la virginidad. Históricamente se han encontrado indicios de comunidades de mujeres jóvenes y vírgenes, muchas con votos realizados que, por circunstancias bélicas o de otro tipo, se las ha recluido en una especie de convento tapiado para impedir las incursiones y abusos de otros hombres de la zona, a modo de los gineceos griegos.

³³⁷ En la obra: DOUGLAS, M.: *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Edit. siglo XXI, 1983.

³³⁸ En la obra: DOUGLAS, M.: *El Levítico como literatura. Una investigación antropológica y literaria de los textos del Antiguo Testamento*. Edit. Gedisa, 2006.

³³⁹ MENDEZ YAÑEZ, R.: "Mary Douglas, el Levítico como literatura". *Revista Expresión Espiritual*. Publicado en: EXPRESIONES ESPIRITUALES. Reseña Literaria (en línea). Fecha de consulta: mayo de 2015. Disponible en: <http://www.expresionespiritual.org/pdfs/110-Mary-Douglas.pdf>.

³⁴⁰ RAMÓN, Lucía: "Crezcamos hasta alcanzarle del todo..."(Af.4,15). Oportunidades y desafíos del Decenio Ecueménico de la Mujeres", en ARANA, M^a José ET AL.: *Mujeres, diálogo y religiones*. Opus Cit. Pag. 21-23.

³⁴¹ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art. 21.

4.1.3.3 Voto de obediencia.

El **voto de obediencia** es uno de los consejos evangélicos a imitar puesto que Jesús llevó una vida sujeta a la obediencia de Dios que determinó sus pasos en el mundo. “(...)Es una decisión de permitir a Dios, por medio de nuestros superiores en la vida religiosa, determinar dónde iremos, que haremos, como usaremos nuestro tiempo, nuestros talentos y cualidades para el servicio del evangelio y la Iglesia(...)”.³⁴²

Desde el principio de la vida religiosa, el derecho a ser admitido compete a los superiores, según lo establecido en el Código de Derecho Canónico: “(...)con vigilante cuidado, los Superiores admitirán tan solo a aquellos que, además de la edad necesaria, tengan salud, carácter adecuado y cualidades suficientes de madurez para abrazar la vida propia del instituto; estas cualidades de salud, carácter y madurez han de comprobarse, si es necesario, con la colaboración de peritos(...)”.³⁴³

Recordemos que, según los cuestionarios que realizamos para la elaboración de este trabajo, para las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres es el voto de más complejo cumplimiento: “(...)lo más difícil de cumplir es el sometimiento de la voluntad; dejé de obedecer a mis padres para empezar a obedecer a la maestra y superior(...)”.³⁴⁴

El voto de obediencia: “obliga a someter la propia voluntad a los Superiores legítimos, que hacen las veces de Dios, cuando mandan algo según las constituciones propias”.³⁴⁵ En este punto tenemos que preguntarnos por los superiores, cuál es la jerarquía que establece los roles y tareas de cada religiosa, la estructura piramidal que rige (y regía, pues apreciamos que se ha mantenido bastante similar desde lo impuesto por cada regla) la organización intramuros.

También el Derecho Canónico establece al respecto que “(...)son Superiores mayores aquellos que gobiernan todo el instituto, una provincia de éste u otra parte equiparada a la misma, o una casa autónoma, así como sus vicarios. A éstos se añaden el Abad Primado y el Superior de una congregación

³⁴² AGUSTINOS RECOLETOS. Actualidad (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en: <http://www.agustinosrecoletos.com/pages/actualidad>.

³⁴³ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 642.

³⁴⁴ Encuesta realizada a una religiosa de 70 años de edad del convento Madre de Dios de Coria.

³⁴⁵ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann 601.

*monástica, los cuales, sin embargo, no tienen toda la potestad que el derecho universal atribuye a los Superiores mayores(...)*³⁴⁶.

Efectivamente, a la cabeza se sitúa como hemos visto la priora o abadesa, que es jerárquicamente la figura más importante en el convento, y cuyos dictámenes han de obedecer el resto de hermanas. Sus funciones principales son las de velar por que se guarde la regla y las constituciones de su orden, observar cómo se realizan los oficios diarios y cuidar la espiritualidad. Pero también, en la práctica, deciden muchos aspectos de la vida diaria, relativos a permisos, horarios, comidas, recreos, formación ...(dependiendo de las Reglas, se contemplan además otras funciones como la corrección y amonestación a las hermanas), que según cada convento se lleva a cabo de una forma más o menos consensuada: "*(...)la convivencia entre las hermanas del convento es como cualquier familia, que no faltan momentos gozosos y dolorosos por ser diferentes; me relaciono con la abadesa como una hermana en Jesucristo y también como una madre que acoge, escucha y proporciona a cada una lo necesario(...)*"³⁴⁷.

En relación a la obediencia, tendríamos además que hacer referencia a otros oficios de gobierno y organizativos a los que hemos hecho referencia, como la subpriora, la maestra de novicias, clavaria, sacristana, etc.

Pero además de estos sistemas de "subordinación interna", la abadesa y las hermanas tiene que responder con su voto de obediencia a los superiores de la orden y a los de la diócesis, siendo el obispo el máximo exponente en su jurisdicción.

Ciertamente, a semejanza de la estructura social de una familia en el ámbito doméstico, además de estas relaciones de obediencia que podríamos llamar verticales (de la madre a las hermanas), se establecen relaciones horizontales en la vida conventual (entre las hermanas). La regla de la Tercera Orden Regular de las franciscanas, que siguen en el convento Madre de Dios de Coria, establece en el apartado de "obediencia caritativa" que "*(...) no tengan potestad o dominio, y menos entre ellos. Por la caridad del espíritu, sírvanse y obedézcanse unos a otros de buen grado. Y ésta es la verdadera y Santa obediencia de nuestro Señor Jesucristo(...)*"³⁴⁸.

³⁴⁶ Ibidem. Cann 620.

³⁴⁷ Encuesta realizada a una religiosa de 36 años de edad del convento de San Pablo de Cáceres.

³⁴⁸ Regla de Franciscanos T.O.R. Capítulo VIII, 48-49.

Esta obediencia entre iguales es llamada por las hermanas franciscanas **fraternidad**, otro de los tres grandes pilares de los conventos (sobre todo de los tres de esta rama), no cabe duda que heredado de San Francisco de Asís. El religioso fundó la orden basada en una comunidad, es decir, un grupo de hombres que se consideraban familia los unos de los otros, y vivían como tal. En definitiva, lo compartían todo. Santa Clara también quiso impregnar de esa fraternidad la orden que ella fundó.

Así, defenderá por todos los medios “la Santa Unidad” en la vida de las hermanas. De ahí, que las religiosas cuiden el estilo de vida común en todos los actos, en todos los lugares: “(...) *la fraternidad de una clarisa es universal, salta los muros del convento y llega a todas partes. (...). Cuando todas compartimos lo que somos y tenemos, estamos construyendo fraternidad. Esto supone superar los bienes individuales por el bien común, es pensar en plural, salir de sí misma. La fraternidad se convierte en lugar de encuentro con Dios, siguiendo las palabras de Jesús: en esto se conocerán que somos sus discípulos, en que nos amamos unas a otras(...)*”³⁴⁹.

En cuanto a la familia biológica de las novicias, queda relegada a un segundo plano, puesto que cuando una joven ingresa en el convento, las hermanas pasan a ser su familia. No obstante, hoy en día las religiosas asumen sus responsabilidades familiares y pueden salir del convento puntualmente para atenderles en caso de enfermedad y hablar con ellos si tienen algo que comunicarles. Las extranjeras pueden además visitar a sus familias cada cierto tiempo marcado en las constituciones como veremos más adelante.

Sin embargo en la *Verbi Sponsa*, última "Instrucción" sobre la Vida Contemplativa y la Clausura de las Monjas, ni siquiera nombra a la familia como uno de los motivos por los que se les pueda permitir a las religiosas la salida de la clausura papal, dejando ésta a criterio de la Superiora³⁵⁰.

Hemos de reseñar que esta hermandad no es una fraternidad indiferenciada, en las constituciones de las órdenes aparece una reseña, un límite: no hay que confundir la fraternidad con el compañerismo; expresan que ha de haber sobriedad en la relación. Aunque no resulta difícil imaginar las dificultades en la vida cotidiana para lograr este equilibrio, puesto que consideramos que las relaciones interpersonales llegan a su extremo de intensidad en un entorno como el de la clausura.

³⁴⁹ CLARISAS. La fraternidad en las hermanas clarisas (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en: <http://www.clarisas.cat/?idm=2>.

³⁵⁰ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art. 47-48.

Pero también, y así han concluido un gran número de religiosos y religiosas, en los últimos congresos y encuentros, la vida contemplativa se justifica en la necesidad de soledad frente a estas relaciones sociales, se precisa recogimiento y silencio para facilitar el encuentro con Dios sin el ruido y las prontitudes del día a día. Afirman que en la versión del Concilio Vaticano II, este encerramiento no puede ser visto como un desentendimiento del mundo, una huída, sino como una separación material del trato y la comunicación con la sociedad para acercar el mundo hacia Dios. A propósito, Pablo VI expresaba a un grupo de religiosas: “(...)vuestra vocación monástica requiere la soledad y la clausura. Pero por ello no podéis consideraros nunca aisladas ni sustraídas a la solidaridad con toda la Iglesia. (...) Tenéis que traducir en oración y penitencia las grandes causas de la Iglesia. Tenéis asegurado vuestro puesto en su corazón. Vuestra misión os hace precisas y predilectas a su corazón (...)”³⁵¹.

Así, recogen este mensaje también las hermanas, que explican que la contemplación se refleja en la vida cotidiana, buscando seguir a Dios a través de distintos medios, entre otros: de la Eucaristía como centro de su vida de fe; la Liturgia de las Horas que reza toda la Iglesia; el tiempo dedicado a la oración personal, donde se disponen a escuchar cual es su voluntad; la lectura de la Sagrada Escritura, especialmente en los evangelios, donde la Palabra de Jesús les habla; el silencio en todas las actividades, que conlleva la paz y armonía interior; y el constante deseo de superación para acercarse más a Él, revisando los esquemas internos y evangelizándolos a través de la formación³⁵².

No olvidemos, que algunas religiosas de las órdenes estudiadas han insistido a lo largo de su historia en permanecer encerradas en sus conventos, por el cumplimiento a las normas y constituciones que así lo establecían, como las clarisas, de ahí que se las conozca como las “monjas reclusas”. Esta clausura estricta, se extenderá con el tiempo a todas las comunidades femeninas de vida contemplativa a través del Concilio de Trento de 1563 como ya hemos señalado.

También han instado a las religiosas a seguir con este “apartamiento” varios documentos que han profundizado en el significado y valor de este género de vida, tras el Concilio Vaticano II, promoviendo la dimensión contemplativa de las comunidades de clausura y su papel en la vida de la Iglesia, como es el caso del Decreto Conciliar *Perfectae Caritatis* y la Instrucción *Venite Seorsum*, que han presentado los fundamentos evangélicos, teológicos, espirituales y ascéticos de la separación del mundo con vistas a una dedicación total y exclusiva a Dios

³⁵¹ Alocución a las Abadesas Benedictinas pronunciada el 28 de octubre de 1996

³⁵² CLARISAS. Rezamos por ti (en línea). Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en: <http://www.clarisas.cat/preguem.php?idm=2>.

en la contemplación. La Instrucción *Verbi Sponsa*, viene a reafirmar estos fundamentos doctrinales³⁵³.

³⁵³ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art.13

4.2 RITOS DE PASO, TRÁNSITO A DIOS.

*“(...) Elegí la vida contemplativa porque quise estar en silencio con el Señor, contemplando las maravillas que hizo, meditar su profundo misterio de muerte y resurrección y para tratar los amores de mi esposo, que es Jesús (...)”.*³⁵⁴

Un momento clave en la vida de las religiosas son los ritos que marcan el paso de un estamento a otro de su vida conventual. Dos de las ceremonias más trascendentes en el monacato femenino son las entradas al noviciado (toma de hábito) y a la vida religiosa (toma de velo o profesión de votos: pobreza, castidad y obediencia, que puede ser temporal o perpetuo).

Pero demos algunas pinceladas aclaratorias acerca de los ritos de paso. Éste es un concepto etnológico introducido en 1909 por el antropólogo francés Arnold Van Gennep. Éste señala que en su desarrollo social un individuo debe llevar a cabo numerosas transiciones (entre la juventud y la edad adulta, entre la soltería y el matrimonio, entre no pertenecer y pertenecer a un grupo, entre viajar y retornar...). Tales transiciones son un constituyente esencial de la vida social, llevándose a cabo de forma ritual y comunitaria³⁵⁵.

La importancia antropológica de los ritos de paso es vital, puesto que analizarlos e interpretarlos nos va a ayudar a comprender su significado y a descubrir nuevas connotaciones en el objeto de estudio. En este sentido el significado histórico-social de los ritos de paso ha de entenderse como actuaciones públicas legitimadoras y legitimadas.³⁵⁶ Víctor Turner³⁵⁷ definió las celebraciones rituales de los ritos de paso como “(...)fases específicas de los procesos sociales por los que los grupos llegan a ajustarse a sus cambios internos y a adaptarse a su medioambiente(...)”³⁵⁸.

³⁵⁴ Encuesta realizada a una religiosa de 29 años de origen keniana del convento San Pablo de Cáceres.

³⁵⁵ VAN GENNEP, A.: *Los ritos de paso*. Alianza Editorial. Madrid 2008.

³⁵⁶ CHECA, F. Y MOLINA, P.: *La Función Simbólica de los Ritos. Rituales y simbolismo en el Mediterráneo*. Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial “Laboratorio de Antropología Social y Cultural” de la Universidad de Almería e Icaria Editorial. Barcelona, 1997. Pag 24-25.

³⁵⁷ Víctor Turner (Glasgow, 1920-1983), fue un antropólogo cultural escocés que estudió los símbolos y ritos y su rol en la sociedad. Su obra, junto con la de Clifford Geertz, es uno de los referentes de la antropología simbólica (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Víctor Turner (en línea). Fecha de la consulta: mayo 2015. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Victor_Turner.

³⁵⁸ TURNER, V.: *La selva de los símbolos*. Ed. Siglo XXI. Madrid 1980. Pag.22.

Muy relacionado con los ritos de paso que estudiamos está el concepto de **liminalidad** que, aunque empezó a desarrollarlo Van Geneep, fue Turner el que lo retomó y le dio la importancia antropológica que hoy tiene. Hace referencia a la fase intermedia entre un rito y otro, que Turner consideraba un periodo de ambigüedad y antiestructura de la sociedad³⁵⁹.

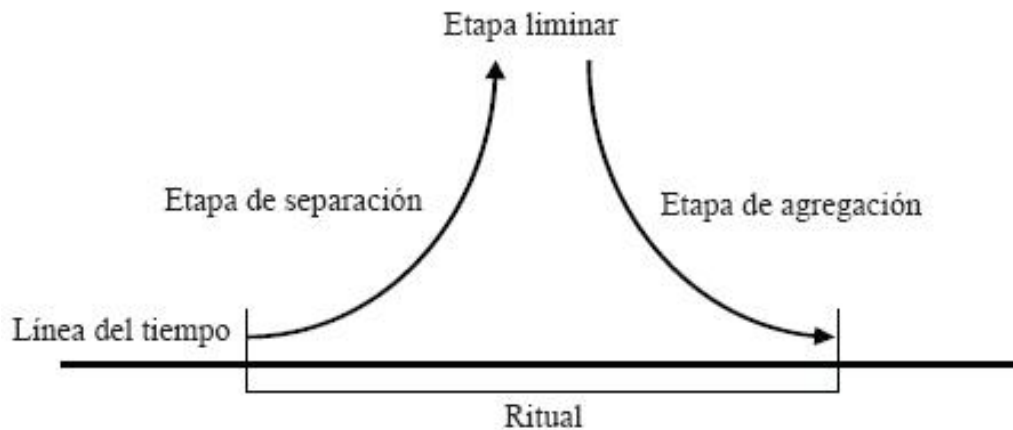


Imagen: Fase de los rituales de paso, según Víctor Turner, en la que se sitúa la liminalidad como un espacio intermedio entre uno y otro. (TURNER, V.: El Proceso ritual. Estructura y antiestructura. Edit. Taurus. Madrid, 1988).

En la vida religiosa, los ritos de profesión aparecen como una separación total del mundo, una ruptura con la vida cotidiana que se ha llevado hasta ese momento. Son ceremonias de tránsito, de iniciación, que introducen a la novicia en una vida nueva fruto de su compromiso, de la experiencia de conversión y después de un periodo de prueba. Al igual que en las sociedades primitivas, los intereses de la solidaridad social quedan protegidos mediante los ritos de iniciación en que se transmite la tradición esotérica de la tribu, utilizando para ello, todos los recursos psicológicos de los que se dispone³⁶⁰.

³⁵⁹ TURNER, V.: *El Proceso ritual. Estructura y antiestructura*. Edit. Taurus. Madrid, 1988.

³⁶⁰ JAMES, E.O.: *Introducción a la historia comparada de las religiones*. Edic. Cristiandad. Madrid, 1973. Pag. 110

Aunque estos ritos varían en función de cada orden, y dentro de ésta, varían según la nacionalidad de las protagonistas (se intentan introducir elementos en la vestimenta, canciones, idioma, rezos, bailes que sean identitarios³⁶¹ para la profesas por formar parte de su cultura natural), pasamos a relatar concisamente en qué consisten.



Fotografía: Bailes africanos en una profesión solemne de votos. Actualmente es una fiesta multicultural, donde se conjugan, como en este caso, tradición española, india y keniana. Autora: Miriam López. Cáceres, febrero de 20015.

³⁶¹ Los ritos introducen elementos de cohesión para la persona en su tránsito hacia otro estado, considerando que: "(...) la identidad es un principio de cohesión interiorizada por una persona o grupo. Les permite diferenciarse de los demás, reconocerse y ser reconocidos (...)". LABURTHE-TOLRA, P. y WARNIER, JP.: *Etnología y Antropología*. Edic. Akal S.A. Tres Cantos (Madrid), 1998. Pag. 128.

El **ritual** se divide tradicionalmente en cinco partes y cada una de ellas corresponde a los distintos momentos que componen la trayectoria de la mujer que desea ser monja contemplativa, desde que entra en el convento hasta que formula su profesión solemne.

Antes de enumerarlos es preciso aclarar que un paso previo a estos ritos sería la admisión de la postulante al convento. El Código de Derecho Canónico contempla las condiciones en su capítulo III: "*(...) el derecho a admitir candidatos al noviciado compete a los Superiores mayores, conforme a la norma del derecho propio. Con vigilante cuidado, los superiores admitirán tan solo a aquellos que, además de la edad necesaria, tengan salud, carácter adecuado y cualidades suficientes de madurez para abrazar la vida propia del instituto; estas cualidades de salud, carácter y madurez han de comprobarse, si es necesario, con la colaboración de peritos, quedando a salvo lo establecido en el c. 220*"³⁶².

Partiendo del concepto de liminalidad que hemos reflejado, vamos a analizar sucintamente estos ritos y las fases en la vida de las religiosas:

4.2.1 RITO DE INICIACIÓN: TOMA DE HÁBITO.

Este rito tiene lugar una vez terminada la etapa del postulante y se lleva a cabo al comenzar el noviciado. Por su naturaleza, debe ser sobrio y breve, reservado a la comunidad. Debe realizarse fuera de la Eucaristía y siempre dentro de la clausura, aunque también puede celebrarse en la capilla o en el coro del monasterio, en cuyo caso sí podrían presenciar la ceremonia algunos familiares íntimos de la postulante.

Consiste en la bendición del hábito y el velo blanco que va a usar la futura profesa (durante su etapa de postulante ha vestido con traje sencillo, habitualmente camisa blanca y falda oscura), llevada a cabo por el prelado del monasterio o el capellán mayor real. Una vez bendecido, la religiosa es acompañada en procesión hasta la puerta del monasterio, donde el prelado da un fuerte golpe para que se abran las puertas de la clausura y la novicia es "entregada" a la comunidad y recibida por la priora, quien la acompaña al coro o capilla.

³⁶² SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann 641, 642. En referencia a lo establecido en Cann.220: "*(...)a nadie le es lícito lesionar ilegítimamente la buena fama de que alguien goza, ni violar el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad(...)*".

Allí se le corta el cabello y es despojada de sus ropas, entregándosele los hábitos bendecidos. Tras esto, las monjas de la comunidad se le acercan para besarle las manos y finalmente se aproxima la novicia a la reja para escuchar la alocución final del preste, quien le pregunta por el nombre que elegirá a partir de ese momento hasta el fin de sus días. La religiosa es conducida en procesión, con una cruz, por el claustro mientras se reza el salmo 117³⁶³ hasta la portería, donde es recibida por la madrina elegida por la postulante para iniciar el camino hasta el altar. Allí se le entregan las Constituciones que deberá estudiar durante la etapa de noviciado con la ayuda de la maestra de novicias.



Fotografía: Las postulantes se preparan para el rito de "toma de hábito" en el convento de Santa Clara de Zafra (Badajoz), uno de los visitados, para presenciar la ceremonia, por intermediación de las clarisas de Cáceres. En algunos lugares aún se conserva la costumbre de que la futura novicia vaya vestida de novia Autor: Cedida por el convento. Zafra (Badajoz), marzo de 2012.

³⁶³ El salmo 117 es el llamado " Himno de acción de gracias después de la victoria" y comienza "[¡Aleluya!] Dad gracias al Señor porque es bueno, porque es eterna su misericordia." (ORACIÓN Y VIDA. Salmos comentados (en línea). Fecha de la consulta: marzo 2015. Disponible en: <http://oracionyvida.com/espiritualidad/salmos-comentados/232-salmo-117-dad-gracias-al-senor-porque-es-bueno->).

Hasta el Concilio Vaticano II, la postulante vestía de novia, para pasar en la ceremonia a ser despojada de dicho ajuar y vestir el hábito. También era costumbre en algunas órdenes, como las capuchinas, ser coronadas con espinas (en otras con flores, como en la actualidad) en recuerdo a la vida de penitencia.

4.2.2 RITO DE LA PROFESIÓN TEMPORAL DE VOTOS.

Este rito acontece cuando es superada, teniendo en cuenta la valoración de la maestra, la etapa liminal del noviciado y se lleva a cabo al comenzar la etapa de la profesión, por la que la novicia se compromete, durante al menos tres años, a observar los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia.

La profesión temporal, en cuanto institución, es un fenómeno relativamente nuevo en la historia de la iglesia. Fue introducida en 1857 por la carta *Neminem latet*, que prescribía que la profesión solemne sería precedida por la profesión simple que debía ser emitida por un período de tres años. También se puede renovar anualmente. Antes de esa fecha, se emitían los votos solemnes inmediatamente después del segundo año del noviciado.

Se realiza siempre dentro de la Eucaristía, después de acabar satisfactoriamente el noviciado y nada impide que lo puedan presenciar desde la Iglesia, en forma privada, algunos familiares de la profesora o miembros de la comunidad.

Al comenzar la celebración, suelen desfilar en procesión la hermana (o hermanas) novicia junto con la maestra y la abadesa; también irá la madrina si la hubiera. Aunque el rito varía según las órdenes, al terminar la lectura y homilía, el celebrante le pregunta a la religiosa que va a profesar: "*(...)¿quieres entrar en el misterio del amor redentor, no anteponiendo nada al amor de Cristo, guardando la castidad por el reino de los cielos, aceptando voluntariamente la pobreza y prometiendo obediencia, para así consagrarte a Dios? (...)*"³⁶⁴.

Tras la aceptación de la aún novicia, la superiora le entrega el libro de profesiones para que lea la fórmula del compromiso en alto.

³⁶⁴ De la profesión de votos simples de una religiosa clarisa en el convento de N^ª S^ª de Gracia, en Jerez de los Caballeros, Badajoz, abril de 2009.



Fotografía: Varias religiosas acompañan a una hermana en la profesión simple de votos de las clarisa del monasterio de N^a S^a de Gracia, en Jerez de los Caballeros, Badajoz. Llevan sobre el hábito telas africanas puesto que la novicia es originaria de Kenia. Con el objetivo de tener una visión lo más amplia posible de estos ritos de paso religiosos, nos acercamos a algunos celebrados en diócesis cercanas, como la de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz³⁶⁵. Autora: Miriam López. Jerez de los Caballeros (Badajoz), abril de 2009.

4.2.3 RITO DE LA PROFESIÓN SOLEMNE O PERPETUA DE VOTOS.

Tiene lugar una vez superada la etapa de la profesión temporal. Es entonces, y una vez concluido el tiempo señalado, cuando la religiosa emite la Profesión Solemne de Votos con la cual se consagra siempre al servicio de Dios, y de la Iglesia. La Profesión Solemne o Perpetua de Votos representa a Cristo

³⁶⁵ La diferencia entre diócesis y archidiócesis la marca la tradición e historia del territorio, siendo esta última una diócesis con un rango superior a las convencionales. Las rige un arzobispo en lugar del obispo. Uno u otro título lo concede la Santa Sede.

unido con un vínculo indisoluble a la Iglesia, su "Esposa". La ceremonia está precedida por el rezo de vísperas o completas en el coro, situándose la novicia en el medio con una vela encendida. La abadesa bendice el velo de la novicia, quien se arrodilla en el centro de la estancia para escuchar la plática y amonestación. Después se acerca a la reja donde el prelado la interroga sobre la aceptación formal de los votos de castidad, pobreza y obediencia, y la opción por el encierro perpetuo. Después, le pone el velo, que suele ser negro, y lo rocía con agua bendita. Mientras la priora le coloca el nuevo hábito y le ciñe la correa, el capellán invoca a la Trinidad, a la Iglesia y al fundador o patrón de su orden para que la amparen en la nueva andadura. La profesa, hace entonces sus compromisos solemnes. Seguidamente se tañe la campana como "a difunto", en señal de muerte para el mundo, se reza un padrenuestro y una oración invocando la gracia divina. A la vez que tienen lugar distintos cantos, la profesa entrega la vela y acude a abrazar a la comunidad.



Fotografía: Profesión de votos de Sor Inés, religiosa jerónima del convento de Santa M^a de Jesús, de origen indio. Recoge el momento en el que la novicia se arrodilla ante la madre superiora, que le coloca el velo. Autora: Miriam López. Cáceres, febrero de 20015.

4.2.4 RITO PARA LA RENOVACIÓN DE VOTOS.

Esta renovación puede hacerse como una parte de la Eucaristía, pero sin especial solemnidad, sobre todo si se renuevan los votos frecuentemente, o todos los años. El rito litúrgico sólo se refiere a la renovación de votos que tiene valor jurídico. Esto se puede hacer de muchos modos, pero las Reglas y Constituciones no recomiendan hacerlo públicamente ya que se considera que pertenece al ámbito de lo privado. Sin embargo, sí parece oportuno renovar públicamente los votos en determinados aniversarios, adoptándose el rito de la Renovación de Votos con las debidas adaptaciones.

4.2.5 RITO DE LA PROFESIÓN PARA LAS HERMANAS EXTERNAS.

Este rito acontece en ocasiones especiales, en las que la religiosa tiene un permiso especial para no abrazar la clausura papal. La fórmula de la Profesión para las Hermanas Externas es la misma que para las Hermanas Claustrales, excepto el voto de clausura. También se celebra oportunamente dentro de la Eucaristía, ante las monjas y el pueblo³⁶⁶.

A través de estos ritos de paso, la novicia pasa a formar parte activa e integrante del convento.

Una vez señalados estos ritos, analicemos la realidad de la diócesis de Coria-Cáceres: con respecto a los votos profesados, el 81% de las encuestadas han jurado los votos perpetuos. Del 19% restante, encontramos un 5% de novicias, que han finalizado su fase de postulante, y un 14% de religiosas que han profesado votos simples y se encuentran en la fase formativa para su profesión solemne. Lo apreciamos mejor en el siguiente gráfico:

³⁶⁶ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M^ªL. Opus Cit. Pag.295- 298

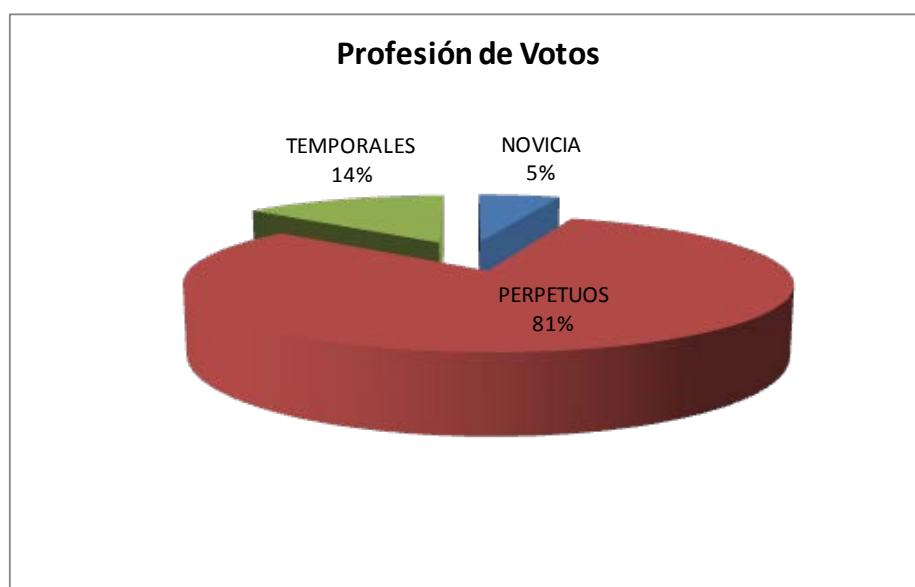


Gráfico: Porcentaje de religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres que han realizado votos solemnes (perpetuos), simples (temporales) o están en la etapa de noviciado. Anterior a esta fase, las mujeres que entran a formar parte de la comunidad son postulantes. (Elaboración propia).

4.3 LA COMUNICACIÓN EN LA CLAUSURA PAPAL.

En cualquier comunidad humana, la comunicación juega un papel esencial en el proceso de socialización de los individuos que la componen. Se ha llegado a afirmar que no existe la posibilidad de *no comunicación*, pues con nuestros gestos, posturas, uso del espacio, etc. ya estamos transmitiendo una información a los que están a nuestro alrededor.

La comunicación, fenómeno primordial de la sociabilidad humana, se realiza en dos campos: el de las relaciones interpersonales y el de las sociales. De aquí se derivan dos tipos de comunicación humana: la interpersonal (entre un número determinado de personas identificables) y la social (entre los miembros de dos o más colectivos sociales o entre un número amplio y heterogéneo de personas no identificadas)³⁶⁷.

En el caso que nos ocupa, podemos distinguir, entre otros tipos, tres formas de comunicación entre las religiosas: la que acontece intramuros (o aquella que tiene lugar entre las hermanas), que según la definición anterior sería la comunicación interpersonal; la extramuros que sería la que se produce entre las hermanas y el exterior o comunicación social; y, por último, la comunicación de las hermanas con lo divino o sobrenatural, que por su carácter místico no podemos dejar de entenderlo como otro tipo de comunicación.

Pero antes de explicar estas vertientes, debemos enmarcar cualquier forma de comunicación conventual en la **clausura papal**, puesto que condiciona sus normas y principios.

Efectivamente, “(...) los *monasterios de monjas de vida íntegramente contemplativa deben observar la clausura papal, es decir, las normas dadas por la Santa Sede apostólica (...)*”³⁶⁸, aún cuando sean normas fijadas en las constituciones y otros códigos (estatutos, directorios...).

La vida íntegramente contemplativa, según se establece en la Instrucción *Verbi Sponsa*, para ser considerada como clausura papal, debe estar dirigida a conseguir la unión con Dios, a través de la contemplación. Desde este punto de vista, un instituto es considerado de vida íntegramente contemplativa si:

³⁶⁷ DEFLEUR, M.: *Fundamentos de comunicación humana*. Edit. Libros Aula Magna. Madrid, 2005. Pág. 12.

³⁶⁸ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 667.

1) Sus miembros orientan toda su actividad interior y exterior a la constante e intensa búsqueda de la unión con Dios.

2) Excluye compromisos externos y directos de apostolado, aunque sea de manera limitada, y la participación física en acontecimientos y ministerios de la comunidad eclesial.

3) Pone en práctica la separación del mundo, de manera concreta y eficaz, no simplemente simbólica.

Según lo cual, los monasterios de monjas que profesen la vida contemplativa pero que tengan asociada alguna obra caritativa o apostólica a la oración, no cumplen con la clausura papal³⁶⁹.

En todos los conventos donde se practique la clausura papal debe haber una separación efectiva, y no simbólica, entre el exterior del edificio, el coro y el locutorio y el resto del espacio reservado a las monjas. Esto, según las normas que dicten sus reglamentos y siempre teniendo en cuenta las tradiciones de cada monasterio.

En cuanto a los permisos para entrar o salir, regulados por la última *Instrucción sobre la vida Contemplativa y la Clausura de las Monjas*, serán concedidos siempre que exista una causa justa y grave. Es decir, una necesidad importante para una de las religiosas o para el monasterio, (por temas de salud, ejercicio de derechos civiles, trámites que haya que realizar en el exterior etc.), siendo responsabilidad de la superiora su concesión, puesto que es quien ha de velar para que se cumpla la clausura. El obispo o el superior regular ayudarán a la superiora a vigilar el cumplimiento de esta clausura.

Por otras causas graves, la superiora con el consentimiento de su consejo, puede autorizar la salida por un máximo de una semana. Si excediera de este tiempo(hasta un máximo de tres meses) la superiora pedirá un permiso al obispo diocesano o al superior regular, si existiera. Por un tiempo superior a los tres meses, la autorización deberá darla la Santa Sede, salvo que sea por motivos de salud.

En cuanto a la autorización de los permisos de entrada en la clausura (en líneas generales) se le tiene permitido: a los cardenales, los nuncios, los delegados apostólicos y al obispo regular.

³⁶⁹ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art. 42

Podrán entrar, además, con permiso de la superiora: el sacerdote que acuda al convento para administrar los sacramentos a las enfermas y para las procesiones litúrgicas; también aquellas personas que atiendan a las monjas o sea responsables de las necesidades del monasterio; las monjas de paso³⁷⁰ y las propias aspirantes.³⁷¹

4.3.1 DISTINTOS ASPECTOS DE LA COMUNICACIÓN INTRAMUROS.

4.3.1.1 El nombre de las religiosas.

Un símbolo representativo de la comunicación en la vida conventual es el nombre con el que se dirigen las religiosas unas a otras. Ya hemos señalado que al profesar los votos solemnes o perpetuos cambian su nombre. Efectivamente, hasta hace algunos años era así, aunque actualmente algunas religiosas lo mantienen. En principio, el nuevo nombre puede ser elegido por ellas y suele hacer referencia a nombres de la virgen, beatas de su devoción, a la fundadora de la orden, entre otros. Sin embargo, antiguamente no era así, solía hacerlo la madre abadesa sin consultar: “(…) *antes te lo ponían el resto de religiosas, normalmente la superiora, lo elegían por ti... a mí el mío (sor Teresa) nunca me gustó mucho, hubiera elegido otro si me hubieran dado la oportunidad.... Actualmente esto es más flexible, las religiosas que vienen de fuera se pueden dejar el suyo, aunque la mayoría, sobre todo las que tienen nombres más complicados, se lo cambian; lo elijen ellas o nosotras si nos dejan, en función de alguna religiosa o santa a la que tengan devoción, o a alguna personalidad suya, como en el caso de Sor Alegría, por su carácter alegre (...)*³⁷².”

Parece que el cambio de nombre puede trastocar su identidad, pero ellas alegan que el día que profesan votos vuelven a nacer, son otras personas y el cambio de nombre simboliza este renacer, la ruptura definitiva de una vida anterior y el comienzo de una nueva. Hasta hace unos años, el cambio de nombre

³⁷⁰ Las monjas de paso son religiosas de otros conventos que pasan algunas noches en alguno de los conventos, por motivos de formación, visita a un familiar que vive en la ciudad, etc.

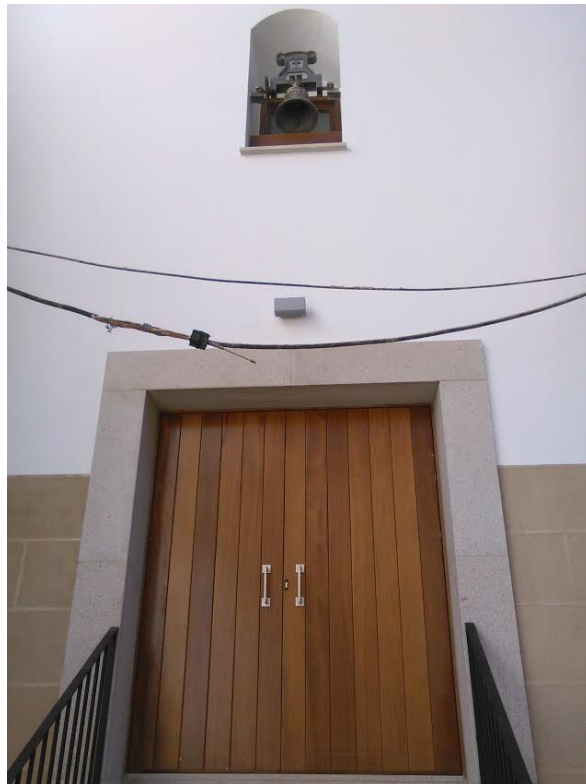
³⁷¹ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art. 49-51

³⁷² De las entrevistas a Sor Teresa, madre abadesa del convento de santa Clara. Cáceres, noviembre de 2014.

tenía efectos legales, pero en la actualidad no se hace este trámite administrativo³⁷³.

4.3.1.2 El lenguaje de las campanas.

En lo que se refiere a la utilización de signos, símbolos y sonidos para comunicarse en sustitución del lenguaje verbal, antaño se utilizaba en los conventos el lenguaje de las campanas, que hemos comprobado que se sigue manteniendo en los conventos visitados (excepto en el Convento Obra de Amor de Cáceres, que al ser un edificio moderno y no disponer de campanas, sustituyen las llamadas con el sonido de los timbres eléctricos. La han situado, sin embargo, en la puerta de entrada a la capilla, recién restaurada, anexa al convento).



Fotografía: Campana en la fachada de entrada al oratorio-enfermería de San Pedro de Alcántara tras las obras de restauración; está anexa al Convento de Obra de Amor, en la plaza de la audiencia de la localidad de Cáceres. Autora: Miriam López. Cáceres, febrero de 2015.

³⁷³ Debido a problemas que se plantean con Hacienda (cuando tienen que renunciar a la parte alícuota de su herencia) en la Seguridad Social (cuando se dan de alta como trabajadoras, tramitan pensiones), etc.

El origen de esta tradición se sitúa en el siglo VI, cuando San Benito instituye las horas canónicas que deben regir rigurosamente la vida de los conventos y monasterios, anunciándose hacia el exterior con el teñir de las campanas³⁷⁴. Al respecto cuentan que Santa Teresa de Ávila no abría nueva fundación sin instalar antes en lugar visible una buena campana, incluso cuando ello exigía prescindir de otros elementos, por falta de medios. Esto era así porque las campanas eran elementos explícitamente religiosos: tenían grabados lemas sagrados, se les ponía nombres santos, eran bendecidas (¡o incluso bautizadas!). Además, a su sonido se atribuían virtudes benéficas: alejaba las tormentas y atraía la protección divina.

Por último, el tañido solemnizaba los momentos importantes de la vida en la comunidad: al ascender el Santísimo, cuando el obispo hacía presencia, durante las procesiones, con la muerte de una persona y en el instante de su entierro, entre otros.

También el lenguaje de las campanas se utilizaba en las comunidades religiosas:

1.- Para llamar a alguna de sus miembros a determinadas dependencias, por lo que había campanas de diferentes sonidos (distintos diámetros) que se identificaban con uno u otro lugar (portería, refectorio, capilla, etc.). Según el tipo de toque se sabía a quién iba dirigido el mensaje, de quién procedía, o incluso desde donde se remitía; de este modo actuaba a la manera de una carta con remitente.

2.- Para dar inicio a alguna actividad: las campanas, además, marcaban los tiempos tanto profanos como religiosos (la hora del recreo, de la comida, de reposo, de las horas litúrgicas, de eucaristía, de confesión, de reflexión, entre otras).

3.- Para comunicar noticias: un bautizo, un funeral, etc. Las campanas notificaban asimismo a las religiosas si una jerarquía eclesiástica había fallecido o la proclamación de un nuevo Papa.

³⁷⁴ WATTS, Alan: *Mito y ritual en el cristianismo*. Editorial Kairon S.S. Barcelona, 1998. Pag. 267.

En consecuencia, decir que las campanas sirven "para llamar" resulta del todo punto simplista. Se trata, efectivamente, de un lenguaje lleno de matices, rico en expresiones y con evidentes connotaciones espirituales³⁷⁵.

En los conventos en los que hemos realizado el trabajo de campo, se mantiene esta costumbre en determinadas circunstancias. En algunos, por ejemplo, siguen vigentes los toques característicos para llamar a la madre abadesa, para advertir que ha entrado en clausura un extraño o para llamar a distintos ritos festivos.

4.3.1.3 Comunicación entre iguales y jerarquizada.

La comunicación verbal entre las hermanas que habitan el convento es escasa en las horas de silencio, que rompen en determinadas circunstancias y por una causa concreta. Por el contrario, la hora del recreo es cuando se produce la comunicación más informal entre ellas. Llama la atención, en estos recreos, el sentido del humor que practican una gran parte de las religiosas, al ser frecuentes las bromas y chascarrillos en la comunicación.

Aunque se trata de comunidades en las que todas son iguales y realizan las tareas conjuntamente, es evidente que al existir una jerarquía en el convento (abadesa, discretas, vicarias...), ésta se manifiesta en la comunicación. Así, se percibe un respeto especial, o una deferencia mayor de las religiosas con respecto a la abadesa, tanto en el lenguaje verbal como en el no verbal, signo de la autoridad latente en su cargo. Este respeto también se manifiesta cuando las religiosas más jóvenes se dirigen a las de mayor edad.

Un acontecimiento donde podemos observar esta jerarquización en la comunicación, es en las reuniones de la federación para elegir los órganos de gobierno o bien cuando se reúnen para tratar un tema concreto. Cada convento está representado por dos hermanas: la abadesa y una religiosa, como portavoz de las demás; es decir, la abadesa tiene voto propio para la aprobación o desaprobación de una propuesta y vota según crea conveniente, pero la otra hermana lleva el voto delegado del resto de la comunidad, expresa el sentir general de la comunidad, habla por ellas.

Por último, señalar que la riqueza intercultural que aportan las religiosas que vienen de otros países ha provocado, también, cambios en la comunicación

³⁷⁵ CONVENTOS DE CLAUSURA. Las Campanas (en línea). Fecha de la consulta: octubre 2014. Disponible en: <http://conventos-clausura.blogspot.com.es/2008/12/las-campanas.html>.

entre ellas. Indudablemente, aunque las hermanas extranjeras suelen hablar desde el principio en español, se les facilita clases para aprender el idioma. No obstante, las que son de un mismo país y en los momentos de recreo suelen comunicarse en su idioma materno. Esto inevitablemente provoca grupos de afinidad según el país de origen. No obstante, apreciamos en el trabajo de campo distintas opiniones entre las diversas abadesas de los conventos: algunas no les permiten (o no les aconseja) hablar en su idioma y a otras no les parece mal porque entienden que forma parte de sus raíces e identidad. La priora del convento de San Pablo, en Cáceres, nos dice al respecto:“(…) *aunque hacen un esfuerzo para hablar en castellano, entre ellas hay veces que no lo pueden evitar. (...)Y en los días de fiesta ellas guisan sus platos típicos, hacen un arroz con berzas y pollo picante muy rico y claro, hablan en su idioma (...)*”³⁷⁶.

4.3.1.4 La vestimenta, otra forma de significarse.

La indumentaria que las religiosas utilizan intramuros también constituye otra forma de comunicación no verbal, cargada de simbolismo y que transmite elementos como status, orden, jerarquía, tradición, etc.

Definimos el hábito como: “(…)*vestido o traje que cada persona usa según su estado, ministerio o nación, y especialmente el que usan los religiosos y religiosas (...)*”³⁷⁷. Efectivamente, una de las primeras muestras de desprendimiento del mundo desde el origen de esta forma de vida ha sido renunciar a su imagen externa y asumir con humildad y uniformidad los ropajes de la orden. En el caso de congregaciones y agrupaciones femeninas, esta renuncia anulaba además la vanidad, pecado tan asociado a las mujeres³⁷⁸.

Definiendo su evolución en la vida religiosa, podríamos decir que en general las hermanas que profesan votos temporales tienen un velo blanco, mientras que las que profesan los votos solemnes tienen uno negro. Por lo demás, los colores³⁷⁹, formas y complementos de los hábitos y sus vestimentas están

³⁷⁶ De las entrevistas a Sor Asunción, madre abadesa del convento de san Pablo. Cáceres, noviembre de 2014.

³⁷⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. . Opus Cit.

³⁷⁸ FERNÁNDEZ PEÑA, M^a R.: “Sobre los hábitos de las monjas de clausura (desde los orígenes al siglo XVIII)”. Actas del Simposio *La clausura femenina en España*. Madrid, 2004.

³⁷⁹ Es interesante a este respecto el trabajo de Kay y Berlín (antropólogos americanos) sobre términos básicos que utilizamos para los colores, tanto desde el punto de vista psicológico como antropológico. (BERLIN, B. and KAY, P.: *Basic color terms: their universality and evolution*. University of California Press, 1969.)

condicionados por la orden: el color crema y el azul claro de Obra de Amor³⁸⁰, color crema y marrón en las Jerónimas, negro o gris oscuro en las órdenes Franciscanas, etc. Escapulario, delantales, rosarios, fajas de lana, cinturones o cordones son otros accesorios que definen el carisma de cada orden.

Significativo es también, incluso dentro de una misma orden, la utilización de cofia o velo. Bien conocida es la tradición de que las mujeres cubran sus cabellos como símbolo de pureza. San Pablo lo dejó dicho en sus famosas Epístolas: "*(...) el hombre que ora o profetiza con la cabeza cubierta deshonra a su cabeza (Dios; y la mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta deshonra a su cabeza (el varón), exactamente como si estuviera rapada. Si una mujer no se cubre con el velo, que se corte el cabello. (...) El hombre, no debe cubrir su cabeza, porque él es la imagen y el reflejo de Dios, mientras que la mujer es el reflejo del hombre (...)*"³⁸¹. Esto no es exclusivo de la cultura occidental ni de la religión católica. En otras culturas también es habitual. En la actualidad vemos a las mujeres musulmanas cómo se cubren la cabeza, o el resto del cuerpo, con el hijab, niqab, chador, burqa, etc.

Del mismo modo, en el caso de las religiosas de clausura, y a través de esta investigación, hemos descubierto que la utilización del velo o la cofia (con los que se cubre solamente el cabello o dejan al descubierto, tan solo el óvalo facial) va asociado a la modernidad/tradición que imponga la orden o a la elección que realice cada hermana. Si bien apreciamos que la clausura más estricta va asociada al uso que le dan las "cofiadas" con el apego a la costumbre.

³⁸⁰ Podría ser herencia de "las Anunciadas", que aparecieron en Italia y llevaban un hábito blanco, con escapulario y manto azul, de donde les vino el nombre de Anunciadas Celestes.

³⁸¹ Biblia católica. Opus Cit. I Cor. 11, 4-7



Fotografía: Ayer y hoy de distintas formas de cubrirse el cabello las religiosas dentro de una misma orden, jerónima. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre de 2014.

4.3.2 LA COMUNICACIÓN CON EL EXTERIOR.

4.3.2.1 Las rejas, separación de dos mundos.

No podemos dejar de hacer mención a la separación material y simbólicamente entre el mundo exterior y las religiosas a través de las rejas de hierro en el coro y el locutorio. Tradición de la vida de clausura, han marcado ese gran distanciamiento entre el espacio conventual y el mundo extramuros. Efectivamente, esas rejas han sido todo un símbolo a lo largo de los siglos de la división entre los dos mundos, el monacal (como algo enormemente ajeno y lejano a la cotidianidad) y la forma de vida del resto de los mortales.

Sin embargo, algunas religiosas de los conventos visitados no están muy de acuerdo con las normas de la Iglesia en este sentido: “(...) *mantenemos las rejas en nuestro convento por no romper la estética monacal. Todavía la Iglesia nos da normas que no están acordes con el día de hoy. La sociedad impone nuevas cosas a las que hay que adaptarse. La gente valora o ve ciertas cosas de otra manera en que las veíamos antes y creo que hay que ir adaptándose a los*

*nuevos tiempos. Sin quitar la contemplación, y siendo monjas de clausura, pues tienes que tener otra apertura, porque no puede ser...; la Iglesia quiere conservar... y no es que nosotras queramos salir, pero hay ciertas cosas en las que hay que evolucionar, como por ejemplo es el tema de las rejas, parece que estamos encerradas contra nuestra voluntad cuando no es así (...)*³⁸².

Las rejas además de un símbolo, son un lenguaje explícito para los visitantes, un aviso de que las mujeres que habitan en el convento están separadas del mundo y que los que vienen de fuera no pueden acceder a él.

También suelen tener una pequeña verja para abrir las rejas e intercambiar objetos por un espacio mayor que el permitido por los barrotes. Pueden ser de muchos tipos, de madera (en el caso de las jerónimas de Cáceres y Garrovillas o las carmelitas calzadas de Santo Domingo) o de forja (utilizados en los conventos de clarisas de San Pablo y Santa Clara de Cáceres y en el de las franciscanas de Coria).



Fotografía: Locutorio enrejado de hierro, con una pequeña puerta abierta, en el convento de Santa Clara. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre de 2014.

³⁸² De las entrevistas realizadas a la madre abadesa del Convento de San Pablo de Cáceres, Sor Asunción. Cáceres, noviembre de 2014.

En el transcurso de esta investigación, nos sorprendió verificar que las religiosas del convento Obra de Amor de Cáceres han colocado rejas en sus dependencias, tratándose de una casa moderna. Con ello pretenden reafirmar esa separación material con el mundo. Sin embargo, las franciscanas del convento Madre de Dios de Coria son más aperturistas con respecto al acceso a la clausura. Ellas han abandonado las rejas, que han pasado a ser una reminiscencia de la construcción del antiguo monasterio y permiten a los visitantes visitar el claustro o sentarse con ellas alrededor de una mesa camilla sin rejas de por medio. "Al respecto nos cuenta la madre abadesa del convento, sor Inés: (...) *a lo mejor soy muy liberal, pero creo que cuando me muera el Señor no me juzgará por las veces que he salido de la clausura, si no por extender su mensaje y su amor, por recibir y acoger a los demás...y eso puede implicar salir de la clausura. El cuarto mandamiento es "honrarás a tu madre y a tu padre" y yo no pude estar con mi padre cuando murió, no le pude acompañar por la clausura de aquella época (...)*"³⁸³.

4.3.2.2 El torno como vínculo.

Las relaciones que se establecen con las personas que se acercan a los conventos para comprar dulces o encargar algún trabajo de costura son escasas, pues se trata de una relación puramente comercial. Las religiosas expresan que la mayoría de sus clientes no se interesan por sus vidas. Suponen que esto es debido a no interactuar con ellas, y que la única vía de comunicación es la voz a través de un torno. El torno es un "(...) *armazón giratorio compuesto de varios tableros verticales que concurren en un eje, y de un suelo y un techo circulares, el cual se ajusta al hueco de una pared y sirve para pasar objetos de una parte a otra, sin que se vean las personas que los dan o reciben, como en las clausuras, en las casas de expósitos y en los comedores (...)*"³⁸⁴.

Es el medio a través del cual se comercializa y despacha el producto final y llega a manos del comprador, que a nivel espacial simboliza ese lazo de unión entre la clausura y la vida extramuros. El ritual es, en primer lugar, acercarse al torno, junto al que tienen generalmente situado un timbre. Al llamar, la hermana encargada en ese momento de la venta acude y da la bienvenida con el saludo religioso, "*ave maría purísima*", a lo que, según la costumbre, el visitante suele

³⁸³ De las entrevistas realizadas a la madre abadesa del Convento Madre de Dios, Sor Inés. Coria, noviembre de 2014.

³⁸⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.

contestar: “*sin pecado concebida*”³⁸⁵. A continuación, se intercambian girando el torno, los productos elegidos y el dinero. Podemos considerar, por lo tanto, al torno como elemento distorsionador de la comunicación interpersonal entre las religiosas y el exterior, que es, por otro lado, la función que pretende cumplir.



Fotografía: Torno del convento de San Pablo por el que se dispensan los dulces y elemento de comunicación fundamental de las religiosas con el exterior. El torno del convento de San Pablo está realizado en madera, y en él hay una placa en la que figura la fecha de 1449, año en el que se fundó el primitivo convento. Autora: Miriam López. Cáceres, agosto 2014.

³⁸⁵ Es una jaculatoria que de nuevo hace referencia a la pureza de la Virgen y a su inmaculada concepción.

4.3.2.3 "Socializando" la clausura.

Son variados los acontecimientos por los que las monjas del convento se relacionan con el exterior, entre otros:

El consejo moral: La comunicación con el exterior del convento tiene lugar fundamentalmente con las personas que van a requerirles oraciones por distintos motivos (problemas familiares, enfermedad, etc.). Al parecer, están obligadas a recibir a todas las personas que se interesan por ellas, sea por el motivo que sea. Muchos/as vecinos/as y familias cacereñas acuden a los conventos asiduamente en busca de consejo, oración, o para apoyarlas económica o afectivamente, según las necesidades. Donde las reciben suelen ser una pequeña sala llamada locutorio (en algunos conventos apreciamos hasta tres locutorios) acondicionada para las visitas con sillas y una mesilla redonda o cuadrada con una reja en medio que separa el espacio de la clausura del exterior. También se pueden comunicar a través de la Iglesia o la Capilla, donde también hay una reja que separa a las hermanas, desde donde las religiosas siguen la eucaristía. En algunos conventos, como el de Madre de Dios de Coria, donde las visitas son atendidas en una sala alrededor de una mesa-camilla, sin rejas.

Nos llama la atención nada más entrar en el convento de las carmelitas descalzadas del barrio de Engombe (Santo Domingo, República Dominicana), una nota junto al torno que explica que se dejará de atender a los vecinos que se acercan al convento, para la oración compartida o el consejo espiritual, porque al ser 2015 proclamado el Año de Vida Consagrada, el obispo de la diócesis les ha pedido "un paso atrás" en la apertura a la comunidad para reafirmar la clausura³⁸⁶.

³⁸⁶ La nota expuesta dice literalmente: "*Queridos hermanos y amigos en el Señor la paz sea con todos. Con motivo del Año de la Vida Consagrada que nuestra madre la Iglesia se dispone a inaugurar próximamente, se nos ha recordado a todas las órdenes e institutos de vida consagrada, la necesidad de renovar la fidelidad al propio carisma, nosotras respondiendo a este llamado, queremos ser fieles a nuestro carisma de entrega y oración silenciosa desde el claustro como monjas contemplativas de clausura, el cual hace un tiempo está siendo afectado por las constantes llamadas y visitas que han ido creciendo y nos han ido alterando la paz y la intimidad; por esta razón, después de muchos años de reflexión hemos tomado una decisión que no puede postergarse, el consejo (gobierno de la comunidad) y la comunidad han determinado que la hermana Altagracia suspenda los encuentros personales o en grupos de oración, ya que nuestra intercesión es desde el silencio y la entrega fiel por toda la humanidad "así mientras nosotras morimos el mundo recibe la vida". Para otro tipo de oración la Iglesia cuenta con otras instituciones para este servicio tan necesario y valorado como es el orar con las personas. Le comunicamos además que a partir del próximo 21 de enero de 2015 Solemnidad de Nuestra Señora de Altagracia, no tendremos actividad de oración y testimonios después de la misa, la Eucaristía se termina*



Fotografía: Nota expuesta a los visitantes del convento Santa Teresa de Jesús, en el barrio de Engombe, por el que les avisan que se restringen las visitas y actividades comunitarias. Autora: Miriam López. Santo Domingo (República Dominicana), octubre de 2014.

Los huevos a Santa Clara: Otro motivo de visita obligada a los dos conventos de clarisas es, como marca la tradición, para llevarles huevos con motivo de la celebración de algún rito de paso (comuniones, bodas, etc.), con la esperanza de que, como contraparte a la ofrenda, el día en cuestión haga buen tiempo y no llueva. La explicación que nos dan las hermanas es que Santa Clara representa la luz, la claridad (de ella, la gente empezó a decir: “Clara de nombre, clara en la vida y clarísima en la muerte”); por ello se asoció su nombre al del cielo claro y a las claras de huevo como *don*, motivo por lo que reciben muchas docenas de huevos al cabo del año³⁸⁷.

Aunque las ofrendas se hacen por cualquier acontecimiento social y/o religioso, es tradicional hacerlo en las bodas, puesto que antaño se consideraba

con el canto final de la celebración. Por favor, ayúdenos a vivir nuestro Carisma. El Señor te bendiga y Nuestra Santísima Madre del Carmen les acompañe y proteja. Hermanas Carmelitas Monasterio Santa Teresa de Jesús." Santo Domingo, octubre de 2014.

³⁸⁷ Tal vez el *don* de regalar huevos, elemento primordial en la antropología, tenga que ver con que a éstos se les asocia con la vida y la fertilidad y se dan como obsequio para que la nueva pareja sea fértil e inicien una nueva vida prolija en descendientes.

que la presencia de lluvia en una boda era augurio de desgracias para la nueva familia, que harían llorar a la novia durante el resto de su vida.

Hasta el momento, no hemos encontrado bibliografía que nos informe sobre la particularidad que pudo presentar en su origen esta costumbre ancestral. Ignacio Omaechevarría alude escuetamente a ésta: “(...) según la creencia popular, buen tiempo claro se asegura por medio de la clásica ofrenda de una docena de huevos, con su clara, a algún monasterio vecino de clarisas (...)”³⁸⁸.

En cuanto al número de huevos, en ocasiones las docenas son de trece huevos y entonces se las llamaba *docenas del clérigo* o *docenas del fraile*. Parece que el origen de esta costumbre de doce más uno, entronca con las órdenes religiosas mendicantes, en que se añadía una pieza más al donativo por la condición eclesiástica del mendigo. Las franciscanas del convento de Santa Clara de nuestra diócesis nos narran un antiguo cuento tradicional que dice que un fraile mendicante cada vez que iba a comprar una docena de huevos, le decía a la vendedora: “(...)son para tres personas distintas, así que póngamelos separados. Media docena, para el padre prior; un tercio de docena, para el padre guardián, y para mí, que soy el más pobre de los tres, póngame un cuarto de docena (...)”. La vendedora tardó en darse cuenta, de que la docena que pagaba aquel fraile, con picaresca tan sutil, no era de doce sino de trece huevos.

Visitas de profesionales: Inevitablemente, también reciben visitas de profesionales cuando se produce alguna avería o tiene que reparar o realizar obras en el convento, así como cuando una religiosa está enferma. En estos casos, y siempre que la abadesa considere que es oportuno, necesario y/o beneficioso para la comunidad, pueden acceder desde el exterior al interior del convento.

Aunque al flexibilizarse la clausura con los años, la visita de los profesionales se limita a tareas que haya que hacer para el convento: (...) *los primeros años no salíamos a nada, venían hasta los médicos al convento, pero los tiempos cambian, y eso ya no lo hace nadie, por lo que tenemos que salir, por ejemplo, a hacer documentos, más desde que han venido las hermanas de fuera (...)*³⁸⁹.

³⁸⁸ OMAECHEVARRÍA ET AL.: *Escritos de Santa Clara y documentos contemporáneos*. Editora Católica. Madrid, 1970.

³⁸⁹ De las entrevistas realizadas a la madre abadesa del convento de San Pablo de Cáceres, Sor Asunción. Cáceres, noviembre de 2014

4.3.2.4 La soledad de la celda y la añoranza familiar.

Un momento fundamental en la comunicación es la relación con la familia biológica³⁹⁰; la relación con ella puede ser de dos tipos: directa a través de la visita de las religiosas a sus familias o viceversa por distintos motivos, o indirecta, facilitada por los medios de comunicación social, como correo tradicional, internet o teléfono.

En cuanto a la relación directa, son poco frecuente las visitas al convento de los familiares; en el caso de las extranjeras, huelga decir el motivo (aunque existe la salvedad de la familia de alguna religiosa, como los hermanos de la jerónima Sor Jacinta, que han trasladado su residencia desde la India a Cáceres, por reagrupación familiar, y acuden con asiduidad a visitarla); en el de las españolas, son pocas las que viven cerca (encontramos sus orígenes y por ende la familia en el País Vasco, Andalucía, Castilla la Mancha, etc.) y, además, los familiares suelen ser mayores. Un caso excepcional es el de sor Teresa, del convento de Santa Clara, que tiene a su familia en Cáceres y acuden con frecuencia a visitarla sus sobrinos. En cuanto a las visitas de ellas a sus familias, las españolas lo hacen solo en casos de enfermedad grave o para acudir a algún acontecimiento familiar muy relevante, previa autorización de la madre superiora. En el caso de las extranjeras, pueden viajar a su país para pasar un tiempo con sus familias, estando regulada la periodicidad de estos viajes y su permanencia en las constituciones de cada orden: dos meses cada cuatro años en el caso de las franciscanas de la TOR (Tercera Orden Regular) y las clarisas; sin embargo, las jerónimas viajan cada cinco. En todos los casos analizando la disponibilidad económica, puesto que los pasajes de avión son muy caros para la economía conventual.

En relación a las formas de comunicación indirecta con los familiares, lo hacen a través de diversas vías: "(...) *con nuestras familias nos comunicamos por teléfono, a través de la compra de tarjetas, pero con poca frecuencia porque es muy caro llamar a la India (...)*"³⁹¹, nos cuenta sor Jacinta haciendo referencia a las tarjetas telefónicas prepagadas que abaratan el precio/minuto en el extranjero. Este tipo de llamadas las realizan, dependiendo del convento, semanalmente o mensualmente. Las religiosas del convento Obra de Amor de Cáceres nos explican que pueden comunicarse con más frecuencia a través de internet, bien sea por email o por videoconferencia (por *skype*); Pero por teléfono tan solo una

³⁹⁰ Llamémosla así puesto que ya hemos señalado que al tomar los hábitos la familia de las religiosas pasa a ser el resto de hermanas

³⁹¹ De las entrevistas realizadas a la madre abadesa del convento de Santa M^a de Jesús, Sor Jacinta. Cáceres, noviembre de 2014

vez al año, que suelen coincidir por navidades. Y las más mayores de edad suelen comunicarse por carta con sus familiares.

La telefonía fija la utilizarían entonces para hablar con sus familiares, vecinos, o por motivos de trabajo; no utilizan sin embargo móviles.

Hay diversidad de opiniones cuando preguntamos a las religiosas si echan de menos a sus familias, pero en cualquier caso, está muy relacionado con la edad de las religiosas, siendo las más jóvenes las que afirman con más rotundidad este hecho:

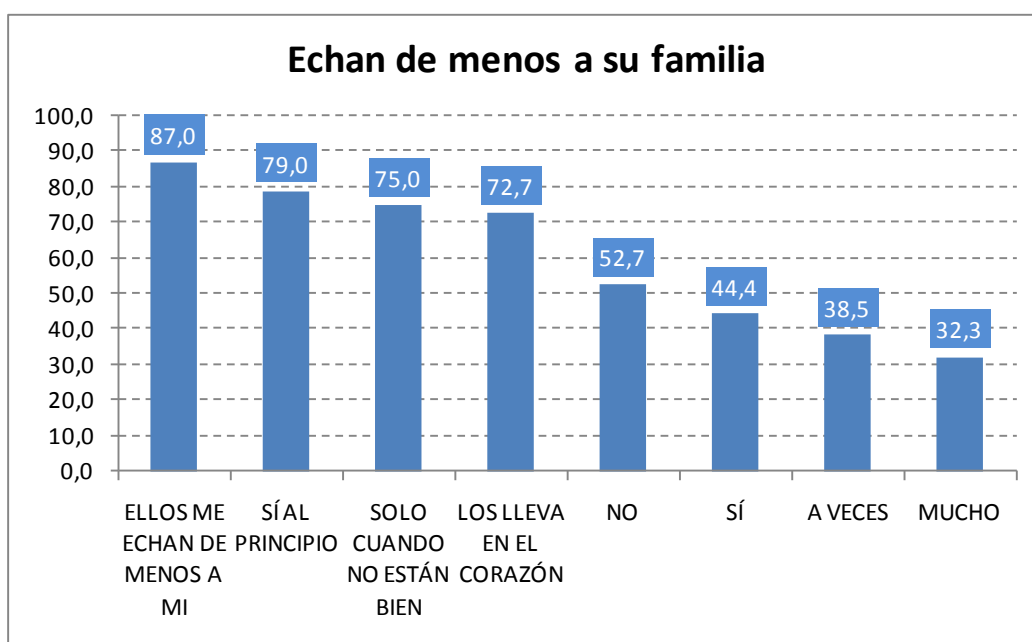


Gráfico: Distribución de las distintas posiciones de las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres acerca de la añoranza de su familia en relación al factor edad. (Elaboración propia).

En nuestro trabajo de campo, detectamos que, en general, intentan justificar esa nostalgia; una religiosa del convento cauriense nos contó: "(...) decía Juan XXIII que *"la sangre no es agua (...)"*"³⁹². Otras expresan esa dicotomía del sentir general: "(...) yo amo mucho a mi familia, pero sé que ellos tienen su vida porque han querido tener una vida de familia y yo he escogido este camino para buscar más de cerca a Dios. Además, Él lo ha dicho: "(...) quien deja padre, madre, hermanos, hijos, tierra por mi y por el Evangelio recibirá cien veces más (...)". Esto lo palpamos día a día. Esto no quiere decir que mi familia no sea mi familia, sino es mucho más. Como soy extranjera

³⁹² Encuesta realizada a una religiosa de 70 años de edad del convento Madre de Dios de Coria.

nuestra orden permite ir a verla cada cinco años; estando con ellos deseo volver pronto al monasterio porque echamos de menos la vida del convento. Estamos hechas para la vida monástica, no para el mundo (...)"³⁹³.

Entre otras respuestas, nos sorprende Sor Purificación, religiosa de 87 años que sufrió en el seno de su familia la violencia de la guerra civil por motivos políticos, por lo que nos cuenta que el convento fue un remanso de paz para ella, su salvación: "*(...) son ellos los que me echan de menos a mi (...)"³⁹⁴. En generalizado que muchas de ellas nos respondían que, sobre todo, echaban de menos a sus madres al principio, porque ingresaron muy jóvenes en el convento. Sor Providencia, de 73 años nos reconoce que le costó una depresión: "*(...) aunque desde los 9 años ya sentí la llamada y quería venir al convento lo hice con 21, cuando se me permitió. Mi madre venía a verme y solo me podía ver un trocito de la cara a través de la doble reja tupida que había en aquella época. De alimentarme mal cogí tuberculosis y mis padres me tuvieron que llevar a un hospital a Salamanca, a recuperarme. Y quisieron llevarme a casa, pero Dios me hablaba y me decía que volviera (...)"³⁹⁵.**

4.3.2.5 Formas de comunicación exterior.

Aparte de los medios que hemos visto a través de los cuales se comunican puntualmente con vecindario, familia, compradores, etc., desde intramuros se comunican con el exterior a través de otras vías:

La instrucción *Verbi Sponsa* regula claramente la utilización de los medios de comunicación social: "*(...) la normativa sobre los medios de comunicación social, en toda la variedad de sus formas actuales, tiende a salvaguardar el recogimiento. En efecto, el silencio contemplativo puede vaciarse si la clausura se llena de ruidos, noticias y palabras. Por tanto, estos medios han de usarse con sobriedad y discreción, no solamente en lo que se refiere a su contenido, sino también a la cantidad de las informaciones y al tipo de comunicación. Téngase presente que, para quienes están habituados al silencio interior, todo esto incide con mayor fuerza en la sensibilidad y en la emotividad, haciendo más difícil el recogimiento. El uso de la radio y de la televisión puede permitirse en*

³⁹³ Encuesta realizada a una religiosa que quiere mantener sus datos en el anonimato del convento Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas de Alconétar.

³⁹⁴ De las entrevistas realizadas a la tesorera del convento Santa María de Jesús, Sor Purificación. Cáceres, diciembre de 2014.

³⁹⁵ De las entrevistas realizadas a la madre abadesa del convento Nuestra Señora de la Salud, Sor Providencia. Garrovilla de Alconétar, Cáceres. noviembre de 2014.

circunstancias particulares de carácter religioso. Se puede consentir al monasterio el eventual uso de otros medios modernos de comunicación, como fax, teléfono celular, internet, por razones de información o de trabajo, con prudente discernimiento y para utilidad común, según las disposiciones del Capítulo conventual. Las monjas han de procurar tener la debida información sobre la Iglesia y el mundo, no con multitud de noticias, sino sabiendo escoger las que son esenciales a la luz de Dios, para llevarlas a la oración, en sintonía con el corazón de Cristo (...)"³⁹⁶.

Las monjas de clausura también tienen la necesidad de estar informadas para orar por el mundo. Otro asunto es evita que estas noticias interfieran en la vida contemplativa de recogimiento. Al respecto, las constituciones de cada orden y normas aprobadas en cada convento, discernirán qué se puede utilizar, para qué y cuándo.

Así, en el convento Obra de Amor, de Cáceres, utilizan **internet** para asuntos personales, comerciales, recibir noticias, etc. incluso participan en un blog. Sin embargo, existen muchos recelos en otros conventos, como la superiora jerónima del convento Madre de Dios, que nos cuenta: "(...) *internet no lo utilizamos, me da miedo que alguna morenita se enamore por internet, que no sería la primera vez, y abandone el convento (...)"³⁹⁷. Los equipos informáticos los utilizan, además de para la conexión a internet (que ya hemos visto que utilizan para la venta *on line* de productos), para las tareas administrativas y la contabilidad del convento.*

También suelen utilizar Internet para la compra de las viandas necesarias para el sustento de las hermanas y la elaboración de dulces; en algunos casos, también hacen los pedidos por teléfono y se los traen hasta el convento (además, algunos vecinos y vecinas les llevan cosas puntuales, de carácter más urgente, o que precisen coche).

En general la **televisión** sólo la ven en ocasiones especiales, que están relacionadas con motivos religiosos. Aunque hay otras de otras excepcionales, como la ceremonia de investidura del nuevo Rey. En el convento Madre de Dios, de Coria, la ven todas las noches, pero sólo el telediario, para estar informadas. En el convento Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas, ven la televisión los domingos, por las connotaciones festivas que tiene.

³⁹⁶ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art. 20

³⁹⁷ De las entrevistas realizadas a la madre abadesa del convento Madre de Dios, Sor Inés. Coria, Cáceres, noviembre de 2014.

Las clarisas de San Pablo de Cáceres utilizan la televisión en circunstancias especiales, "(...) *solo vemos la televisión cuando acontece algo importante como catástrofes en el mundo, discursos del Papa, una boda real, etc. pero no es que no podamos ponerla, en muchos conventos la ven con cierta asiduidad, de hecho Santa Clara es la patrona de la televisión, pero las hermanas y yo hemos decidido que no nos apetece, nos distrae de nuestro recogimiento (...)*"³⁹⁸; son más dadas al uso de la radio como medio de comunicación para recibir las noticias del exterior.

El hecho de que Santa Clara sea la patrona de la televisión no deja de resultar un hecho curioso. Efectivamente, fue proclamada su patrona por Pío XII, el 14 de febrero de 1958, pues la primera discípula de San Francisco, en la noche de Navidad de 1252, tuvo la gracia de poder ver desde su celda la celebración que tenía lugar en la iglesia.³⁹⁹ El cardenal Bertone explica que la Santa tuvo "(...) *una experiencia de televisión mística (...)*", añadiendo además, de cara a la educación, que "(...) *Santa Clara no es sólo la patrona de la televisión, sino que también nos puede enseñar la relación adecuada con el medio televisivo (...)* El ejemplo de Santa Clara, nos ayuda a redescubrir la dignidad de la persona y valores como la familia, la vida, la educación de los jóvenes (...)". Citando a Benedicto XVI, el cardenal alertó además ante los riesgos de la manipulación de la realidad, de la dependencia de los intereses dominantes y de la búsqueda de la audiencia a todo coste⁴⁰⁰.

Otra forma que tienen de comunicarse con el exterior o de recibir información de extramuros es a través de los **boletines** que, periódicamente, editan las federaciones y confederaciones de las respectivas órdenes, y los que reciben de la Santa Sede.

Hemos analizado varios ejemplares de algunos de estos boletines en cuanto a sus contenidos y estructura, puesto que consideramos de gran relevancia este medio de comunicación entre conventos. Además de recibir información de ellos, en algunos existen apartados en los que las hermanas de los conventos pueden escribir artículos de opinión, como el boletín federal "Clara de Asís". Los temas que abordan son variados, abarcando testimonios vocacionales de

³⁹⁸ De las entrevistas realizadas a la Superiora del Convento de San Pablo de Cáceres, Sor Asunción. Cáceres, mayo de 2009.

³⁹⁹ ZENIT.EL MUNDO VISTO DESDE ROMA. Santa Clara, Patrona de la Televisión desde hace 50 años (en línea). Fecha de la consulta: noviembre 2014. Disponible en: <http://www.zenit.org/es/articulos/santa-clara-patrona-de-la-television-desde-hace-50-anos>.

⁴⁰⁰ Palabras pronunciadas por el cardenal Tarcisio Bertone, secretario de Estado del Vaticano, en una celebración eucarística el 18 de febrero de 2008 con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la proclamación de Santa Clara como patrona de la televisión.

postulantes, descripciones de celebraciones, actividades llevadas a cabo en jornadas vocacionales, agradecimientos, etc.

También recurren a boletines de ámbito internacional, como el franciscano “Comunión y Comunicación”, en los que se tratan temas relacionados con la vida contemplativa (oración, experiencia con lo divino, reflexiones de santos orientada a Cristo), religiosas que han sido beatificadas (su procedencia, año de nacimiento y muerte y el día de su culto), etc.

Además, nos cuentan las religiosas de los conventos de la diócesis que se informan del mundo exterior a través de **periódicos**, ya sean locales o nacionales. En el convento Santa María de Jesús de Cáceres se los regalan a diario desde la editorial, lo lee una religiosa y le comunica las noticias importantes al resto. También reciben periódicos de carácter religioso, como el seminario "Alfa y Omega", "Vida Religiosa", o la revista "Alandar", entre otros.

Por último, y antes de finalizar con este apartado, nos parece importante reseñar que en todos los monasterios coinciden en que uno de los medios fundamentales por los que se comunican con el exterior es a través de los religiosos que acuden al convento: tanto el padre capellán, como el vicario de vida consagrada, quienes traen las noticias de extramuros; esto es importante porque no llegan en este caso de primera mano, sino subjetivadas por el interlocutor (estas noticias son comentadas, con la relevancia que considere otorgarle el informante, o bin directamente excluidas), en todo caso, siempre sin la perspectiva de género.

4.3.3 LA COMUNICACIÓN CON DIOS.

4.3.3.1 La esencia: una vida contemplativa.

Es quizás el rasgo más visible o identificativo de la vida de las monjas, el eje sobre el cual se apoya su vida religiosa.

La vida contemplativa tiene como uno de sus elementos principales una separación material del mundo a través de la clausura, establecida por la Iglesia para el logro de unos fines carismáticos consustanciales a esta forma de vida religiosa. El apartamiento del mundo es justificado para el logro de una oración fructífera y la plena intimidad con Dios. Sin embargo, como ya hemos señalado la vida contemplativa ha existido siempre, desde los primeros eremitas, pero la clausura, tal y como se entendió, no.

A parte de esta motivación, han sido muy controvertidas las razones que se han dado para justificar la vida contemplativa, objeto de discrepancia en los últimos años. El cardenal Tabera Araoz⁴⁰¹ dice que, "(...) *en una acepción pesimista, esta clausura se fundamenta en la defensa de la castidad y en el temor al contagio frente a un mundo, siguiendo el evangelio de San Juan, de pecado y tristeza que aborrece a los que se acercan a Dios (...)*"⁴⁰².

Por otra parte, la Regla de San Jerónimo explicaba que la clausura empujaba a considerarse muertos en el mundo para vivir más intensamente en Cristo. Desde este punto de vista, las religiosas de clausura, son llamadas "*las encerradas*", "*las encerronas*" o "*las sepultadas vivas*"⁴⁰³.

Efectivamente, también ha habido muchas hipótesis sobre la "oportunidad" de la clausura como medio para proteger la castidad de las religiosas, e incluso para subrayar su papel subalterno retirándolas de la vida activa de la Iglesia, acrecentada por el hecho de que la vida contemplativa está dirigida al género femenino. Al respecto queremos transcribir el párrafo del *Vebi Sponsa* (recordemos que el más moderno documento de instrucciones sobre la vida contemplativa) que justifica este encerramiento: "(...) *por medio de la clausura las monjas llevan a cabo el éxodo del mundo para encontrarse con Dios en la soledad del "desierto claustral", que comprende también la soledad*

⁴⁰¹ TABERA ARAOZ ET AL.: *Vida Monástica Femenina*. Opus Cit. Pag. 29-39

⁴⁰² Biblia Católica. Opus Cit. Jn 2, 16-18.

⁴⁰³ Denominación que hemos escogido como título para el presente trabajo, en cuanto que concentra la visión que a lo largo de la historia se ha tenido de las religiosas.

*interior, las pruebas del espíritu y la dificultad cotidiana de la vida en común, compartiendo de modo sponsal la soledad de Jesús en el Getsemaní y su sufrimiento redentor en la cruz. Además, las monjas, por su misma naturaleza femenina, manifiestan más eficazmente el misterio de la Iglesia “Esposa Inmaculada del Cordero Inmaculado”, teniendo la vida monástica femenina una especial capacidad para realizar el carácter sponsal de la relación con Cristo. ¿No es acaso en una mujer, María, donde se cumple el misterio de la Iglesia (...)?”*⁴⁰⁴.

Siguiendo esta línea, ha sido muy criticada la clausura por la inactividad que conlleva. En una sociedad donde la productividad es la base de la vida, priman las actividades consideradas no productivas como la oración, la reflexión o el silencio. Recordemos que esta forma de vida de “puertas para adentro” ha sido a lo largo de la historia un papel atribuido a la mujer.

Sin embargo, esta inactividad que podríamos denominar de carácter social, ha favorecido que muchas religiosas a lo largo de la historia hayan destacado en distintas artes como la literatura, la arquitectura, la pintura o la música, siendo muy destacado el legado que han hecho a la cultura. Eso sí, todas estas muestras del arte han ido dirigidas a la espiritualidad; a modo de ejemplo, el abad Pérez explica que “(...) *las clarisas son polifacéticas en sus escritos, dirigidos estos a la historia de sus casas, hagiografía, espiritualidad, teología de la perfección, ascética y mística, vida y misterio de Jesús, mariología, los fenómenos de la gracia, comentarios a la Escritura, letrillas piadosas, cantos festivos de su vida cotidiana, los Novísimos, del silencio y la escucha de Dios, la imitación de Cristo y un largo etc. (...)*”⁴⁰⁵.

Pero también, han concluido en los últimos congresos y encuentros, un gran número de religiosos y religiosas: la vida contemplativa se justifica en la necesidad de soledad, recogimiento y silencio para facilitar esa comunicación con la que hablan con Dios sin el ruido y las prontitudes del día a día. Afirman que en la versión del Concilio, este encerramiento no puede ser visto como un desentendimiento del mundo, una huida, sino como una separación material del trato y la comunicación con la sociedad para acercar el mundo hacia Dios. A propósito, Pablo VI expresaba a un grupo de religiosas: “(...) *vuestra vocación monástica requiere la soledad y la clausura. Pero por ello no podéis consideraros nunca aisladas ni sustraídas a la solidaridad con toda la Iglesia.*”

⁴⁰⁴ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art.21

⁴⁰⁵ PÉREZ, A.: “Las clarisas y sus escritos”. *Las clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Opus Cit. Pag.530

(...) *Tenéis que traducir en oración y penitencia las grandes causas de la Iglesia. Tenéis asegurado vuestro puesto en su corazón (...)*⁴⁰⁶.

Así, recogen este mensaje también las hermanas de nuestra diócesis que explican que la contemplación se refleja en la vida cotidiana, buscando seguir a Dios a través de distintos medios, entre otros: de la Eucaristía como centro de su vida de fe; la Liturgia de las Horas que reza toda la Iglesia; el tiempo dedicado a la oración personal, donde se disponen a escuchar cual es su voluntad; la lectura de la Sagrada Escritura, especialmente en los evangelios; el silencio en todas las actividades, que conlleva la paz y armonía interior; y el constante deseo de superación para acercarse más a Él, revisando los esquemas internos y evangelizándolos a través de la formación⁴⁰⁷.

No olvidemos que órdenes como las clarisas han insistido a lo largo de su historia en permanecer encerradas en sus conventos, de ahí que se las conozca como las “monjas reclusas”. Esta clausura estricta originada por las clarisas, se extenderá con el tiempo a todas las comunidades femeninas de vida contemplativa, a través del Concilio de Trento de 1563.

También han instado a las religiosas a seguir con este “apartamiento” varios documentos que han profundizado en el significado y valor de este género de vida, tras el Concilio Vaticano II, promoviendo la dimensión contemplativa de las comunidades de clausura y su papel en la vida de la Iglesia, como es el caso del Decreto Conciliar *Perfectae Caritatis* y la Instrucción *Venite Seorsum*, que han presentado los fundamentos evangélicos, teológicos, espirituales y ascéticos de la separación del mundo con vistas a una dedicación total y exclusiva a Dios en la contemplación. La Instrucción *Verbi Sponsa*, viene a reafirmar estos fundamentos doctrinales⁴⁰⁸.

Por último, señalar que cuando hablamos de comunicación implica una bidireccionalidad en el mensaje, un *feedback*... ante lo que nos surge una pregunta: ¿cómo se comunica Dios con ellas? ¿Cómo saben que han recibido el mensaje expresado tras la oración? A modo de ejemplo, sor Jacinta, del convento Santa María de Jesús de Cáceres, nos comenta "(...) *viajé a la India a ver a mi hermano que estaba muy enfermo de cáncer, ya no comía, ni bebía, ni apenas se movía. Rezamos mucho, mucho por él; Jesús me escuchó e hizo el milagro, Él*

⁴⁰⁶ Alocución a las abadesas benedictinas pronunciada el 28 de octubre de 1996

⁴⁰⁷ www.religiosasclarisas.com.

⁴⁰⁸ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art.13

todo lo puede, nos dijo "pedid y se os dará"⁴⁰⁹ y a mí me ha dado la salud de mi hermano, ha respondido a mi oración (...)"⁴¹⁰. Podemos afirmar que ellas sienten que Dios las escucha, e incluso están convencidas de que les manda pruebas que cercioran sus plegarias.

4.3.3.2 La magia del silencio *versus* el silencio como norma.

El silencio no es una parte del horario o una metodología de trabajo más, sino algo intrínseco a la opción contemplativa, como ya hemos señalado, en cuanto elemento fundamental de la vida clariana.

Desde un enfoque ETIC⁴¹¹, parece difícil llegar al equilibrio entre silencio y comunicación fraternal, puesto que las religiosas objeto de estudio practican el silencio como norma casi todas las horas del día, excepto las horas del oficio divino, que son aproximadamente de 7 a 9 y de 19 a 21 horas, y durante el recreo y los periodos de formación.

Efectivamente, las congregaciones de la diócesis, a diferencia de otras, como los cartujos, que pueden pasar días e incluso meses en el más absoluto silencio, tienen un amplio margen de libertad para romperlo, aunque debe existir

⁴⁰⁹ La religiosa hace referencia a la cita del Evangelio de San Mateos: "Pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y se os abrirá. Porque todo el que pide, recibe; y el que busca, halla; y al que llama, se le abrirá..." (Biblia católica. Opus Cit. Mt 7, 7-8.

⁴¹⁰ Conversación telefónica con la madre abadesa del convento Santa María de Jesús, Sor Jacinta. Cáceres, febrero de 2015.

⁴¹¹ Emic y etic (émico y ético) son términos utilizados por las ciencias sociales y las ciencias del comportamiento para referirse a dos tipos diferentes de descripción relacionadas con la conducta y la interpretación de los agentes involucrados. Una descripción *emic*, o émica, es una descripción en términos significativos (conscientes o inconscientes) para el agente que las realiza. Así por ejemplo una descripción *emic* de cierta costumbre tradicional estaría basada en cómo explican los miembros de esa sociedad tradicional el significado y los motivos de esa costumbre. Una descripción *etic*, o ética, es una descripción de hechos observables por cualquier observador desprovisto de cualquier intento de descubrir el significado que los agentes involucrados le dan. (PIKE, KENNETH L.: *El lenguaje en relación con una teoría unificada de la estructura de la conducta humana*. The Hague. Mouton, 1967). A veces la descripción *etic* y *emic* de un mismo fenómeno no coinciden, tal como mostró el antropólogo Marvin Harris en varios de sus trabajos. Eso hace importante atender a ambos tipos de descripciones. Por otro lado las motivaciones para buscar un tipo de descripción u otro pueden estar basadas en el tipo de trabajo. Los científicos interesados en la construcción local de significado no podrán dejar de atender a descripciones de tipo *emic*. En cambio los científicos interesados en investigaciones comparativas tratarán de buscar descripciones *etic*.

una justificación para hacerlo. Para el carisma franciscano, sin embargo, son más importantes otros elementos de la vida conventual: para Santa Clara el silencio no debía prevalecer sobre la fraternidad, por lo que si es necesario o conveniente hablar, se debe hacer. Eso sí, es frecuente en las reuniones de la comunidad, analizar y valorar los motivos por lo que este silencio prescrito se rompe.

En la vida cotidiana, es decir, en el tiempo ordinario, las horas en las que se practica el silencio abarcan desde el desayuno hasta la comida, interrumpidas por el oficio divino. Más tarde, en el tiempo de ocio, se comunican sobre aquellos temas que le interesan: familia, noticias del exterior, etc.

En el tiempo festivo, y en las celebraciones, se rompe la norma del silencio y se habla prácticamente todo el día, en el desayuno, comida, etc., puesto que lo extraordinario también en los conventos tiene que suponer una ruptura con la cotidianidad: pausa en el trabajo (las hermanas duplican la producción de dulces, formas para consagrar o bordados el día anterior, para no trabajar en el día festivo), ruptura del silencio (aprovechan las festividades o acontecimientos que tienen lugar en el convento por la celebración de algún rito de paso, para comunicarse de forma más abierta, fluida, relajada y distendida con la familia, las hermanas del propio convento y otros/as invitados/as), utilización de espacios distintos a los usuales, vestirse con hábito festivo, etc.

Las propias hermanas reconocen que, aunque guarden el silencio con agrado y devoción, creyendo que es un medio válido para una relación más estrecha con Dios y para facilitar la oración individual, perciben que los días festivos en los que el silencio se rompe constantemente, todas las religiosas están más alegres, distendidas, parece haber relaciones más intensas y afectivas entre ellas, favorecidas, tal vez, por esta comunicación excepcional.

Pero también entienden que en momentos determinados, y aunque parezca un contradicción, el silencio permite una comunicación más fraternal en cuanto que la restricción de palabras evita conflictos y permite una convivencia más sosegada.

Respecto a las funciones de este silencio en la comunicación entre las religiosas, tomando de referencia a R. Merton⁴¹², el silencio en la clausura tendría una función manifiesta y una latente. En cuanto a la primera, las consecuencias objetivas de este silencio, que son pretendidas y reconocidas para las religiosas y objetivas para el resto de la sociedad, serían proveer una forma de

⁴¹² Robert K. Merton fue un sociólogo estadounidense, fallecido en 2003, padre de la teoría de las funciones manifiestas y latentes. Se considera su obra más relevante: *El análisis estructural en la sociología*. Edit. Alianza, 1975.

vida pensada en un equilibrio entre el recogimiento individual y el contacto fraternal, siendo un medio y no un fin, para la vida contemplativa. En cuanto a la función latente del silencio, que no es buscada, deseada o reconocida pero que contribuye a la adaptación social de las religiosas, sería la de reforzar la cohesión grupal de las integrantes del convento para evitar conflictos en un medio de convivencia absoluta las 24 horas del día y los 365 días del año.

El silencio por tanto es otro de los elementos que caracterizan la vida de nuestras protagonistas, aunque no realicen como en otras órdenes voto de silencio. El **voto de silencio** es uno de los votos que profesan algunas órdenes religiosas de la iglesia católica, el cual consiste en no hablar, prácticamente en todo el día, excepto para los cantos de alabanza, y comunicación necesaria en un convento, además de hacerlo en voz muy baja, cuando es necesario.

Sin embargo, se considera que *el silencio es la atmósfera de Dios*. Indagando en los orígenes de esta idea encontramos que esta noción, precristiana, hunde sus raíces en el judaísmo, la cual estaba relacionada con la exégesis del Génesis: "(...) *dijo Dios: haya luz. Y hubo luz (...)*"⁴¹³. Los rabinos se preguntaban qué precedía a la palabra de Dios y respondían: "(...) *el silencio de Dios (...)*".

Este silencio también está presente, antropológicamente hablando, en las antiguas culturas precolombinas. Los mayas explicaron en el Popol Vuh⁴¹⁴ que el origen del universo era el silencio: "(...) *esta es la relación de cómo todo estaba en suspenso, todo en calma, en silencio; todo inmóvil, callado, y vacía la extensión del cielo. (...) Solamente había inmovilidad y silencio en la oscuridad, en la noche. (...) Llegó aquí entonces la palabra, vinieron juntos Tepeu y Gugumatz, en la oscuridad, en la noche, y hablaron entre sí (...)*"⁴¹⁵.

También en el mundo griego, el silencio es el símbolo de la más alta divinidad, reflejado por ejemplo en la liturgia de Mithra⁴¹⁶:

*"Oh Silencio, Silencio, Silencio,
-símbolo del Dios eterno e inmortal-,
tómame bajo tus alas, oh Silencio!"*⁴¹⁷.

⁴¹³ Biblia católica. Opus Cit. Gn.1, 3.

⁴¹⁴ El Popol Vuh es una recopilación de narraciones míticas del pueblo maya guatemalteco con mayor cantidad de población.

⁴¹⁵ Primera página del manuscrito del Popol Vuh, guardado en la Biblioteca Newberry, Chicago.

⁴¹⁶ La liturgia de Mithra es un papiro considerado mágico que se halló en París en el siglo IV a.c.

En la mística cristiana, el silencio es el clima que rodea a Dios, y por ende, a la vida contemplativa: toda comunicación de caridad, es silencio y se ejecuta en silencio porque es comunión con la vida divina. Se considera, y así lo han expresado numerosos autores cristianos, un don, pero también una conquista personal, en la que se ha de trabajar día a día para purificarse y crear unas condiciones adecuadas para la relación con Dios⁴¹⁸.

Por este motivo las hermanas trabajan en silencio, no un silencio como el de los cartujos, que se comunican mediante gestos, pero si un silencio que les permita concentrarse en la oración y en el recogimiento.

Por ello, la Regla de Santa Clara dedica un capítulo a este elemento, impregnando, aunque actualizado y revisado, los conventos de las clarisas de hoy: “(...) desde la hora de completas hasta la de tercia, las hermanas guarden silencio, exceptuadas las que prestan servicio fuera del monasterio. Guarden también silencio continuo en la iglesia, en el dormitorio, y en el refectorio sólo mientras comen; se exceptúa la enfermería en la que, para recreo y servicio de las enfermas, siempre les estará permitido a las hermanas hablar con discreción. Podrán, sin embargo, siempre y en todas partes, insinuar brevemente y en voz baja lo que fuera necesario (...)”⁴¹⁹.

Aunque ya en otro apartado de la investigación se ha señalado, conviene recordar los estereotipos sexistas asociados al silencio, al considerar a las mujeres tradicionalmente “chismosas” y extremadamente habladoras”. Hoy en día sorprende leer declaraciones como las realizadas en un congreso clariano por Gaspar Calvo Moralejo, que hablando sobre las conversaciones inútiles de las religiosas y la necesidad de que impere el silencio, expresa “(...) las conversaciones de las hermanas corrompen el recogimiento; con razón solía decir en su tiempo San Antonio M^a Claret “si todas las monjas fueran mudas, serían más santas que son (...)”⁴²⁰.

⁴¹⁷ Mithrasliturgie, ed. Preisendanz, 4.558 ss

⁴¹⁸ AUGUSTA LAINATI. Opus Cit. Pag. 70

⁴¹⁹ ASÍS, Clara: *Regla de las Hermanas Pobres de Santa Clara*. Opus Cit. 5, 1-4

⁴²⁰ CALVO MORALEJO, G.: “Espiritualidad de Santa Clara en el siglo XX”. *Las clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Opus Cit. Pag. 456.

4.4 LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO: ORA ET LABORA.

“(…) Dedicarse a Dios contemplativamente es una delicia porque cuando todo se para, queda Él. Te da una luz interior(…)”⁴²¹

El “*ora et labora*” (reza y trabaja) se ha transformado en la máxima cristiana de la mayoría de las órdenes monásticas, que basan la vida conventual en la contemplación y en la acción como vehículo de acercamiento a Dios. El origen de esta máxima se lo debemos a San Benito de Nursia (480-547 d.c.), que supo adelantarse a su época, escribiendo su Regla en la que unió la oración y el trabajo. Interpretando los signos de los tiempos, Benito vio que era necesario realizar el programa evangélico partiendo de lo cotidiano. De este modo, como padre de los monjes, legislador de la vida monástica en Occidente, llegó a ser también pionero de una nueva civilización: por todas partes donde el trabajo humano condicionaba el desarrollo de la cultura, de la economía, de la vida social, añadía San Benito el programa benedictino de la evangelización que unía el trabajo a la oración, y la oración al trabajo⁴²².

El “*ora et labora*” deber tener cabida en todos los claustros por mucha inclinación que las religiosas dediquen a la *lectio* divina, puesto que el trabajo, ya sea manual o intelectual, habrá de llenar buena parte de las horas silenciosas del convento según se refleja en la mayoría de las reglas y constituciones. Es por lo tanto necesario, aunque se establece una limitación: no debe mermar la principal tarea que se encomienda a las contemplativas: orar. Esto limita el trabajo en el qué y en el cuánto, que excluye además cualquier labor que enturbie el ambiente de los conventos (los trabajos para los que no estén preparadas las hermanas o cualquiera que requiera un contacto con el mundo) que estorbe el silencio y soledad, exigidos para la vida contemplativa⁴²³.

Efectivamente, las constituciones de la mayor parte de las órdenes establecen que ha de ser el trabajo el medio ordinario de proveer lo necesario para la sustentación de los conventos. Además, consideran que la ociosidad es un peligro para el alma mientras que el trabajo es necesario para el equilibrio y la elevación del espíritu. También las tres reglas que rigen los conventos objeto de estudio establecen que el trabajo ha de estar subordinado al espíritu de oración y

⁴²¹ De las entrevistas realizadas a la madre abadesa del convento de Santa M^ª de Jesús, Sor Jacinta. Cáceres, noviembre de 2014

⁴²² SIERVAS DE LOS CORAZONES TRASPASADOS DE JESÚS Y MARÍA. San Benito de Nursia (en línea). Fecha de la consulta: febrero de 2015. Disponible en: <http://www.corazones.org/santos/benito.htm>.

⁴²³ HIDALGO, M^ªC ET AL. Ibidem. Pag. 242-244

devoción. Según la regla de Santa Clara, la elección del trabajo debe ayudar a lograr la unidad entre oración, trabajo y pobreza.⁴²⁴

En las Reglas de las ordenes, al concederse demasiada importancia al trabajo intelectual e identificarlo con la contemplación, se olvidó que el trabajo manual puede estar cerca de la oración. Las constituciones además establecen que siempre que sea posible se ha de procurar el trabajo en común, fomentando así la fraternidad y la unidad entre la comunidad.

Así pues, el trabajo en el convento no sólo es un medio más de esta forma de vida, sino que pertenece a una forma de vida pobre. Por lo tanto, atañe a la opción misma por el evangelio. La madre superiora sor Asunción, del convento de San Pablo, nos decía a propósito de esto: “(...) *trabajar significa asumir la condición de los pobres, no teniendo posesiones. Nosotras asumimos la condición de pobres con la necesidad de trabajar para subsistir. El pobre, según el Evangelio lo hace voluntariamente, uniendo nuestra opción a la seriedad con que Jesús asumió la precariedad de la existencia humana. Pero, a pesar de todo, nuestro trabajo siempre está subordinado al espíritu de oración y devoción (...)*”⁴²⁵.

4.4.1 EL TRABAJO COMO SOSTENIBILIDAD.

El trabajo es para las personas una necesidad física y psicológica, además de un mandato divino que la Iglesia recomienda como medio de subsistencia, y que tradicionalmente se ha entendido casi como una “penitencia” por las referencias bíblicas, como el Génesis, en el que Dios pronunciaba “(...) *ganarás el pan con el sudor de tu frente hasta que vuelvas a la tierra de la que fuiste sacado (...)*”⁴²⁶. Incluso Cristo, cuya principal tarea era predicar y orar, trabajó en la carpintería de su padre en Nazaret.

La instrucción *Sponsa Christi* situó el trabajo monástico como uno de los principales elementos de la vida conventual, como conjunción entre actividad externa y contemplación, cumplimiento del deber divino de penitencia que acabamos de reflejar y como base para el mantenimiento material de los conventos a través del propio esfuerzo. Además, el trabajo representa una forma de solidarizarse con el resto de la sociedad, “ganándose el pan” las religiosas

⁴²⁴ ⁴²⁴ ASÍS, Clara: *Regla de las Hermanas Pobres de Santa Clara*. Opus Cit. 7

⁴²⁵ De las entrevistas realizadas a la madre superiora del convento de San Pablo, Sor Asunción. Cáceres, noviembre de 2014.

⁴²⁶ Biblia católica. Opus Cit. Gn,3, 19

como todas las demás personas⁴²⁷. Por ello, hay que especificar que los religiosos y religiosas de vida contemplativa no tienen asignado un sueldo de la Conferencia Episcopal, por lo que viven y mantienen el convento a través de su trabajo intramuros. Estos oficios están relacionadas con su clausura y con el propio abastecimiento doméstico a través del huerto, los servicios y atención en hospederías, la artesanía (productos en madera, cuero y otros materiales, restauración de obras de arte, encuadernación de libros...) y la producción gastronómica (repostera especialmente).

No ocurre lo mismo con otras formas de vida consagrada, como los religiosos y religiosas de vida activa, que suelen vivir de su propia profesión (como profesores, en residencias de mayores, hospitales o materias relacionadas con los servicios sociales, etc). Además, hay sacerdotes que desarrollan un ministerio eclesial en parroquias o servicios diocesanos más allá de la propia congregación y perciben por ello una retribución de la diócesis.

4.4.1.1 Estereotipos de género en los oficios.

Como hemos visto, en todos los conventos sobre los que hemos realizado el trabajo de campo, las religiosas se dedican a la costura o la cocina fundamentalmente: oficios tradicionalmente reservados a la mujer. ¿Pero, por qué esto es así?

Ya lo dijo Fray Luis de León: "(...) *la casa y el convento pueden ser una sola cosa (...)*"⁴²⁸. Esto vuelve a corroborar la idea de que ambos espacios son considerados un mismo ámbito doméstico. En el hogar y el convento, tanto las madres y esposas como las monjas hacen labores y "operaciones con las manos". Sor Juana Inés de la Cruz explica que estas operaciones con las manos son "(...) *habilidades de labores y costura que dependen de las mujeres(...)*"⁴²⁹.

⁴²⁷ TABERA ARAOZ ET AL.: "Discurso Inaugural". *Vida Monástica Femenina*. Opus Cit. Pag. 29-32

⁴²⁸ Fray Luis de León (1527-1591) fue poeta, humanista y religioso agustino español de la escuela salmantina que dijo "... *así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limitó el entendimiento, y por consiguiente, les tasó las palabras y las razones [...] han de guardar siempre la casa y el silencio*". Citado en: SÁNCHEZ LORA, José L.: *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988.

⁴²⁹ Artículo sobre Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695). (BIBIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES. Sor Juana Inés de la Cruz (en línea). Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/portales/sor_juana_ines_de_la_cruz/). Fue religiosa de la orden de las jerónimas, escritora exponente del Siglo de Oro de la literatura en español. Cultivó la lírica, el auto

Sin embargo, hay otra labor que sale de las manos de las religiosas a lo largo de la historia: **la escritura**. A diferencia del bordado, el deshilado, el labrado, labores de mano propiamente femeninas, catalogadas como actividades lícitas y normales, la producción de la escritura femenina es una actividad considerada en ocasiones sospechosa y que debe ser vigilada. A diferencia de los monjes, y con algunas excepciones como en el caso de Sor Juana Inés de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, la autoría de lo escrito permanece en el anonimato y sirve de material "en bruto" para que sus confesores elaboren manuscritos. Y es que las religiosas podían dedicarse a escribir para reglamentar las actividades de su convento; eran contadoras, escribanas, cronistas... Pero, en realidad, las religiosas escriben fundamentalmente para cumplir con las órdenes de su confesor.

A la escritura se han unido tradicionalmente otros oficios relacionados, como el de **copistas e iluminadoras de códices**. Se practicaba ya por el siglo XII, siendo representativo el caso del monasterio de Vallbona de las Monjas, el convento más importante de la rama femenina de la orden cisterciense en España. Tiene sus orígenes en el año 1153, en unas agrupaciones mixtas de ermitaños, que después se convertirían en cenobitas, organizados en forma de comunidad doble. Más tarde los hombres se trasladaron al Montserrat y la comunidad, ya exclusivamente femenina se convierte en un centro de cultura, de trabajo y de oración. En el *scriptorium*, cercano a la biblioteca, copiaban los libros, los decoraban, encuadernaban y conservaban. En sus aulas se congregaba la gramática, la liturgia, la caligrafía, la miniatura y la música. Esto atrajo a la nobleza catalana a tomar los hábitos y la clausura.⁴³⁰ Hoy en día siguen con su tarea de tratamiento de texto, elaboración de partituras de música y alojamiento de visitantes.

El tema del **hospedaje** es otro de los recursos para conseguir su sustento, también relacionado con el rol de género: mujeres acogedoras y encargadas de las tareas del hogar y cuidado de los habitantes. Es importante plantearnos de qué modo lo organizan, puesto que hay dos fórmulas: una de ellas, como la que conocimos en el convento de carmelitas calzadas de Engombe (Santo Domingo, República Dominicana), el hospedaje lo realizan las religiosas desde su clausura, realizando tareas tradicionalmente femeninas; esto es, alquilan instalaciones anexas al convento (o una parte de éste) ya sea para realizar formación, cursillos

sacramental y el teatro, así como la prosa. Por la importancia de su obra, recibió los sobrenombres de «el Fénix de América» o «la Décima Musa mexicana».

⁴³⁰ MONASTERIO SANTA MARÍA DE VALLBONA. Historia del Monasterio (en línea). Fecha de la consulta: diciembre 2014. Disponible en: <http://www.monestirvallbona.cat/es/el-monestir/història-del-monestir.html>.

de espiritualidad o como hotel en el llamado "turismo del silencio", realizando ellas las labores de cocina y limpieza básicamente.

Sin embargo, en otros casos, además del hospedaje son las propias religiosas las que imparten la formación, o invitan a los hospedados a compartir con ellas su oración, como en el monasterio de las trinitarias de Suesa (Santander). Toda una referencia en cuanto a la apertura de la clausura y a la ruptura de estereotipos de género (han llegado a rehabilitar con sus propias manos el monasterio, haciendo las labores de albañilería). Efectivamente, las religiosas han organizado en su monasterio una hospedería que contempla para quien lo desee: escuela de oración para jóvenes, retiros espirituales abiertos a la comunidad, pascuas contemplativas, experiencias vocacionales, encuentros de día, etc. Reciben tanto a hombres como mujeres, a diferencia de otras comunidades, sobre todo masculinas, como es el caso de la hospedería monástica de los jerónimos de Santa María del Parral, en Segovia, que admiten solo a hombres para la convivencia en el monasterio. Durante su estancia, se recomienda a los alojados evitar las salidas al exterior a modo de clausura y asistir a los actos litúrgicos de la comunidad (eucaristía y rezos).

Otros conventos además de éste han roto moldes tradicionalmente asignados al género femenino y han asumido tareas y oficios reservados a los varones: es el caso de las monjas benedictinas del monasterio de Sant Pere de les Puel·les de Barcelona, que además del espacio de hospedería imparten cursos de danza contemplativa, espacios de silencio y oración, restauración y encuadernaciones históricas, trabajos en piel, etc.

4.4.1.2 Pasteleras "divinas".

Sin duda alguna el oficio tradicional por excelencia de las religiosas de clausura, dentro y fuera de nuestra diócesis, es la elaboración de dulces, profesión con un marcado rol de género, puesto que incluso dentro del ámbito de la cocina, la elaboración repostería está dirigida especialmente a la mujer. Esta imagen que pudiera parecer costumbrista, en la actualidad, ha sido renovada con la moda del *homemade*, despertando el interés de nuevas generaciones de mujeres que se dedican, en este terreno, a la repostería, elaboración de mermeladas, etc.

Ya hemos señalado que en la repostería conventual de los monasterios predominan los dulces secos y de horno, que se conocen en la ciudad como "pastas caseras" (bolluelas, bizcochos, galletas surcadas, palmeras de hojaldre, magdalenas, perrunillas, almendrados, tocinillo de cielo, cortaditos de cidra, yemas...). Esta variedad está condicionada por varios elementos: la tradición de

cada orden (como las yemas de las clarisas o los almendrados de las jerónimas) y los dulces e ingredientes típicos de cada zona (las perrunillas en Cáceres o el piñonate en Coria).

Y es que a pesar de que cada monasterio suele tener especialidades propias, los dulces de las distintas órdenes ofrecen un marcado aire de familia. La explicación debe buscarse en el uso tradicional de las fórmulas y materias primas referidas anteriormente, pero también en la existencia de una especie de solidaridad que ha saltado los muros de los conventos, puesto que generalmente un monasterio ha servido de escuela a otro, contribuyendo a crear una auténtica escuela cuyas ramificaciones no cesan de aumentar.

Cuanto mayor es la dedicación repostera (generalmente en relación con mercados urbanos, como es el caso de San Pablo o Santa María de Jesús) más diversa es la oferta de sus productos. De esta manera, a las pastas caseras de las que hablábamos antes, hay que añadir los ricos mazapanes que se hacen por navidad o por encargo en cualquier época del año o piñonates personalizados que hacen las franciscanas caurienses.

Las recetas tradicionales han sido un valor en alza de los conventos de España y Latinoamérica, habiéndose publicado en los últimos años numerosos libros de recetas de repostería monástica e incluso habiendo participado en canales de cocina televisivos⁴³¹.

⁴³¹ Es el caso, por ejemplo, de las concepcionistas franciscanas de Segovia, que participan en “Canal Cocina”

CONVENTO DE SAN PABLO TESA DE DULCES ARTESANÍA	
ALMONDADOS	22,00 euros kilo
CORAZONES DE ALMENDRA	24,00 euros kilo
BISCADITOS DE ALMENDRA	21,00 euros kilo
TUCANTOS DE CIELO	22,00 euros docena
CORAZONITOS DE CIBRA	14,00 euros docena
YEMAS E SAN PABLO	8,00 euros docena
BICOCHONES	4,50 euros unidad
PALMERAS DE ROSALBA	5,50 euros docena
PERKUNILLAS	4,50 euros docena
MACOLLENAS	4,20 euros docena
BICOCHITOS	2,50 euros docena
POLVORONES DE ALMENDRA	10,00 euros kilo
MANTECADOS / NOVADITOS	9,00 euros kilo
FIGURITAS DE ALMENDRAS	24,00 euros kilo
TARTA DE ALMENDRA	12,00 euros unidad
PASTA CON ALMENDRA	5,20 euros docena
DE ENCARGO (EN TIEMPO DE NAVIDAD)	
MAZAPANES DE ALMENDRA DE TRES TAMAÑOS	
DE 1,1/2 KILO	14,00 euros
DE UN KILO	14,00 euros
DE 500 GRAMOS	12,00 euros
PROPIO DE NAVIDAD SIN ENCARGO	
ALMONDADOS, FIGURITAS, CORAZONES, BISCADITOS, POLVORONES Y TARTA, TODAS ESTAS DE ALMENDRA	

Fotografía: Listado de dulces y precios del convento de San Pablo de Cáceres, situado junto al torno. Sus famosas yemas cuestan 8 euros la docena. Autora: Miriam López. Cáceres, mayo de 2015.

Mestizaje culinario: Sería interesante rastrear las influencias étnicas e históricas de estas recetas tradicionales, y de cómo se mezcla la gastronomía con la diversidad cultural: en el caso del convento Santa Isabel de Valladolid, donde se elabora un *plumcake* keniana (un dulce fruto de la fusión entre la tradición repostera británica y el toque exótico del África Oriental). En la Diócesis de Coria-Cáceres hemos encontrada ese mestizaje gastronómico en las comidas de los conventos (mezcla africana, americana, europea y asiática), pero no en la elaboración de los dulces, donde las religiosas que vienen de otros países han aprendido las recetas tradicionales y son las que los elaboran en la actualidad.

Ingredientes: En cuanto a los ingredientes utilizados, en toda la diócesis no se han encontrado grandes diferencias: almendra, manteca de cerdo y azúcar, además desde luego de harina, huevos y leche, que son los componentes esenciales de esta dulcería, acompañados de los exquisitos aceites de la zona. Los frutos secos, en general, y especialmente las almendras, se consumían ya antes de la llegada de los musulmanes, y hoy son la base de amarguillos, mazapanes y polvorones.

La manteca de cerdo es uno de los componentes usuales, quizás como resultado de una doble motivación funcional y religiosa. El consumo de aceite

era reducido antes del siglo XIX; además, era más fácil y barato recurrir al uso de la manteca de cerdo, dada la abundancia de este animal que permitía, además, definir los límites entre cristianos, judíos y moros. La intransigencia religiosa que se impone en este país, especialmente a partir de la época de los Reyes Católicos, debió de manifestarse también en la obligación de gastar productos derivados del cerdo so pena de caer bajo la peligrosa sospecha de la Inquisición. Además, no olvidemos la tradición extremeña unida al consumo del cerdo⁴³².

Por lo que se refiere al azúcar, empezó a usarse gracias a las plantaciones de caña que realizaron los musulmanes en el sur de la península, y que posteriormente difundieron mozárabes y mudéjares, sirviendo así de complemento a la miel, mucho más empleada hasta la extensión, ya en época reciente, del cultivo de la remolacha azucarera.

Así pues, el influjo árabe-oriental es el que parece tener mayor peso apreciándose incluso en los nombres de bastantes productos: aceite, azúcar, jalea, mazapán, rosquilla, etc. Igualmente, hay una influencia judaica, aunque apenas podamos precisarla más que en algún caso como, por ejemplo, en la elaboración de las empanadillas dulces⁴³³.

Tecnología: Actualmente, y a medio camino entre la artesanía y la industria, en el obrador de los conventos estudiados se cocina con hornos eléctricos y diversas máquinas (batidoras, horno eléctrico, laminadoras, refinadoras de azúcar, amasadora, moldeadora, limpiadora de bandejas, etc.) que hacen menos agobiante y más rentable el trabajo. La tecnología ha penetrado, por tanto, en los conventos de clausura, haciendo más fácil los trabajos que se realizan en su interior. De no ser por ésta, y debido a la media de edad elevada de las hermanas la producción artesanal sería menor y por ello tendrían que estar más horas en el obrador para atender a la demanda de producción que tienen.

⁴³² Para más información al respecto, es interesante la obra de Javier Marcos Arévalo sobre el consumo de cerdo en la región: MARCOS ARÉVALO, J.: "La cerdofilia extremeña. Una visión desde la antropología". *Revista de estudios extremeños*, Vol. 46, nº 2. 1990.

⁴³³ CARBAJO, M. J Y GARCÍA G. OCHOA, L.: *Los dulces de las monjas*. Junta de Castilla y León. Salamanca, 1990. Pag. 40-47.



Fotografía: Religiosas jerónimas del Convento Santa María de Jesús procediendo al empaquetado de sus famosas "bolluelos" en el obrador. Autor: cedida por Lorenzo Cordero del periódico HOY. Cáceres, diciembre de 2014.

4.4.1.3 Nuevas organizaciones en el trabajo.

Todas las hermanas trabajan, aunque no todas tienen las mismas tareas asignadas: por un lado se realizan turnos para trabajar en el obrador, en la limpieza y mantenimiento del convento o para la elaboración del menú diario. Hemos de tener en cuenta el gravamen de ser enormes casas, con muchos estancias (celdas, claustros, capilla, etc.). Además se reparten las funciones en base a las cualidades o características de las religiosas: las hermanas más mayores, que sobrepasan ya los ochenta, se dedican a envolver las yemas y otros dulces sentadas en alguna camilla en salas contiguas al obrador (en el caso de las clarisas de San Pablo) o a llevar la contabilidad (como sor Purificación, de 86 años, que realiza las funciones de tesorera en el convento de las jerónimas de Cáceres). Otras, tienen que desempeñar las labores de vigilar y atender la puerta (portera), llevar la economía conventual (ecónoma), controlar los menús, la despensa y las compras (provisora) e incluso recoger las incidencias del día a día de la vida conventual (cronista).

Ya hemos señalado que en la diócesis de Coria-Cáceres se dedican, como trabajo remunerado, a la costura, repostería, elaboración de formas y recorrido turístico por el convento. Trabajan todos los días de la semana, excepto los

sábados, que lo dedican a la limpieza del convento y la capilla, y los domingos, día de descanso, salvo que en "temporadas altas" de trabajo precisen realizar tareas el fin de semana. Realizan las labores de repostería en el obrador, una gran sala acondicionada con la maquinaria adecuada para los trabajos de batir, amasar, hornear o dar forma a los dulces. Y las de costura en el taller habilitado para tal fin.

En las encuestas que realizamos para la elaboración de este trabajo, han expresado todas su gusto por la labor que desempeñan, unas con más entusiasmo manifestando que "le encanta", otras lo aceptan como tarea para la subsistencia; también nos han contado sus preferencias (la costura sobre los dulces, aunque explican, también, que los dulces son más rentables). Y otras han declarado que en todos los trabajos "(...) *siento la presencia de Dios y es el medio que me da para santificarme (...)*"⁴³⁴ o "(...) *estoy contenta con todas las ocupaciones que la obediencia de mande, pues como nos decía nuestra fundadora: todos los trabajos son pasar de Jesús a Jesús (...)*"⁴³⁵.

En cuanto al **marketing**, estas actividades laborales han ido evolucionando con el paso del tiempo e incluso podríamos decir que condicionando y actualizando su forma de vida. Ejemplo de ello es que las religiosas utilizan los medios informáticos para la contabilidad de su oficio o la promoción, lo que ha hecho que tengan que formarse en nuevas tecnologías, algo totalmente desconocido, hasta entonces, para la totalidad de las hermanas. Incluso existe una página *web* a través de la cual publicitan los monasterios, sus productos (repostería, *delicatessen*, figuras religiosas, textil para el hogar y canastillas de bebés, papelería y librería e incluso hay un apartado de "tienda" donde se pueden realizar compras *on line*, regalos de bautizo boda y primera comunión), llamado "*el torno de clausura on line*"⁴³⁶. En ella participan 63 conventos españoles, entre ellos dos de los que nos ocupan, los de las jerónimas de Cáceres y Garrovillas. Sorprende que en el apartado de la "misión" expliquen que en Madrid tienen un *showroom* de clausura.

Otro ejemplo lo constituyen las formas de marketing, además de las tecnologías de la comunicación: destacar que en la ciudad de Cáceres desde el año 2009 se celebra la **Feria del Dulce Conventual**, que tiene por objetivo la promoción de la gastronomía conventual y recaudar a través de su venta fondos para Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres.

⁴³⁴ Encuesta realizada a una religiosa de 28 años de edad del convento Obra de Amor de Cáceres.

⁴³⁵ Encuesta realizada a una religiosa de 34 años de edad del convento Obra de Amor de Cáceres.

⁴³⁶ EL TORNO DE CLAUSURA ON LINE. Monasterios (on line). Fecha de la consulta: enero 2015. Disponible en: <http://www.declausura.com/monasterios-conventos/>.

Esta feria reúne la mejor repostería de los obradores de trece conventos españoles, entre ellos cuatro cacereños (convento de San Pablo, de Santa María de Jesús, Madre de Dios y de Nuestra Señora de la Salud), varios de Badajoz, Sevilla, Toledo, Córdoba y Siruela.

Actividades como ésta cambian la forma de comunicarse extramuro, puesto que, aunque las religiosas no tienen presencia física en la feria (son voluntarios de grupos scouts los que despachan los dulces), implica una apertura al exterior y una interrelación entre los propios conventos. Marketing y nuevas tecnologías pueden, por tanto, modernizar el “*ora et labora*”.



Fotografía: Imagen de la VI Feria del Dulce Conventual celebrada en la Iglesia de la Preciosa Sangre. Ha sido el año más exitoso, agotando sus más de 36.000 existencias antes de su cierre. Autora: Miriam López. Cáceres, diciembre 2014.

También es una forma más de adaptarse a los tiempos el desempeño de la actividad laboral y la relación contractual y económica: cuando las hermanas profesan votos solemnes se las da de alta en la seguridad social, y cuando cumplen los 65 años pueden acceder a una pensión contributiva, lo que añadido a los ingresos por la venta de dulces y los donativos que les dan particulares e instituciones de la ciudad, constituye la economía del convento.

De esta forma, las religiosas que vienen de otros países lo hacen a través de visados de formación, hasta que profesan, pasando entonces también a formar parte de la plantilla del convento. Deben reunir no obstante los requisitos establecidos en materia laboral en la normativa de extranjería⁴³⁷.

⁴³⁷ Nos estamos refiriendo a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, que regula la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en el territorio español, así como los derechos y libertades que se les reconocen.

4.4.2 ALMAS ORANTES.

Las jerónimas cacereñas lo expresan así: “(...) *a ejemplo de Cristo que pasaba la noche en oración*⁴³⁸, *nuestra ocupación principal es la alabanza divina. La liturgia de las horas resuena en nuestros coros en distintos momentos de la jornada, santificando las horas del día y unidas en esta oración de la Iglesia; Cristo ora en nosotros, ora por nosotras y es invocado por nosotras (...)*”⁴³⁹.

La oración es otro de los elementos que determina la filosofía de la particular forma de vida consagrada: ocuparse solo de Dios (*solí Deo vacare*). Se considera un instrumento o medio con el que las religiosas contribuyen a la tarea de la edificación de la Iglesia junto con la inmolación, la separación del mundo y trabajo monástico, en cuanto que son signos⁴⁴⁰ y testimonios de realidades sobrenaturales⁴⁴¹.

Pero aún siendo, tal vez, el elemento más definatorio de la vida contemplativa, nos puede resultar difícil de comprender por dos motivos: por las connotaciones que presenta de sobrenatural⁴⁴², de intangible, de místico y por la inactividad o falta de productividad visible que conlleva. Ellas sin embargo tienen claro su valor, sentido y utilidad: “(...) *día a día voy descubriendo por qué he escogido esta vida; cuando viene la gente a pedir que recemos por ellos, antes*

⁴³⁸ www.biblicatolica.com Lc 6, 32.

⁴³⁹ JERÓNIMAS DE CÁCERES. Monasterio de Santa María de Jesús. Oración (en línea). Fecha de la consulta: enero 2015. Disponible en: <http://jeronimasdecaceres.webnode.es/oracion/>.

⁴⁴⁰ Los signos y símbolos son entidades semióticas con propiedades diferenciadas. Un signo se da por la relación semiótica de lo designado, el designante y la representación; mientras que un símbolo es una representación gráfica que puede ser parte del signo. Un símbolo es la representación perceptible de una realidad, con rasgos asociados por una convención socialmente aceptada. Es un signo sin semejanza ni contigüidad, que solamente posee un vínculo convencional entre su significante y su denotado, además de una clase intencional para su designado. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Signo y símbolo (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: febrero 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Signo_y_símbolo). En antropología, ciencia para la cual el hombre es el único que los ha creado, los símbolos son entendidos desde un enfoque conductista como acciones que provocan coactividad y, en consecuencia, son un componente fundamental de los hechos comunicativos; de hecho, los lenguajes son en sí mismos sistemas de símbolos. Cada sociedad escoge sus símbolos según sus cánones culturales; su significado varía de una a otra y están sujetos a los cambios de cada sociedad.

⁴⁴¹ TABERA ARAOZ ET AL.: “Discurso Inaugural”. *Vida Monástica Femenina*. Opus Cit. Pag. 30.

⁴⁴² Sobrenatural es el término que se opone a natural, es decir lo que se percibe por nuestros sentidos y por nuestras construcciones abstractas; por lo cual popularmente el término describe a lo que se considera que está más allá de la naturaleza. Lo sobrenatural define a fenómenos que parecen y se creen reales, pero que no se pueden explicar científicamente, por su propia naturaleza. Al utilizar el término sobrenatural, comúnmente va asociada a la frase “*fenómenos sobrenaturales*”.

pensaba "fíjate, vienen a que oremos nosotras, sin que ellos lo hagan", luego sí comprendí, estoy convencida de que el pueblo tiene necesidad de la intercesión ante Dios y para esto hemos sido consagradas públicamente, para ser almas orantes, contemplativas y tener en cuenta ante Dios a la humanidad que sufre, a la que carece de lo material y de lo espiritual. Nuestra misión es tener alzadas las manos ante Dios por las necesidades del Pueblo y de la Iglesia. También gozamos cuando nos dicen que se ha solucionado un problema, curación o mejoría de enfermos, etc., esos momentos son la única razón de nuestra existencia (...)"⁴⁴³.

La contemplación es definida por Santo Tomás como "(...) una mirada simple a la verdad (...)"⁴⁴⁴. Esta definición indica la contemplación filosófica, teológica y mística. Santa Teresa de Jesús, incomparable maestra de la oración, dice que en la contemplación Dios exige "(...) dejarlo todo para mejor se emplear en este amor a Dios(...)"⁴⁴⁵.

En la historia de la religión cristiana, el papel de la oración ha sido fundamental y ha ofrecido al mundo grandes místicos y grandes escuelas de oración y espiritualidad. Todas las religiosas consagradas a Dios están llamadas a una oración intensa, pero las contemplativas hacen del encuentro con Dios a través de la oración su forma de vida. El resto de las actividades que realizan, las consideran totalmente secundarias ante la oración.

Es tradición por parte de la Iglesia desde la antigüedad, y apoyada por el Concilio Vaticano, unir la vida contemplativa a la oración de Jesús, en un sitio solitario y apartado, no accesible a todos, como el desierto, la montaña, el huerto de Getsemaní, etc. Siguiendo este ejemplo, podríamos considerar que la celda solitaria y el claustro cerrado son el lugar donde la monja, "(...) *Esposa del Verbo Encarnado, vive plenamente recogida con Cristo en Dios (...)*"⁴⁴⁶.

Pero llegados a este punto cabría preguntarnos: ¿cómo y cuándo rezan las religiosas de los conventos de la diócesis? fundamentalmente en tres momentos puntuales de lo cotidiano: en la Eucaristía, a través de la oración mental y en la liturgia de las horas.

⁴⁴³ Encuesta realizada a una religiosa cuya edad no desvela del convento Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas de Alconétar.

⁴⁴⁴ PROU, J. Opus Cit. Pag. 207

⁴⁴⁵ SANTA TERESA DE JESÚS, *Libro de la Vida*, 11.

⁴⁴⁶ SANTA SEDE: *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art. 17-21

4.4.2.1 La liturgia de las horas.

Las horas canónicas son una división del tiempo empleada durante la Edad Media, en la mayoría de las regiones cristianas de Europa, y que seguía el ritmo de los rezos religiosos de los monasterios. Cada una de las horas indica una parte del oficio divino (hoy denominado liturgia de las horas), es decir, el conjunto de oraciones pertinente a esa parte del día.

San Benito denominó a estas horas de rezo "horas canónicas", y así se haría desde el siglo VI; su nombre proviene de las órdenes y normas o cánones de la Iglesia del medievo. Durante esa época, se organizó el sistema de horas centralizando su uso principalmente en los monasterios benedictinos.

La división del día, en siete partes, tiene su origen en el Libro de los Salmos de la Biblia, en el que se lee: "*siete veces al día te alabaré*"⁴⁴⁷, y también "*a medianoche me levantaré para darte gracias*"⁴⁴⁸. De ahí se puede ver que existe una agrupación de las siete horas canónicas de los oficios diurnos, y asimismo los oficios nocturnos, que a su vez se reparten en tres guardias o vigiliias, denominadas *Maitines*. Cada semana los monjes debían rezar el salterio íntegro (es decir, los 150 salmos). En su regla, San Benito recomienda a sus monjes que durante los viajes no dejen pasar el rezo de las horas de oración.

Las horas se pueden dividir en dos categorías atendiendo a su carácter de oficio: horas mayores, es decir, los *Maitines*, las *Laudes* y las *Vísperas*, en las que era preceptivo que toda la comunidad se reuniera en la iglesia. Y horas menores que corresponden a la *Prima*, la *Tercia*, la *Sexta* y la *Nona*. Según la regla benedictina, no era obligación en estas horas menores acudir a la iglesia, sino que, al escuchar la trompeta o campana, los monjes interrumpían sus labores y se ponían a orar inmediatamente en el lugar en el que se encontraban.

⁴⁴⁷ Biblia católica. Opus Cit. Sm. 116, 164.

⁴⁴⁸ Ibidem. Sm 116, 62.



Fotografía: Imagen de las religiosas jerónimas del convento Santa María de Jesús de Cáceres, en la capilla anexa al convento realizando los rezos correspondientes del día. Autor: cedida por el convento. Cáceres, marzo de 2015.

No obstante, existe otra división de las horas canónicas según la parte del día a la que correspondan o nocturnas. Se consideraban horas diurnas las de *Prima, Tercia, Sexta y Nona*, y nocturnas las demás⁴⁴⁹.

Atendiendo a la norma, el código de derecho canónico explica en su título tercero que “(...) *la Iglesia, ejerciendo la función sacerdotal de Cristo, celebra la liturgia de las horas, por la que oyendo a Dios que habla a su pueblo y recordando el misterio de la salvación, le alaba sin cesar con el canto y la oración al mismo tiempo que ruega por la salvación de todo el mundo. La obligación de celebrar la liturgia de las horas, vincula a los clérigos (...) y a los miembros de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, conforme a sus constituciones (...)*”⁴⁵⁰.

⁴⁴⁹ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Horas Canónicas (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: febrero 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Horas_canónicas.

⁴⁵⁰ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 173-174.

En cuanto a esta liturgia, el Concilio Vaticano II modificó el breviario y cambió el nombre de los Oficios Divinos por el de Liturgia de las Horas, siendo nueve en total: la *vigilia*, que tiene lugar a medianoche, o justo después de medianoche, se mantiene sólo en algunos monasterios y en la vigilia de la Pascua de Resurrección que se celebra antes de la Pascua. *Maitines* es un largo oficio de salmos y lecturas que tiene lugar al alba; el Concilio Vaticano II simplificó este oficio, llamándolo oficio de las lecturas para que se pudiera celebrar en cualquier momento del día. *Laudes*, después de maitines y durante la mañana, consiste en tres o cuatro salmos y en una lectura seguida de un cántico bíblico. *Prima*, la primera de las cuatro horas menores, se alaba al principio de cada día. *Tercia* se celebra en la tercera hora (9 de la mañana); *Sexta*, en la sexta hora (mediodía), y *novena*, en la novena hora (3 de la madrugada). A la hora tercia sigue la misa. *Vísperas* se halla estructurada del mismo modo que Laudes y tiene lugar a la puesta del sol, por lo común antes de cenar. *Completas* se celebra por la noche antes de retirarse.

El Concilio subrayó que la finalidad del oficio divino es la santificación de los diversos momentos de la jornada. La consiguiente promulgación de la Liturgia de las Horas no sólo ha vuelto a insistir en este importante matiz sino que, para recalcarlo con mayor fuerza, ha adaptado algunos de los antiguos formularios para que correspondan mejor al momento en que se usan, ha introducido nuevos textos, con claras alusiones a las diversas Horas, y ha modificado incluso algunas de las normas jurídicas, a fin de que cada parte corresponda mejor al momento en que se reza.

Así, cada una de las horas del oficio tiene los **elementos** siguientes:

1) Introducción a la oración: comienza la oración por el versículo introductorio o ambiental, de preparación a la plegaria.

2) Himno: Es, sin duda alguna, el elemento más periférico de la celebración, el conjunto de estos himnos resulta popular e introductorio al contenido más denso de las otras partes del Oficio.

2) Salmodia: Bajo el nombre de salmodia entendemos el conjunto de salmos y cánticos bíblicos, tanto del antiguo como del nuevo Testamento, que figuran en la Liturgia de las Horas. Es el núcleo central del Oficio y su parte más extensa.

3) Lectura bíblica: Éste es un elemento que se encuentra tanto en la Liturgia de las Horas como en la casi totalidad de las celebraciones litúrgicas.

4) Responsorio breve: Es, como el himno, un elemento más bien ambiental; por ello puede omitirse o bien substituirse por otro canto semejante, por la homilía, o incluso por un espacio de silencio.

5) Preces: Atienden, sobre todo, a las intenciones de carácter más general y piden por la Iglesia y el mundo; a estas peticiones universales pueden añadirse además algunas otras intenciones particulares.

6) Padrenuestro: El Padrenuestro rezado tres veces al día (en *Laudes*, en la Eucaristía y en *Vísperas*) es una práctica a la que aluden las más primitivas fuentes cristianas, y que ahora ha sido restaurada.

7) Oración final: Viene a ser como la conclusión del Padrenuestro: "(...) *vive y reina contigo (Padre) en la unidad del Espíritu Santo y es Dios, por los siglos de los siglos (...).*"

8) Conclusión del Oficio: Ésta se hace de dos formas, según que el Oficio sea comunitario con o sin la presencia de un ministro ordenado o se rece en solitario⁴⁵¹.

En todos los monasterios de la diócesis, comprobamos que, se cumplen con los periodos de oración establecidos por la Liturgia de las Horas de sus constituciones y Trento, unas en privado (en las celdas) y otras en comunidad en la capilla, en el comedor, en la Iglesia, etc., Esta rutina condiciona los horarios de trabajo, descanso o formación, puesto que la oración es la función primordial de la vida contemplativa.

Por último señalar que es misión de las hermanas orar por el mundo. Si hemos dicho anteriormente que la clausura les permite aislarse del mundo exterior, al que renuncian con su "encierro", también tienen la obligación de estar al corriente de lo que pasa en él, puesto que deben rezar por los hechos que acontezcan, especialmente por los que le sucedan a los más desfavorecidos.

4.4.2.2 Espacio donde orar.

La clausura no solamente supone un marco espacial o un medio para acercarse a Dios para las hermanas de los seis conventos que hemos estudiado, sino que es una forma de vida o vocación. Si solamente fuese marco, no sería algo inherente a la opción de vida evangélica y contemplativa; podría ser una ayuda importante pero subsidiaria.

⁴⁵¹ LA LITURGIA DE LAS HORAS. Cómo se reza (en línea). Fecha de la consulta: enero 2015. Disponible en: <http://www.liturgiadelashoras.com.ar/>.

No debemos olvidar que guardando la clausura, las hermanas intentan llevar en su soledad una vida más intensa de oración en completo recogimiento y silencio, para llegar al encuentro con Dios a través de la oración. Pueden así realizar íntegramente su vocación contemplativa, puesto que uno de los fines fundamentales que argumenta la Iglesia de la clausura es facilitar la vida contemplativa.

Por ello el convento respira en su totalidad ese halo místico, de contemplación y oración continua. La clausura debe ser considerada, pues, como un medio ascético singularmente coherente con la especial vocación de las hermanas, ya que es signo, protección y forma peculiar de su separación del mundo.

Aunque en todo el convento se percibe el mencionado misticismo (convirtiendo cualquiera de sus rincones en un espacio apto para la oración y el recogimiento) son, sin duda, la iglesia y la capilla los lugares donde está es más palpable, donde se desarrollan la inmensa mayoría de las liturgias, rezos y cantos. Ya hemos señalado, que las capillas de los citados conventos son lugares pequeños y acogedores. Estas capillas son utilizadas, durante todo el año, para las oraciones diarias, aunque en algunos conventos, como en el de San Pablo, en los meses de verano rezan en el coro bajo, que es más fresco. La presencia de religiosas en la capilla es prácticamente constante pues, como ya hemos señalado, se turnan y cada media hora acuden allí a rezar.



Fotografía: Dos clarisas orando ante un crucificado en la capilla del convento de San Pablo de Cáceres, donde se lee el mensaje: "Señor, aviva en mi la fe para poder creer con amor y difundir esta llama".

Autora: Miriam López. Cáceres, abril 2009.

Del mismo modo, tienen obligación de rezar todas en la capilla diariamente tres horas menores: Tercia, Sexta y Nona, aunque aclaran que “(...) *una hermana puede estar exculpada por algún motivo para no rezar un día, pero la comunidad la debe suplir (...)*”⁴⁵².

En las Iglesias anexas a los conventos se han llevado a cabo ritos religiosos como bautizos y comuniones, aunque cada vez en menor medida puesto que es directriz de la diócesis que cada niño/niña se circunscriba a la parroquia. Sin embargo, a lo largo de su historia no se han celebrado ceremonias nupciales, pues nos explican que no está permitido. Según las normativas y posibilidades de cada convento, las Iglesias son abiertas al público para el culto o pueden ser visitadas.

⁴⁵² De las entrevistas realizadas a la madre superiora del convento de San Pablo, Sor Asunción. Cáceres, noviembre de 2014.

4.4.3 EL TIEMPO ORDINARIO FRENTE AL EXTRAORDINARIO.

Parece llamativo que en un convento de clausura, donde de cara al exterior resalta la inactividad, existan unos férreos horarios para ajustar las tareas asignadas a las hermanas de oración y trabajo. Estos horarios son impuestos con bastante autonomía por cada convento, siempre sujeto a tareas como la liturgia de las horas, y lo dispuesto con carácter general en las normativas generales de la orden.

Por ello, es importante hacer mención del uso del tiempo en lo ordinario/laboral frente a lo extraordinario/festivo, así como el tiempo que se ocupa de forma colectiva e individualmente.

4.4.3.1 Los ritmos del día a día.

Efectivamente, las hermanas de los conventos que hemos estudiado, en la vida ordinaria o laboral, se levantan, en silencio, entre las 6:00 y las 7.00 horas según el convento, actuando de despertador, en algunos de ellos, la música que ponen por megafonía. Una excepción es la madre abadesa, que suele llevar ya un rato despierta, nos dicen que por dar ejemplo. En 30 minutos se reúnen en el coro para empezar el rezo diario, después de dejar la celda arreglada, asearse y vestirse rápidamente.

Ocupan su asiento en el coro y empiezan el día rezando *laudes*, una hora de oración, y celebrando la eucaristía de mano del capellán, normalmente afín a su orden (en estos casos acuden franciscanos al de las clarisas y franciscanas TOR; dominicos a Obra de Amor; y un sacerdote diocesano al de las jerónimas). Después rezan *tercia* (primera hora canónica) hasta las 8:50. Finalizado este rezo, se realizan las confesiones los días que así se disponga. “(...) *Nos confesamos muy a menudo, para ser un poco más exacta os diré que lo hacemos cada 15 días (...). Puede parecer que en intramuros es difícil pecar, pero siempre hay alguna cosa que confesar. Además cuanto más queremos a Dios, más limpias de pecado queremos estar. Nos confesamos porque en algunas ocasiones no tenemos paciencia, o por contestar con aspereza a alguna hermana, y no solo por tener pecados, también nos confesamos por aumentar la gracia de Dios (...)*”⁴⁵³.

⁴⁵³ Ibidem.

Tras rezar *tercia*, desayunan una pieza de fruta, o alguna galleta y leche con café descafeinado. Mientras tanto, una hermana se dirige a la cocina para preparar las masas de los dulces que van a elaborar y van encendiendo los hornos, para así tenerlo todo preparado cuando el resto termine el desayuno. En el caso de las que se dedican a la costura, se prepara el material en el taller.

A las 9:00 horas comienzan con las tareas fundamentales para el mantenimiento y sustento del convento: la elaboración y venta de los dulces, de formas para consagrar, o el taller de bordado y costura. Además, según los turnos establecidos, cocinan para las hermanas que están dedicadas a los dulces, friegan el convento o trabajan en la huerta (las que tienen). Cada semana realizan turnos nuevos para el reparto de estas tareas, aunque las religiosas mayores de edad no acuden a la cocina, ni al taller. Suelen dedicarse a las tareas administrativas, coger el teléfono o atender el turno. Por otro lado, hay una maestra de cocina, que apoya a las que en cada turno establecido se les asigne esta tarea.



Fotografía: Imagen del huerto del convento de san Pablo, donde las religiosas tienen plantadas verduras y hortalizas para su consumo. Autora: Miriam López Falcón. Cáceres, abril de 2009.

Así pues, desde las 9:00 horas hasta las 13:00 horas, las hermanas permanecen en el obrador, el taller o la huerta, siempre con el mayor silencio y recogimiento posible. Las religiosas expresan que el trabajo resulta duro porque no descansan ni un momento durante las cuatro horas, “(...) *ni siquiera para tomar algo de comida o bebida (...)*”, nos cuentan; tan solo rompe esta dinámica una religiosa que, cada media hora, va a la capilla a rezar, turnándose también para esta tarea.

A las 13:00 horas se duchan y antes de ir a comer, durante unos minutos, realizan en silencio una especie de examen de conciencia; a continuación, las hermanas tienen otra hora canónica (rezan a *sexta*).

A las 13:30 bajan al comedor, que ellas llaman “refectorio”. Durante la comida, una de ellas lee en voz alta la selección que previamente ha realizado la madre abadesa, de entre las revistas del obispado, o algún pasaje del evangelio. Una vez que han terminado de comer, por turnos, friegan los platos.



Fotografía: Imagen del refectorio del convento Santa María de Jesús de Cáceres. Las monjas jerónimas comen en él diariamente bajo la mirada de la patrona de la ciudad, la Virgen de la Montaña. Autor: cedida por el convento. Cáceres, marzo de 2015.

A las 15:00 horas, de nuevo, rezan en el coro o capilla otra hora canónica: el oficio *nona*, tres salmos y dos lecturas; y la que así lo quiera se retira a

descansar, a leer o a su celda. A las 16:00 horas ensayan los cantos de la eucaristía del domingo.

A las 16:15 horas, de nuevo, en silencio, vuelven al trabajo, en esta ocasión a la sala de estudio. Según la programación anual, y la organización del convento, acude una profesora voluntaria para darles clase, sobre todo de español para extranjeras. Los martes se juntan en Cáceres las religiosas clarisas de los conventos de Santa Clara y San Pablo, junto con las jerónimas de Santa María de Jesús, en el monasterio de estas últimas, para la formación que imparte el vicario de vida consagrada de la diócesis, Florentino Muñoz.

El resto de días de la semana lo dedican a estudiar y leer. Otras cosen, bien con máquina o a mano. Mientras cosen en silencio, meditan y rezan. Las labores de costura son también habituales en todos los conventos, aunque no constituya en algunos su sustento: se limita en estos casos al arreglo de sus prendas, que consiste en un hábito de franela y una chaqueta de lana, para el invierno. Un mismo hábito les suele durar 20 ó 25 años, puesto que lo cuidan y remiendan cuanto es preciso, ya que el presupuesto para ropa para cada hermana es de unos 6 euros al año. Cada una tiene dos hábitos y dos batas de trabajo, y es costumbre “heredar” los hábitos de hermanas que han fallecido. De ahí la importancia de su cuidado.

A las 17-17.30 horas comienza el recreo, que dura hasta las 19:00 horas. En otros conventos como el de Santa María de Jesús, el recreo es solo de una hora, de 18.30 a 19.30 horas. Durante este tiempo de expansión reciben a las visitas en el locutorio, que está dividido por una reja. Nos cuentan que durante el recreo realizan, además, alguna gestión exterior si fuese muy necesaria, o lo aprovechan para hacer tertulias. Los temas de conversación del recreo suelen ser cotidianos, comentan las labores del día, sus preocupaciones, o lo que pasa fuera de los muros, puesto que las religiosas reclaman que no están aisladas: ¡les interesa lo que pasa en el mundo y rezan por ello!

A las 19: 00 horas vuelven al coro para rezar el rosario y después orar en silencio, *vísperas* y salmos. La cena se sirve a las 20: 45 horas en el refectorio, “(...) tomamos algo ligero: sopa, empanadillas, tortilla, ensalada o pescado suele ser nuestro menú para la cena (...)”⁴⁵⁴. A las 21:00 horas regresan al coro a rezar la última hora canónica, *completas*, despidiéndose en el claustro hasta el día siguiente. Y a partir de las 22:15 horas vuelven al silencio habitual, que se suma a la total oscuridad.

⁴⁵⁴ De las entrevistas mantenidas con Sor Teresa, maestra de cocina del convento de San Pablo. Cáceres, mayo de 2009.

En cuanto a los fines de semana, los sábados el horario es el mismo pero en lugar de ir al obrador o taller, se dedican a limpiar y fregar el convento, a lo que deben dedicarle, al menos, un día por semana, y trabajar en la huerta. Como acontecimientos especiales del domingo destacan: se levantan un poco más tarde, la hora del recreo es más larga y suelen ver la televisión. El silencio sin embargo las acompaña también el domingo durante todo el día, excepto el rato de recreo.

Este horario ordinario se puede cambiar por diversas circunstancias, pudiéndose adelantar o atrasar, pero no suprimir. Individualmente existe condescendencia con las hermanas que puntualmente lo incumplen, aunque no debe hacerse de un modo colectivo.

Nos sorprenden de las encuestas realizadas a las religiosas, que hay varias que se sienten más relajadas con el horario marcado en los días ordinarios pero no en los festivos, y otras a las que les cuesta los cambios: "(...) *me gusta el horario que tenemos, el problema es cuando hay cambios, pero teniendo un horario fijo no hay que preocuparse de nada solo seguir la ruta marcada (...)*"⁴⁵⁵. Por último, otras señalan que lo que más les gusta de este horario es que está establecido entre todas.

4.4.3.2 Tiempo de fiesta y de celebración.

Es importante señalar que en la clausura el concepto de vacaciones no existe, teniendo los horarios descritos durante todo el año. Sin embargo, sí celebran festividades, religiosas o no. Incluso nos atrevemos a decir que cualquier pretexto es adecuado para salir de la rutina conventual, según nuestra corta experiencia de trabajo de campo.

Estos son, entre otros, la onomástica de las religiosas: celebran el día del santoral del nuevo nombre que han elegido al entrar en el convento, en lugar de su cumpleaños. Ese día, como novedad, al levantarse acuden todas a la habitación de la hermana en cuestión para felicitarla y le cantan sonos litúrgicos. La abadesa, en nombre de las demás, le entrega un regalo. Está permitido durante toda la jornada guardar menos silencio, el tiempo de recreo es más amplio, incluso si no fuese muy necesario no trabajan y van a la huerta. La comida también es especial, de acuerdo a sus gustos, y se elabora a la homenajeadada una tarta o postre típico de su país.

⁴⁵⁵ Encuesta realizada a una religiosa del convento Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas de Alconétar.

La festividad del primer domingo de mayo, Día de la Madre, en honor a la Virgen de la Montaña, patrona de Cáceres, se van a comer a la huerta (las que tienen) con bocadillos, a imitación de la vida exterior, puesto que es tradición pasar ese día en el campo tras acompañar en procesión a la Virgen a su santuario.



Fotografía: Imagen de un grupo de religiosas clarisas, del convento de San Pablo, en una de las escasas salidas que realizan, en este caso a visitar a la patrona de Cáceres, la Virgen de la Montaña, en el Día de la Madre. Autora: Miriam López. Cáceres, mayo de 2009.

En Semana Santa acuden a todos los oficios, ampliando además sus periodos de oración. Antes se rezaban nueve salmos y nueve lecturas, pero ya está en desuso, tan solo lo mantienen el Viernes Santo, puesto que resulta muy cansado. La Semana Santa es para las religiosas un periodo de abstinencia y ayuno, no solo los viernes de cuaresma, sino todos los días. Suelen comer una mínima cantidad, para no estar débiles. El domingo de resurrección se van también a comer a la huerta, como día de alegría, donde conmemoran la resurrección de Cristo.

En cuanto a la Navidad, es un periodo para las religiosas que se dedican a los dulces de mucho trabajo, puesto que tienen que afrontar numerosas ventas, especialmente de mazapanes, polvorones y tartas de almendras, tanto que a veces no dan abasto para atender los encargos. El día de Nochebuena y Navidad son días de recreo, celebran la eucaristía a las 24 horas (la llamada misa del “gallo”), a la que aguardan tras la cena entonando villancicos y tomando dulces. La noche

del 31 de diciembre, permanecen en vigilia todas las hermanas esperando el año nuevo juntas.



Fotografía: clarisas de Cáceres sacan en procesión a Santa Clara por las calles de la parte antigua de la ciudad con motivo del 800 aniversario del nacimiento de la fundadora. Autora: Cedida por el convento. Cáceres, agosto 1993.

Otros días de festividad están marcados en el calendario, según las órdenes y monasterios: las clarisas de Cáceres celebran el de la fundadora, Santa Clara, que se rememora el 11 de Agosto⁴⁵⁶. Las religiosas del convento Obra de Amor de Cáceres conmemoran especialmente el día 12 de diciembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, patrona de Extremadura y Méjico, país del que proceden 14 de las 15 religiosas que lo habitan; y el 25 de marzo, festividad de su patrona, la Virgen de la Anunciación (ya hemos señalado que su espiritualidad gira alrededor del misterio de la encarnación de Jesús, que llaman la Virgencita del *Fíat*). Para las jerónimas, sus días grandes de fiesta son las de sus fundadores: San Jerónimo el 30 de septiembre y Santa Paula⁴⁵⁷ el 26 de enero.

⁴⁵⁶ La onomástica de Santa clara se celebra el 11 de agosto en conmemoración a la fecha de su muerte, el 11 de agosto de 1253, en el monasterio de San Damiano.

⁴⁵⁷ Es curioso destacar que Santa Paula es la patrona de las viudas, puesto que estuvo casada y tuvo cinco hijos, quedándose viuda muy joven y decidiendo entonces seguir a San Jerónimo a tierra santa junto con Santa Estoquia, fundando entonces en Belén dos monasterios, uno masculino y otro femenino.

Estos días se celebran con comidas, Eucaristía y actividades especiales, que flexibilizan los férreos horarios establecidos.



Fotografía: religiosas del convento Obra de Amor en una jornada festiva, sacando en procesión por el patio de la casa, acompañada por cánticos, a la Virgen de la Anunciación. Autor: Cedida por el convento. Cáceres, marzo de 2014.

También son extraordinarios los días de la festividad principal de todos los conventos: las ceremonias de los “ritos de paso” en la vida religiosa de las hermanas. Desde la llegada de las monjas procedentes de Asia, África y América, se han vuelto a celebrar ritos de paso con relativa frecuencia en la diócesis, que hacía tiempo que no se realizaban por la avanzada edad de las hermanas. Así, se han celebrado en los últimos años varias tomas de hábitos, profesiones de votos simples y profesiones de votos solemnes. Estos ritos son de los pocos acontecimientos en la vida claustral en los que se abren las puertas de los conventos, puesto que acuden autoridades religiosas, familiares de la hermana, vecinos, etc. Tras el rito, se agasaja a los invitados con un ágape (comida o merienda, dependiendo de la hora) con alimentos preparados en el convento para tal ocasión.

Nuestra experiencia con ellas durante estos ritos nos llevan a valorar que, salvando las distancias, son lo más parecido a una ceremonia nupcial: la emoción y nervios de la “hermana-novia”, las invitaciones, el menú, el reparto de roles en el culto, los regalos... todo un acontecimiento religioso-social.

Por último señalar que hay acontecimientos en la diócesis donde se hace partícipe a las religiosas de vida conventual, celebrándolo en algunas de las Iglesias de los monasterios, como centenarios de nacimiento o muerte de algún santo/a o padre/madre fundador/a (como el que se ha conmemorado en 2015, el V centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, fundadora de los primeros conventos de carmelitas descalzas), o la adoración a las reliquias de San Juan de Ávila⁴⁵⁸.



Fotografía: congregación de religiosas conventuales en la Enfermería de San Antonio, capilla anexa al convento Santa María de Jesús, para el culto a las reliquias de San Juan de Ávila. Autora: Miriam López. Cáceres, noviembre de 2104.

⁴⁵⁸ San Juan de Ávila (1500-1569) fue un sacerdote y escritor ascético español de importancia para nuestro estudio porque fue nombrado en 1946 santo patrón del clero español. En octubre de 2012 el papa Benedicto XVI proclamó a San Juan doctor de la Iglesia. (BOO, Juan Vicente. "El papa proclama San Juan de Ávila e Hildegarda de Bingen nuevos Doctores de la Iglesia". *Diario ABC*. Sevilla, 7 de octubre de 2012.)

4.4.3.3 La soledad compartida.

Tal vez, uno de los hechos que más llaman la atención de la vida de clausura, es que lo que parece una vida intimista se transforma en una vida en familia, donde las decisiones se toman en fraternidad y el tiempo se comparte con el resto de las hermanas, aunque sea en silencio.

Efectivamente, las religiosas tienen el tiempo muy estructurado, todas tienen reloj de pulsera y tienen asumido su deber de estar puntuales en cada momento en el lugar que les corresponde.

Es importante resaltar la dicotomía o contradicción de la “soledad claustral”, ya que es un tiempo, la mayor parte de él, colectivo. No obstante, al mantener el silencio, es un tiempo místico para encontrarse con Dios, un tiempo de recogimiento, de contemplación, buscando una relación más directa con Cristo. Es un tiempo de vida interior, aunque rodeadas de la presencia de otras hermanas.

Durante las horas de recreo es cuando ese silencio desaparece y se convierte en un tiempo para charlar, comentar: cuáles son sus preocupaciones, qué es lo que pasa en el mundo, qué hay que comprar, etc. Aquí, como en cualquier familia, y aunque se evita, se crean inevitablemente lazos de afinidad. Lazos que se establecen por sus edades, características, país de origen, formación o inquietudes y que hacen que se sienten más cercanas.

Por último, destacar el tiempo de auténtica soledad, que es el de la oración particular en las celdas, que son individuales (no así antaño), y de la hora del descanso tras la comida, tiempo en el que la mayoría acude también a las habitaciones a meditar, descansar y/u orar.

4.4.3.4 La *ratio formationis* o el tiempo de la formación.

El valor de la formación es incuestionable, en todas las órdenes y congregaciones. En el caso de la vida contemplativa, en todos los textos e instrucciones se refleja la importancia de la formación de las religiosas, que es considerada un derecho y un deber de cada monasterio, una formación inspirada en el carisma de cada congregación, que no solo abarque los primeros años hasta la profesión solemne, sino que sea continua a lo largo de toda la vida de las monjas.

Los conventos objeto de nuestra investigación, reciben diversos tipos de formación. Por una parte, las religiosas de clausura reciben la instrucción

fundamental interna que imparte el vicario de vida consagrada; También la reciben de algunas profesoras voluntarias (de español para extranjeras, por ejemplo) o la que ofrece las propias federaciones de las distintas órdenes: “(...) *la formación es integral en valores espirituales, pero también es una formación humana (como hombres y mujeres), cristiana (puesto que son bautizados), consagrada (puesto que han hecho votos) y carismática (del carisma clariano, jerónimo, franciscano) (...)*”⁴⁵⁹. Esta formación puede ser puntual (a través de los retiros espirituales puntuales) o particular en cada convento (formación permanente, siendo una referencia la que se ofrece todos los martes en el convento de Santa M^a de Jesús de Cáceres para un total de 41 religiosas.



Fotografía: Imagen de la biblioteca del convento Santa María de Jesús de Cáceres, donde se reúnen cada martes las religiosas de tres conventos de la ciudad para recibir formación de manos del vicario de clero y vida consagrada, Florentino Muñoz. Autor: cedida por el convento. Cáceres, marzo de 2015.

Para conseguir una formación integral, cada comunidad deberá tener una adecuada *Ratio Formationis* (Razón de nuestra Formación) que oriente los aspectos religiosos. Este libro recoge las orientaciones publicadas en diversos documentos eclesiales sobre la formación de los religiosos y está fundamentada

⁴⁵⁹ De las entrevistas al vicario de clero y vida consagrada, Florentino Muñoz. Cáceres, noviembre de 2014.

en la Sagrada Escritura, en las Reglas y escritos de los fundadores de las distintas órdenes, en las Constituciones Generales y en los Estatutos Federales.

Las clarisas, por ejemplo, se rigen por la *Ratio Formationis* de los Hermanos Menores de la Provincia Bética. Según esta obra, la formación en la vida religiosa “*debe ser integral, dinámica, renovadora y permanente, buscando que la persona consagrada desarrolle sus potencialidades humanas y espirituales, de forma que todo su ser, vaya conformándose con el ideal del hombre nuevo: Jesucristo*”⁴⁶⁰. En este libro, se destaca la formación continua y la adaptación a los nuevos tiempos, como si la Iglesia pidiera una renovación a través de la formación. Esto implica incluso el reciclaje y adaptación a las nuevas tecnologías.

Además de la *Ratio Formationis*, las exigencias y particularidades de la formación de las monjas de vida contemplativa han sido expuestas en diferentes textos. Con anterioridad al Concilio Vaticano II, la Iglesia se había preocupado de la formación de los religiosos. El Concilio, a su vez, ha dado principios doctrinales y normas generales en el capítulo VI de la Constitución dogmática *Lumen Gentium* y en el Decreto *Perfectae Caritatis*. Desde entonces, los pontífices Pablo VI, Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco han recordado a todas las religiosas, cualquiera que sea la diversidad de formas de vida y de carismas, que todos los elementos de la vida religiosa deben siempre estar ordenados a la construcción de grandes personas. El Código de Derecho Canónico, se ha dedicado a traducir en normas más concretas las exigencias requeridas para una renovación adaptada de la formación. Destacamos la Instrucción *Potissimum Institutioni*,⁴⁶¹ que establece que “(...) *la renovación adecuada de los institutos religiosos depende principalmente de la formación de sus miembros (...)*”⁴⁶².

Actualmente, la Conferencia Episcopal Española ha puesto en marcha un Plan de Formación Teológica para la Vida Contemplativa llamado *Sapientia Amoris*; esta formación es una especialidad que ofrece la Cátedra de Teología de la Vida Consagrada de la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid, en colaboración con la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada de la Conferencia Episcopal Española. Es una formación a distancia dirigida a monjas y monjes para que puedan llevar a cabo desde la clausura, que pretende que se incluya en la *Ratio Formationi* de cada convento, articulada en tres bloques

⁴⁶⁰ FEDERACIÓN DE CLARISAS DE LA PROVINCIA BÉTICA: *Ratio Formationis Franciscanae*. Opus Cit. Cap. II, 2.

⁴⁶¹ Instrucción aprobada en Roma el 2 de febrero de 1990 por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

⁴⁶² *Potissimum Institutioni*, Parte IV, 72-75

temáticos (Cristo, plenitud de la revelación; la Iglesia, lugar donde se realiza el encuentro con Cristo; crecimiento de la persona en la pertenencia/permanencia eclesial) y 24 temas. Analizando la oportunidad de esta completa formación para nuestra diócesis (carecemos de datos para poderlo hacer extensivo a otras) exponemos dos inconvenientes: el precio de la matrícula de cada religiosa (150 euros por módulo) y el material (15 euros cada libro y CD), que no pueden asumir los monasterios que hemos visitado puesto que apenas tienen para su sostenimiento. Un porcentaje de esta formación puede estar asumido por la Conferencia Episcopal,⁴⁶³ pero aún así, no deja de ser una educación elitista para la realidad de nuestros conventos. Por otro lado, aunque no se pide una titulación previa, al revisar los contenidos apreciamos una especialización técnica lejos del nivel educativo de las religiosas, ya sean españolas o extranjeras, de las órdenes estudiadas.

También desde la Conferencia se realiza formación puntual a través de Jornadas. Por la relación con nuestro trabajo, destacamos la **Jornada Mundial de la Vida Consagrada «Amigos fuertes de Dios»**. Este encuentro formativo viene celebrándose cada 2 de febrero: Presentación (festividad de la Presentación del Señor en el Templo) desde que fue instaurada por Juan Pablo II en 1997. Este año ha tenido una repercusión al situarse en el marco del Año de la Vida Consagrada convocado por el Papa Francisco y coincidir, además, con el Año Jubilar Teresiano; así, *"a los objetivos habituales (alabar y dar gracias a Dios por el don de la vida consagrada y promover su conocimiento y estima por parte del Pueblo de Dios) se suman en esta ocasión los específicos del Año de la Vida Consagrada, que nos invitan a «mirar al pasado con gratitud», «vivir el presente con pasión», y «abrazar el futuro con esperanza», para dar gloria al Padre Celestial por la historia de salvación que va escribiendo en nuestras vidas, renovar la confianza en su Providencia y ser presencia apasionada de su amor misericordioso para los hombres y las mujeres de este tiempo de gracia que nos ha correspondido vivir"*⁴⁶⁴.

Volviendo a la necesidad de formación, aunque consideramos que no hay discusión posible en que ésta ha de ser el **vehículo de renovación de la Iglesia**, si hay diferencias de opinión en el qué (elementos de la formación) y en el cómo (metodología de la formación). Destacamos en primer lugar cómo afectan también los estereotipos de género a la formación que han de recibir las religiosas. No queremos dejar de destacar, en cuanto a la necesidad de la

⁴⁶³ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. *Sapientia Amoris* (en línea). Fecha de la consulta: febrero de 2015. Disponible en:

<http://www.conferenciaepiscopal.es/images/stories/comisiones/vidaconsagrada/SapientiaAmoris.pdf>.

⁴⁶⁴ Ibidem.

formación humana, las consideraciones de la monja jerónima Cristina de la Cruz Arteaga, redactora de las constituciones generales de la orden y considerada como una de las renovadoras de la vida monástica jerónima, que propugna como valores necesarios para la formación integral de las novicias aquellos que tradicionalmente se han adjudicado a las féminas: “(...) *que florezcan en nuestras casas las condiciones femeninas de naturalidad, sencillez, simpatía, agrado, fidelidad, servicialidad. Es propio de la mujer hacer felices a los que la rodean, procurar (según el lema benedictino) que nadie esté triste en la casa de Dios. (...) El culto al hogar, el amor a la limpieza, al orden, al primor. (...) El buen orden, los buenos modales, las atenciones y delicadezas de la educación deben seguir distinguiendo a las esposas de Cristo (...)*”⁴⁶⁵. Parece seguir la estela de muchas religiosa que antes que ella instaron a recuperar estos valores: Santa Teresa de Jesús, decía que una monja mal tocada era como una esposa mal casada.

Sin embargo, otras como M^a Victoria Gómez Morales critican, en primer lugar la discriminación que ha existido entre hombres y mujeres en la Iglesia, en concreto entre las contemplativas, en cuanto al acceso a la cultura, de tal forma considera que no podemos hablar de formación permanente en las religiosas. En segundo lugar, reprocha que no se haya visto desde las instituciones conventuales una íntima relación entre el progreso espiritual y el intelectual, puesto que aboga porque el desarrollo integral de la persona establezca como base la educación.⁴⁶⁶

En cuanto a los ámbitos que ha de acoger esta formación, todos coinciden en que ha de ser continua e integral, abarcando aspectos como el humano, el religioso y el monástico o contemplativo. Una propuesta de formación ha de incluir: virtudes humanas, virtudes morales, teología, Sagrada Escritura, liturgia, doctrina conciliar, Reglas, constituciones y tradición monástica y santos padres e historia de la Iglesia⁴⁶⁷.

Entendemos que esta formación integral de las religiosas de clausura de nuestra diócesis debiera abarcar, además de aspectos religiosos (que vienen dados desde la perspectiva masculina de su formador, tanto en contenidos como en métodos) una formación reglada que las ayude a tener *opiniones propias y críticas*. Es responsabilidad de la Iglesia facilitarles las opciones. A modo de ejemplo, de las seis abadesas de los conventos de Coria-Cáceres, una finalizó los estudios de secundaria y el resto tiene el graduado escolar; aunque no tenemos elementos de comparación con frailes en la diócesis, apreciamos que los religiosos de vida activa tienen un nivel educativo mucho mayor, siendo la

⁴⁶⁵ DE LA CRUZ ARTEAGA EL AL.: *Vida Monástica Femenina*. Opus Cit. Pag. 100

⁴⁶⁶ GÓMEZ MORALES EL AL.: *Vida Monástica Femenina*. Opus Cit. Pag. 135-137 148

⁴⁶⁷ Ibidem. Pag. 1140-148.

mayoría los que tienen finalizados los estudios de teología, además de otras titulaciones superiores. Esto es importante porque les capacita y legitima para ser formadores y para tener una opinión y un discurso “fundamentado”.

Frente a lo que cabría pensar por los estereotipos de los países en vía de desarrollo, son las religiosas extranjeras las que parece que cambiarán esta dinámica por sus capacidades y disposición para aprender y ampliar sus estudios. Las abadesas, conscientes de esta situación de desventaja social, procuran que las jóvenes que llegan al convento completen su formación. Incluso si están cursando estudios universitarios, les aconsejan que los finalicen antes de entrar o les ayudan a que los terminen en el convento, permitiéndoles salir a las clases, ayudándolas económicamente, etc.⁴⁶⁸.

a) *Momentos para la Formación.*

En cuanto al momento de la formación, aunque se entiende que ha de ser permanente, se considera el noviciado como el periodo más adecuado para iniciarse en estos aspectos formativos. Aunque todas las hermanas del convento han de procurar la formación de la novicia, hay una religiosa encargada de la formación de cada una: es la maestra de novicias o formadora. Estas hermanas han de estar preparadas adecuadamente tanto a nivel cultural como teológico-espiritual.

La formación inicial de estos primeros años, que coincide con las etapas liminales de su vida religiosa, la constituye primeramente el POSTULANTADO: es el ciclo formativo en el que la aspirante realiza las primeras experiencias en la vida conventual, como preparación al noviciado. Para las religiosas que vienen de otros países es fundamental en esta fase el aprendizaje del idioma y otros aspectos culturales (nociones básicas de geografía, historia, procedimientos administrativos...). Este periodo suele durar un año, aunque la abadesa, con el consentimiento del Discretorio, puede prorrogar este tiempo hasta un año más. Tras este periodo, la hermana puede pasar al rito⁴⁶⁹ de la toma de hábitos.

A continuación, la fase del NOVICIADO es la etapa formativa en la que la novicia comienza su vida en la orden, continúa con la profundización de su propia decisión de seguir a Jesucristo y conoce y experimenta más intensamente la forma de vida de las hermanas de su orden, su carisma. El noviciado dura dos

⁴⁶⁸ De las entrevistas realizadas a la superiora del convento de San Pablo, Sor Asunción. Cáceres, diciembre de 2015.

⁴⁶⁹ Los ritos de paso, como ya hemos visto, se realizan tanto en la vida “ordinaria” como en la “contemplativa”, es consustancial al crecimiento humano y social.

años, el primero de los cuales es el canónico; puede prorrogarse el tiempo de prueba, pero por no más de seis meses. Superada esta fase formativa o segundo rito de paso o de transición, la hermana haría la profesión de votos temporales.

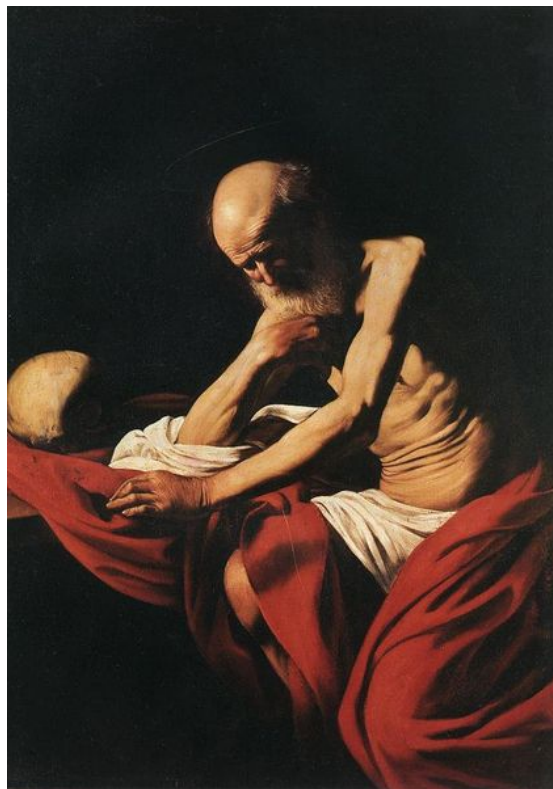
Por último, llega el momento de la PROFESIÓN TEMPORAL, que es la etapa en la cual la hermana inicia propiamente la vida consagrada, perfeccionando la formación inicial recibida, capacitándose para vivir más plenamente la vida contemplativa y preparándose para emitir la profesión solemne. La profesión temporal se emite por un trienio; en algunos casos, puede prorrogarse si fuera necesario, otro trienio. Después, emitiría la profesión de votos solemnes o perpetuos.

Respecto a la metodología para la formación, se sugiere a los monasterios: años sabáticos, retiros, experiencias de eremitorio, dirección espiritual, grupos de oración, grupos de apoyo o terapia, lecturas (periódicos, libros, etc.), actualización de las bibliotecas de las casas, actualización teológica, profesional, viajes formativos, días de retiro, retiros anuales, compartimiento de la palabra de Dios, revisiones periódicas de vida, recreo común, reuniones fraternas, jornadas de estudio, entrevistas personales con la maestra formadora de novicias, etc. Sin embargo apreciamos que estos procedimientos, en la mayoría de los casos, no son llevados a la práctica.

El lugar donde se recibe esta formación, tanto la inicial como la permanente, suele ser el interior del monasterio, ya que se considera que aspectos de la vida conventual como la oración, el trabajo, el ejercicio de la caridad fraterna, la soledad, el silencio o la eucaristía diaria, son factores de la formación esenciales para la vida contemplativa. No se excluyen las salidas para acudir a los retiros, jornadas o conferencias que se comentan en el párrafo anterior.

4.4.3.5 La vida penitencial enmarcando los tiempos.

La vida penitencial de las religiosas está inspirada en la de sus padres fundadores, como es el caso de San Francisco⁴⁷⁰, al que Santa Clara imitó, o San Jerónimo. Está basada, principalmente, en renunciar a ciertas comodidades, preferencias o alimentos.



Fotografía: Cuadro “San Jerónimo Penitente”, de Caravaggio, 1605. Otros autores como el Bosco, el Greco o Leonardo Da Vinci también reflejaron realizaron iconografías del Santo en actitudes de penitencia u oración. Autor: Web de la Gallery of Art; dominio público (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Jerónimo de Estridón (en línea). Wikipedia, la enciclopedia libre. Fecha de la consulta: febrero 2015. Disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Jerónimo_de_Estridón).

Por lo tanto, si indagamos en los orígenes de la penitencia, lo que llaman el binomio oficio divino-ayuno (oración-penitencia), lo trasladaron los padres/madres fundadores de las órdenes estudiadas, que a su vez lo heredan de

⁴⁷⁰ Son numerosos los actos penitenciales del Santo, pero a destacar los 40 días que estuvo ayunando en el monte Averno mientras que oraba, siguiendo el ejemplo de Cristo.

la tradición evangélica, de la experiencia de la Iglesia en tiempo de cuaresma y de toda la tradición espiritual de Israel. Éstos lo recogen del Islam y del budismo.

Su sentido no es primordialmente ascético, sino que nace de la escucha de la Palabra de Dios, como en la Carta a los Gálatas, “(...) *la penitencia implica la crucifixión de nuestra propia carne con sus vicios y pecados (...)*”⁴⁷¹. Es probable que la idea de esta penitencia tenga su origen en la imitación de la vida de Jesús, que escogió voluntariamente un género de vida que, por la humillación y la inmolación que comporta, constituyó esta penitencia como el vehículo de salvación del mundo. Esta inmolación llegó al extremo con su muerte, y fue imitada por muchos otros cristianos que le siguieron en los primeros años del cristianismo y que fueron perseguidos, humillados, torturados y asesinados. Recordemos la cita de San Pablo: “(...) *en este momento, rebose de gozo en los sufrimientos que soporto por vosotros, y contemplo en mi carne lo que falta a la pasión de Cristo, por su cuerpo que es la Iglesia (...)*”⁴⁷².

Evidentemente, en la época actual, entendemos que esta inmolación se refiere tan solo a lo espiritual (la renuncia al mundo a través de la clausura, el silencio, la soledad, que coartan las innatas ansias de comunicación y libertad que tenemos los seres humanos, el sacrificio, en la negación de otras actividades que satisfagan la necesidad de acción y productividad, etc.); pero también, en función de cada orden religiosa, existe cierta penitencia física en sus condiciones de vida, lejos de cualquier comodidad y que muchos han interpretado como cierto “sadismo sublimado”, o como “mutilación o frustración de las exigencias de la persona humana”⁴⁷³.

Efectivamente, la Iglesia, en los últimos años, y aunque suavizándola, ha resaltado el papel de la penitencia en la vida conventual: recordemos que el Concilio Vaticano II expresa como la vida contemplativa ha de ser “*vivida en el gozo de la penitencia*”, o el mensaje del pontífice Juan Pablo II enviado a las religiosas contemplativas en el 2003: “(...) *lleváis en vuestro corazón la pasión y martirio del mundo (...)*”.

Pero, volviendo a las clarisas, y según el mandato de La Regla, especifica: “*las hermanas ayunen todo el tiempo*”.⁴⁷⁴ Sin embargo, esto implica en la práctica que las hermanas han de tomar por alimento lo necesario para estar sanas, no comiendo entre horas ni tomando capricho alguno. Se excluye de

⁴⁷¹ Biblia católica. Opus Cit. Gal.6, 11.

⁴⁷² Biblia católica. Opus Cit. Col.1, 24

⁴⁷³ TABERA ARAOZ ET AL.: “*Discurso Inaugural*”. Vida Monástica Femenina. Opus Cit. Pag. 34-35

⁴⁷⁴ ASÍS, Clara: *Regla de las Hermanas Pobres de Santa Clara*. Opus Cit. 3, 8

cumplir este precepto a las hermanas débiles, enfermas o mayores. En cuanto a la abstinencia está determinada por cada convento, pero al igual que el ayuno, se frecuentará en el periodo que abarca desde la Navidad hasta el domingo de Resurrección, y particularmente en Adviento y Cuaresma. Esta penitencia está, además de en el ayuno, implícita en la sobriedad de vida: en el dormir, en los horarios, en el vestir etc.

Preguntándoles a las religiosas cuál es la actividad a la que más les ha costado renunciar por su vida intramuros, como una forma de penitencia, qué echan de menos, nos han dado diversas respuestas:

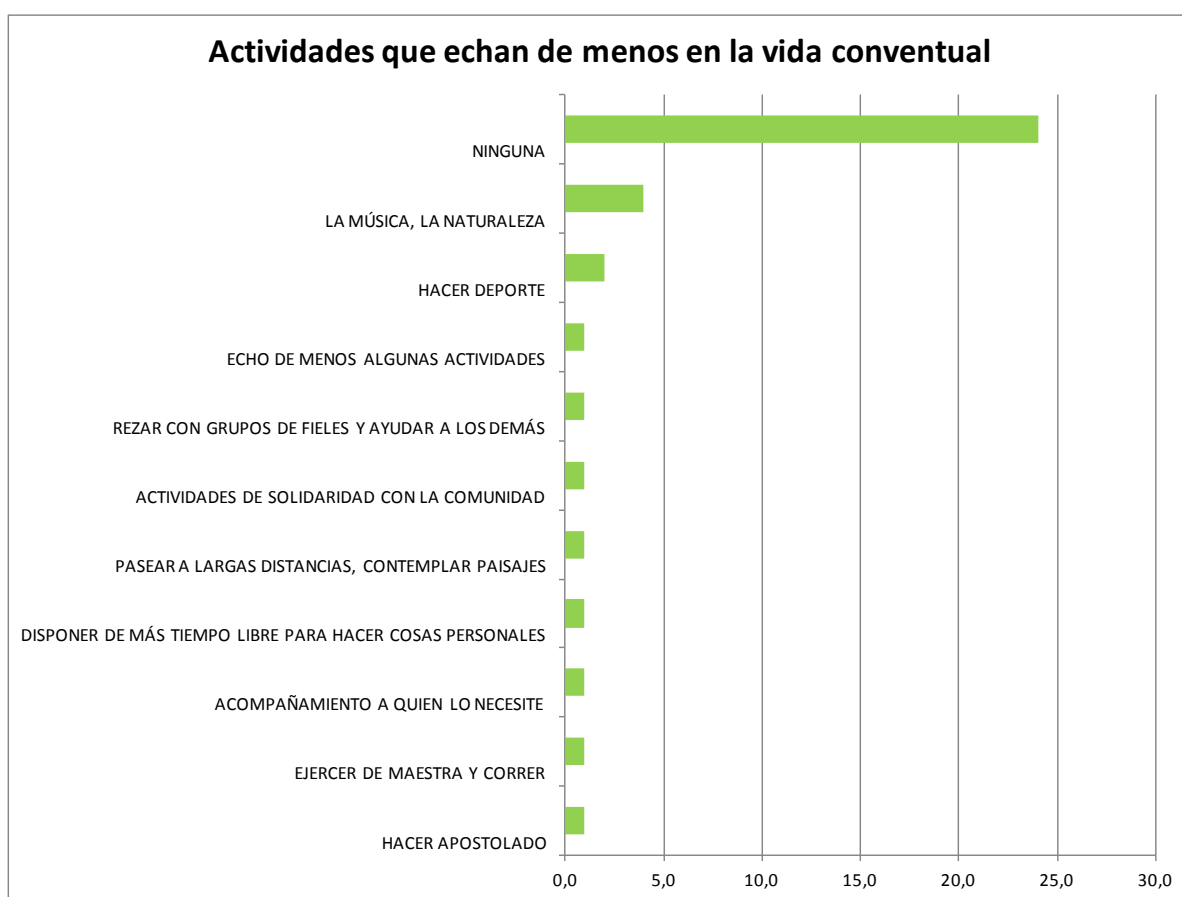


Gráfico: Distribución de las respuestas de las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres acerca de las actividades que añoran de su vida anterior a la contemplativa o que les gustaría compaginar con ésta. (Elaboración propia).

4.5 DE LAS MIGAS A LA ENCHILADA: DIVERSIDAD CULTURAL INTRAMUROS.

*“(...) Soy muy feliz en el convento y si mil veces naciera y Dios en su infinita misericordia me eligiera, mil veces me abrazaría de nuevo a esta vida (...)”*⁴⁷⁵

Partiendo del hecho de que en la diócesis de Coria-Cáceres el 60% de las religiosas de vida contemplativa son extranjeras, es fundamental analizar los cambios que esa multiculturalidad⁴⁷⁶ provoca en el día a día: comidas, idiomas, ritos, relaciones personales, usos y costumbres, festividades, etc.

Así describen en su página web las jerónimas de Cáceres cómo es posible la convivencia intercultural: *“(...) el amor de Cristo nos congregó en uno; la comunidad, como verdadera familia congregada en nombre del Señor, goza de su presencia, ya que prometió estar en medio de ella y es su centro de unión. (Mt. 18,20)⁴⁷⁷ Sólo así tiene explicación el que hermanas de distintas culturas, nacionalidades, mentalidades y lenguas convivan juntas y unidas en una sola fe y para un solo fin: alabar juntas el nombre de Dios (...)”*⁴⁷⁸.

Efectivamente, todas las personas encuestadas en la diócesis están de acuerdo en el hecho de que la llegada de religiosas extranjeras ha supuesto un soplo de aire fresco en la clausura femenina de la diócesis: juventud con fuerza para afrontar nuevos proyectos y trabajo *“(...) ellas (refiriéndose a las religiosas extranjeras) trabajan mucho, por su cultura son más lentas, pero gracias a ellas podemos seguir teniendo abierto el obrador, y estudiando son magníficas,*

⁴⁷⁵ Encuesta realizada a una religiosa de 36 años de origen mejicano del convento Obra de Amor de Cáceres

⁴⁷⁶ Cuando hablamos de multiculturalidad, generalmente se hace referencia a la presencia en el mismo lugar de culturas diferentes, tengan o no relación entre ellas. Así, la sociedad con sus individuos serán multiculturales si mantienen un estado de indiferencia o de tolerancia hacia las varias culturas, mientras que serán interculturales si establecen relaciones interactivas entre las diferentes realidades presentes, por lo que; “el paso del multicultural al intercultural se desarrolló a través de una renegociación continuada de los roles, espacios, a través de un discernimiento de los valores que unen, vinculan y orientan los procesos de síntesis, se trata entonces de una cadena perceptiva: las percepciones que yo tengo del otro, las que el otro tiene de mi y de cómo yo lo percibo” (Mancini, 2001).

⁴⁷⁷ Biblia católica. Opus Cit. Mt 18, 20: “Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”.

⁴⁷⁸ JERÓNIMAS DE CÁCERES. Nosotras (en línea). Fecha de la consulta: noviembre de 2014. Disponible en: <http://jeronimasdecaceres.webnode.es/nosotros/>.

*estudian la carrera que les pones por delante(...)*⁴⁷⁹; un futuro para los conventos ante la falta de vocaciones autóctonas ("*...aquí sobrevivimos con las vocaciones jóvenes que han llegado de Kenia, India, Tanzania, Colombia y Méjico(...)*")⁴⁸⁰; enriquecimiento y aprendizaje cultural ("*...la llegada de mujeres de otros países nos ha dado mucha riqueza, no ha habido ningún problema de adaptación, es como Pentecostés*⁴⁸¹, una casa donde hay muchos idiomas y todas nos entendemos. Lo mismo comemos un día tortilla de patata que al siguiente sukuma (...)"⁴⁸².

También es cierto que hemos encontrado algún resquicio de recelo y temor ante la llegada de las religiosas extranjeras a los monasterios, producto de estereotipos socioculturales: ("*... parece que las extranjeras son el futuro... Pablo VI ya lo dijo: "llegará el día en que África gobernará Europa"... Lo que pasa es que aunque son muy bien acogidas, hay que tener cuidado. Un sacerdote me dijo que los africanos son mentirosos compulsivos, pero no tienen pecado mortal porque es un mecanismo de autodefensa... claro, ante tanta pobreza... nosotras, por ejemplo, las pocas riquezas del monasterio las tenemos bien aseguradas legalmente, porque nos da miedo que luego lleguen las morenitas, y se lo lleven a su país(...)*"⁴⁸³.

Es popular entre algunos sectores de religiosos y laicos la idea de que las religiosas que vienen de los países considerados en vías de desarrollo (como es el caso de todas las monjas de la diócesis objeto de estudio) lo hacen buscando un futuro mejor y oportunidades de salir de una situación de pobreza. Es cierto que ha habido casos de mujeres extranjeras que tras pasar el periodo de postulantado han descartado la idea de consagrarse a Dios, tal y como nos cuenta sor Teresa: ("*... en algunos casos, después de estar aquí, resulta que esta vida no era para ellas, se han dado cuenta ellas mismas o lo hemos decidido el resto de hermanas*

⁴⁷⁹ De las entrevistas a la madre superiora del convento de San Pablo, Sor Asunción. Cáceres, octubre de 2014.

⁴⁸⁰ De la entrevista al vicario de clero y vida consagrada, Florentino Muñoz. Cáceres, noviembre de 2014.

⁴⁸¹ Pentecostés es una fiesta de origen judío en la que los cristianos celebran la llegada del Espíritu Santo. Hace referencia a esta fiesta porque la Biblia relata que se produjo el milagro de entenderse hablando cada uno de los presentes en su lengua: "*Cuando llegó el día de Pentecostés, estaban todos juntos en un mismo lugar. De repente vino del cielo un ruido como el de una ráfaga de viento impetuoso que llenó toda la casa donde estaban sentados, y se les aparecieron lenguas como de fuego que, repartiéndose, se posaron sobre cada uno de ellos. Todos fueron llenos del Espíritu Santo y comenzaron a hablar en otras lenguas, según el Espíritu les daba habilidad para expresarse.*

(...) Y estaban desconcertados porque cada uno los oía hablar en su propia lengua." Biblia Católica.

Opus Cit. Hc 2, 1-6.

⁴⁸² De las entrevistas a la madre superiora del convento de Santa Clara, Sor Teresa. Cáceres, noviembre de 2014.

⁴⁸³ De las entrevistas a la madre superiora del convento Madre de Dios, Sor Inés. Coria, noviembre de 2014.

al ver que no tenía aptitudes para la vida del convento (...)"⁴⁸⁴. Muy cercano espacial y temporalmente está lo sucedido en el único monasterio que queda ya de frailes en la provincia de Cáceres (perteneciente a la diócesis de Plasencia y al que ya hemos nombrado en este trabajo, el real monasterio de Yuste): tiempo atrás el prior había visto engrosada la comunidad con la llegada de monjes kenianos, pero que, tras ingentes papeleos administrativos, para legalizar su residencia en España, se marcharon una noche saltando por la ventana⁴⁸⁵.

Por otro lado, analizando los países de origen, con conflictos armados, pobreza, pandemias, etc., es lógico pensar que los conventos supongan un oasis en medio del desierto, una vía de escape, una esperanza de mejorar su vida: es el caso por ejemplo de 14 de las 15 religiosas que habitan el Convento Obra de Amor de Cáceres, procedentes del estado de Chiapas, Méjico, la mayor parte del municipio de Tapalapa. Llegaron a los 14 años a nuestra ciudad a sabiendas que 16 es la edad media en su región para casarse, la tasa de analfabetismo femenino es del 18.4%⁴⁸⁶, pertenece a uno de los estado donde más se practican los feminicidios del mundo y los abusos y violaciones están a la orden del día para las mujeres.

Pese a este panorama tan poco alentador, podemos afirmar que no es la tónica de lo que está pasando en la diócesis, y consideramos que se puede extrapolar al resto de España; de hecho, las religiosas que llegan a nuestro país suelen ser las más formadas y preparadas y tienen situaciones socio familiares y económicas medias en sus países de origen. En opinión de la directora del archivo eclesiástico de la diócesis: "*(...) se están abriendo muchas casas en países de misión, Latinoamérica, África, últimamente en la India..., porque tienen mucha demanda de vocaciones... mucha gente se piensa, ¿no será que la pobreza les lleva a esta vida? Pero yo creo que no, no, no, porque son convencidas, los misioneros están haciendo una labor fantástica en estos países (...)*"⁴⁸⁷.

⁴⁸⁴ De las entrevistas a la madre superiora del convento de Santa Clara, Sor Teresa. Cáceres, noviembre de 2014.

⁴⁸⁵ RÓDENAS, Virginia: "Fray Francisco de Andrés, el jerónimo "consejero" del Papa". *El Confidencial*. 16 de febrero de 2013.

⁴⁸⁶ Según datos del Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Este porcentaje suponen más de 534.000 analfabetas en el Estado de Chiapas.

⁴⁸⁷ De las entrevistas realizadas a Carmen Fuentes, Directora del archivo diocesano de Coria-Cáceres. Cáceres, agosto de 2014.

4.5.1 DE SANTO DOMINGO A ADDIS ABEBA.

Analizando entonces los motivos por los que llegan aquí, nos acercamos a dos de los continentes autóctonos de las religiosas a nuestra diócesis.



Fotografía: la doctoranda a las puertas del convento Santa Teresa de Jesús, en el barrio de Engombe. En la capital dominicana hay, solo de la orden carmelita, seis conventos de clausura femenina. Sin embargo, nos cuenta la madre Arelis, de hombres solo hay uno en la ciudad, de benedictinos. Autora: Miriam López (p.o.). Santo Domingo, octubre de 2014.

En el convento de Santa Teresa de Jesús, en el barrio de Engombe de Santo Domingo, la madre superiora, Arelis de Olio, nos explica que “(...) las religiosas de nuestro país se van a Europa porque allá necesitan renovación, las vocaciones han cesado. Precisan de más religiosas y más jóvenes. En Europa han ocurrido dos cosas: por un lado las familias tienen menos hijos, y claro, antes a una familia de 6 hijos les parecía bien que fueran para Dios una de ellas. Ahora, solo tienen uno o dos hijos y no quieren... Por otro lado, hay una pérdida de valores, de conciencia religiosa que mantenemos con esmero acá, y cuidamos. Por eso aquí hay más y más jóvenes (...). Por lo general ellas mismas lo solicitan, las que tienen más espíritu misionero, que quieren salir y conocer

*mundo. En otros casos, son los obispos las que los mandan porque no los piden desde allá (...)*⁴⁸⁸. Efectivamente, hay diferencias sustanciales entre los conventos de uno y otro lado del atlántico, a modo de ejemplo: las 18 mujeres que habitan el convento de las carmelitas calzadas tienen una media de edad de 38 años, algo impensable en las de nuestra diócesis, pese a la llegada de las extranjeras.



Fotografía: la hermana Arelis, de 57 años, de las carmelitas calzadas. Nos cuenta en las entrevistas que "(...) la orden nuestra fue creada por hombres, sobre el año 1200, en tierra santa, a los pies del monte Carmelo (por eso a la Virgen que veneraban en el eremitorio la llamaron del Carmen) y se expandió en la época de las cruzada, puesto que eran mendicante; la primera Regla viene de San Alberto (patriarca de Jerusalén) y sigue siendo como la Biblia para nosotras, está adaptada a la vida de las religiosas carmelitas, de vida activa o contemplativa a través de las Constituciones de las Monjas de la Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen del Monte Carmelo (...)". Autora: Miriam López. Santo Domingo, octubre de 2014.

En cuanto a África, la misión de religiosas salesianas en Addis Abeba (Etiopía), en el barrio de Mekenisa, trabajan con menores "de la calle" (hijos e hijas de prostitutas, que viven en infraviviendas, mendigantes, con padres/

⁴⁸⁸ De las entrevistas a la madre superiora del convento de Santa Teresa, hermana Arelis de Olio. Santo Domingo, octubre de 2014.

madres drogodependientes, etc.) para ofrecerles educación y prevenir conductas asociales en su casa-hogar. Es un centro de día donde acuden por las tardes y los fines de semana niños, niñas, adolescentes de todas las edades y en los que se les da refuerzo educativo y actividades de ocio saludable, así como talleres prelaborales a los mayores, además de apoyar su alimentación, ropa y calzado. Allí conviven religiosas de origen etíope, italiano y voluntarios y voluntarias de distintas nacionalidades en un mismo hogar. La casa del voluntariado está separada de la de las religiosas, pero por lo demás, la convivencia es constante, apreciando un enriquecimiento multicultural y una mezcla de edades, confesiones y nacionalidades que solo puede dar frutos positivos al transmitirlos a los menores del centro.

Las religiosas nos cuentan que el modelo de clausura para ellas tiene que tener otro sentido ante tantas necesidades y cosas por hacer, entendiendo que cada uno/una tiene su función en la Iglesia. Sin embargo, al ser Etiopía la cuna del cristianismo, podemos encontrar varias congregaciones de vida conventual, aunque al revés que en nuestro país, son predominantemente masculinos. Unida con los orígenes alejandrinos, la Iglesia de Etiopía presenta la característica de haber conservado usos antiguos testamentarios, como la circuncisión y las normas levíticas alimentarias y de pureza ritual.

En la actualidad hay pequeñas comunidades que viven pobremente en celdas en sencillos complejos monásticos. En otros países africanos como Kenia, las labores de evangelización han dado sus frutos, habiéndose creado numerosos conventos en los últimos años.

En relación a los motivos por los que las religiosas viajan a España para realizar su labor, una de las religiosas responsables del centro nos cuenta "*(...)ellas se van a España como las religiosas españolas vienen aquí, a Etiopía, tienen espíritu misionero, quieren salir al mundo para rezar y ayudar a los demás traspasando fronteras(...)*"⁴⁸⁹.

⁴⁸⁹ De las entrevistas a una de las religiosas del centro de día de Makenisa, la hermana Meheret. Addis Abeba, febrero de 2014.



Fotografía: La doctoranda con una de las menores que acuden a la misión salesiana del barrio etíope de Makenisa, con la residencia de las religiosas al fondo. Autora: Miriam López (p.o.). Addis Abeba, Etiopía, febrero de 2014.

Volviendo a nuestra diócesis de Coria Cáceres, nos cuentan que los trámites para la llegada de las religiosas se suelen iniciar en el país de origen, es decir, las religiosas solicitan venir a los conventos de la diócesis porque conocen a religiosas que ya han venido, les han hablado de ellos, etc., poniéndose en contacto normalmente por carta con la madre superiora del convento en cuestión. Cuando ella le da el beneplácito, el obispo de allí lo solicita oficialmente al de aquí, que da su consentimiento e inician los trámites con extranjería; le requieren entonces el visado en un escrito conjunto el obispo y la superiora.

Tras la llegada, en los últimos años, de numerosas novicias que repoblaron las celdas de los monasterios, últimamente, desde hace un par de años, aproximadamente, han dejado de venir, argumentándonos varios motivos. Efectivamente, el obispo, Francisco Cerro nos cuenta que "(...)normalmente no hay problemas para que puedan venir, respetando siempre que sean mayores de edad, que venga de "obispo a obispo"; pero hay conferencias episcopales que no quieren este tipo de planteamientos, como la de Kenia, que llega un momento en el que los obispos no quieren dar ningún permiso de salida de nadie, ni para

*conventos, seminarios... había demasiadas solicitudes y no aceptaron esta realidad, y como esta conferencia muchas(...)"*⁴⁹⁰.

Sor Asunción, del convento de San Pablo de Cáceres, por su parte, alude a otros motivos, como que las que abandonan los conventos de allí son las más preparadas: *"(...)la primera que vino fue Sofía, hace 10 años. Pero hace ya casi dos que desde Kenia han dejado de venir, no las dejan pasar, por el obispo de aquí no hay problema, pero los obispos de allí no las dejan y se pone de acuerdo con la embajada. Les "quitas" las mejores de allí, para el trabajo en las parroquias, y eso ya no les gusta(...)"*⁴⁹¹.

Sea por voluntad de los responsables eclesiásticos de allí, por falta de convicción religiosa de las recién llegadas o por inconvenientes administrativos con extranjería, la realidad es que se ha producido un "parón" en la llegada de religiosas extranjeras a los conventos de nuestra diócesis, que constituyen probablemente, el futuro de esta forma de vida.

⁴⁹⁰ De las entrevistas realizadas a Francisco Cerro, obispo de la Diócesis de Coria-Cáceres. Cáceres, agosto de 2014.

⁴⁹¹ De las entrevistas a la madre superiora del convento de San Pablo, Sor Asunción. Cáceres, octubre de 2014.

REFLEXIONES SOBRE EL PASADO,
PRESENTE Y FUTURO DEL ROL DE
GÉNERO EN EL MONACATO

5 NUEVAS Y DEVENIDAS REALIDADES DE LOS CONVENTOS DE CLAUSURA FEMENINOS.

5.1 ¿POR QUÉ LA VIDA CONVENTUAL, POR QUÉ LAS MUJERES?

Como hemos reflejado en otro momento de este trabajo, existen en la actualidad 871 monasterios de vida contemplativa en nuestro país, de los cuales 835 son de mujeres y 36 de hombres, en los que habitan 10.849 religiosos/as de vida contemplativa⁴⁹². A éstos hay que sumarles los Institutos Seculares y las Vírgenes Consagradas. En nuestra diócesis hay 85 religiosas y ningún religioso con esta forma de vida consagrada. Son muchas mujeres (y pocos hombres) optando por la vida contemplativa y la clausura en un estado aconfesional y en un momento social en los que los valores espirituales no priman. ¿Por qué la vida conventual se ha **feminizado** en un 96%? ¿Qué lleva a las religiosas a buscar esta forma de vida?

Intentando dar respuestas al primer interrogante, Jean Prou nos dice que "*(...)por lo que se refiere a las monjas, la separación del mundo asume la particular forma de clausura; es signo para ellas y para los demás, de esta realidad espiritual; y es una ayuda inestimable porque las protege de las tentaciones externas y de la inconstancia(...)*"⁴⁹³. De nuevo a vueltas con la salvaguarda de la pureza.

Es significativo que los documentos *Venite Seorsum* y *Verbi Sponsa* tengan el mismo subtítulo: "Introducción sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas". Ambos documentos sugieren que aunque la vida contemplativa pertenezca tanto a hombres como a mujeres, se realiza de una manera especial en el caso de las monjas de clausura: "*(...) ellas, por su condición de mujeres, expresan más eficazmente el misterio de la Iglesia, Esposa Imaculada sentada a los pies del Señor para escuchar su Palabra en silencio y soledad, gustan y buscan las cosas de arriba, donde está su vida escondida con Cristo Dios, hasta que sean glorificadas junto con su Esposo. Es propio de la mujer acoger la palabra, más bien que llevarla a los remotos confines de la tierra, aunque pueda también ser llamada a esta función con feliz resultado; es propio de ella escrutar a fondo en su interior la Palabra y hacerla fructífera de*

⁴⁹² Datos de la Conferencia Episcopal Española, de fecha noviembre de 2014.

⁴⁹³ PROU, JEAN. Opus Cit. Pag. 20

*manera vital, clara y conforme a su propia índole. Llegada a su plena madurez, la mujer percibe y siente más finamente lo que a otros hace falta, y experimenta sus necesidades; demuestra más claramente la fidelidad de la Iglesia a su Esposo, y a la vez, posee un sentido más hondo de la fecundidad de la vida contemplativa (...)*⁴⁹⁴. En la instrucción se retoman estereotipos de género: la mujer es más intuitiva, más perceptiva, más solidaria, pendiente de las necesidades de los demás; la mujer es más discreta, busca la soledad y el silencio; prefiere escuchar que llevar lejos la palabra, porque su posición adecuada está circunscrita al hogar, sentada “a los pies” de Dios, siendo su esposa, su esclava.

Vemos, por tanto, que existen dos elementos que relacionan más directamente a las monjas con la clausura: la salvaguarda de la virginidad y la contemplación como su ámbito de desarrollo personal, que sin ser exclusivos de las mujeres, la Iglesia considera que las expresan de manera más perfecta, siguiendo el modelo de la Virgen María. Vistas ya las explicaciones que han perpetuado estos roles sexistas asignados a las religiosas y que abarcan ámbitos sociales (sistemas androcéntricos), históricos (el origen desde los gineceos), psicológicos (la “especial naturaleza” de la mujer), antropológicos (el patriarcado como base de la evolución social y cultural), etc., no ha de extrañarnos esta primacía de la mujer en los ámbitos de la clausura.

Esta realidad tiene repercusiones, no solo en la opción vital de religiosas frente a religiosos, sino en la discriminación en aspectos tan aparentemente objetivos como las normas: la Santa Sede en su actual Derecho Canónico se reserva siempre el derecho de proponer, a priori, las normas de clausura de las monjas de vida puramente contemplativa, la llamada clausura papal, mientras se contenta con aprobar, a posteriori, las constituciones de las órdenes y congregaciones, que establecen *“una clausura adaptada al carácter y misión del instituto, según determine el derecho propio”*⁴⁹⁵.

También percibimos diferencias sustanciales en relación a la vivencia de esa clausura según sean comunidades de mujeres y hombres. En el caso de estos últimos no existe en la actualidad la clausura absoluta, ya que se permiten entradas y salidas y solo se prohíbe la entrada de mujeres. Por el contrario, en los femeninos, y tras el Concilio de Trento, ya hemos reseñado que se pretendió la clausura total, sin comunicación con el mundo de extramuros. El voto de clausura obliga bajo pena de doble pecado: desobediencia contra un precepto de la Iglesia y sacrilegio contra el voto. En las constituciones y reglas de todas las

⁴⁹⁴ SANTA SEDE: *Venite Seorsum*. Instrucción sobre la Vida Contemplativa y la Clausura de las monjas. Vaticano, 1969. Art. 4.

⁴⁹⁵ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 667

órdenes, sin excepción, se pone un gran énfasis en este encerramiento⁴⁹⁶. Las únicas excepciones a esta clausura que se han mantenido históricamente en los femeninos ha sido la relación con la sociedad exterior a través de diversas vertientes: uno de estos flujos fueron las fundaciones piadosas (obras pías, aniversarios, memorias de misa y capellanías) y otras institucionalizaciones de las rentas que derivaban de las oraciones de las religiosas⁴⁹⁷.

En cuanto a la siguiente pregunta que nos planteamos, por qué las mujeres hoy en día optan por consagrar su vida a Dios, profesando votos de pureza, castidad y obediencia, por qué eligen la contemplación con la consiguiente clausura. Aquí, tenemos que hablar de un concepto complejo: la **vocación**.

El Diccionario de la Real Academia nos dice en su primera acepción que la vocación es la “(...) *inspiración con que Dios llama a algún estado, especialmente al de religión (...)*”. También lo define como “(...) *advocación (...)*”, “(...) *inclinación a cualquier estado, profesión o carrera (...)*” o “(...) *convocación, llamamiento (...)*”⁴⁹⁸. Esta vocación está por tanto muy relacionada con la “llamada” de Dios. Las religiosas entrevistadas en la diócesis de Coria-Cáceres nos hablan de que su motivación para la vida conventual es seguir la llamada de Jesús para consagrar su vida a Él.

Pero estas vocaciones han variado desde el punto de vista histórico. Efectivamente, hasta aproximadamente el siglo XVI, la motivación por la que una mujer profesaba era múltiple: mujeres que declaraban una auténtica vocación, mujeres que rechazan un matrimonio no deseable, mujeres obligadas a profesar contra su voluntad, viudas, damas de las reinas dotadas para monjas como solución de su vida, bastardas reales... Además, encontramos algunos casos de mujeres que sin profesar vivían en conventos retiradas del mundo⁴⁹⁹.

Sánchez Lora explica que “(...) *la piedad sincera y el deseo de retiro a una vida contemplativa alternan con motivaciones muy diferentes y carentes de toda intencionalidad religiosa, aunque estamos ante un fenómeno no cuantificable y no existe documentación monástica que permita apreciar más razón para ingresar en un convento que la vocación religiosa, son muchos los indicios que dan pie a esta idea (...)*”⁵⁰⁰.

⁴⁹⁶ SÁNCHEZ LORA. Opus Cit. Pag. 149-152

⁴⁹⁷ VIFIRCANOS MARINAS, M^ªI. y LORETO LÓPEZ, R. Opus Cit. Pag.147

⁴⁹⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.

⁴⁹⁹ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M^ª L.: *Patronato Regio y Órdenes Religiosas Femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1997. Pag. 372.

⁵⁰⁰ SÁNCHEZ LORA, Opus Cit. Pag. 139 y 140

Uno de los motivos que llevaron a este claustro forzado fue el desequilibrio de muchas familias entre las aspiraciones de honor⁵⁰¹ y estatus a través de matrimonios provechosos y las posibilidades económicas que tenían, por lo que “casaban bien” a las hijas que podían, dándole una buena dote y el resto pasaban a ingresar en un convento, facilitándoles una salida honorable.

Esta situación iría cambiando con los años, culminando con el Concilio de Trento (1545-1563), que dedica todo un capítulo a este tema, estableciendo la excomunión mayor *ipso facto incurrenda* para quien violentara a una mujer a tomar hábitos⁵⁰².

Hoy en día, estas motivaciones distan mucho de la realidad: las mujeres que integran la clausura, y salvo excepciones puntuales, lo hacen declarando una verdadera vocación religiosa hacia la vida contemplativa. Mención aparte merece por su controversia el caso de las nuevas vocaciones procedentes de países en vías de desarrollo, que ya hemos analizados en el apartado de la multiculturalidad, puesto que las opiniones de los/as expertos/as son muy diferentes a este respecto: los hay que enjuician esta realidad como una salida de la pobreza de muchas mujeres que ven su vida abocada a la inopia, y para las que la vida consagrada les ofrece formación, manutención y un rol social definido. Otros consideran que las misiones religiosas en países africanos o latinoamericanos han despertado la vocación de muchas mujeres, pero el objetivo o intencionalidad no tiene más doblez que seguir a Cristo, y prueba de ello es el hecho de que muchas de las novicias tienen situaciones socioeconómicas acomodadas en sus lugares de origen.

En la actualidad, y según los datos recogidos de nuestra investigación, la edad promedio de entrada a la congregación se encuentra en los 21,2 años, existiendo una gran concentración alrededor de la misma, con tan sólo un valor extremo, atribuible a una hermana que encontró la vocación más tardíamente.

⁵⁰¹ El honor aquí es entendido como un concepto ideológico que tenía como misión la justificación de las relaciones sociales en un determinado periodo histórico, en concreto desde la conformación del feudalismo en la edad media hasta el siglo XIX.

⁵⁰² Sesión 25, Cap. 18 del Concilio de Trento.

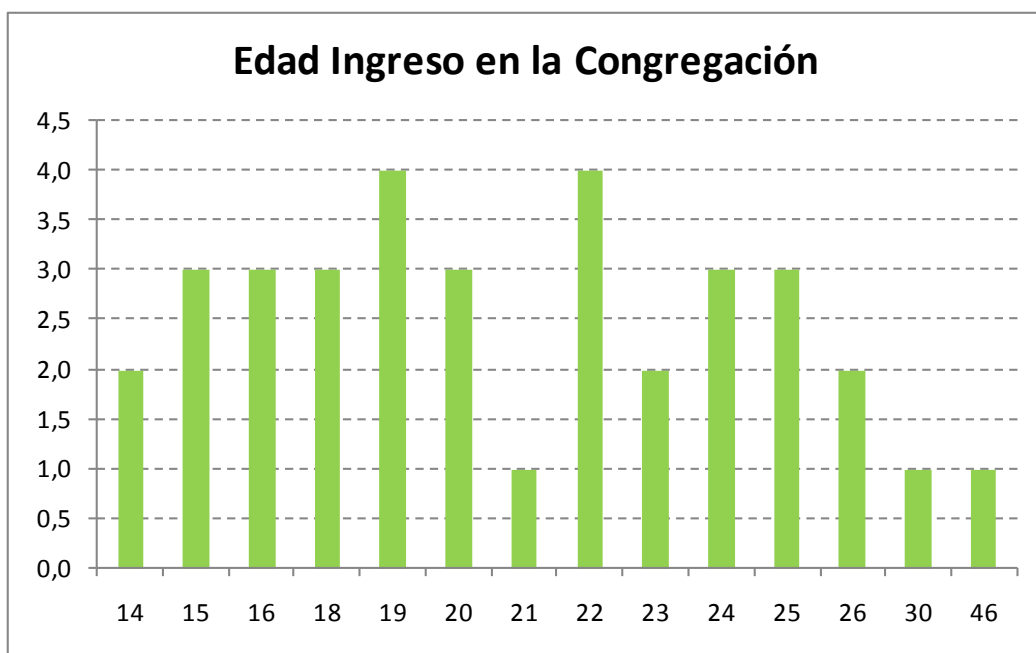


Gráfico: Frecuencia de la edad de ingreso de las religiosas en las distintas comunidades de la diócesis de Coria-Cáceres. (Elaboración propia).

Esta edad media de ingreso en la congregación no es muy distinta en función de la congregación, aunque es destacable el hecho de que las hermanas de la Obra de Amor son las que comienzan a una edad más temprana:

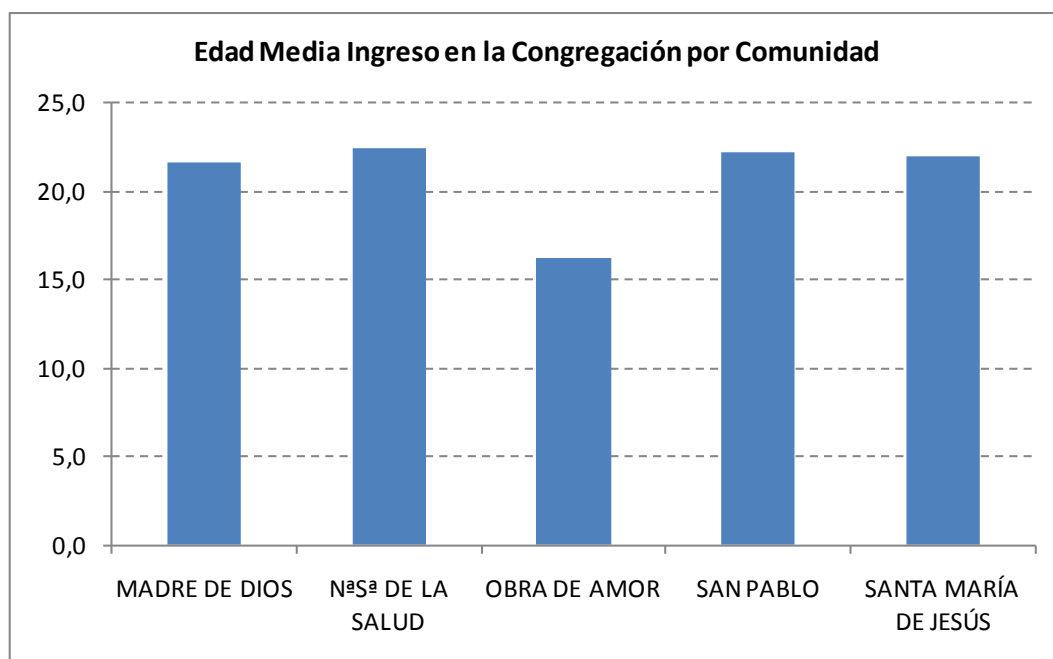


Gráfico: Distribución de las medias de edad a la que las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres ingresaron en los distintos convento estudiados. (Elaboración propia).

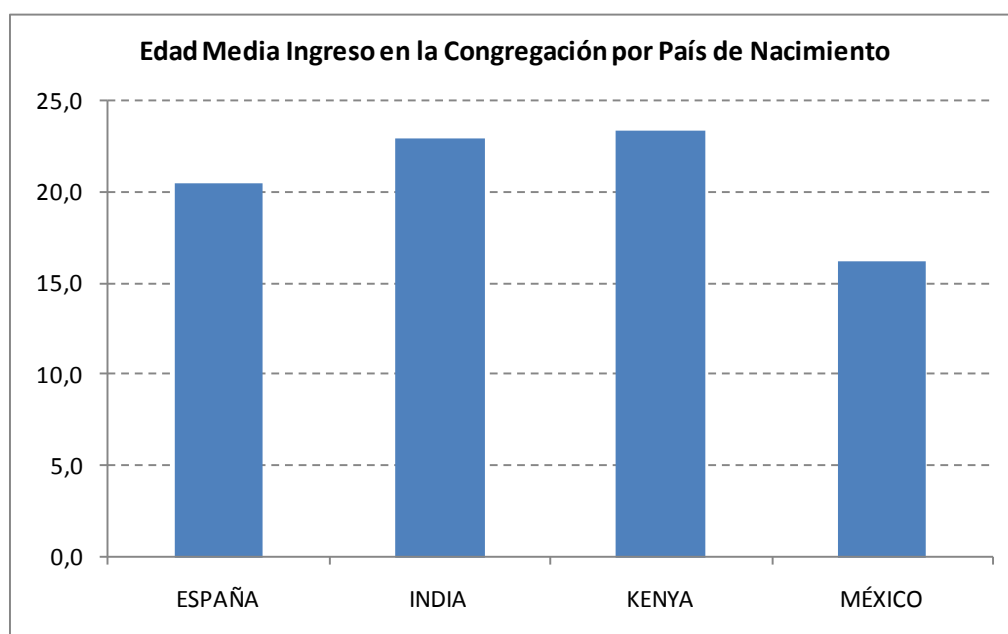


Gráfico: Distribución de las medias de edad a la que las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres ingresaron en la vida contemplativa según el país de procedencia. (Elaboración propia).

Una religiosa de origen mejicano de la diócesis nos explica: "(...)sentí la llamada a los 15 años; pensé que la vida era demasiado corta para desperdiciarla con bagatelas en el mundo, sólo merece la pena vivirla para Dios. Elegí la vida contemplativa porque es la que más se parece a la que llevó nuestro Señor, 30 años de vida oculta, y la que llevó nuestra Madre Santísima(...)"⁵⁰³.

Por lo tanto, aunque la edad a la que sienten esa vocación sea inferior, no pueden ser aceptadas en los conventos hasta cumplidos los 18. Esto nos lleva, al margen de cuestionamientos religiosos sobre la forma en la que un ser de naturaleza superior se comunica con las religiosas, a plantearnos el contexto en el que la menor se desarrolla, la formación, valores, creencias, experiencias vitales, etc. que hacen escuchar esa llamada, florecer esa vocación. Una gran parte de las religiosas nos explican que el acontecimiento que desencadenó su decisión de consagración fueron ejercicios espirituales, charlas de algún religioso/a o el contacto con monjas o misioneras que fueron un modelo a imitar para ellas. El Vicario de Vida Consagrada de nuestra diócesis nos explica al hilo de este tema que "(...)hay que discernir el carisma que Dios nos da a cada uno, que puede ser, con ayuda de la oración y la consulta al obispo y los sacerdotes(...)"⁵⁰⁴. Es

⁵⁰³ Encuesta realizada a una religiosa de 35 años de edad del convento Obra de Amor de Cáceres.

⁵⁰⁴ De las entrevistas a Florentino Muñoz, Vicario de Vida Consagrada. Cáceres, noviembre de 2014.

decir, que para ayudar a comprender ese carisma interior y optar por una forma de vida hay que pedir consejo a aquellos que están ordenados, que tiene autoridad, que serán en todo caso hombres, y que las ayudarán a decidir sobre su futuro.

5.2 NUEVAS FORMAS DE VIDA ANTE NUEVAS REALIDADES.

Ya hemos analizado que se ha producido un cambio intramuros fruto de la modernidad, las nuevas tecnologías, la apertura hacia el exterior, el mestizaje resultado de la globalización, etc. Y que esto se refleja en determinados ámbitos como es el laboral (el “torno *on line*”, venta de productos “multiculturales”, ferias del dulce conventual, entre otros. Estas nuevas realidades, que conviven con la tradición imperante en la institución eclesial, más aún en el mundo de la clausura, entendemos que dan respuesta a inquietudes de las religiosas y a estrategias para acercarse a la comunidad: nos repiten hasta la saciedad que les gustaría ser comprendidas.

Nos parece interesante analizar algunos ejemplos representativos de esta apertura y adaptación a los nuevos tiempos, que pretenden ser un ensayo de nuevas formas de entender la clausura, con sus promotores/as y sus detractores/as.

Consecuentemente, por un lado, han cambiado las opciones de actividades que realizan en los monasterios. Las religiosas de nuestra diócesis declaran en un 100% sentirse felices, o muy felices, con su vida intramuros; sin embargo, no es óbice para que añoren actividades, la mayoría relacionadas con la música, la relación con los vecinos, el deporte (las keniatas manifiestan que además recuerdan con nostalgia las competiciones en atletismo) o disfrutar de espacios abiertos. Esto es algo generalizado, y en algunos conventos no han dudado en intentar paliar esas carencias sin interferir en la vida contemplativa. A continuación presentamos dos ejemplos de monasterios cuyas religiosas añoraban lo mismo que las de nuestra diócesis, música y deporte.



Fotografía: imagen de la calle Ancha, situada en la ciudad monumental de Cáceres. Durante el "II Triatlón Cáceres Ciudad Histórica", se cruzan religiosas del convento de San Pablo de Cáceres con los y las participantes en la prueba. Curiosamente, varias religiosas extranjeras de este convento, nos explicaron que una de las cosas que añoraban de su vida extramuros era correr. Autor: Cedida por Ignacio López. Cáceres, junio de 2015.

5.2.1 LAS MONJAS “ROCKERAS”.

Las carmelitas descalzas del monasterio de San José de Toro (Zamora), en el que habitan 19 religiosas, todas de origen español, ensayan con sus baterías en los bajos del convento, dicen que comparten con su fundadora, Santa Teresa de Jesús, la afición por la música, en este caso *rockera*... También juegan en los recreos a una especie de juego de la oca llamado “las moradas”, que recrea y recorre los episodios de la vida de su fundadora. Según se avanza por las moradas del castillo del juego, se van determinando los grados de oración⁵⁰⁵.

En el convento sevillano de San Leandro, situado en pleno casco antiguo de la ciudad y en el que habitan religiosas agustinas, han recibido un regalo muy especial: la Federación Española de Baloncesto y el Ayuntamiento de Sevilla les hicieron entrega de una canasta de baloncesto, para reemplazar a la antigua que llevaba más de 14 años en el patio interior y una veintena de balones. Además, acudieron al acto de entrega, dado el interés en el deporte de las religiosas, ex jugadores como Fernando Romay, Jorge Carbajosa e Isa Sánchez, que impartieron un *clínic* a las monjas, muchas de origen keniano y tanzano: "(...)en el recreo, sobre todos las hermanas más jóvenes juegan al baloncesto. Llevamos una vida muy sedentaria y nuestro trabajo normalmente es sentado, y un poco de ejercicio es muy positivo. Además, muchas vienen de África y allí estaban acostumbradas a moverse mucho. Nos conviene estar en forma(...)"⁵⁰⁶.

También ha evolucionado la forma de vivir la apertura al mundo exterior sin renunciar a la clausura, como ya adelantáramos en el apartado de la comunicación con el exterior. Internet y las redes sociales se han impuesto, ya sea para difundir la forma de religiosidad y vida intramuros o para conseguir llegar a nuevas vocaciones:

El convento de San José de carmelitas descalzas de Salamanca ha puesto en marcha un proyecto pionero con motivo del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, su fundadora. Ha instalado en la capilla del convento una cámara para retransmitir en directo algunos actos litúrgicos de la comunidad y seguir en *streaming* la vida del monasterio en el que conviven 20 religiosas; los días de diario y los sábados se emite dos veces al día, por las mañanas *laudes* y la Eucaristía, y por la tarde *vísperas*. El domingo reparten estos actos litúrgicos en tres franjas horarias diferentes. Con esta iniciativa declaran que pretenden desmitificar algunos aspectos de la vida contemplativa, que desde extramuros se

⁵⁰⁵ LÓPEZ DÍAZ, Antonio: "A solas con Dios" *XL Semanal*. 21 de septiembre de 2014.

⁵⁰⁶ Declaraciones de la madre superiora del convento de San Leandro reflejadas en la página web de la Federación Española de Baloncesto con fecha 12 de agosto de 2014 y en diarios como ABC, el Diario de Sevilla o en la agencia de noticias Europapress.

conozca y valore su trabajo, y poder crear más vocaciones en la gente que conecte con ellas⁵⁰⁷.

También con el objetivo de "despertar" nuevas vocaciones, las carmelitas descalzas del monasterio del Corazón de Jesús y San José, en Salamanca, se anuncian en las redes sociales y recurren a expertos de *Google* para promocionar que las jóvenes "prueben" por quince días la vida conventual. Siendo una comunidad envejecida, como muchas, y con un número decreciente de religiosas, su madre superiora, sor Olga María, no dudó en acudir a Roma en 2012 a pedir autorización para dos cosas: que chicas jóvenes pudiesen probar a ser monja de clausura unos días en el convento y que les permitieran darse a conocer en Internet. Desde entonces han aumentado su "plantilla" de 18 a 30 y reducido la edad media de la comunidad por debajo de los 35. Hoy en día tienen página web⁵⁰⁸, *Facebook*, *Twitter*, canal de *YouTube*, cuenta en *WhatsApp* para responder a chicas con dudas y otra en *Livestream* para retransmitir en directo eventos como tomas de hábitos⁵⁰⁹.

Similar es el caso de las Siervas de Jesús, de Madrid, que tienen *web*, *Facebook* y *Twitter* y como otras 63 congregaciones religiosas, pagaron una cuota de inscripción de 150 euros para anunciarse en *www.buscoalgomas.com*, una página en la que una joven en vaqueros y camiseta de tirantes explica en un lenguaje coloquial: "(...)es posible, aunque no lo sepas, que tengas vocación religiosa. No te vayas, no salgas corriendo ¿Por qué no vienes conmigo y conoces un poco este mundillo(...)?"⁵¹⁰.

También, en nuestra diócesis, aunque fuera de la clausura, el obispo de Coria-Cáceres, Francisco Cerro, ha hecho un llamamiento en las redes sociales para difundir la escasez de religiosos/as: "(...)en la Diócesis de Coria-Cáceres necesitamos vocaciones, ¿nos ayudas a difundir este mensaje(...)?"⁵¹¹. Es curioso como la publicación de estos mensajes en las redes sociales facilita el intercambio de opiniones de las personas seguidoras a través de sus comentarios. Al respecto resaltamos uno que nos ha parecido relevante para nuestro trabajo, y que contesta así a la petición del obispo: "(...)lo más triste es saber que miles de

⁵⁰⁷ JIMÉNEZ, Sandra: "La clausura abre una ventana al mundo". *El Mundo*. 22 de diciembre de 2014.

⁵⁰⁸ <http://www.carmelitasvalladolid.es/>

⁵⁰⁹ JUNQUERA, Natalia: "Dios también llama por Facebook" *El País*. 16 de marzo de 2015.

⁵¹⁰ SIERVAS DE JESÚS. Noticias (en línea). Fecha de la consulta: febrero de 2015. Disponible en: <http://www.siervasdejesus.com/Dios-tambien-llama-por-Facebook>.

⁵¹¹ Publicación en el *facebook* del obispo de Coria-Cáceres, Francisco Cerro Chávez el 2 de marzo de 2015.

*mujeres sienten esa vocación al sacerdocio, y, no pueden ni ser diaconisas como en los primeros cristianos lo fue Febe(...)*⁵¹².

Les preguntamos a las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres por los aspectos que cambiarían de su vida conventual, destacando que la gran mayoría contestan que "nada" o los elementos de cambio están relacionados con una mayor intimidad con Dios, mayor recogimiento o intimidad en la oración.

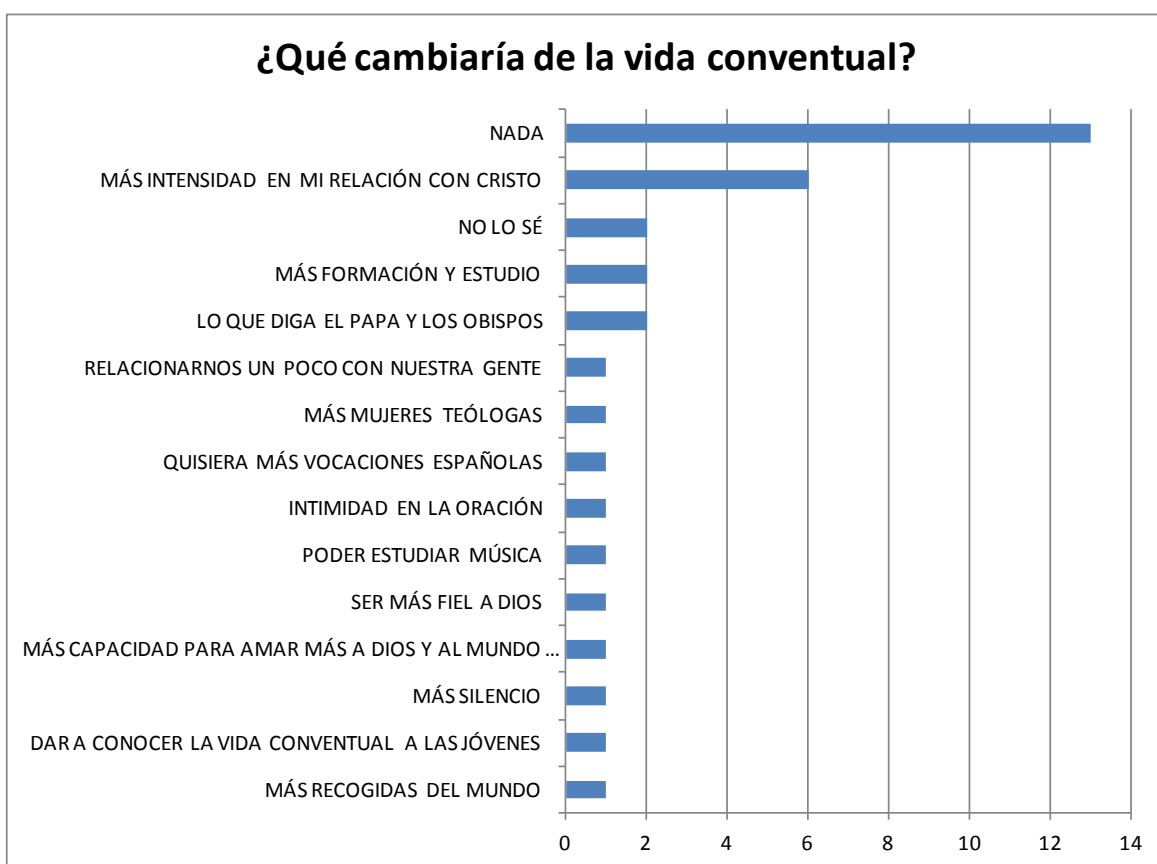


Gráfico: Distribución de respuestas que las religiosas de la diócesis de Coria-Cáceres han manifestado a cuestiones relativas a los cambios que les gustaría realizar o valoran necesarios en la vida contemplativa de su comunidad. (Elaboración propia).

⁵¹² Comentario de Ángeles de Andrés el 3 de marzo de 2015 en la publicación del citado mensaje de Francisco Cerro.

5.3 EL FUTURO INCIERTO DEL MONACATO FEMENINO.

Tal vez la primera impresión que nos asalta cuando hablamos de las perspectivas de futuro de la vida conventual de las mujeres, a todos los niveles territoriales, es cuestionar su continuidad, puesto que la tendencia nos muestra un panorama poco alentador para la espiritualidad femenina: una gran caída de las vocaciones y el envejecimiento de las comunidades religiosas.

Germán Sánchez Griese⁵¹³, en su artículo “Vida consagrada durante el Tercer Milenio” refleja esta realidad con datos que hablan por sí solos: “(...) mientras que el siglo XIX vio el nacimiento de 625 órdenes monásticas (80% de las cuales femeninas), el siglo XX que acabamos de dejar no se acerca ni con mucho a una pálida sombra de este florecimiento exuberante de órdenes religiosas (...),sombra que pesa sobre el mundo religioso femenino lo es sin duda el "envejecimiento de su población". Muchas de las muertes no son ni siquiera pálidamente contrapuestas con los ingresos de nuevas vocaciones y los datos estadísticos arrojan resultados irrefutables: si entre 1911 y 1931 los Instituto de vida religiosa observaron un aumento del 146% en sus ingresos vocacionales, desde finales de la década de 1970 comienzan a descender las estadísticas hasta llegar al punto de que en nuestros días el 21% de las religiosas se encuentra en una edad entre los 70 y los 80 años. Y por si fuera poco, la disminución de las vocaciones a la vida consagrada femenina es mucho mayor que en el caso de los Institutos de Vida Consagrada masculinos. Otra sombra lo es también el "éxodo" de las órdenes religiosas que tiene su punto álgido a finales de la década de los años setenta. Congregaciones que al cabo de diez años vieron diezarse sus institutos con salidas, en algunos casos, casi en masa (...)”⁵¹⁴.

Son muchas las explicaciones que los expertos han dado a este fenómeno: los hay que hablan de una crisis post-conciliar a partir de los años setenta producido por elementos como la disminución de la natalidad (especialmente en occidente), el mundo secularizado desprovisto de valores espirituales, pérdida de la relevancia del papel de los/as religiosos/as en el mundo actual, crisis de

⁵¹³ Germán Sánchez Griese es Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas, Universidad Reina Apostólica de Roma. Licenciado en Economía, Diplomado en Semiótica y Especialista en Pedagogía, también es Consultor para la Vida Religiosa de la USMI (Unión de Superiores Mayores de Italia). (CATHOLIC.NET. Escritores actuales (en línea). Fecha de la consulta: marzo de 2015. Disponible en: <http://es.catholic.net/op/articulos/34412/quin-es-germn-snchez-griese.html>).

⁵¹⁴ GRIESE, Germán: "Vida Consagrada durante el Tercer Milenio" (en línea), Fecha de la consulta: marzo de 2015. Disponible en: <http://es.catholic.net/op/articulos/4545/cat/903/vida-consagrada-durante-el-tercer-milenio.html>.

identidad de la persona consagrada, la vida consagrada vista sólo como una contingencia histórica, etc. Florentino Muñoz, vicario de clero y vida consagrada de la diócesis, nos explica en una entrevista en la que abordaba la falta de vocaciones que “(...) es algo generalizado en la Iglesia, han disminuido drásticamente las vocaciones religiosas, no solo de clausura, de monjas de vida activa y sacerdotes también. Pero bueno, no se va a venir abajo la Iglesia, habrá otras formas de continuar avanzando porque son necesarios valores que se han perdido con los movimientos ateístas, relativistas, materialistas, que nos vienen bombardeando desde Nietzsche o Hegel (...)”⁵¹⁵.

Pero frente a esta “oscura” realidad para la Iglesia en España, encontramos otra mucha más alentadora, como es la analizada abundancia de vocaciones en África y Asia. En América Latina también se aprecia un número creciente de vocaciones, aunque se observa una ligera disminución en los últimos años. De igual manera es relevante el nacimiento de nuevas órdenes religiosas femeninas a través de las asociaciones y los movimientos de vida apostólica, difíciles de cuantificar estadísticamente, como es el caso en nuestra diócesis de Obra de Amor. Además, se aprecia un cambio positivo en el papel de las mujeres consagradas a la vida contemplativa en nuestra sociedad, más activo y valorado.

⁵¹⁵ La frase «Dios ha muerto», también conocida como la muerte de Dios, es usualmente atribuida al filósofo alemán Friedrich Nietzsche. Sin embargo, la encontramos antes en Hegel (Fenomenología del Espíritu, FCE, 435). La muerte de Dios es la forma de decir que los humanos ya no son capaces de creer en cualquier orden cósmico desde que ellos mismos no lo reconocen y al rechazo de los valores absolutos. De esta manera, la pérdida de una base absoluta de moralidad conduce al nihilismo. (COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Muerte de Dios (en línea) *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: marzo de 2015. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte_de_Dios.



Fotografía: Pasado y presente de la vida conventual femenina, simbolizado en el convento de las jerónimas Santa María de Jesús: las religiosas más mayores de origen español trabajan y conviven con las jóvenes procedentes de otros países, en este caso de la India.. Autor: cedida por Lorenzo Cordero del periódico HOY. Cáceres, diciembre de 2014.

También encontramos visiones positivas sobre las nuevas vocaciones en Europa (que parece que contradice la realidad de nuestra diócesis), como la que nos aporta el Obispo de Coria-Cáceres: “(...) tenemos una situación actual como nunca, tenemos conventos llenos y con una capacidad mayor de la que podrían tener. Es el caso de las clarisas de Soria, el convento de la Encarnación de carmelitas de Ávila (que tiene número cláusulo de 21 y son más de 30); también está ocurriendo en conventos de Valencia, de Sevilla... Deseo de contemplación, de interioridad, de paz. La mujer vive en un mundo muy rápido, muy superficial, y va buscando la tranquilidad, la paz, el gozo, la vida en fraternidad (a modo de los antiguos cenobios). En Francia hay conventos con lista de espera para entrar, no es una forma de vida que para nada esté en crisis, hay muchas vocaciones. Ha habido un cambio profundo en el modo de entender este tipo de vida desde el Vaticano II, de las constituciones, que han hecho que las mujeres puedan disfrutar de las cosas buenas de la vida en los conventos, que tengan más

*libertad, que los votos de pobreza, castidad, obediencia no sean un sacrificio, un castigo... ya no son lo que llamaban las "encerronas" (...)"*⁵¹⁶.

Indagando al respecto, encontramos efectivamente que se aprecia este florecimiento en determinados monasterios, como es el caso de las clarisas del convento de la Ascensión de Lerma (Burgos): en él habitan 131 mujeres, con una media de 35 años de edad y la mayoría con titulaciones superiores o provenientes de importantes empresas. El motivo de que sea elegido por tantas religiosas puede ser que vienen de comunidades neocatecumenales⁵¹⁷, del *Opus Dei*, Legionarios de Cristo y otros nuevos movimientos conservadores. También pudiera ser la carismática personalidad de su joven abadesa, sor Verónica, o el mestizaje de nuevas formas con las antiguas recuperadas (llevan hábitos en tejido vaquero y pañuelos azules en la cabeza, conmemoran ritos tradicionales con música y cantos actuales...), o el apoyo eclesial de figuras como el cardenal Rouco Varela y de diversos benefactores y empresas de alto nivel económico. Con plaza para 35 personas, llegaron a tener literas en los pasillos para darles cabida, hasta que se trasladaron una parte a 39 kilómetros, a la localidad de Aguilera. A modo simbólico se ha llegado a llamar a este fenómeno el "síndrome de Lerma" o el "milagro de Verónica"⁵¹⁸. Esta diócesis informa de que hay más conventos con elevado número de novicias, como el monasterio Madre de Dios, en Olmedo (Valladolid) o el de la Fraternidad Reparadora en Oropesa (Toledo).

No podemos por menos que sorprendernos de realidades tan distintas, de descubrir los apoyos, a todos los niveles, que reciben algunos proyectos como el de estos conventos frente a la pobreza (hasta llegar a recibir alimentos del reparto del Banco de Alimentos) de los de la diócesis de Coria-Cáceres, de la diferencia en los ritos, los hábitos, forma de entender la religión o la formación de las religiosas. ¿Está la Iglesia promocionando distintas categorías de monasterios, de religiosas?

Volviendo a cuestiones positivas acaecidas con el paso de los años en el mundo conventual femenino, encontramos ciertos logros que manifiestan un cambio en la mentalidad de la Iglesia, como lo demuestra el hecho, que ya hemos señalado en otro punto de este trabajo, de que a partir de 1970 fueron proclamadas por primera vez como doctoras de la Iglesia dos mujeres, Santa

⁵¹⁶ De las entrevistas realizadas a Francisco Cerro, Obispo de la diócesis de Coria-Cáceres. Cáceres, agosto de 2015.

⁵¹⁷ El Camino Neocatecumenal es una institución católica iniciada por Francisco José Gómez Argüello, conocido como Kiko Argüello, y por quien sus miembros son llamados comúnmente como "los kikos".

⁵¹⁸ RODRÍGUEZ, Jesús: "El milagro de Sor Verónica". *El País*. 1 de noviembre de 2009.

Teresa de Jesús, fundadora del Carmelo Descalzo y Santa Catalina de Siena, terciaria dominica, y en 1997 Santa Teresita de Lisieux, una carmelita⁵¹⁹.

Y es importante reseñar la figura de la primera, porque podríamos considerarla, en base a sus escritos e historia de vida, como **la primera mujer feminista de la Iglesia Católica**⁵²⁰. En pleno siglo XVI, la fundadora de las carmelitas descalzas se despachó en diversos libros contra la desigualdad de género que observaba en las decisiones de la jerarquía eclesiástica. Para que su voz fuera escuchada, en el libro Camino de Perfección la religiosa criticó a los inquisidores por prohibir libros (de hecho sus obras fueron ampliamente censuradas) y, a su vez, a los sacerdotes que lo toleraron, a quienes llamó "falsos profetas" y "medios letrados". En este texto dedicado a 12 mujeres que iniciaron la fundación del nuevo Carmelo (llevado a cabo por Teresa), la religiosa exhortó a sus hermanas para que ningún hombre ejerciera potestad en los conventos: "(...) *no hagan caso de la opinión del vulgo* (el gremio sacerdotal). *En nuestras cosas no hay que dar parte a los frailes* (...)"⁵²¹. Analizando la realidad actual, podemos concluir que este espíritu sigue calando en el carisma carmelita, siendo sus congregaciones las que más concesiones hacen hacia la apertura frente a otras órdenes de corte más tradicional.

Estos progresos han traído consigo, como hemos visto en la primera parte de esta investigación, reivindicaciones más profundas y urgentes, como el hecho de que ciertos ministerios como el sacerdocio y, todo el orden jerárquico, estén actualmente vetados a las mujeres por su género.

En cuanto a la clausura papal, las perspectivas de futuro son ambiguas también, puesto que aunque apreciamos que hoy en día se ha "suavizado", permitiéndose a las religiosas salidas al exterior para realizar gestiones y quehaceres del convento, e incluso para acudir a sus hogares de origen, en determinadas circunstancias en las que se haga necesaria su presencia, también es cierto que los objetivos de la conmemoración del 2015, Año de la Vida Consagrada (convocado por el Papa Francisco), quiere exaltar fuera y dentro de los muros la esencia de la forma de vida conventual, y con ella la clausura. Esto lo persiguen a través de tres propósitos: "(...) *recordar con memoria agradecida los cincuenta años de la publicación del decreto conciliar Perfectae Caritatis, sobre la renovación de la vida consagrada; el segundo anima a abrazar el futuro con esperanza sabiendo que la crisis de la sociedad y de la Iglesia toca*

⁵¹⁹ DE PABLO MAROTO, Opus Cit. Pag.345

⁵²⁰ Así la han definido analistas de su vida y obra como Público Máximo Herraiz, ex vicario general, doctor en Teología y uno de los mayores expertos en el estudio de Teresa como mujer y escritora.

⁵²¹ FLOTATS, Anna: "La cara feminista de Santa Teresa". *Diario Público*. 13 de octubre de 2014.

*plenamente la vida consagrada. Y el tercero, vivir el presente con pasión, evangelizando la vocación propia y dando testimonio de la belleza del seguimiento de Cristo (...)*⁵²².

Por otro lado, al abordar el futuro del conventualismo no podemos dejar de hablar de los cambios realizados en la "utilidad" de esta forma de vida. Bien es cierto que existe una incompreensión de la sociedad, fundamentada en el materialismo del para qué sirven las contemplativas; es difícil el entendimiento de la vida en plegaria constante, por lo que el abandono de los monasterios puede deberse, entre otros factores, a una falta de comprensión de la teología contemplativa y mística.

Este hecho está muy condicionado por la visión que desde el exterior se tiene de la vida en clausura. Las religiosas de los conventos de nuestra diócesis nos comentan que no les importa abrirse "un poco" a su comunidad más inmediata si con ello consiguen que entiendan su forma de vida y que la gente perciba que son felices. La clarisa Augusta Lainati lo expresaba con estas palabras: "*(...)lo que sobre todo es sensacional, es que nada o casi nada es verdad de aquello que el mundo sabe de nosotras. La vida de la monja de clausura es muy diversa de lo que fuera se imaginan. El caso es que casi siempre quien escribe o habla de los claustrales hace literatura; está obligado a acogerse a la retórica de las "sepultadas vivas", con idóneo encuadre de efecto, no sabiendo prácticamente lo que es la realidad porque no la vive. Y sobre todo ignoran casi siempre el germen estupendo (casi estoy por decir único) de la contemplación, de la vocación claustral, que empuja a una muchacha de 18, 20, 21 años a un monasterio; así, se llega a suponer que se trata de muchachas desilusionadas o que no han sabido insertarse en la sociedad y se refugian en un oasis de soledad donde sus probablemente pocas dotes, pocas gracias les permite el no constituir para ellas un hándicap.(...)*"⁵²³.

Es cierto que una empatía mayor de la sociedad con las religiosas, ayudaría a entender sus motivaciones, puesto que, más allá del respeto, no existe una comprensión de esta forma de vida, aparte de los círculos más cercanos a la Iglesia activa. Nuestra sociedad actual ha aceptado otros modelos de familia y de agrupaciones sociales y, sin embargo, expresa una total desavenencia con esta organización social, que precisa para esta empatía de una apertura a la comunidad y una comunicación más actual y fluida con el extramuros y un empoderamiento femenino intramuros.

⁵²² SANTA SEDE: A todos los consagrados con ocasión del año de la Vida Consagrada. Carta Apostólica del Santo Padre Francisco. Vaticano, 2014.

⁵²³ AUGUSTA LAINATI, C.: *Santa Clara de Asís. Contemplar la belleza de un Dios Esposo*. Opus Cit. Pag. 113.

Conforme a este hecho, la vida contemplativa está **encontrando nuevas actividades “productivas”** que llegan de estos monasterios en contraposición a la actividad que solo considera productiva la propia Iglesia, la oración. Con éstas nos estamos refiriendo fundamentalmente a dos: la elaboración de dulces y los conventos como alojamientos del “turismo del silencio”. Ya hemos visto al analizar el *ora et labora* que los conventos han sabido aprovechar, por un lado, el interés por la cocina tradicional y la gastronomía artesanal, con ingredientes naturales y con recetas “de toda la vida” por parte de las religiosas; por otro, este nuevo auge en la búsqueda de tranquilidad, espacios amplios y sobrios y espiritualidad, en la forma de viajar de muchos, habilitando espacios afines al convento como hospederías, casas rurales u hoteles en los que reina la paz, frente al estrés de la vida cotidiana.

De esta forma, los conventos de clausura van encontrando su espacio en la sociedad a la par que ésta les confiere una “utilidad pública” o al menos se aproxima al conocimiento de esta forma de vida.

Por último, queremos reflejar lo que opinan “nuestras” religiosas sobre este futuro de la vida conventual, llamándonos la atención que la mayoría de ellas confía en la providencia divina para la continuación de esta forma de vida religiosa: “(...) *la vida contemplativa ha dado y seguirá dando muchas santas a la Iglesia si cada cual vive y es fiel a su carisma que los fundadores nos legaron y Dios seguirá suscitando más vocaciones por su gran misericordia y por la entrega total de su esposa. Mientras Dios sea Dios nunca faltarán almas contemplativas que entreguen sus vidas para gloria de su nombre y para la salvación de las almas (...)*”.⁵²⁴

⁵²⁴ Encuesta realizada a una religiosa de 36 años de origen mejicano del convento Obra de Amor de Cáceres.

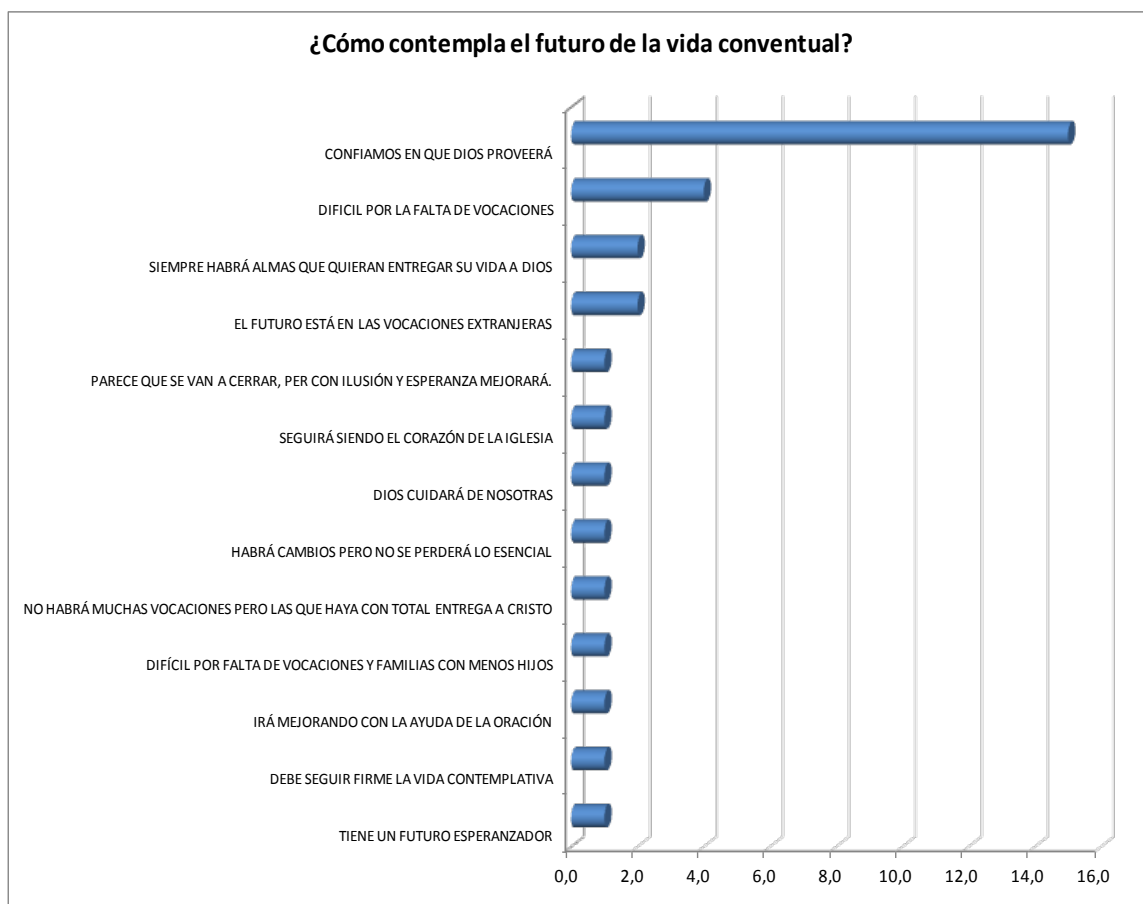


Gráfico: Distribución de las opciones planteadas por las encuestadas de la diócesis de Coria-Cáceres en relación a cómo vislumbran el futuro de la vida en los conventos. (Elaboración propia).

Una religiosa franciscana de nuestra diócesis resume así la percepción que tienen sobre este futuro de la vida claustral femenina: "(...)de momento hay razones para el pesimismo. El ambiente familiar poco propicio en cuanto a la espiritualidad y la disminución de las familias numerosas, donde más surgen las vocaciones porque el Señor tiene para escoger y elegir...Pero lo que sí es cierto, y esto da esperanza y confianza, es que es campo del Señor, su viña, y Él en todo momento puede cambiar los corazones, dar la vuelta a la tortilla; confiemos en que llegará el momento de Dios, para que haya almas que se comprometan a seguir con generosidad y alegría caminos de renuncia y sacrificio por amor a Él. Y esto es lo que merece la pena, lo demás todo pasa y todo tiene su fin, y ojalá sea para todos un fin venturoso y eterno(...)"⁵²⁵.

⁵²⁵ Encuesta realizada a una religiosa de 75 años del convento Madre de Dios de Coria.

6 EL ROL DE GÉNERO DE LAS MONJAS CONTEMPLATIVAS.

Llegados a este punto cabría preguntarnos, ¿qué opinan las propias religiosas contemplativas, hoy en día, sobre este papel subalterno en la Iglesia que se les ha adjudicado por razones de género?, ¿Cuál es su **auto percepción**? ¿hasta qué punto perpetúan ellas también esta situación?

Indagando al respecto, existe un ensayo psicológico realizado en los conventos de clausura, en nuestro país, que aseveraba que las religiosas que contestaron los cuestionarios, daban puntuaciones altas en los ítems “Masculinidad-Feminidad”, probablemente porque asumen papeles que en la sociedad han sido generalmente desempeñados por los hombres. Sin embargo, aceptan el cometido tradicional de la mujer, respondiendo a perfiles más dependientes que innovadores. Señala el estudio que las hermanas buscan la aprobación de los demás, no demuestran tener suficiente confianza en sí mismas, de ahí que busquen el apoyo o seguridad de la norma y de la autoridad, fundamentalmente a través de la masculina. Esto se puede explicar en cuanto que dan niveles altos de conformismo y sumisión, y tienden a negar todo tipo de conflicto, como el que pudiera surgir de una reivindicación por motivos de género. Además, también concluye que el nivel cultural de la mayoría de las contemplativas es bajo, aunque esta estadística haya sido mejorada por las novicias que han ingresado en los últimos años, lo que las hace faltas de formación y recursos para encauzar adecuadamente sus demandas⁵²⁶.

En la permanencia de este papel subalterno de las religiosas de clausura, también consideramos que desempeña un papel fundamental el rol que las hermanas han asumido como “esposas de Cristo”. Nos damos cuenta de que asumen este papel de esposa, que confirman con su voto de castidad, con todas las connotaciones que un matrimonio pudiera tener tradicionalmente: entrega total, servicio, fidelidad absoluta, etc. Este **papel de esposa a veces es confundido con el de “esclava”**. A través de numerosos medios (instrucciones, oraciones, cartas de autoridades de la Iglesia...) se explica cómo las religiosas han de ser además de esposas, esclavas de Cristo. Las raíces de esta idea las encontramos en la sentencia de la Virgen María en el momento de la anunciación, de que iba a ser la madre de Jesús, según el anuncio del Ángel Gabriel: “ (...) *he aquí la esclava del señor, hágase en mi según su palabra*

⁵²⁶ BARAHONA, M^a Lourdes y CONTRERAS, M^a Concepción: “Ensayo Psicológico sobre la vida contemplativa.” *Las clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Opus Cit. Pag. 491-521.

(...)”⁵²⁷. El término “esclava” añade al de esposa otras connotaciones como advocación y entrega absoluta, pérdida de voluntad, renuncia, etc.

Por otro lado, también se identifican con el papel de “madres de Cristo”, con la Virgen María, por la que sienten una especial devoción por su identificación como mujeres que no se aprecia en los religiosos. Y por ello también desempeñan un papel dependiente, relegado, cuidador y abnegado.

A raíz de este hecho, percibimos, a través de nuestra investigación que las monjas que abrazan una forma de vida claustral, constituyen una organización social similar a la familia, desempeñando los roles que en ella se dan. Así, encontramos en los conventos la figura de la “madre” superiora o abadesa, que dispensa la autoridad, las normas, los permisos o los castigos, organiza la formación y el cuidado a las dependientes, toma las decisiones dentro del convento. Por otro lado, el resto de las religiosas se consideran “hermanas”, como así se denominan entre ellas; se generan, de este modo, relaciones de verticalidad con la madre abadesa, y horizontales entre las hermanas.

Sin embargo, y lejos de representar un matriarcado, el papel del tradicional “cabeza de familia” o la autoridad visible lo desempeñan siempre hombres: confesores, capellanes, visitadores, delegados del obispado...que son quienes realmente ostentan el poder, la toma de decisiones y la última palabra en la organización y las normas que imparta la superiora.

Respecto a lo que opinan ellas sobre este papel subalterno, las encuestadas dicen lo siguiente:

⁵²⁷ Biblia católica. Opus Cit. Lc 1, 27.

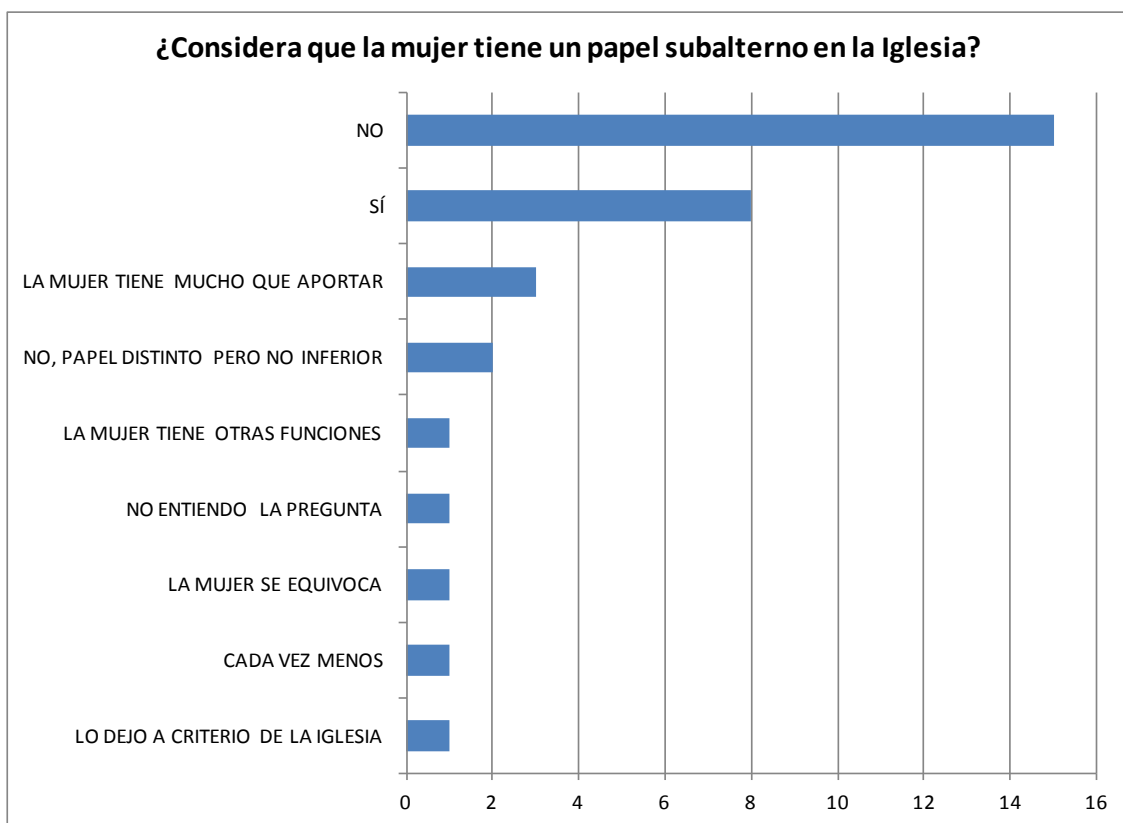


Gráfico: Distribución de las respuestas de las religiosas de las distintas comunidades de la diócesis de Coria-Cáceres acerca del papel de la mujer en la Iglesia. (Elaboración propia).

Concluimos que en nuestra diócesis hay escasas voces reivindicativas a este respecto, con ganas de cambiar la realidad, el papel y las funciones de la mujer en la Iglesia y en la vida conventual, e ir suavizando el protectorado masculino. De hecho, aunque vislumbran un papel distinto, entienden que el actual es el que han de tener, partiendo de lo que consideran que son diferencias sustanciales entre hombres y mujeres y que han de reflejarse en los papeles de cada uno. Contextualizan además su argumento en la realidad de hace 21 siglos, en el rol que desempeñaron los personajes bíblicos de Jesús y María.

Una de las reflexiones de las religiosas de nuestra diócesis al respecto es ésta, que representa la mentalidad de una gran parte de ellas: "(...) yo no entiendo mucho de esto; a mí me parece muy bien que la mujer estudie teología, cuanto más estudie mejor, pero el gran teólogo Santo Tomás nos dice que la mejor teología la aprendió delante de Cristo en la Cruz. Feministas o machistas yo creo que el mundo se ha vuelto un poco loco, así de desorientados andamos con el papel de cada uno... yo creo que para Dios no hay ni hombres ni mujeres más grandes, ante Él todos somos iguales pero cada uno con su puesto como hombre y mujer y se complementan. Es cierto que para la mujer no hay puestos grandes

en la Iglesia, a ver si de verdad quieren trabajar...pero es que también quieren ser sacerdotes, obispos o Papas.... pero no, el Señor Cristo para estos ministerios escogió a los hombres, no a las mujeres, ahí está la Santísima Virgen, la MUJER por excelencia, y no la hizo sacerdote:

"Corazón de mujer/ que no sabe querer/ que no sabe entregar/ toda el alma y el ser/ a la angustia de amar/ no se puede llamar/ corazón de mujer./ Y si un día el Amor/ no es el vivo fulgor/ que enardece el vivir/ y hace suave el dolor/ de su mismo sufrir/ como flor sin olor/ bien merece morir". Madre Cristina .O.S.H. (...)"⁵²⁸.

Y en cuanto a los movimientos teológicos feministas, los respetan con "peros": que no escisionen sino que unan, que no vayan en contra de lo que dice el Papa, que no generen polémica, etc.: "(...) *por ahora sí que existe un papel subalterno de la mujer; los movimientos que reivindican un papel más activo en la Iglesia de la mujer me parecen bien siempre que se haga con amor y buscando el bien de la Iglesia (...)"⁵²⁹; "(...) estos movimientos los veo bien siempre que el vicario de Cristo en la Iglesia los admita, porque la jerarquía de la misma decide el papel de la mujer (...)"⁵³⁰.*

¿A qué se debe esta falta de empatía, salvo casos aislados, con la teología feminista, por qué esa resistencia a un cambio que, a todas luces, es lo más coherente con los nuevos tiempos? En base a nuestra investigación, a las encuestas y cuestionarios realizados en nuestra diócesis a las religiosas y personas significativas relacionadas con el trabajo, y haciendo una comparativa con el perfil de religiosas dinamizadoras del movimiento de empoderamiento de la mujer en la Iglesia Católica, podemos concluir que confluyen varios aspectos:

⁵²⁸ Encuesta realizada a una religiosa de 73 años del convento N^º5^a de la Salud de Garrovillas de Alcónetar.

La autora a la que atribuye la cita que nos transcribe la informante es Madre Cristina, quien fuera monja jerónima renovadora de la vida monástica jerónima. Nació en Zarauz (Guipúzcoa) en 1902; doctora en Ciencias Históricas, escribió poesías, libros y artículos de temas históricos y religiosos. Profesó votos en el monasterio de la Concepción jerónima de Madrid y en 1942 se incorporó al Monasterio de Santa Paula de Sevilla, donde fue elegida priora. Se entregó plenamente a la renovación de la vida monástica jerónima y a cuantas hermanas contemplativas solicitaban su colaboración. Murió en Sevilla en 1984, sus restos mortales descansan en el coro bajo del Monasterio de Santa Paula. (MONASTERIO JERÓNIMO SANTA MARÍA DEL PARRAL. Madre Cristina de la Cruz Arteaga y Falguera (en línea). Fecha de la consulta: febrero de 2015. Disponible en: <http://www3.planalfa.es/msmparral/cristina.htm>).

Por otro lado, las siglas O.S.H corresponden a *Ordo Sancti Hieronymi*: Orden de San Jerónimo.

⁵²⁹ Encuesta realizada a una religiosa de 61 años de edad del convento de San Pablo de Cáceres.

⁵³⁰ Encuesta realizada a una religiosa de 68 años de edad del convento Madre de Dios de Coria.

- La formación: en cualquier materia, el saber despierta curiosidad, cuestiona los axiomas y la costumbre, genera pensamientos propios fundamentados. En este caso hemos visto como la formación de las religiosas de la diócesis es muy baja, salvo la formación permanente recibida en ámbitos de religión y espiritualidad.

- La edad: aunque no se puede generalizar, es obvio que la juventud trae consigo nuevas formas de ver el papel de la mujer en la Iglesia en particular y en la sociedad en general. La edad de las españolas, salvo en un caso, no baja de los 70 años.

- La procedencia: el proceso de socialización en todos los ámbitos (familia, escuela, vecindario, medios de comunicación...) está condicionado por el país de procedencia. Siendo el 60% de las religiosas de nuestra diócesis originarias de Latinoamérica, África y Asia, no ha de sorprendernos lo que llamamos coloquialmente "mentalidades machistas" entre nuestras religiosas: tengamos en cuenta que algunas proceden de países en los que se efectúan hoy en día feminicidios.

7 LA SORORIDAD, VALOR DE CAMBIO DE LA INSTITUCIÓN ECLESIASTICA.

Hay una idea muy clara, concisa, clave, tras esta investigación, corroborada por las revisiones bibliográficas, por los blogs, páginas webs y nuevas fuentes del conocimiento, aseverada por el trabajo de campo, en las entrevistas tanto a hombres como a mujeres... y es que las mujeres son el pilar y el futuro de la Iglesia.

La hermana Arelis de Olio, del convento de Santa Teresa de Engombe, nos dice: *"(...) yo creo que la Iglesia es de las mujeres y para las mujeres. Acá en Centroamérica y Caribe los hombres apenas se acercan a la Iglesia, sólo van a misa los que tienen un formación piadosa, es algo...¿cómo le diría yo? vergonzoso, cosas de mujeres... Sin embargo son ellos los que mandan en la Iglesia... Nosotras acá somos el futuro (...)"*⁵³¹

Ya lo adelantó el concilio Vaticano II: *"(...)son activas, fuertes y están dispuestas a llevar adelante la misión de la Iglesia... son mayoría en casi todas las congregaciones y participan con ahínco en la vida espiritual y litúrgica de la Iglesia. (...) Su trabajo es fuente de satisfacción y de energía, aún cuando su contribución no siempre es reconocida y no se les permite llegar a cargos de dirección en estas esferas...sin ellas la vida de la Iglesia quedaría paralizada. Algunas no han encontrado su lugar en la Iglesia para satisfacer sus inquietudes espirituales y, después de muchas frustraciones, han puesto en marcha movimientos alternativos, nuevas formas de ser Iglesia, de expresar su espiritualidad (...)"*⁵³².

Podemos considerar que, sobre todo a partir del Decenio Ecuménico de Solidaridad de las Iglesias con las Mujeres 1988-1998⁵³³, éstas han comenzado a organizarse, han roto el silencio y han tejido una red asociativa de carácter internacional alimentada por congresos, encuentros, festivales y facilitada por las nuevas tecnologías.

⁵³¹ De las entrevistas a la madre superiora del convento de Santa Teresa, hermana Arelis de Olio. Santo Domingo, octubre de 2014.

⁵³² De las conclusiones del Concilio Vaticano II, Pag. 18-19

⁵³³ El Consejo Ecuménico de Iglesias (CEI), es una comunidad que agrupa actualmente 339 Iglesia procedentes de cientos de países, de tradición protestante, anglicana y ortodoxa y con el que la Iglesia Católica, que mantiene estrechas relaciones de cooperación a través del Grupo Mixto de Trabajo, lanzó este programa sin precedentes, invitando a las Iglesias de los cinco continentes a solidarizarse con las mujeres, analizando su discriminación y opresión, poniendo en valor sus contribuciones y comprometiéndose a revisar estructuras y prácticas que limitan su participación.

Y es que solo la unión de éstas puede producir el cambio, la hermandad de las mujeres es el poder, teniendo que este concepto de hermandad una expresión más plena en las mujeres: la sororidad. Este término que es utilizado por las feministas, como símbolo de expresión identitaria, como apoyo mutuo entre iguales, como camino de revolución, nos explica Mercedes Jabardo⁵³⁴ que se lo apropiaron de las comunidades negras aquellas feministas que participaron en el movimiento pro derechos civiles"⁵³⁵.

Cuenta la Biblia⁵³⁶ la historia de Agar y Sara. Agar fue una esclava egipcia, concubina de Abraham, madre de Ismael, del cual descienden los israelitas, puesto que Sara era estéril y había que asegurar la descendencia. El Génesis narra la expulsión de Agar y su hijo provocada por los malos tratos de Sara, esposa de Abraham, que vagó por el desierto y un ángel le comunicó en nombre de Dios que su descendencia sería incontable. Los árabes (agarenos) consideran a Agar la verdadera mujer de Abraham y se consideran descendientes de éste a través de Ismael.

Lucía Ramón⁵³⁷ explica que, como Sara y Agar, las mujeres están divididas, y estos enfrentamientos entre ellas son germen de división en el seno de la comunidad eclesíástica y una de las causas de fragmentación del movimiento teológico femenino. Pero analicemos el origen de estas rupturas:

Como vimos en la primera parte de esta investigación, existen discrepancias en cuanto al papel que puede tener la mujer en la Iglesia: mientras que algunas se sienten satisfechas con la situación, considerando que ocupan el lugar que deben ocupar, otras consideran que la Iglesia las confina a un papel tradicional y preconcebido, subalterno en cualquier caso. Así, encontramos movimientos tradicionales y otros más renovadores y combativos.

En otras ocasiones, el conflicto se produce entre generaciones en una institución donde la experiencia y la antigüedad tienen un peso importante y en la mayor parte de las ocasiones condiciona su status y rol en la Iglesia en general y en los conventos en particular; las jóvenes se sienten marginadas y tratadas como inexpertas, inmaduras o incapaces ante las que acumulan más experiencia.

A esto, podemos unir un motivo más, que trasciende fronteras y culturas en cuanto que los celos, las rivalidades o los enfrentamientos se producen por

⁵³⁴ Mercedes Jabardo es Doctora en Antropología Social y Licenciada en Filosofía, experta en temas de igualdad e inmigración.

⁵³⁵ JABARDO, MERCEDES: *Feminismos negros. Una antología*. Edit. Traficantes de sueños. Madrid, 2012.

⁵³⁶ Biblia católica. Opus Cit. Gen, 16.

⁵³⁷ ARANA, M^a JOSÉ y otras. Opus Cit, Pag. 24-25.

intereses de clases, económicos y raciales. Estamos hablando de menor poder de decisión de mujeres que vienen "de fuera", aquellas que no tienen una formación cultural (determinada por la clase social) o que no aportan, aunque cada vez menos, una "dote" o sostenimiento económico a la orden.

Ante estos conflictos, se precisan relaciones horizontales de igualdad entre la mujeres para construir entre todas un modelo de Iglesia donde las mujeres tengan más voz y voto, independientemente del papel que cada una esté dispuesta a desempeñar, pero dando oportunidades a las que lo deseen de acceder a la toma de decisiones, a puestos de responsabilidad y representatividad.

Ejemplo de esta conexión es la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG), un foro internacional donde las superiores de institutos de religiosas católicas pueden compartir sus experiencias, intercambiar información y enriquecerse con sus experiencias de líderes. Entre sus objetivos, siempre presente la promoción de la dignidad de la mujer, que ha desarrollado, por ejemplo, en el último año 2015, proyectos contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, o de apoyo a las mujeres de Sudán del Sur⁵³⁸.

Pero también tienen la función de reivindicar y luchar por el cambio del rol de la mujer dentro de la propia Iglesia: recientemente la UISG ha enviado al Papa Francisco una carta haciendo referencia a la presencia de la mujer en la Iglesia, a partir de las propuestas elaboradas durante el encuentro de la Constelación⁵³⁹ de Roma (9-10 enero 2014). Son propuestas viables siempre que haya voluntad, que responden a la demanda de una mayoría, y que pretenden cambiar las estructuras en la Iglesia y en la sociedad. Por su importancia, hemos incluido esta carta en los anexos, pero no podemos por menos que reiterar sus cinco peticiones fundamentales por considerar la base de esta evolución:

1. Nombramiento de mujeres para puestos de toma de decisiones de alto nivel dentro de los dicasterios y otras oficinas.
2. Participación de las mujeres desde el principio en los sínodos y otros lugares de diálogo crítico en la Iglesia.
3. Llamamiento a mujeres teólogas a reflexionar sobre el papel de la mujer en la Iglesia.

⁵³⁸ UNIÓN INTERNACIONAL DE SUPERIORES GENERALES. Actividades y proyectos (en línea). Fecha de la consulta: marzo de 2015. Disponible en: <http://www.uisg.org/SelectSection.aspx?id=9755df45-a7eb-4a98-a334-179f3e537b96>.

⁵³⁹ Las superiores generales miembros de la UISG se estructuran en el mundo formando CONSTELACIONES, agrupaciones de Superiores generales por lenguas o cercanía geográfica. Hay 35 Constelaciones algunas con varios países y más de una delegada.

4. Participación de las mujeres en la formación de los seminaristas, para que los futuros sacerdotes tengan una mejor comprensión de la psicología de las mujeres y también de la vida religiosa femenina.
5. Inclusión de género en el lenguaje de la Iglesia.

Revelador en este sentido es el texto de Emma Ocaña, que llama a la unidad, no solo de las mujeres, sino también con los hombres, para cumplir el sueño de otra Iglesia para las mujeres: "*(...) sueño una Iglesia que sea realmente una comunidad inclusiva y paritaria, donde mujeres y hombres concentremos nuestras fuerzas en hacer verdad la Buena Noticia, luchando por expulsar los "demonios" de la pobreza, la injusticia, la violencia, el sexismo, el patriarcalismo, la violación de los derechos humanos, la explotación y el tráfico sexual de mujeres y niñas, la explotación laboral, la violación como arma de guerra... (...) Sueño una Iglesia en la que los lugares de decisión y gobierno no estén condicionados por el sexo sino por la preparación, el amor y la capacidad de servir a la comunidad y de un modo prioritario a los más necesitados. Una Iglesia donde las mujeres dejemos de ocupar los bancos como escuchadoras semi-mudas y pasantes de los cestillos, para tomar la palabra y constituírnos en sujetos activos(...). Una iglesia donde las congregaciones religiosas femeninas, tengan los mismos derechos que las masculinas y no necesiten estar supervisadas, controladas ni "paternizadas" por ningún varón. Una iglesia que tenga un lenguaje litúrgico no sexista, ni patriarcal (...), que se tome en serio y sepa respetar no sólo la teología que elaboran los teólogos sino también la que elaboran las teólogas, y por tanto sea paritaria la presencia de mujeres y hombres en las facultades de teología y en los centros de formación sacerdotales y laicales. Sueño una iglesia que, como Jesús, cambie radicalmente la mirada sobre las mujeres y visibilice de un modo nuevo nuestros cuerpos, no como objetos sino como sujetos autónomos y libres, no como reproductoras sino como constructoras de la Historia de Salvación, no como cuerpos tentadores sino como amigas entrañables tuyas, no como inferiores en nada sino como iguales en todo: en dignidad, derechos, deberes, tareas en su comunidad. No dentro del hogar sino donde la vida nos cite, donde Dios nos llame, en la vida, en la historia, en la plaza pública, en todos los ministerios eclesiales También, por supuesto, en el hogar compartiendo tareas y cuidados con los varones... es preciso unirnos, trabajar al unísono mujeres y hombres para ir empujando esta Iglesia nuestra, en la dirección sueño de Dios: una comunidad de hijas/os, hermanas/os (...)"⁵⁴⁰.*

⁵⁴⁰ MARTINEZ OCAÑA, EMMA. *Soñando un futuro nuevo para la mujer en la Iglesia*. Publicado en la revista "Crítica". Febrero, 2010.

8 LA GLOBALIZACIÓN: FEMINISMO EN EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO.

Para entender el futuro del conventualismo y la clausura femenina es, tal vez, conveniente, enmarcarlo en el futuro de las religiones. El acercamiento de las culturas a través de los medios de comunicación, la facilidad para viajar, la interdependencia económica, científica y financiera etc., están haciendo de nuestro mundo una aldea global, un mismo hogar. De ahí el origen de la palabra ecuménico, *oikumene*, que quiere decir "casa común"⁵⁴¹.

Existe una teoría bastante aceptada de la secularización, según la cual, en la sociedad científico-industrial las creencias y prácticas religiosas tienden inevitablemente a disminuir por diversos motivos, algunos de ellos de carácter intelectualista (conflictos entre las doctrinas religiosas y las científicas) o de carácter estructural (el sentido comunitario ligado a la religión ha quedado gravemente dañado en la sociedad de masas contemporánea) entre otros muchos.

Pero frente a esto, también es cierto que las profundas transformaciones experimentadas en las sociedades modernas, han traído consigo una tensión entre globalización e identidad, cambios en la concepción del tiempo y del espacio, la transformación de los basamentos materiales de la vida, que han desembocado en el renacimiento de las comunidades religiosas de todo tipo, en la búsqueda de una moderna religiosidad para forjar nuevas identidades y grupos de afinidad en torno a lo espiritual⁵⁴².

M^a José Arana, como teóloga experta en igualdad y ecumenismo, explica que todas las religiones tienen tanto elementos de opresión como de liberación quedando muy patente en lo que se refiere a las mujeres. Lo que ocurre es que los elementos de opresión han sido más palpables, y los han sufrido, y los sufren, sin conciencia de los elementos liberadores, también presentes en todas ellas.

Pero en la sociedad civil se está operando un cambio, en las mujeres de las distintas confesiones cristianas y de las distintas religiones del mundo se está operando un despertar, es verdad que a diferentes ritmos, según culturas y ámbitos, pero no es casual el que ellas hayan comenzado a escudriñar los Libros

⁵⁴¹ M^a José Arana explica a este respecto que de la *oikumene* surge la conciencia ecuménica en el sentido total del término, que tiene que ver con la vivienda, con la parentela, con la amistad. (ARANA, M^a José: "Nuevo Testamento, la universalidad y diálogo interreligioso" en *Mujeres, diálogo y religiones*. Opus Cit. Pag. 18

⁵⁴² CANTÓN DELGADO, M. Opus Cit. Pag. 203-204.

Sagrados a leerlos, por sí mismas, y a tratar de encontrar en ellos las raíces liberadoras, tal como nos explica Arana: "(...) las mujeres protestantes empezaron hace ya muchos años y cuentan con pastoras ordenadas prácticamente en todas las iglesias. El judaísmo reconoce mujeres rabinas en las vertientes más liberales, aunque las más ortodoxas ven la situación a enorme distancia. Algunas musulmanas (siempre minoritarias) se atreven a decir "El mismo Corán contiene los arquetipos de las relaciones jerárquicas y de desigualdad" (Fátima Mernissi), tratando de concienciar y poner remedio, ya hay algunas bien significativas como Benazhir Bhutto que se vio obligada a abandonar su cargo de Primera Ministra del Pakistán porque se empeñó en decir que "la inferioridad de las mujeres atenta contra el Islam, porque en el Islam prohíbe la injusticia" y como mujer musulmana sintió la responsabilidad de contrarrestar la propaganda del puñado de personas que afirman que el Islam confiere a las mujeres un estatuto de segunda clase. Pero ya decimos que a ella le costó el cargo y a muchas, como bien sabemos les ha costado la vida. Entre las mujeres asiáticas han nacido movimientos muy clarividentes e interesantes en la India, Japón, Filipinas, etc., desde diferentes religiones y espiritualidades.

En fin, hay un despertar y en muchos casos un empeño en comunicarse, apoyarse, solidarizarse y esto es muy importante, consecuencia de la globalización y de las comunicaciones. Es necesario que vayamos recogiendo todas estas experiencias y las demos a conocer. Son necesarios no sólo para la cuestión de las mujeres directamente, sino también para avanzar en el diálogo interreligioso desde las bases (...)"⁵⁴³.

En esta tarea tiene un papel fundamental el Foro Ecuménico de la Mujer: trabajan partiendo de todas las creencias desde una mentalidad feminista; buscan la dignificación de las mujeres en las distintas iglesias. Por su parte, el Fórum Ecuménico de Mujeres Cristianas de Europa, agrupa, estimula, divulga... el trabajo de las mujeres teólogas en este territorio. Por supuesto acoge a las teólogas de todas las confesiones cristianas y trabaja también con mujeres de otras religiones en un ámbito interreligioso.

⁵⁴³ Entrevista a M^a José Arana por M^a José Torres en "Tomamos la Palabra", Revista de Mujeres y Theología. Madrid, Febrero 2002, 8-13.

A este respecto Esperanza Bautista⁵⁴⁴ reflexiona sobre cómo la actitud de diálogo está presente desde hace tiempo en la teología feminista cristiana y su manera de entender el ecumenismo. El descubrir que las cristianas tienen unos problemas comunes en las distintas Iglesias ha llevado a valorar la necesidad de estar unidas a pesar de las diferencias y a comprender e incluir en esta actitud a todos aquellos que, como las mujeres, han sido y siguen estando marginados por la sociedad patriarcal⁵⁴⁵.

La cuestión de la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Iglesia es un tema de justicia social. Las Cartas Vivas⁵⁴⁶ han ratificado que en todas las partes del mundo las propias estructuras de la Iglesia marginan a las mujeres. "(...) *En el fondo se trata de un problema muy simple y muy complejo a la vez: la cuestión del poder. De cómo se entiende, cómo se ejerce y cómo se reparte (...)*"⁵⁴⁷. Estas cartas vivas⁵⁴⁸ también explican como ante el rechazo de las Iglesias, las mujeres responden de diferentes maneras: con frustración y rabia, con resignación y paciencia, con coraje y combatividad, o con desesperación. Estos sentimientos pueden inducir las a aceptar su *status quo*, a tratar de cambiarlo desde dentro, o a quedarse fuera de la Iglesia para ser lo que ella creen que debe ser Iglesia. Algunas están contentas con sus papeles y actividades detrás de las bambalinas y aceptan las tradiciones y la eclesiología de sus Iglesias⁵⁴⁹.

Y es que también es cierto que, desgraciadamente, la cuestión de las mujeres está hoy en el centro de la controversia ecuménica: el puesto y el papel de la mujer en la Iglesia es visto como un obstáculo hacia la unidad. A modo de ejemplo, la admisión al presbiteriado de la mujer por parte de la Iglesia de Inglaterra han supuesto un enfriamiento entre las relaciones Roma-Canterbury; las Iglesias ortodoxas por su parte, revelan motivos de fricción en el lenguaje inclusivo sobre Dios empleado en algunas iglesias. Frente a esto, las mujeres desean una unidad inclusiva, una Iglesia que genere espacios de diálogo, que acoja y valore la diversidad, que reconozca y potencie las aportaciones de las mujeres.

⁵⁴⁴ Esperanza Bautista forma parte del equipo docente de EFETA (Escuela Feminista de Teología de Andalucía). Licenciada en Derecho, Teología y con un máster en Bioética, ha escrito numerosas publicaciones sobre mujer y teología (ver el anexo bibliográfico).

⁵⁴⁵ BAUTISTA, Esperanza: "El ecumenismo y la teología feminista", en *Mujeres, diálogo y religiones*. Opus Cit. Pag. 10-11

⁵⁴⁶ Las Cartas Vivas son informes realizados sobre las visitas a distintas Iglesias efectuadas durante el Decenio Ecuménico de Solidaridad de las Iglesias con las Mujeres (WCC Publications, Ginebra 1998)

⁵⁴⁷ RAMÓN, Lucía: Opus Cit. Pag. 18.

⁵⁴⁸ CV 38-41

⁵⁴⁹ RAMÓN, Lucía. Opus Cit. Pag. 19

Para ello han puesto en marcha "el día mundial de la oración" que reúne desde hace casi un siglo a mujeres cristianas de distintas tradiciones; "la hermandad de la moneda más pequeña", un movimiento de oración y acción por la justicia, la paz y la reconciliación; la "red sister", una red ecuménica de mujeres contra el racismo y la discriminación de las mujeres de color; el ya nombrado "Foro de mujeres cristianas de Europa" y muchas otras instituciones y congregaciones con un carisma expresamente ecuménico desde la perspectiva de género⁵⁵⁰.

Pero es necesario que se visualicen y tengan en cuenta sus propuestas fruto de esta comunión para que no caigan en saco roto, para dar fruto a este esfuerzo de millones de mujeres de distintas confesiones y culturas en todo el mundo por mejorar la situación de la mujer en sus respectivas Iglesias y en la sociedad.

Porque la progresiva incorporación al diálogo religioso de las mujeres ha ido de la mano de su incipiente participación a la vida de las Iglesias. Dicha incorporación se ha visto impulsada por el encuentro entre mujeres de diferentes países, culturas e ideologías, tradiciones religiosas, compartiendo, sin embargo, un sentimiento de fe conjunto. Las mujeres han comprendido que esto hace que sea mucho lo que tienen en común, que viven en numerosas ocasiones situaciones similares; y les ha impulsando a crear redes de mujeres que comparten sus vidas y trabajan en causas comunes⁵⁵¹.

⁵⁵⁰ MARQUEZ, M^a del Carmen: "Las Iglesias Cristianas. Peregrinas en busca de la unidad visible", en ARANA, M^a José ET AL.: *Mujeres, diálogo y religiones*. Opus Cit. Pag. 28 y 29.

⁵⁵¹ MARQUEZ, M^a del Carmen: "Desde abajo y desde el margen. La aportación de las mujeres al diálogo", en ARANA, M^a José ET AL.: *El diálogo religioso en un mundo plural*. Ed. Desclee De Brouwer S.A. Bilbao, 2001.

9 CONCLUSIONES.

- “(...) *Que no estemos representadas en los parlamentos o en los puestos de responsabilidad de las empresas, que siga existiendo la violencia de género o que la mujer siga encargándose de los cuidados, no responde a un problema de naturaleza: es que venimos de una historia de opresión y sometimiento, que hay que recuperar y conocer (...) Antes del siglo XIX, las que han pasado a ser célebres, son únicamente monjas y reinas (...)*”⁵⁵².

Estudiar la historia con perspectiva de género nos permite identificar las relaciones de poder que siempre se han dado de forma desigual entre hombres y mujeres y poner nombre a los problemas de desigualdad que enfrentan las mujeres hoy en día. El apartamiento de las mujeres de la historia es reflejo de la sociedad patriarcal en la que vivimos en la que el hombre es la medida de todas las cosas, de su situación subordinada a él, de que han estado al margen de la toma de decisiones, de los grupos de poder, de las opciones de llevar un control sobre su vida... Las religiosas fueron la minoría que encontró su papel en la historia, siendo los conventos, en determinadas épocas, un lugar que permitió la formación de las mujeres, su crecimiento cultural y personal.

- “(...) *La Iglesia no es una democracia, es una comunión, y no se puede abandonar la esencia, los valores y carismas que la Iglesia le da a cada uno (...)*”⁵⁵³.

Este es el sentir de las jerarquías eclesiásticas y que aceptan la mayor parte de las religiosas: la tradición tiene un valor incalculable en esta institución, en la que la democracia entra de puntillas... El peso de esa esencia, valores y carismas que reparte de manera desigual los roles de hombres y mujeres en la Iglesia está tan enraizada en la costumbre y en la organización social que es difícil escuchar otros planteamientos sobre otras realidades posibles.

- “(...) *Podrá extrañarse de una actitud “suicida”, que priva a la Iglesia del único soporte activo a su disposición, disuade a las mujeres de ocuparse de la educación religiosa de los niños como en el pasado, y arruina su credibilidad ante una sociedad definitivamente volcada en la promoción femenina. Ante esto, la Iglesia opone su tradición inmemorial que le prohíbe acomodarse a las*

⁵⁵² DE MIGUEL, Ana: “*Monjas y Reinas son las únicas mujeres visibles para la historia oficial*”. *El diario.es*. 3 de marzo de 2015 (en línea). Fecha de la consulta: marzo de 2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/sociedad/mujer-invisible-historia_0_362564083.html.

⁵⁵³ De la entrevista al vicario de clero y vida consagrada, Florentino Muñoz. Cáceres, noviembre de 2014.

*costumbres y a las evoluciones del mundo contrarias a la ley de Dios. (...)¿La mujer y el porvenir de la Iglesia? La mujer es y será el porvenir de la Iglesia (...)*⁵⁵⁴.

La necesidad de un papel más activo de la mujer en la Iglesia es una cuestión de justicia social y de coherencia con la defensa de su dignidad que siempre ha propugnado la institución. Pero además es una cuestión de interés, de supervivencia, ante la brecha cada vez más clara entre el número de mujeres activas en la Iglesia frente al de hombres. Por no hablar de la ausencia de vocaciones sacerdotales. Dos son fundamentalmente los motivos que alegan para evitar la ordenación femenina: Por un lado, la justificación bíblica, la elección de Jesús a los 12 apóstoles para que le siguieran y propagaran su palabra, que le acompañaron en la última cena donde se instituyó la Eucaristía; por otro, lo que han llamado la “especial naturaleza de la mujer”, relacionada con la teoría de los cuidados y que otorga a la mujer un carácter “Mariano” (protectora, dependiente, circunscrita al hogar, receptora sumisa de la palabra, sensible...) frente al carácter “Petrino” del hombre (emprendedor, con dotes de mando, racional, independiente, seguro de sí mismo, etc.).

- *“(...) Las mujeres no pedimos ningún favor ni limosna, exigimos el restablecimiento de unas relaciones igualitarias y fraternas, queridas por Dios, a las que toda la Creación tiene derecho y ofrecemos la mano a la reconciliación. Esto es mucho más que una reivindicación interesada, es una denuncia alertadora y urgente para bien de toda la humanidad. (...)La cuestión de la mujer no es un tema más a tratar dentro del Iglesia, es una situación que debe cambiar para bien de todos y todas. Evidentemente para ello, la solidaridad entre las mujeres es algo muy fundamental. Creo que España, aunque más tarde que Estados Unidos y otros países del Centro-Norte de Europa, sin embargo se ha "enganchado" muy bien al "carro de la Teología Feminista. Estoy convencida de que se está haciendo una Teología feminista competente seria y bien orientada (...)*⁵⁵⁵.

Partiendo de esta situación de desigualdad, desde los años 90 han comenzado a florecer en nuestro país movimientos que reclaman una mayor visibilidad para las mujeres en la Iglesia y una reflexión de la teología desde la perspectiva de género. Es lo que se ha llamado Teología Feminista. Entre estos movimientos destaca la Asociación de Teólogas Españolas (ATE), formada por un grupo de mujeres cristianas académicamente acreditadas y que se dedican a

⁵⁵⁴ MOINGT, Joseph: “La Mujer y el Futuro de la Iglesia”. *Revista Etudés*. Enero, 2011.

⁵⁵⁵ ARANA, M^a José: Entrevista realizada por M^a José Torres en “*Tomamos la Palabra, Revista de Mujeres y Teología de Madrid*.” Febrero, 2002. Pag. 8-13.

estudiar, crear pensamiento y difundir la teología con perspectiva de mujer. Sin embargo advertimos, a través de nuestra investigación, que solo las religiosas con mayor formación aceptan la legitimidad de este movimiento: en nuestra diócesis la generalidad es respetarlas siempre que no contradigan la doctrina actual de la Iglesia y sus representantes, lo cual es un cuestionamiento inherente a este movimiento.

- “(...) *La estima con la que la comunidad cristiana rodea desde siempre a las monjas ha crecido paralelamente al descubrimiento de la naturaleza contemplativa de la Iglesia y de la llamada de cada uno al misterioso encuentro con Dios en la oración. Las monjas, en efecto, viviendo continuamente escondidas con Cristo en llevan a cabo en grado sumo la vocación contemplativa de todo el pueblo cristiano, (...) Por medio de la clausura, las monjas llevan a cabo el éxodo del mundo para encontrar a Dios en la soledad del “desierto claustra”, que comprende también la soledad interior, las pruebas del espíritu y la dificultad cotidiana de la vida común, compartiendo de modo esponsal la soledad de Jesús en el Getsemaní y su sufrimiento redentor en la cruz. Además, las monjas, por su misma naturaleza femenina, manifiestan más eficazmente el misterio de la Iglesia « Esposa Inmaculada del Cordero Inmaculado », reconociéndose a sí mismas de manera singular en la dimensión esponsal de la vocación íntegramente contemplativa (...)*”⁵⁵⁶.

Desde el principio del cristianismo podemos hablar de las mujeres ascetas, las primeras, conocidas como *Ammas* o madres del desierto, que abandonaron las ciudades del Imperio Romano en el siglo IV para ir a vivir en la soledad, aunque no fue hasta la edad media cuando la religiosidad de la mujer adquirió protagonismo y los conventos se transformaron en un espacio de autonomía y libertad para ellas. La reacción de la Iglesia fue la clausura, impuesta por primera vez en las bulas de Bonifacio VIII en el siglo XIII, pero hasta el Concilio de Trento no se impuso de forma oficial. Hubo religiosas, especialmente en el País Vasco y Cataluña, que la rechazaron alegando que ellas elegían la vida contemplativa, la entrega a Dios a través de la oración y el trabajo, no la clausura, el silencio y el control espiritual de las mujeres por parte de los religiosos.

- “(...) *Entre santa y santo, pared de cal y canto (...)*”⁵⁵⁷.

Consideramos que la pureza es la razón *sine qua non* de la Iglesia para ordenar la clausura femenina y que dispone de manera desigual el encerramiento

⁵⁵⁶ SANTA SEDE. *Verbi Sponsa*. Opus Cit. Art. 1,4.

⁵⁵⁷ Sentencia del refranero popular atribuida a Santa Teresa de Jesús.

entre conventos de hombres y mujeres. Mientras que los primeros prohíben la entrada a las féminas, los de mujer impiden su salida. La preservación de la castidad de la mujer y su virginidad, vista como el tesoro más preciado que ha de guardar por ir inherente a ella su dignidad como mujer y exponente fundamental de las consagradas a Dios, ha sido una de las batallas fundamentales de las disposiciones, instrucciones y exhortaciones de la institución eclesiástica a lo largo de la historia, poniendo especial interés en la realidad de los “conventos dobles”. Por tanto, existen dos elementos que relacionan más directamente a las monjas con la clausura: la virginidad y la contemplación, que sin ser exclusivas de las mujeres, la Iglesia considera que las expresan de manera más perfecta, siguiendo el modelo de la Virgen.

- “(...) *Las exclaustaciones en 1835 llevaron a muchos frailes a incardinarse en la diócesis y ser sacerdotes seculares de vida activa. (...)Hubo una emergencia de congregaciones femeninas en ese momento.(...)También entonces hubo muchos monjes como los jerónimos y benedictinos, pero no abrazaron la clausura (...)*”⁵⁵⁸.

En España existen en la actualidad 871 monasterios de los cuales 835 son de mujeres y 36 de hombres, 10.849 religiosos/as en los que la población masculina no llega a los quinientos. Efectivamente, el proceso de desamortización (la de Mendizábal de 1876 fue la de mayor repercusión) y las consiguientes exclaustaciones, supusieron el comienzo del cambio entre el monacato femenino/masculino. La diócesis de Coria-Cáceres, reflejo de esta situación, aglutina seis conventos de clausura femeninos y ninguno de religiosos, con un total de 85 religiosas de vida contemplativa. Esta diócesis ocupa la mitad del territorio de la provincia de Cáceres (108 municipios que entre ellos suman 246.113 habitantes).

- “(...) *La mujer en casa y con la pata quebrada (...)*”⁵⁵⁹.

Históricamente hay un empeño en relacionar a las mujeres con el ámbito doméstico, siendo la religiosa al convento lo que el ama de casa a su hogar. La Iglesia deja constantemente patente que la mujer desempeña su genialidad allí donde debe estar su reino, en el espacio cerrado que constituye su hogar y con una actitud sumisa y silenciosa; mientras, el hombre pertenece al exterior, a la calle, a la palabra y la acción. Así, apreciamos como la vida intramuros reproduce la estructura (con sus relaciones familiares horizontales y verticales)

⁵⁵⁸ De las entrevistas realizadas a Carmen Fuentes, Directora del archivo diocesano de Coria-Cáceres. Cáceres, agosto de 2014.

⁵⁵⁹ Frase popular en nuestro país debida a Miguel de Cervantes y dicha por el protagonista de “Don Quijote de La Mancha” (capítulo V, II parte): “*La mujer honrada y casada en casa con la pata quebrada*”.

de un hogar: las religiosas se dirigen entre ellas como "hermanas" (*sor*), ante la superiora responsable como "madre", y todas se consideran "esposas" de Cristo, transformándose el rito de la profesión de votos en una boda con Dios. Un matrimonio, además, con relaciones claramente subordinadas: las religiosas se consideran metafóricamente "esclavas" del Señor. Como en los hogares tradicionales, la toma última de decisiones la tiene el "padre", el cabeza de familia, que en la vida conventual lo desempeña el vicario, confesor, visitador...

- "(...) *En todos nuestros trabajos siento la presencia de Dios, porque es el medio que el Señor nos da para santificarnos (...)*"⁵⁶⁰.

El eje fundamental del día a día de las monjas del clausura es el "*ora et labora*" (reza y trabaja). La generalidad de todos los conventos, que no reciben apoyo económico de las diócesis, es procurar su mantenimiento con el desempeño de distintos oficios. En nuestra diócesis son: la elaboración de dulces, la costura y el bordado y la producción de formas para consagrar. Apreciamos que los modos y formas de trabajar han sufrido profundas transformaciones, véase en la maquinaria utilizada en la producción, la contabilidad con las nuevas tecnologías o el marketing gracias a los medios de comunicación social. Sin embargo, poco o nada ha cambiado el oficio que constituye la filosofía fundamental de la contemplación: la oración. Los conventos siguen rigiéndose por "la liturgia de las horas", división del día en siete horas canónicas empleada desde la Edad Media y que marca el ritmo de los rezos religiosos, existiendo siete horas diarias dedicadas cada una a una parte del oficio divino. Además de la oración personal, la *lectio divina* o lectura e interpretación de las escrituras y la celebración de la Eucaristía.

- "(...) *La clausura, no es para que no puedan salir, sino para que nadie entre a gobernarlas (...)*"⁵⁶¹.

La evolución de las condiciones de la clausura en los últimos años ha sido generalizada en nuestro país e incluso fuera de él. Se han flexibilizado elementos como las salidas al exterior, la comunicación con la familia o la utilización de símbolos como las rejas o el torno. Sin embargo, lo que han llamado una "relajación" de la clausura ha traído consigo una advertencia y llamada por parte de las instituciones eclesásticas al recogimiento anterior, siendo uno de los

⁵⁶⁰ Encuesta realizada a una religiosa de 30 años del convento Obra de Amor.

⁵⁶¹ FLOTATS, Anna: "*La cara feminista de Santa Teresa*". *Diario Público*. 13 de octubre de 2014. En el artículo se recoge esta frase de Máximo Herraiz, doctor en Teología y uno de los mayores expertos en el estudio de Teresa de Jesús, a raíz de la independencia que la santa quería para sus conventos y los motivos de la incomunicación exterior.

mensajes que se ha pretendido difundir en el 2015, proclamado Año de la Vida Consagrada.

- "(...) Tengamos en cuenta que es la Iglesia la que trabajó desde sus comienzos para que ella, la mujer, pueda tener su puesto en la Iglesia y en la sociedad. La Iglesia sigue concediendo, levantando la dignidad de la mujer. No olvidemos que la primera dignidad y obligación de la mujer es ser madre y custodia de la vida humana, esté en cualquier estado de vida. Esa dignidad, esa obligación viene de la naturaleza y debe cumplir con toda humildad y amor. Las demás cosas que puede alcanzar una mujer es solamente un adorno más. Una mujer en su casa es como la lámpara que brilla para alumbrar a todos. Una buena mujer será siempre una buena madre y amiga para sus hijos y marido y una buena consejera para el resto de la sociedad. No nos engañemos de que queremos poner a la mujer a la altura del hombre, más de la cuenta, que nos perjudica a ambos; Dios a cada uno le ha puesto en su sitio, ¿y nosotras queremos ser más que Dios? Tengamos en cuenta que por la mujer vino la ruina a la humanidad (...)"⁵⁶².

En la diócesis de Coria-Cáceres un 60% de las monjas de clausura son de origen extranjero. Mujeres de Méjico, Kenia, India, Colombia y Tanzania que conviven con las autóctonas y son, según todas las opiniones, el futuro de la vida contemplativa de la diócesis: han poblado casas al borde del cierre, han rejuvenecido la vida claustral y son el pilar del trabajo remunerado. Este mestizaje ha traído consigo un enriquecimiento cultural sin precedentes en estos conventos cacereños. Sin embargo, hemos apreciado que la mentalidad de corte patriarcal de los países en vías de desarrollo de los que proceden, ha supuesto un estancamiento e incluso un retroceso en las aspiraciones feministas acerca del rol de la mujer en la Iglesia en general y en la vida contemplativa en particular.

-“(...) Hija, ponga en su trabajo que vivimos muy alegres (...)"⁵⁶³.

Queda patente a través de la investigación que las religiosas de nuestra diócesis se declaran en un 100% felices, muy felices o inmensamente felices con la vida contemplativa, esforzándose además en comunicárselo a cualquiera que las quiere escuchar, puesto que alegan que la percepción que tiene de ellas la sociedad es otra. Aseveran la libertad, voluntad y elección meditada de su forma de vida, de lo que no dudamos, aunque nos planteemos otros condicionantes que puedan influir como la formación religiosa recibida o sus opciones de futuro en

⁵⁶² Encuesta realizada a una religiosa de origen indio cuya edad no desvela del convento Nuestra Señora de la Salud.

⁵⁶³ De las entrevistas a la madre superiora del convento Nuestra Señora de la Salud, sor Providencia. Cáceres, octubre de 2014

los países de origen. Esta felicidad no es óbice para que puedan manifestar que echan de menos determinadas actividades. También reivindican, aunque las menos, algunos aspectos de su organización como una mayor autonomía de los poderes masculinos. Por último no cumplen todas las normas y votos con la misma disposición: la obediencia es para casi la mitad de las religiosas de la diócesis la promesa que les supone una mayor dificultad.

- "(...) Pero, sobre la participación de las mujeres en la Iglesia no nos podemos limitar a las mujeres monaguillo, a la presidenta de Cáritas, a la catequista... Hay que hacer una profunda teología de la mujer (...)"⁵⁶⁴.

El espíritu de renovación en aspectos sociales y de género de la cabeza visible de la Iglesia, el Papa Francisco, augura cambios en las dinámicas de poder entre hombres y mujeres. Sin embargo, ha dado por cerrada, al menos de momento, la cuestión de la ordenación. Y esto impide el acceso a las estructuras y organismos de toma de decisiones⁵⁶⁵. En cuanto a las perspectivas de futuro de la vida conventual femenina, en una gran parte del territorio, como en el de nuestra diócesis, pasa por la importación de vocaciones extranjeras. Hemos analizado no obstante excepciones de algunos monasterios con especial carisma en el que se han congregado religiosas españolas jóvenes de determinados sectores de la Iglesia que podríamos considerar más radicales. Por otro lado, se prevé un relajamiento en la clausura más acorde a los tiempos y a las nuevas vocaciones.

Concluimos, además, que la cuestión de género ha de pasar por un filtro ecuménico, aprovechando la disposición abierta al diálogo y a la reflexión de millones de mujeres de distintos credos, que consideran que el problema no puede seguir siendo aplazado por cuestiones más acuciantes.

⁵⁶⁴ BOO, Juan Vicente: *"Todo lo que dijo el Papa Francisco en el avión de Río de Janeiro a Roma"*. Diario ABC. 7 de septiembre de 2013.

⁵⁶⁵ Véase el caso la Conferencia Episcopal Española, donde las mujeres están apenas representadas y cuya opinión no es vinculante porque el dictamen lo ejercen obispos y arzobispos; o a nivel diocesano, la falta de visibilización de las religiosas en el mismo organigrama

10 **BIBLIOGRAFÍA.**

Nota: Las referencias bibliográficas de esta investigación han seguido la Norma ISO 690:2010(E).

- ALBARRÁN MARTÍNEZ, M^a José.: "El ascetismo femenino en Egipto según la documentación papirológica". Tesis doctoral inédita. Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Filosofía y Letras, Alcalá de Henares, 2009.
- ALONSO, Pedro P.: *Coria*. Cicon Ediciones y Ayuntamiento de Coria. Cáceres, 1999.
- ALVAREZ GÓMEZ, J.: *Historia de la Vida Religiosa III*. Instituto Teológico de Vida Religiosa. Madrid, 1990.
- ANDRÉS ORDAX, S. et al.: *Monumentos artísticos de Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2006.
- ARANA, M^a José et al.: *El diálogo religioso en un mundo plural*. Ed. Desclee De Brouwer S.A. Bilbao, 2001.
- ARANA, M^a José et al.: *Mujeres, diálogo y religiones*. Ed. Desclee De Brouwer S.A. Bilbao, 1999.
- ARANA, M^a José y SALAS, María: *Mujeres sacerdotes, ¿por qué no?. Reflexiones teológicas y ecuménicas*. Publicaciones Claretianas. Madrid, 1994.
- ARANA, M^a José: *La clausura de las mujeres. Una lectura teológica de un proceso histórico*. Ed. Mensajero, S.A. Bilbao, 1992.
- Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Clero.
- AUGUSTA LAINATI, C.: *Santa Clara de Asís. Contemplar la belleza de un Dios Esposo*. Ed. Encuentro y Confederación de Santa Clara. Madrid, 2004.
- BAPTISTA TORELLÓ, J.: *El celibato sacerdotal, una sana provocación*. ACI Prensa, 1995.
- BERLIN, B. and KAY, P.: *Basic color terms: their universality and evolution*. University of California Press, 1969.
- BERNABE UBIETA, Carmen: *Mujeres con autoridad en el cristianismo antiguo*. EVD, Estella 2007.

- BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS: *La Santa Biblia*. Versión Directa de las lenguas Originales por Eloino Nácar Fuster y Alberto Colunga Cueto, O.P. Madrid. 1970.
- BOXOYO, B.: *Historia de Cáceres y su patrona*. Publicaciones del Departamento Provincial de Seminarios de F.E.T. y de las J.O.N.S. Cáceres, 1952.
- CALVO GUINDA, J.: *Homilética*. Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, 2003.
- CALVO MORALEJO, G. et al.: *Las Clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Salamanca 1993. Actas I, Volumen II.
- CANTÓN DELGADO, M.: *La razón Hechizada. Teorías antropológicas de la religión*. Ed. Ariel S.A. Barcelona, 2001.
- CARBAJO, M. y GARCÍA G.OCHOA, L.: *Los dulces de las monjas*. Junta de Castilla y León. Salamanca. 1990.
- CELANO, T.: *La Vida Segunda de San Francisco de Asís*. Biblioteca de autores cristianos. Madrid, 1998.
- CEPEDA Y AHUMADA, Teresa (Santa Teresa de Jesús): *Camino de perfección. Autógrafo de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, II, Presentación y transcripción paleográfica de Tomás Álvarez, Burgos: Patrimonio Nacional; Monte Carmelo, 2010.
- CERRO CHAVES, FRANCISCO: *Silencio en los labios, cantares en el corazón. Vida y Espiritualidad del Hermano Rafael*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 2014.
- CHECA, F. y MOLINA, P.: *La Función Simbólica de los Ritos. Rituales y simbolismo en el Mediterráneo*. Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial “Laboratorio de Antropología Social y Cultural” de la Universidad de Almería e Icaria Editorial. Barcelona, 1997.
- CORTIJO, Esteban et al.: *Los Misterios de Cáceres*. Publicaciones Cámara de Comercio de Cáceres. Cáceres, 2014.
- CURIA GENERAL DE LA ORDEN DE LOS FRAILES MENORES: *Reglas y constituciones Generales de la Orden de las Hermanas Pobres de Santa Clara*. Roma, Oficina Pro Monialibus, 1988.
- DE MIGUEL, Pilar (ed.), *Europa con ojos de mujer* (Actas del I Sínodo europeo de Mujeres. EVD, Estella, 1996.

- DE PABLO MAROTO, D.: *Espiritualidad de la Baja Edad Media*. Editorial de Espiritualidad. Madrid, 2000.
- DEFLEUR, M.: *Fundamentos de comunicación humana*. Ed. Libros Aula Magna. Madrid, 2005.
- DOUGLAS, M.: *El Levítico como literatura. Una investigación antropológica y literaria de los textos del Antiguo Testamento*. Edit. Gedisa, 2006.
- DOUGLAS, M.: *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Edit. siglo XXI, 1983.
- FAVARONE, Chiara (Santa Clara de Asís): *Regla de Vida de las Hermanas Pobres*. Asís, 1953.
- FAVARONE, Chiara (Santa Clara de Asís): *Privilegio de la Pobreza*. Perusa, 1216.
- FAVARONE, Chiara (Santa Clara de Asís): *Testamento de Santa Clara*. Asís, 1253.
- FEDERACIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. *Ritual de la Profesión Religiosa en la Orden de Santa Clara*. Ed. Monte Casino. Zamora, 1981.
- FEDERACIÓN DE CLARISAS DE LA PROVINCIA BÉTICA: *Ratio Formationis Franciscanae*. 1991.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, T.: *Apuntes históricos sobre la actual sede de la Diputación de Cáceres. (Antiguo Convento de Santa María de Jesús)*. Actas XII Coloquios Históricos de Extremadura, 1993.
- FERNÁNDEZ PEÑA, M^a R.: *Sobre los hábitos de las monjas de clausura (desde los orígenes al siglo XVIII)*. Actas del Simposium La clausura femenina en España. Madrid, 2004
- FORCADES, T.: *La Teología Feminista en la Historia*. Fragmentos Editorial. Barcelona, 2011.
- GARCÍA COLOMBAS, M.: *El monacato Primitivo*. II Edición. Editorial Biblioteca Autores Cristianos. Madrid, 2004.
- GARCÍA FERRANDO, M. ; IBÁÑEZ J. y ALVIRA, F. : *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Ed. Alianza. Madrid, 1992.

- GEERTZ, C.J.: *El antropólogo como autor*. Ed. Paidós Ibérica. Madrid, 1997.
- GENTILE LAFAILLE, Margarita: *Mamacunas y monjas de clausura: notas para unos derroteros institucionales (siglos XV-XVI)*. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2011
- GENNEP, A. V. : *Los Ritos de Paso*. Ed. Taurus. Madrid, 1986.
- GOMEZ GARCÍA, M.C. : *Mujer y clausura*. Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna. Ed. Gráficas Atenea, S.L. Málaga, 1997.
- GÓMEZ-ACEBO, Isabel: *¿Qué esperamos de la Iglesia?* EDDDB, Bilbao, 2001.
- GÓMEZ-ACEBO, Isabel: *Cinco mujeres oran con los sentidos*. EDDDB, Bilbao, 1997.
- GÓMEZ-ACEBO, Isabel: *Mujeres que se atrevieron*, EDDDB, Bilbao, 1998.
- GRANADA CID, M y FERNANDEZ GALLARDO.: *Mujeres, espiritualidad franciscana y feminismo en la castilla renacentista*. Ed. Servicio de publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca. Salamanca, 2008.
- HERNÁNDEZ LEÓN, E.: *Guía de los Conventos. Clausura en la Provincia de Sevilla*. Diputación Provincial de Sevilla, 1996.
- HURTADO, P.: *La Parroquia de San Mateo y sus agregados*. Archivo de la Diócesis de Coria-Cáceres: Parroquia de San Mateo de Cáceres. Cáceres 1918.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): *Cifras de Población y Censos Demográficos*. Madrid, 2014.
- INSTITUTO PATRÍSTICO DE ROMA: *Primer Congreso Agustiniiano de Teología*. Bogotá, 2004.
- JABARDO, Mercedes: *Feminismos negros. Una antología*. Ed. Traficantes de sueños. Madrid, 2012.
- JAMES, E.O.: *Introducción a la historia comparada de las religiones*. Ed. Cristiandad. Madrid, 1973.
- KAUFMANN, Cristina: *El rostro femenino de Dios*. Editorial Desclée de Brouwer, S.A. Barcelona, 1997.
- KNOWLES, D.: *El monacato cristiano*. Ed. Guadarrama, S.A. Madrid, 1969.

- KÜNG, HANS.: *La Iglesia católica*. Ed. Mondadori. Barcelona, 2002.
- LABURTHE-TOLRA, P. y WARNIER, JP.: *Etnología y Antropología*. Edic. Akal S.A. Tres Cantos (Madrid), 1998.
- LAGARDE, Marcela: *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. Ed. UNAM, México, 1993.
- LEÓN, Fray L.: *La perfecta casada*. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1959.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo: *Brujería, estructura social y simbolismo en Galicia*. Edic. Akal, 2004
- LÓPEZ ARANGUREN, J.L: *La comunicación Humana*. Tecnos. Madrid.1992
- LOWI, R.H.: *Religiones Primitivas*. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1983.
- LUMBRERAS VALIENTE, P. *Los fueros municipales de Cáceres y su derecho público*. Ed. Patrocinada por el Ayuntamiento de Cáceres. 1974.
- MADIGAN, Kevin /OSIEK, Carolyn: *Mujeres ordenadas en la Iglesia Primitiva*. EVD, Estella 2007.
- MAÑAS NUÑEZ, Manuel: *El obispo Galarza y las monjas de Cáceres. Estudio y Edición del Libro de Clausura Monialium Controversia*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 2014.
- MARTÍN NIETO, S. *San Pablo de Cáceres: de Casa de Beatas a Convento de Clausura (1425-1591)* Publicación de la Ponencia Presentada en los XXIV Coloquios Históricos de Extremadura. Cáceres, 1995.
- MARTÍ MAYOR, J. (coor) ET AL: ET AL: *Las clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Salamanca 20-25 septiembre 1993. Actas. Asociación Hispánicas de Estudios Franciscanos, 1993.
- MEYER W. Marvin (editor y traductor): *El "Mitra" Liturgia*. California, 1976.
- MÉNDEZ CASTRO, P.: *Concepto de identidad*. Tomo 1. Nauatl, Aghev, 2008.
- MELQUÍADES, A.: *Vida Eclesiástica y espiritual de Extremadura*. Obispado de Coria-Cáceres. Cáceres, 1992.
- MERTON, R.: *El análisis estructural en la sociología*. Edit. Alianza, 1975.

- NAVARRO, Mercedes y de MIGUEL, Pilar: *10 palabras clave en Teología Feminista*. EVD, Estella. 2004.
- OMAECHEVARRÍA ET AL.: *Escritos de Santa Clara y documentos contemporáneos*. Madrid, Editorial Católica, 1970.
- ORTEGA LÓPEZ, M et al.: *Historia de las Mujeres en España*. Cap. 11: El periodo Barroco.(1565-1700). Ed. Síntesis Editores. Madrid, 1997.
- PÉREZ ORTIZ, M^a G. *Tomas de hábito y profesiones de novicias en conventos de la provincia de Badajoz*. Información custodiada en el archivo diocesano de Mérida-Badajoz (Siglos XVI-XIX). *Revista Ars et Sapientia*” n^o 25. Abril 2008.
- PIKE, KENNETH L.: *El lenguaje en relación con una teoría unificada de la estructura de la conducta humana*. The Hague. Mouton, 1967.
- PROU, Jean: *La clausura. Fundamentos, historia y espiritualidad*. Ed. Claretianas, 2011.
- RHANER, K.: *La incorporación a la Iglesia según la Encíclica de Pío XII “Mistici Corpori”*. Escritos de Teología. Madrid, 1963.
- RANKKA, Kristine M.: *Mujer desde el sufrimiento. Un tremendo y asombroso remar hacia Dios*. EDDDB, Bilbao 2003.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua Española*. 23^a edición. S.L.U. Espasa Libros, Madrid, 2014.
- REID, Bárbara: *Reconsiderar la cruz*. EVD, Estella 2009.
- RÍOS DE LLAVE, R.: *Monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Mujeres de clausura en la Castilla Medieval*. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2007.
- RODRIGUEZ, PEPE: *Dios nació mujer*. Ediciones B. Barcelona, 2000.
- RUBIO ROJAS, A.: *Cáceres, ciudad histórico-artística*. Industrias Gráficas Caro S.L. Cáceres, 1985.
- RUIZ DE LA PEÑA, J.L.: *Imagen de Dios. Antropología Teológica fundamental*. Ed. Sal Terrae. Santander, 1998.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M^aL.: *Patronato Regio y Órdenes Religiosas Femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1997.

- SÁNCHEZ LORA, J.L.: *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1988.
- SANTA SEDE: *A todos los consagrados con ocasión del año de la Vida Consagrada. Carta Apostólica del Santo Padre Francisco*. Vaticano, 2014.
- SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Vaticano, 1883.
- SANTA SEDE. *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual derivada del Concilio Vaticano II*. Vaticano, 1965.
- SANTA SEDE: *Lumen Gentium. Constitución Dogmática sobre la Iglesia*. Vaticano, 1964.
- SANTA SEDE: *Ordinatio Sacerdotalis. Carta Apostólica del Papa Juan Pablo II Sobre la Ordenación Sacerdotal reservada solo a hombres*. Vaticano, 1994.
- SANTA SEDE: *Peffectae Caritatis. Instrucción sobre la Adecuada Renovación de la Vida Religiosa*. Vaticano, 1965.
- SANTA SEDE: *Venite Seorsum. Instrucción sobre la Vida Contemplativa y la Clausura de las monjas*. Vaticano, 1969.
- SANTA SEDE: *Verbi Sponsa. Instrucción sobre la Clausura de las Monjas*. Vaticano, 1999.
- SANTA SEDE: *Vita Consecrata. Exhortación Apostólica al Episcopado y al Clero, a las Órdenes Religiosas y las Congregaciones Religiosas, a las Sociedades Apostólicas, a los Institutos Seculares y a todos los fieles sobre la Vida Consagrada y su misión en la Iglesia y el mundo*. Vaticano, 1996.
- SANZ MONTES, J.: *Clara de Asís, herencia y tarea. Su contribución carismática a la tradición femenina cristiana*. Publicaciones Claretianas. Madrid, 1993.
- SCHABERG, Jane, *La Resurrección de María Magdalena*. EVD. Estella, 2008.
- SCHWANITZ, Dietrich: *La Cultura. Todo lo que hay que saber*. Ed. Taurus. Madrid, 2002.
- SECRETARIADO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN CRISTIANA: *Curso de Iniciación*. Libro del Formador. Lisboa (Portugal), 2003.
- SEGURA GRAÍÑO, C.: *Diccionario de Mujeres en la Historia*. Ed. Espasa-Calpe. Madrid, 1998.

- SUAREZ NAVEROS, Lucía: *Carmela ya no vive aquí*. Ediciones Nobel. 2014.
- STANTON, Elizabeth Cady: *The Woman's Bible*. Northeastern University Press. Bostón, 1993.
- TABERA ARAOZ et al: *Discurso Inaugural. Vida Monástica Femenina*. Ediciones Secretariado Nacional de Catequesis. Madrid, 1975.
- TERRÓN REYNOLDS, M^a.T., PIZARRO GÓMEZ, F.J. et al: *La iconografía de Santa Clara en las Artes Plásticas Extremeñas. Las clarisas en España y Portugal*. Congreso Internacional. Salamanca, 1993.
- TORRES SÁNCHEZ, C.: *La clausura imposible: conventualismo femenino y expansión contrareformista*. Edic. Asociación Cultural Al Muayna. Madrid, 2000.
- TUNER, V.: *El Proceso ritual. Estructura y antiestructura*. Editorial Taurus. Madrid, 1988.
- TURNER, V.: *La selva de los símbolos*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1980.
- VAN GENNEP, A.: *Los ritos de paso*. Alianza Ed. Madrid, 2008.
- VIFIRCANOS MARINAS, M^a I. y LORETO LÓPEZ, R.: *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América*. Siglos XV-XIX. Universidad de León, 2007.
- WATTS, Alan: *Mito y ritual en el cristianismo*. Editorial Kairon S.A. Barcelona, 1998.

11 WEBGRAFÍA

- <http://www.amecypress.es>
- <http://www.asociaciondeteologas.org/>
- <http://www.autorescatolicos.org>
- <http://www.archimadrid.es>
- <http://www.arrakis.es>
- <http://www.asociaciondeteologas.org>
- <http://www.augustinianrecollects.org>
- <http://www.bibliacatolica.com>
- <http://books.google.es>
- <http://www.caceresjoven.es>
- <http://www.cadenaser.es>
- <http://www.camaracaceres.es>
- <http://www.canalsocial.net>
- <http://www.carmelitasdescalzos.com>
- <http://www.catholic.net>
- <http://www.cervantesvirtual.com>
- <http://colectivomariademagdala.blogspot.com.es/>
- <http://www.conferenciaepiscopal.es>
- <http://conventos-clausura.blogspot.com>
- <http://www.corazones.org>
- <http://www.coria.org>
- <http://www.declausura.com>
- <http://divinavocacion.blogspot.com>
- <https://eclesalia.wordpress.com/>

- <http://www.efeta.org>
- <http://www.eswtr.org>
- <http://www.franciscanos.org>
- <http://www.fratefrancesco.org>
- <http://www.garrovillasdeAlconétar.es>
- <http://www.geocities.com>
- <http://www.ine.es>
- <http://www.jeronimasdecaceres.webnode.es>
- <http://www.laliturgiadelashoras.com>
- <http://www.monografías.com>
- <http://www.monestirvallbona.cat/es>
- <http://www.montrinisuesa.com>
- <http://www.monumentalnet.org>
- <http://www.mujaresenred.net>
- <http://www.mujaresyteologia.com>
- <http://www.mujaresyteologiadesevilla.com>
- <http://mujaresyteologiazaragoza.blogspot.com.es/>
- <http://www.observatorioreligion.es>
- <http://reglasdevida.wordpress.com>
- <http://www.religiosasclarisas.com>
- <http://www.sanagustin.org>
- <http://www.seg-social.es>
- <http://www.turismoenextremadura.com>
- <http://www.uisg.org/Article.aspx>
- <http://users.skynet.be>
- <http://www.vatican.va>

- <http://wikipedia.com>
- <http://www.womenpriest.org>
- <http://www.wordreference.com>
- <http://www.zenit.org>
- <http://www3.planalfa.es/msmparral/>

ANEXOS

1 GLOSARIO

Nota: La definición de los términos que a continuación se refieren están explicados en el contextos de la investigación, por lo que, en la medida de lo posible, se interpretarán desde la perspectiva religiosa, de género o del derecho canónico.

- Arcipreste: Llamado también vicario foráneo, decano o de otro modo, es un sacerdote a quien se pone al frente de un arciprestazgo. A no ser que el derecho particular establezca otra cosa, el arcipreste es nombrado por el Obispo diocesano, después de oír, según su prudente juicio, a los sacerdotes que ejercen el ministerio en el arciprestazgo del que se trata⁵⁶⁶.
- Breviario: Un breviario (el término proviene del latín *breviarium*, sumario o *breviarius*, compendio) es un libro de la liturgia religiosa católica que recoge el conjunto abreviado de las obligaciones públicas religiosas del clero a lo largo del año (más allá de la Misa) y que usualmente se contenía en un conjunto de obras mayores que constituían los denominados Libros de Horas para cada periodo del año: Adviento y Navidad, Cuaresma y Pascua y dos libros del denominado tiempo ordinario (aquél en el año en el que no se celebraban las festividades centrales del nacimiento, pasión, muerte y resurrección de Jesús)⁵⁶⁷.
- Canciller Eclesiástico: Es el principal archivero de actas de una diócesis o eparquía, o su equivalente. El canciller es un notario, por lo que puede certificar documentos oficiales, y con frecuencia tiene otras obligaciones a la discreción del obispo de la diócesis: puede hacerse cargo de algunos aspectos de las finanzas o de administrar al personal vinculado a las oficinas de la diócesis, aunque su autoridad delegada no se extiende a los vicarios del obispo diocesano, como el vicario general, el vicario episcopal o el vicario judicial⁵⁶⁸.

⁵⁶⁶ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 553.

⁵⁶⁷ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Breviario (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Breviario>.

⁵⁶⁸ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Canciller (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Canciller>.

- Capellán: Es un sacerdote a quien se encomienda establemente, al menos en parte, la atención pastoral de alguna comunidad o grupo de fieles, para que la ejerza de acuerdo al derecho universal y particular⁵⁶⁹.
- Cardenales: Los Cardenales de la Santa Iglesia Romana constituyen un Colegio peculiar, al que compete proveer a la elección del Romano Pontífice, según la norma del derecho peculiar; asimismo, los Cardenales asisten al Romano Pontífice tanto colegialmente, cuando son convocados para tratar juntos cuestiones de más importancia, como personalmente, mediante los distintos oficios que desempeñan, ayudando al Papa sobre todo en su gobierno cotidiano de la Iglesia universal⁵⁷⁰.
- Carisma: Es la capacidad de ciertas personas de motivar y suscitar la admiración de sus seguidores gracias a una supuesta cualidad de “magnetismo personal”. En religión, particularmente en distintas confesiones cristianas, se denomina *carisma* a un don o talento, dado por el Espíritu Santo a un creyente para edificar espiritualmente a una comunidad cristiana⁵⁷¹.
- Carisma Petrino: Hace referencia al carisma de Pedro y sus sucesores que son los Papas, a la luz de las reflexiones que se han hecho sobre la esencia de la Iglesia y cómo ella misma está constituida. El carisma de la Jerarquía es permanente. Hay otros carismas, dentro de la Iglesia, que son dinámicos, es decir, que pueden aparecer y después con el tiempo desaparecen: son los carismas de los fundadores o de los movimientos eclesiales o nuevas comunidades eclesiales⁵⁷².
- Catecumenado: Es el período de prueba o de instrucción que se ofrece a los candidatos al bautismo en el cristianismo. En la Iglesia Católica se considera como un período de maduración en la conversión y en la fe aun cuando ya se habla de una cierta pertenencia a la Iglesia y quienes mueren sin ser bautizados se les considera su deseo de recibirlo como seguro de su salvación. Sin embargo, la extensión de la práctica del bautismo de niños, hace que en

⁵⁶⁹ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 564.

⁵⁷⁰ Ibidem, Cann 349.

⁵⁷¹ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Carisma (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Carisma>.

⁵⁷² IGLESIA NAVARRA. El carisma Petrino en la Iglesia (en línea). Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://www.iglesianavarra.org/francisco-perez/documentospastorales/2013/03/el-carisma-petrino-en-la-iglesia/>.

realidad sean pocos quienes reciben o toman esta preparación e incluso, hasta el Concilio Vaticano II la institución como tal se había abandonado⁵⁷³.

- Celibato: Se refiere al estado de aquellos que no se casan o que no tienen una pareja sexual. Un soltero puede ser llamado célibe, sin embargo, el concepto adquirió un sentido de opción de vida. Por lo general se entiende como célibe a aquel que no quiere casarse y prefiere la soltería de manera permanente. En el mundo occidental contemporáneo el concepto de celibato ha sido frecuentemente asociado a la Iglesia católica⁵⁷⁴.
- Colegio Episcopal: También llamado Colegio de los Obispos, es el conjunto de todos los obispos en comunión con el romano pontífice, que es su cabeza; el Colegio Episcopal es, con su cabeza y nunca sin esa cabeza, la suprema autoridad en la Iglesia católica y se trata de un órgano colegial basado en la común recepción del sacramento del Orden en su grado pleno, en la sucesión apostólica y en la actuación conjunta en comunión, garantizada por la aquiescencia papal a las actuaciones particulares de cada obispo⁵⁷⁵.
- Concilio: Es una reunión o asamblea de autoridades religiosas (obispos y otros eclesiásticos) generalmente efectuada por la Iglesia católica y/o por la ortodoxa, para deliberar o decidir sobre las materias doctrinales y de disciplina. Hay concilios ecuménicos, nacionales o plenarios y provinciales⁵⁷⁶.
- Conferencia Episcopal: Institución de carácter permanente, es la asamblea de los Obispos de una nación o territorio determinado, que ejercen unidos algunas funciones pastorales respecto de los fieles de su territorio, para promover conforme a la norma del derecho el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres, sobre todo mediante formas y modos de apostolado convenientemente acomodados a las peculiares circunstancias de tiempo y de lugar⁵⁷⁷.
- Curia Diocesana: Consta de aquellos organismos y personas que colaboran con el Obispo en el gobierno de toda la diócesis, principalmente en la

⁵⁷³ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Catecumenado (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Catecumenado>.

⁵⁷⁴ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Celibato (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Celibato>.

⁵⁷⁵ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Colegio Episcopal (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Colegio_Episcopal.

⁵⁷⁶ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Concilio (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Concilio>

⁵⁷⁷ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 447.

dirección de la actividad pastoral, en la administración de la diócesis, así como en el ejercicio de la potestad judicial⁵⁷⁸.

- Dicasterios: Es la denominación que se utiliza para referirse a los departamentos u organismos especializados de la Curia Romana, que forman el conjunto de órganos de gobierno de la Santa Sede y de la Iglesia católica⁵⁷⁹
- Empoderamiento: El empoderamiento es el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, interiorización, infidelidad o traición, incapacidad para... depresión, auto devaluación angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud temor extremo, etc.)⁵⁸⁰.
- Eclesiología: Es la parte de la teología cristiana que dedica su estudio al papel que desempeña la Iglesia como una comunidad o entidad orgánica, y a la comprensión de lo que "Iglesia" significa: su papel en la salvación, su origen, su relación con el Jesucristo histórico, su disciplina, su destino y liderazgo. Es, por lo tanto, el estudio de la Iglesia como algo en sí mismo, y del autoconocimiento de la misión y papel de la Iglesia⁵⁸¹.
- Ecumenismo: Es la tendencia o movimiento que busca la restauración de la unidad de los cristianos, es decir, la unidad de las distintas confesiones religiosas cristianas «históricas», separadas desde los grandes cismas⁵⁸².
- Emérito: Aquella persona que, después de haberse retirado del cargo que ocupaba, disfruta de beneficios derivados de una profesión, especialmente docente universitaria o eclesiástica, como reconocimiento a sus buenos servicios en la misma; beneficios que pueden ser de diversa naturaleza según el rango y la institución de que se trate. En las congregaciones cristianas que poseen esos puestos, se contempla la transferencia de un papa, obispo o arzobispo al estado de 'emeritazgo', por el

⁵⁷⁸ Ibidem, Cann 469

⁵⁷⁹ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Dicasterios (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Dicasterio>.

⁵⁸⁰ Definición de Marcela Legarde (www.empoderamujeres.blogspot.com.es). Es un término que se empezó a utilizar en la Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing (1995) como "empowerment" para referirse a la presencia de la mujer en la toma de decisiones y el acceso al poder.

⁵⁸¹ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Eclesiología Cristiana (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Eclesiología_cristiana.

⁵⁸² COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Ecumenismo (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ecumenismo>.

cual se le rescinden todas sus responsabilidades pastorales; pero puede seguir celebrando misa/predica, en la medida en que se lo permitan sus fuerzas⁵⁸³.

- Exegeta: o exégeta, persona que explica o interpreta un texto, en especial de la Biblia⁵⁸⁴.
- Feminicidios: Según el Observatorio Ciudadano Nacional sobre Feminicidio de México⁵⁸⁵, se refiere al asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres. Los Feminicidios son asesinatos motivados por la misoginia, porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres; y por el sexismo, porque los varones que las asesinan sienten que son superiores a las mujeres y que tienen derecho de terminar con sus vidas; o por la suposición de propiedad sobre las mujeres. Feminicidio o femicidio es un neologismo creado a través de la traducción del vocablo inglés *femicide* y se refiere al asesinato de mujeres por razones de género⁵⁸⁶.
- Gineceo: Departamento retirado que en sus casas destinaban los griegos para habitación de las mujeres⁵⁸⁷.
- Hagiografía: Historia de la vida de los santos⁵⁸⁸.
- Incardinar: Vincular de manera permanente a un eclesiástico en una diócesis determinada⁵⁸⁹.
- Instituto Clerical: Aquel que, atendiendo al fin o propósito querido por su fundador o por tradición legítima, se halla bajo la dirección de clérigos, asume el ejercicio del orden sagrado y está reconocido como tal por la autoridad de la Iglesia⁵⁹⁰.

⁵⁸³ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Emérito (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Emérito>.

⁵⁸⁴ WORD REFERENCE. Exegeta (en línea). Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/exegeta>.

⁵⁸⁵ OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DE FEMINICIDIO. Reportes Feminicidios (en línea). Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://observatoriofeminicidio.blogspot.com.es/p/publicaciones.html>.

⁵⁸⁶ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Feminicidio (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio>.

⁵⁸⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.

⁵⁸⁸ WORD REFERENCE. Hagiografía (en línea). Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/hagiografia>.

⁵⁸⁹ WORD REFERENCE. Incardinar (en línea). Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/incardinar>.

⁵⁹⁰ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 588.2.

- Instituto Laical: aquel que, reconocido como tal por la autoridad de la Iglesia, en virtud de su naturaleza, índole y fin, tiene una función propia determinada por el fundador o por tradición legítima que no incluye el ejercicio del orden sagrado^{591/592}.
- Institutos Seculares: Es un instituto de vida consagrada en el cual los fieles, viviendo en el mundo, aspiran a la perfección de la caridad, y se dedican a procurar la santificación del mundo sobre todo desde dentro de él⁵⁹³.
- Lectio Divina: (en latín, lectura divina). La *lectio* divina indica actualmente una forma tradicional de leer y meditar en la Palabra de Dios. La expresión *lectio* divina o *lectio* sacra no significa directamente una lectura cualquiera o un estudio de la Biblia con finalidades científicas, literarias, exegéticas o hermenéuticas, ni tampoco una forma de meditación tradicional, sino más bien una atención particular desde el punto de vista religioso⁵⁹⁴.
- Mariano: Como adjetivo, mariano es referido o partidario de la Virgen María⁵⁹⁵.
- Matrilocal: es un término utilizado en antropología social para referirse a un sistema de convivencia postmatrimonial en el cual una pareja casada reside cerca de la parte matrilineal de la familia, en otras palabras con la madre de la esposa y sus antepasados matrilineales. Es también correcto el uso del término residencia uxorilocal o residencia matrilocal⁵⁹⁶.
- Matrifocal: El concepto de sociedad matrifocal fue introducido por primera vez en 1956 por SMITH. Basándose en un extenso trabajo de campo entre 1951 y 1955 en Guiana, una colonia británica al noreste de América del Sur, Smith propuso que la estructura familiar en Guiana podía definirse como matrifocal. En un sistema matrifocal, la madre era normalmente de *facto* la

⁵⁹¹ Ibidem, cann 588.1

⁵⁹² El Código también establece que la vida consagrada, por su naturaleza, no es ni clerical ni laical (cann 588.1)

⁵⁹³ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 710.

⁵⁹⁴ LECTIO DIVINA. Inicio (en línea). Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://lectiodivinacamo.blogspot.com.es/>

⁵⁹⁵ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Mariano (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Mariano>.

⁵⁹⁶ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Matrilocal (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Matrilocal>.

líder de la casa, aunque el padre-marido (eso en caso de existir) era de *iure* el cabeza de familia⁵⁹⁷.

- Noviciado: Con el que comienza la vida en un instituto, tiene como finalidad que los novicios conozcan mejor la vocación divina, particularmente la propia del instituto, que prueben el modo de vida de éste, que conformen la mente y el corazón con su espíritu, y que puedan ser comprobadas su intención y su idoneidad⁵⁹⁸.
- Obispo Auxiliar: Cuando lo aconsejen las necesidades pastorales de una diócesis, se constituirán uno o varios Obispos auxiliares, a petición del Obispo diocesano; el Obispo auxiliar no tiene derecho de sucesión⁵⁹⁹.
- Obispo Coadjutor: Toma posesión de su oficio cuando personalmente, o por medio de un procurador, presenta las letras apostólicas de su nombramiento al Obispo diocesano y al colegio de consultores, en presencia del canciller de la curia, que levanta acta⁶⁰⁰.
- Obispo Diocesano: Al Obispo diocesano compete en la diócesis que se le ha confiado toda la potestad ordinaria, propia e inmediata que se requiere para el ejercicio de su función pastoral, exceptuadas aquellas causas que por el derecho o por decreto del Sumo Pontífice se reserven a la autoridad suprema o a otra autoridad eclesiástica⁶⁰¹.
- Obispo: Por institución divina son los sucesores de los Apóstoles, en virtud del Espíritu Santo que se les ha dado, son constituidos como Pastores en la Iglesia para que también ellos sean maestros de la doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros para el gobierno⁶⁰².
- Pastoral: Acción pastoral católica o simplemente pastoral es la acción de la Iglesia católica en el mundo o el conjunto de actividades por las cuales la Iglesia realiza su misión, que consiste primariamente en continuar la acción de Jesucristo⁶⁰³.

⁵⁹⁷ REVOLUCIÓN MATRIARCAL. Las sociedades matrifocales en clave antropológica (en línea) Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://revolucionmatriarcal.blogspot.com.es/2011/01/las-sociedades-matrifocales-en-clave.html>.

⁵⁹⁸ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 646.

⁵⁹⁹ Ibidem, cann 403

⁶⁰⁰ Ibidem, cann 404

⁶⁰¹ Ibidem, cann 381

⁶⁰² Ibidem, cann 375

⁶⁰³ SECRETARIADO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN CRISTIANA: *Curso de Iniciación*. Libro del Formador. Lisboa (Portugal), 2003. Pág. 33

- Párroco: Es el pastor propio de la parroquia que se le confía, y ejerce la cura pastoral de la comunidad que le está encomendada bajo la autoridad del Obispo diocesano en cuyo ministerio de Cristo ha sido llamado a participar, para que en esa misma comunidad cumpla las funciones de enseñar, santificar y regir, con la cooperación también de otros presbíteros o diáconos, y con la ayuda de fieles laicos, conforme a la norma del derecho⁶⁰⁴.
- Postulación: Petición de donativos con fines benéficos⁶⁰⁵.
- Postulanta: Mujer que pide ser admitida en una comunidad religiosa⁶⁰⁶.
- Prelado: Una prelatura es una dignidad eclesiástica católica conferida por el Papa, frecuentemente honorífica, pero que puede incluir una jurisdicción territorial o personal (obispado, abadía, etc.). El término deriva del latín *praelatus*, participio de *præferre* (preferir), sugiriendo que el prelado es un preferido en relación con el resto del clero⁶⁰⁷.
- Romano Pontífice: El Obispo de la Iglesia Romana, en quien permanece la función que el Señor encomendó singularmente a Pedro, primero entre los Apóstoles, y que había de transmitirse a sus sucesores, es cabeza del Colegio de los Obispos, Vicario de Cristo y Pastor de la Iglesia universal en la tierra; el cual, por tanto, tiene, en virtud de su función, potestad ordinaria, que es suprema, plena, inmediata y universal en la Iglesia, y que puede siempre ejercer libremente⁶⁰⁸.
- Showroom: el termino es un barbarismo del inglés que se refiere a las salas de exposiciones. Se trata de espacios abiertos en los que los diseñadores o fabricantes exponen sus nuevas colecciones con objeto de darlas a conocer a compradores y consumidores. Se dan en la industria del calzado, joyería y moda en general⁶⁰⁹. Ha sido utilizado en la actualidad para publicitar productos elaborados en los conventos de clausura.

⁶⁰⁴ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 519

⁶⁰⁵ WORD REFERENCE. Postular (en línea). Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/postular>.

⁶⁰⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Opus Cit.

⁶⁰⁷ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Prelatura (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Prelatura>.

⁶⁰⁸ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 331.

⁶⁰⁹ COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Showroom (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Showroom>.

- Sínodo de obispos: Es una asamblea de sacerdotes y de otros fieles escogidos de una Iglesia particular, que prestan su ayuda al Obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana, a tenor de los cánones que siguen⁶¹⁰.
- Sororidad: Proviene de “sor” (hermana). Pacto político de género entre mujeres que se reconocen como interlocutoras. No hay jerarquía, sino un reconocimiento de la autoridad de cada una. Está basado en el principio de la equivalencia humana y de reciprocidad⁶¹¹.
- Streaming: también denominado transmisión, lectura en continuo, difusión en flujo, lectura en tránsito, difusión en continuo, descarga continua o mediaflujo, es la distribución digital de multimedia a través de una red de computadoras de manera que el usuario consume el producto, generalmente archivo de video o audio, en paralelo mientras se descarga⁶¹². Es utilizado en la actualidad por algunos conventos para hacer partícipes a los internautas de la liturgia o la eucaristía.

⁶¹⁰ SANTA SEDE: *Código de Derecho Canónico*. Opus Cit. Cann. 342.

⁶¹¹ MUJERES EN RED. La política feminista de la sororidad por Mercedes Lagarde (en línea) Fecha de la consulta: abril de 2015. Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1771>.

⁶¹² COLABORADORES DE WIKIPEDIA. Streaming (en línea). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de la consulta: abril 2015. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Streaming>.

2 HERRAMIENTAS DEL TRABAJO DE CAMPO:

2.1 MODELO DE CUESTIONARIO.

CUESTIONARIO DE TOMA DE DATOS A LAS RELIGIOSAS DE LOS CONVENTOS DE LA DIOCESIS DE CORIA-CÁCERES.

Fecha:

Nombre:

Apellidos (*):

Comunidad o Convento al que pertenece:

Orden:

Lugar de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento:

Año de Ingreso en la Congregación:

Profesión de Votos:

¿Cuál fue el motivo por el que decidió hacerse religiosa?

¿Por qué eligió la vida contemplativa?

¿A qué edad sintió la llamada a la vida conventual? ¿Hubo algún acontecimiento en su vida que lo desencadenara?

¿Cuál de los votos y normas le resulta más difícil de cumplir?

¿Y más fácil? ¿Por qué?

¿Le gusta el horario marcado en los días ordinarios y en los festivos?

¿Hay alguna actividad que le gustaría hacer y eche de menos porque la vida en el convento no le permite realizar? ¿Cuál?

¿Echa de menos a su familia?

¿Con qué frecuencia y por qué vías puede comunicarse con ellos/ellas?

¿Le gusta el trabajo que realiza para el sostenimiento del convento (dulces, costura...?)

¿Cómo es la convivencia entre las hermanas del convento?

¿Y la relación con la madre abadesa?

¿Considera que la mujer, por el hecho de serlo, tiene un papel subalterno en la Iglesia?

¿Qué opina de los movimientos de mujeres teólogas feministas que reivindican un papel más activo en la Iglesia?

¿Es feliz en el convento?

¿Qué aspectos cambiaría de su vida intramuros para serlo aún más?

¿Cuál cree que es el futuro de la vida contemplativa femenina en nuestro país?

2.2 **MODELOS DE ENTREVISTAS.**

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A LAS MADRES ABADESAS DE LOS CONVENTOS DE LA DIÓCESIS DE CORIA- CÁCERES.

Fecha:

DATOS PERSONALES:

Nombre:

Edad:

Convento:

Formación:

DESARROLLO:

- Explicación del Proyecto de Tesis
- ¿Cuántas religiosas existen en la actualidad en el convento del que es madre superiora? De qué nacionalidades? ¿Y edades? ¿Y formación?
- ¿Por cuáles documentos se rigen? ¿Existen diferencias sustanciales entre las normas que cada Regla y constituciones imponen a cada convento según su orden? En su organización, comunicación...
- Tras *Verbi Sponsa*, ¿existe algún documento nuevo o instrucción sobre vida conventual femenina que les oriente?
- ¿Conoce conventos de clausura masculinos? Cuáles son las diferencias en la forma de vida (usos del tiempo, trabajo, ritos, jerarquías...) de los conventos de clausura masculinos y femeninos?
- Algunos estudios de la clausura señalan que uno de los motivos por los que ha proliferado el conventualismo femenino frente al masculino es la guarda de la pureza de la mujer, su papel de "esposa de Cristo", ¿está de acuerdo con esto?
- ¿Qué relación existe entre el obispado y los conventos? Normativa, económica, jerárquica... ¿cuál es el grado de autonomía de cada uno? ¿Para qué asuntos necesita "pedir permisos" al obispo o a otro superior?
- ¿Quién gestiona la admisión de nuevas mujeres a la congregación? Qué requisitos hay? ¿Y en el caso de mujeres extranjeras?

- Con la presencia de mujeres de distintos países en el convento, con distintas costumbres, culturas... ¿se han producido cambios en algunos aspectos de la vida diaria? Cómo es ese “mestizaje” en el día a día?

- En los últimos años, ¿ha percibido diferencias en la comunicación intra y extramuros?

- Y en cuanto a los horarios: ¿podría explicarme cuales son en los días ordinarios? Y los festivos?

- En relación al trabajo al que se dedican para el sostenimiento del convento, ¿cuál es ? ¿quién lo decide? ¿se han planteado que son oficios muy relacionados con los roles de género: cocina, costura...?

- ¿Cuál cree que es el motivo por el que en la actualidad una mujer decide ser religiosa de vida contemplativa? ¿cómo siente esa llamada?

- En su opinión, ¿existe discriminación en la Iglesia por razones de género? Y en la diócesis? ¿cuál es su postura al respecto?

- Partiendo de la frase con la que eran llamadas las religiosas de vida contemplativa en la edad media, y que le da título a la tesis, “Las sepultadas vivas”, ¿cree que es la visión que de ellas tiene la sociedad? Puede ser un sentimiento que tengan/tengáis o hayan/hayáis tenido las propias religiosas?

- Por último, ¿cuál considera que es el futuro del conventualismo femenino?

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A M^a JOSÉ ARANA.

Fecha de la entrevista: 30 de noviembre de 2014

DATOS PERSONALES:

Cargo que ocupa: Religiosa del Sagrado Corazón de Jesús y profesora de la Facultad de Teología de Vitoria, miembro del Foro de Estudios de la Mujer, del Foro Ecuménico de Mujeres Cristianas, donde ha sido presidenta, al igual que de EFETA (Estudios de Feministas Teólogas de Andalucía) y de la ATE (Asociación de Teólogas Españolas).

Edad: 71

Formación: Doctora en Teología y Licenciada en Sociología

Desarrollo:

- Explicación del Proyecto de Tesis.

- Desde la perspectiva histórica, aunque la vida conventual comienza con comunidades de religiosos viviendo en la contemplación y el trabajo para subsistir, con el transcurso de los años ha pasado a ser una opción mayoritariamente femenina: ¿cuál considera que ha sido el motivo?

- Partiendo de las dificultades que tiene la sociedad actual para entender “la llamada o vocación” de las religiosas hacia la vida conventual, ¿Cuál cree que es el motivo por el que actualmente las mujeres entran a formar parte de la vida contemplativa? ¿Considera, que históricamente ha sido el mismo motivo?

- ¿Tras sus estudios sobre la vida religiosa en Euskadi, piensa que existen diferencias por motivos de género en la forma de vida de los conventos de clausura masculinos y femeninos (usos del tiempo, trabajo, ritos, jerarquías...)?

- En los conventos de la diócesis objeto de estudio, de Coria-Cáceres, hay un 60% de religiosas extranjeras, de seis nacionalidades distintas y que han bajado, además, considerablemente la edad media de las comunidades. ¿Considera que el futuro del monacato femenino pasa por facilitar la llegada a estas religiosas?

- Aunque tras el *Verbi Sponsa*, y en función de las constituciones de cada orden, los monasterios tiene autonomía para organizarse, existen figuras como el visitador, el asistente o el vicario de vida consagrada que juegan un papel muy importante a la hora de la toma de decisiones: ¿cree que este hecho está relacionado con la subordinación de la mujeres a los hombres en la Iglesia?

- Usted fue considerada la primera mujer párroco de España al desempeñar estas funciones en un pueblo de Vizcaya durante 9 años; cómo fue aceptada esa experiencia por la jerarquía eclesiástica y el propio pueblo de Aranzazu?

- En sus entrevistas siempre aborda la importancia de la cuestión de la ordenación femenina en cuanto que le da las potestades de orden y jurisdicción, y por tanto visibilización en la Iglesia. Partiendo de los aires de renovación que se aprecian en el nuevo Papa y unido a la escasez de vocaciones ¿considera que se puede abordar, en un futuro no muy lejano, el debate del presbiteriano y diaconado de la mujer?

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A FRANCISCO CERRO (OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES).

Fecha de la entrevista: 26 de septiembre de 2014

DATOS PERSONALES:

Cargo que ocupa: Obispo de la Diócesis de Coria-Cáceres (desde 2007). Miembro de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.

Edad: 57

Formación: Filosofía y Estudios Teológicos. Licenciatura y Doctorado en Teología Espiritual. Doctorando en Teología de Vida Consagrada.

Desarrollo:

- Explicación del Proyecto de Tesis.
- ¿Haciendo un repaso histórico, tras las exclaustaciones de 1835 en la diócesis dejó de haber conventos de clausura masculinos, existiendo sin embargo 6 de mujeres en la actualidad, por qué considera que se produce este dispar proceso?
- ¿Cuál cree que es el motivo por el que actualmente las mujeres entran a formar parte de la vida contemplativa? Considera, que históricamente ha sido el mismo motivo?
- Existen diferencias sustanciales en la forma de vida (usos del tiempo, trabajo, ritos, jerarquías...) de los conventos de clausura masculinos y femeninos?
- ¿Qué relación existe entre el obispado y los conventos? Normativa, económica, jerárquica... ¿cuál es el grado de autonomía/dependencia?
- Quién gestiona la admisión de nuevas mujeres a la congregación? Qué requisitos hay? Y en el caso de mujeres extranjeras?
- ¿Cuál considera que ha sido y es el papel de las mujeres en la diócesis? Existe algún movimiento de teólogas feministas, como en otras comunidades, que reivindiquen un papel más activo de la mujer?
- Partiendo de la frase con la que eran llamadas las religiosas de vida contemplativa en la edad media, y que le da título a la tesis, “Las sepultadas vivas”, considera que es acorde con la visión que de ellas tiene la sociedad? Puede ser un sentimiento que tengan o hayan tenido las propias religiosas?

- Hay bibliografía que relaciona la clausura femenina, o la vinculación mayor de la vida conventual con las mujeres, como una forma de preservar su pureza, qué opina al respecto?

- Por último: que espera la Iglesia hoy de las religiosas de vida contemplativa? Entendemos que la oración por el mundo? No es algo difícil de valorar por lo que tiene de espiritual y místico en un mundo donde prima lo materialista y pragmático?

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A FLORENTINO MUÑOZ (VICARIO DE VIDA CONSAGRADA).

Fecha de la entrevista: 4 de noviembre de 2014

DATOS PERSONALES:

Cargo que ocupa: Vicario de Clero y Vida Consagrada de la Diócesis de Coria-Cáceres.

Edad: 72

Formación: Filosofía en la Universidad de Salamanca.

Desarrollo:

- Explicación del Proyecto de Tesis.

- ¿Cuál es su papel como vicario de vida consagrada? ¿Qué relación tiene con las religiosas contemplativas de la diócesis?

- ¿Qué formación imparte a las religiosas de los conventos? ¿Considera que deberían estar más formada o en otras materias que puedan impartirse extramuros?

- ¿A través de qué mecanismos hace de "mediador" entre las religiosas y el obispado?

- ¿Alguna vez las religiosas han pedido mayor independencia o autonomía?

- ¿Cuál cree que es el motivo por el que actualmente las mujeres entran a formar parte de la vida contemplativa? Considera, que históricamente ha sido el mismo motivo?

- ¿Actualmente considera que han disminuido en nuestro país las vocaciones?

- ¿Qué opina sobre las vocaciones extranjeras y el intercambio cultural que provoca?

- ¿Cuál cree que es el futuro de la vida conventual femenina en nuestra diócesis?

- ¿Por qué cree que en la actualidad hay más mujeres que hombres que deciden consagrarse a la vida contemplativa? ¿Hay diferencias en la forma de vida de conventos masculinos y femeninos?

-¿Cuál considera que ha sido y es el papel de las mujeres en la diócesis?
¿Qué opina de los movimientos que reivindiquen un papel más activo de la mujer?

- Partiendo de la frase con la que eran llamadas las religiosas de vida contemplativa en la edad media, y que le da título a la tesis, "Las sepultadas vivas", considera que es acorde con la visión que de ellas tiene la sociedad? Puede ser un sentimiento que tengan o hayan tenido las propias religiosas?

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A CARMEN FUENTES (DIRECTORA DEL ARCHIVO DIOCESANO).

Fecha de la entrevista: 20 de agosto de 2014

DATOS PERSONALES:

Cargo que ocupa: Directora del Archivo Eclesiástico de la Diócesis de Coria-Cáceres. Profesora del Instituto de Ciencias Religiosas

Edad: 50

Formación: Licenciada en Geografía e Historia. Técnica de Archivo.
Desarrollo:

Desarrollo:

- Explicación del Proyecto de Tesis
- En la actualidad encontramos 6 conventos en la diócesis de Coria Cáceres, y uno de ellos aún no está considerado Instituto Religioso de Derecho Diocesano, pero no siempre ha sido así. Históricamente, los conventos de la diócesis antes de las exclaustaciones verificadas en 1821 y 1835 eran muchos más. ¿Nos puede explicar el proceso acaecido tras éstas en la diócesis?
- ¿Siguieron distintos procesos los de hombres que los de mujeres?
- ¿Por qué considera que no hay ningún convento de vida conventual masculina en la diócesis? ¿cuáles hay en otras diócesis de la región?
- Cuál considera, según lo plasmado en los archivos, que ha sido históricamente el motivo de que las mujeres se recluyeran a la vida conventual?
- Cuales son las diferencias en la forma de vida (usos del tiempo, trabajo, ritos, jerarquías...) de los conventos de clausura masculinos y femeninos?
- Existen diferencias sustanciales entre las normas que cada Regla impone a cada convento según su orden? En su organización, comunicación... ¿qué evolución han seguido estas normas a lo largo de la historia? ¿cómo ha quedado reflejado en los archivos?
- ¿Cuál considera que ha sido y es el papel de las mujeres en la diócesis? ¿Hay algún documento en los archivos que refleje reivindicación sobre su papel o rol?
- A su entender, ¿existe discriminación en la diócesis de las religiosas frente a los religiosos (aparte de las intrínsecas marcadas por la Iglesia en cuanto a ordenaciones...)? Y en general en la Iglesia?

3 OTROS DOCUMENTOS.

3.1 MUNICIPIOS Y HABITANTES DE LA DIÓCESIS.

MUNICIPIO	PROVINCIA	Km2	Hab.
Abadía	Cáceres	45,08	328
Acebo	Cáceres	57,02	679
Acehúche	Cáceres	91,06	829
Aceituna	Cáceres	40,08	620
Ahigal	Cáceres	52,07	1435
Alagón del Río	Cáceres	13,82	871
Albalá	Cáceres	38,49	805
Alcántara	Cáceres	551,99	1631
Alcuéscar	Cáceres	108,93	2969
Aldea del Cano	Cáceres	28,69	699
Aldeanueva del Camino	Cáceres	20,05	784
Aldehuela de Jerte	Cáceres	11,76	386
Aliseda	Cáceres	80,51	2013
Almoharín	Cáceres	93,68	2005
Arroyo de la Luz	Cáceres	128	6392
Arroyomolinos	Cáceres	115,12	19523
Benquerencia	Cáceres	13,31	89
Botija	Cáceres	18,82	214
Brozas	Cáceres	398,84	2070
Cáceres	Cáceres	1750,33	95026
Cachorrilla	Cáceres	41,38	105
Cadalso	Cáceres	7,35	493
Calzadilla	Cáceres	76,34	507
Caminomorisco	Cáceres	147,06	1227
Cañaveral	Cáceres	86,48	1248
Carbajo	Cáceres	28,05	226
Carcaboso	Cáceres	20,3	1160
Casar de Cáceres	Cáceres	130,3	4846
Casar de Palomero	Cáceres	36,91	1491
Casares de las Hurdes	Cáceres	20,75	530
Casas de Don Antonio	Cáceres	31,41	213
Casas de Don Gómez	Cáceres	31,16	341
Casillas de Coria	Cáceres	61,97	455

Ceclavín	Cáceres	159,49	2020
Cedillo	Cáceres	61,56	490
Cerezo	Cáceres	18,14	188
Cilleros	Cáceres	208,94	1831
Coria	Cáceres	103,46	13050
Descargamaría	Cáceres	52,92	190
Eljas	Cáceres	32,55	1008
Galisteo	Cáceres	79,52	1055
Garrovillas de Alconétar	Cáceres	206,85	2229
Gata	Cáceres	94,18	1648
Granja, La	Cáceres	14,94	364
Guijo de Coria	Cáceres	74,75	263
Guijo de Galisteo	Cáceres	63,72	1644
Guijo de Granadilla	Cáceres	75,03	611
Hernán-Pérez	Cáceres	35,76	510
Herrera de Alcántara	Cáceres	121,61	275
Herreruela	Cáceres	113,72	369
Hinojal	Cáceres	63,45	447
Holguera	Cáceres	37,19	762
Hoyos	Cáceres	15,09	955
Huélaga	Cáceres	10,73	204
Ladrillar	Cáceres	53,03	210
Malpartida de Cáceres	Cáceres	32,16	4398
Marchagaz	Cáceres	9,47	241
Mata de Alcántara	Cáceres	33,5	336
Membrío	Cáceres	207,74	779
Mohedas de Granadilla	Cáceres	58,72	992
Montánchez	Cáceres	112,66	1969
Montehermoso	Cáceres	95,01	5819
Moraleja	Cáceres	147,6	7182
Morcillo	Cáceres	16,23	419
Navas del Madroño	Cáceres	112,29	1427
Nuñomoral	Cáceres	94,78	1420
Palomero	Cáceres	20,27	439
Pedroso de Acim	Cáceres	33,23	111
Perales del Puerto	Cáceres	36,28	975
Pescueza	Cáceres	52,06	167
Pesga, La	Cáceres	19,88	1130
Piedras Albas	Cáceres	4,54	188

Pinofranqueado	Cáceres	146,84	1631
Portaje	Cáceres	100,55	409
Portezuelo	Cáceres	126,11	266
Pozuelo de Zarzón	Cáceres	47,43	561
Riolobos	Cáceres	49,49	1368
Robledillo de Gata	Cáceres	31,07	119
Salorino	Cáceres	157,65	686
Salvatierra de Santiago	Cáceres	33,45	313
San Martín de Trevejo	Cáceres	24,76	895
Santa Cruz de Paniagua	Cáceres	83,81	300
Santiago de Alcántara	Cáceres	95,56	634
Santiago del Campo	Cáceres	73,33	290
Santibáñez el Alto	Cáceres	99,07	415
Santibáñez el Bajo	Cáceres	46,15	811
Sierra de Fuentes	Cáceres	25,21	2075
Torre de Don Miguel	Cáceres	11,55	565
Torre de Santa María	Cáceres	19,07	642
Torrecilla de los Ángeles	Cáceres	43,29	656
Torrejoncillo	Cáceres	94,54	3307
Torremocha	Cáceres	63,83	992
Torreorgaz	Cáceres	28,78	1773
Torrequemada	Cáceres	30,81	611
Valdefuentes	Cáceres	27,14	1373
Valdemorales	Cáceres	9,89	235
Valdeobispo	Cáceres	42,1	735
Valencia de Alcántara	Cáceres	594,83	6127
Valverde del Fresno	Cáceres	196,97	2459
Vegaviana	Cáceres	23,06	863
Villa del Campo	Cáceres	56,92	548
Villa del Rey	Cáceres	57,29	144
Villamiel	Cáceres	73,09	666
Villanueva de la Sierra	Cáceres	43,62	497
Villasbuenas de Gata	Cáceres	46,83	450
Zarza de Granadilla	Cáceres	133,56	1860
Zarza de Montánchez	Cáceres	36,82	609
Zarza la Mayor	Cáceres	170,28	1393

FUENTE: Conferencia Episcopal Española. Datos referente al año 2012

3.2 CARTA REIVINDICATIVA DE CORIA COMO CABEZA DE DIÓCESIS.

Coria reivindica el Obispado en carta dirigida a Isabel II por la Corporación Municipal

SEÑORA.

El Ayuntamiento Constitucional, y todo el pueblo de la antiquísima y leal Ciudad de Coria, acuden hoy con el más profundo respeto a los pies de V. M., impetrando su alta protección y su acreditada justicia, en un negocio que, en su caso, decidiría, no solo la ruina de Coria y de los pueblos colindantes, sino de una gran parte de la derecha del Tajo, que sobre ser injusto traería además las fatales consecuencias que brevemente se reseñarán.

El Ayuntamiento de Cáceres, ha acudido al Gobierno de V. M. renovando su antigua y nunca bien acogida pretensión de que se traslade á aquella Capital, la cabeza de la Diócesis que esta Ciudad posee; y esta pretensión, que no tiene siquiera, Señora, razón de ser, conculca sagrados y legítimos derechos adquiridos, hoy es estemporánea é impertinente; después del Concordato, no la autorizan, ni la apoyan, ni la aconsejan ninguna razón religiosa, moral, social, legal, política, económica, ni de conveniencia pública, antes bien la repelen la equidad, la justicia, la propia idea religiosa y elevados intereses; está en pugna con los de la Nación y de la gran mayoría del Obispado, así como con los de su alta institución y objeto, y los de la provincia, y hasta perjudica á la mayoría de los habitantes del mismo pueblo para quien se pide, cuyos asertos los suplicantes van á comprobar.

Coria, con el nombre de *Cauria*, fué fundada por los Vettones 765 años antes de la era cristiana.

Defendió bizarramente su independencia contra la invasión Cartaginense, en cuyo poder entró 237 años antes de la misma era. La defendió igualmente contra los romanos, que al fin se apoderaron de ella 198 años también antes de Jesucristo. Celebrado el Concilio de Nicea el año 325 de nuestra era, el de 335 el Emperador Constantino I, de consueo con el Papa S. Silvestre I, dividieron la España en seis Arzobispados, uno de los que, Mérida, al que dieron por sufraganeo al Obispo de Cauria, de modo que, sin hacer mérito de que en ese año ya era Silla Episcopal, partiendo solo de él, por constar autenticamente, cuenta como tal sede Episcopal la respetable antigüedad de 1531 años.

Sus Obispos se hallaron y firmaron en los Concilios toletanos de 589, 610, 634, 636, 646, 655 y 675, en cuyo año se fijaron los límites de este Obispado.

Destruída la potencia goda por la árabe en las funestas orillas del Guadalete el año de 711, al siguiente la ocuparon estos, apellidándola Coria, y aunque no aparecen Obispos residiendo en ella durante su dominación, consta sí, que los tubo nombrados y consagrados aun en esta época, pues Jacobo Obispo Cauriense, figura en la consagración de la Iglesia Compostelana en 863, y en un Concilio celebrado en Oviedo en tiempo de Alfonso III, se señaló a los Obispos de Salamanca y de Coria la Iglesia de San Julián en el arrabal del mismo Oviedo, para que pudieran sostenerse con sus rentas.

El año de 861 el Rey de Asturias Ordoño I la tomó a viva fuerza, arrasó sus fortificaciones y la dejó. Inmediatamente los Arabes la tornaron a poblar y fortificar. En 876 Alfonso III, previa una gran batalla, ganada en sus ferazes vegas, la reconquistó, pero también la abandonó y á ella se volvieron los mahometanos. En 1026 Alfonso V se apoderó de ella, y se la quitaron aquellos en 1046. Alfonso VI la recuperó en 1077 y volvió á perder en 1081, y otra vez la ocupó Alfonso en 1085, y otra vez la ganaron los musulmanes en 1105. El propio Rey Alfonso VI se la quitó en 1107, y con asistencia y consejo de Bernardo, Arzobispo de Toledo, reparó su Iglesia, la confirmó en los mismos derechos, Diócesis y jurisdicción que se la concedieron en 675, y fue Navarrón nombrado su Obispo, pero jóya codiciada por los sectarios del Corán, la recobraron en 1129. No lo era menos por los cristianos: Alfonso VII la cercó en 1139 inutilmente, y renovado el asedio en 1142, la tomó al fin en definitiva nombrándose Obispo á D. Suero.

Su linda Catedral, que es de gran mérito arquitectónico, se levantó de nueva planta empezándose la obra en 1142, y dedicándose en 20 de abril de 1151.

Prenotado Obispo D. Suero, con su gente y á su costa, ayudó grandemente á Fernando II de Leon en la conquista de Alcántara en 1166. Su sucesor D. Arnaldo, prestó igual ayuda al mismo Rey en 1184, en la de Cáceres, y en 1243 su también Obispo Jaime de Sanguineto, del propio modo con su gente y á sus espensas, arrojó á los arabes de Zalamea, Llerena y de los pueblos del Sur de Sierramorena.

Desde ese tiempo ha prestado grandes servicios, y en todos ha sido modelo de sumisión al principio de autoridad, y haciendo caso omiso de la mayor parte de ellos, en gracia de la brevedad, solo se hará ligera mención á V. M. de los con que contribuyó á la gloriosa epopeya de la guerra de la independencia.

Apenas constituida en 1808 en Badajoz la Junta de Gobierno extremeña, y recibida el 6 de Junio la orden para instalarse la local en Coria, se verificó esa instalación, y como consecuencia de ella, y á pesar de que solo contaba á la sazón con 300 vecinos, el 8 del propio mes estaba formada una campaña de 86 voluntarios, compuesta de sus hijos, que á porfía se alistaron, y el 14 del mismo Junio, salieron a guarnecer la plaza de Ciudad-Rodrigo, que tenia muy escasa tropa.

Muy poco después, también de la Ciudad y de los catorce pueblos que componian su partido, se alistaron voluntariamente doscientos veinte hombres, con los que se organizaron dos compañías, que fueron á unirse con la primera al mismo Ciudad-Rodrigo, y de allí, armadas y adiestradas, salieron todas tres en Noviembre siguiente para Badajoz, en cuya plaza fueron destinadas á el batallón de cazadores de Zafra, y á otros cuerpos del ejército que levantó Extremadura; en todos ellos, y en repetidas lides, llenaron tan cumplidamente su juramento, y diéron tantas pruebas de bravura, que ni una tercera parte de los treientos seis hombres volvió á sus hogares. En la desgraciada batalla de Medellin perecieron, como buenos, treinta y cinco de esos valientes.

De los fondos públicos en escasa parte, de los del Cabildo Catedral, y de donativos particulares, se

suministraron á referidas tres compañías, al general Cuesta, y á las Juntas de Provincia y de Trujillo hasta Enero de 1809 la suma de 215.000 reales.

Esta Ciudad fue ocupada por parte del ejército francés del Mariscal Soult, que permaneció en ella los meses de Agosto y Setiembre de 1809, sin que casi ningun vecino permaneciese en su recinto, y á su consecuencia, fue horrorosamente saqueada, destruidas sus plantaciones y siembras, y consumidas sus granjeras.

En los últimos meses del propio año de 1809 y en los primeros de 1810, estuvo acantonado en sus cercanias el ejército anglo-lusitano del general Hill, al que tuvo que racionar, y cuyos suministros, que se elevan a una gran cantidad, no ha logrado liquidar. Á mas, en la misma época mantuvo los hospitales del ejército español de la izquierda y á su vanguardia.

En Junio y Agosto de 1810, la ocuparon las tropas del ejército enemigo del Mariscal Regnier, que con pequeños intervalos siguieron en ella hasta Diciembre de 1811, ascendiendo de la misma manera á una alta suma lo que le suministrara, sin que de esto se haya indemnizado ni un solo céntimo.

En medio de esa ocupacion enemiga, y arrojando los consiguientes peligros, suministró la mayor parte de los considerables pedidos que la hicieron las tropas españolas y aliadas, que montan una cantidad fabulosa, de la que, por las vicisitudes y trastornos de aquella aciaga época, se han perdido muchos recibos y documentos, y solo aparecen liquidados en Badajoz 625.951 rs. correspondientes á los años de 1808 á 1813 inclusives.

La honrosa historia que en bosquejo precede de esta pequeña, pero fiel Ciudad, conservada, codiciada y defendida con ahinco por todas las diferentes razas y dominaciones que se han sucedido, evidencia la merecida importancia que la dieron y sus buenas condiciones y circunstancias, asi como la no contrariada conservacion de la silla episcopal en ella al través de tantos siglos, de tantas vicisitudes, y respetada por los diversos gobiernos y sistemas, confirmando esa importancia, la ha dado un derecho legítimo y valedero que en vano se pretende negar, y al que se atenta.

Y con razon, Señora, se la ha dado esa importancia y ha adquirido ese derecho; religiosa, salubre, feráz, tranquila, culta, obediente á las leyes, de escasa crónica criminal y en excelente posicion topográfica y geográfica, reúne la ventajosa circunstancia de ser aun en la actualidad, uno de los pocos pueblos en donde se encuentran los generos de primera necesidad, y aun los de ornato; a precios módicos. De ahí su importancia y sus buenas condiciones.

El respeto á un honroso pasado en cuanto deba respetarse, la gratitud y el premio á eminentes servicios prestados y el derecho que dan todas las legislaciones á la no interrumpida posesion de una cosa. De ahí los adquiridos y legítimos, porque esos respetos y ese premio son las bases de las sociedades constituidas.

Ancho campo tuvo Cáceres antes del Concordato para poner en tela de juicio no ya un derecho que nunca tuvo, sino la conveniencia ó inconveniencia de la traslacion. Si lo hizo, sus gestiones no fueron apreciadas, y sinó lo realizó seria por el

convencimiento de que no existía, como no hay, tal conveniencia. Hoy, cuando ese solemne pacto internacional ha sancionado mas aquel derecho y puesto el sello à su tranquila e inmemorial posesion, y hoy que si se ha estudiado la proyectada circunscripcion de Diócesis, ni quizá es lá oportunidad para pensar en ella, tal pretension es estemporanea é impertinente. Puede llegue un dia en que las aspiraciones de Cáceres para tener Catedral sean fundadas y oportunas y la tenga sin perjuicio de Coria.

De otra parte, la Iglesia ha establecido con razon que el culto catedral se celebre con cierta pompa y con el correspondiente ornato. Coria posee un templo que llena ampliamente esa prescripcion que como católicos tenemos que acatar. Cáceres carece de él cual se requiere, y para obtenerlo y tributar el culto como aquí, se necesitan no pocos años y un gasto de algunos millones, gasto que como los que siguen el erario público no ha de sufragar porque no son de interes nacional, ni tampoco la provincia porque no lo son del provincial.

Cáceres es escesivamente caro para todas las necesidades de la vida, lo será mas cuando se traslade á ella la Catedral. Coria es incomparablemente mas barato. Tan marcada diferencia irrogaría, en la hipótesis de la traslacion, irreparables perjuicios y una completa perturbacion económica para su Seminario, para su Obispo, capitulares, beneficiados, capellanes y dependientes; afectaría al culto y trascendería á toda la provincia.

Segun lo prevenido en el Concilio Tridentino, los Seminarios han de estar en las capitales diocesanas. El local para el de aquí es un buen edificio y

proporcionado al efecto, en el que pocos años ha se emplearon sumas considerables; y, no teniendolo disponible Cáceres á no suprimir el Instituto, la habilitacion de uno apto exigiría obras no menores y un tiempo dado no corto.

Estos establecimientos son un plantel de eclesiásticos cuya carrera no tiene el aliciente que en otros tiempos, ni la facilidad de seguirla porque ya apenas hay Capellánias. Fuera de cuestion están la necesidad y la conveniencia, de ministros del Altar y la de facilitar acceso á la misma y hacer que lo mas económico posible esté al alcance de los hombres de virtud y de verdadera vocación por reducidos que sean sus medios de fortuna.

Ahora bien. La dotacion con que subviene el Estado á los Seminarios es fija. El módico precio con que en Coria se espenden los comestibles y géneros, hace que un alumno interno pensionista satisfaga la exigua cuota de cuatro rs. diarios y una fanega de trigo mensual, y bien mantenidos y cuidados aun tiene el colegio un remanente de fondos, y aun puede dar y tiene veinte y cuatro becas y medias becas de gracia, seis fámulos, catedráticos, médicos dependientes y sirvientes con moderados sueldos, y ademas dá comida á algunos externos pobres. Los otros alumnos tambien externos encuentran hospedaje, manutencion y asistencia á precios hasta mezquinos y cuyo maximun no escede de cinco rs. diarios ¿Puede haber, Señora, esas conocidas é incalculables ventajas en la Capital de la Provincia? Sin temor de ser desmentido se niega.

Las consecuencias serian que lo exagerado del costo de lo necesario para vivir en élla aumentaria

cerca de un duplo el de la pension de los colegiales y el del pupilaje de los esternos; se disminuirían necesariamente las becas de gracia y de fámulos, no se daría comida gratuita, habría que acrecer no poco los sueldos de los Catedráticos y empleados, y en una palabra, sobre peor servido el Seminario en todos conceptos y aparte de otros daños consiguientes, se dificultaría y hasta sería imposible para los jóvenes de escasos médios, aun los de las cercanías de la Capital, la carrera del sacerdocio; consideraciones de suma gravedad que deben tenerse muy en cuenta.

Además; preferibles con acierto son para la educación científica y en particular para la eclesiástica las poblaciones no grandes, porque obio es que las populosas tienen mas elementos y mas peligro para corromperse la juventud y para distraerse del estudio, y en ellas no puede ejercerse sobre los cursantes la precisa y saludable vigilancia. En esta Ciudad con sus 2,600 habitantes puede haberla, no así en Cáceres que tiene 15,000 y otras condiciones, otros gustos y otros hábitos; y esto es también de transcendental importancia.

El Culto Catedral es asimismo subvencionado por el Tesoro público con una cantidad fija con la cual aquí bajo una bien entendida administración tiene para rendir debidamente el culto y para ir haciendo mejoras en su ornamentación y aumento en sus vasos sagrados, y puede contar con dependientes y sirvientes con módicos salarios. No sería así en Cáceres por las causales consignadas, y no siéndolo se resentirían lastimosamente el culto y el servicio de la Iglesia.

Las dotaciones, también fijas del Prelado y del Clero Catedral si se quiere módicas, les bastan en esta Ciudad para vivir con mas desahogo y con la posible independencia, y pueden dedicarse mejor en ella al estudio y al cumplimiento de sus elevadas funciones, y en Cáceres por el subido precio de los comestibles, de las casas, de la asistencia facultativa, del salario de los criados y de todo lo demás necesario, sufriendo mas escaseces, gozando mucho menos, y en mas estrecha posición, perderían en la independencia que exige imperiosamente su ministerio, y perderían en bienestar, sin adquirir en compensación ninguna otra ventaja fecunda y laudable, y sin hacer mérito del costo de llevar su casa y familia al nuevo domicilio. Por manera que aun para esta clase tan respetable y digna de ser atendida era perjudicial la traslación.

Del mismo modo lo era para todos los que por su carácter de cura de almas, para renovar licencias de misa ó de confesar, para ordenarse, para licencias o dispensas de matrimonio, para otros negocios de de curia eclesiástica y para traer y llevar o ver los cursantes de su familia tienen que visitar la capital de la Diócesis pues el superior gasto de permanencia en Cáceres comparativamente á el en Coria afectaría sus recursos y hé aquí, y por lo que se dirá, como la provincia está interesada en la no variación.

Lo está igualmente el Estado, pues sobre no ganar en ella nada, si por homenaje a su antigüedad y por otras consideraciones muy atendibles tenía que quedar una Colegiata en Coria, su dotación que no bajaría de 170,000 rs. ánuos sería un innecesario aumento al presupuesto nacional.

Y lo está, como se ha sentado, la gran mayoría del vecindario de Cáceres. Es un principio inconcuso que en el cuerpo social como en el humano; el exceso de vida mata como el defecto. Coria y sus pueblos que viven y se nutren con el ingreso que les proporciona la cabeza de la Diócesis en la primera se arruinaban de seguro con su falta en grave perjuicio suyo y de la Nación misma. En cambio se iba á llevar más vida á Cáceres saturado años há de élla y que no la necesita, fuera de que se iba á crear una escision profunda, altamente perjudicial y que á todo trance debe evitarse, entre pueblos que deben ser hermanos. Se van á traer males innecesarios sin un bien positivo.

Cáceres ha duplicado en verdad su poblacion en pocos años con una centralizacion no muy utilitaria, pero al través de ello la ventaja esclusiva de acrecimiento simultaneo de su riqueza, ha redundado en el comercio, en los propietarios y en contadas mas personas. En resumen, en la clase rica y acomodada. La proletaria, la media y los empleados con sueldo fijo han perdido grandemente. La traslacion de la cabeza de la Diócesis á élla supondría un ingreso de un millon de rs. y supondría aumento á su importancia, mas de cierto haría muy más precaria la ya poco buena posicion de esas clases perjudicadas no menos dignas de proteccion.

Por último, hay que tener muy en cuenta la posicion geográfica de las dos poblaciones con relacion al Obispado, y más considerando la falta de vias de comunicacion en esta abandonada y olvidada parte de la provincia, y los rios y arroyos sin puente y sin número que la surcan, y que esa traslacion era onerosa á la mayor parte, mas de dos terceras, de los habitantes que componen la Diócesis. Coria ocupa casi el centro de élla, y Cáceres el extremo. Solo ésta consideracion sin comentarla habla muy alto en pró de la variacion.

Por las razones espuestas y por otras muchas que pudieran aducirse y están muy al alcance de alto criterio de V. M. los esponentes.

Suplican rendidamente á V. M. se digne no estimar la injusta pretension del Ayuntamiento de Cáceres y conservar á los que suplican la cabeza del Obispado en ésta Ciudad tan acrehedora por tantos títulos á ello. Asi lo esperan de V. M. cuya vida piden al Todopoderoso conserve dilatados años para ventura de la España. Coria 5 de Octubre de 1866.

Señora

A. L. R. P. de V. M.

[El documento que acabamos de reproducir fue publicado en la imprenta coriana de los señores Arostegui y Montero].

3.3 ENCUESTA XIV SÍNODO DIOCESIS CORIA-CACERES.

XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.



ENCUESTA AL PUEBLO DE DIOS QUE CAMINA EN CORIA-CÁCERES

XIV Sínodo Diocesano

COMISIÓN DE “ANIMACIÓN PASTORAL”

SEPTIEMBRE DE 2014



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

ORIENTACIONES PARA RESPONDER A LA ENCUESTA

Amigo/a:

Paz.

Por otros cauces ya tienes noticia de la próxima celebración de un Sínodo en nuestra diócesis de Coria-Cáceres y de la importancia y trascendencia de un acontecimiento eclesial de este tipo, así como de las diversas fases de su desarrollo.

Para los trabajos sinodales posteriores, ha parecido conveniente que, en esta primera fase, se haga al Pueblo de Dios una encuesta. Es lo que ahora tienes en tus manos. Se trata de que todos los diocesanos tengamos la oportunidad de hacer oír nuestra voz y de expresar nuestra opinión sobre los aspectos más importantes de nuestra vida eclesial. Más en concreto, los objetivos de esta consulta son:

1. Descubrir entre todos, de la forma más objetiva posible, cuál es nuestra realidad social y eclesial: dónde nos encontramos, qué cosas tenemos aseguradas, qué carencias detectamos...
2. Valorar esta situación y, si es posible, señalar las causas de la misma.
3. Apuntar nuevas pautas de actuación para el futuro.
4. Descubrir una relación de los problemas más urgentes e importantes que puedan ser tratados por el Sínodo en orden a una mejora pastoral para el futuro de la diócesis.

La encuesta está estructurada en los siguientes apartados:

1. Datos personales
2. La realidad social y religiosa
3. El anuncio del Evangelio
4. La comunidad eclesial
5. La celebración de la fe
6. El servicio de la Iglesia a la sociedad



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

7. Sugerencias

Para la elaboración de la encuesta

- Ten en cuenta que la consulta está pensada para ser contestada personalmente, aunque de forma anónima.
- Sin embargo, podrás reunirte con otros para comentar los problemas que se plantean en la misma.
- En tu parroquia o en tu grupo se te ofrecerá la posibilidad de ese encuentro y contarás con la ayuda del sacerdote o de un monitor al respecto, quienes podrán aclararte las dudas antes de ofrecer tu respuesta.
- Para que, en su momento, puedan ser recogidas de una manera fiable las aportaciones de todos, hemos optado por hacer una encuesta “cerrada”, en la que tú respondas a las cuestiones planteadas marcando sencillamente con una X en las posibilidades que se te ofrecen. Si bien, en algunos casos quedan abiertas para otras respuestas que se te ocurran.
- Observa con atención, antes de marcar tu respuesta, el modo como está presentada cada cuestión. En cada una de ellas se te indicará la forma de contestar.
- Te pedimos que contestes solamente a lo que puedas y sepas. Si hay algo que, por la razón que sea, no sabes contestar, lo mejor será dejar tu respuesta en blanco.
- Al final de cada apartado encontrarás unas líneas para que expreses con libertad aquellos aspectos que piensas no han quedado suficientemente reflejados en las preguntas planteadas.

No nos queda sino agradecerte tu interés en esta empresa común y desearte un buen trabajo.

Cordialmente

Comisión de Animación Pastoral del Sínodo Diocesano



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

I DATOS PERSONALES

1. Arciprestazgo donde resides habitualmente: _____
(En las siguientes preguntas responde marcando una X en la casilla correspondiente)

2. Sexo:

- Hombre
 Mujer

3. Edad:

- De 15 a 20
 De 21 a 30
 De 31 a 40
 De 41 a 50
 De 51 a 60
 De 61 a 70
 De 71 a 80
 Más de 80

4. Estado Civil:

- Soltero/a
 Casado/a
 Viudo/a
 Sacerdote
 Religioso/a
 Otros

5. Estudios:

- Sin estudios
 Primarios
 Secundarios
 Superiores

6. Profesión/dedicación:

- Sector agrario
 Industrial
 Servicios
 Dedicación en casa

7.-Situación en cuanto al empleo:

- Trabajando
 En paro.
 Estudiando

8. Población de residencia:

- Hasta 500 habitantes
 De 500 a 1.000
 De 1.000 a 5.000
 De 5.000 a 10.000
 Más de 10.000

9. Te consideras

- Católico no practicante
 Católico poco practicante
 Católico bastante practicante
 Católico muy practicante
 OTROS _____

10.- Señala con una X los grupos, equipos o actividades eclesiales organizadas en las cuales participas:

- Catequista de niños antes de la primera comunión
 Catequista o educador de niños después de la primera comunión
 Profesor de religión en primaria
 Profesor de religión en ESO – BACHILLERATO
 Animador de adolescentes/ jóvenes
 Miembro de algún grupo de jóvenes parroquial o extraparroquial
 Miembro de alguna asociación laical
 Equipo de liturgia (lector, coro, ministro extraordinario de la comunión, etc.)
 Cáritas parroquial
 Cofradía
 Equipo de limpieza del templo o/y locales parroquiales
 Otros (especificar)

 No pertenece a ninguno.



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

II LA REALIDAD SOCIAL Y RELIGIOSA

11. Puntúa de 0 a 10 la importancia que en tu vida tienen las siguientes realidades sabiendo que el 0 significa que no tiene ninguna importancia y el 10 tiene la máxima importancia:

- Amigos
- Bienestar económico
- Familia
- Medio Ambiente
- Ocio y tiempo libre
- Participación en asociaciones
- Política
- Religión
- Salud
- Trabajo

12. Si se manifiestan en tu ambiente (pueblo, barrio etc.) los problemas indicados a continuación, puntúa su importancia: el 0 significa que no tiene ninguna importancia para ti y el 10 que tiene la máxima importancia

- Escasa participación de los ciudadanos en la política
- Pérdida de confianza en los dirigentes políticos
- Predominio del bien particular sobre el común
- Desigualdad social
- Desempleo
- Pobreza y exclusión social
- Primacía del interés económico sobre las personas
- Despreocupación en la educación de los hijos
- Rupturas matrimoniales
- Soledad de los mayores
- Infravaloración de los no-nacidos
- Abandono de la transmisión de la fe a los hijos
- Materialismo y consumismo
- Droga y alcoholismo
- Despoblación y envejecimiento
- Pérdida de valores éticos y morales
- Pérdida del sentido religioso
- Poca valoración social de la mujer

13.- He aquí una lista de posibles problemas religiosos que tenemos los hombres y mujeres que vivimos en nuestra Diócesis de Coria-Cáceres (puntúa su importancia: el 0 significa que no tiene ninguna importancia para ti y el 10 que tiene la máxima importancia)

- Ateísmo práctico creciente
- Alejamiento de la fe y de las prácticas cristianas
- Indiferencia ante los valores religiosos



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

- Reducción de la fe a lo privado
- Cierta anticlericalismo ambiental
- Catolicismo tradicional y rutinario
- Pasividad ante la pérdida de valores morales
- Adhesión solo parcial a las verdades de fe
- Otros _____

14.- Te pedimos que nos ayudes a conocer los motivos por lo que, a tu juicio, algunos se alejan de la fe y de las prácticas cristianas (puntuá su importancia: el 0 significa que, según tu opinión, es un motivo poco importante y el 10 que tiene la máxima importancia)

- Desencanto ante la imagen de los cristianos por falta de coherencia
- Experiencias negativas en sus contactos con la Iglesia
- Indiferencia ambiental ante lo religioso
- No haber dado el paso hacia una fe más adulta y personal
- Decisión creciente y responsable de la propia persona
- Comodidad ante las exigencias de una vida cristiana auténtica
- Razones de tipo cultural o histórico
- Rechazo de la Iglesia por haber recibido una formación cristiana tradicional y rígida
- No aceptación de la doctrina moral de la Iglesia sobre matrimonio y sexualidad
- Otros _____

15. La Iglesia realiza diversas aportaciones a la sociedad. Puntuá la importancia que según tu opinión tiene cada una de ellas: el 0 significa que no tiene ninguna importancia para ti y el 10 que tiene la máxima importancia.

- Anuncio del Evangelio
- Acción caritativo-social
- Contribución a la educación y cultura
- Formación moral de las conciencias
- Experiencia y encuentro con Dios
- Da un sentido trascendente a la vida y a la muerte
- Promoción y defensa de los derechos humanos
- Otras _____

16. Valora (de 0 a 10) cómo te han ayudado las siguientes personas o grupos en tu experiencia de fe. (el 0 significa que no te han ayudado nada y el 10 el máximo):

- Tu familia
- La catequesis/los catequistas
- Sacerdote/s
- Religiosos
- Un grupo, asociación o movimiento cristiano
- Otros _____



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

17. Indica y valora como te han ayudado a vivir, expresar y crecer en tu vida cristiana, los siguientes medios: (el 0 significa que no te han ayudado nada y el 10 el máximo):

- Eucaristía dominical
- Oración personal
- Grupo cristiano
- Testimonio de vida de otros cristianos
- Lectura y meditación de la Palabra
- Sacramento de la Penitencia
- Dirección, acompañamiento Espiritual
- Devociones
- Otros _____

18. Tu relación con la parroquia se manifiesta a través de (señala con una X en la columna correspondiente):

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Misa dominical				
Pertenencia a un grupo parroquial				
Pertenencia a movimientos eclesiales				
Ocasional: bautizos, bodas, funerales, etc.				
Otros				

19. Mirando la realidad de las comunidades parroquiales de nuestra diócesis, señala cuál de las siguientes propuestas interpelan y cuestionan positivamente a los indiferentes y alejados

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
La manera de vivir el amor entre todos				
La alegría e ilusión de celebrar la fe con los hermanos				
La coherencia de vida de los que la forman				
La participación en los procesos, programaciones, celebraciones				
Otras				

20. Expresa, si lo crees oportuno, alguna cosa más que no haya sido tratada en este apartado sobre LA REALIDAD SOCIAL Y RELIGIOSA



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

III EL ANUNCIO DEL EVANGELIO

21. Según lo que tú entiendes por “Evangelización”, puntúa de 0 a 10 cada una de las siguientes frases: el 0 significa que no tiene ninguna importancia para ti y el 10 que tiene la máxima importancia)

- Recibir los sacramentos
- Ir a misa
- Vivir los que creemos
- Participar en las actividades de la parroquia o comunidad
- Convencer a los no creyentes
- Comprometerse con los más pobres
- Leer la Biblia
- Dar a conocer a Jesús de Nazaret y su Evangelio
- Transformar la realidad (social, política, familiar...) en la que se vive
- Otras _____

22. Por lo que tú conoces, ¿cuáles son las dificultades mayores que encuentra la Iglesia en Coria-Cáceres en su tarea evangelizadora? (Puntúa de 0 a 10. El 0 significa que no tiene ninguna importancia para ti y el 10 que tiene la máxima importancia)

- Poco convencimiento personal
- Ambiente hostil, pasivo o indiferente a lo religioso
- Falta de formación personal
- Trabajar sin coordinación pastoral
- No tener una comunidad cristiana de referencia
- Otras _____

23. ¿Qué exigencias consideras más urgentes en nuestra Diócesis para el anuncio del Evangelio? (señala con una X dos respuestas)

- Que en el cristiano no haya contradicción entre lo que se cree, lo que se celebra y lo que vive.
- Valentía para confesar la fe, a pesar de ir contracorriente
- Una comunidad o grupo para vivir la fe
- Seriedad en la preparación y vivencia de los sacramentos
- Compromiso social de la fe
- La formación de los agentes de evangelización
- Mayor implicación en los medios de comunicación
- El adecuado lenguaje en la transmisión de la fe
- Otras _____

24. Valora los siguientes aspectos para el anuncio del Evangelio. (Puntúa de 0 a 10)

- Preocupación por hacer llegar el Evangelio a los que no vienen a la Iglesia
- Espíritu comunitario
- Conciencia y compromiso social
- Participación de los laicos en la misión de la Iglesia
- Celebraciones litúrgicas más vivas y participativas
- Presencia y encuentro con el mundo de la cultura
- Conciencia por compartir los bienes
- Otros _____



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

25. A tu juicio, el proceso catequético en tu parroquia, en los distintos sectores, puede calificarse de.... (marca una X en la columna correspondiente)

	Muy Buena	Bastante buena	Regular	Deficiente
Catequesis prebautismal				
Catequesis de niños				
Catequesis de adolescentes				
Catequesis de jóvenes				
Catequesis de adultos				
Cursillos prematrimoniales				

26. Indica si en la catequesis de tu parroquia se da alguno de estos problemas:

	Mucho	Bastante	Poco o nada
Falta de catequistas			
Falta de preparación de las sesiones de catequesis			
Falta de formación de los catequistas			
Descoordinación entre los diferentes niveles de catequesis			
Falta de apoyo a los catequistas			
Escasa continuidad de vida cristiana tras el período catequético			
Falta de relación de la catequesis con la vida			
Insuficiente implicación de los padres			

27. La catequesis, tal como se está realizando hoy en día,

	Mucho	Bastante	Poco o nada
Lleva a la experiencia de Dios			
Transmite los contenidos de la fe			
Ayuda a vivir el Evangelio			
Prepara para recibir los sacramentos			
Impulsa a comprometerse con los problemas sociales			
Ayuda a integrarse en la comunidad parroquial			
Ayuda a dar argumentos sólidos de la fe			

28. Ante la escasez de jóvenes en nuestros grupos y parroquias. ¿Cuáles crees que son las causas? Puntúa de 0 a 10. El 0 significa que según tu opinión es una causa nada importante y el 10 que tiene la máxima importancia)- Puedes añadir algunas otras causas que son importantes para tí

- No se les ofrece nada.
- Las ofertas que hay no responden a sus inquietudes y planteamientos de vida
- Dificultad para asumir compromisos a largo plazo
- Siguen viendo la Iglesia como institución con estructuras demasiado rígidas y anticuadas
- Indiferencia religiosa
- Falta de un proceso catequético que lleve al encuentro personal con Jesucristo que integre las decisiones de la vida
- Falta una pastoral actualizada bien estructurada y coordinada donde el joven se sienta protagonista
- Otros _____



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

29. Ante la falta de vocaciones a las distintas opciones de vida que se nos ofrecen dentro de la Iglesia (sacerdocio, vida consagrada, laicado comprometido) ¿cuáles crees que son las causas? (señala con una X dos respuestas)

- Falta de procesos continuados que integren todas las etapas de la vida cristiana
- Escasez de personas preparadas y disponibles para acompañar al joven y hacerle la propuesta vocacional
- Miedo al compromiso para toda la vida
- Entorno familiar poco favorable
- Sociedad hedonista, materialista, fragmentada,... que invita al placer inmediato
- Desconocimiento de testigos que viven con autenticidad y coherencia su vocación cristiana
- Otra

30. Cómo valoras la utilización de los medios de comunicación social por parte de la Iglesia, para transmitir la fe:

- Muy adecuada
- Bastante adecuada
- Poco adecuada
- Casi inexistente

31. Valora el uso personal que haces de los siguientes medios:

(marca una X en la columna correspondiente)

	Mucho	Bastante	Poco o nada
Publicación escrita parroquial o diocesana			
Libros de contenido religioso			
Revistas religiosas			
Programas religiosos en televisión			
Algún programa religioso en radio			
Páginas de contenido religioso en Internet			
Otros			

32. Expresa, si lo crees oportuno, alguna cosa más, que no haya sido tratada anteriormente, sobre el tema EL ANUNCIO DEL EVANGELIO



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

IV COMUNIDAD ECLESIAL

33.- Desde tu experiencia y lo que ves, para ti la Iglesia es principalmente:
(señala con una X dos respuestas)

- El Papa, los obispos, los curas, los religiosos y religiosas
- Una institución con poder social
- El Pueblo de Dios
- Una comunidad que vive la comunión con Dios y con otros cristianos.
- El lugar donde celebro mis prácticas religiosas.
- Otras _____

34. Indica qué nivel de conocimiento tienes del trabajo que desarrollan los siguientes organismos para la coordinación pastoral en sus ámbitos propios:

(marca una X en la columna correspondiente)

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Vicarías Episcopales				
Delegaciones Diocesanas				
Consejo de Pastoral Diocesano				
Consejo de Pastoral Arciprestal				
Consejo de Pastoral Parroquial				

35. Indica en qué medida hay en tu Arciprestazgo un trabajo pastoral coordinado entre
(marca una X en la columna correspondiente)

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Sacerdotes				
Sacerdotes y religiosos				
Sacerdotes y laicos				
Sacerdotes, laicos y religiosos				

36. Valora de 0 a 10 los siguientes aspectos de tu realidad parroquial (sabiendo que 0 indica que no se da en modo alguno o que no tiene importancia y el 10 que se da mucho o tiene mucha importancia)

- Se entiende la parroquia como una comunidad en camino que vive la fe en Jesús
- Predominio de la parroquia como lugar de culto sobre otras tareas pastorales
- El sacerdote lo dirige y planifica todo
- Coordinación con la Diócesis y el Arciprestazgo
- Existencia del Consejo de Pastoral Parroquial
- Existencia de un proyecto de pastoral parroquial
- La parroquia como lugar abierto a las realidades del pueblo o del barrio
- La presencia activa de los laicos en las diversas áreas pastorales (catequesis, liturgia, caridad..)
- La parroquia acompaña y ayuda al crecimiento y desarrollo de la persona
- Movimientos laicales integrados y al servicio de la parroquia
- Las infraestructuras (templo, salones, despachos...) para el desarrollo de su misión pastoral
- Otros _____



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

37. En la vida de tu parroquia ¿qué implicación tienen de hecho?

	Nada	Poco	Bastante	Mucha
Los laicos				
Los religiosos				

38. Indica en qué medida los laicos están participando activamente en tu parroquia en los siguientes campos:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Catequesis				
Ministros extraordinarios de la comunión				
Administración, economía de la parroquia				
Preparación y animación de la Liturgia				
Organización y tareas de Cáritas				
Atención a los enfermos				
Cuidado y limpieza de los locales				
Planificación pastoral (consejos de pastoral)				
Otras				

39. ¿Dónde te sientes más profundamente miembro de la Iglesia?

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
En la pertenencia a un movimiento o asociación				
En la participación en la Eucaristía				
En el testimonio de la vida cristiana				
En mis compromisos con los hombres que lo necesitan				
En la oración				
En la vida y actividad de la parroquia				
Otras:				

40. Puntúa de 0 a 10 si va creciendo a tu juicio el nivel de participación que tienen los fieles en la económica de su parroquia (0: ninguna y 10 mucha)

41. Dado que las actividades parroquiales tienen un componente económico, que supone ingresos y gastos ¿cómo valoras la información que recibes sobre ello? Puntúa de 0 a 10 (0: ninguna y 10 mucha)

42. Puntúa de 0 a 10 según la importancia que le des a cada uno de estos aspectos de la vida del sacerdote en las parroquias:

- Buena formación teológica, pastoral y social
- Sensibilidad con los pobres y problemas sociales
- Experiencia personal de oración
- Capacidad de acogida, sencillez, no apegado a lo material
- Inquietud por una pastoral actualizada
- Capacidad para dinamizar la comunidad parroquial junto a otros.
-



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

43. Puntúa de 0 a 10 según la importancia que le des a cada uno de estos aspectos de la vida de los religiosos en la parroquia:

- Testimonio de entrega total a los demás
- Aportación de su carisma específico al servicio de la comunidad
- Buena formación teológica, pastoral y social
- Testimonio de oración y de vida comunitaria
- Implicación en la dinamización de la vida de la comunidad parroquial
- Otras.....

44. Puntúa de 0 a 10 según la importancia que le des a cada uno de estos aspectos de la vida de los laicos en la parroquia:

- Ser consciente de que la condición de laico es un estado de vida dentro de la Iglesia
- Su experiencia laboral y profesional la pone al servicio de la comunidad parroquial
- Ser ejemplo de fe en las diferentes etapas de la vida
- Crece en corresponsabilidad y toma de decisiones en las tareas parroquiales
- Su acción en la vida pública tiene resonancia en la vida parroquial
- Otros.....

45. Ante la constatación de un mayor número de mujeres que de hombres implicados en la vida parroquial... ¿a qué crees que es debido? Señala una respuesta:

- Por los tópicos que llevan a asociar lo religioso a la mujer
- La mujer tiene más capacidad emprendedora
- La psicología femenina conecta más con las necesidades humanitarias de la parroquia
- Otras _____

46. Indica si, por lo que tú conoces, las Hermandades y Cofradías están integradas en la vida de la parroquia en relación a los siguientes aspectos: (marca una X en la columna correspondiente)

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Participación en las celebraciones litúrgicas				
Participación en las áreas pastorales parroquiales				
Vida sacramental				
Actualización de su formación teológico-pastoral				
Compromiso apostólico con los necesitados				
Coordinación con la pastoral diocesana				
Coherencia de fe y vida				

47. Ante la realidad de la disminución del número de sacerdotes y religiosos, se han puesto en marcha en la Diócesis algunas iniciativas. Valóralas de 0 a 10:

- Implantación y promoción del diaconado permanente
- Desarrollo de los ministerios laicales
- Encomendar a los laicos tareas de animación pastoral y litúrgica
- La coordinación y el apoyo mutuo entre las parroquias y los agentes de pastoral dentro del arcepastazgo
- Iniciativas de pastoral de conjunto (Unidades Pastorales)



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

48. Crees que el arciprestazgo debe ser más valorado como unidad de acción pastoral:

- SI
- NO

49. Expresa, si lo crees oportuno, alguna cosa más, que no haya sido tratada anteriormente, sobre el tema de LA COMUNIDAD ECLESIAL



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

V CELEBRACIÓN DE LA FE

50. De estos contenidos teológicos que sustentan la celebración de la fe señala en qué medida te identificas con cada uno de ellos: (marca una X en la columna correspondiente)

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Realiza y actualiza en los creyentes la obra de nuestra salvación				
Expresa la alabanza a Dios y la unión a la comunidad cristiana				
Manifiesta el signo de unidad de los				
Hijos de Dios en la Iglesia				
Es la meta de mi acción y fuente de mi vitalidad				
Robustece las fuerzas para anunciar a Cristo				

51. De estas realidades, señala con una X las que hay en tu parroquia para organizar y dinamizar la celebración de la fe:

- Equipo de Liturgia
- Animadores del canto
- Cuidado de los espacios celebrativos
- Grupo de lectores
- Ministros extraordinarios de la comunión
- Animadores para las celebraciones de la palabra
- Otras.....

52. ANTE LA AUSENCIA DE SACERDOTES ¿CÓMO VES QUE LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SE TUVIERA UNA CELEBRACIÓN DE LA PALABRA PRESIDIDA POR UN RELIGIOSO-A, UN DIACONO PERMANENTE O UN SEGLAR? (señala con una X la respuesta más adecuada a tu pensamiento)

- Muy bien
- Bastante bien
- Sólo con resignación
- Mal o muy mal

53. Te parece que lo que se pide para poder celebrar los siguientes sacramentos es:

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Bautismo				
Confirmación				
Primera Comunión				
Matrimonio				

54. Dinos en qué medida opinas que el modo de realizar las siguientes celebraciones es el más adecuado, comunitario y evangelizador

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Bautismo				
Confirmaciones				
Primeras Comuniones				
Matrimonios				
Confesiones				
Unción de enfermos				
Exequias				



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

55. ¿Te parece que estas devociones populares, en general, (novenas, procesiones, romerías...) se están renovando convenientemente en relación con:

Novenas:

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Su actualización teológica				
Las celebraciones litúrgicas				
El compromiso de vida				

Procesiones:

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Su actualización teológica				
Las celebraciones litúrgicas				
El compromiso de vida				

Romerías:

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Su actualización teológica				
Las celebraciones litúrgicas				
El compromiso de vida				

56. En general, el lenguaje (signos, palabras) que se emplea en las celebraciones litúrgicas lo encuentras (señala dos con una X):

- Anticuado
- Distante
- Poco inteligible
- Cercano
- Fácil de entender
- Otros _____

57. Indica si en las homilías de los sacerdotes sientes estas realidades:
(marca una X en la columna correspondiente)

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Son un encuentro del pastor con su pueblo				
Ayuda a dar sentido y fervor a la celebración				
Existe equilibrio entre la duración y el contenido teológico				
Está relacionada y orienta la fe y la vida de los creyentes				
Utiliza un lenguaje comprensivo y cercano				
Está relacionada con las lecturas proclamadas				



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

58. Las celebraciones de la fe de tu comunidad parroquial te ayudan a:
(marca una X en la columna correspondiente)

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Orar personal y comunitariamente				
A tener más en cuenta tu fe y tu compromiso cristiano				
A cumplir las obligaciones que marca la Iglesia				
A sentirte más cerca de Dios				
A sentirte tranquilo con tu conciencia				
A sentirte miembro responsable de tu comunidad parroquia				

59. En las celebraciones de la fe de tu comunidad parroquial ¿En qué medida sueles encontrar un ambiente? Puntúa de 0 a 10 (0: nada y 10 mucho)

- Acogedor y amable.
- Fraternal y de comunidad
- Me invita a participar
- Motiva mi implicación
- Otros.....

60. Expresa tu grado de satisfacción respecto de las celebraciones litúrgicas de tu parroquia, según los siguientes criterios: (marca una X en la columna correspondiente)

	Poco	Bastante	Mucho
Preparación			
Participación			
Asistencia			
Silencio			
Canto			
Expresión y alimento de la fe			
Clima y sensación agradables			

61. Expresa, si lo crees oportuno, alguna cosa más, que no haya sido tratada anteriormente, sobre el tema de LA CELEBRACIÓN DE LA FE



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

VI EL SERVICIO DE LA IGLESIA A LA SOCIEDAD

62. He aquí una lista de posibles motivos que llevan a los cristianos a actuar en la sociedad. Puntúa de 0 a 10 cada uno de ellos según la fuerza que crees que tenga cada uno de ellos (0: nada y 10 mucha)

- Creer que el evangelio de Jesús lo exige
- Creer que el evangelio de Jesús es liberador y denuncia las injusticias
- Ganar influencia o interés
- Ayudar al pueblo o al barrio
- Colaborar o solidarizarse con otros
- Defender al Evangelio y a la Iglesia
- Tener buena voluntad o por compasión
- Otros _____

63. Según tu opinión los cristianos de la Diócesis de Coria-Cáceres, en qué medida están dando respuesta adecuada a cada una de estas realidades

(marca una X en la columna correspondiente)

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Desempleados				
Enfermos y discapacitados				
Problemática del mundo obrero				
Droga y alcoholismo				
Ancianos y mayores solos				
Problemática del mundo rural				
Problemática de los inmigrantes				
Familias con dificultades				
Personas maltratadas				
Problemática de la infancia				
Problemática de la juventud				
Problemática de las mujeres				
Problemática de las Personas sin Hogar				
Problemática de los reclusos				
Otras				

64. ¿Qué tipo de respuestas damos los cristianos de la Diócesis de Coria-Cáceres a las necesidades de los que menos cuentan en la sociedad? (señala en qué medida se está haciendo)

(marca una X en la columna correspondiente)

	Nada	Algo	Bastante	Mucho
Dando limosna				
Compadeciéndose de ellos				
Creando centros de atención				
Siendo solidarios				
Con la oración				
Participando en organizaciones especializadas				
Otras				



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

65. En tu parroquia, en qué medida estas personas o grupos contribuyen a descubrir las situaciones de pobreza.

(marca una X en la columna correspondiente)

	Nada	Algo	Bastante	Mucho
El sacerdote				
El grupo de Caritas				
Otros grupos de caridad				
Otro grupo cristiano				
Otros				

66. Si existe en tu parroquia un grupo de Caritas o de otras organizaciones caritativas eclesiales, indica en qué medida están llevando a cabo las siguientes tareas:

	Nada	Algo	Bastante	Mucho
Descubrir a analizar las diferentes formas de pobreza				
Sensibilizar a la comunidad sobre el problema				
Animar a todos a compartir lo que se tiene				
Asistir a los necesitados				
Promocionar a las personas a que se valgan por ellas mismas				
Intentan concienciarlos de la necesidad de un cambio social				

67. Indica qué medida están presente las instituciones y grupos cristianos de nuestra diócesis en estos campos de la sociedad:

	Nada	Algo	Bastante	Mucho
Enseñanza				
Política y economía				
Mundo rural				
Marginación y pobreza				
Sanidad				
Mundo de la cultura				
Mundo obrero				
Medios de comunicación				
Otros				

68. ¿Qué nivel de participación tienen los creyentes de nuestra Iglesia Diocesana en las asociaciones de carácter social?:

Nada	Algo	Bastante	Mucho
Sindicatos			
Partidos políticos			
Organizaciones no Gubernamentales			
Otras (AMPAS, Asociaciones culturales, Asociación de vecinos...)			



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

69. Valora de 0 a 10 estas realidades diocesanas y parroquiales en relación a su eficacia (0 poca y 10 mucha):

- Formación en Doctrina Social de la Iglesia
- Implicación de Caritas en los asuntos sociales
- Implicación de otros grupos de caridad eclesiales (Voluntarias, Vicentinos, ACISJ, Hijas de la Caridad) en la ayuda a los necesitados
- Círculos del silencio de Cáritas
- Movimiento Rural Cristiano
- Charlas, conferencias
- Reivindicaciones obreras, educativas, con inmigrantes

70. Expresa, si lo crees oportuno, alguna cosa más, que no haya sido tratada anteriormente, sobre el tema de EL SERVICIO DE LA IGLESIA A LA SOCIEDAD



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.

VII SUGERENCIAS

71. Una vez realizada la encuesta cuales serían a tu juicio los problemas más urgentes que pudieran ser trabajados en el Sínodo Diocesano (elige cuatro o aporta alguno que no aparezca)

- El anuncio del Evangelio en nuestra sociedad
- La transmisión de la fe a los niños y jóvenes
- La promoción de las vocaciones sacerdotales, religiosas y laicales
- La relación fe-cultura
- La problemática socio-religiosa de los jóvenes
- La organización pastoral de la diócesis
- El acompañamiento de las comunidades parroquiales en ausencia del sacerdote.
- La formación y participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia
- El ministerio de los sacerdotes en la realidad diocesana actual
- La liturgia como celebración del Misterio de Dios
- El fortalecimiento de la experiencia de Dios
- La celebración de los Sacramentos
- La religiosidad popular
- El compromiso público de la fe
- La dimensión moral: relación fe-vida
- Situaciones de pobreza y la respuesta de la Iglesia
- _____
- _____
- _____
- _____



XIV Sínodo Diocesano de Coria-Cáceres. Encuesta al Pueblo de Dios.



Dios Padre, que nos amas intensamente
y quieres que todos te conozcan,
para que sientan que también les amas.
Nuestra antigua diócesis de Coria-Cáceres,
después de tantos años trabajando en tu mies
y experimentando con gozo tu divina presencia,
grita entusiasmada:
Señor, queremos seguir caminando contigo
para buscar, renovar y fortalecer la fe,
para hacer crecer el Reino,
en esta “nueva etapa evangelizadora”,
siguiendo las huellas de tu Hijo Jesucristo.
Por eso, nos reunimos en Sínodo,
para saber cuál es nuestro camino,
qué nos pides, qué necesitas hoy de nosotros,
de esta pobre y sencilla Iglesia tuya.

Espíritu Santo, nos ponemos a tu disposición
para participar como un solo cuerpo
en la misión de anunciar el Evangelio
al hombre de este mundo.
Y para ello necesitamos, Señor, tu ayuda.
Te necesitamos a ti, Padre celestial.
Te necesitamos a ti, Jesucristo Resucitado.
Te necesitamos a ti, Santo Espíritu de Amor.
María, Madre de Argeme,
bendito Pedro de Alcántara,
interceded por nosotros.
Por Jesucristo, Camino, Verdad y Vida,
Corazón de Buen Pastor que camina delante
de nosotros.
Amén.



3.4 CARTA DE LA UNIÓN DE SUPERIORAS GENERALES AL PAPA.



UNIONE INTERNAZIONALE SUPERIORE GENERALI

Piazza di Ponte S. Angelo, 28 - 00186 Roma
Tel. (39)06.68.400.20 Fax (39)06.68.400.239

E-mail: uisgse@tin.it uisgecon@tin.it uisgcoll@tuttopmi.it
Web: www.uisg.org

Roma, 20 de febrero de 2014

Su Santidad Santo Padre Francisco
Ciudad del Vaticano

*"Pero todavía es necesario ampliar los espacios
para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia."
Evangelii Gaudium # 103*

Su Santidad,

Como Consejo Ejecutivo de la Unión Internacional de Superioras Generales (UISG), nos dirigimos a usted en nombre de todas las mujeres religiosas del mundo. Agradecemos el espíritu con el que ha llamado a la Iglesia a vivir el Evangelio. Sus comentarios en estos últimos once meses en relación con una mayor participación de todos los fieles en la Iglesia han renovado nuestra convicción de que la llamada del Concilio Vaticano II a "ser iglesia" se llevará a cabo más plenamente. Sus declaraciones sobre la necesidad de una presencia más incisiva de las mujeres en la Iglesia, y su creencia de que estas deben tener un papel más significativo en los lugares donde se toman las más importantes decisiones, nos dan una gran esperanza.

En una reunión reciente de la Constelación Romana de la UISG, en la que se reunieron casi ochenta superioras generales de congregaciones internacionales con generalatos en Roma, hemos reflexionado sobre su llamada a ampliar el espacio para una presencia femenina más inclusiva en el seno de la Iglesia. Nuestra reflexión y diálogo fueron muy vivificantes. Nos gustaría compartir con usted algunas de las sugerencias que manaron de esta Asamblea, las proposiciones que consideramos fácilmente alcanzables y que contribuirían a lograr su deseo de aumentar el papel de la mujer "en los diversos lugares donde se toman las decisiones importantes, tanto en la Iglesia como en las estructuras sociales". (*Evangelii Gaudium # 103*)

1. Nombramiento de mujeres para puestos de toma de decisiones de alto nivel dentro de los dicasterios y otras oficinas

Representamos a las hermanas que están trabajando en las periferias, ¿sus experiencias y perspectivas no deberían tenerse en cuenta allí donde se toman las decisiones para la vida de la Iglesia? Estamos de acuerdo con usted que es importante incrementar el papel "de la mujer allí donde se toman decisiones importantes, en los diversos ámbitos de la Iglesia" (*Evangelii Gaudium # 104*). Sería conveniente que las posiciones de liderazgo, incluyendo el de Secretario de ciertos dicasterios, se abran a las religiosas y laicos. Esto podría incluir, por ejemplo, las Sagradas Congregaciones de Evangelización de los Pueblos y la Congregación de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica; los Consejos Pontificios de los Laicos, de los Emigrantes e Itinerantes y del Diálogo Interreligioso y la Cultura.

2. Participación de las mujeres desde el principio en los sínodos y otros lugares de diálogo crítico en la Iglesia

Somos conscientes de que hay y ha habido espacio para las mujeres en algunos de estos diálogos. Les pedimos que se convierta en una práctica habitual que las mujeres formen parte de este diálogo desde el principio para que su experiencia y su aportación sean una parte integrante de la reflexión y los resultados.

3. Llamamiento a mujeres teólogas a reflexionar sobre el papel de la mujer en la Iglesia

En nuestro análisis acerca de su petición de una teología de la mujer, las reflexiones de nuestras líderes fueron mixtas. Somos conscientes de la Iglesia como Pueblo de Dios, por lo tanto, ni solo mujeres ni solo hombres. Una teología de la persona humana, que incorpora una comprensión contemporánea de las mujeres y pensando en las mujeres, sería un enfoque más integrador que simplemente una teología de las mujeres. Debido a nuestra historia, sin embargo, es importante convocar primero a teólogas para reflexionar sobre la teología de la mujer y su función en la Iglesia. Posteriormente este grupo podría ampliarse para incluir a otros, hombres y mujeres, que pueden o no ser teólogos.

4. Participación de las mujeres en la formación de los seminaristas, para que los futuros sacerdotes tengan una mejor comprensión de la psicología de las mujeres y también de la vida religiosa femenina

La presencia de las mujeres, de diversas formas, en la vida del seminario promoverá una formación integral..

5. Inclusión de género en el lenguaje de la Iglesia

Apreciamos su uso de lenguaje inclusivo ("fratelli e sorelle") y de imágenes femeninas en sus escritos y presentaciones orales. Pedimos que el lenguaje de la liturgia y de otros documentos de la Iglesia también adopten la inclusión de género.

La UISG estaría encantada de proponer nombres de mujeres religiosas competentes para contribuir en dichas funciones de liderazgo; servir en la formación académica de los seminarios y en el acompañamiento pastoral y espiritual; proponer nombres de mujeres teólogas y otras mujeres competentes para participar en esta reflexión.

Papa Francisco, hemos leído con gran interés el informe de su encuentro con los Superiores Generales (institutos masculinos) en noviembre de 2013 y le agradecemos su comprensión de la vida religiosa y sus desafíos. Con la esperanza de un diálogo similar, lo invitamos a reunirse con la Constelación Romana de la UISG en enero de 2015 o cuando fuera conveniente según su calendario.

En nuestra oración pedimos por usted, para que siga la inmensa gracia que Dios le ha dado para actualizar la vida en la Iglesia, que nos puede ayudar a vivir con mayor fidelidad y generosidad el Evangelio de Jesús.

Gracias por escuchar nuestras reflexiones y sugerencias.

Unidos en la oración,

Sr Carmen Sammut, MSOLA
Presidente UISG

y los miembros del CONSEJO EJECUTIVO de la UISG para el trienio 2013-2016.

Sr Sally Hodgdon, CSJ

Sr Oonah O'Shea, NDS

Sr Filo Hirota, MMB

Sr Veronica Openibo, SHCJ

Sr Patricia Byrne, RC

Sr Izabela Świerad, SAC

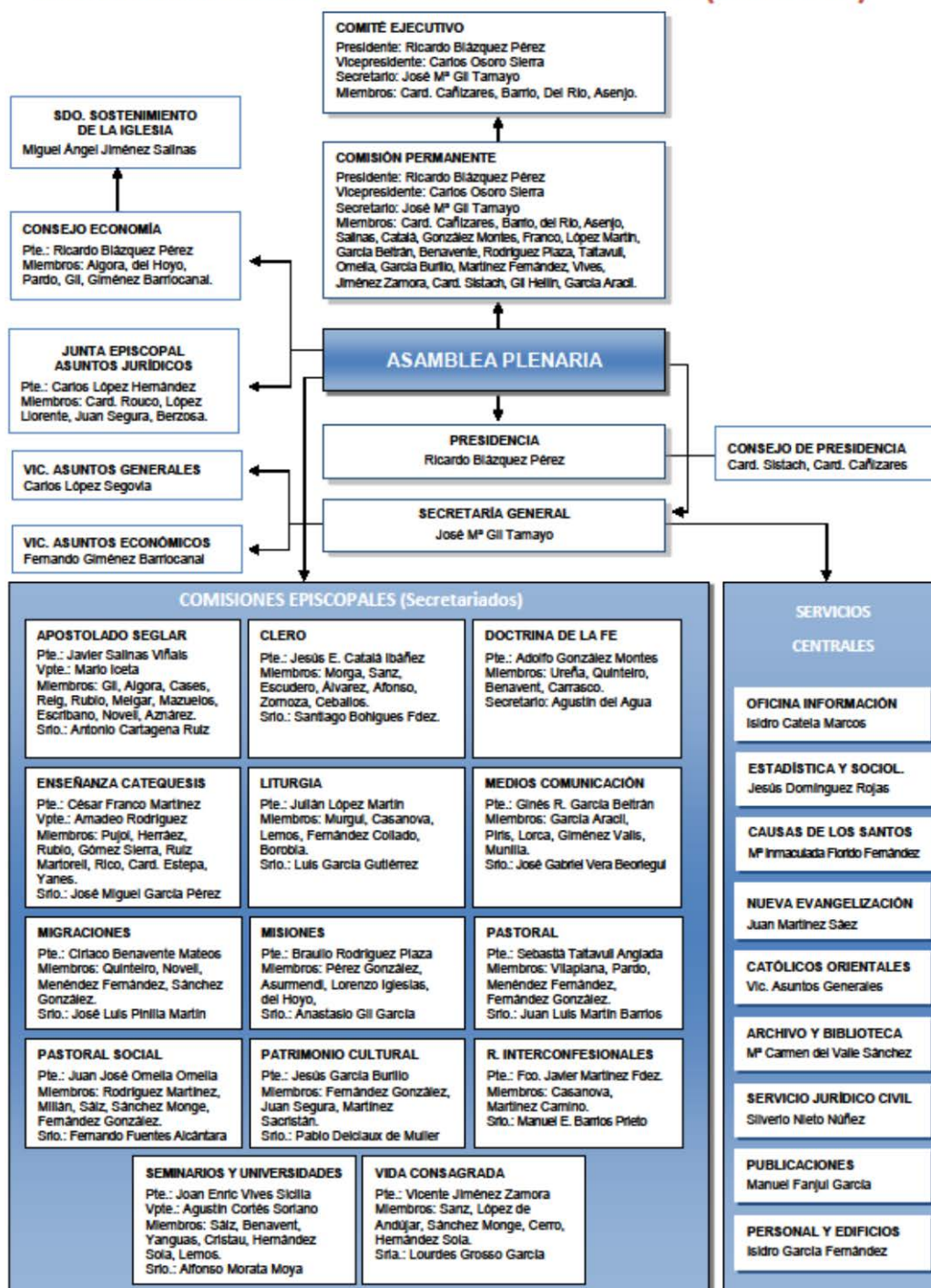
Sr Loiri Lazzarotto, INSL

Sr Asunción Codes, STJ

Sr Teresina Marra, SSM

3.5 ORGANIGRAMA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL.

ORGANIGRAMA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (2014-2017)



3.6 REGLAS DE LAS ÓRDENES.

3.6.1 REGLA DE SANTA CLARA (ASÍS, 1253)

[Bula del Papa Inocencio IV]

Inocencio obispo, siervo de los siervos de Dios, a las amadas hijas en Cristo, Clara, abadesa, y las otras hermanas del monasterio de San Damián de Asís, salud y bendición apostólica.

La Sede Apostólica suele acceder a los piadosos deseos y satisfacer con benevolencia las honestas peticiones de quienes elevan a ella sus preces. Ahora bien, por vuestra parte se nos ha suplicado humildemente que confirmáramos con autoridad apostólica la forma de vida que os dio el bienaventurado Francisco y que vosotras aceptasteis espontáneamente, según la cual debéis vivir comunitariamente en unidad de espíritus y con el voto de altísima pobreza (cf. 2 Cor 8,2), forma que nuestro venerable hermano el obispo de Ostia y de Velletri tuvo a bien aprobar, como consta más ampliamente en la carta redactada con tal motivo por el mismo obispo. Así pues, accediendo a los ruegos de vuestra devoción, teniendo por ratificado y grato cuanto ha hecho a este respecto el mismo obispo, lo confirmamos con autoridad apostólica y lo corroboramos con la protección del presente escrito, haciendo insertar en él, palabra por palabra, el tenor de la misma carta, que es el siguiente:

Rainaldo, por la misericordia divina obispo de Ostia y de Velletri, a su amadísima madre e hija en Cristo madonna Clara, abadesa de San Damián de Asís, y a sus hermanas, tanto presentes como futuras, salud y bendición paterna.

Ya que vosotras, amadas hijas en Cristo, habéis despreciado las pompas y delicias del mundo, y, siguiendo las huellas del mismo Cristo y de su Santísima Madre (cf. 1 Pe 2,21), habéis elegido vivir encerradas en cuanto al cuerpo y servir al Señor en suma pobreza para poder dedicaros a Él con el espíritu libre, Nos, encomiando en el Señor vuestro Santo propósito, queremos de buen grado y con afecto paterno satisfacer benévolamente vuestros votos y santos deseos.

Por lo cual, accediendo a vuestros piadosos ruegos, confirmamos a perpetuidad, con la autoridad del señor Papa y la nuestra, para todas vosotras y para las que os sucedan en vuestro monasterio, y corroboramos con la protección del presente escrito la forma de vida y el modo de santa unidad y de altísima pobreza (cf. 2 Cor 8,2), que vuestro bienaventurado padre San Francisco os dio de palabra y por escrito para que la observarais, anotada en las presentes letras. Es la siguiente:]

CAPÍTULO I [¡En el nombre del Señor! Comienza la forma de vida de las Hermanas Pobres]

¹La forma de vida de la Orden de las Hermanas Pobres, forma que el bienaventurado Francisco instituyó, es ésta: ²guardar el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, sin propio y en castidad. ³Clara, indigna sierva de Cristo y plantita del muy bienaventurado padre Francisco, promete obediencia y reverencia al señor papa Inocencio y a sus sucesores canónicamente elegidos y a la Iglesia Romana. ⁴Y así como al principio de su conversión, junto con sus hermanas, prometió obediencia al bienaventurado Francisco, así promete guardar inviolablemente esa misma obediencia a sus sucesores. ⁵Y las otras hermanas estén obligadas a obedecer siempre a los sucesores del bienaventurado Francisco y a la hermana Clara y a las demás abadesas canónicamente elegidas que la sucedan.

CAPÍTULO II [De aquellas que quieren tomar esta vida, y cómo deben ser recibidas]

¹Si alguna por inspiración divina viniera a nosotras queriendo tomar esta vida, la abadesa esté obligada a pedir el consentimiento de todas las hermanas; ²y si la mayor parte da su consentimiento, obtenida la licencia del señor cardenal protector nuestro, podrá recibirla. ³Y si ve que debe ser recibida, examínela diligentemente o haga que sea examinada de la fe católica y de los sacramentos de la Iglesia. ⁴Y si cree todo esto y quiere confesarlo fielmente y guardarlo firmemente hasta el fin, ⁵y no tiene marido o, si lo tiene, también él ha entrado ya en religión con la autorización del obispo diocesano, y ha emitido ya el voto de continencia; ⁶y si, en fin, la edad avanzada o alguna enfermedad o debilidad mental no le impide la observancia de esta vida, ⁷expóngasele diligentemente el tenor de nuestra vida.

⁸Y si fuera idónea, dígasele la palabra del Santo Evangelio, que vaya y venda todas sus cosas y se aplique con empeño a distribuirlas a los pobres (cf. Mt 19,21, y paralelos). ⁹Si esto no pudiera hacerlo, le basta la buena voluntad. ¹⁰Y guárdense la abadesa y sus hermanas de preocuparse de sus cosas temporales, para que libremente haga ella de sus cosas lo que el Señor le inspire. ¹¹Con todo, si busca consejo, envíenla a algunos discretos y temerosos de Dios, con cuyo consejo sus bienes se distribuyan a los pobres. ¹²Después, cortados los cabellos en redondo y depuesto el vestido seglar, concédale la abadesa tres túnicas y el manto. ¹³En adelante no le sea permitido salir fuera del monasterio sin causa útil, razonable, manifiesta y digna de aprobación. ¹⁴Y finalizado el año de la probación, sea recibida a la obediencia, prometiendo guardar perpetuamente la vida y la forma de nuestra pobreza.

¹⁵No se conceda el velo a ninguna durante el tiempo de probación. ¹⁶Las hermanas podrán tener también manteletas para comodidad y decoro del servicio y del trabajo. ¹⁷Y la abadesa provéalas de ropas con discreción, según las condiciones de las personas y los lugares y tiempos y frías regiones, como vea que conviene a la necesidad. ¹⁸A las jovencitas recibidas en el monasterio antes de la edad legal, córtelas los cabellos en redondo; ¹⁹y, depuesto el vestido seglar, vístanse de paño religioso, como le parezca a la abadesa. ²⁰Mas cuando lleguen a la edad legal, vestidas de la misma forma que las otras, hagan su profesión. ²¹Y tanto a éstas como a las demás novicias, la abadesa provéalas con solicitud de una maestra escogida de entre las más discretas de todo el monasterio, ²²la cual las forme diligentemente en el santo comportamiento y en las buenas costumbres según la forma de nuestra profesión.

²³En el examen y admisión de las hermanas que prestan servicio fuera del monasterio, guárdese la forma antes dicha; éstas podrán llevar calzado. ²⁴Que ninguna resida con nosotras en el monasterio si no ha sido recibida según la forma de nuestra profesión. ²⁵Y por amor del Santísimo y amadísimo Niño envuelto en pobrecillos pañales, acostado en un pesebre (cf. Lc 2,7.12), y de su Santísima Madre, amonesto, ruego y exhorto a mis hermanas que se vistan siempre de ropas viles.

CAPÍTULO III [Del oficio divino y del ayuno, de la confesión y comunión]

¹Las hermanas que saben leer recen el oficio divino según la costumbre de los Hermanos Menores, por lo que podrán tener breviarios, leyendo sin canto. ²Y a aquellas que por causa razonable no puedan alguna vez decir sus horas leyendo, les estará permitido como a las demás hermanas decir los *Padrenuestros*. ³Mas aquellas que no saben leer, digan veinticuatro *Padrenuestros* por maitines; por laudes, cinco; ⁴por prima, terciá, sexta y nona, por cada una de estas horas, siete; por vísperas, doce; por completas, siete. ⁵Digan también por los difuntos, en vísperas, siete *Padrenuestros* con el *Requiem aeternam*, y en maitines, doce, ⁶cuando las hermanas que saben leer estén obligadas a rezar el oficio de difuntos. ⁷Y cuando muera («emigre») una hermana de nuestro monasterio, digan cincuenta *Padrenuestros*.

⁸Las hermanas ayunen en todo tiempo. ⁹Pero en la Natividad del Señor, cualquiera que sea el día en que caiga, podrán tomar dos refacciones. ¹⁰Las jovencitas, las débiles y las que prestan servicio fuera del monasterio, sean dispensadas, con misericordia, como le parezca a la abadesa. ¹¹Pero en tiempo de manifiesta necesidad no estén obligadas las hermanas al ayuno corporal.

¹²Confíesense al menos doce veces al año con permiso de la abadesa. ¹³Y deben guardarse de introducir entonces más palabras que las que conciernen a la

confesión y a la salud de las almas. ¹⁴Comulguen siete veces, a saber: la Natividad del Señor, el Jueves Santo, la Resurrección del Señor, Pentecostés, la Asunción de la bienaventurada Virgen, la fiesta de San Francisco y la fiesta de Todos los Santos. ¹⁵Para dar la comunión a las hermanas sanas o enfermas, le estará permitido al capellán celebrar dentro.

CAPÍTULO IV [De la elección y oficio de la abadesa, del capítulo, de las oficiales y de las discretas]

¹En la elección de la abadesa estén las hermanas obligadas a guardar la forma canónica. ²Y procuren ellas mismas con presteza tener al ministro general o provincial de la Orden de los Hermanos Menores, ³el cual, mediante la palabra de Dios, las disponga a la perfecta concordia y a la común utilidad en la elección que han de hacer. ⁴Y no se elija a ninguna que no sea profesa. ⁵Y si fuera elegida o dada de otro modo una no profesa, no se le obedezca, si antes no profesara la forma de nuestra pobreza. ⁶En falleciendo la cual, hágase la elección de otra abadesa. ⁷Y si en algún tiempo apareciera a la generalidad de las hermanas que la abadesa no es suficiente para el servicio y utilidad común de las mismas, ⁸estén obligadas las dichas hermanas, según la forma antes mencionada, a elegirse, cuanto antes puedan, otra para abadesa y madre.

⁹Y la elegida considere qué carga ha tomado sobre sí y a quién tiene que dar cuenta de la grey que se le ha encomendado (cf. Mt 12,36; Heb 13,17). ¹⁰Esfuércese también en presidir a las otras más por las virtudes y las santas costumbres que por el oficio, para que las hermanas, estimuladas por su ejemplo, la obedezcan más por amor que por temor. ¹¹No tenga amistades particulares, no sea que, al preferir a una parte de las hermanas, cause escándalo en todas. ¹²Consuele a las afligidas. Sea también el último refugio de las atribuladas (cf. Sal 31,7), no sea que, si faltaran en ella los remedios saludables, prevalezca en las débiles la enfermedad de la desesperación. ¹³Guarde la vida común en todo, pero especialmente en la iglesia, el dormitorio, el refectorio, la enfermería y en los vestidos. ¹⁴Lo que también su vicaria esté obligada a guardar de manera semejante.

¹⁵La abadesa esté obligada a convocar a sus hermanas a capítulo por lo menos una vez a la semana, ¹⁶en el que tanto ella como las hermanas deberán confesar humildemente las ofensas y negligencias comunes y públicas. ¹⁷Y las cosas que se han de tratar para utilidad y decoro del monasterio, háblelas allí mismo con todas sus hermanas; ¹⁸pues muchas veces el Señor revela a la menor qué es lo mejor. ¹⁹No se contraiga ninguna deuda grave, sino con el consentimiento común de las hermanas y por una necesidad manifiesta, y esto mediante procurador. ²⁰Y guárdese la abadesa y sus hermanas de recibir depósito alguno en el monasterio, ²¹pues de ahí surgen muchas veces turbaciones y escándalos.

²²Para conservar la unidad del amor mutuo y de la paz, todas las oficiales del monasterio sean elegidas con el consentimiento común de todas las hermanas. ²³Y del mismo modo sean elegidas por lo menos ocho hermanas de entre las más discretas, de cuyo consejo deberá siempre servirse la abadesa en las cosas que requiere la forma de nuestra vida. ²⁴También podrán las hermanas y deberán, si les pareciera útil y conveniente, remover alguna vez a las oficiales y a las discretas y elegir a otras en su lugar.

CAPÍTULO V [Del silencio, del locutorio y de la reja]

¹Desde la hora de completas hasta la de tercia, las hermanas guarden silencio, exceptuadas las que prestan servicio fuera del monasterio. ²Guarden también silencio continuo en la iglesia, en el dormitorio, y en el refectorio sólo mientras comen; ³se exceptúa la enfermería en la que, para recreo y servicio de las enfermas, siempre les estará permitido a las hermanas hablar con discreción. ⁴Podrán, sin embargo, siempre y en todas partes, insinuar brevemente y en voz baja lo que fuera necesario.

⁵No sea lícito a las hermanas hablar en el locutorio o en la reja sin permiso de la abadesa o de su vicaria. ⁶Y las que tienen permiso, no se atrevan a hablar en el locutorio si no están presentes y las escuchan dos hermanas. ⁷En cuanto a la reja, no se permitan ir allí si no están presentes al menos tres hermanas designadas por la abadesa o su vicaria de entre las ocho discretas que son elegidas por todas las hermanas para el consejo de la abadesa. ⁸La abadesa y su vicaria estén obligadas a guardar ellas mismas estas normas sobre el hablar. ⁹Y lo dicho, en la reja que suceda rarísimamente. Y en la puerta, de ningún modo.

¹⁰A dicha reja póngasele por el interior un paño, que no se remueva sino cuando se exponga la palabra de Dios o alguna hermana hable con alguien. ¹¹Tenga también una puerta de madera muy bien asegurada con dos cerraduras de hierro diferentes, con batientes y cerrojos, ¹²para que se cierre, máxime de noche, con dos llaves, una de las cuales la tendrá la abadesa, y la otra la sacristana; ¹³y permanezca siempre cerrada, a no ser cuando se oye el oficio divino, y por las causas antes mencionadas.

¹⁴Antes de la salida del sol o después de la puesta del sol, ninguna deberá en absoluto hablar con nadie en la reja. ¹⁵Y en el locutorio, manténgase siempre por dentro un paño, que no se remueva. ¹⁶Durante la cuaresma de San Martín y la cuaresma mayor, que ninguna hable en el locutorio, ¹⁷sino al sacerdote por causa de la confesión o de otra necesidad manifiesta, lo que se reservará a la prudencia de la abadesa o de su vicaria.

CAPÍTULO VI [Que no se han de tener posesiones]

¹Después que el altísimo Padre celestial se dignó iluminar con su gracia mi corazón para que, siguiendo el ejemplo y la enseñanza de nuestro muy bienaventurado padre San Francisco, yo hiciera penitencia, poco después de su conversión, junto con mis hermanas le prometí voluntariamente obediencia.

²Y el bienaventurado Padre, considerando que no teníamos miedo a ninguna pobreza, trabajo, tribulación, menosprecio y desprecio del siglo, antes al contrario, que los teníamos por grandes delicias, movido a piedad, escribió para nosotras una forma de vida en estos términos: ³«Ya que por divina inspiración os habéis hecho hijas y siervas del altísimo y sumo Rey, el Padre celestial, y os habéis desposado con el Espíritu Santo, eligiendo vivir según la perfección del Santo Evangelio, ⁴quiero y prometo tener siempre, por mí mismo y por mis hermanos, un cuidado amoroso y una solicitud especial de vosotras como de ellos.» ⁵Lo que cumplió diligentemente mientras vivió, y quiso que fuera siempre cumplido por los hermanos.

⁶Y para que jamás nos apartásemos de la santísima pobreza que habíamos abrazado, ni tampoco lo hicieran las que tenían que venir después de nosotras, poco antes de su muerte de nuevo nos escribió su última voluntad diciendo: ⁷«Yo, el hermano Francisco, pequeñuelo, quiero seguir la vida y la pobreza del altísimo Señor nuestro Jesucristo y de su Santísima Madre, y perseverar en ella hasta el fin; ⁸y os ruego, mis señoras, y os doy el consejo de que siempre viváis en esta santísima vida y pobreza. ⁹Y protegeos mucho, para que de ninguna manera os apartéis jamás de ella por la enseñanza o consejo de alguien.»

¹⁰Y así como yo siempre he sido solícita, junto con mis hermanas, en guardar la santa pobreza que hemos prometido al Señor Dios y al bienaventurado Francisco, ¹¹así también las abadesas que me sucedan en el oficio y todas las hermanas estén obligadas a observarla inviolablemente hasta el fin: ¹²a saber, no recibiendo o teniendo posesión o propiedad por sí mismas ni por interpuesta persona, ¹³ni tampoco nada que pueda razonablemente llamarse propiedad, ¹⁴a no ser aquel tanto de tierra que necesariamente se requiere para el decoro y el aislamiento del monasterio; ¹⁵y esa tierra no se cultive sino como huerto para las necesidades de las mismas hermanas.

CAPÍTULO VII [Del modo de trabajar]

¹Las hermanas a quienes el Señor ha dado la gracia de trabajar, después de la hora de tercia trabajen fiel y devotamente, y en trabajo que conviene al decoro y a la utilidad común, ²de tal suerte que, desechando la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu de la santa oración y devoción, al cual las demás cosas temporales deben servir. ³Y lo que producen con sus manos, la abadesa o su vicaria esté obligada a asignarlo en el capítulo ante todas. ⁴Hágase lo mismo si

hay personas que envían alguna limosna para las necesidades de las hermanas, a fin de que se haga memoria de ellas en común. ⁵Y todas estas cosas sean distribuidas para utilidad común por la abadesa o su vicaria con el consejo de las discretas.

CAPÍTULO VIII [Que nada se apropien las hermanas, y del procurarse limosnas y de las hermanas enfermas]

¹Las hermanas nada se apropien, ni casa, ni lugar, ni cosa alguna. ²Y como peregrinas y forasteras (cf. 1 Pe 2,11) en este siglo, sirviendo al Señor en pobreza y humildad, envíen por limosna confiadamente, ³y no deben avergonzarse, porque el Señor se hizo pobre por nosotras en este mundo (cf. 2 Cor 8,9). ⁴Esta es aquella eminencia de la altísima pobreza, que a vosotras, carísimas hermanas mías, os ha constituido herederas y reinas del reino de los cielos, os ha hecho pobres de cosas, os ha sublimado en virtudes (cf. Sant 2,5). ⁵Esta sea vuestra porción, que conduce a la tierra de los vivientes (cf. Sal 141,6). ⁶Adhiriéndoos totalmente a ella, amadísimas hermanas, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre, ninguna otra cosa jamás queráis tener debajo del cielo.

⁷A ninguna hermana le esté permitido enviar cartas ni recibir algo o darlo fuera del monasterio sin permiso de la abadesa. ⁸Tampoco le esté permitido tener cosa alguna que la abadesa no le haya dado o permitido. ⁹Y si sus parientes u otras personas le envían algo, la abadesa haga que se lo den. ¹⁰Mas ella, si lo necesita, que pueda usarlo; si no, que lo comparta caritativamente con alguna hermana que lo necesite. ¹¹Pero si le enviaran dinero, la abadesa, con el consejo de las discretas, haga que se la provea de lo que necesita.

¹²Respecto a las hermanas enfermas, la abadesa esté firmemente obligada a informarse con solicitud, por sí misma y por las otras hermanas, de lo que su enfermedad requiere en cuanto a consejos y en cuanto a alimentos y a otras cosas necesarias, ¹³y a proveer caritativa y misericordiosamente según las posibilidades del lugar. ¹⁴Porque todas están obligadas a proveer y a servir a sus hermanas enfermas como querrían ellas ser servidas (cf. Mt 7,12) si estuvieran afectadas por alguna enfermedad. ¹⁵Confiadamente manifieste la una a la otra su necesidad. ¹⁶Y si la madre ama y cuida a su hija (cf. 1 Tes 2,7) carnal, ¿cuánto más amorosamente debe la hermana amar y cuidar a su hermana espiritual?

¹⁷Las que están enfermas descansen en jergones de paja y tengan para la cabeza almohadas de pluma; ¹⁸y las que necesiten escaarpines de lana y colchones, que puedan usarlos. ¹⁹Y dichas enfermas, cuando sean visitadas por quienes entran en el monasterio, que pueda cada una de ellas responder brevemente algunas buenas palabras a quienes les hablan. ²⁰Pero las demás hermanas que tengan permiso para ello, no se atrevan a hablar a quienes entran en el

monasterio, sino en presencia de dos hermanas discretas que las escuchen, designadas por la abadesa o su vicaria.²¹ La abadesa y su vicaria estén obligadas a guardar ellas mismas estas normas sobre el hablar.

CAPÍTULO IX [De la penitencia que se ha de imponer a las hermanas que pecan, y de las hermanas que prestan servicio fuera del monasterio]

¹Si alguna hermana, por instigación del enemigo, pecara mortalmente contra la forma de nuestra profesión, y si, amonestada dos o tres veces por la abadesa o por las otras hermanas, ²no se enmendara, coma en tierra pan y agua ante todas las hermanas en el refectorio tantos días cuantos haya sido contumaz; ³y sea sometida a una pena más grave, si así le pareciere a la abadesa. ⁴Durante todo el tiempo en que sea contumaz, hágase oración a fin de que el Señor ilumine su corazón para la penitencia. ⁵Pero la abadesa y sus hermanas deben guardarse de airarse y conturbarse por el pecado de alguna, ⁶porque la ira y la conturbación impiden en sí mismas y en las otras la caridad.

⁷Si ocurriera alguna vez, lo que Dios no permita, que entre hermana y hermana, por alguna palabra o gesto, se produjese un motivo de turbación o de escándalo, ⁸la que haya sido causa de la turbación, de inmediato, antes de presentar la ofrenda (cf. Mt 5,23) de su oración ante el Señor, no sólo se prosterne humildemente a los pies de la otra, pidiéndole perdón, ⁹sino que, también, ruéguele con simplicidad que interceda por ella ante el Señor para que sea indulgente con ella. ¹⁰Mas la otra, recordando aquella palabra del Señor: Si no perdonáis de corazón, tampoco vuestro Padre celestial os perdonará (cf. Mt 6,15; 18,35), ¹¹perdone con liberalidad a su hermana toda la injuria que le haya inferido.

¹²Las hermanas que prestan servicio fuera del monasterio no permanezcan largo tiempo fuera del mismo, a no ser que lo requiera una causa de necesidad manifiesta. ¹³Y deberán andar con decoro y hablar poco, para que puedan siempre edificarse quienes las observan. ¹⁴Y guárdense firmemente de tener sospechosas relaciones o consejos con alguien. ¹⁵Y no se hagan madrinas de hombres o mujeres, para que, con esta ocasión, no se origine murmuración o turbación. ¹⁶Y no se atrevan a referir en el monasterio los rumores del siglo. ¹⁷Y estén firmemente obligadas a no referir fuera del monasterio nada de lo que se dice o se hace dentro que pueda engendrar escándalo. ¹⁸Y si alguna, por simplicidad, faltara en estas dos cosas, quede en la prudencia de la abadesa el imponerle penitencia con misericordia. ¹⁹Pero si lo hiciera por costumbre viciosa, la abadesa, con el consejo de las discretas, impóngale una penitencia según la calidad de la culpa.

CAPÍTULO X [De la amonestación y corrección de las hermanas]

¹La abadesa amoneste y visite a sus hermanas, y corrijalas humilde y caritativamente, no mandándoles nada que sea contrario a su alma y a la forma de nuestra profesión. ²Mas las hermanas súbditas recuerden que, por Dios, negaron sus propias voluntades. ³Por lo que estarán firmemente obligadas a obedecer a sus abadesas en todo lo que al Señor prometieron guardar y no es contrario al alma y a nuestra profesión. ⁴Y la abadesa tenga tanta familiaridad para con ellas, que éstas puedan hablar y obrar con ella como las señoras con su sierva; ⁵pues así debe ser, que la abadesa sea sierva de todas las hermanas.

⁶Amonesto de veras y exhorto en el Señor Jesucristo que se guarden las hermanas de toda soberbia, vanagloria, envidia, avaricia (cf. Lc 12,15), cuidado y solicitud de este siglo (cf. Mt 13,22), detracción y murmuración, disensión y división; ⁷sean, en cambio, siempre solícitas en conservar entre ellas la unidad del amor mutuo, que es el vínculo de la perfección (cf. Col 3,14).

⁸Y las que no saben letras, no se cuiden de aprenderlas; ⁹sino que atiendan a que sobre todas las cosas deben desear tener el Espíritu del Señor y su Santa operación, ¹⁰orar siempre a él con puro corazón y tener humildad, paciencia en la tribulación y en la enfermedad, ¹¹y amar a esos que nos persiguen, nos reprenden y nos acusan, ¹²porque dice el Señor: *Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos* (Mt 5,10). ¹³*Mas el que persevere hasta el fin, éste será salvo* (Mt 10,22).

CAPÍTULO XI [De la custodia de la clausura]

¹La portera sea madura de costumbres y discreta, y sea de una edad conveniente, y durante el día permanezca allí en una celda abierta y sin puerta. ²Asígnesele también una compañera idónea que, cuando sea necesario, haga en todo sus veces.

³La puerta esté muy bien asegurada con dos cerraduras de hierro diferentes, con batientes y cerrojos, ⁴para que se cierre, máxime de noche, con dos llaves, una de las cuales la tendrá la portera, y la otra la abadesa. ⁵Y de día, no se deje nunca sin custodia y esté firmemente cerrada con una llave.

⁶Pero cuiden con sumo esmero y procuren que la puerta nunca esté abierta, sino lo menos que de manera congruente sea posible. ⁷Y no se abra en absoluto a cualquiera que quiera entrar, sino a quien le haya sido concedido por el sumo Pontífice o por nuestro señor cardenal. ⁸Y no permitan las hermanas a nadie entrar en el monasterio antes de la salida del sol, ni permanecer dentro después

de la puesta del sol, a no ser que lo exija una causa manifiesta, razonable e inevitable.

⁹Si para la bendición de una abadesa o para la consagración de alguna hermana como monja o también por otro motivo, se hubiera concedido a algún obispo celebrar la misa dentro del monasterio, que se contente con unos acompañantes y ministros lo menos numerosos y lo más honestos que pueda. ¹⁰Y cuando sea necesario que algunos entren en el monasterio para hacer un trabajo, la abadesa con solicitud ponga entonces en la puerta a la persona conveniente, ¹¹que la abra sólo a los asignados al trabajo, y no a otros. ¹²Guárdense con sumo cuidado todas las hermanas de ser vistas entonces por los que entran.

CAPÍTULO XII [Del visitador, del capellán y del cardenal protector]

¹Nuestro visitador sea siempre de la Orden de los Hermanos Menores según la voluntad y el mandato de nuestro cardenal. ²Y sea tal, que se tenga plena constancia de su decoro y costumbres. ³Su oficio será corregir, tanto en la cabeza como en los miembros, los excesos cometidos contra la forma de nuestra profesión. ⁴A él le estará permitido hablar con varias y con cada una de las hermanas, estando en un lugar público para que pueda ser visto por las otras, acerca de las cosas que pertenecen al oficio de la visita, como le parezca más conveniente.

⁵Pedimos también un capellán con un compañero clérigo de buena fama, discreto y prudente, y dos hermanos laicos amantes del santo comportamiento y decoro religioso, ⁶para ayuda de nuestra pobreza, como siempre hemos tenido misericordiosamente de dicha Orden de los Hermanos Menores, ⁷y lo pedimos a la misma Orden, como gracia, por el amor de Dios y del bienaventurado Francisco. ⁸No le esté permitido al capellán entrar en el monasterio sin compañero. ⁹Y cuando entren, que estén en un lugar público, de modo que siempre puedan verse el uno al otro y ser vistos por los demás. ¹⁰Para la confesión de las enfermas que no puedan ir al locutorio, para dar la comunión a las mismas, para la extremaunción, para la recomendación del alma, séales permitido a los mismos entrar. ¹¹Mas para las exequias y la celebración de la misa de difuntos, y para cavar o abrir la sepultura, o también para acomodarla, que puedan entrar personas en número suficiente e idóneas, según el prudente juicio de la abadesa.

¹²Con miras a todo lo dicho, las hermanas estén firmemente obligadas a tener siempre como gobernador, protector y corrector nuestro, al cardenal de la Santa Iglesia Romana que haya sido asignado a los Hermanos Menores por el señor Papa, ¹³para que, siempre súbditas y sujetas a los pies de la misma Santa Iglesia, estables en la fe (cf. Col 1,23) católica, guardemos perpetuamente la

pobreza y la humildad de nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre, y el Santo Evangelio, que firmemente hemos prometido. Amén.

Dado en Perusa, a 16 de septiembre, en el año décimo del pontificado del señor papa Inocencio IV (1252).

A nadie, pues, en absoluto le sea permitido infringir esta escritura de nuestra confirmación o con osadía temeraria ir contra ella. Mas si alguno presumiera intentar esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Asís, a 9 de agosto, en el año undécimo de nuestro pontificado (1253).

3.6.2 REGLA DE SAN AGUSTÍN (HIPONA, 426)⁶¹³.

INTRODUCCIÓN

1. Ante todas las cosas, queridísimos Hermanos, amemos a Dios y después al prójimo, porque estos son los mandamientos principales que nos han sido dados.

2. He aquí lo que mandamos que observéis quienes vivís en comunidad.

CAPÍTULO 1: FIN Y FUNDAMENTO DE LA VIDA COMÚN

3. En primer término ya que con este fin os habéis congregado en comunidad, vivid en la casa unánimes tened una sola alma y un solo corazón orientados hacia Dios.

4. Y no poseáis nada propio, sino que todo lo tengáis en común, y que el Superior distribuya a cada uno de vosotros el alimento y vestido, no igualmente a todos, porque no todos sois de la misma complexión, sino a cada uno según lo necesitare; conforme a lo que leéis en los Hechos de los Apóstoles: «Tenían todas las cosas en común y se repartía a cada uno según lo necesitaba».

5. Los que tenían algo en el siglo, cuando entraron en la casa religiosa, pónganlo de buen grado a disposición de la Comunidad.

6. Y los que nada tenían no busquen en la casa religiosa lo que fuera de ella no pudieron poseer. Sin embargo, concédase a su debilidad cuanto fuere menester, aunque su pobreza, cuando estaban en el siglo, no les permitiera disponer ni aun de lo necesario. Mas no por eso se consideren felices por haber encontrado el alimento y vestido que no pudieron tener cuando estaban fuera.

7. Ni se engrían por verse asociados a quienes fuera no se atrevían ni a acercarse; más bien eleven su corazón y no busquen las vanidades terrenas, no sea que comiencen a ser las Comunidades útiles para los ricos y no para los pobres, si sucede que en ellas los ricos se hacen humildes y los pobres altivos.

8. Y quienes eran considerados algo en el mundo no osen menospreciar a sus Hermanos que vinieron a la santa sociedad siendo pobres. Más bien, deben gloriarse más de la comunidad de los Hermanos pobres que de la condición de sus padres ricos. Ni se vanaglorien por haber traído algunos bienes a la vida

⁶¹³ Hipona era el antiguo nombre de la ciudad argelina de Annaba, situada cerca de la frontera con Tunez. Con respecto a la fecha en la que fue escrita, aunque la señalada, el año 426, es la que parece más certera, también han señalado otras dos como posibles: el año 397 y 401.

común, ni se ensoberbezcan más de sus riquezas por haberlas compartido con la Comunidad que si las disfrutaran en el siglo. Pues sucede que otros vicios incitan a ejecutar malas acciones, la soberbia, sin embargo, se insinúa en las buenas obras para que perezcan. ¿Y qué aprovecha distribuir las riquezas a los pobres y hacerse pobre, si el alma se hace más soberbia despreciando las riquezas que lo fuera poseyéndolas?

9. Vivid, pues, todos en unión de alma y corazón, y honrad los unos en los otros a Dios, de quien habéis sido hechos templos.

CAPÍTULO 2: DE LA ORACIÓN

10. Perseverad en las oraciones fijadas para horas y tiempos de cada día.

11. En el oratorio nadie haga sino aquello para lo que ha sido destinado, de donde le viene el nombre; para que si acaso hubiera algunos que, teniendo tiempo, quisieran orar fuera de las horas establecidas, no se lo impida quien pensara hacer allí otra cosa.

12. Cuando oráis a Dios con salmos e himnos, que sienta el corazón lo que profiere la voz.

13. Y no deseéis cantar sino aquello que está mandado que se cante; pero lo que no está escrito para ser cantado, que no se cante.

CAPÍTULO 3: DE LA FRUGALIDAD Y MORTIFICACIÓN

14. Someted vuestra carne con ayunos y abstinencias en el comer y en el beber, según la medida en que os lo permita la salud. Pero cuando alguno no pueda ayunar, no por eso tome alimentos fuera de la hora de las comidas, a no ser que se encuentre enfermo.

15. Desde que os sentáis a la mesa hasta que os levantéis, escuchad sin ruido ni discusiones lo que según costumbre se os leyere, para que no sea sola la boca la que recibe el alimento, sino que el todo sienta también hambre de la palabra de Dios.

16. Si los débiles por su anterior régimen de vivir son tratados de manera diferente en la comida, no debe molestar a los otros, ni parecer injusto a los que otras costumbres hicieron más fuertes. Y éstos no consideren a aquéllos más felices, porque reciben lo que a ellos no se les da, sino más bien deben alegrarse, porque pueden soportar lo que aquéllos no pueden.

17. Y si a quienes vinieron a la casa religiosa de una vida más delicada se les diese algún alimento, vestido, colchón o cobertor, que no se les da a otros más fuertes y por tanto más felices, deben pensar quienes no lo reciben cuánto

descendieron aquéllos de su vida anterior en el siglo hasta ésta, aunque no hayan podido llegar a la frugalidad de los que tienen una constitución más vigorosa. Ni deben querer todo lo que ven que reciben de más unos pocos, no como honra, sino como tolerancia, no vaya a ocurrir la detestable perversidad de que en la casa religiosa, donde en cuanto pueden se hacen mortificados los ricos, se conviertan en delicados los pobres.

18. Empero, así como los enfermos necesitan comer menos para que no se agraven, así también después de la enfermedad deben ser cuidados de tal modo que se restablezcan pronto, aun cuando hubiesen venido del siglo de una humilde pobreza; como si la enfermedad reciente les otorgase lo mismo que a los ricos su antiguo modo de vivir. Pero, una vez reparadas las fuerzas, vuelvan a su feliz norma de vida, tanto más adecuada a los siervos de Dios cuanto menos necesitan. Y que el placer no los retenga, estando ya sanos, allí donde la necesidad los puso, cuando estaban enfermos. Así, pues, créanse más ricos quienes son más fuertes en soportar la frugalidad; porque es mejor necesitar menos que tener mucho.

CAPÍTULO 4: DE LA GUARDA DE LA CASTIDAD Y DE LA CORRECCIÓN FRATERNA

19. Que no sea llamativo vuestro porte, ni procuréis agradar con los vestidos, sino con la conducta.

20. Cuando salgáis de casa, id juntos, cuando lleguéis adonde os dirigís, permaneced juntos

21. Al andar, al estar parados y en todos vuestros movimientos, no hagáis nada que moleste a quienes os ven, sino lo que sea conforme con vuestra consagración.

22. Aunque vuestros ojos se encuentren con alguna mujer, no los fijéis en ninguna. Porque no se os prohíbe ver a las mujeres cuando salís de casa lo que es pecado es desearlas o querer ser deseados de ellas. Pues no sólo con el tacto y el afecto, sino también con la mirada se provoca y nos provoca el deseo de las mujeres. No digáis que tenéis el alma pura si son impuros vuestros ojos, pues la mirada impura es indicio de un corazón impuro. Y cuando, aun sin decirse nada, los corazones denuncian su impureza con miradas mutuas y, cediendo al deseo de la carne, se deleitan con ardor recíproco, la castidad desaparece de las costumbres, aunque los cuerpos queden libres de la violación impura.

23. Asimismo, no debe suponer el que fija la vista en una mujer y se deleita en ser mirado por ella que no es visto por nadie, cuando hace esto; es ciertamente visto y por quienes no piensa él que le ven. Pero aun dado que quede oculto y no sea visto por nadie, ¿qué hará de Aquél que le observa desde arriba y a quien nada se le puede ocultar? ¿O se puede creer que no ve, porque lo hace

con tanta mayor paciencia cuanta más grande es su sabiduría? Tema, pues, el varón consagrado desagradar a Aquél, para que no quiera agradar pecaminosamente a una mujer. Y para que no desee mirar con malicia a una mujer, piense que el Señor todo lo ve. Pues por esto se nos recomienda el temor, según está escrito: «Abominable es ante el Señor el que fija la mirada»

24. Por lo tanto, cuando estéis en la Iglesia y en cualquier otro lugar donde haya mujeres, guardad mutuamente vuestra pureza; pues Dios, que habita en vosotros, os guardará también de este modo por medio de vosotros mismos.

25. Y si observáis en alguno de vuestros Hermanos este descaro en el mirar de que os he hablado, advertídselo al punto para que lo que se inició no progrese, sino que se corrija cuanto antes.

26. Pero si de nuevo, después de esta advertencia o cualquier otro día le viéreis caer en lo mismo, el que le sorprenda delátele al momento como a una persona herida que necesita curación; sin embargo, antes de delatarle, expóngaselo a otro o también a un tercero, para que con la palabra de dos o tres pueda ser convencido y sancionado con la severidad conveniente. No penséis que procedéis con mala voluntad cuando indicáis esto. Antes bien, pensad que no seréis inocentes si, por callaros, permitís que perezcan vuestros Hermanos, a quienes podríais corregir indicándolo a tiempo. Porque si tu Hermano tuviese una herida en el cuerpo que quisiera ocultar por miedo a la cura, ¿no sería cruel el silenciarlo y caritativo el manifestarlo? Pues, ¿con cuánta mayor razón debes delatarle para que no se corrompa más su corazón?

27. Pero, en caso de negarlo, antes de exponérselo a los que han de tratar de convencerle, debe ser denunciado al Superior, pensando que, corrigiéndole en secreto, puede evitarse que llegue a conocimiento de otros. Empero, si lo negase, tráigase a los otros ante el que disimula, para que delante de todos pueda no ya ser erguido por un solo testigo, sino ser convencido por dos o tres. Una vez convicto, debe cumplir el correctivo que juzgare oportuno el Superior Local o el Superior Mayor, a quien pertenece dirimir la causa. Si rehusare cumplirlo, aun cuando él no se vaya de por sí, sea eliminado de vuestra sociedad. No se hace esto por espíritu de crueldad, sino de misericordia, no sea que con su nocivo contagio pueda perder a muchos otros.

28. Y lo que he dicho en lo referente a la mirada obsérvese con diligencia y fidelidad en averiguar, prohibir, indicar, convencer y castigar los demás pecados, procediendo siempre con amor a los hombres y odio para con los vicios.

29. Ahora bien, si alguno hubiere progresado tanto en el mal, que llegara a recibir cartas o algún regalo de una mujer, si espontáneamente lo confiesa, perdónesele y órese por él; pero si fuese sorprendido y convencido de su falta,

sea castigado con una mayor severidad, según el juicio del Superior Mayor o del Superior Local.

CAPÍTULO 5: DEL USO DE LAS COSAS NECESARIAS Y DE SU DILIGENTE CUIDADO

30. Tened vuestros vestidos en un lugar común bajo el cuidado de uno o de dos o de cuantos fueren necesarios para sacudirlos, a fin de que no se apolillen. Y así como os alimentáis de una sola despensa, así debéis vestiros de una misma ropería. Y, a ser posible, no seáis vosotros los que decidís qué vestidos son los adecuados para usar en cada tiempo, ni si cada uno de vosotros recibe el mismo que había usado o el ya usado por otro, con tal de que no se niegue a cada uno lo que necesite. Pero si de ahí surgiesen entre vosotros disputas y murmuraciones, quejándose alguno de haber recibido algo peor de lo que había dejado, y se sintiese menospreciado por no recibir un vestido semejante al de otro Hermano, juzgad de ahí cuánto os falta en el santo vestido del corazón, cuando así contendéis por el hábito del cuerpo. Mas si se tolera por vuestra flaqueza recibir lo mismo que dejasteis, tened, no obstante, lo que usáis, en un lugar común bajo la custodia de los encargados.

34. No se niegue tampoco el baño del cuerpo, cuando la necesidad lo aconseje; pero hágase sin murmuración, siguiendo el dictamen del médico, de tal modo que, aunque el enfermo no quiera, se haga por mandato del Superior lo que conviene para la salud. Pero si no conviene, no se atienda a la mera satisfacción, porque a veces, aunque perjudique, se cree que es provechoso lo que agrada.

35. Por último, si algún siervo de Dios se queja de algún dolor latente en el cuerpo, créasele sin dudar; empero, si no hubiese certeza de si para curar su dolencia conviene lo que le agrada, entonces consúltese al médico.

36. No vayan a los baños o a cualquier otro lugar adonde hubiere necesidad de ir menos de dos o tres. Y al que necesite ir a alguna parte, no vaya con quienes él quiere, sino con quienes manda el Superior.

37. Del cuidado de los enfermos, de los convalecientes o de quienes, aun sin tener fiebre, padecen algún achaque, encárguese a un Hermano para que pida de la despensa lo que cada cual necesite.

38. Los encargados de la despensa, de los vestidos o de los libros sirvan a sus Hermanos sin murmuración.

39. Pídanse cada día los libros a la hora determinada y, si alguien los pidiere fuera de la hora señalada, no se le concedan.

40. Los vestidos y el calzado, cuando quien los pide es porque los necesita, no difieran en dárselos quienes los guardan bajo su custodia.

CAPÍTULO 6: DE LA PRONTA DEMANDA DEL PERDÓN Y DEL GENEROSOS OLVIDO DE LAS OFENSAS

41. No haya disputas entre vosotros, o, de haberlas, terminadlas cuanto antes para que el enojo no se convierta en odio y de una paja se haga una viga, convirtiéndose el alma en homicida: pues así leéis: «El que odia a su hermano es homicida».

42. Cualquiera que ofenda a otro con injuria, con ultraje o echándole en cara alguna falta, procure remediar cuanto antes el mal que ocasionó y el ofendido perdónele sin discusión. Pero si mutuamente se hubieran ofendido, mutuamente deben también perdonarse la deuda, por vuestras oraciones, que cuanto más frecuentes son, con tanta mayor sinceridad debéis hacerlas. Con todo, mejor es el que, aun dejándose llevar con frecuencia de la ira, se apresura sin embargo a pedir perdón al que reconoce haber injuriado, que otro que tarda en enojarse, pero se aviene con más dificultad a pedir perdón. El que, en cambio, nunca quiere pedir perdón o no lo pide de corazón, en vano está en la casa religiosa, aunque no sea expulsado de allí. Por lo tanto, absteneos de proferir palabras duras con exceso y, si alguna vez se os deslizaren, no os avergoncéis de aplicar el remedio salido de la misma boca que produjo la herida.

43. Pero cuando la necesidad de la disciplina os obliga a emplear palabras duras al cohibir a los menores, si notáis que en ellas os habéis excedido en el modo, no se os exige que pidáis perdón a los ofendidos, no sea que por guardar una excesiva humildad para con quienes deben estaros obedientes, se debilite la autoridad del que gobierna. En cambio, se ha de pedir perdón al Señor de todos, que conoce con cuánta benevolencia amáis incluso a quienes quizá habéis corregido más allá de lo justo. El amor entre vosotros no debe ser carnal, sino espiritual.

CAPÍTULO 7: CRITERIOS DE GOBIERNO Y OBEDIENCIA

44. Obedézcase al Superior Local como a un padre, guardándole el debido respeto para que Dios no sea ofendido en él, y obedézcase aún más al Superior Mayor, que tiene el cuidado de todos vosotros.

45. Corresponde principalmente al Superior Local hacer que se observen todas estas cosas y, si alguna no lo fuere, no se transija por negligencia, sino que se cuide enmendar y corregir. Será su deber remitir al Superior Mayor, que tiene entre vosotros más autoridad, lo que exceda de su cometido o de su capacidad.

46. Ahora bien, el que os preside, que no se sienta feliz por mandar con autoridad, sino por servir con caridad. Ante vosotros, que os proceda por honor; pero ante Dios, que esté postrado a vuestros pies por temor. Muéstrese ante todos como ejemplo de buenas obras, corrija a los inquietos, consuele a los tímidos,

reciba a los débiles, sea paciente con todos, Observe la disciplina con agrado e infunda respeto. Y aunque ambas cosas sean necesarias, busque más ser amado por vosotros que temido, pensando siempre que ha de dar cuenta a Dios por vosotros.

47. De ahí que, sobre todo obedeciendo mejor, no sólo os compadezcáis de vosotros mismos, sino también de él; porque cuanto más elevado se halla entre vosotros, tanto mayor peligro corre de caer.

CAPÍTULO 8: DE LA OBSERVANCIA DE LA REGLA

48. Que el Señor os conceda observar todo esto movidos por la caridad, como enamorados de la belleza espiritual, e inflamados por el buen olor de Cristo que emana de vuestro buen trato; no como siervos bajo la ley, sino como personas libres bajo la gracia.

49. Y para que podáis miraros en este librito como en un espejo y no descuidéis nada por olvido, léase una vez a la semana. Y si encontráis que cumplís lo que está escrito, dad gracias a Dios, dador de todos los bienes. Pero si alguno de vosotros ve que algo le falta, arrepíentase de lo pasado, prevéngase para lo futuro, orando para que se le perdone la deuda y no caiga en la tentación.

3.6.3 REGLA DE LA T.O.R. DE SAN FRANCISCO (ROMA, 1982).

1. La forma de vida de los hermanos y hermanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco es ésta: observar el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, en pobreza y en castidad. Los que siguen a Jesucristo a ejemplo de San Francisco, están obligados a hacer más y mayores cosas, observando los preceptos y los consejos de nuestro Señor Jesucristo, y deben negarse a sí mismos, según lo que cada uno prometió a Dios.

2. Los hermanos y las hermanas de esta Orden, junto con todos los que quieren servir al Señor Dios en el seno de la Santa Iglesia católica y apostólica, perseveren en la verdadera fe y penitencia. Propónganse vivir esta conversión evangélica en el espíritu de oración, de pobreza y de humildad. Y absténganse de todo mal y perseveren hasta el fin en el bien, porque el mismo Hijo de Dios ha de venir en gloria y dirá a todos los que le conocieron y adoraron y le sirvieron en penitencia: Venid, benditos de mi Padre, recibid el reino que os está preparado desde el origen del mundo.

3. Los hermanos y las hermanas prometen obediencia y reverencia al Papa y a la Iglesia Católica. Obedezcan, con el mismo espíritu, a quienes han sido constituidos servidores de la fraternidad. Y, dondequiera que estén y en cualquier lugar en que se encuentren, deben tratarse y honrarse unos a otros espiritual y diligentemente. Y fomenten la unidad y comunión con todos los miembros de la familia franciscana.

II. INGRESO EN ESTA VIDA

4. Aquellos que, inspirádoselo el Señor, vienen a nosotros con voluntad de abrazar esta vida, sean recibidos benignamente. Y en el tiempo oportuno serán presentados a los ministros que tienen la potestad de admitir en la fraternidad.

5. Los ministros asegúrense de que los aspirantes se adhieren verdaderamente a la fe católica y a los sacramentos de la Iglesia. Si son idóneos, sean iniciados en la vida de la fraternidad. Y expóngaseles diligentemente todo lo que se refiere a esta vida evangélica, principalmente estas palabras del Señor: Si quieres ser perfecto, vete y vende todo cuanto tienes, y dáselo a los pobres, y tendrás un tesoro en el cielo; luego ven y sígueme. Y también: Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo y tome su cruz y sígame.

6. Así, guiados por el Señor, comiencen la vida de penitencia, conscientes de que todos hemos de estar convirtiéndonos continuamente. Para significar la conversión y consagración a la vida evangélica, usen vestidos viles y compórtense con simplicidad.

7. Terminado el tiempo de prueba, sean recibidos a la obediencia, prometiendo observar siempre esta vida y regla. Y, pospuesto todo cuidado y solicitud, empiéñense, del mejor modo que puedan, en servir, amar, honrar y adorar al Señor Dios con limpio corazón y mente pura.

8. Hagan siempre en sí mismos habitación y morada a Aquel que es el Señor Dios omnipotente, Padre e Hijo y Espíritu Santo, de tal manera que crezcan en el amor universal con corazón indiviso, convirtiéndose continuamente a Dios y al prójimo.

III. ESPÍRITU DE ORACIÓN

9. Dondequiera, en todo lugar, a toda hora y en todo tiempo, los hermanos y las hermanas crean verdadera y humildemente, y tengan en el corazón y amen, honren, adoren, sirvan, alaben, bendigan y glorifiquen al altísimo y sumo Dios eterno, Padre e Hijo y Espíritu Santo. Y adórenlo con puro corazón, porque es necesario orar siempre y no desfallecer; pues tales son los adoradores que el Padre busca. Con este mismo espíritu celebren el oficio divino en unión con la Iglesia universal.

Aquellos y aquellas a quienes Dios ha llamado a la vida de contemplación, manifiesten con alegría renovada cada día su dedicación a Dios y celebren el amor que al mundo tiene el Padre, quien nos creó, nos redimió y por su sola misericordia nos salvará.

10. Los hermanos y las hermanas, junto con todas las criaturas de Dios, alaben al Señor, rey de cielo y tierra, y denle gracias porque, por su santa voluntad y por medio de su único Hijo con el Espíritu Santo, creó todas las cosas espirituales y corporales y nos creó también a nosotros a su imagen y semejanza.

11. Los hermanos y las hermanas, conformándose totalmente al Santo Evangelio, mediten y retengan las palabras de nuestro Señor Jesucristo, que es el Verbo del Padre, y las palabras del Espíritu Santo, que son espíritu y vida.

12. Participen en el sacrificio de nuestro Señor Jesucristo y reciban su cuerpo y su sangre con gran humildad y veneración, recordando lo que dice el Señor: Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna.

Tributen toda la reverencia y todo el honor que puedan al Santísimo cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, y a sus sacratísimos nombres y a las palabras escritas de Aquel en quien todas las cosas que hay en los cielos y en la tierra han sido pacificadas y reconciliadas con el Dios omnipotente.

13. Los hermanos y las hermanas, en todas sus caídas, no tarden en reprenderse interiormente por la contrición y exteriormente por la confesión, y hagan frutos dignos de penitencia. Deben también ayunar, pero procuren ser

siempre sencillos y humildes. Ninguna otra cosa, por consiguiente, deseen, sino a nuestro Salvador, quien se ofreció a sí mismo como sacrificio y hostia, por medio de su propia sangre, en el altar de la cruz, por nuestros pecados, dejándonos ejemplo para que sigamos sus huellas.

IV. VIDA EN CASTIDAD POR EL REINO DE LOS CIELOS

14. Consideren los hermanos y las hermanas en cuán grande excelencia los ha constituido el Señor Dios, pues los creó y formó a imagen de su querido Hijo según el cuerpo y a su semejanza según el espíritu. Por Cristo y en Cristo creados, han elegido esta forma de vida, que está fundada en las palabras y ejemplos de nuestro Redentor.

15. Ellos, que profesan la castidad "por el reino de los cielos" (Mt 19,12), se preocupan de los asuntos del Señor (1 Cor 7,32), y ninguna otra cosa han de hacer sino seguir la voluntad del Señor y agradecerle. Y háganlo todo de tal manera que el amor de caridad a Dios y a todos los hombres brille por las obras.

16. Recuerden que, por un don eximio de la gracia, han sido llamados a manifestar en su vida aquel admirable misterio de la Iglesia, por el que está unida a Cristo, su divino esposo (cf. Ef 5,23-26).

17. Tengan ante los ojos, en primer lugar, el ejemplo de la bienaventurada Virgen María, Madre de Dios y de nuestro Señor Jesucristo. Hagan esto según el mandato del bienaventurado Francisco, quien profesó una máxima veneración a Santa María, Señora y Reina, que es "virgen hecha iglesia". Y recuerden que la inmaculada Virgen María, cuyo ejemplo han de seguir, se llamó a sí misma esclava del Señor (Lc 1,38).

V. MODO DE SERVIR Y DE TRABAJAR

18. Como pobres, los hermanos y las hermanas a quienes el Señor ha dado la gracia de servir o de trabajar, sirvan y trabajen fiel y devotamente, de tal manera que, excluida la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu de la santa oración y devoción, a cuyo servicio deben estar las demás cosas temporales.

19. Y, como remuneración por el trabajo, reciban para sí y para sus hermanos y hermanas las cosas necesarias al cuerpo, y esto humildemente, como conviene a los siervos de Dios y seguidores de la santísima pobreza. Y empiénense en distribuir a los pobres todo lo que quede. Y nunca deben desear estar sobre los otros, sino, más bien, deben ser siervos y estar sujetos a toda humana criatura por Dios.

20. Los hermanos y las hermanas sean apacibles, pacíficos y modestos, mansos y humildes, hablando a todos decorosamente, como conviene. Y,

dondequiera que estén o vayan por el mundo, no litiguen ni contiendan de palabra, ni juzguen a los otros, sino muéstrense gozosos en el Señor y alegres y convenientemente graciosos. Y digan este saludo: "El Señor te dé la paz".

VI. VIDA EN POBREZA

21. Empéñense todos los hermanos y las hermanas en seguir la humildad y la pobreza de nuestro Señor Jesucristo, el cual, siendo Él sobremanera rico, quiso, junto con la bienaventurada Virgen, su madre, elegir en el mundo la pobreza, y se anonadó a sí mismo.

Y recuerden que nada hemos de tener de este mundo, sino que, como dice el Apóstol, estamos contentos teniendo qué comer y con qué vestirnos. Y guárdense mucho del dinero.

Y deben gozarse cuando conviven con personas de baja condición y despreciadas, con los pobres y los débiles y los enfermos y los leprosos y los mendigos de los caminos.

22. Los que son verdaderamente pobres de espíritu, siguiendo el ejemplo del Señor, nada se apropian para sí ni a nadie se lo vedan, sino que viven como peregrinos y forasteros en este mundo. Ésta es la excelencia de la altísima pobreza, la que nos ha constituido en herederos y reyes del reino de los cielos, nos ha hecho pobres en cosas y nos ha sublimado en virtudes.

Sea ésta nuestra porción, la que conduce a la tierra de los vivientes. Adheridos totalmente a ella, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo jamás queramos tener ninguna otra cosa bajo el cielo.

VII. VIDA FRATERNA

23. Por el amor de Dios, los hermanos y las hermanas ámense mutuamente, como dice el Señor: Éste es mi mandamiento, que os améis unos a otros como yo os he amado. Y muestren con obras el amor que se tienen mutuamente. Y confiadamente manifieste el uno al otro su propia necesidad, para que le encuentre lo necesario y se lo proporcione. Dichosos los que aman tanto al otro cuando está enfermo y no puede corresponderles como cuando está sano y puede corresponderles.

Y de todo cuanto les suceda, den gracias al Creador, y deseen estar tal como el Señor les quiere, sanos o enfermos.

24. Si sucediera alguna vez que, por una palabra o gesto, surgiera entre ellos un motivo de turbación, inmediatamente, antes de presentar la ofrenda de la propia oración ante el Señor (cf. Mt 5,24), pida perdón humildemente el uno al otro (cf. Mt 18,35). Si alguno descuidase gravemente la forma de vida que ha

profesado, sea amonestado por el ministro o por los otros que hubiesen conocido su culpa. Y éstos no lo abochornen ni lo critiquen, sino tengan para con él gran misericordia. Y todos deben cuidadosamente evitar el airarse y conturbarse a causa del pecado de alguno, porque la ira y la conturbación impiden en sí y en los otros la caridad.

VIII. OBEDIENCIA CARITATIVA

25. Los hermanos y las hermanas, a ejemplo del Señor Jesús que puso su voluntad en la voluntad del Padre, recuerden que han renunciado por Dios a sus propias voluntades. En todos los capítulos que hacen, busquen primero el reino de Dios y su justicia (Mt 6,33), y exhórtense para que puedan observar mejor la Regla que han prometido y seguir fielmente las huellas de nuestro Señor Jesucristo. No tengan potestad o dominio, y menos entre ellos. Por la caridad del espíritu, sírvanse y obedézcanse unos a otros de buen grado. Y ésta es la verdadera y santa obediencia de nuestro Señor Jesucristo.

26. Estén obligados a tener siempre a uno por ministro y siervo de la fraternidad, y estén obligados firmemente a obedecerle en todo lo que prometieron al Señor observar y no está en contra del alma y de esta Regla.

27. Los que son ministros y siervos de los otros hermanos, visítenlos, y humilde y caritativamente amonéstelos y anímenlos. Y dondequiera haya hermanos y hermanas que sepan y conozcan que no pueden observar espiritualmente la Regla, deben y pueden recurrir a sus ministros. Y los ministros acójalos caritativa y benignamente, y tengan para con ellos una familiaridad tan grande, que puedan los hermanos y hermanas hablar y comportarse con los ministros como los señores con sus siervos; pues así debe ser, que los ministros sean siervos de todos los hermanos y hermanas.

28. Y nadie se apropie ministerio alguno, sino que, en el tiempo establecido, él mismo deje de buen grado su cargo.

IX. VIDA APOSTÓLICA

29. Los hermanos y las hermanas amen al Señor con todo el corazón, con toda el alma y la mente, con todas las fuerzas, y amen a sus prójimos como a sí mismos. Y enaltezcan al Señor en sus obras, pues para esto los ha enviado al mundo entero, para que de palabra y de obra den testimonio de su voz y hagan saber a todos que no hay otro omnipotente sino Él.

30. Que la paz que anuncian de palabra, la tengan, y en mayor medida, en sus corazones. Que nadie se vea provocado por ellos a ira o escándalo, sino que, por su mansedumbre, todos sean inducidos a la paz, a la benignidad y a la concordia. Pues para esto han sido llamados los hermanos y las hermanas: para

curar a los heridos, vendar a los fracturados y corregir a los equivocados. Y, dondequiera que estén, recuerden que se dieron y que abandonaron sus cuerpos al Señor Jesucristo. Y por su amor deben exponerse a los enemigos tanto visibles como invisibles, porque dice el Señor: Dichosos los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

31. En la caridad que es Dios, todos los hermanos y las hermanas, que oran o que sirven o que trabajan, empéñense en humillarse en todas las cosas, en no gloriarse ni gozarse en sí mismos, ni exaltarse interiormente por las palabras y obras buenas, más aún, por ningún bien que Dios hace o dice y realiza alguna vez en ellos y por ellos. En todo lugar y en todas las circunstancias, reconozcan que todos los bienes son del Señor Dios altísimo y dueño de todo; y denle gracias a Él, de quien proceden todos los bienes.

EXHORTACIÓN Y BENDICIÓN

32. Aplíquense todos los hermanos y las hermanas a lo que por encima de todo deben anhelar: tener el espíritu del Señor y su santa operación.

Y, siempre sumisos a la Santa Iglesia, firmes en la fe católica, observen la pobreza y la humildad y el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo que firmemente han prometido.

Y todo el que guarde estas cosas, sea colmado en el cielo de la bendición del altísimo Padre, y sea colmado en la tierra de la bendición de su amado Hijo, con el Santísimo Espíritu Paráclito y con todas las virtudes de los cielos y con todos los santos. Y yo, el hermano Francisco, pequeñuelo, siervo vuestro, os confirmo cuanto puedo, interior y exteriormente, esta santísima bendición.